

Índice

DESARROLLO ECONÓMICO**Hacienda y Crédito Público****Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.**

18	Desempeño y Cumplimiento del Control Interno del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	7

Agroasemex, S.A.

14	Gestión Financiera	11

Defensa Nacional**Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V.**

9	Gestión Financiera	14

Tren Maya, S.A. de C.V.**Secretaría de la Defensa Nacional**

429	Gestión Financiera	17

Agricultura y Desarrollo Rural**Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural**

286	Gestión Financiera	20

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural**Secretaría de Bienestar**

288	Producción para el Bienestar	22

Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca

80	Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	23

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

407	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) en Materia de Servicios Generales	25

Infraestructura, Comunicaciones y Transportes**Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes**

339	Construcción del Puente Vehicular Nichupté, en Cancún, en el Estado de Quintana Roo	29
344	Modernización de la Carretera Federal MEX-085 Portezuelo-Cd. Valles, en el Estado de San Luis Potosí	33
345	Modernización de la Carretera Federal MEX-185 Coatzacoalcos-Salina Cruz, Tramo Acayucan-Ent. La Ventosa, en el Estado de Oaxaca	48
346	Modernización de la Carretera Pachuca-Huejutla, Tramo Cerro Colorado-Zacualtipán, en el Estado de Hidalgo	62
349	Sistema Integrado de Transporte en la Zona Oriente del Valle de México, en la Ciudad de México y en el Estado de México	69

Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes**Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.**

351	Construcción de la Carretera Real del Monte-Entronque Huasca, en el Estado de Hidalgo	74

Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano

410	Gestión Financiera	84

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos		
34	Erogaciones por la Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios (Capítulos 2000 y 3000)	87
Financiera para el Bienestar		
Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones		
Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes		
124	Desempeño del Sistema Satelital Mexicano	91
Servicio Postal Mexicano		
409	Gestión Financiera	95
Economía		
Secretaría de Economía		
Instituto Nacional de Estadística y Geografía		
2201	Gobernanza en la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	98
Procuraduría Federal del Consumidor		
283	Desempeño de la Procuraduría Federal del Consumidor	103
Educación Pública		
Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional		
40	Desempeño del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	109
Marina		
Secretaría de Marina		
370	Adquisición, Contratación y Desarrollo de Programas para Impulsar el Turismo de Bajo Impacto Ambiental	114
Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V.		
2200	Gestión Financiera	118
Informe de la Auditoría de Cumplimiento a Inversiones Físicas		
1	Construcción del Muelle para la Terminal de Granel Mineral y Ampliación del Puerto de Dos Bocas, en el Estado de Tabasco	120
Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V.		
2	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V. (ASIPONA Ensenada)	124
Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V.		
4	Gestión Financiera	127
Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.		
7	Programa y Proyectos de Infraestructura de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., en el Estado de Veracruz	131
Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.		
119	Gestión Financiera	138
118	Corrección, Pendiente y Conexión en la Línea Z del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, en los Estados de Veracruz y Oaxaca	141
120	Rehabilitación Integral de la Vía Férrea de la Línea FA del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, en los Estados de Chiapas, Tabasco y Veracruz	174

121	Rehabilitación Integral de la Vía Férrea de la Línea K del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, en los Estados de Oaxaca y Chiapas	181
Trabajo y Previsión Social		
Secretaría del Trabajo y Previsión Social		
395	Jóvenes Construyendo el Futuro	186
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		
299	Atención de Asuntos Jurídicos en Materia Agraria, Territorial, Urbana y Vivienda	187
303	Programa de Atención de Conflictos Agrarios	190
Medio Ambiente y Recursos Naturales		
Comisión Nacional del Agua		
98	Infraestructura para la Modernización y Rehabilitación de Riego y Temporal Tecnificado	194
Energía		
Centro Nacional de Control del Gas Natural		
43	Rehabilitaciones, Modificación y Modernización de las Estaciones de Compresión a Nivel Nacional del CENAGAS	196
Instituto Mexicano del Petróleo		
184	Construcción de una Planta de Catalizadores del Instituto Mexicano del Petróleo, en el Estado de Veracruz	200
Turismo		
Secretaría de Turismo		
388	Desarrollo y Promoción de Proyectos Turísticos Sustentables	203
391	Promoción de México como Destino Turístico	206
FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V.		
125	Proyecto Tren Maya	209
Fondo Nacional de Fomento al Turismo		
130	Construcción de Plataforma y Vía del Tren Maya, Tramo 1, Palenque-Escárcega, en los Estados de Chiapas, Tabasco y Campeche	212
131	Construcción de Plataforma y Vía del Tren Maya, Tramo 2, Escárcega-Calkiní, en el Estado de Campeche	217
132	Construcción de Plataforma y Vía del Tren Maya, Tramo 3, Calkiní-Izamal, en los Estados de Campeche y Yucatán	225
133	Construcción de Plataforma y Vía del Tren Maya, Tramo 4, Izamal-Cancún, en los Estados de Yucatán y Quintana Roo	231
136	Seguimiento al Proyecto Tren Maya	239
Fondo Nacional de Fomento al Turismo		
Secretaría de la Defensa Nacional		
138	Construcción de Plataforma y Vía del Tren Maya, Tramo 5 Norte, Cancún-Playa del Carmen, en el Estado de Quintana Roo	243
139	Construcción de Plataforma y Vía del Tren Maya, Tramo 6, Tulum-Chetumal, en el Estado de Quintana Roo	257
140	Construcción de Plataforma y Vía del Tren Maya, Tramo 7, Chetumal-Escárcega, y Construcción del Taller y Cochera en Chetumal, en los Estados de Quintana Roo y Campeche	267

141	Edificaciones Accesorias del Proyecto Tren Maya en el Tramo 7, Hotel Calakmul, en el Estado de Campeche	276
142	Elaboración de los Proyectos Ejecutivos y Realización de los Trabajos Necesarios para las Edificaciones Accesorias del Proyecto Tren Maya, y la Construcción de las Instalaciones en Edzná, Santa Elena "Nuevo Uxmal" y Tulum, en los Estados de Campeche, Yuca	286
143	Proyecto y Construcción de Plataforma y Vía del Tren Maya, Tramo 5 Sur, Playa del Carmen-Tulum, en el Estado de Quintana Roo	295

Fondo Nacional de Fomento al Turismo

CFE Corporativo

CFE Distribución

137	Construcción de la Obra Civil y Electromecánica para Subestaciones, Líneas de Transmisión, Sistema de Catenaria y Trabajos de Construcción y Conexión a las Redes Generales de Distribución del Proyecto Tren Maya, en los Estados de Chiapas, Tabasco, Campeche	303

Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación

INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación

152	Servicios Integrales y para el Desarrollo de Aplicaciones Informáticas	308

Instituto Mexicano del Seguro Social

Instituto Mexicano del Seguro Social

194	Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud: IMSS	311

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

161	Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud: ISSSTE	315

Petróleos Mexicanos

Pemex Corporativo

243	Erogaciones por Adquisición de Medicamentos Subrogados	318
244	Erogaciones por Servicios Médicos Subrogados	321

Pemex Corporativo

Pemex Exploración y Producción

Pemex Transformación Industrial

Pemex Logística

246	Erogaciones por la Adquisición Consolidada de Ropa de Trabajo, Prendas de Protección Personal y Calzado	323

Pemex Corporativo

Pemex Transformación Industrial

247	Ingresos y Egresos del Proyecto de la Refinería Olmeca en Dos Bocas	326
248	Transferencia de Recursos para la Rehabilitación, Mantenimiento y Fortalecimiento de la Capacidad Productiva y Financiera de la Cadena de Fertilizantes	328

Pemex Corporativo

Pemex Transformación Industrial

PTI Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V.

249	Desarrollo del Paquete 1 y Contratos Relacionados con el Proyecto de la Nueva Refinería en Dos Bocas, Paraíso, en el Estado de Tabasco	332
250	Desarrollo del Paquete 2 y Contratos Relacionados con el Proyecto de la Nueva Refinería en Dos Bocas, Paraíso, en el Estado de Tabasco	339

251	Desarrollo del Paquete 3 y Contratos Relacionados con el Proyecto de la Nueva Refinería en Dos Bocas, Paraíso, en el Estado de Tabasco	348
252	Desarrollo del Paquete 4 y Contratos Relacionados con el Proyecto de la Nueva Refinería en Dos Bocas, Paraíso, en el Estado de Tabasco	355
253	Desarrollo del Paquete 5 y Contratos Relacionados con el Proyecto de la Nueva Refinería en Dos Bocas, Paraíso, en el Estado de Tabasco	361
254	Desarrollo del Paquete 6 y Contratos Relacionados con el Proyecto de la Nueva Refinería en Dos Bocas, Paraíso, en el Estado de Tabasco	367
Pemex Exploración y Producción		
255	Auditoría de TIC	377
256	Revisión de Contratos del Activo Cantarell, en el Golfo de México	379
257	Revisión de Contratos del Campo Comalcalco Fase II, en el Estado de Tabasco	385
258	Revisión de Contratos del Campo Ixachi, en el Estado de Veracruz	389
259	Revisión de Contratos del Campo Maloob, en el Golfo de México	394
260	Revisión de Contratos del Campo Quesqui, en el Estado de Tabasco	400
261	Revisión de Contratos del Campo Tupilco Profundo, en el Estado de Tabasco	405
Pemex Exploración y Producción		
Pemex Corporativo		
263	Estructuras Marítimas Mínimas Definitivas y Temporales Relocalizables	410
Pemex Exploración y Producción		
Pemex Corporativo		
Comisión Nacional de Hidrocarburos		
Banco de México		
264	Participación Financiera de Pemex Exploración y Producción como Socio en los Contratos de Exploración y Extracción	413
Pemex Exploración y Producción		
Pemex Corporativo		
Pemex Transformación Industrial		
Instituto Mexicano del Petróleo		
265	Suministro de Productos Químicos para el Acondicionamiento del Crudo de las Regiones Marinas de Pemex Exploración y Producción	416
Pemex Logística		
266	Corredor Terminal Marítima Dos Bocas-Centro Comercializador de Crudo Palomas, en los Estados de Veracruz y Tabasco	419
Pemex Logística		
Pemex Corporativo		
267	Erogaciones por Servicios de Modificación y Reacondicionamiento de Equipos Industriales y Maquinaria	423
Pemex Logística		
Pemex Transformación Industrial		
Pemex Corporativo		
268	Erogaciones por la Implementación o Mejora de los Sistemas de Medición en Refinerías	426
Pemex Transformación Industrial		
271	Auditoría de TIC	429
269	Aprovechamiento de Residuales en la Refinería de Salina Cruz, en el Estado de Oaxaca	431
270	Aprovechamiento de Residuales en la Refinería Miguel Hidalgo, en el Estado de Hidalgo	434
272	Mantenimiento de la Refinería de Tula 2019-2023, en el Estado de Hidalgo	440

Pemex Transformación Industrial

Pemex Corporativo

274	Otorgamiento y Recuperación de Préstamos al Personal de Pemex Transformación Industrial	445

Pemex Transformación Industrial

Pemex Corporativo

Aeropuertos y Servicios Auxiliares

275	Esquema de Compraventa Anticipada de Turbosina de Pemex Transformación Industrial	447

Comisión Federal de Electricidad

CFE Corporativo

51	Apoyo al Desarrollo Sustentable de Comunidades Afectadas por la Instalación de la Infraestructura Eléctrica	449

CFE Corporativo

CFE Transmisión

58	Derramadero Entronque Ramos Arizpe Potencia-Salero, en el Estado de Coahuila	451

CFE Distribución

CFE Corporativo

64	Erogaciones por la Adquisición de Parque Vehicular, Vehículos Nuevos	454
66	Servicios de Equipamiento, Instalación, Mantenimiento, Monitoreo y Conectividad para las Sucursales del Banco del Bienestar	456

CFE Suministrador de Servicios Básicos

CFE Corporativo

69	Traslado de Valores y Comisiones Bancarias	458

CFE Transmisión

CFE Corporativo

71	Erogaciones por la Adquisición de Parque Vehicular	461

Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.**Desempeño y Cumplimiento del Control Interno del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.**

Auditoría Combinada de Cumplimiento y Desempeño: 2024-2-06G0N-21-0018-2025

Modalidad: Presencial

18

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar el Desempeño del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. y la razonabilidad del diseño e implementación del Sistema de Control Interno Institucional, a fin de verificar su contribución en el financiamiento del comercio exterior del país y su participación en la promoción y procuración de la eficiencia y competitividad.

Alcance

La auditoría de desempeño y cumplimiento realizada al Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT), comprendió el análisis de las acciones institucionales ejecutadas durante el ejercicio fiscal 2024, orientadas a su contribución en el financiamiento del comercio exterior del país y su participación en la promoción y procuración de la eficiencia y la competitividad, por ello, la auditoría comprendió:

- a. Bajo el enfoque de **Desempeño**, la revisión de la planeación estratégica e institucional vinculada con el cumplimiento de los objetivos y las metas nacionales y sectoriales, así como los mecanismos de seguimiento y evaluación; además, de la evaluación del desempeño y los elementos de Gobernanza de los Órganos de Gobierno y colegiados, conforme a los principios de eficiencia, eficacia y economía.
- b. Bajo el enfoque de **Cumplimiento**, la revisión del diseño e implementación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII), sustentado en una administración de riesgos, como mecanismo que contribuyó al Desempeño y la buena Gobernanza. Además, se verificó cómo la entidad fiscalizada contribuyó en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Por lo antes expuesto, la auditoría se realizó con base en las normas aplicadas por el grupo auditor en materia de auditorías de Desempeño y Cumplimiento, las cuales fueron congruentes con las normas aplicables del Marco de Pronunciamientos Profesionales de la INTOSAI (Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores), en específico con los criterios alineados con los principios previstos en las ISSAI 300 “*Principios de la Auditoría de Desempeño*”, 3000 “*Norma para la Auditoría de Desempeño*”, 400 “*Principios de la Auditoría de Cumplimiento*” y 4000 “*Norma para la Auditoría de Cumplimiento*”; además, de otros lineamientos técnicos y generales en materia de auditoría establecidos en la ISSAI 100 “*Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público*” y el “*Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno*”.

Resultados

Los resultados de fiscalización mostraron que, en 2024, BANCOMEXT contó con el Programa Institucional de BANCOMEXT 2020-2024 que estableció objetivos, estrategias, acciones, metas e indicadores que garantizaron su vinculación con Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2020-2024 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030; y el Plan Estratégico Institucional 2022 en el que se constituyó la definición de objetivos y resultados claves de cada unidad administrativa para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales. Al respecto, se identificó que el seguimiento de dichos instrumentos se ejecutó en dos unidades administrativas, de manera independiente y del cual se requiere de un mecanismo integral de supervisión, evaluación y seguimiento que articule los distintos instrumentos de planeación estratégica institucional. Asimismo, se identificó como área de mejora fortalecer el diseño y articulación de metas, estrategias, indicadores y mecanismos de rendición de cuentas, a fin de consolidar un esquema integral de evaluación que permita medir de manera cuantitativa y cualitativa la cobertura y accesibilidad del financiamiento, y valorar en qué medida éste contribuye a la eficiencia, eficacia y economía institucional, así como al mejoramiento de la competitividad de las empresas mexicanas, particularmente de las MiPyMEs, en el comercio exterior.

En cuanto al modelo de gobernanza, BANCOMEXT se integró por un Director General y un Consejo Directivo que fungió como máximo Órgano de Gobierno, el cual constituyó tres comités (comités Ejecutivo, Interno de Crédito y de Crédito) encargados de auxiliarlo en la toma de decisiones de los procesos de financiamiento, y los comités de Auditoría y de Administración Integral de Riesgos, a fin de fortalecer y asumir su compromiso del Sistema de Control Interno (SCI) y la administración de riesgos. Se comprobó que la constitución, independencia, operación y procesos deliberativos de dichos órganos se realizaron de conformidad con el marco normativo aplicable y la existencia de comunicación ascendente y descendente entre los distintos órganos, con excepción de los comités de Crédito e Interno de Crédito, en virtud de que éstos no emitieron informes sobre las gestiones realizadas durante 2024.

En lo que respecta al Sistema de Control Interno, la institución dispuso de un marco normativo armonizado con las disposiciones aplicables en la materia; sin embargo, requieren adiciones que garanticen mecanismos de verificación y alcances de revisión sobre la existencia y suficiencia de los elementos de control interno y el fortalecimiento de mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas. En cuanto al seguimiento y evaluación del SCI, BANCOMEXT necesita del establecimiento de un mecanismo de evaluación de conjunto sobre la existencia, operación y suficiencia de la implementación y concurrencia de las disposiciones aplicables en materia de control interno emitidas por las distintas instancias regulatorias, que articule los distintos instrumentos de evaluación del SCI por las distintas áreas. Se identificó que el Banco mantuvo un diseño normativo robusto y articulado en materia de administración integral de riesgos que incorporó las metodologías, políticas, procedimientos y los mecanismos preventivos relacionados con la identificación, la medición, la vigilancia y la comunicación sobre los riesgos operacionales que enfrentó la institución. Finalmente, se identificó que BANCOMEXT, por medio de sus órganos colegiados, asumió las funciones del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI); no obstante, se requiere fortalecer un órgano colegiado que concentre, dé seguimiento y tome decisiones sobre el control interno, ética institucional, integridad y cumplimiento.

En 2024, BANCOMEXT dispuso de instrumentos normativos que regularon y establecieron la trazabilidad de las etapas, procedimientos y actividades del proceso crediticio. Al respecto, se verificó el cumplimiento de su mandato institucional de financiar el comercio exterior del país, con el otorgamiento de los créditos de primer y segundo piso, y de los cuales otorgó 102,286 créditos a 203 acreditados por un monto de 334,169,694.8 miles de pesos y, al 31 de diciembre de 2024, BANCOMEXT administró a 548 acreditados en su cartera crediticia con un saldo de 305,421,477.9 miles de pesos. Se identificó la necesidad de fortalecer las estrategias de atención a las MiPyMEs vinculadas al comercio exterior o generadoras de divisas, lo cual permitirá ampliar la cobertura de financiamiento y potenciar el desarrollo económico nacional. Respecto de los procesos de administración crediticia, se identificaron renegociaciones respecto a términos y condiciones, reestructuras crediticias, flexibilidad en los esquemas de pago, así como ajustes de plazos en la ejecución de cobranzas extrajudicial y judicial, por lo que requiere fortalecer dichos procesos. Por otra parte, respecto a los sistemas informáticos, se determinó la necesidad de fortalecer la infraestructura tecnológica institucional, mediante el desarrollo e implementación de un sistema informático integral que concentre, automatice y actualice la información crediticia.

Finalmente, BANCOMEXT orientó sus esfuerzos en proporcionar asistencia técnica y capacitación de forma presencial y en formatos virtuales, consistentes en la impartición de 391 cursos de capacitación virtual, 2,078 asistencias técnicas, ocho cursos de capacitación presencial y 27 cursos mediante la modalidad “bancomextecapacita.com”, de los que se determinaron áreas de mejora respecto al diseño e implementación de un manual operativo o procedimiento específico que regulara el proceso, del establecimiento de un programa de desarrollo empresarial y asistencia técnica, así como del establecimiento de instrumentos de medición y de mecanismos de control sobre los sistemas de información y comunicación de las actividades realizadas.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, 6 generaron:

11 Recomendaciones.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 26 de enero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de la auditoría. Ésta se practicó sobre la información y documentación correspondiente al ejercicio fiscal 2024, proporcionada por el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada con el objetivo de “Fiscalizar el Desempeño del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. y la razonabilidad del diseño e implementación del Sistema de Control Interno Institucional, a fin de verificar su contribución en el financiamiento del comercio exterior del país y su participación en la promoción y procuración de la eficiencia y

competitividad". Para lograr los objetivos, se aplicaron los procedimientos de prueba que se estimaron necesarios; en consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen.

El artículo 25, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que "[...] El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo [...]". En México, la banca de desarrollo es el instrumento estratégico que utiliza el Estado mexicano para apoyar con recursos financieros y servicios complementarios a aquellos sectores y actividades económicas consideradas prioritarias, con el propósito de contribuir al crecimiento económico y el bienestar social.

En materia de comercio exterior, la insuficiente disponibilidad de crédito y financiamiento accesible para las empresas exportadoras limita su capacidad de competir en mercados internacionales. En los últimos años, en México, las ganancias del comercio exterior se han visto reflejadas en pocas industrias, las cuales están vinculadas a empresas transnacionales, pero no a empresas de proveeduría local, lo que restringe ampliar su capacidad productiva y exportadora, integrarse en cadenas globales de valor, generar empleo y atraer inversión.

BANCOMEXT se creó como una institución de banca de desarrollo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene por objeto financiar el comercio exterior del país, así como participar en la promoción de dicha actividad. Por medio de diversos instrumentos financieros, la institución busca ampliar el acceso al crédito, reducir barreras de financiamiento y facilitar la inversión en sectores estratégicos. Su esquema operativo se basa en la canalización de recursos financieros, el fondeo a intermediarios bancarios y el impulso a programas de financiamiento sectorial, así como de asistencia y capacitación financiera, con mayor énfasis a las micro, pequeñas y medianas empresas, con el propósito de impulsar el comercio exterior y la procuración de la eficiencia y competitividad de éste.

La política pública de BANCOMEXT tiene como propósito contribuir al incremento del comercio exterior, la diversificación de mercados y el fortalecimiento de la competitividad de las empresas mexicanas. Se espera que su intervención genere un impacto positivo en la economía nacional mediante la creación de empleos, el crecimiento de sectores estratégicos y la integración de las empresas mexicanas en cadenas globales de valor y que coadyuve al desarrollo económico sostenible.

En opinión del equipo auditor, BANCOMEXT mostró un compromiso en el otorgamiento de financiamiento del comercio exterior del país y sobre la procuración de la eficiencia y competitividad de dicho comercio. Sobre el particular, se determinaron áreas de oportunidad y mejora respecto del seguimiento de su planeación estratégica que articule, converja y concentre los resultados de los distintos instrumentos de planeación y del establecimiento de metas, estrategias e indicadores que midan la cobertura, accesibilidad del financiamiento, capacitación y asistencia técnica y en qué medida contribuyó a la eficiencia y competitividad en el comercio exterior, así como en la comunicación entre el máximo Órgano de Gobierno y los órganos colegiados. Por lo que respecta al SCII, es necesario que la entidad cuente con un mecanismo de evaluación integral que garantice el cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia de control interno y se asegure del funcionamiento de un órgano colegiado de alto nivel la toma de decisiones estratégicas vinculadas con el control interno y la evaluación del desempeño, así como del compromiso a la ética e integridad institucional.

En materia crediticia, resulta necesario reorientar los esfuerzos institucionales que privilegien la atención de MiPyMEs vinculadas en el comercio exterior o que generan divisas para México; se fortalezcan los procesos de análisis, dictaminación y autorización de las reestructuraciones de los créditos y sobre las ampliaciones de plazo para no iniciar gestiones judiciales y se fortalezca, desarrolle e implemente un sistema informático institucional integral.

Finalmente, BANCOMEXT requiere fortalecer su proceso de capacitación y asistencia técnica, mediante el establecimiento de políticas y procedimientos documentados y formalmente establecidos que garanticen la implementación de un programa de desarrollo empresarial y asistencia técnica, así como del establecimiento de instrumentos de medición y de mecanismos de control sobre los sistemas de información y comunicación de sus procedimientos.

Las recomendaciones formuladas tienen como propósito que BANCOMEXT fortalezca sus procesos de planeación estratégica, evaluación al desempeño institucional y supervisión y rendición de cuentas de los órganos colegiados; instrumente la mejora continua del Sistema de Control Interno Institucional; redefina estrategias para mejorar la asignación de financiamiento; diseñe e implemente mecanismos preventivos y detectivos en la administración de la cartera y consolide su proceso capacitación y asistencia técnica. Este fortalecimiento es clave para asegurar la contribución de la institución en impulsar el comercio exterior y la procuración de la eficiencia y competitividad de éste, lo que conlleva a consolidar y fortalecer a la institución para cumplir su función de banca de desarrollo,

optimizar sus programas de financiamiento y asegurar que su operación contribuya al crecimiento económico y comercial de México, así como a cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Agroasemex, S.A.**Gestión Financiera**

Auditoría De Cumplimiento: 2024-2-06GSA-19-0014-2025

Modalidad: Presencial

14

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar la gestión financiera de los ingresos y egresos de los recursos públicos federales, así como de sus operaciones vinculadas, para verificar que se captaron, recaudaron, determinaron, administraron, controlaron, registraron, ejercieron, pagaron y se presentaron en los estados financieros y en la Cuenta Pública, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Alcance

	INGRESOS	EGRESOS
	Miles de Pesos	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	15,677,987.6	17,929,742.0
Muestra Auditada	9,408,138.3	13,473,762.6
Representatividad de la Muestra	60.0%	75.1%

El universo de los ingresos de flujo de efectivo de Agroasemex, S.A., por 15,677,987.6 miles de pesos, se integró por 12,619,290.0 miles de pesos de ingresos de la venta de bienes y prestación de servicios, el 80.5%; 1,403,472.5 miles de pesos de los ingresos financieros, el 9.0% y 1,655,225.1 miles de pesos de otros ingresos, el 10.6%. Se revisó una muestra por 9,408,138.3 miles de pesos, el 60.0% del total, como sigue:

INTEGRACIÓN DE LA MUESTRA DE INGRESOS, 2024
(Miles de pesos)

Concepto	Universo	Muestra	Representatividad (%)
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	12,619,290.0	8,004,665.8	63.4
Ingresos financieros	1,403,472.5	1,403,472.5	100.0
Otros ingresos	<u>1,655,225.1</u>	<u>0.0</u>	0.0
Total	15,677,987.6	9,408,138.3	60.0

FUENTE: Estado Analítico de Ingresos y auxiliares contables de 2024 de Agroasemex.

El universo de egresos por 17,929,742.0 miles de pesos se integró por 277,432.3 miles de pesos de gasto corriente, el 1.5%; 8,202,903.9 miles de pesos de reaseguros, el 45.8%; 7,393,748.2 miles de pesos de siniestros, el 41.2%, y 2,055,657.6 miles de pesos de otros egresos, el 11.5%. Se revisó una muestra por 13,473,762.6 miles de pesos, el 75.1%, como se detalla a continuación:

GASTOS TOTALES DE AGROASEMEX, 2024
(Miles de pesos)

Concepto	Universo	Muestra	Representatividad (%)
Gasto corriente			
Servicios personales	195,541.2	171,236.7	87.6
Materiales y suministros	4,256.2	1,164.5	27.4
Servicios generales	<u>77,634.9</u>	<u>17,165.1</u>	22.1
Subtotal	277,432.3	189,566.3	68.3
Reaseguros	8,202,903.9	7,512,177.5	91.6
Siniestros	7,393,748.2	5,772,018.8	78.1
Otros egresos	<u>2,055,657.6</u>	<u>0.0</u>	0.0
Subtotal	<u>17,652,309.7</u>	<u>13,284,196.3</u>	75.3
Total	17,929,742.0	13,473,762.6	75.1

FUENTE: Reporte de egresos de flujo de efectivo de Agroasemex 2024.

Resultados

- Con la revisión de los componentes del control interno se comprobó que Agroasemex, S.A., contó, entre otros, con una Dirección de Control Interno, un Comité de Auditoría, un Grupo de Análisis de Normas Interna, y una Dirección de Administración Integral de Riesgo; además, elaboró el Programa de Trabajo para la Administración de Riesgos, el Programa de Trabajo de Control Interno, la Matriz de Riesgos, el Mapa de Riesgos Institucional y las Matrices de Potenciales Riesgos, en los que reportó los riesgos identificados, las acciones de control, las unidades administrativas responsables y los medios de verificación para darles seguimiento, en cumplimiento de la normativa.
- Con la revisión de la Cuenta Pública de 2024 y los registros contables, se comprobó que Agroasemex realizó el registro contable y presupuestal de los ingresos por 15,677,987.6 miles de pesos, y de los egresos por 17,929,742.0 miles de pesos, ambos de flujo de efectivo, los cuales se registraron y presentaron en los estados financieros y presupuestales de la Cuenta Pública, en cumplimiento de la normativa.
- Con la revisión de 8,004,665.8 miles de pesos, correspondientes a los ingresos por primas y reaseguros, y 1,403,472.5 miles de pesos de las inversiones realizadas con las disponibilidades financieras de Agroasemex, se comprobó que los ingresos se determinaron, recaudaron y registraron en cumplimiento de la normativa. Además, se verificó que la entidad fiscalizada contó con los sistemas informáticos que le permitieron gestionar sus ingresos de forma automatizada.
- Se comprobó que Agroasemex pagó 8,202,903.9 miles de pesos de egresos por reaseguros y 7,393,748.2 miles de pesos de pago de siniestros en 2024, los cuales contaron con el soporte documental que acreditó la procedencia de los pagos, y se registraron contable y presupuestalmente, en cumplimiento de la normativa. Además, se comprobó que la entidad fiscalizada contó con los sistemas informáticos para la administración y control de los egresos por reaseguros y siniestros, y que la información generada coincidió con lo reportado en el Estado Analítico de Flujo de Efectivo de 2024.
- Respecto de los gastos por servicios personales, Agroasemex cumplió con lo establecido en los tabuladores de sueldos autorizados, integró sus expedientes de personal y acreditó la asistencia del personal seleccionado en la muestra.
- Los procesos de adjudicación y contratación, así como los pagos y la ejecución de siete instrumentos jurídicos seleccionados por 7,723.0 miles de pesos se realizaron en cumplimiento de la normativa.
- Se comprobó que en el ejercicio 2024, Agroasemex pagó 9,352.8 miles de pesos de los derechos de inspección y vigilancia a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas; 1,573.0 miles de pesos de las cuotas a la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, y 1,210.2 miles de pesos de las aportaciones al Sindicato Único de Trabajadores de Agroasemex. Dichos pagos se determinaron, acreditaron y se registraron contable y presupuestalmente, en cumplimiento de la normativa.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 13 resultados, de los cuales, en 12 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 22 de enero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar la gestión financiera de los ingresos y egresos de los recursos públicos federales, así como de sus operaciones vinculadas, para verificar que se captaron, recaudaron, determinaron, administraron, controlaron, registraron, ejercieron, pagaron y se presentaron en los estados financieros y en la Cuenta Pública, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, y específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, Agroasemex, S.A., cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia.

Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V.

Gestión Financiera

Auditoría De Cumplimiento: 2024-2-07HZI-19-0009-2025

Modalidad: Presencial

9

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar la gestión financiera de los ingresos y egresos de los recursos públicos federales, así como de sus operaciones vinculadas, para verificar que se captaron, recaudaron, determinaron, administraron, controlaron, registraron, ejercieron, pagaron y se presentaron en los estados financieros y en la Cuenta Pública, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Alcance

	INGRESOS	EGRESOS
	Miles de Pesos	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	4,251,843.6	1,912,069.4
Muestra Auditada	2,280,963.5	957,802.7
Representatividad de la Muestra	53.6%	50.1%

El universo de ingresos por 4,251,843.6 miles de pesos correspondió a los recursos recaudados por el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V. (AIFA) por la venta de bienes, la prestación de servicios y otros ingresos, y por las transferencias del Gobierno Federal, de los cuales se revisaron 2,280,963.5 miles de pesos el 53.6%. En tanto, el universo de los egresos por 1,912,069.4 miles de pesos, correspondió al presupuesto pagado por el AIFA registrado en los capítulos de gasto 1000 "Servicios personales", 2000 "Materiales y suministros", 3000 "Servicios generales" y 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas", de los cuales se revisaron 957,802.7 miles de pesos, el 50.1%, como sigue:

UNIVERSO Y MUESTRA DE INGRESOS Y EGRESOS AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V., 2024 (Miles de pesos)			
Concepto	Universo	Muestra	%
<u>Ingresos</u>			
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	2,741,595.1	770,715.0	28.1
Transferencias del Gobierno Federal	<u>1,510,248.5</u>	<u>1,510,248.5</u>	<u>100.0</u>
Total Ingresos	4,251,843.6	2,280,963.5	53.6
<u>Egresos</u>			
1000 "Servicios personales"	479,362.7	401,456.2	83.7
2000 "Materiales y suministros"	11,692.1	6,341.6	54.2
3000 "Servicios generales"	1,420,357.0	549,347.3	38.7
4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas"	<u>657.6</u>	<u>657.6</u>	<u>100.0</u>
Total Egresos	1,912,069.4	957,802.7	50.1

FUENTE: Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de la Cuenta Pública 2024.

Conviene precisar que el AIFA reportó un presupuesto pagado en el capítulo de gasto 6000 "Inversión Pública" de 434,943.6 miles de pesos, los cuales no se incluyeron en el alcance de la revisión, ya que sólo se consideraron los recursos destinados a los gastos operación.

Los recursos objeto de revisión se reportaron en el Tomo VII "Sector Paraestatal", informante Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V., apartado "Información presupuestaria" en el Estado Analítico de Ingresos y en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en clasificación "Funcional-

programática”, correspondiente al Ramo 7 “Defensa Nacional”, en los conceptos de “Gasto Corriente” y “Gasto de inversión”.

Resultados

- El AIFA contó con una estructura organizacional formalizada, mecanismos de ética y conducta definidos, una gestión de riesgos activa y documentada, así como procesos operativos alineados con sus objetivos estratégicos. Además, demostró una adecuada comunicación interna y externa, así como una supervisión constante mediante informes de evaluación y auditorías que fortalecen su sistema de control interno, en cumplimiento de la normativa.
- Las cifras reportadas en el Estado Analítico de Ingresos y del Ejercicio del Presupuesto coincidieron con las presentadas en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024, en cumplimiento de la normativa.
- El AIFA determinó y registró contablemente el cobro de la Tarifa de Uso de Aeropuerto, de acuerdo con las tarifas autorizadas y la normativa vigente.
- El AIFA realizó el pago de las percepciones y deducciones de los trabajadores de acuerdo con los tabuladores autorizados y prestaciones establecidas; emitió los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y contó con la evidencia documental del personal contratado en 2024, que acreditó el cumplimiento de los criterios de experiencia y perfil académico que requiere el perfil de puestos autorizado, en cumplimiento de la normativa.
- Antes de suscribir los 15 contratos revisados, el AIFA acreditó que los proveedores y prestadores de bienes y servicios no estuvieron sancionados por la entonces Secretaría de la Función Pública, actual Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ni se encontraron en el directorio de proveedores y contratistas sancionados por el SAT, en cumplimiento de la normativa.
- El AIFA acreditó la realización de 11 procedimientos de licitación pública para la adquisición de materiales para el registro e identificación de bienes y personas; para la prestación de los servicios de limpieza de alturas; y de mantenimiento y conservación de plantas tratadoras de agua potable, de aguas residuales; del sistema de iluminación de ayudas visuales, del sistema eléctrico de alta tensión, de plantas de emergencia, del sistema HVAC y equipos de aire acondicionado, del sistema de iluminación exterior e interior de vialidades, además de los servicios de recolección, traslado, tratamiento, limpieza, descontaminación y disposición final de desechos peligrosos, sólidos urbanos, de manejo especial, y barridos de vialidades, y de control por riesgo de fauna nociva, de acuerdo con las disposiciones legales. Además, la entidad pagó 339,925.3 miles de pesos, sustentados en la documentación justificativa y comprobatoria, de conformidad con la normativa.
- El AIFA acreditó la suscripción de tres contratos para la prestación de los servicios de suministro de combustible para vehículos automotores terrestres, y de limpieza integral en las áreas del aeropuerto, mediante el esquema de contratación consolidada, de acuerdo con las disposiciones legales; y pagó 214,035.6 miles de pesos, sustentados en la documentación justificativa y comprobatoria, de conformidad con la normativa.
- El AIFA acreditó la realización del procedimiento de adjudicación directa para la adquisición de consumibles para los equipos de inspección, de acuerdo con las disposiciones legales; y pagó 1,728.0 miles de pesos, sustentados en la documentación justificativa y comprobatoria, de conformidad con la normativa.
- El AIFA acreditó el pago de la “compensación por servicios de carácter social” de acuerdo con la normativa, y acreditó la dispersión de 657.6 miles de pesos a los beneficiarios mediante depósitos bancarios, de conformidad con la normativa.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 17 resultados, de los cuales, en 17 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 22 de enero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados de la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar la gestión financiera de los ingresos y

egresos de los recursos públicos federales, así como de sus operaciones vinculadas, para verificar que se captaron, recaudaron, determinaron, administraron, controlaron, registraron, ejercieron, pagaron y se presentaron en los estados financieros y en la Cuenta Pública, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, y específicamente respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V., cumplió las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia.

Tren Maya, S.A. de C.V.

Secretaría de la Defensa Nacional

Gestión Financiera

Auditoría De Cumplimiento: 2024-2-07HOM-19-0429-2025

Modalidad: Presencial

429

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar la gestión financiera de los ingresos y egresos de los recursos públicos federales, así como de sus operaciones vinculadas, para verificar que se capturaron, recaudaron, determinaron, administraron, controlaron, registraron, ejercieron, pagaron y se presentaron en los estados financieros y en la Cuenta Pública, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Alcance

	INGRESOS	EGRESOS
	Miles de Pesos	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	30,188,493.1	16,779,311.5
Muestra Auditada	29,998,086.6	14,878,548.4
Representatividad de la Muestra	99.4%	88.7%

El universo de ingresos por 30,188,493.1 miles de pesos correspondió a los recursos recaudados por Tren Maya, S.A. de C.V. (TM), por la venta de bienes, la prestación de servicios y otros ingresos, y por las transferencias del Gobierno Federal, de los cuales se revisaron 29,998,086.6 miles de pesos, el 99.4%. En tanto, el universo de los egresos por 16,779,311.5 miles de pesos correspondió al presupuesto ejercido por TM en los capítulos de gasto 1000 "Servicios personales", 2000 "Materiales y suministros", 3000 "Servicios generales", 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas", y 5000 " Bienes muebles, inmuebles e intangibles ", de los cuales se revisaron 14,878,548.4 miles de pesos, el 88.7%, de acuerdo con lo siguiente:

UNIVERSO Y MUESTRA DE INGRESOS Y EGRESOS
TREN MAYA, S.A. DE C.V., 2024
(Miles de pesos)

Concepto	Universo		Muestra		%
	Parcial	Total	Parcial	Total	
Ingresos		<u>30,188,493.1</u>		<u>29,998,086.6</u>	<u>99.4</u>
Fiscales	29,912,688.5		29,912,688.5		100.0
Propios	275,804.6		85,398.1		31.0
Egresos		<u>16,779,311.5</u>		<u>14,878,548.4</u>	<u>88.7</u>
1000 "Servicios personales"	492,809.1		402,841.6		81.7
2000 "Materiales y suministros"	61,767.7		41,666.0		67.5
3000 "Servicios generales"	1,163,873.2		898,435.2		77.2
4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas"	11,610,856.1		11,610,856.1		100.0
5000 "Bienes muebles, inmuebles e intangibles"	3,450,005.4		1,924,749.5		55.8

FUENTE: Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto de Tren Maya, S.A. de C.V., ambos de la Cuenta Pública 2024.

NOTA: No se consideraron 13,133,377.0 miles de pesos del capítulo 6000 "Inversión Pública" por no ser objeto de esta auditoría.

También se revisaron 453,366.8 miles de pesos de los recursos ejercidos del “Fideicomiso del artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos” que destinó TM, para el pago de bienes y servicios de los capítulos 2000 “Materiales y suministros”, 3000 “Servicios generales” y 5000 “Bienes muebles, inmuebles e intangibles”.

Los ingresos y egresos se reportaron en el Tomo VII “Sector Paraestatal”, informante Tren Maya, S.A. de C.V., apartado “Información presupuestaria” del Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación “Funcional-programática”, de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio fiscal 2024, correspondiente al Ramo 07 “Defensa Nacional”, en los conceptos de “Gasto Corriente” y “Gasto de Inversión”.

Resultados

1. Se comprobó que debido a la reciente creación de Tren Maya, S.A. de C.V. (TM), durante 2024, su sistema de control interno institucional estaba en proceso de diseño, al igual que la definición y autorización de su estructura organizacional y normativa, lo que retrasó los procesos de implementación de las actividades en materia de control interno y, en consecuencia, de sus componentes (ambiente de control, administración de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y de supervisión y mejora continua). La entidad fiscalizada acreditó las gestiones realizadas durante 2025 para implementar los procedimientos y acciones que permitirán cumplir con el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.
2. TM obtuvo ingresos por 30,188,493.1 miles de pesos, de los cuales 29,912,688.5 miles de pesos correspondieron a recursos fiscales y 275,804.6 miles de pesos, a ingresos propios por la venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos. TM acreditó la obtención de los recursos fiscales, el cobro de sus ingresos propios y el depósito en sus estados de cuenta. Asimismo, en la revisión de los rubros más representativos en el Estado de Situación Financiera al cierre de 2024, se determinó que los registros contables se efectuaron, justificaron y soportaron documentalmente.
3. Se constató que en 2024 TM ejerció 492,809.1 miles de pesos del Capítulo 1000 “Servicios Personales”; la nómina del personal se pagó de conformidad con los tabuladores autorizados; ningún servidor público de mando medio y superior obtuvo una remuneración mayor a la del Presidente de la República; las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y de las cuotas, así como las aportaciones de seguridad social, se enteraron y pagaron por los montos determinados; de los 100 empleados seleccionados se acreditó su asistencia o, en su caso, se justificaron sus inasistencias; además, la nómina del personal se registró contable y presupuestalmente, en cumplimiento de la normativa.
4. Se comprobó que TM contó con sus Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, vigentes en el ejercicio 2024, y con su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; además, publicó su Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en la plataforma de CompraNet, actual Compras MX. Asimismo, de los recursos ejercidos en los capítulos de gasto 2000, 3000 y 5000, correspondientes a siete contratos revisados, se constató que en forma previa a su suscripción, los siete proveedores y prestadores de servicios no estuvieron sancionados por la entonces Secretaría de la Función Pública, actual Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ni se incluyeron en el directorio de proveedores y contratistas sancionados por el Servicio de Administración Tributaria; además, presentaron las opiniones del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y en materia de seguridad social en sentido positivo.
5. Se constató que TM formalizó el contrato número CCCT-GOCCT-CYC-2023, de conformidad con las disposiciones legales; además, acreditó la entrega de los productos petrolíferos con la documentación establecida en el contrato y realizó los pagos por 55,343.4 miles de pesos, sustentados en la documentación justificativa y comprobatoria, en cumplimiento de la normativa.
6. Se comprobó que TM formalizó el contrato número TM-CGRMSG-SVS-0025/2023 de conformidad con las disposiciones legales; además, acreditó la prestación de los servicios con la documentación establecida en el contrato y realizó los pagos por 742,739.3 miles de pesos, sustentados en la documentación justificativa y comprobatoria, de conformidad con la normativa.
7. Se constató que TM suscribió los contratos números TM-CGRMSG-SVS-0015/2023 y TM-CGRMSG-SVS-0177/2024 de conformidad con las disposiciones legales; además, acreditó la prestación de los servicios con la documentación establecida en los contratos y realizó los pagos por un importe de 217,326.7 miles de pesos y 17,480.0 miles de pesos, respectivamente, sustentados en la documentación justificativa y comprobatoria, de conformidad con la normativa.

8. Se constató que Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V. y el Fondo Nacional de Fomento al Turismo suscribieron el contrato número PTM-12/2021 y sus convenios modificatorios, de conformidad con las disposiciones legales; además, celebraron un convenio de cesión de derechos y obligaciones, y TM acreditó la prestación del servicio con la documentación establecida en el contrato, y realizó los pagos por 136,578.6 miles de pesos sustentados en la documentación justificativa y comprobatoria, en cumplimiento de la normativa.
9. Se constató que TM suscribió el contrato número TM-CGRMSG-ADQ-002/2024 y su convenio modificatorio, de conformidad con las disposiciones legales; además, acreditó la entrega de los bienes adquiridos con la documentación establecida en el contrato, y realizó pagos por 1,700,749.5 miles de pesos sustentados en la documentación justificativa y comprobatoria, en cumplimiento de la normativa.
10. Se constató que TM formalizó el contrato número TM-CGRMSG-ADQ007/2023 de conformidad con las disposiciones legales; además, acreditó la entrega de los bienes con la documentación establecida en el contrato, y realizó los pagos por 448,000.0 miles de pesos, sustentados en la documentación justificativa y comprobatoria, en cumplimiento de la normativa.
11. Se constató que en 2024 TM traspasó 11,610,856.1 miles de pesos al fideicomiso del artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos, con cargo al capítulo 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas"; además, las disminuciones en el saldo del fideicomiso correspondieron a los pagos de las erogaciones relacionadas con el objeto social de TM, de las cuales, 453,366.8 miles de pesos contaron con la documentación justificativa y comprobatoria, de conformidad con la normativa.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 11 resultados, de los cuales, en 11 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 27 de enero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar la gestión financiera de los ingresos y egresos de los recursos públicos federales, así como de sus operaciones vinculadas, para verificar que se captaron, recaudaron, determinaron, administraron, controlaron, registraron, ejercieron, pagaron y se presentaron en los estados financieros y en la Cuenta Pública, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables y, específicamente respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, Tren Maya, S.A. de C.V., cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia.

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Gestión Financiera

Auditoría De Cumplimiento: 2024-0-08100-19-0286-2025

Modalidad: Presencial

286

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar la gestión financiera para verificar que el presupuesto asignado a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural se ejerció y registró conforme a los montos aprobados y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas.

Alcance

EGRESOS	
Miles de Pesos	
Universo Seleccionado	5,032,110.0
Muestra Auditada	4,085,466.5
Representatividad de la Muestra	81.2%

Del universo de egresos por 5,032,110.0 miles de pesos, presentados como ejercidos por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, se seleccionó una muestra de 4,085,466.5 miles de pesos, que representa el 81.2%, como se muestra a continuación:

INTEGRACIÓN DE LA MUESTRA REVISADA DEL EJERCICIO FISCAL 2024 (Miles de pesos)				
Capítulo de Gasto	Descripción	Universo Seleccionado	Muestra Revisada	Porcentaje
1000	Servicios Personales	3,643,166.9	3,643,166.9	100.0%
2000	Materiales y Suministros	62,372.6	7,983.5	12.8%
3000	Servicios Generales	1,179,383.0	309,196.3	26.2%
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	145,422.9	124,439.3	85.6%
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,764.6	680.5	38.6%
Total		5,032,110.0	4,085,466.5	81.2%

FUENTE: Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2024 y Cédula de Alcance.

Los recursos objeto de esta auditoría se encuentran reportados en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio fiscal 2024, en el Tomo III, apartado “Información Presupuestaria” en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, de acuerdo con la clasificación “Funcional - programática” ¹, consultado en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, correspondiente al Ramo 8 “Agricultura y Desarrollo Rural”, en los conceptos de “Gasto corriente”.

Resultados

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a nivel central erogó recursos por 5,032,110.0 miles de pesos, lo cual se sustentó con las Cuentas por Liquidar Certificadas y reintegros a la TESOFE; las cifras que presentó en el Estado del Ejercicio del Presupuesto coincidieron con las reportadas en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2024; el presupuesto pagado en el rubro de servicios personales, por 3,643,166.9 miles de pesos, correspondió

¹ <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2024/tomo/III/Print.8R08.03.EAEPFPGF.pdf>

a las remuneraciones, prestaciones y enteros de las cuotas patronales; asimismo, las retenciones a los trabajadores se enteraron a los terceros institucionales; de la muestra seleccionada de trabajadores, se contó con las listas de asistencia y los expedientes de personal.

Las erogaciones para la adquisición de bienes, arrendamiento de inmuebles y la contratación de servicios, por 317,860.3 miles de pesos, contaron con la suficiencia presupuestaria; se realizaron los procedimientos de contratación de acuerdo con la normativa; se formalizaron los instrumentos jurídicos; se documentó la entrega-recepción de los bienes y servicios; los pagos se sustentaron con los Comprobantes Fiscales Digitales vigentes y se verificó el registro presupuestal y contable.

Las cuotas internacionales a organismos internacionales, por 124,439.3 miles de pesos, registradas con cargo al presupuesto del rubro de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, se soportaron con los diarios oficiales de la federación, donde se reconoció a México como país miembro de dichos organismos; los pagos se documentaron con las Cuentas por Liquidar Certificadas y los recibos correspondientes, y se comprobaron los registros presupuestarios y contables.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 21 resultados, de los cuales, en 20 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

El presente se emite el 26 de enero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la dependencia fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar la gestión financiera para verificar que el presupuesto asignado a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural se ejerció y registró conforme a los montos aprobados y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural cumplió las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia.

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Secretaría de Bienestar

Producción para el Bienestar

Auditoría De Cumplimiento: 2024-0-08100-19-0288-2025

Modalidad: Presencial

288

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar la gestión financiera para verificar que el presupuesto asignado al programa "Producción para el Bienestar" se ejerció y registró conforme a los montos aprobados y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	16,040,403.3
Muestra Auditada	15,750,177.8
Representatividad de la Muestra	98.2%

Se seleccionó una muestra de 15,750,177.8 miles de pesos que representa el 98.2% del total de los recursos ejercidos durante el ejercicio fiscal 2024 en el programa presupuestario S293 "Producción para el Bienestar", con cargo a la partida 43101 "Subsidios a la producción".

Los recursos objeto de esta auditoría se encuentran reportados en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio fiscal 2024, en el Tomo II, "Gobierno Federal", apartado Información Presupuestaria correspondiente al Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural, en el "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional-Programática" de la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Resultados

La operación del programa "Producción para el Bienestar", así como la entrega de los apoyos económicos, se realizó de acuerdo con lo que establecen sus Reglas de operación que aseguran la aplicación de los recursos públicos mediante la entrega de apoyos productivos directos (apoyos económicos a productores de pequeña o mediana escala, preferentemente a productores de granos [maíz, frijol, trigo, arroz, amaranto y chía], caña de azúcar, café, cacao, nopal o miel de abeja) y el acompañamiento técnico (capacitación y/o acompañamiento técnico-organizativo para facilitar la adopción de prácticas agroecológicas y sustentables e incrementar los rendimientos en predios y unidades de producción de productores).

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 9 resultados, de los cuales, en 9 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 26 de enero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la dependencia fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar la gestión financiera para verificar que el presupuesto asignado al programa "Producción para el Bienestar" se ejerció y registró conforme a los montos aprobados y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas, y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y la Secretaría de Bienestar cumplieron con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia.

Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca**Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura**

Auditoría De Cumplimiento: 2024-5-08I00-19-0080-2025

Modalidad: Presencial

80

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar la gestión financiera para verificar que el presupuesto asignado al programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, se ejerció y registró conforme a los montos aprobados, y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,491,649.9
Muestra Auditada	1,468,649.9
Representatividad de la Muestra	98.5%

Se seleccionó una muestra de 1,468,649.9 miles de pesos que representan el 98.5% del total de los recursos pagados por la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca durante el ejercicio fiscal 2024, importe registrado en el capítulo de gasto 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", específicamente en la partida específica 43101 "Subsidios a la producción", para el programa presupuestario S304 "Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura", en su Componente "BIENPESCA", como se muestra a continuación:

COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA
FOMENTO A LA AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ACUICULTURA, COMPONENTE "BIENPESCA"
EJERCICIO FISCAL 2024
(Miles de pesos)

Capítulo de Gasto	Descripción	Universo		Muestra	
		Importe	%	Importe	%
3000	Servicios Generales	23,000.0	1.5	0.0	0.0
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,468,649.9	98.5	1,468,649.9	98.5
Suma		1,491,649.9	100.0	1,468,649.9	98.5

FUENTE: Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2024.

NOTA: Para efectos de la presente auditoría, se revisó el programa presupuestario S304 "Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura", en su Componente BIENPESCA, sin considerar el Capítulo de Gasto 3000 "Servicios Generales", por 23,000.0 miles de pesos, clasificado de esa manera de acuerdo con el documento normativo denominado "Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal", vigente en el ejercicio fiscal 2024, por lo que el objeto de la auditoría es el capítulo de gasto 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas".

Resultados

1. La CONAPESCA contó con mecanismos de control interno, administración de riesgos, capacitación y supervisión que aseguraron el cumplimiento de los objetivos del programa de "Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura" ajustados al marco normativo.
2. Las cifras reportadas en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2024 respecto del programa de "Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura" coincidieron con las del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2024 y se sustentaron en la documentación comprobatoria, en cumplimiento de la normativa.

3. Las Reglas de Operación del programa “Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura” para el ejercicio fiscal 2024 contaron con un dictamen favorable de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria y se difundieron conforme a la normativa.
4. La CONAPESCA formalizó y suscribió los instrumentos jurídicos necesarios para la ejecución del programa “Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura” y del Proyecto Estratégico en beneficio de la Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera Comunidades Yaquis S.C.L.
5. El programa “Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura” tuvo cobertura a nivel nacional, los beneficiarios del programa cumplieron con los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en las Reglas de Operación, en cumplimiento de la normativa.
6. La CONAPESCA entregó apoyos económicos a 193,046 beneficiarios del programa por 1,447,845.0 miles de pesos, mediante dispersión bancaria a través de la Tesorería de la Federación, en cumplimiento de la normativa.
7. La CONAPESCA integró el Padrón de Productores de Pesca y Acuicultura del Componente BIENPESCA con 193,046 beneficiarios y un monto otorgado de 1,447,845.0 miles de pesos; asimismo, contó con el Padrón del Sistema Nacional de Información Pesquera y Acuícola (SNIPA), y se verificó que los nombres y las CURP de los beneficiarios coincidieron.
8. La CONAPESCA entregó los informes trimestrales a las instancias correspondientes, y contó con el registro del Padrón de Productores de Pesca y Acuicultura en el SIIPP-G. Asimismo, se constató que coincidieron los datos de número de registros, CURP e importe pagado del apoyo económico a las personas físicas que sean productores pesqueros o acuícolas.
9. La CONAPESCA sustentó el cumplimiento de los criterios de selección y requisitos de elegibilidad del Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO) el cual fue designado como Instancia Dispersora de Recursos (IDR) del Proyecto Estratégico; asimismo, acreditó la adquisición de las 77 embarcaciones y se constató que los bienes adquiridos se entregaron a la Sociedad Cooperativa, quien demostró la propiedad y posesión legítima de los mismos.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 9 resultados, de los cuales, en 7 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

El presente se emite el 26 de enero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar la gestión financiera para verificar que el presupuesto asignado al programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, se ejerció y registró conforme a los montos aprobados, y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas, y específicamente respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca cumplió las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia.

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria**Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) en Materia de Servicios Generales**

Auditoría De Cumplimiento Forense: 2024-5-08B00-23-0407-2025

Modalidad: Presencial

407

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar los recursos públicos federales erogados por SENASICA por las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en Materia de Servicios Generales, para verificar que se comprometieron, devengaron, ejercieron, pagaron, registraron y comprobaron de conformidad con la legislación y normativa aplicable.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,116,324.2
Muestra Auditada	431,398.6
Representatividad de la Muestra	38.6%

La Cámara de Diputados, mediante la publicación del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2024 autorizó 74,109,572.2 miles de pesos, correspondientes a recursos públicos federales para el ramo administrativo 08 "Agricultura y Desarrollo Rural", de los cuales, se le asignaron al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) 5,330,064.9 miles de pesos, monto que fue sujeto de modificaciones, por lo que quedó en 6,004,266.3 miles de pesos, de los cuales, el SENASICA destinó para el capítulo de gasto 3000 "Servicios Generales" un monto de 1,116,324.2 miles de pesos.

Por lo anterior, el universo corresponde a los recursos públicos federales erogados por el SENASICA en el ejercicio fiscal 2024, relacionados con las adquisiciones, arrendamientos y servicios en materia de servicios generales, con cargo al capítulo de gasto 3000 "Servicios generales", con base en los montos reportados como aprobado, modificado, devengado, ejercido y pagado, en la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2024, específicamente en el "Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa" https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/Informacion_Presupuestaria-2024, en lo referente a la Unidad Responsable B00 "Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria"; así como los montos obtenidos de la información contenida en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, en el "ANÁLISIS POR UNIDAD RESPONSABLE (RAMOS)" https://www.pef.hacienda.gob.mx/en/PEF2024/analiticos_presupuestarios; y la documentación proporcionada por el SENASICA respecto de las adecuaciones presupuestarias que afectaron el monto originalmente aprobado y las Cuentas por Liquidar Certificadas emitidas a cargo del presupuesto del SENASICA para el ejercicio fiscal 2024, por lo que la muestra se integra del 38.6% del universo, que corresponde a los montos más representativos ejercidos por el SENASICA con cargo al capítulo de gasto 3000 "Servicios Generales", que comprenden servicios de desarrollo, soporte y mantenimiento de sistemas; liberación aérea y arrendamiento de aeronaves; arrendamiento de vehículos terrestres, servicio integral de limpieza para laboratorios y oficinas del SENASICA y mantenimiento y adecuación de las oficinas y áreas administrativas.

UNIVERSO Y MUESTRA SELECCIONADA (Miles de pesos)						
Universo		Muestra				
Concepto	Monto	Cons.	Prestador de servicios	Servicio	Monto	Porcentaje
Adquisiciones, arrendamientos y servicios en materia de servicios generales, capítulo de gasto 3000	1,116,324.2	1	INFOTEC.	Servicio Integral para el Desarrollo, Soporte y Mantenimiento de Sistemas.	84,188.1	7.5%
		2	Servicios MUBARQUI, S. de R.L. de C.V.	Liberación aérea / arrendamiento de aeronaves.	78,450.1	7.0%
		3	Integra Arrenda, S.A. de C.V., SOFOM E.N.R.	Arrendamiento de vehículos en territorio nacional.	66,450.3	6.0%
		4	Jet Van Car Rental, S. A. de C. V.	Arrendamiento de vehículos en territorio nacional.	59,348.5	5.3%
		5	Consorcio Jend-Ard Abastecedora y Constructor, S.A. de C.V.	Servicio de mantenimiento y adecuación de las oficinas y áreas administrativas.	56,246.9	5.0%
		6	Ocram Seyer, S.A. de C.V.	Servicio integral de limpieza para laboratorios a nivel nacional.	48,390.3	4.3%
		7	Soluciones Integrales Elym, S. de R.L. de C.V.	Servicio integral de limpieza para las oficinas del SENASICA.	38,324.4	3.4%
Totales	1,116,324.2				431,398.6	38.6%

FUENTE: Presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, Cuenta Pública 2024, e información y documentación proporcionada por el SENASICA mediante oficios números B00.DAE/01/008-2025 y B00.DAE/01/028-2025.

Resultados

Como resultado de la revisión se observaron diversas inconsistencias u omisiones que provocaron probables daños o perjuicios, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 17,556.6 miles de pesos, las cuales se integran de la manera siguiente:

Del servicio de liberación aérea y arrendamiento de aeronaves, la documentación proporcionada presentó diversas inconsistencias como: el pago por vuelos que se contraponen en lugares y tiempos, así como por vuelos de los cuales el tiempo de vigencia del plan de vuelo había fenecido por un monto de 2,169.1 miles de pesos.

Asimismo, se identificó que un servidor público intervino con motivo de su cargo en trámites relacionados con el proveedor, aun cuando tenía intereses de negocios y recibió pagos de dicho proveedor, sin informar a sus superiores jerárquicos de tal situación.

Del servicio de arrendamiento de vehículos, el SENASICA no acreditó la recepción de diversos vehículos y pagó por vehículos que se encontraron fuera de servicio y no se acreditó su sustitución, no se acreditó la entrega-recepción de los vehículos sustitutos, y se continuó pagando la unidad original; asimismo, se pagó vehículos que se encontraban en mantenimiento, por 3,403.9 miles de pesos.

Del servicio de mantenimiento de inmuebles se realizaron pagos en exceso sin acreditar su reintegro, también pagó importes mayores a los establecidos en perfiles de Técnicos y coordinadores, doble pago de IVA, pago de montos mayores a los establecidos de cuatro materiales; aunado a lo anterior, realizó pagos por herramientas, maquinaria, equipos y accesorios, conceptos adicionales y extraordinarios, así como por el concepto de surtimiento de pipas de agua de los que no se acreditó su autorización, y no se acreditaron servicios de jornales, materiales y proyectos especiales por 9,247.4 miles de pesos.

Finalmente, del servicio de limpieza se determinó que realizó pagos por servicios que no fueron ejecutados, por 2,736.2 miles de pesos.

Montos por Aclarar

Se determinaron 17,556,613.05 pesos pendientes por aclarar.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 8 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y los 7 restantes generaron:

10 Recomendaciones, 5 Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal, 10 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 13 Pliegos de Observaciones.

Adicionalmente, en el transcurso de la auditoría, se emitió(eron) el (los) oficio(s) para solicitar la intervención del Órgano Interno de Control con motivo de 6 irregularidad(es) detectada(s).

Dictamen

El presente dictamen se emitió el 03 de febrero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar los recursos públicos federales erogados por el SENASICA por las adquisiciones, arrendamientos y servicios en materia de servicios generales, para verificar que se comprometieron, devengaron, ejercieron, pagaron, registraron y comprobaron de conformidad con la legislación y normativa aplicable y específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia, excepto por los aspectos observados siguientes:

No vigiló ni supervisó que los procesos de contratación de arrendamientos y servicios se realizaran en observancia de las disposiciones legales y administrativas establecidas en la materia; toda vez que, el SENASICA no acreditó el cumplimiento de los requisitos establecidos para la investigación de mercado; no acreditó las razones justificadas para acortar los plazos de un procedimiento de contratación; además, no verificó que una persona moral contara con la capacidad técnica para la prestación de los servicios.

También se detectó que se firmaron contratos excediendo los plazos establecidos para dicha acción; además, se firmaron contratos de los cuales se identificó que ni éstos ni sus anexos técnicos contenían los precios unitarios de los servicios, o bien, la forma en que se determinó el importe total de los mismos; aunado a lo anterior, se pagaron servicios por montos y condiciones distintas a las establecidas.

Por otra parte, se constató que el SENASICA realizó pagos entre 21 y hasta 121 días después de los plazos establecidos en la legislación y normativa aplicable para el pago de los servicios, se identificaron CFDI de tipo egresos cancelados y CFDI de egresos por concepto de deductivas en los cuales se incluyó el IVA, sin tener fundamento legal para hacerlo.

Respecto de la documentación proporcionada para acreditar la ejecución de los servicios al amparo de los cuales se erogaron recursos públicos federales del ejercicio fiscal 2024, se determinó lo siguiente:

Se observaron diversas inconsistencias u omisiones que provocaron probables daños o perjuicios, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 17,556.6 miles de pesos, las cuales se integran de la manera siguiente:

Del servicio de liberación aérea y arrendamiento de aeronaves, la documentación proporcionada presentó diversas inconsistencias como: el pago por vuelos que se contraponen en lugares y tiempos, así como por vuelos de los cuales el tiempo de vigencia del plan de vuelo había fenecido por un monto de 2,169.1 miles de pesos.

Asimismo, se identificó que un servidor público intervino con motivo de su cargo en trámites relacionados con el proveedor, aun cuando tenía intereses de negocios y recibió pagos de dicho proveedor, sin informar a sus superiores jerárquicos de tal situación.

Del servicio de arrendamiento de vehículos, el SENASICA no acreditó la recepción de diversos vehículos y pagó por vehículos que se encontraron fuera de servicio y no se acreditó su sustitución, no se acreditó la entrega-recepción de los vehículos sustitutos, y se continuó pagando la unidad original; asimismo, se pagó vehículos que se encontraban en mantenimiento, por 3,403.9 miles de pesos.

Del servicio de mantenimiento de inmuebles se realizaron pagos en exceso sin acreditar su reintegro, también pagó importes mayores a los establecidos en perfiles de Técnicos y coordinadores, doble pago de IVA, pago de montos mayores a los establecidos de cuatro materiales; aunado a lo anterior, realizó pagos por herramientas, maquinaria, equipos y accesorios, conceptos adicionales y extraordinarios, así como por el concepto de surtimiento de pipas de agua de los que no se acreditó su autorización, y no se acreditaron servicios de jornales, materiales y proyectos especiales por 9,247.4 miles de pesos.

Finalmente, del servicio de limpieza se determinó que realizó pagos por servicios que no fueron ejecutados, por 2,736.2 miles de pesos.

Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes**Construcción del Puente Vehicular Nichupté, en Cancún, en el Estado de Quintana Roo**

Auditoría De Cumplimiento a Inversiones Físicas: 2024-0-09100-22-0339-2025

Modalidad: Presencial

339

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	2,593,431.9
Muestra Auditada	2,416,235.4
Representatividad de la Muestra	93.2%

De los 2,593,431.9 miles de pesos que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes ejerció en 2024 en el proyecto “Puente Vehicular Nichupté”, en el estado de Quintana Roo, se revisó una muestra de 2,416,235.4 miles de pesos, que representó el 93.2% del monto erogado en ese año, como se detalla en la tabla siguiente:

CONTRATOS REVISADOS (Miles de pesos)				
Número	Contrato número/ Otros gastos	Importe con el IVA		Alcance de la revisión (%)
		Ejercido	Seleccionado	
1	2022-23-CE-A-021-W-00-2022	2,039,865.4	1,880,914.5	92.2
2	2023-23-CE-A-019-W-00-2023	96,326.1*	84,750.9	88.0
3	2022-23-CE-A-018-Y-00-2022	49,102.0	42,431.7	86.4
4	Otros gastos con cargo en el proyecto	408,138.4	408,138.3	100.0
Totales		2,593,431.9	2,416,235.4	93.2

FUENTE: Tabla elaborada con base en la información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.

*Incluye ajuste de costos.

Para efectos de fiscalización de los recursos federales ejercidos en el proyecto mencionado en 2024, se revisaron dos contratos de obra pública y uno de servicios relacionados con la obra pública, los cuales se describen a continuación:

CONTRATOS Y CONVENIOS REVISADOS

(Miles de pesos)

Número	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original	
				Monto con el IVA	Plazo
1	2022-23-CE-A-021-W-00-2022, de obra pública mixto sobre la base de precio alzado y precios unitarios y tiempo determinado/ITP. "Construcción del puente vehicular Nichupté (Distribuidor) que incluye dos entronques de acceso y se ubicará en la laguna del mismo nombre en la ciudad de Cancún, Quintana Roo". Convenio número 2022-23-CE-A-021-W-01-2022 de ampliación del plazo. Convenio número 2022-23-CE-A-021-W-01-2023U de ampliación del plazo. Convenio número 2022-23-CE-A-021-W-01-2024U de ampliación del plazo. Al cierre del ejercicio fiscal de 2024 los trabajos del contrato se encontraban en ejecución.	29/06/22	ICA Constructora de Infraestructura, S.A. de C.V., e ICA Constructora, S.A. de C.V.	5,570,687.9	01/07/22-01/01/24
		15/12/22			02/01/24-31/03/24
		28/08/23			01/04/24-28/08/24
		23/08/24			29/08/24-31/08/25
	Total contratado			5,570,687.9	
	Monto ejercido en años anteriores			3,442,769.6	
	Monto erogado con cargo en recursos de 2024			2,039,865.4	
	Monto pendiente por ejercer al cierre de 2024			88,052.9	
2	2023-23-CE-A-019-W-00-2023, de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/AD. "Construcción de un puente metálico tipo arco para librar cavidad kárstica, localizada en el km 2+552.5 en la zona lagunar del puente vehicular Nichupté, en la laguna del mismo nombre en la ciudad de Cancún, Quintana Roo". Convenio número 2023-23-CE-A-019-W-01-2024U de ampliación del plazo. Convenio número 2023-23-CE-A-019-W-02-2024U de ampliación del plazo. Convenio número 2023-23-CE-A-019-W-03-2024U de ampliación del plazo. Al cierre del ejercicio fiscal de 2024 los trabajos del contrato se encontraban en ejecución.	03/10/23	ICA Constructora de Infraestructura, S.A. de C.V., e ICA Constructora, S.A. de C.V.	303,513.6	03/10/23-01/05/24
		15/04/24			02/05/24-30/09/24
		27/09/24			01/10/24-31/12/24
		27/12/24			01/01/25-31/05/25
	Total contratado			303,513.6	
	Monto ejercido en años anteriores			150,891.4	
	Monto erogado con cargo en recursos de 2024			93,229.0	
	Ejercido en ajuste de costos en 2024			3,097.1	
	Monto total ejercido en 2024			96,326.1	
	Monto pendiente por ejercer al cierre de 2024			59,393.2	
3	2022-23-CE-A-018-Y-00-2022, de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/LPN. "Supervisión de los trabajos para la construcción del puente Nichupté, incluye dos entronques de acceso, así como estudios y proyecto ejecutivo en el estado de Quintana Roo". Convenio número 2022-23-CE-A-018-Y-01-2023 de ampliación del monto. Convenio número 2022-23-CE-A-018-Y-01-2024 de ampliación del monto y del plazo. Convenio número 2022-23-CE-A-018-Y-02-2024U de ampliación del monto y del plazo. Convenio número 2022-23-CE-A-018-Y-03-2024 de ampliación del plazo.	27/06/22	Triada Consultores, S.A. de C.V., y Triada Diseño, Gerencia y Construcción, S.A. de C.V.	61,807.6	01/07/22-09/03/24
		14/07/23		11,549.3	
		15/01/24		3,593.6	10/03/24-30/04/24
		22/04/24		39,737.9	01/05/24-09/11/24
		22/10/24			10/11/24-31/01/25

Número	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original	
				Monto con el IVA	Plazo
	Al cierre del ejercicio fiscal de 2024 los servicios se encontraban en ejecución.				
	Total contratado modificado			116,688.4	
	Monto ejercido en años anteriores			55,417.1	
	Monto erogado con cargo en recursos de 2024			49,102.0	
	Monto pendiente por ejercer al cierre de 2024			12,169.3	
FUENTE: Tabla elaborada con base en la información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.					
AD Adjudicación directa					
ITP Invitación a cuando menos tres personas.					
LPN Licitación pública nacional.					

El proyecto denominado “Puente Vehicular Nichupté”, en el estado de Quintana Roo, contó con suficiencia presupuestal por 2,593,431.9 miles de pesos de recursos federales reportados como ejercidos en la Cuenta Pública de 2024 en el Tomo III, Poder Ejecutivo, Información Programática, Ramo 09, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, apartado Detalle de Programas y Proyectos de Inversión, con las claves de cartera número 22096430001 y presupuestaria de construcción de vías de comunicación número 09 633 3 5 01 003 K003 62501 3 1 23 22096430001.

Resultados

En la revisión del proyecto con clave de cartera número 22096430001 “Puente Vehicular Nichupté”, se determinaron 4 resultados por pagos en exceso por 484,493.3 miles de pesos en la modalidad de precios unitarios del contrato de obra pública mixto número 2022-23-CE-A-021-W-00-2022, debido a diferencias entre las cantidades pagadas contra las cuantificadas en los planos del proyecto autorizado en diversos conceptos; por 3,823.3 miles de pesos por diferencias entre las cantidades estimadas y pagadas contra las cuantificadas en los planos del proyecto autorizado del contrato de obra pública núm. 2023-23-CE-A-019-W-00-2023 en un concepto relativo a la construcción de pilote colado en sitio; por 3,756.9 miles de pesos en la modalidad de precio alzado del contrato de obra pública mixto número 2022-23-CE-A-021-W-00-2022, debido a diferencias entre las cantidades de obra estimadas y pagadas contra las realmente ejecutadas, ya que se detectaron duplicaciones en los números generadores de tres conceptos, y por 2,796.9 miles de pesos en la modalidad de precio alzado del contrato de obra pública mixto número 2022-23-CE-A-021-W-00-2022 por diferencias entre las cantidades estimadas y pagadas contra las cuantificadas en los planos del proyecto autorizado en diversos conceptos.

Montos por Aclarar

Se determinaron 494,870,337.29 pesos pendientes por aclarar.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y los 4 restantes generaron:

4 Pliegos de Observaciones.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 4 de febrero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto “Puente Vehicular Nichupté”, en el estado de Quintana Roo, a fin de comprobar que las inversiones físicas se presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables; y específicamente respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes no cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia, entre cuyos aspectos observados destacan los siguientes:

- Pagos en exceso por 484,493.3 miles de pesos en la modalidad de precios unitarios del contrato de obra pública mixto número 2022-23-CE-A-021-W-00-2022, debido a diferencias entre las cantidades pagadas contra las cuantificadas en los planos del proyecto autorizado en diversos conceptos.

- Pagos en exceso por 3,823.3 miles de pesos por diferencias entre las cantidades estimadas y pagadas contra las cuantificadas en los planos del proyecto autorizado del contrato de obra pública número 2023-23-CE-A-019-W-00-2023 en un concepto relativo a la construcción de pilote colado en sitio.
- Pagos en exceso por 3,756.9 miles de pesos en la modalidad de precio alzado del contrato de obra pública mixto número 2022-23-CE-A-021-W-00-2022, debido a diferencias entre las cantidades de obra estimadas y pagadas contra las realmente ejecutadas, ya que se detectaron duplicaciones en los números generadores de tres conceptos.
- Pagos en exceso por 2,796.9 miles de pesos en la modalidad de precio alzado del contrato de obra pública mixto número 2022-23-CE-A-021-W-00-2022 por diferencias entre las cantidades estimadas y pagadas contra las cuantificadas en los planos del proyecto autorizado en diversos conceptos.

Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes**Modernización de la Carretera Federal MEX-085 Portezuelo-Cd. Valles, en el Estado de San Luis Potosí**

Auditoría De Cumplimiento a Inversiones Físicas: 2024-0-09100-22-0344-2025

Modalidad: Presencial

344

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

Alcance**EGRESOS**

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	3,533,633.8
Muestra Auditada	3,533,633.8
Representatividad de la Muestra	100.0%

Se revisaron 3,533,633.8 miles de pesos ejercidos en la Cuenta Pública de 2024, por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes en el proyecto de inversión “Modernización de la carretera federal Mex-085 Portezuelo-Cd. Valles” en el estado de San Luis Potosí, que representó el 100.0% del monto erogado en el año en estudio, como se detalla en la siguiente tabla:

CONTRATOS REVISADOS Y OTROS GASTOS
(Miles de pesos y porcentaje)

Número consecutivo	Número de contrato/otros gastos	Importe con IVA		Alcance de la revisión (%)
		Ejercido	Revisado	
1	2023 24 CE A 001 W 00 2023	141,228.4*	141,228.4*	100.0
2	2023 24 CE A 002 W 00 2023	125,624.6*	125,624.6*	100.0
3	2023 24 CE A 004 W 00 2023	171,418.2*	171,418.2*	100.0
4	2023 24 CE A 023 W 00 2023	67,435.5*	67,435.5*	100.0
5	2023 24 CE A 027 W 00 2023	345,031.3*	345,031.3*	100.0
6	2023 24 CE A 037 W 00 2023	445,407.8	445,407.8	100.0
7	2023 24 CE A 038 W 00 2023	356,039.8	356,039.8	100.0
8	2023 24 CE A 039 W 00 2023	164,618.1	164,618.1	100.0
9	2023 24 CE A 040 W 00 2023	402,411.4	402,411.4	100.0
10	2024 24 CE A 015 W 00 2024	142,443.0	142,443.0	100.0
11	2024 24 CE A 019 W 00 2024	30,740.6	30,740.6	100.0
12	2024 24 CE A 020 W 00 2024	22,006.7	22,006.7	100.0
13	2024 24 CE A 022 W 00 2024	27,060.3	27,060.3	100.0
14	2023 24 CE A 010 Y 00 2023	2,034.3	2,034.3	100.0
15	2023 24 CE A 011 Y 00 2023	3,331.9*	3,331.9*	100.0
16	2023 24 CE A 013 Y 00 2023	2,680.4	2,680.4	100.0

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número consecutivo	Número de contrato/otros gastos	Importe con IVA		Alcance de la revisión (%)
		Ejercido	Revisado	
17	2023 24 CE A 032 Y 00 2023	1,778.3*	1,778.3*	100.0
18	2023 24 CE A 041 Y 00 2023	1,233.1	1,233.1	100.0
19	2023 24 CE A 046 Y 00 2023	8,494.9	8,494.9	100.0
20	2023 24 CE A 048 Y 00 2023	8,889.2	8,889.2	100.0
21	2023 24 CE A 049 Y 00 2023	10,533.0	10,533.0	100.0
22	2023 24 CE A 055 Y 00 2023	7,954.7	7,954.7	100.0
23	2023 24 CE A 056 Y 00 2023	10,752.4	10,752.4	100.0
24	2024 24 CE A 016 Y 00 2024	3,480.7	3,480.7	100.0
25	2024 24 CE A 023 Y 00 2024	2,999.4	2,999.4	100.0
	Otros contratos	800,973.9	800,973.9	100.0
	Otros gastos con cargo al proyecto.	227,031.9	227,031.9	100.0
Totales		3,533,633.8	3,533,633.8	100.0

FUENTE: Tabla elaborada con base en los expedientes de los contratos revisados y en la información y documentación proporcionadas por la entidad fiscalizada.

*Incluye ajuste de costos por montos de 16,747.0; 8,611.0; 11,280.8; 1,739.2; 12,061.8; 1,261.0 y 423.3 miles de pesos, respectivamente.

Para efectos de fiscalización de los recursos federales ejercidos en el proyecto en 2024, se revisaron 13 contratos de obras públicas y 12 de servicios relacionados con las obras públicas, los cuales se describen a continuación.

CONTRATOS Y CONVENIOS REVISADOS
(Miles de pesos)

Número consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto con IVA	Plazo
1	2023 24 CE A 001 W 00 2023, de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/LPI. "Modernización para ampliar el cuerpo existente de 7.0 m a 22.0 m de ancho de corona del km 326+800 al km 334+000 con 7.2 km de longitud, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos, obras complementarias, obras inducidas y señalamiento, tramo: Cd. Valles-Tamazunchale, carretera: Portezuelo-Cd. Valles, en el estado de San Luis Potosí".	09/01/23	Imagen Corporativa Atlanta, S.A. de C.V., e Infraestructura y Desarrollo Integral DICSSA, S.A. de C.V.	620,436.3	16/01/23-14/11/23
	Convenio número 2023 24 CE A 001 W 00 2023 (1) de actualización del catálogo de conceptos.	19/06/23			
	Convenio número 2023 24 CE A 001 W 00 2023 (2) de ampliación del plazo.	02/10/23			15/11/23-22/02/24
	Convenio número 2023 24 CE A 001 W 00 2023 (3) de reinicio y prórroga de terminación, de 38 días naturales, del 08/01/24 al 31/03/24.	05/01/24			
	Convenio número 2023 24 CE A 001 W 00 2023 (4) de actualización del catálogo de conceptos.	19/01/24			
	Convenio número 2023 24 CE A 001 W 00 2023 (5) de ampliación del plazo.	21/03/24			01/04/24-12/05/24
	Convenio número 2023 24 CE A 001 W 01 2024 de ampliación del monto.	05/07/24		40,394.4	

Número consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto con IVA	Plazo
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los trabajos se encontraban concluidos, recibidos, con acta y estimación de finiquito, y en operación.				
	Monto modificado			660,830.7	
	Monto ejercido en 2023			495,954.9	
	Monto erogado en obra en 2024			124,481.4	
	Monto erogado en ajuste de costos en 2024			16,747.0	
	Monto total ejercido en 2024			141,228.4	
	Monto no ejercido al cierre del ejercicio 2024			40,394.4	
2	2023 24 CE A 002 W 00 2023, de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/LPI. "Modernización para ampliar el cuerpo existente de 7.0 m a 22.0 m de ancho de corona del km 334+000 al km 341+000 con 7.0 km de longitud, la construcción de los puentes "La Esperanza" km 333+100 y "Sta. Isabel" km 339+750, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos, obras complementarias, obras inducidas y señalamiento, tramo: Cd. Valles-Tamazunchale, carretera: Portezuelo-Cd. Valles, en el estado de San Luis Potosí".	09/01/23	ESMA Instalaciones, S.A. de C.V.	548,057.3	16/01/23-14/11/23
	Convenio número 2023 24 CE A 002 W 00 2023 (1) de diferimiento del plazo quedando del 16/02/23 al 15/12/23.	27/02/23			
	Convenio número 2023 24 CE A 002 W 00 2023 (2) de reducción del monto.	12/05/23		-23,096.8	
	Convenio número 2023 24 CE A 002 W 00 2023 (3) de actualización de catálogo.	10/07/23			
	Convenio número 2023 24 CE A 002 W 00 2023 (4) de reducción de monto.	22/09/23		-25,001.8	
	Convenio número 2023 24 CE A 002 W 01 2024 de ampliación del monto.	27/01/24		100,655.2	
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los trabajos se encontraban concluidos, recibidos, con acta y estimación de finiquito, y en operación.				
	Monto modificado			600,613.9	
	Monto ejercido en 2023			474,960.5	
	Monto erogado en obra en 2024			117,013.6	
	Monto erogado en ajuste de costos en 2024			8,611.0	
	Monto total ejercido en 2024			125,624.6	
	Monto no ejercido			8,639.8	
3	2023 24 CE A 004 W 00 2023, de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/LPI. "Modernización para ampliar el cuerpo existente de 7.0 m a 22.0 m de ancho de corona del km 315+000 al km 320+300 con 5.3 km de longitud, la construcción de los puentes "Chununtzen I" km 318+250 y "Chununtzen II" km 318+850, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos, obras complementarias, obras inducidas y señalamiento, tramo: Cd. Valles-Tamazunchale, carretera: Portezuelo-Cd. Valles, en el estado de San Luis Potosí".	09/01/23	Industrial de Asfaltos y Pavimentos, S.A. de C.V.; Constructora Mayran de San Pedro, S.A. de C.V., y Vialidades y Construcciones Torres, S.A. de C.V.	415,409.1	16/01/23-14/11/23

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto con IVA	Plazo
	Convenio número 2023 24 CE A 004 W 00 2023 (1) de diferimiento del plazo quedando del 01/02/23 al 30/11/23.	15/02/23			
	Convenios números 2023 24 CE A 004 W 00 2023 (2) y (3) de actualización del catálogo de conceptos.	31/07/23 29/09/23			
	Convenio número 2023 24 CE A 004 W 00 2023 (4) de ampliación al plazo.	06/11/23			01/12/23-22/12/23
	Convenio número 2023 24 CE A 004 W 00 2023 (5) de reinicio y prórroga de terminación, de 22 días naturales, del 08/01/24 al 29/01/24.	08/01/24			
	Convenio número 2023 24 CE A 004 W 00 2023 (6) de actualización de catálogo y ampliación en plazo.	29/01/24			30/01/24-29/02/24
	Convenio número 2023 24 CE A 004 W 01 2024 de ampliación en monto y plazo.	29/02/24		84,732.9	01/03/24-31/05/24
	Convenio número 2023 24 CE A 004 W 02 2024 de ampliación en monto.	27/09/24		33,039.8	
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los trabajos se encontraban concluidos, recibidos, con acta y estimación de finiquito, y en operación.				
	Monto modificado			533,181.8	
	Monto ejercido en 2023			348,050.7	
	Monto erogado en obra en 2024			160,137.4	
	Monto erogado por ajuste de costos en 2024			11,280.8	
	Monto total ejercido en 2024			171,418.2	
	Monto no ejercido en 2024			24,993.7	
4	2023 24 CE A 023 W 00 2023, de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/LPN. "Construcción del puente Cómoa ubicado en el km 305+250, mediante la construcción de terracerías, pavimentos, obras complementarias, y señalamiento, demolición y desmantelamiento de la estructura existente, en la carretera: Portezuelo-Cd. Valles, tramo: Tamazunchale-Cd. Valles, en el estado de San Luis Potosí".	19/05/23	Asfálto y Triturados el Pujal, S.A. de C.V.; Maquinaria y Renta Potosinas, S.A. de C.V., y Constructora Santos Chisum, S.A. de C.V.	188,000.1	01/06/23-25/12/23
	Convenio número 2023 24 CE A 023 W 01 2023 (1) para prorrogar la terminación al 28/01/24.	24/07/23			
	Oficio número 6.23.411.1214/2023 de suspensión temporal de trabajos del 16/11/23 al 01/02/24.	13/11/23			
	Convenio número 2023 24 CE A 023 W 01 2024 de reducción del monto.	01/03/24		-27,409.3	
	Convenio número 2023 24 CE A 023 W 02 2024 de ampliación del monto.	18/07/24		14,517.2	
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los trabajos se encontraban concluidos, recibidos, con acta y estimación de finiquito, y en operación.				
	Monto modificado y ejercido			175,108.0	
	Monto ejercido en 2023			123,606.5	
	Monto erogado en obra en 2024			65,696.3	
	Monto erogado en ajuste de costos en 2024			1,739.2	
	Monto total ejercido en 2024			67,435.5	
	Ejercido sin convenio			14,194.8	

Número consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto con IVA	Plazo
5	2023 24 CE A 027 W 00 2023, de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/LPI. “Modernización para ampliar el cuerpo existente de 7.0 m a 12.0 m de ancho de corona del km 285+500 al km 292+000, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos, obras complementarias y señalamiento, tramo: Cd. Valles-Tamazunchale, carretera: Portezuelo-Cd. Valles, en el estado de San Luis Potosí”.	15/08/23	ESMA Instalaciones, S.A. de C.V.	353,885.9	21/08/23-17/03/24
	Acta circunstanciada de suspensión temporal de trabajos de 61 días naturales, a partir del 16/11/23, y reinicio del 08/01/24 al 09/05/24.	20/11/23			
	Convenio número 2023 24 CE A 027 W 01 2024 de ampliación del monto.	06/03/24		31,795.0	
	Convenio número 2023 24 CE A 027 W 02 2024 de ampliación del monto y del plazo.	06/05/24		34,525.8	10/05/24-30/06/24
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los trabajos se encontraban concluidos, recibidos, finiquitados y en operación.				
	Monto modificado y ejercido			420,206.7	
	Monto ejercido en 2023			94,853.3	
	Monto erogado en obra en 2024			332,969.5	
	Monto erogado en ajuste de costos en 2024			12,061.8	
	Monto total ejercido en 2024			345,031.3	
	Monto ejercido sin convenio			7,616.1	
6	2023 24 CE A 037 W 00 2023, de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/LPI. “Modernización para ampliar el cuerpo existente de 7.0 m a 18.0 m de ancho de corona del km 299+000 al km 304+492 y del km 305+570 al km 306+000, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, estructuras (puente El Laurel km 305+690), pavimentos, obras complementarias, obras inducidas y señalamiento, tramo: Cd. Valles-Tamazunchale, carretera: Portezuelo-Cd. Valles, en el estado de San Luis Potosí”.	15/08/23	La Cima Terraceros, S.A. de C.V., y Estructuras y Excavaciones JM, S.A. de C.V.	432,722.9	21/08/23-31/03/24
	Convenio número 2023 24 CE A 037 W 00 2023 (1) de actualización del catálogo de conceptos.	27/10/23			
	Convenio número 2023 24 CE A 037 W 00 2023 (2) para prorrogar la terminación al 08/05/24.	05/01/24			
	Convenio número 2023 24 CE A 037 W 01 2024 de ampliación del monto y del plazo.	19/04/24		104,857.1	09/05/24-03/07/24
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los trabajos se encontraban concluidos, recibidos y en operación, con acta pero sin estimación de finiquito.				
	Monto modificado			537,580.0	
	Monto ejercido en 2023			92,172.0	
	Monto ejercido en 2024			445,407.8	
	Monto pendiente por ejercer al cierre 2024			0.2	

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto con IVA	Plazo
7	2023 24 CE A 038 W 00 2023, de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/LPI. "Modernización para ampliar el cuerpo existente de 7.0 m a 18.0 m de ancho de corona del km 306+000 al km 313+000, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, estructuras (puentes "Rio Seco" km 307+800 y "La Y Griega" km 310+150), pavimentos, obras complementarias y señalamiento, tramo: Cd. Valles-Tamazunchale, carretera: Portezuelo-Cd. Valles, en el estado de San Luis Potosí". Acta circunstanciada de suspensión temporal de trabajos de 76 días naturales, del 01/11/23 al 07/01/24, y fecha de terminación al 08/06/24. Convenio número 2023 24 CE A 038 W 01 2024 de ampliación del monto. A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los trabajos se encontraban concluidos, recibidos, y con acta y estimación parcial de finiquito, y en operación.	15/08/23 30/10/23 30/04/24	ICAPSA Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V., y Soluciones Asfálticas Nevado, S.A. de C.V.	410,966.7 54,567.8	21/08/23-31/03/24
	Monto modificado y ejercido			465,534.5	
	Monto ejercido en 2023			109,494.7	
	Monto ejercido en 2024			356,039.8	
8	2023 24 CE A 039 W 00 2023, de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/LPN. "Modernización para ampliar el cuerpo existente de 7.0 m a 12.00 m de ancho de corona del km 275+600 al km 280+500 con 4.9 km de longitud, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos, obras complementarias, obras inducidas y señalamiento, tramo: Cd. Valles-Tamazunchale, carretera: Portezuelo-Cd. Valles, en el estado de San Luis Potosí". Acta circunstanciada de suspensión temporal de trabajos de 46 días naturales, del 01/12/23 al 15/01/24. Convenio número 2023 24 CE A 039 W 01 2024 de ampliación del monto y del plazo. Convenio número 2023 24 CE A 039 W 02 2024 de ampliación del monto. A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los trabajos se encontraban concluidos, recibidos, con acta y estimaciones parciales de finiquito y en operación.	01/09/23 01/12/23 08/05/24 20/09/24	ALCH Agregados y Pavimentos, S.A. de C.V.; Triturados de Valles, S.A. de C.V.; Constructora y Arrendadora Hidalguense, S.A. de C.V., e Infraestructura GC, S.A. de C.V.	207,360.6 16,891.6 49,010.0	07/09/23-31/03/24 09/05/24-10/06/24
	Monto modificado			273,262.2	
	Monto ejercido en 2023			59,634.2	
	Monto ejercido en 2024			164,618.1	
	Monto pendiente de ejercer al cierre de 2024			49,009.9	

Número consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto con IVA	Plazo
9	2023 24 CE A 040 W 00 2023, de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/LPN. "Modernización para ampliar el cuerpo existente de 7.0 m a 12.00 m de ancho de corona del km 280+500 al km 285+500 con 5.0 km de longitud, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos, obras complementarias, obras inducidas y señalamiento, tramo: Cd. Valles-Tamazunchale, carretera: Portezuelo-Cd. Valles, en el estado de San Luis Potosí".	01/09/23	Construcciones Peñascos 6A, S.A. de C.V.; Placosa, S.A. de C.V.; Gucoc, S.A. de C.V., y Zitum Desarrolladores, S.A. de C.V.	384,583.4	07/09/23-31/03/24
	Acta circunstanciada de suspensión temporal de trabajos de 76 días naturales del 01/11/23 al 15/01/24.	01/11/23			
	Oficio número 6.23.405.0016/2024 de reinicio de los trabajos después de suspensión del 08/01/24 al 07/06/24.	05/01/24			
	Convenio número 2023 24 CE A 040 W 01 2024 de ampliación del monto.	01/05/24		37,824.6	
	Convenio número 2023 24 CE A 040 W 02 2024 de ampliación del monto y del plazo.	01/06/24		45,000.0	08/06/24-30/06/24
	Convenio número 2023 24 CE A 040 W 03 2024 de ampliación del monto.	24/10/24		76,707.3	
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los trabajos se encontraban concluidos, recibidos, con acta y estimación parcial de finiquito al cierre de 2024, y en operación.				
	Monto modificado			544,115.3	
	Monto ejercido en 2023			84,889.3	
	Monto ejercido en 2024			402,411.4	
	Monto no ejercido al cierre de 2024			56,814.6	
10	2024 24 CE A 015 W 00 2024, de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/LPN. "Trabajos faltantes de la modernización para ampliar el cuerpo existente de 7.0 m a 22.0 m de ancho de corona, en los subtramos del km 360+800 al km 362+140 y del km 363+839.50 al km 364+000 y de 7.0 m a 33.0 m en el subtramo del km 362+140 al km 363+839.50, con una longitud total de 3.2 km, de un retorno a nivel en el km 363+600, un paso superior vehicular en el km 362+810 y del puente Tampaon (km 361+983), incluye la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos, estructuras, obras complementarias, obras inducidas, señalamiento vertical y horizontal, y la construcción de un retorno a nivel en el km 365+000, carretera: Portezuelo-Cd. Valles, tramo: Tamazunchale-Cd. Valles, en el municipio de Cd. Valles, en el estado de San Luis Potosí".	01/02/24	Sánchez Valdez Construcciones, S.A. de C.V.	105,000.4	05/02/24-04/05/24
	Convenio número 2024 24 CE A 015 W 01 2024 de ampliación del monto y del plazo.	30/04/24		25,168.4	05/05/24-23/05/24
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los trabajos se encontraban concluidos, recibidos, finiquitados, y en operación.				
	Monto modificado y ejercido			130,168.8	
	Monto ejercido en 2024			142,443.0	

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto con IVA	Plazo
	Monto ejercido sin convenio			12,274.2	
11	2024 24 CE A 019 W 00 2024, de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/ITP. "Construcción de puente peatonal y paradero El Limoncito, ubicado en el km 325+580, y obras complementarias, trabajos diversos y señalamiento del km 320+300 al km 326+800, tramo Tamazunchale-Cd. Valles, carretera Portezuelo-Cd. Valles, en el estado de San Luis Potosí". A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los trabajos se encontraban concluidos, recibidos, finiquitados y en operación.	06/03/24	Construcción y Control Integral Supemex, S.A. de C.V.	30,192.8	08/03/24-05/06/24
	Monto contratado y ejercido			30,192.8	
	Monto ejercido en 2024			30,740.6	
	Monto ejercido sin convenio en 2024			547.8	
12	2024 24 CE A 020 W 00 2024, de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/ITP. "Construcción de puentes peatonales y paraderos ubicados en los cadenamientos km 340+090 y km 347+480, tramo: Tamazunchale-Cd. Valles, carretera: Portezuelo Cd. Valles, en el estado de San Luis Potosí. Complementarias, trabajos diversos y señalamiento del km 320+300 al 326+800, tramo Tamazunchale-Cd. Valles, carretera Portezuelo-Cd. Valles, en el estado de San Luis Potosí". A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los trabajos se encontraban concluidos, recibidos, finiquitados y en operación.	28/02/24	Asfaltos y Triturados El Pujal, S.A. de C.V.	22,006.7	08/03/24-05/06/24
	Monto contratado y ejercido en 2024			22,006.7	
13	2024 24 CE A 022 W 00 2024, de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/LPN. "Construcción de puentes peatonales y paraderos ubicados en los cadenamientos km 344+398 y km 339+150, tramo Tamazunchale-Cd. Valles, carretera: Portezuelo-Cd. Valles, en el estado de San Luis". A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los trabajos se encontraban concluidos, recibidos, con acta pero sin estimación de finiquito, y en operación.	28/02/24	Infraestructura del Golfo, S.A. de C.V.	27,060.3	08/03/24-05/06/24
	Monto contratado y ejercido en 2024			27,060.3	

Número consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto con IVA	Plazo
14	2023 24 CE A 010 Y 00 2023, de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/LPN. "Supervisión para la modernización para ampliar el cuerpo existente de 7.0 m a 22.0 m de ancho de corona del km 326+800 al km 334+000 con 7.2 km de longitud, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos, obras complementarias, obras inducidas y señalamiento, tramo: Cd. Valles-Tamazunchale, carretera: Portezuelo-Cd. Valles, en el estado de San Luis Potosí".	02/02/23	Laboratorio y Asesoría, S.A. de C.V.	8,395.9	06/02/23-10/12/23
	Convenio número 2023 24 CE A 010 Y 00 2024 de ampliación del monto y del plazo.	05/01/24		2,091.9	11/12/23-24/03/24
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los trabajos se encontraban concluidos, recibidos, y con acta pero sin estimación de finiquito.				
	Monto modificado			10,487.8	
	Monto ejercido en 2023			8,383.8	
	Monto ejercido en 2024			2,034.3	
	Monto pendiente de ejercer al cierre de 2024			69.7	
15	2023 24 CE A 011 Y 00 2023, de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/LPN. "Supervisión para la modernización para ampliar el cuerpo existente de 7.0 m a 22.0 m de ancho de corona del km 334+000 al km 341+000 con 7.0 km de longitud y para la construcción de los puentes "La Esperanza" km 333+100 y "Sta. Isabel" km 339+750, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos, obras complementarias, obras inducidas y señalamiento, tramo: Cd. Valles-Tamazunchale, carretera: Portezuelo-Cd. Valles, en el estado de San Luis Potosí".	02/02/23	Urbana 2000, S.A. de C.V., y Algoring, S.A. de C.V.	8,549.9	06/02/23-10/12/23
	Convenio número 2023 24 CE A 011 Y 01 2023 de ampliación del monto y del plazo.	31/10/23		2,070.9	11/12/23-11/01/24
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los servicios se encontraban concluidos, y recibidos pero sin finiquitar.				
	Monto modificado y ejercido			10,620.8	
	Monto ejercido en 2023			8,549.9	
	Monto erogado en obra en 2024			2,070.9	
	Monto erogado en ajuste de costos 2024			1,261.0	
	Monto total ejercido en 2024			3,331.9	

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto con IVA	Plazo
16	2023 24 CE A 013 Y 00 2023, de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/ LPN. "Supervisión para la modernización para ampliar el cuerpo existente de 7.0 m a 22.0 m de ancho de corona del km 315+000 al km 320+300 con 5.3 km de longitud y para la construcción de los puentes "Chununtzen I" km 318+250 y "Chununtzen II" km 318.850, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos, obras complementarias, obras inducidas y señalamiento, tramo: Cd. Valles-Tamazunchale, carretera: Portezuelo-Cd. Valles, en el estado de San Luis Potosí".	02/02/23	Servicios de Consultoría en Infraestructura Vial, S.A. de C.V., y Gestión de Ingeniería y Proyectos Viales, S. C.	9,200.6	06/02/23-10/12/23
	Convenio número 2023 24 CE A 013 Y 00 2023 (1) de actualización del catálogo de conceptos y de ampliación de plazo.	06/11/23			11/12/23-31/12/23
	Convenio número 2023 24 CE A 013 Y 00 2023 (2) de reinicio y prórroga de terminación de 31 días naturales del 08/01/24 al 07/02/24.	09/01/24			
	Convenio número 2023 24 CE A 013 Y 01 2024 de ampliación del monto y del plazo.	05/02/24		1,124.7	07/02/24-29/02/24
	Convenio número 2023 24 CE A 013 Y 02 2024 de ampliación de monto y de plazo.	29/02/24		1,167.2	01/03/24-15/06/24
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los servicios se encontraban concluidos, recibidos y finiquitados.				
	Monto modificado			11,492.5	
	Monto ejercido en 2023			8,793.7	
	Monto ejercido en 2024			2,680.4	
	Monto no ejercido			18.4	
17	2023 24 CE A 032 Y 00 2023, de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/ITP. "Supervisión para la construcción del puente Cómoca ubicado en el km 305+250, mediante la construcción de terracerías, pavimentos, obras complementarias, y señalamiento, demolición y desmantelamiento de la estructura existente, en la carretera: Portezuelo-Cd. Valles, tramo: Tamazunchale-Cd. Valles, en el estado de San Luis Potosí".	18/05/23	Estudios Atlalli, S.A. de C.V.	5,059.7	19/05/23-31/12/23
	Acta circunstanciada de suspensión de trabajos por 63 días naturales del 01/12/23 al 01/02/24.	01/12/23			
	Convenio número 2023 24 CE A 032 Y 01 2024 de actualización de catálogo y reinicio y prórroga de la terminación al 07/02/24.	06/01/24			
	Convenio número 2023 24 CE A 032 Y 01 2024 de ampliación del monto y del plazo.	06/02/24		1,264.6	08/02/24-02/04/24
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los servicios se encontraban concluidos, recibidos y con acta y estimación de finiquito.				
	Monto modificado			6,324.3	
	Monto ejercido en 2023			4,958.4	
	Monto erogado en obra en 2024			1,355.0	

Número consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto con IVA	Plazo
	Monto erogado en ajuste de costos en 2024			423.3	
	Monto total ejercido en 2024			1,778.3	
	Monto no ejercido			10.9	
18	2023 24 CE A 041 Y 00 2023, de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/ITP. "Elaboración de estudio y proyecto de ingeniería para la ampliación de 7.0 m a 12.0 m de ancho de corona del km 275+600 al km 285+500 y adecuación del proyecto de 22.0 m a 18.0 m de ancho de corona del km 293+600 al km 313+000, modificación de proyecto del km 328+300 al km 331+400, tramo; Tamazunchale-Cd. Valles, carretera: Portezuelo-Cd. Valles, en el estado de San Luis Potosí".	20/07/23	Axpar Grupo Integral de Ingeniería, S.A. de C.V.	4,999.7	24/07/23-21/09/23
	Convenio número 2023 24 CE A 041 Y 00 2023 de ampliación del monto.	29/01/24		1,233.1	
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los servicios se encontraban concluidos, recibidos y finiquitados, con acta y estimación de finiquito.				
	Monto modificado			6,232.8	
	Monto ejercido en 2023			4,999.1	
	Monto ejercido en 2024			1,233.1	
	Monto no ejercido			0.6	
19	2023 24 CE A 046 Y 00 2023, de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios/LPN. "Supervisión de los trabajos de modernización del km 285+500 al km 292+000, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, estructuras, pavimentos, obras complementarias, obras inducidas y señalamiento, tramo: Cd. Valles-Tamazunchale, carretera: Portezuelo-Cd. Valles, en el Estado de San Luis Potosí".	13/09/23	Universo Ingeniería y Proyecto, S.A. de C.V., Construcciones, Pavimentos y Supervisiones, S.A. de C.V., y Armav Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	8,003.8	14/09/23-09/05/24
	Convenio número 2023 24 CE A 046 Y 01 2024 para prorrogar la terminación al 16/06/24 y de ampliación del monto y del plazo.	10/06/24		2,000.8	17/06/24-31/07/24
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) no se tiene constancia de la conclusión, recepción ni del finiquito de los trabajos.				
	Monto modificado			10,004.6	
	Monto ejercido en 2023			1,197.7	
	Monto ejercido en 2024			8,494.9	
	Monto pendiente por ejercer al cierre de 2024			312.0	

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto con IVA	Plazo
24	2024 24 CE A 016 Y 00 2024, de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios/ITP. “Supervisión de trabajos faltantes de la modernización para ampliar el cuerpo existente de 7.0 m a 22.0 m de ancho de corona, en los subtramos del km 360+800 al km 362+140 y del km 363+839.50 al km 364+000 y de 7.0 m a 33.0 m en el subtramo del km 362+140 al km 363+839.50, con una longitud total de 3.2 km, 1 retorno a nivel en el km 363+600, construcción de un retorno a nivel en el km 365+000, 1 paso superior vehicular en el km 362+810 y del puente Tapaón (km 361+983), incluye la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos, estructuras, obras complementarias, obras inducidas, señalamiento vertical y horizontal, carretera: Portezuelo-Cd. Valles, tramo: Tamazunchale-Cd. Valles, en el municipio de Cd. Valles, en el estado de San Luis Potosí”. A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los servicios se encontraban concluidos, recibidos y finiquitados sin saldos a favor ni en contra. Monto contratado y ejercido en 2024	01/02/24	Constructora Socoe, S.A. de C.V.	3,480.7	01/03/24-29/05/24
25	2024 24 CE A 023 Y 00 2024, de servicios relacionados con la obra pública/ITP. “Supervisión de construcción de puentes peatonales del km 325+580, km 344+398, km 340+090 y km 347+480 y obras complementarias del km 320+300 al km 326+800, tramo Tamazunchale-Cd. Valles, carretera Portezuelo-Cd. Valles, en el estado de San Luis Potosí”. A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) no se cuenta con constancia de la terminación, recepción ni finiquito. Monto contratado y ejercido en 2024	22/03/24	XA Servicios Integrales, S.A. de C.V.	2,999.4	25/03/24-22/06/24

FUENTE: Tabla elaborada con base en los expedientes de los contratos revisados y en la información y documentación proporcionadas por la entidad fiscalizada.

LPN Licitación pública nacional.

LPI Licitación pública internacional.

ITP Invitación a cuando menos tres personas.

El proyecto denominado “Modernización de la carretera federal Mex-085 Portezuelo-Cd. Valles” en el estado de San Luis Potosí, a cargo de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, con número de cartera de proyecto 17096440002, contó con suficiencia presupuestal por un monto de 3,533,633.8 miles de pesos de recursos federales que fueron reportados como ejercidos en la Cuenta Pública 2024 en el Tomo III, Poder Ejecutivo, Información Programática, Ramo 09, Comunicaciones y Transportes, apartado Detalle de Programas y Proyectos de Inversión, con clave presupuestaria número 2023 09 644 3 05 01 00 003 K003 62501 3 1 3 17096440002 24.

Resultados

En el aspecto normativo se observaron no se acreditó contar con los planos autorizados de señalamiento y puentes peatonales y paraderos en los contratos de obra pública números 2024 24 CE A 019 W 00 2024, 2024 24 CE A 020 W 00 2024 y 2024 24 CE A 022 W 00 2024.

Por lo que se refiere al costo de obra se observaron pagos en exceso por 22,396.1 miles de pesos en los contratos de obra pública números 2023 24 CE A 037 W 00 2023 y 2023 24 CE A 038 W 00 2023, por diferencias entre las cantidades estimadas y pagadas contra las cantidades determinadas con base en los planos del proyecto modificado y autorizado; y pagos en exceso por 1,636.3 miles de pesos en el contrato de obra pública número 2023 24 CE A 037 W 00 2023, en el concepto número 44 relativo al cemento asfáltico en base, debido a diferencias entre las cantidades estimadas y pagadas contra las cantidades determinadas con pruebas de laboratorio proporcionadas y realizadas por la Dirección General de Servicios Técnicos de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Recuperaciones Operadas, Cargas Financieras y Montos por Aclarar

Se determinó un monto por 24,368,537.36 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 336,118.08 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 39,858.00 pesos se generaron por cargas financieras; 24,032,419.28 pesos están pendientes de aclaración.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 8 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 3 restantes generaron:

1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 2 Pliegos de Observaciones.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 4 de febrero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto “Modernización de la carretera federal Mex-085 Portezuelo-Cd. Valles” en el estado de San Luis Potosí, a fin de comprobar que las inversiones físicas se presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la normativa aplicable y, específicamente, respecto del universo revisado que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes cumplió las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, excepto por los aspectos observados siguientes:

- Pagos en exceso por 22,396.1 miles de pesos en los contratos de obra pública números 2023 24 CE A 037 W 00 2023 y 2023 24 CE A 038 W 00 2023, por diferencias entre las cantidades estimadas y pagadas contra las cantidades determinadas con base en los planos del proyecto modificado y autorizado.
- Pagos en exceso por 1,636.3 miles de pesos en el contrato de obra pública número 2023 24 CE A 037 W 00 2023, en el concepto número 44 relativo al cemento asfáltico en base, debido a diferencias entre las cantidades estimadas y pagadas contra las cantidades determinadas con pruebas de laboratorio proporcionadas y realizadas por la Dirección General de Servicios Técnicos de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.
- No se acreditó contar con los planos autorizados de señalamiento, puentes peatonales y paraderos de los contratos de obra pública números 2024 24 CE A 019 W 00 2024, 2024 24 CE A 020 W 00 2024 y 2024 24 CE A 022 W 00 2024.

Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

Modernización de la Carretera Federal MEX-185 Coatzacoalcos-Salina Cruz, Tramo Acayucan-Ent. La Ventosa, en el Estado de Oaxaca

Auditoría De Cumplimiento a Inversiones Físicas: 2024-0-09100-22-0345-2025

Modalidad: Presencial

345

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	883,520.2
Muestra Auditada	883,520.2
Representatividad de la Muestra	100.0%

Se revisaron 883,520.2 miles de pesos ejercidos en la Cuenta Pública de 2024, por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes en el proyecto de inversión “Acayucan-Ent. La Ventosa” en el estado de Oaxaca, que representó el 100.0% del monto erogado en el año en estudio, como se detalla en la tabla siguiente:

CONTRATOS REVISADOS Y OTROS GASTOS (Miles de pesos y porcentajes)				
Número consecutivo	Número de contrato	Importe con IVA		Alcance de la revisión (%)
		Ejercido	Seleccionado	
1	2022-20-CE-A-112-W-00-2022	9,075.5*	9,075.5*	100.0
2	2022-20-CE-A-114-W-00-2022	7,826.9*	7,826.9*	100.0
3	2022-20-CE-A-339-W-00-2022	5,422.7*	5,422.7*	100.0
4	2023-20-CE-A-010-W-00-2023	268,496.6	268,496.6	100.0
5	2023-20-CE-A-011-W-00-2023	145,205.0	145,205.0	100.0
6	2023-20-CE-A-012-W-00-2023	115,838.1	115,838.1	100.0
7	2023-20-CE-A-197-W-00-2023	106,488.1	106,488.1	100.0
8	2023-20-CE-A-199-W-00-2023	104,371.1	104,371.1	100.0
9	2024-20-CE-A-071-W-00-2024	12,109.5	12,109.5	100.0
10	2024-20-CE-A-072-W-00-2024	12,085.2	12,085.2	100.0
11	2024-20-CE-A-073-W-00-2024	17,824.5	17,824.5	100.0
12	2024-20-CE-A-074-W-00-2024	26,183.5	26,183.5	100.0
13	2022-20-CE-A-115-Y-00-2022	643.9*	643.9*	100.0
14	2022-20-CE-A-116-Y-00-2022	483.3*	483.3*	100.0
15	2022-20-CE-A-117-Y-00-2022	119.4*	119.4*	100.0
16	2023-20-CE-A-023-Y-00-2023	3,225.8*	3,225.8*	100.0
17	2023-20-CE-A-024-Y-00-2023	2,259.9	2,259.9	100.0

Número consecutivo	Número de contrato	Importe con IVA		Alcance de la revisión (%)
		Ejercido	Seleccionado	
18	2023-20-CE-A-025-Y-00-2023	1,164.1*	1,164.1*	100.0
19	2023-20-CE-A-026-Y-00-2023	96.2	96.2	100.0
	Otros gastos con cargo al proyecto.	44,600.9	44,600.9	100.0
	Totales	883,520.2	883,520.2	100.0

FUENTE: Tabla elaborada con base en los expedientes de los contratos revisados y en la información y documentación proporcionados por la entidad fiscalizada.

*Incluye ajuste de costos por un monto de 5,525.5, 550.1, 89.8, 403.2, 430.2, 119.4, 285.9 y 184.0 miles de pesos, respectivamente.

El proyecto denominado “Acayucan-Ent. La Ventosa” en el estado de Oaxaca, a cargo de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, con número de cartera de proyecto 05096400027, contó con suficiencia presupuestal por un monto de 883,520.2 miles de pesos de recursos federales que fueron reportados como ejercidos en la Cuenta Pública 2024 en el Tomo III, Poder Ejecutivo, Información Programática, Ramo 09, Comunicaciones y Transportes, apartado Detalle de Programas y Proyectos de Inversión, con clave presupuestaria número 2024 09 640 3 05 01 00 003 K003 62501 3 1 3 05096400027 20.

Para efectos de fiscalización de los recursos federales ejercidos en el proyecto mencionado en la Cuenta Pública 2024, se revisaron doce contratos de obra pública y siete de servicios relacionados con las obras públicas, los cuales se describen a continuación.

CONTRATOS Y CONVENIOS REVISADOS (Miles de pesos)

Número consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto con IVA	Plazo
1	2022-20-CE-A-112-W-00-2022, de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/LPN. “Modernización a 12.0 m de ancho de corona mediante trabajos de terracerías, obras de drenaje, obra complementaria, trinchera para protección de cruce de ductos de PEMEX, pavimentación con base hidráulica, base asfáltica y carpeta de concreto asfáltico, riego de sello y señalamiento del km 174+900 al km 175+166.91, construcción del entronque a nivel Sarabia en el km 174+540 y construcción del puente Sarabia en el km 173+920 de la carretera Acayucan-La Ventosa, en el municipio de San Juan Guichicovi, del estado de Oaxaca”.	09/06/22	CHECA, S.A. de C.V.	152,749.9	16/06/22-20/12/22
	Convenio número 2022-20-CE-A-112-W-01-2022 de diferimiento por entrega extemporánea de anticipo del 27/06/22 al 31/12/22.	27/06/22			
	Convenio número 2022-20-CE-A-112-W-02-2022 de prórroga de la terminación al 19/01/23, por suspensiones de trabajos.	15/07/22			
	Convenio número 2022-20-CE-A-112-W-03-2023 de prórroga de la terminación al 01/05/23, por suspensiones de trabajos.	25/01/23			
	Convenio número 2022-20-CE-A-112-W-04-2023 de prórroga en 74 días naturales del 02/05/23 al 14/07/23.	28/04/23			

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto con IVA	Plazo
	Convenio número 2022-20-CE-A-112-W-05-2023 de adecuación de volúmenes.	31/05/23			
	Convenio número 2022-20-CE-A-112-W-06-2023 de ampliación del monto y plazo.	14/07/23		21,687.5	15/07/23-28/08/23
	Convenio número 2022-20-CE-A-112-W-07-2023 para prorrogar la fecha de terminación al 29/10/23.	19/09/23			
	Convenio número 2022-20-CE-A-112-W-08-2024 de ampliación de monto.	29/03/24		3,550.0	
	A la fecha de la visita de inspección física (octubre de 2025) los trabajos del contrato se encontraban concluidos, recibidos, finiquitados, y en operación.				
	Monto modificado y ejercido			177,987.4	
	Monto ejercido en años anteriores			174,437.4	
	Monto erogado en obra en 2024			3,550.0	
	Monto erogado en ajuste de costos en 2024			5,525.5	
	Monto total ejercido en 2024			9,075.5	
2	2022-20-CE-A-114-W-00-2022, de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/LPN. "Modernización a 12.0 m de ancho de corona mediante trabajos de terracerías, obras de drenaje, obra complementaria, pavimentación con base hidráulica, base asfáltica y carpeta de concreto asfáltico, riego de sello y señalamiento del km 175+166.91 al km 176+236.978, incluye entronque a nivel Boca del Monte en el km 175+499.96 y construcción del puente Paso Real en el km 173+530 de la carretera Acayucan-La Ventosa, en el municipio de San Juan Guichicovi, del estado de Oaxaca".	09/06/22	Grupo Transportador CRUSA, S.A. de C.V.; TEBE Consultores, S.A.; Constructora JABE, S.A. de C.V., y Constructor y Telecom ALGER, S.A. de C.V.	79,209.5	16/06/22-20/12/22
	Convenio número 2022-20-CE-A-114-W-01-2022 de prórroga de la terminación al 25/01/23, por suspensiones de trabajos.	09/09/22			
	Convenio número 2022-20-CE-A-114-W-02-2023 de prórroga de la terminación al 27/04/23, por suspensiones de trabajos.	13/01/23			
	Convenio número 2022-20-CE-A-114-W-03-2023 de prórroga de la terminación al 27/06/23, por suspensiones de trabajos.	28/04/23			
	Convenio número 2022-20-CE-A-114-W-04-2023 de adecuación de volúmenes.	26/06/23			
	Convenio número 2022-20-CE-A-114-W-05-2023 de ampliación del monto y del plazo.	27/06/23		16,350.9	28/06/23-11/08/23
	Convenio número 2022-20-CE-A-114-W-06-2023 para prorrogar la fecha de terminación al 17/10/23, por suspensiones de trabajos.	20/09/23			
	Convenio número 2022-20-CE-A-114-W-07-2024 de ampliación de monto.	31/05/24		7,276.8	

Número consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto con IVA	Plazo
	A la fecha de la visita de inspección física (octubre de 2025) los trabajos del contrato se encontraban concluidos, recibidos, finiquitados, y en operación.				
	Monto modificado y ejercido			102,837.2	
	Monto ejercido en años anteriores			95,560.4	
	Monto erogado en obra en 2024			7,276.8	
	Monto erogado en ajuste de costos en 2024			550.1	
	Monto total ejercido en 2024			7,826.9	
3	2022-20-CE-A-339-W-00-2022, de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/LPN. "Construcción del entronque a desnivel "Lagunas I" del km 206+150 al km 207+200, mediante trabajos de terracerías, obras de drenaje, obra complementaria, base hidráulica, base asfáltica y carpeta de concreto asfáltico, riego de sello y señalamiento de la carretera Acayucan-La Ventosa en el municipio de Barrio de la Soledad del estado de Oaxaca".	31/10/22	Diseño y Ejecución de Obra Civil ARE, S.A. de C.V.; Ingeniería y Edificación de los Tuxtlas, S.A. de C.V., y Construcciones Civiles y Asesoría Técnica, S.A. de C.V.	154,140.3	01/11/22-31/05/23
	Convenio número 2022-20-CE-A-339-W-01-2023 para prorrogar la terminación al 07/08/23, por suspensiones de trabajos.	13/01/23			
	Convenio número 2022-20-CE-A-339-W-02-2023 para prorrogar la terminación al 06/09/23, por suspensiones de trabajos.	14/07/23			
	Convenio número 2022-20-CE-A-339-W-03-2023 de adecuación de volúmenes.	27/07/23			
	Convenio número 2022-20-CE-A-339-W-04-2023 de ampliación del monto y del plazo.	18/08/23		19,652.5	07/09/23-04/10/23
	Convenio número 2022-20-CE-A-339-W-05-2023 para prorrogar la terminación al 25/10/23, por suspensiones de trabajos.	06/10/23			
	Convenio número 2022-20-CE-A-339-W-06-2023 de adecuación de volúmenes.	25/10/23			
	Convenio número 2022-20-CE-A-339-W-07-2024 de ampliación del monto.	31/05/24		5,332.9	
	A la fecha de la visita de inspección física (octubre de 2025) los trabajos del contrato se encontraban concluidos, recibidos, y con acta pero sin estimación de finiquito, y en operación.				
	Monto modificado y ejercido			179,125.7	
	Monto ejercido en años anteriores			173,792.8	
	Monto erogado en obra en 2024			5,332.9	
	Monto erogado en ajuste de costos en 2024			89.8	
	Monto total ejercido en 2024			5,422.7	

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto con IVA	Plazo
4	2023-20-CE-A-010-W-00-2023, de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/LPN. "Construcción del entronque a desnivel "Matías Romero I" del km 192+520 al km 194+160 y cuerpo nuevo de 12 m de ancho de corona del km 194+160 al km 195+180, mediante trabajos de terracerías, obras de drenaje, obra complementaria y pavimentación con base hidráulica, base asfáltica y carpeta de concreto asfáltico, riego de sello y señalamiento del libramiento Matías Romero, de la carretera Acayucan-La Ventosa, en los municipios de Santa María Petapa y Matías Romero Avendaño del estado de Oaxaca".	09/02/23	Desarrollo y Construcciones Urbanas, S.A. de C.V., y Consorcio de Ingenieros Constructores y Consultores, S.A. de C.V.	394,548.5	16/02/23-30/12/23
	Convenio número 2023-20-CE-A-010-W-01-2023 de ampliación del plazo.	14/09/23			31/12/23-28/02/24
	Convenio número 2023-20-CE-A-010-W-02-2023 para prorrogar la terminación al 30/05/24, por suspensiones de trabajos.	29/12/23			
	Convenio número 2023-20-CE-A-010-W-03-2024 de ampliación en monto.	01/03/24		98,615.2	
	Convenio número 2023-20-CE-A-010-W-04-2024 de modificación al catálogo de conceptos.	01/03/24			
	Convenio número 2023-20-CE-A-010-W-05-2024 para prorrogar la terminación al 10/10/24.	10/09/24			
	A la fecha de la visita de inspección física (octubre de 2025) los trabajos del contrato se encontraban concluidos, recibidos, y en operación, pero sin constancia de haberse finiquitado.				
	Monto modificado			493,163.7	
	Monto ejercido en 2023			224,666.2	
	Monto ejercido 2024			268,496.6	
	Monto pendiente de ejercer al cierre de 2024			0.9	
5	2023-20-CE-A-011-W-00-2023, de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/LPN. "Construcción de un cuerpo nuevo a 12 m de ancho de corona del km 195+180 al km 199+760 mediante trabajos de terracerías, obras de drenaje, obra complementaria y pavimentación con base hidráulica, base asfáltica y carpeta de concreto asfáltico, riego de sello y señalamiento del libramiento Matías Romero de la carretera Acayucan-La Ventosa, en los municipios del Barrio de la Soledad y Matías Romero Avendaño del estado de Oaxaca".	09/02/23	The Fuentes Corporation Mexican Filial, S.A. de C.V., y Constructora Gervisur, S.A. de C.V.	343,833.3	16/02/23-30/12/23
	Convenio número 2023-20-CE-A-011-W-01-2023 de ampliación del plazo.	17/08/23			31/12/23-22/02/24
	Convenio número 2023-20-CE-A-011-W-02-2023 para prorrogar la terminación al 24/05/24, por suspensiones de trabajos.	29/12/23			
	Convenio número 2023-20-CE-A-011-W-03-2024 de ampliación de monto.	01/03/24		65,794.7	

Número consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto con IVA	Plazo
	Convenio número 2023-20-CE-A-011-W-04-2024 de adecuación de volúmenes.	01/03/24			
	Convenio número 2023-20-CE-A-011-W-05-2024 para prorrogar la terminación al 04/10/24.	10/09/24			
	A la fecha de la visita de inspección física (octubre de 2025) los trabajos del contrato se encontraban concluidos, recibidos y con acta, pero sin estimación de finiquito, y en operación.				
	Monto modificado y ejercido			409,628.0	
	Monto ejercido en años anteriores			264,423.0	
	Monto ejercido en 2024			145,205.0	
6	2023-20-CE-A-012-W-00-2023, de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/LPN. "Construcción del entronque a desnivel "Matías Romero II" del km 199+760 al km 201+707.84 mediante trabajos de terracerías, obras de drenaje, obra complementaria y pavimentación con base hidráulica, base asfáltica y carpeta de concreto asfáltico, riego de sello y señalamiento del libramiento Matías Romero de la carretera Acayucan-La Ventosa, en el municipio del Barrio de la Soledad del estado de Oaxaca".	09/02/23	Ingeniería y Edificación de los Tuxtlas, S.A. de C.V.; Constructora y Arrendadora de la Cuenca, S.A. de C.V.; Construcciones Civiles y Asesoría Técnica, S.A. de C.V., y Diseño y Ejecución de Obra Civil ARE, S.A. de C.V.	317,297.6	16/02/23-30/12/23
	Convenio número 2023-20-CE-A-012-W-01-2023 para prorrogar la terminación al 30/01/24, por suspensiones de trabajos.	31/10/23			
	Convenio número 2023-20-CE-A-012-W-02-2023 para prorrogar la terminación al 31/03/24, por suspensiones de trabajos.	29/12/23			
	Convenio número 2023-20-CE-A-012-W-03-2024 de ampliación del monto y del plazo.	01/03/24		79,229.4	01/04/24-31/05/24
	A la fecha de la visita de inspección física (octubre de 2025) los trabajos del contrato se encontraban concluidos, recibidos y en operación, pero aun sin constancia de haberse finiquitado.				
	Monto modificado y ejercido			396,527.0	
	Monto ejercido en 2023			280,688.9	
	Monto ejercido en 2024			115,838.1	
7	2023-20-CE-A-197-W-00-2023, de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/LPN. "Trabajos faltantes del entronque a desnivel Lagunas II en el km 207+520 mediante la ejecución de terracerías, obras de drenaje, estructuras, pavimentación con base hidráulica, base asfáltica y carpeta de concreto asfáltico y señalamiento de la carretera Acayucan-La Ventosa en el municipio del Barrio de la soledad en el estado de Oaxaca".	25/10/23	Construcciones Civiles y Asesoría Técnica, S.A. de C.V., y Diseño y Ejecución de Obra Civil ARE, S.A. de C.V.	118,320.1	01/11/23-23/03/24
	Convenio número 2023-20-CE-A-197-W-01-2023 de diferimiento al plazo del 29/12/23-20/05/24.	29/12/23			

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto con IVA	Plazo
	Convenio número 2023-20-CE-A-197-W-02-2024 de prórroga de la terminación al 19/09/24.	15/08/24			
	Convenio número 2023-20-CE-A-197-W-03-2024 de prórroga de la terminación al 26/10/24.	07/10/24			
	Convenio número 2023-20-CE-A-197-W-04-2024 de prórroga de la terminación al 15/12/24.	04/12/24			
	A la fecha de la visita de inspección física (octubre de 2025) los trabajos del contrato se encontraban concluidos, recibidos y en operación, pero aun sin constancia de haberse finiquitado.				
				Monto contratado y ejercido	118,320.1
				Monto ejercido en 2023	11,832.0
				Monto ejercido en 2024	106,488.1
8	2023-20-CE-A-199-W-00-2023, de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/LPN. "Construcción de tres estructuras para la protección por cruce de ductos de PEMEX ubicadas en los kilómetros: 194+470, 198+871.187 y 200+113 del libramiento Matías Romero de la carretera Acayucan-La Ventosa en los municipios de Santa María Petapa, Matías Romero Avendaño y el Barrio de la Soledad en el estado de Oaxaca".	06/11/23	Ingeniería y Edificación de los Tuxtlas, S.A. de C.V.; y Constructora y Arrendadora de la Cuenca, S.A. de C.V.	115,967.9	16/11/23-15/03/24
	Convenio número 2023-20-CE-A-199-W-01-2023 de diferimiento al plazo del 29/12/23-27/04/24.	29/12/23			
	A la fecha de la visita de inspección física (octubre de 2025) los trabajos del contrato se encontraban concluidos, recibidos y en operación, pero aun sin constancia de haberse finiquitado.				
				Monto contratado y ejercido	115,967.9
				Monto ejercido en 2023	11,596.8
				Monto ejercido en 2024	104,371.1
9	2024-20-CE-A-071-W-00-2024, de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/LPN. "Construcción de un paso inferior vehicular ubicado en el km 196+429.50 incluye accesos, en camino cosechero que cruza el libramiento Matías Romero de la carretera Acayucan-La Ventosa, en el municipio del Barrio de la Soledad del estado de Oaxaca".	07/06/24	Obras Civiles de Antequera, S.A. de C.V.	12,109.5	10/06/24-09/09/24
	Convenio número 2024-20-CE-A-071-W-01-2024 de prórroga de la terminación al 15/10/24.	09/09/24			
	Convenio número 2024-20-CE-A-071-W-02-2024 de prórroga de la terminación al 31/12/24.	15/10/24			

Número consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto con IVA	Plazo
	A la fecha de la visita de inspección física (octubre de 2025) los trabajos del contrato se encontraban concluidos, recibidos y finiquitados sin saldos a favor ni en contra y en operación. Monto contratado y ejercido en 2024			12,109.5	
10	2024-20-CE-A-072-W-00-2024, de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/LPN. "Construcción de un paso inferior vehicular ubicado en el km 197+783 incluye accesos, en camino cosechero que cruza el libramiento Matías Romero de la carretera Acayucan-La Ventosa, en el municipio de Matías Romero Avendaño del estado de Oaxaca". Convenio número 2024-20-CE-A-072-W-01-2024 de prórroga de la terminación al 15/10/24. A la fecha de la visita de inspección física (octubre de 2025) los trabajos del contrato se encontraban concluidos, recibidos y finiquitados sin saldos a favor ni en contra y en operación. Monto contratado y ejercido en 2024	07/06/24	Puentes y Obras Civiles Gama, S.A. de C.V., y Puentes y Maniobras, S.A. de C.V.	12,085.2	10/06/24-09/09/24
11	2024-20-CE-A-073-W-00-2024, de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/LPN. "Construcción de un paso inferior vehicular ubicado en el km 198+910 incluye accesos, en camino cosechero que cruza el libramiento Matías Romero de la carretera Acayucan-La Ventosa, en el municipio de Matías Romero Avendaño del estado de Oaxaca". Convenio número 2024-20-CE-A-073-W-01-2024 de diferimiento al plazo del 26/06/24-25/09/24. Convenio número 2024-20-CE-A-073-W-02-2024 de prórroga de la terminación al 31/10/24. Convenio número 2024-20-CE-A-073-W-03-2024 de reducción del monto. A la fecha de la visita de inspección física (octubre de 2025) los trabajos del contrato se encontraban concluidos, recibidos y finiquitados sin saldos a favor ni en contra y en operación. Monto modificado y ejercido en 2024	07/06/24 26/06/24 10/09/24 31/10/24	Caminos IVYDU, S.A. de C.V.	17,979.1 -154.6 17,824.5	10/06/24-09/09/24
12	2024-20-CE-A-074-W-00-2024, de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/LPN. "Construcción de un paso inferior vehicular ubicado en el km 199+358 incluye accesos, en camino cosechero que cruza el libramiento Matías Romero de la carretera Acayucan-La Ventosa, en el municipio de Matías Romero Avendaño del estado de Oaxaca". Convenio número 2024-20-CE-A-074-W-01-2024 de diferimiento al plazo del 01/07/24-15/09/24.	07/06/24 01/07/24	Constructora y Arrendadora de la Cuenca, S.A. de C.V.	26,183.5	10/06/24-25/08/24

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto con IVA	Plazo
	Convenio número 2024-20-CE-A-074-W-02-2024 de prórroga de la terminación al 21/10/24.	10/09/24			
	A la fecha de la visita de inspección física (octubre de 2025) los trabajos del contrato se encontraban concluidos y en operación, pero sin constancia de haber sido recibidos ni finiquitados.				
	Monto contratado y ejercido en 2024			26,183.5	
13	2022-20-CE-A-115-Y-00-2022, de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/ITP. “Supervisión de los trabajos: modernización a 12.0 m de ancho de corona mediante trabajos de terracerías, obras de drenaje, obra complementaria, trinchera para protección de cruce de ductos de PEMEX, pavimentación con base hidráulica, base asfáltica y carpeta de concreto asfáltico, riego de sello y señalamiento del km 174+900 al km 175+166.91, construcción del entronque a nivel Sarabia en el km 174+540 y construcción del puente Sarabia en el km 173+920 de la carretera Acayucan-La Ventosa, en el municipio de San Juan Guichicovi, del estado de Oaxaca”.	13/06/22	Persona Física 1	4,396.1	16/06/22-20/12/22
	Convenio número 2022-20-CE-A-115-Y-01-2022 para prorrogar la terminación al 31/12/22, por suspensiones de trabajos.	27/06/22			
	Convenio número 2022-20-CE-A-115-Y-02-2022 para prorrogar la terminación al 19/01/23, por suspensiones de trabajos.	15/07/22			
	Convenio número 2022-20-CE-A-115-Y-03-2023 de prórroga de la terminación al 15/04/23, por suspensiones de trabajos.	25/01/23			
	Convenio número 2022-20-CE-A-115-Y-04-2023 de prórroga de la terminación al 28/06/23, por suspensiones de trabajos.	28/04/23			
	Convenio número 2022-20-CE-A-115-Y-05-2023 de ampliación del plazo.	26/06/23			29/06/23-14/07/23
	Convenio número 2022-20-CE-A-115-Y-06-2023 de adecuación de volúmenes.	29/06/23			
	Convenio número 2022-20-CE-A-115-Y-07-2023 de ampliación del monto y del plazo.	14/07/23		847.2	15/07/23-28/08/23
	Convenio número 2022-20-CE-A-115-Y-08-2023 de prórroga de la terminación al 29/10/23, por suspensiones de trabajos.	19/09/23			
	Convenio número 2022-20-CE-A-115-Y-09-2024 de ampliación del monto.	22/01/24		240.7	
	A la fecha de la revisión (octubre de 2025) los servicios se encontraban concluidos, recibidos y con acta y estimación de finiquito.				
	Monto modificado y ejercido			5,484.0	
	Monto ejercido en años anteriores			5,243.3	
	Monto erogado en obra en 2024			240.7	

Número consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto con IVA	Plazo
	Monto erogado en ajuste de costos en 2024			403.2	
	Monto total ejercido en 2024			643.9	
14	2022-20-CE-A-116-Y-00-2022, de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/ITP. "Supervisión de los trabajos: construcción del entronque a desnivel "Lagunas II" en el km 207+520, mediante trabajos de terracerías, obras de drenaje, obra complementaria, estructuras para protección de ductos de PEMEX, pavimentación con base hidráulica, base asfáltica y carpeta de concreto asfáltico, riego de sello y señalamiento, de la carretera: Acayucan-La Ventosa, en el municipio del Barrio de la Soledad, del estado de Oaxaca".	13/06/22	Estudios Atlalli, S.A. de C.V.	4,958.9	16/06/22-30/12/22
	Convenio número 2022-20-CE-A-116-Y-01-2023 de prórroga de la terminación al 16/03/23, por suspensiones de trabajos.	13/01/23			
	Convenio número 2022-20-CE-A-116-Y-02-2023 de prórroga de la terminación al 23/06/23, por suspensiones de trabajos.	28/04/23			
	Convenio número 2022-20-CE-A-116-Y-03-2023 de ampliación del plazo.	22/06/23			24/06/23-24/07/23
	Convenio número 2022-20-CE-A-116-Y-04-2023 de ampliación del monto y del plazo.	21/07/23		1,185.4	25/07/23-07/09/23
	Convenio número 2022-20-CE-A-116-Y-05-2023 para prorrogar la terminación al 01/11/23, por suspensiones de trabajos.	05/10/23			
	A la fecha de la revisión (octubre de 2025) los servicios se encontraban concluidos, recibidos y con acta y estimación de finiquito.				
	Monto modificado y ejercido			6,144.3	
	Monto ejercido en años anteriores			6,091.2	
	Monto erogado en obra en 2024			53.1	
	Monto erogado en ajuste de costos en 2024			430.2	
	Monto total ejercido en 2024			483.3	
15	2022-20-CE-A-117-Y-00-2022, de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/ITP. "Supervisión de los trabajos: modernización a 12.0 m de ancho de corona mediante trabajos de terracerías, obras de drenaje, obra complementaria, pavimentación con base hidráulica, base asfáltica y carpeta de concreto asfáltico, riego de sello y señalamiento del km 175+166.91 al km 176+236.978, incluye entronque a nivel Boca del Monte en el km 175+499.96 y construcción del puente Paso Real en el km 173+530 de la carretera Acayucan-La Ventosa, en el municipio de San Juan Guichicovi, del estado de Oaxaca".	13/06/22	Canán Ingeniería, Consultoría y Medio Ambiente, S.A. de C.V.	1,980.3	16/06/22-20/12/22

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto con IVA	Plazo
	Convenio número 2022-20-CE-A-117-Y-01-2022 de prórroga de la terminación al 25/01/23, por suspensiones de trabajos.	09/09/22			
	Convenio número 2022-20-CE-A-117-Y-02-2023 de prórroga de la terminación al 11/04/23, por suspensiones de trabajos.	13/01/23			
	Convenio número 2022-20-CE-A-117-Y-03-2023 de prórroga de la terminación al 11/06/23, por suspensiones de trabajos.	28/04/23			
	Convenio número 2022-20-CE-A-117-Y-04-2023 de ampliación del plazo.	09/06/23			12/06/23-27/06/23
	Convenio número 2022-20-CE-A-117-Y-05-2023 de ampliación del monto y del plazo.	27/06/23		375.0	28/06/23-11/08/23
	Convenio número 2022-20-CE-A-117-Y-06-2023 de prórroga de la terminación al 17/10/23, por suspensiones de trabajos.	20/09/23			
	A la fecha de la revisión (octubre 2025) los servicios del contrato se encontraban concluidos, recibidos y con acta, pero sin estimación de finiquito.				
	Monto modificado y ejercido			2,355.3	
	Monto ejercido en años anteriores			2,355.3	
	Ajuste de costos erogado en 2024			119.4	
16	2023-20-CE-A-023-Y-00-2023, de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/LPN. "Supervisión de los trabajos: construcción del entronque a desnivel "Matías Romero I" del km 192+520 al km 194+160 y cuerpo nuevo de 12 m de ancho de corona del km 194+160 al km 195+180, mediante trabajos de terracerías, obras de drenaje, obra complementaria y pavimentación con base hidráulica, base asfáltica y carpeta de concreto asfáltico, riego de sello y señalamiento del libramiento Matías Romero, de la carretera Acayucan-La Ventosa, en los municipios de Santa María Petapa y Matías Romero Avendaño del estado de Oaxaca".	14/04/23	Urbana 2000, S.A. de C.V.	5,669.5	16/04/23-30/01/24
	Convenio número 2023-20-CE-A-023-Y-01-2023 de ampliación del plazo.	15/09/23			31/01/24-28/02/24
	Convenio número 2023-20-CE-A-023-Y-02-2023 de prórroga de la terminación al 30/05/24, por suspensiones de trabajos.	29/12/23			
	A la fecha de la revisión (octubre 2025) los servicios del contrato se encontraban concluidos, recibidos y con acta, pero sin estimación de finiquito.				
	Monto contratado y ejercido			5,669.5	
	Monto ejercido en 2023			2,729.6	
	Monto erogado en obra en 2024			2,939.9	
	Monto erogado en ajuste de costos			285.9	
	Monto total ejercido en 2024			3,225.8	

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto con IVA	Plazo
	Monto modificado y ejercido			3,845.4	
	Monto ejercido en 2023			2,865.3	
	Monto erogado en obra en 2024			980.1	
	Monto erogado en ajuste de costos en 2024			184.0	
	Monto total ejercido en 2024			1,164.1	
19	2023-20-CE-A-026-Y-00-2023, de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/LPN. "Supervisión de los trabajos: construcción del entronque a desnivel "Lagunas I" del km 206+150 al km 207+200, mediante trabajos de terracerías, obras de drenaje, obra complementaria, base hidráulica, base asfáltica y carpeta de concreto asfáltico, riego de sello y señalamiento de la carretera Acayucan-La Ventosa en el municipio de Barrio de la Soledad del estado de Oaxaca".	01/07/22	Technica Ingeniería e Infraestructura, S.A. de C.V.	2,320.1	16/04/23-15/09/23
	Convenio número 2023-20-CE-A-026-Y-01-2023 de prórroga de la terminación al 15/10/23, por suspensiones de trabajos.	14/07/23			
	Convenio número 2023-20-CE-A-026-Y-02-2023 de prórroga de la terminación al 05/11/23, por suspensiones de trabajos.	06/10/23			
	Convenio número 2023-20-CE-A-026-Y-03-2023 de adecuación de volúmenes.	03/11/23			
	Convenio número 2023-20-CE-A-026-Y-04-2024 de ampliación del monto.	29/05/24		71.3	
	A la fecha de la revisión (octubre de 2025) los servicios del contrato se encontraban concluidos, recibidos y finiquitados.				
	Monto modificado y ejercido			2,391.4	
	Monto ejercido en 2023			2,295.2	
	Monto ejercido en 2024			96.2	

FUENTE: Tabla elaborada con base en los expedientes de los contratos revisados y en la información y documentación proporcionados por la entidad fiscalizada.

ITP Invitación a cuando menos tres personas.

LPN Licitación pública nacional.

Resultados

En el aspecto normativo se cumplió con la normativa aplicable.

- Por lo que se refiere al costo de obra se observaron diferencias en las cantidades estimadas y pagadas contra las cuantificadas en proyecto en el contrato de obra pública número 2024-20-CE-A-071-W-00-2024, integrados por 391.01 m³, 1,659.00 kg y 9.52 m³ en los conceptos números 22, "Terraplenes"; 23, "Acero para concreto hidráulico..."; y 25, "Concreto hidráulico..."; sin existir evidencia de modificaciones al proyecto, ni del dictamen técnico de la Unidad General de Servicios Técnicos de la SICT que justifique el incremento en las cantidades.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 1,257,959.54 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 1,257,959.54 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 95,946.00 pesos se generaron por cargas financieras.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 7 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 30 de enero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto “Acayucan-Ent. La Ventosa”, en el Estado de Oaxaca, a fin de comprobar que las inversiones físicas se presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables; y específicamente respecto del total revisado que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes cumplió las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, excepto por los aspectos observados siguientes:

- Diferencias en las cantidades estimadas y pagadas contra las cuantificadas en proyecto en el contrato de obra pública número 2024-20-CE-A-071-W-00-2024, integrados por 391.01 m³, 1,659.00 kg y 9.52 m³ en los conceptos números 22, “Terraplenes”; 23, “Acero para concreto hidráulico...”; y 25, “Concreto hidráulico...”; sin existir evidencia de modificaciones al proyecto, ni del dictamen técnico de la Unidad General de Servicios Técnicos de la SICT que justifique el incremento en las cantidades.

Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
Modernización de la Carretera Pachuca-Huejutla, Tramo Cerro Colorado-Zacualtipán, en el Estado de Hidalgo
Auditoría De Cumplimiento a Inversiones Físicas: 2024-0-09100-22-0346-2025
Modalidad: Presencial
346

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron, de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

Alcance

EGRESOS	
Miles de Pesos	
Universo Seleccionado	597,364.7
Muestra Auditada	597,364.7
Representatividad de la Muestra	100.0%

Se revisaron los 597,364.7 miles de pesos que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes ejerció en 2024 en el proyecto “Cerro Colorado-Zacualtipán”, en el estado de Hidalgo, que correspondieron al total erogado en ese año, como se detalla en la siguiente tabla.

CONTRATOS REVISADOS				
(Miles de pesos)				
Número	Contrato número/ Otros gastos	Importe con el IVA		Alcance de la revisión (%)
		Ejercido	Seleccionado	
1	2021-13-CE-A-004-W-00-2021	59,270.0*	59,270.0	100.0
2	2021-13-CE-A-006-W-00-2021	46,134.1*	46,134.1	100.0
3	2022-13-CE-A-005-W-00-2022	130,853.6	130,853.6	100.0
4	2023-13-CE-A-016-W-00-2023	194,770.0	194,770.0	100.0
5	2023-13-CE-A-017-W-00-2023	138,545.0*	138,545.0	100.0
6	2023-13-CE-A-030-Y-00-2023	1,910.7	1,910.7	100.0
7	2023-13-CE-A-031-Y-00-2023	1,129.7	1,129.7	100.0
8	Otros gastos con cargo en el proyecto	24,751.6	24,751.6	100.0
Totales		597,364.7	597,364.7	100.0

FUENTE: Tabla elaborada con base en la información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.

*Incluye ajustes de costos.

Para efectos de fiscalización de los recursos federales ejercidos en el proyecto mencionado en 2024, se revisaron cinco contratos de obra pública y dos de servicios relacionados con la obra pública, los cuales se describen a continuación:

CONTRATOS Y CONVENIOS REVISADOS
(Miles de pesos)

Número	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original	
				Monto con el IVA	Plazo
1	2021-13-CE-A-004-W-00-2021, de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado/LPN. “Modernización a cuatro carriles del km 89+000 al km 92+000 y del km 51+000 al km 53+000 mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación con concreto asfáltico, obras complementarias, obra inducida, señalamiento y construcción de rampa de emergencia, de la carretera: Pachuca-Huejutla, tramo: Cerro Colorado-Zacualtipán, en el Estado de Hidalgo.” Convenio número 2021-13-CE-A-004-W-00-2021D de diferimiento por la entrega tardía del anticipo y de reducción del plazo. Convenio número 2021-13-CE-A-004-W-01-2022 de ampliación del plazo. Convenio número 2021-13-CE-A-004-W-02-2023 de ampliación del plazo. Convenio número 2021-13-CE-A-004-W-03-2023 de ampliación del monto y del plazo. Convenio número 2021-13-CE-A-004-W-04-2023 de ampliación del monto y del plazo. Al cierre del ejercicio fiscal de 2024 los trabajos del contrato se encontraban concluidos, pero no finiquitados, ni contaban con el acta de extinción de derechos y obligaciones. Total contratado modificado Monto ejercido en años anteriores Ejercido en años anteriores de ajuste de costos Monto erogado con cargo en recursos de 2024 Ejercido en ajuste de costos en 2024 Monto total ejercido en 2024 Monto pendiente de ejercer al cierre de 2024	27/10/21 03/01/22 25/10/22 28/04/23 01/08/23 15/12/23	Ingeniería Técnica en Caminos, S.A. de C.V., y Triturados Basálticos Tepetlaoxtoc, S.A. de C.V.	243,346.9 52,485.1 40,193.2 336,025.2 274,005.9 25,858.4 51,057.3 8,212.7 59,270.0 10,962.0	08/11/21-08/12/22 03/01/22-31/12/22 01/01/23-30/04/23 01/05/23-31/07/23 01/08/23-31/12/23 01/01/24-31/01/24
2	2021-13-CE-A-006-W-00-2021, de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado/LPN. “Ampliación del km 99+000 al km 100+000 y modernización a cuatro carriles del km 56+000 al km 60+000 mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación con concreto hidráulico y concreto asfáltico, obras complementarias, obra inducida, señalamiento y construcción de 7 puentes peatonales, de la carretera: Pachuca-Huejutla, tramo: Cerro Colorado-Zacualtipán, en el Estado de Hidalgo.” Convenio número 2021-13-CE-A-006-W-00-2021D de diferimiento por la entrega tardía del anticipo y de reducción del plazo. Convenio número 2021-13-CE-A-006-W-01-2022 de rectificación de diferimiento y de reducción del plazo del 03/01/22 al 31/12/22. Convenio número 2021-13-CE-A-006-W-02-2022 de ampliación del plazo.	27/10/21 03/01/22 11/03/22 25/08/22	Demovial, S.A. de C.V.	219,389.5	08/11/21-08/12/22 03/01/22-31/12/22 01/01/23-15/05/23

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original	
				Monto con el IVA	Plazo
	Convenio número 2021-13-CE-A-006-W-03-2023 de ampliación del plazo.	21/05/23			16/05/23-15/09/23
	Convenio número 2021-13-CE-A-006-W-04-2023 de ampliación del monto y del plazo.	15/09/23		43,877.9	16/09/23-31/12/23
	Convenio número 2021-13-CE-A-006-W-05-2023 de ampliación del monto y del plazo.	27/12/23		19,000.0	01/01/24-15/08/24
	Al cierre del ejercicio fiscal de 2024 los trabajos del contrato se encontraban concluidos, pero no finiquitados, ni contaban con el acta de extinción de derechos y obligaciones.				
	Total contratado modificado			282,267.4	
	Monto ejercido en años anteriores			236,222.1	
	Ejercido en años anteriores de ajuste de costos			31,661.3	
	Monto erogado con cargo en recursos de 2024			44,684.9	
	Ejercido en ajuste de costos en 2024			1,449.2	
	Monto total ejercido en 2024			46,134.1	
	Monto pendiente de ejercer al cierre de 2024			1,360.4	
3	2022-13-CE-A-005-W-00-2022, de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado/LPN. "Modernización a cuatro carriles del km 53+000 al km 56+000, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, obras complementarias, obras inducidas, pavimentación con concreto asfáltico y señalamiento de la carretera: Pachuca-Huejutla, tramo: Cerro Colorado-Zacualtipán, en el Estado de Hidalgo."	14/10/22	Construcciones y Terracerías GOCATSA, S.A. de C.V., Grupo Constructor Tulancingo, S.A. de C.V., Construcciones Sky Universal, S.A. de C.V., KMDI Constructora, S.A. de C.V., y Estudios Especializados en Construcción y Desarrollo de Proyectos, S.A. de C.V.	203,750.1	24/10/22-21/11/23
	Convenio número 2022-13-CE-A-005-W-00-2022D de diferimiento por la entrega tardía del anticipo del 23/11/22-21/12/23.	25/11/22			
	Convenio número 2022-13-CE-A-005-W-01-2023 de ampliación del monto y del plazo.	18/12/23		139,425.7	22/12/23-31/05/24
	Convenio número 2022-13-CE-A-005-W-02-2024 de ampliación del plazo.	23/05/24			01/06/24-15/08/24
	Al cierre del ejercicio fiscal de 2024 los trabajos del contrato se encontraban concluidos, pero no finiquitados, ni contaban con el acta de extinción de derechos y obligaciones.				
	Total contratado modificado			343,175.8	
	Monto ejercido en años anteriores			198,094.3	
	Monto erogado con cargo en recursos de 2024			130,853.6	
	Monto pendiente de ejercer al cierre de 2024			14,227.9	
4	2023-13-CE-A-016-W-00-2023, de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado/LPN. "Ampliación del cuerpo existente mediante la construcción de un tercer carril del km 65+000 al km 75+000, mediante la construcción de terracerías, pavimento de concreto asfáltico, obras de drenaje, obras complementarias y señalamiento horizontal y vertical, de la	15/08/23	ESMA Instalaciones, S.A de C.V.	269,625.2	16/08/23-15/03/24

Número	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original	
				Monto con el IVA	Plazo
	carretera: Pachuca–Huejutla, tramo: Cerro Colorado–Zacualtipán, en el Estado de Hidalgo.”				
	Convenio número 2023-13-CE-A-016-W-00-2023D de diferimiento por la entrega tardía del anticipo del 01/09/23-31/03/24.	01/09/23			
	Convenio número 2023-13-CE-A-016-W-01-2024 de ampliación del plazo.	29/01/24			01/04/24-30/06/24
	Convenio número 2023-13-CE-A-016-W-02-2024 de ampliación del plazo.	13/06/24			01/07/24-31/08/24
	Convenio número 2023-13-CE-A-016-W-03-2024 de ampliación del plazo.	27/08/24			01/09/24-31/10/24
	Al cierre del ejercicio fiscal de 2024 los trabajos del contrato se encontraban concluidos, pero no finiquitados, ni contaban con el acta de extinción de derechos y obligaciones.				
	Total contratado			269,625.2	
	Monto ejercido en años anteriores			50,333.3	
	Monto erogado con cargo en recursos de 2024			194,770.0	
	Monto pendiente de ejercer al cierre de 2024			24,521.9	
5	2023-13-CE-A-017-W-00-2023, de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado/LPN. “Ampliación del cuerpo existente mediante la construcción de un tercer carril del km 75+000 al km 85+760, mediante la construcción de terracerías, pavimento de concreto asfáltico, obras de drenaje, obras complementarias y señalamiento horizontal y vertical, de la carretera: Pachuca–Huejutla, tramo: Cerro Colorado–Zacualtipán, en el Estado de Hidalgo.”	24/08/23	Consortio Continental de Infraestructura, S.A. de C.V., e Idevvsa Construcciones, S.A. de C.V.	181,579.5	28/08/23-27/03/24
	Convenio número 2023-13-CE-A-017-W-00-2023D de diferimiento por la entrega tardía del anticipo del 15/09/23-14/04/24.	14/09/23			
	Convenio número 2023-13-CE-A-017-W-01-2024 de ampliación del plazo.	15/03/24			15/04/24-02/05/24
	Convenio número 2023-13-CE-A-017-W-02-2024 de modificación de volúmenes y de ampliación del plazo.	30/04/24			03/05/24-14/07/24
	Convenio número 2023-13-CE-A-017-W-03-2024 de modificación de volúmenes y de ampliación del plazo.	10/07/24			15/07/24-30/08/24
	Al cierre del ejercicio fiscal de 2024 los trabajos del contrato se encontraban concluidos, pero no finiquitados, ni contaban con el acta de extinción de derechos y obligaciones.				
	Total contratado			181,579.5	
	Monto ejercido en años anteriores			44,954.6	
	Monto erogado con cargo en recursos de 2024			133,978.7	
	Ejercido en ajuste de costos en 2024			4,566.3	
	Monto total ejercido en 2024			138,545.0	
	Monto pendiente de ejercer al cierre de 2024			2,646.2	

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original	
				Monto con el IVA	Plazo
6	2023-13-CE-A-030-Y-00-2023, de servicios relacionados con la obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado/ITP. "Supervisión de los trabajos de: ampliación del cuerpo existente mediante construcción de un tercer carril del km 65+000 al km 75+000, mediante la construcción de terracerías, pavimento de concreto asfáltico, obras de drenaje, obras complementarias y señalamiento horizontal y vertical, de la carretera: Pachuca-Huejutla, tramo: Cerro Colorado-Zacualtipán, en el Estado de Hidalgo." Convenio número 2023-13-CE-A-030-Y-01-2024 de ampliación del plazo. Convenio número 2023-13-CE-A-030-Y-02-2024 de ampliación del monto y del plazo. Convenio número 2023-13-CE-A-030-Y-03-2024 de ampliación del monto y del plazo. Al cierre del ejercicio fiscal de 2024 los servicios se encontraban concluidos, pero no finiquitados, ni contaban con el acta de extinción de derechos y obligaciones.	22/09/23 25/03/24 12/06/24 26/08/24	Gestión de Ingeniería y Proyectos Viales, S.C.	2,346.9 585.9 405.2	25/09/23-14/04/24 15/04/24-30/06/24 01/07/24-31/08/24 01/09/24-15/11/24
Total contratado modificado				3,338.0	
Monto ejercido en años anteriores				421.9	
Monto erogado con cargo en recursos de 2024				1,910.7	
Monto pendiente de ejercer al cierre de 2024				1,005.4	
7	2023-13-CE-A-031-Y-00-2023, de servicios relacionados con la obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado/ITP. "Supervisión de los trabajos de: ampliación del cuerpo existente mediante construcción de un tercer carril del km 75+000 al km 85+760, mediante la construcción de terracerías, pavimento de concreto asfáltico, obras de drenaje, obras complementarias y señalamiento horizontal y vertical, de la carretera: Pachuca-Huejutla, tramo: Cerro Colorado-Zacualtipán, en el Estado de Hidalgo." Convenio número 2023-13-CE-A-031-Y-01-2024 de ampliación del monto y del plazo. Convenio número 2023-13-CE-A-031-Y-02-2024 de ampliación del monto y del plazo. Convenio número 2023-13-CE-A-031-Y-03-2024 de ampliación del monto y del plazo. Al cierre del ejercicio fiscal de 2024 los servicios se encontraban concluidos, pero no finiquitados, ni contaban con el acta de extinción de derechos y obligaciones.	22/09/23 19/03/24 08/05/24 31/07/24	Constructora SOCOE, S.A. de C.V.	1,490.2 80.0 220.9 147.6	25/09/23-14/04/24 15/04/24-15/05/24 16/05/24-31/07/24 01/08/24-30/09/24
Total contratado modificado				1,938.7	
Monto ejercido en años anteriores				351.4	
Monto erogado con cargo en recursos de 2024				1,129.7	
Monto pendiente de ejercer al cierre de 2024				457.6	

FUENTE: Tabla elaborada con base en la información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.

ITP Invitación a cuando menos tres personas.

LPN Licitación pública nacional.

El proyecto denominado “Cerro Colorado-Zacualtipán”, en el estado de Hidalgo, contó con suficiencia presupuestal por un monto de 597,364.7 miles de pesos de recursos federales, reportados como ejercidos en la Cuenta Pública de 2024, en el Tomo III, Poder Ejecutivo, Información Programática, Ramo 09, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, apartado Detalle de Programas y Proyectos de Inversión, con las claves de cartera número 20096330001 y presupuestaria de construcción de vías de comunicación número 09 633 3 5 01 003 K003 62501 3 1 13 20096330001.

Resultados

En la revisión del proyecto con clave de cartera número 20096330001 “Cerro Colorado-Zacualtipán”, se determinaron 6 resultados de los cuales 1 fue parcialmente solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe, el cual se refería a pagos en exceso por 659.5 miles de pesos en dos contratos de obra pública por la falta de valla antideslumbrante sobre la barrera central tipo New Jersey que forma parte de los precios unitarios y del proyecto autorizado, de los cuales se atiende un monto por 472.2 miles de pesos y la observación persiste por un monto de 187.3 miles de pesos; y los demás resultados por pagos en exceso, por 62,497.0 miles de pesos en dos contratos de obra pública por las diferencias determinadas entre los volúmenes pagados contra los cuantificados en los planos del proyecto autorizado, de los cuales 3,037.6 miles de pesos corresponden al ejercicio de 2023 y 59,459.4 miles de pesos al ejercicio de 2024; por 27,704.6 miles de pesos en tres contratos de obra pública, debido a diferencias entre las cantidades de obra estimadas y pagadas contra las realmente ejecutadas; por 10,125.4 miles de pesos en el concepto “M-14.3. Tablero formado por rectángulos de 1x3 m según proyecto de señalamiento” de un contrato de obra pública, en la partida de construcción de rampa de frenado, pagados conforme a un precio unitario que no corresponde con los trabajos ejecutados; y por 142.6 miles de pesos en dos contratos de servicios relacionados con la obra pública, que resultó de las observaciones determinadas en dos contratos de obra por el pago de cantidades de obra en exceso; además, se ejecutaron trabajos en un contrato de obra pública para construir una rampa de frenado no considerada en el proyecto autorizado por las instancias competentes de la SICT, respecto de los cuales se pagó el 50.0% en el ejercicio de 2024.

Montos por Aclarar

Se determinaron 97,619,238.67 pesos pendientes por aclarar.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 7 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y los 6 restantes generaron:

2 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 5 Pliegos de Observaciones.

Adicionalmente, en el transcurso de la auditoría, se emitió(eron) el (los) oficio(s) para solicitar la intervención del Órgano Interno de Control con motivo de 1 irregularidad(es) detectada(s).

Dictamen

El presente dictamen se emite el 4 de febrero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto “Cerro Colorado-Zacualtipán”, en el estado de Hidalgo, a fin de comprobar que las inversiones físicas se presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables; y respecto del universo revisado que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes cumplió las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia, excepto por los siguientes aspectos observados:

- Pagos en exceso por 62,497.0 miles de pesos en dos contratos de obra pública por las diferencias determinadas entre los volúmenes pagados contra los cuantificados en los planos del proyecto autorizado, de los cuales 3,037.6 miles de pesos corresponden al ejercicio de 2023 y 59,459.4 miles de pesos al ejercicio de 2024.
- Pagos en exceso por 27,704.6 miles de pesos en tres contratos de obra pública, debido a diferencias entre las cantidades de obra estimadas y pagadas contra las realmente ejecutadas.
- Pagos en exceso por 10,125.4 miles de pesos en el concepto “M-14.3. Tablero formado por rectángulos de 1x3 m según proyecto de señalamiento” de un contrato de obra pública, en la partida de construcción

de rampa de frenado, pagados conforme a un precio unitario que no corresponde con los trabajos ejecutados.

- Pagos en exceso por 187.3 miles de pesos en un contrato de obra pública por la falta de valla antideslumbrante sobre la barrera central tipo New Jersey que forma parte del precio unitario y del proyecto autorizado, ya que aun cuando se colocaron 677.00 metros y se aplicó una deductiva más intereses generados por los 391.00 metros faltantes, no se remitió la línea de captura ni el comprobante de pago que acredite el reintegro del monto total calculado.
- Pagos en exceso por 142.6 miles de pesos en dos contratos de servicios relacionados con la obra pública, que resultaron de las observaciones determinadas en dos contratos de obra por el pago de cantidades de obra en exceso.
- Trabajos ejecutados en un contrato de obra pública para construir una rampa de frenado no considerada en el proyecto autorizado por las instancias competentes de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, respecto de los cuales se pagó el 50.0% en el ejercicio de 2024.

Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes**Sistema Integrado de Transporte en la Zona Oriente del Valle de México, en la Ciudad de México y en el Estado de México**

Auditoría De Cumplimiento a Inversiones Físicas: 2024-0-09100-22-0349-2025

Modalidad: Presencial

349

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universe Seleccionado	597,302.4
Muestra Auditada	362,169.7
Representatividad de la Muestra	60.6%

De los 597,302.4 miles de pesos reportados como ejercidos en la Cuenta Pública de 2024 por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) en el proyecto “Sistema Integrado de Transporte en la Zona Oriente del Valle de México”, se revisó una muestra de 362,169.7 miles de pesos, que representó el 60.6% del monto erogado en ese año, como se detalla en la siguiente tabla.

CONTRATOS REVISADOS				
(Miles de pesos)				
Contrato número		Importe con el IVA		Alcance de la revisión (%)
		Ejercido	Muestra	
1	2023-15-CE-A-018-W-00-2023	194,515.9	162,743.9	83.7
2	2023-15-CE-A-019-W-00-2023	381,297.0	177,935.1	46.7
3	2023-15-CE-A-015-Y-00-2023	<u>21,490.7</u>	<u>21,490.7</u>	100.0
Total		597,303.6 *	362,169.7	60.6

FUENTE: Tabla elaborada con base en la información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.

NOTA: *Existe una variación de 1.2 miles de pesos entre lo reportado en la Cuenta Pública y lo acreditado con la documentación comprobatoria del gasto.

Para efectos de fiscalización de los recursos federales ejercidos por la SICT en el proyecto mencionado en 2024, se revisaron tres contratos: dos de obra pública y uno de servicios relacionados con la obra pública, todos a precios unitarios, como se describe en la siguiente tabla.

CONTRATOS Y CONVENIOS REVISADOS (Miles de pesos)				
Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
			Monto con el IVA	Plazo
1 2023-15-CE-A-018-W-00-2023, de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/LPN. Construcción del Sistema de Transporte Eléctrico (Trolebús) sobre Calzada Ermita Iztapalapa, tramo: Acahualtepec-Santa Martha.	22/05/23	Consortio de Ingenieros Constructores y Consultores, S.A., de C.V., y Desarrollo y Construcciones Urbanas, S.A. de C.V.	636,967.6	24/05/23-09/12/23
Convenio modificatorio 2023-15-CE-A-018-W-01-2023 de diferimiento de la fecha de inicio de los trabajos por la entrega extemporánea del anticipo.	21/06/23			13/06/23-29/12/23
Acta administrativa circunstanciada de suspensión temporal de los trabajos a partir del 16 de noviembre de 2023 por la falta de recursos para la conclusión de los trabajos.	16/11/23			16/11/23-29/12/23
Convenio modificatorio 2023-15-CE-A-018-W-02-2024 de reinicio y terminación de los trabajos por la suspensión temporal.	28/02/24			01/03/24-13/04/24
Convenio modificatorio 2023-15-CE-A-018-W-03-2024 de ampliación del plazo.	12/04/24			14/04/24-02/06/24
Convenio modificatorio 2023-15-CE-A-018-W-04-2024 de ampliación del plazo.	03/06/24			03/06/24-31/08/24
Convenio modificatorio 2023-15-CE-A-018-W-05-2024 de ampliación del plazo.	02/09/24			01/09/24-30/11/24
A la fecha de la revisión (agosto de 2025) los trabajos se encontraban concluidos y en proceso de finiquito.				
Monto contratado			636,967.6	
Ejercido con cargo en los recursos de 2023			402,875.8	
Ejercido con cargo en los recursos de 2024			194,515.9	
Pendiente por erogar			39,575.9	
2 2023-15-CE-A-019-W-00-2023, de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/LPN. Construcción de Fase 1 Estación Santa Martha del Trolebús y Viaducto Curvo de Conexión lado Ciudad de México.	22/05/23	Gami Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V., y Construcciones Urales, S.A. de C.V.	699,244.6	24/05/23-09/12/23
Convenio modificatorio 2023-15-CE-A-019-W-01-2023 de diferimiento de la fecha de inicio de los trabajos por la entrega extemporánea del anticipo.	05/06/23			03/06/23-19/12/23
Convenio modificatorio 2023-15-CE-A-019-W-02-2023 de ampliación del plazo por las acciones para la reubicación provisional tanto de las rutas de transporte público como de los comercios existentes en la zona de los trabajos.	27/06/23			20/12/23-31/12/23
Acta administrativa circunstanciada de suspensión temporal de los trabajos a partir del 16 de noviembre de 2023 por la falta de recursos para la conclusión de los trabajos.	16/11/23			16/11/23-31/12/23
Convenio modificatorio 2023-15-CE-A-019-W-03-2024 de reinicio y terminación de los trabajos por la suspensión temporal.	28/02/24			01/03/24-15/04/24

Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
			Monto con el IVA	Plazo
Convenio modificadorio 2023-15-CE-A-019-W-04-2024 de ampliación del plazo.	12/04/24			16/04/24-12/06/24
Convenio modificadorio 2023-15-CE-A-019-W-05-2024 de ampliación del plazo.	11/06/24			13/06/24-30/09/24
Convenio modificadorio 2023-15-CE-A-019-W-06-2024 de ampliación del plazo.	27/06/24			01/10/24-31/12/24
A la fecha de la revisión (agosto de 2025) los trabajos se encontraban concluidos y en proceso de finiquito.				
Monto contratado			699,244.6	
Ejercido con cargo en los recursos de 2023			258,385.8	
Ejercido con cargo en los recursos de 2024			381,297.0	
Pendiente por erogar			59,561.8	
3 2023-15-CE-A-015-Y-00-2023, de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/LPN.	12/05/23	ORVA Ingeniería, S.A. de C.V., y ANTEA México Consultores, S.A. de C.V.	28,991.9	14/05/23-13/01/24
Supervisión de la Construcción del Sistema de Transporte Eléctrico (Trolebús) sobre Calzada Ermita Iztapalapa, tramo: Acahualtepec-Santa Martha y Fase 1, estación Santa Martha del Trolebús y Viaducto de conexión del lado Ciudad de México, incluye verificación de calidad.				
Acta administrativa circunstanciada de suspensión temporal de los trabajos a partir del 16 de noviembre de 2023 por la falta de recursos para la conclusión de los trabajos.	16/11/23			16/11/23-13/01/24
Convenio modificadorio 2023-15-CE-A-015-Y-01-2024 de reinicio y terminación de los trabajos por la suspensión temporal.	28/02/24			01/03/24-28/04/24
Convenio modificadorio 2023-15-CE-A-015-Y-02-2024 de ampliación del monto y del plazo.	26/04/24		6,896.6	29/04/24-28/06/24
Convenio modificadorio 2023-15-CE-A-015-Y-03-2024 de ampliación del monto y del plazo.	26/06/24		6,838.3	29/06/24-31/10/24
Convenio modificadorio 2023-15-CE-A-015-Y-04-2024 de ampliación del monto y del plazo.	31/10/24		1,460.9	01/11/24-31/12/24
A la fecha de la revisión (agosto de 2025) los servicios de supervisión continuaban en proceso de ejecución.				
Monto contratado			44,187.7	
Ejercido con cargo en los recursos de 2023			22,924.3	
Ejercido con cargo en los recursos de 2024			18,810.7 *	
Pendiente por erogar			2,452.7	
FUENTE:	Tabla elaborada con base en la información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.			
*	En el importe ejercido en 2024 no se consideran 2,680.0 miles de pesos erogados por concepto de gastos no recuperables.			
LPN	Licitación pública nacional.			

El proyecto a cargo de la SICT denominado “Sistema Integrado de Transporte en la Zona Oriente del Valle de México”, con la clave de cartera número 21093110007, contó con suficiencia presupuestal por un monto de 597,302.4 miles de pesos de recursos federales, que se reportaron como ejercidos en la Cuenta Pública de 2024, en el Tomo III, Poder Ejecutivo, Información Programática, Ramo 09, Infraestructura, Comunicaciones y

Transportes, apartado Detalle de Programas y Proyectos de Inversión, programa presupuestario K-041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, con la clave general presupuestaria número 2024 09 635 3 5 03 00 006 K041 y las terminaciones 62601 3 1 041 21093110007 15 para construcciones de ingeniería civil u obra pesada y 62903 3 1 041 21093110007 15 para los servicios de supervisión de obras.

Resultados

Pagos en exceso por un monto de 20,009.9 miles de pesos en los contratos de obra números 2023-15-CE-A-018-W-00-2023 y 2023-15-CE-A-019-W-00-2023, debido a las diferencias determinadas entre las cantidades estimadas y pagadas contra las verificadas físicamente en 15 conceptos y 1 concepto ejecutado con características diferentes de las pagadas; pagos en exceso de 4,291.6 miles de pesos en el contrato de obra número 2023-15-CE-A-018-W-00-2023, debido a la incorrecta integración del precio unitario extraordinario relativo al relleno fluido para estabilización de caídos y relleno de oquedades en perforación de pilotes..., ya que en los números generadores se indica que se utilizó en las zapatas para las columnas y en las zanjas para drenaje, por lo que no se requirió la utilización de la Grúa Link Belt ni de los insumos para la colocación de concreto en pilas; asimismo, para el insumo de Relleno fluido se utilizó un costo de 1,200.00 pesos por m³; sin embargo, se debió considerar un costo de 1,056.91 pesos por m³, de acuerdo con la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas; pagos en exceso por un monto de 1,464.9 miles de pesos en el contrato de obra número 2023-15-CE-A-018-W-00-2023, debido a la incorrecta integración de ocho precios unitarios extraordinarios, ya que en los análisis de sus precios unitarios se consideraron los costos directos de los insumos con un precio mayor que el determinado conforme a los porcentajes de incremento o decremento del costo directo de los trabajos, comunicados mediante diversos oficios por la SICT, de acuerdo con la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas; pagos en exceso por 905.1 miles de pesos en el contrato de obra número 2023-15-CE-A-018-W-00-2023 en dos conceptos pagados referentes al suministro y colocación de acero estructural y de losa-acero, debido a que se detectaron errores aritméticos en los cálculos de los números generadores de tres estimaciones; falta de documentación comprobatoria por 30,867.0 miles de pesos en el contrato de obra número 2023-15-CE-A-018-W-00-2023 en el concepto relativo a la colocación de obra inducida, debido a que no se integró la documentación de soporte con la que se determinó el costo directo de los trabajos realizados en obra, consistente en los comprobantes de gasto y los rendimientos de mano de obra y equipo, como se estableció en el Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones de la licitación con la que se adjudicó dicho contrato.

Montos por Aclarar

Se determinaron 57,538,474.82 pesos pendientes por aclarar.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 8 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 5 restantes generaron:

5 Pliegos de Observaciones.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 4 de febrero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto relativo al “Sistema Integrado de Transporte en la Zona Oriente del Valle de México, en la Ciudad de México y en el Estado de México”, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables; y específicamente respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) cumplió las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia, excepto por los aspectos observados siguientes:

- Pagos en exceso por un monto de 20,009.9 miles de pesos en los contratos de obra números 2023-15-CE-A-018-W-00-2023 y 2023-15-CE-A-019-W-00-2023, debido a las diferencias determinadas entre las cantidades estimadas y pagadas contra las verificadas físicamente en 15 conceptos y 1 concepto ejecutado con características diferentes de las pagadas.
- Pagos en exceso de 4,291.6 miles de pesos en el contrato de obra número 2023-15-CE-A-018-W-00-2023, debido a la incorrecta integración del precio unitario extraordinario relativo al relleno fluido para estabilización de caídos y relleno de oquedades en perforación de pilotes..., ya que en los números

generadores se indica que se utilizó en las zapatas para las columnas y en las zanjas para drenaje, por lo que no se requirió la utilización de la Grúa Link Belt ni de los insumos para la colocación de concreto en pilas; asimismo, para el insumo de Relleno fluido se utilizó un costo de 1,200.00 pesos por m³; sin embargo, se debió considerar un costo de 1,056.91 pesos por m³, de acuerdo con la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.

- Pagos en exceso por un monto de 1,464.9 miles de pesos en el contrato de obra número 2023-15-CE-A-018-W-00-2023, debido a la incorrecta integración de ocho precios unitarios extraordinarios, ya que en los análisis de sus precios unitarios se consideraron los costos directos de los insumos con un precio mayor que el determinado conforme a los porcentajes de incremento o decremento del costo directo de los trabajos, comunicados mediante diversos oficios por la SICT, de acuerdo con la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.
- Pagos en exceso por 905.1 miles de pesos en el contrato de obra número 2023-15-CE-A-018-W-00-2023 en dos conceptos pagados referentes al suministro y colocación de acero estructural y de losa-acero, debido a que se detectaron errores aritméticos en los cálculos de los números generadores de tres estimaciones.
- Falta de documentación comprobatoria por 30,867.0 miles de pesos en el contrato de obra número 2023-15-CE-A-018-W-00-2023 en el concepto relativo a la colocación de obra inducida, debido a que no se integró la documentación de soporte con la que se determinó el costo directo de los trabajos realizados en obra, consistente en los comprobantes de gasto y los rendimientos de mano de obra y equipo, como se estableció en el Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones de la licitación con la que se adjudicó dicho contrato.

Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Construcción de la Carretera Real del Monte-Entronque Huasca, en el Estado de Hidalgo

Auditoría De Cumplimiento a Inversiones Físicas: 2024-0-09100-22-0351-2025

Modalidad: Presencial

351

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	2,255,825.1
Muestra Auditada	1,961,481.9
Representatividad de la Muestra	87.0%

De los 2,255,825.1 miles de pesos erogados en el proyecto “Construcción de la Carretera Real del Monte-Entronque Huasca, en el Estado de Hidalgo”, integrados de la siguiente manera: 749,698.1 miles de pesos de recursos autorizados por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), y 1,506,127.0 miles de pesos reportados como ejercidos en la Cuenta Pública 2024 por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), se revisó una muestra de 15 contratos por 1,961,481.9 miles de pesos, que representaron el 87.0% del monto total erogado en ese año, como se detalla en la siguiente tabla.

CONTRATOS Y MONTOS REVISADOS (Miles de pesos y porcentajes)				
Número	Contrato	Montos con el IVA		Alcance de la revisión (%)
		Ejercidos	Revisados	
1	2022-13-CE-A-006-W-00-2022	466,680.9 *	466,680.9 *	100.0
2	2022-13-CE-A-007-W-00-2022	264,643.4	264,643.4	100.0
3	2022-13-CE-A-007-Y-00-2022	7,826.3 *	7,826.3 *	100.0
4	2022-13-CE-A-008-Y-00-2022	10,547.5 *	10,547.5 *	100.0
	Subtotal BANOBRAS	749,698.1	749,698.1	
5	2022-13-CE-A-009-W-00-2022	511,923.8 *	511,923.8 *	100.0
6	2023-13-CE-A-012-W-00-2023	329,991.6 *	329,991.6 *	100.0
7	2022-13-CE-A-010-W-00-2022	33,672.0	33,672.0	100.0
8	2022-13-CE-A-003-W-00-2022	108,572.0	108,572.0	100.0
9	2023-13-CE-A-013-W-00-2023	129,898.4 *	129,898.4 *	100.0
10	2022-13-CE-A-004-W-00-2022	34,190.9	34,190.9	100.0
11	2023-13-CE-A-033-W-00-2023	11,317.4 *	11,317.4 *	100.0
12	2022-13-CE-A-006-Y-00-2022	12,891.8	12,891.8	100.0
13	2022-13-CE-A-005-Y-00-2022	15,190.1 *	15,190.1 *	100.0
14	2023-13-CE-A-015-Y-00-2023	21,109.2 *	21,109.2 *	100.0
15	2023-13-CE-A-034-Y-00-2023	3,026.6	3,026.6	100.0
	Otros gastos con cargo en el proyecto	294,343.2	0.0	0.0
	Subtotal SICT	1,506,127.0	1,211,783.8	
	Totales	2,255,825.1	1,961,481.9	87.0

FUENTE: Tabla elaborada con base en la información y documentación proporcionados por las entidades fiscalizadas.

* Incluye ajuste de costos, el cual se detalla en la tabla de contratos y convenios.

Para efectos de fiscalización de los recursos federales ejercidos en el citado proyecto en 2024, se revisaron 15 contratos, de los cuales 9 son de obra pública y 6 de servicios, los cuales se describen a continuación:

CONTRATOS Y CONVENIOS REVISADOS (Miles de pesos y días naturales)							
Número consecutivo	Número, tipo modalidad de contratación y objeto del contrato/convenio.	Fecha de suscripción	Contratista	Original			
				Monto con el IVA	Plazo		
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.							
1	2022-13-CE-A-006-W-00-2022, de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/LPI. Construcción de cuerpo nuevo de sección A4 en 6.2 km, del km 11+500 al km 14+960, incluye 3 viaductos y rampa de frenado. Primer convenio de diferimiento y ajuste al plazo de ejecución quedando en 410 días naturales.	14/10/22	Coconal, S.A.P.I. de C.V.	757,413.3	21/10/22-31/01/24		
	Primer convenio de diferimiento y ajuste al plazo de ejecución quedando en 410 días naturales.	02/01/23			02/01/23-15/02/24		
	Primer convenio modificatorio del plazo.	31/05/23			16/02/24-15/06/24		
	Segundo convenio modificatorio del plazo.	12/01/24			16/06/24-31/08/24		
	Tercer convenio modificatorio del monto y del plazo.	30/08/24		175,000.0	01/09/24-31/01/25		
	Al 31 de diciembre de 2024, los trabajos se encontraban en proceso de ejecución.						
	Monto total modificado			932,413.3			
	Monto ejercido en 2023			488,683.1			
	Monto erogado con cargo a recursos de 2024			443,730.2			
	Ajuste de costos con cargo a recursos de 2024			22,950.7			
2	2022-13-CE-A-007-W-00-2022, de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/LPI. Construcción del entronque a desnivel Real del Monte, en el km 10+600, incluye la construcción del túnel "El Mineral".	26/10/22	Jaguar Ingenieros Constructores, S.A. de C.V.	568,582.9	01/11/22-11/02/24		
	Primer convenio de diferimiento al plazo por 468 días naturales.	06/01/23			02/01/23-13/04/24		
	Primer convenio modificatorio del plazo.	11/04/24			14/04/24-31/07/24		
	Segundo convenio modificatorio del plazo.	24/07/24			01/08/24-31/10/24		
	Tercer convenio modificatorio del plazo.	21/10/24			01/11/24-31/12/24		
	Al 31 de diciembre de 2024, los trabajos se encontraban concluidos.						
	Monto contratado			568,582.9			
	Monto ejercido en 2023			303,939.5			
	Monto erogado con cargo a recursos de 2024			264,643.4			

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número consecutivo	Número, tipo modalidad de contratación y objeto del contrato/convenio.	Fecha de suscripción	Contratista	Original	
				Monto con el IVA	Plazo
3	2022-13-CE-A-007-Y-00-2022, de servicios a precios unitarios y tiempo determinado/LPN. Supervisión y verificación de calidad de los trabajos de construcción de cuerpo de sección A4 en 6.2 km, del km 11+500 al km 14+960, incluye 3 viaductos y rampa de frenado. Primer convenio modificatorio del monto y del plazo. Segundo convenio modificatorio del monto y del plazo. Segundo convenio modificatorio del monto y del plazo. Al 31 de diciembre de 2024, los servicios se encontraban concluidos.	30/09/22	Servicios Integrales de Ingeniería y Calidad, S.A. de C.V.	12,225.2	03/10/22-31/12/23
		28/12/23		3,039.7	01/01/24-22/04/24
		20/04/24		1,976.6	23/04/24-31/08/24
		29/08/24		1,552.6	01/09/24-31/12/24
4	2022-13-CE-A-008-Y-00-2022, de servicios a precios unitarios y tiempo determinado/LPN. Supervisión y verificación de calidad de los trabajos de construcción del entronque Real del Monte, ubicado en el km 10+600, incluye la construcción del túnel "El Mineral". Primer convenio de diferimiento al plazo por 455 d.n. Segundo convenio modificatorio del monto y del plazo. Tercer convenio modificatorio del monto y del plazo. Al 31 de diciembre de 2024, los servicios se encontraban concluidos.	30/09/22	Consultoría, Supervisión Técnica y Operación de Sistemas, S.A. de C.V.	11,186.9	03/10/22-31/12/23
		02/12/22			01/12/22-28/02/24
		26/02/24		3,829.3	29/02/24-31/07/24
		01/08/24		1,947.0	01/08/24-30/11/24
Total ejercido en 2024 por BANOBRAS				749,698.1	

Número consecutivo	Número, tipo modalidad de contratación y objeto del contrato/convenio.	Fecha de suscripción	Contratista	Original	
				Monto con el IVA	Plazo
Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes					
5	2022-13-CE-A-009-W-00-2022, de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/LPI. Construcción de túnel en el km 16+440 para alojar 4 carriles de circulación vehicular.	08/11/22	Proacon México, S.A. de C.V.	787,251.7	16/11/22-25/12/23
	Primer convenio de diferimiento al plazo por 405 días naturales.	28/11/22			26/11/22-04/01/24
	Primer convenio modificatorio del monto y del plazo.	14/07/23		39,793.2	05/01/24-10/03/24
	Segundo convenio modificatorio del monto y del plazo.	22/12/23		197,083.0	11/03/24-31/08/24
	Tercer convenio modificatorio del monto y del plazo.	13/06/24		70,000.0	01/09/24-31/10/24
	Cuarto convenio modificatorio del monto y del plazo.	31/10/24		136,000.8	01/11/24-31/03/25
	Al 31 de diciembre de 2024, los trabajos se encontraban en proceso de ejecución.				
	Monto total modificado			1,230,128.7	
	Monto ejercido en 2022 y 2023			331,327.0	
	Monto erogado con cargo a recursos de 2024			427,728.0	
	Ajuste de costos con cargo a recursos de 2024			84,195.8	
	Ajuste de costos años anteriores			12,183.6	
	Pendiente por erogar			471,073.7	
6	2023-13-CE-A-012-W-00-2023, de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/LPN. Construcción de túnel "Omitlán" del km 17+178 al km 17+800, para alojar 4 carriles de circulación vehicular.	07/08/23	Proacon México, S.A. de C.V., y Constructora de Caminos de Chiapas, S.A. de C.V.	535,717.7	08/08/23-18/03/24
	Primer convenio de diferimiento al plazo por 224 días naturales.	25/08/23			24/08/23-03/04/24
	Primer convenio modificatorio de volúmenes, del monto y del plazo.	13/02/24		97,197.9	04/04/24-31/08/24
	Segundo convenio modificatorio de volúmenes, del monto y del plazo.	13/06/24		40,000.0	01/09/24-31/10/24
	Tercer convenio modificatorio de volúmenes, del monto y del plazo.	28/10/24		142,389.7	
	Al 31 de diciembre de 2024, los trabajos se encontraban en proceso de ejecución.				
	Monto total modificado			815,305.3	
	Monto ejercido en 2023			430,760.7	
	Monto erogado con cargo a recursos de 2024			298,598.2	
	Ajuste de costos con cargo a recursos de 2024			31,393.4	
	Pendiente por erogar			85,946.4	

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número consecutivo	Número, tipo modalidad de contratación y objeto del contrato/convenio.	Fecha de suscripción	Contratista	Original	
				Monto con el IVA	Plazo
7	2022-13-CE-A-010-W-00-2022, de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/LPI. Construcción de cuerpo de sección A4, del km 14+960 al km 17+590 incluye la construcción de los viaductos "Carolina" km 15+091, "Santa Elena" km 15+700 y "Vicente Guerrero" km 17+590.	08/11/22	Vise, S.A. de C.V.	405,386.6	16/11/22-25/12/23
	Primer convenio de diferimiento al plazo por 405 días naturales.	28/11/22			26/11/22-04/01/24
	Primer convenio modificatorio del plazo.	16/06/23			05/01/24-31/05/24
	Segundo convenio modificatorio del monto y del plazo.	28/05/24		40,538.7	01/06/24-31/07/24
	Tercer convenio modificatorio del monto, del plazo y volúmenes.	30/07/24		-27,777.2	
	Al 31 de diciembre de 2024, los trabajos concluidos y en operación.				
	Monto total modificado			418,148.1	
	Monto ejercido en 2022 y 2023			383,830.3	
	Monto erogado con cargo a recursos de 2024			33,672.0	
	Ajuste de costos años anteriores			18,318.7	
8	Pendiente por erogar			645.8	
	2022-13-CE-A-003-W-00-2022, de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/LPN. Construcción de cuatro carriles del km 17+700 al km 20+000.	22/09/22	Esma Instalaciones, S.A. de C.V.	271,500.2	05/10/22-18/01/24
	Primer convenio de diferimiento al plazo por 471 días naturales.	31/10/22			27/10/22-09/02/24
	Primer convenio modificatorio del monto y del plazo.	22/12/23		89,595.1	10/02/24-30/04/24
	Segundo convenio modificatorio del plazo.	29/04/24			01/05/24-31/08/24
	Al 31 de diciembre de 2024, los trabajos se encontraban concluidos.				
	Monto total modificado			361,095.3	
	Monto ejercido en 2022 y 2023			246,811.7	
	Monto erogado con cargo a recursos de 2024			108,572.0	
	Pendiente por erogar			5,711.6	
9	2023-13-CE-A-013-W-00-2023, de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/LPN. Construcción de 4 carriles de circulación vehicular del km 15+220 al 15+600.	07/08/23	Coconal, S.A.P.I. de C.V.	269,042.8	08/08/23-18/03/24
	Primer convenio de diferimiento del plazo por 224 días naturales.	25/08/23			24/08/23-03/04/24
	Primer convenio modificatorio del plazo.	01/02/24			04/04/24-30/04/24
	Segundo convenio modificatorio del monto.	05/03/24		23,198.9	
	Tercer convenio modificatorio del plazo.	12/03/24			01/05/24-31/08/24

Número consecutivo	Número, tipo modalidad de contratación y objeto del contrato/convenio.	Fecha de suscripción	Contratista	Original	
				Monto con el IVA	Plazo
	Cuarto convenio modificatorio del monto y del plazo.	29/07/24		22,426.7	01/09/24-30/11/24
	Quinto convenio modificatorio del monto y del plazo.	28/11/24		14,984.5	01/12/24-31/01/25
	Al 31 de diciembre de 2024, los trabajos se encontraban en proceso de ejecución.				
	Monto total modificado			329,652.9	
	Monto ejercido en 2023			174,770.1	
	Monto erogado con cargo a recursos de 2024			121,052.2	
	Ajuste de costos con cargo a recursos de 2024			8,846.2	
	Pendiente por erogar			33,830.6	
10	2022-13-CE-A-004-W-00-2022, de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/LPN. Construcción del entronque a desnivel Huasca km 20+400.	03/10/22	Vise, S.A. de C.V.	248,409.8	10/10/22-01/01/24
	Primer convenio de diferimiento al plazo por 449 días naturales.	31/10/22			27/10/22-18/01/24
	Primer convenio modificatorio del monto y del plazo.	16/06/23		48,082.1	19/01/24-31/03/24
	Segundo convenio modificatorio del monto y del plazo.	27/02/24		10,590.1	01/04/24-15/07/24
	Al 31 de diciembre de 2024, los trabajos se encontraban concluidos.				
	Monto total modificado			307,082.0	
	Monto ejercido en 2022 y 2023			239,104.7	
	Monto erogado con cargo a recursos de 2024			34,190.9	
	Pendiente por erogar			33,786.4	
11	2023-13-CE-A-033-W-00-2023, de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/ITP. Trabajos de revegetación en los taludes por medio de la colocación de hidrosiembra y sembrado de especies vegetales, del km 11+500 al km 20+000 (tramos aislados) y los entronques Real del Monte y Huasca.	22/09/23	Scala Supervisión, Consultoría, Asesoría y Laboratorio, S.A. de C.V.	12,745.8	25/09/23-14/04/24
	Primer convenio modificatorio de volúmenes, del monto y del plazo.	05/03/24		2,972.2	15/04/24-01/06/24
	Convenio de diferimiento de la fecha de terminación de los trabajos.	12/06/24			25/09/23-29/07/24
	Segundo convenio modificatorio de volúmenes, del monto y del plazo.	17/07/24		1,049.6	30/07/24-30/09/24
	Convenio de diferimiento de la fecha de terminación de los trabajos del 25/09/23 al 16/12/24 y ampliación del monto.			2,930.8	
	Al 31 de diciembre de 2024, los trabajos se encontraban concluidos y en operación.				
	Monto total modificado			19,698.4	

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número consecutivo	Número, tipo modalidad de contratación y objeto del contrato/convenio.	Fecha de suscripción	Contratista	Original	
				Monto con el IVA	Plazo
	Monto ejercido en 2023			6,365.8	
	Monto erogado con cargo a recursos de 2024			10,401.7	
	Ajuste de costos con cargo a recursos de 2024			915.7	
	Pendiente por erogar			2,930.9	
12	2022-13-CE-A-006-Y-00-2022, de servicios a precios unitarios y tiempo determinado/LPN. Coordinación para el seguimiento de los trabajos: 1.- Construcción del Entronque Real del Monte; construcción de un cuerpo de sección A4 del km 11+500 al km 17+700 incluyendo viaductos, túneles y PSV y 2.- Construcción de un cuerpo de sección A4 del km 17+700 al km 20+000 incluyendo PIV'S y PSV y la construcción del Entronque a Huasca km 20+400. Primer convenio modificatorio del monto y del plazo. Segundo convenio modificatorio del monto y del plazo. Al 31 de diciembre de 2024, los servicios se encontraban concluidos.	30/08/22	Coordinación Técnica Administrativa de Obras S.A. de C.V.; Supter, S.A. de C.V. y Amelo Infraestructura, S.A. de C.V.	25,786.8	01/09/22-06/01/24
	Primer convenio modificatorio del monto y del plazo.	20/12/23		6,391.3	07/01/24-31/08/24
	Segundo convenio modificatorio del monto y del plazo.	29/04/24		3,349.0	01/09/24-31/12/24
	Monto total modificado			35,527.1	
	Monto ejercido en 2022 y 2023			22,635.3	
	Monto erogado con cargo a recursos de 2024			12,891.8	
13	2022-13-CE-A-005-Y-00-2022, de servicios a precios unitarios y tiempo determinado/LPN. Supervisión y verificación de calidad de los trabajos de construcción a cuatro carriles del km 17+700 al km 20+000 y Construcción del Entronque Huasca. Primer convenio modificatorio de reducción al monto. Segundo convenio modificatorio de reducción al monto. Tercer convenio modificatorio de reducción al monto. Cuarto convenio modificatorio de reducción al monto. Al 31 de diciembre de 2024, los servicios se encontraban concluidos.	30/08/22	PACCSA Ingeniería, S.A. de C.V.	17,587.2	01/09/22-06/01/24
	Primer convenio modificatorio de reducción al monto.	24/10/22		-1,512.9	
	Segundo convenio modificatorio de reducción al monto.	31/08/23		3,781.5	07/01/24-30/04/24
	Tercer convenio modificatorio de reducción al monto.	29/04/24		2,351.7	01/05/24-31/08/24
	Cuarto convenio modificatorio de reducción al monto.	28/08/24		4,322.5	01/09/24-31/12/24
	Monto total modificado			26,530.0	
	Monto ejercido en 2022 y 2023			12,937.2	
	Monto erogado con cargo a recursos de 2024			12,242.1	
	Ajuste de costos con cargo a recursos de 2024			2,948.0	
	Ajuste de costos años anteriores			1,229.9	
	Pendiente por erogar			1,350.7	

Número consecutivo	Número, tipo modalidad de contratación y objeto del contrato/convenio.	Fecha de suscripción	Contratista	Original	
				Monto con el IVA	Plazo
14	2023-13-CE-A-015-Y-00-2023, de servicios a precios unitarios y tiempo determinado/LPN. Seguimiento, control y verificación de calidad de los trabajos de la construcción de túnel "Vicente Guerrero" con una longitud de 700.00 metros y construcción del túnel "Omitlán" con una longitud de 489.17 metros. Primer convenio modificatorio del monto y del plazo. Segundo convenio modificatorio del monto y del plazo. Al 31 de diciembre de 2024, los servicios se encontraban concluidos.	04/08/23	Yutave Ingeniería, S.A. de C.V.	16,365.7	07/08/23-31/03/24
		22/12/23		4,031.9	01/04/24-31/08/24
		30/08/24		7,436.1	01/09/24-31/12/24
	Monto total modificado			27,833.7	
	Monto ejercido en 2023			7,303.8	
	Monto erogado con cargo a recursos de 2024			18,556.1	
	Ajuste de costos con cargo a recursos de 2024			2,553.1	
	Pendiente por erogar			1,973.8	
15	2023-13-CE-A-034-Y-00-2023, de servicios a precios unitarios y tiempo determinado/ITP. Supervisión, vigilancia y control geotécnicos en los taludes ubicados del km 11+500 al km 20+000 (tramos aislados), Entronque Real del Monte km 10+600 y Entronque Huasca km 20+400. Primer convenio modificatorio del monto y del plazo. Segundo convenio modificatorio del monto y del plazo. Al 31 de diciembre de 2024, los servicios se encontraban concluidos.	22/09/23	Persona Física 1	2,463.4	25/09/23-14/04/24
		12/04/24		615.1	15/04/24-31/08/24
		12/08/24		1,356.4	01/09/24-31/12/24
	Monto total modificado			4,434.9	
	Monto ejercido en 2023			1,408.2	
	Monto erogado con cargo a recursos de 2024			3,026.6	
	Pendiente por erogar			0.1	
	Total ejercido en 2024 por la SICT			1,211,783.8	
	Total ejercido en 2024 por el BANOBRAS			749,698.1	
	Total			1,961,481.9	

FUENTE: Tabla elaborada con base en la información y documentación proporcionados por las entidades fiscalizadas.

LPN. Licitación pública nacional.

LPI Licitación pública internacional.

ITP Invitación a cuando menos tres personas.

El proyecto “Construcción de la Carretera Real del Monte-Ent. Huasca” contó con suficiencia presupuestal para el ejercicio fiscal de 2024, de conformidad con dos acuerdos del 4 de marzo de 2022 y 5 de julio 2023 del Comité Técnico del Fideicomiso 1936, denominado Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), que en sus sesiones ordinarias de 2022 y 2023 autorizó recursos a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para construir, operar, conservar y mantener la carretera Real del Monte-Entronque Huasca, en el estado de Hidalgo, por 1,100,000.0 miles de pesos y 330,400.0 miles de pesos, respectivamente, que suman un total aportado por el FONADIN de 1,430,400.0 miles de pesos e incluyen el IVA, de recursos destinados a financiar parcialmente la inversión total del proyecto que se estima de inicialmente 2,603,040.0 miles de pesos, y de los cuales se ejercieron en el proyecto en el año 2024 recursos por 749,698.1 miles de pesos y por otra parte se autorizaron mediante los oficios de modificación de inversión emitidos por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Infraestructura de Comunicaciones y Transportes, de fechas 2 de enero, 23 de febrero y 14 de marzo de 2024, respectivamente, recursos federales por 1,506,127.0 miles de pesos reportados en la Cuenta Pública de 2024, en el Tomo III, Poder Ejecutivo, Información Programática, Ramo 09, Comunicaciones y Transportes, apartado Detalle de Programas y Proyectos de Inversión, con clave de cartera número 12096330030 y clave presupuestaria número 09 633 3 5 01 003 K003 62501 3 1 13 12096330030; recursos que integran el monto ejercido de 2,255,825.1 miles de pesos.

Resultados

Pagos en exceso siguientes: Pago en exceso de 333,633.7 miles de pesos de los cuales 309,983.4 miles de pesos que corresponden a 2024 y 23,650.3 miles de pesos que corresponden a 2023 por diferencias entre las cantidades estimadas y pagadas contra las cuantificadas en los planos de los proyectos autorizados, en diversos conceptos relativos a terracerías, estructuras, drenaje y subdrenaje, pavimentos, señalamiento y dispositivos de seguridad, obra inducida, estabilización de taludes, obras complementarias, obras marginales o complementarias, rampa de emergencia de frenado y precios extraordinarios; de 3,153.9 miles de pesos por la incorrecta aplicación de los factores de ajuste de costos, debido a que el factor inicial que se utilizó fue el acumulado autorizado, en lugar del factor inicial 1.0; además, el factor aplicado en el concepto “Retiro de material producto de derrumbes, incluye: cargas, acarreo...” no fue el relacionado con los trabajos ejecutados; de 975.7 miles de pesos por diferencias entre lo pagado y lo colocado, toda vez que en las matrices de los precios unitarios de tres conceptos de catálogo relativos a “Barrera separadora de sentidos” y “Dispositivo antideslumbrante”, se consideró la utilización del insumo de “Valla antideslumbrante”, lo cual difiere de lo pagado y colocado “Malla antideslumbrante”; de 695.5 miles de pesos por duplicidad de pago en el concepto “Gestoría de suministro de energía eléctrica ante las autoridades correspondientes...”, debido a que en la integración de los costos indirectos presentados por la contratista también se consideró el rubro c. “Construcción de instalaciones generales” y numeral 6. CFE; de 303.3 miles de pesos por diferencias entre las cantidades colocadas y las pagadas en el concepto “Señal informativa de destino SID-14 Bandera doble, con dos tableros de 122 cm de altura y 366 cm de ancho cada uno...”, ya que se encontraban colocadas 5 piezas, de las 7 piezas pagadas; y de 110.0 miles de pesos por diferencias entre las cantidades pagadas y colocadas en dos conceptos referentes a “Cemento asfáltico PG 64H-16 para carpeta asfáltica”, debido a que se consideró para pago una dosificación de cemento asfáltico de 135.0 kg/m³; la cual difiere de las obtenidas de las pruebas de laboratorio presentadas como soporte de pago de 128.27 kg/m³ para un concepto y de 128.03 kg/m³ para el otro.

Montos por Aclarar

Se determinaron 315,221,714.22 pesos pendientes por aclarar.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 9 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 6 restantes generaron:

6 Pliegos de Observaciones.

Adicionalmente, en el transcurso de la auditoría, se emitió(eron) el (los) oficio(s) para solicitar la intervención del Órgano Interno de Control con motivo de 1 irregularidad(es) detectada(s).

Dictamen

El presente dictamen se emite el 5 de febrero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por las entidades fiscalizadas, y de cuya veracidad son responsables. Con base en los resultados de la auditoría practicada a la Construcción de la Carretera Real del Monte-Entronque Huasca, en el Estado de Hidalgo, cuyo objetivo consistió en fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron,

presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables; y específicamente respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., cumplieron las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, excepto por los aspectos observados siguientes.

Se determinaron los pagos en exceso:

- De 333,633.7 miles de pesos, de los cuales 309,983.4 miles de pesos corresponden a 2024 y 23,650.3 miles de pesos que corresponden a 2023, por diferencias entre las cantidades estimadas y pagadas contra las cuantificadas en los planos de los proyectos autorizados, en diversos conceptos relativos a terracerías, estructuras, drenaje y subdrenaje, pavimentos, señalamiento y dispositivos de seguridad, obra inducida, estabilización de taludes, obras complementarias, obras marginales o complementarias, rampa de emergencia de frenado y precios extraordinarios.
- De 3,153.9 miles de pesos por la incorrecta aplicación de los factores de ajuste de costos, debido a que el factor inicial que se utilizó fue el acumulado autorizado, en lugar del factor inicial 1.0; además, el factor aplicado en el concepto “Retiro de material producto de derrumbes, incluye: cargas, acarreos...” no fue el relacionado con los trabajos ejecutados.
- De 975.7 miles de pesos por diferencias entre lo pagado y lo colocado, toda vez que en las matrices de los precios unitarios de tres conceptos de catálogo relativos a “Barrera separadora de sentidos” y “Dispositivo antideslumbrante”, se consideró la utilización del insumo de “Valla antideslumbrante”, lo cual difiere de lo pagado y colocado “Malla antideslumbrante”.
- De 695.5 miles de pesos por duplicidad de pago en el concepto “Gestoría de suministro de energía eléctrica ante las autoridades correspondientes...”, debido a que en la integración de los costos indirectos presentados por la contratista también se consideró el rubro c. “Construcción de instalaciones generales” y numeral 6. CFE.
- De 303.3 miles de pesos por diferencias entre las cantidades colocadas y las pagadas en el concepto “Señal informativa de destino SID-14 Bandera doble, con dos tableros de 122 cm de altura y 366 cm de ancho cada uno...”, ya que se encontraban colocadas 5 piezas, de las 7 piezas pagadas.
- De 110.0 miles de pesos por diferencias entre las cantidades pagadas y colocadas en dos conceptos referentes a “Cemento asfáltico PG 64H-16 para carpeta asfáltica”, debido a que se consideró para pago una dosificación de cemento asfáltico de 135.0 kg/m³; la cual difiere de las obtenidas de las pruebas de laboratorio presentadas como soporte de pago de 128.27 kg/m³ para un concepto y de 128.03 kg/m³ para el otro.

Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano

Gestión Financiera

Auditoría De Cumplimiento: 2024-5-09C00-19-0410-2025

Modalidad: Presencial

410

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar la gestión financiera de los ingresos y egresos de los recursos públicos federales, así como de sus operaciones vinculadas, para verificar que se captaron, recaudaron, determinaron, administraron, controlaron, registraron, ejercieron, pagaron y se presentaron en los estados financieros y en la Cuenta Pública, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Alcance

	INGRESOS	EGRESOS
	Miles de Pesos	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	4,287,501.3	4,287,501.3
Muestra Auditada	4,287,501.3	3,833,218.5
Representatividad de la Muestra	100.0%	89.4%

El universo de los ingresos de recursos fiscales por 4,287,501.3 miles de pesos se integró por 3,382,113.6 miles de pesos del presupuesto aprobado, más 905,798.3 miles de pesos del resultado neto de las ampliaciones y reducciones presupuestarias, menos 410.6 miles de pesos devengados en 2024 pagados con recurso presupuestal del ejercicio 2025. Los cuales se revisaron al 100.0%.

El universo de egresos por 4,287,501.3 miles de pesos correspondió al presupuesto pagado por Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano y reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Ramo 09, en Clasificación Administrativa (Armonizado), Tomo III, apartado Información Presupuestaria, de la Cuenta Pública 2024. Se revisaron 3,833,218.5 miles de pesos, el 89.4% del total, como se muestra a continuación:

INTEGRACIÓN DEL UNIVERSO Y MUESTRA DE EGRESOS, 2024				
(Miles de pesos)				
Capítulo	Concepto	Pagado	Muestra	%
1000	Servicios Personales	3,607,260.5	3,607,260.5	100.0
2000	Materiales y Suministros	24,166.4	5,486.9	22.7
3000	Servicios Generales	656,074.4	220,471.1	33.6
	Suma	4,287,501.3	3,833,218.5	89.4

FUENTE: Base de datos de la integración del gasto pagado durante el ejercicio 2024 proporcionada por Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano.

Adicionalmente, se consideró el rubro de “Bienes muebles del activo no circulante” que en 2024 incrementó por 1,102,624.4 miles de pesos, y al cierre del ejercicio totalizó 4,774,274.6 miles de pesos, de los cuales se revisaron 628,444.6 miles de pesos, que representaron el 57.0% de dicho incremento.

Resultados

1. En 2024, Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM) contó con la normativa interna actualizada y vigente; con Comités de Ética, de Control y Desempeño Institucional (COCODI), y de Transparencia; con su unidad correspondiente, y de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS); con un grupo de trabajo en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC); un Programa de Trabajo de Riesgos (PTAR) y el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI); informes

trimestrales de avances de resultados; sistemas y aplicaciones informáticas para realizar y registrar información de sus operaciones; un plan de recuperación de desastre y un portafolio de proyectos de tecnologías de la información; una recertificación de su sistema de gestión vigente a 2027; auditorías internas y externas, y un órgano de vigilancia para la supervisión y evaluación del control interno y para su Matriz de Riesgos 2026, consideró la posibilidad de ocurrencia de actos de corrupción, fraudes, abuso, desperdicio y otras irregularidades relacionadas con la salvaguarda de los recursos públicos, e identificar, analizar y responder a los riesgos asociados.

2. Se constató que, en 2024, SENEAM contó con un presupuesto modificado por 4,287,911.9 miles de pesos de recursos fiscales mediante 126 adecuaciones presupuestarias, que incluyeron 854,800.1 miles de pesos provenientes de ingresos excedentes; pagó 4,287,501.3 miles de pesos en 2024, que incluyeron el reintegro a la TESOFE por 11,250.5 miles de pesos. Los 410.6 miles de pesos se presentaron en la Cuenta Pública 2024 como adeudos de ejercicios anteriores y se pagaron con recursos fiscales 2025; generó rendimientos financieros por 5.0 miles de pesos que reintegró y enteró mensualmente durante 2024 a la TESOFE, y realizó el registro contable y presupuestal de los ingresos, egresos y operaciones vinculadas que se presentaron en la Cuenta Pública 2024 como parte de la información presupuestaria de la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes (SICT), en cumplimiento de la normativa.
3. SENEAM comprobó el cálculo y registro de 7,810,943.1 miles de pesos por los servicios de uso, goce o aprovechamiento y servicios a la navegación del espacio aéreo mexicano del ejercicio 2024; realizó conciliaciones para determinar las omisiones de pago por los usuarios, las cuales informó al SAT; y por los servicios que prestó en 2024, se constató que le aprobaron 854,800.1 miles de pesos por los ingresos excedentes obtenidos que se reportaron en el presupuesto modificado del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa (Armonizado) de la Cuenta Pública 2024, en cumplimiento de la normativa.
4. SENEAM comprobó recursos ejercidos del capítulo 3000 “Servicios Generales” por 135,229.8 miles de pesos, por la publicación de su Código de Conducta, impuestos de importación y el Impuesto sobre Nómina de 2024, los cuales justificó con las declaraciones de impuestos, recibos, referencias, formatos de pago y pedimentos, comprobantes fiscales, contratos, pedidos, pagos bancarios, videos y fotografías. Asimismo, se comprobó el registro contable y presupuestal de los pagos efectuados, en cumplimiento de la normativa.
5. En 2024 el activo no circulante de SENEAM incrementó su valor por 1,102,624.4 miles de pesos, derivado principalmente de la transferencia de bienes provenientes de la SEDENA y del AIFA, así como de otros movimientos patrimoniales registrados durante el ejercicio.
6. Los drones verificados físicamente en agosto de 2025 se encontraron registrados y bajo resguardo de SENEAM; los cuales no se encontraban en operación debido a que en 2025, aún se encontraban en trámite la autorización correspondiente ante la AFAC.
7. Se constató que SENEAM pagó por concepto de nómina 3,607,260.5 miles de pesos a 2,828 trabajadores de base y confianza, monto que coincidió con los registros presupuestarios. Además, los expedientes de personal de nuevo ingreso cumplieron con los documentos y requisitos establecidos en el Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones generales en materia de recursos humanos de la Administración Pública Federal.
8. SENEAM comprobó que los 13 contratos revisados cumplieron con los requisitos del procedimiento de adjudicación y contratación, y las excepciones a la licitación pública fueron justificadas; los contratos se formalizaron con los requisitos y en el plazo establecido; los proveedores cumplieron con la entrega de los bienes y servicios; se aplicaron las penas convencionales y deductivas por el atraso en la entrega de los bienes y servicios por 10.6 miles de pesos, de acuerdo con lo convenido y se depositaron a la TESOFE; se comprobó el registro contable y presupuestal de los pagos efectuados por los bienes y servicios adquiridos en 2024.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 20 resultados, de los cuales, en 17 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

El presente se emite el 30 de enero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar la gestión financiera de los ingresos y egresos de los recursos públicos federales, así como de sus operaciones vinculadas, para verificar que se captaron, recaudaron, determinaron, administraron, controlaron, registraron, ejercieron, pagaron y se presentaron en los estados financieros y en la Cuenta Pública, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, y específicamente respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM) cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia.

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos**Erogaciones por la Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios (Capítulos 2000 y 3000)**

Auditoría De Cumplimiento Forense: 2024-1-09J0U-23-0034-2025

Modalidad: Presencial

34

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar las erogaciones de los capítulos del gasto 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales", para verificar que la adjudicación, contratación, recepción, pago, comprobación y registro, se hayan realizado conforme a las disposiciones legales y normativa aplicable.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	767,211.2
Muestra Auditada	290,371.1
Representatividad de la Muestra	37.8%

De conformidad con la información contenida en el documento denominado "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto" del Ramo 09 de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) correspondiente a la Cuenta Pública 2024, se conoció que el importe pagado en el ejercicio fiscal 2024 en los Capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales" ascendió a 767,211.2 miles de pesos, que corresponde al universo, de los cuales se seleccionaron como muestra ocho partidas presupuestales que se detallan más adelante por 290,371.1 miles de pesos y de dicha muestra, se revisó que se contara con el registro del CFDI y su pago correspondiente; su detalle se muestra a continuación:

INTEGRACIÓN DE LA MUESTRA
RECURSOS PAGADOS CON CARGO A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES 27101, 27201, 32502, 32503, 32505,
33401, 33801 y 35801 EN EL EJERCICIO FISCAL 2024
(Miles de pesos)

Universo			Muestra		Representatividad Muestra vs Universo		
Capítulo	Concepto del gasto	Importe pagado 2024	Partida presupuestal	Concepto	Importe pagado en 2024	% por capítulo	% Total Universo
2000	Materiales y Suministros	131,041.7	27101	Vestuario y uniformes	74,409.5	56.8%	9.7%
			27201	Prendas de protección personal	33,464.3	25.5%	4.3%
			32502	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	17,552.1	2.8%	2.3%
3000	Servicios Generales	636,169.5	32503	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	3,891.7	0.6%	0.5%
			32505	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos	3,027.3	0.5%	0.4%
			33401	Servicios para capacitación a servidores públicos	26,375.4	4.1%	3.4%
			33801	Servicios de vigilancia	84,375.2	13.3%	11.0%
			35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	47,275.6	7.4%	6.2%
Totales		767,211.2			290,371.1		37.8%

FUENTE: Cuadro informativo elaborado por el personal auditor con base en la documentación e información proporcionada por CAPUFE y la obtenida de la Cuenta Pública 2024.

Asimismo, de la muestra seleccionada de las ocho partidas presupuestales por 290,371.1 miles de pesos, se realizó un análisis específico de seis instrumentos jurídicos seleccionados por su relevancia e importe, de los que se analizó y se verificó la documentación justificativa y comprobatoria del ejercicio del gasto, que incluye desde el procedimiento de contratación hasta su pago considerando la revisión en campo (visitas); su integración se muestra a continuación:

INTEGRACIÓN DE LOS SEIS INSTRUMENTOS JURÍDICOS DE LOS CAPÍTULOS 2000 Y 3000 DEL EJERCICIO 2024 REVISADOS
(Miles de pesos)

Cons.	Partida presupuestal	Número de contrato	Proveedor	Vigencia	Objeto	Importe pagado sin IVA en 2024	Importe pagado con IVA en 2024
1	27101	4500033147	Uniformes el Tren, S.A. de C.V.	15/04/2023 al 06/02/2024	Adquisición de uniformes, uniformes deportivos y prendas de protección para el personal de CAPUFE, exclusivamente para la adjudicación del apartado uniformes de las "partidas número 9, 17, 19, 20, 23 y 24".	20,675.3	23,983.3
2	27201	4500033148	El Palacio del Rescatista, S.A. de C.V.	15/04/2023 al 06/02/2024	Adquisición de uniformes, uniformes deportivos y prendas de protección para el personal de CAPUFE, exclusivamente para la adjudicación del apartado prendas de protección para las "partidas número 1 y 13".	16,908.6	19,614.0
3	32502 32503 32505	4500033008	Jet Van Car Rental, S.A. de C.V.	25/11/2023 al 31/12/2024	Arrendamiento puro sin opción a compra de vehículos administrativos para CAPUFE, para las partidas 1, 2, 3, 5 y 6.	11,341.4	13,156.0
4	33401	4500035010	Cecis, S.C	28/05/2024 al 22/11/2024	Servicio de capacitación presencial de "cursos específicos de capacitación para personal de CAPUFE de oficinas centrales y de las diferentes unidades regionales", para las partidas 5, 7, 9, 11, 12, 15, 16, 18 y 19.	6,773.6	7,857.4
5	33801	4500031468	Grupo de Seguridad Privada PRYSE de México, S.A. de C.V. Eri Equipos de Respuesta Inmediata, S.A. de C.V. Protección Resguardo y Servicios Empresariales, S.A. de C.V.	01/03/2022 al 31/12/2024	Servicio de seguridad para: plazas de cobro, áreas de descanso y servicios públicos, campamentos de conservación, servicios médicos y oficinas administrativas de la red CAPUFE 2022-2024, únicamente para las partidas 1 CAPUFE, 2 CAPUFE, 3 CAPUFE, 4 CAPUFE y 5 CAPUFE.	84,375.2	97,875.3
6	35801	4500032625	Eos Limpieza, S. de R.L. de C.V.	02/01/2023 al 31/12/2024	Prestación del servicio integral de limpieza en los muebles e inmuebles de oficinas centrales de CAPUFE.	10,482.7	12,160.0
Total						150,556.8	174,646.0

FUENTE: Cuadro informativo elaborado por el personal auditor con base en la documentación e información proporcionada por CAPUFE.

Resultados

No se cuenta con los contrarecibos y/o Comprobantes Fiscales Digitales por Internet correspondientes con los que se justifique y ampare el pago de los bienes y/o servicios contratados por 16,537.9 miles de pesos.

Falta de documentación justificativa que acredite y ampare la entrega a usuarios finales de 3,584 bienes por 5,032.5 miles pesos.

No se aplicaron las penalizaciones por el suministro de bienes en fechas posteriores al término del plazo de entrega, por un monto total de 939.5 miles de pesos.

Pagos realizados por 7,735.2 miles de pesos, sin que se cuente con evidencia documental que acredite el uso de 35 vehículos durante el ejercicio 2024.

Pagos realizados por 1,509.9 miles de pesos, correspondientes a 426 personas que no asistieron a diversos cursos de capacitación y 24 personas a las que se les identificaron inconsistencias en sus controles de asistencias y constancias.

Falta de documentación justificativa y comprobatoria e inconsistencias en la documentación presentada del servicio de seguridad y de limpieza integral por 110,035.2 miles de pesos.

Se autorizó exentar al proveedor del servicio de seguridad de presentar toda la documentación requerida del Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas para efectos del pago, aun cuando era un servicio especializado.

Montos por Aclarar

Se determinaron 141,790,245.06 pesos pendientes por aclarar.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 7 resultados, de los cuales, 7 generaron:

7 Recomendaciones, 3 Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal, 7 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 8 Pliegos de Observaciones.

Dictamen

El presente se emite el 27 de enero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar las erogaciones de los capítulos del gasto 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales", para verificar que la adjudicación, contratación, recepción, pago, comprobación y registro, se hayan realizado conforme a las disposiciones legales y normativa aplicable y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, entre cuyos aspectos observados destacan los siguientes:

No se cuenta con los contrarecibos y/o Comprobantes Fiscales Digitales por Internet correspondientes con los que se justifique y ampare el pago de los bienes y/o servicios contratados por 16,537.9 miles de pesos.

Falta de documentación justificativa que acredite y ampare la entrega a usuarios finales de 3,584 bienes por 5,032.5 miles pesos.

No se aplicaron las penalizaciones por el suministro de bienes en fechas posteriores al término del plazo de entrega, por un monto total de 939.5 miles de pesos.

Pagos realizados por 7,735.2 miles de pesos, sin que se cuente con evidencia documental que acredite el uso de 35 vehículos durante el ejercicio 2024.

Pagos realizados por 1,509.9 miles de pesos, correspondientes a 426 personas que no asistieron a diversos cursos de capacitación y 24 personas a las que se les identificaron inconsistencias en sus controles de asistencias y constancias.

Falta de documentación justificativa y comprobatoria e inconsistencias en la documentación presentada del servicio de seguridad y de limpieza integral por 110,035.2 miles de pesos, tales como inconsistencias en las listas de asistencia de los trabajadores, en las cédulas de determinación de cuotas del Sistema Único de Autodeterminación y en los reportes de supervisión; no se cumplió con todos los requisitos establecidos del Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas; diferencias en el pago de las cuotas obrero-patronales y de las aportaciones del IMSS e INFONAVIT y no se dio de alta en el IMSS a todos los trabajadores por parte de los proveedores; falta de aplicación de deductivas y penalizaciones; no se presentó evidencia de la entrega de diversos materiales, equipos e insumos; diferencias en el pago de salarios identificados en la CNBV y de las cuotas obrero-patronales al IMSS y al INFONAVIT, entre otros.

Se autorizó exentar al proveedor del servicio de seguridad de presentar toda la documentación requerida del Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas para efectos del pago, aun cuando era un servicio especializado, toda vez que el proveedor puso a disposición trabajadores propios en beneficio de CAPUFE y los servicios de seguridad no forman parte del objeto social ni de la actividad económica de CAPUFE.

Financiera para el Bienestar**Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes****Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones****Desempeño del Sistema Satelital Mexicano**

Auditoría de Desempeño: 2024-1-09KCZ-07-0124-2025

Modalidad: Presencial

124

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar el desempeño, la eficiencia, eficacia y economía en el diseño, implementación y resultados de las acciones orientadas a la regulación, supervisión y operación del Sistema Satelital Mexicano.

Alcance

La auditoría comprendió la revisión de la eficacia, la eficiencia, la economía, la competencia de los actores, la calidad y la percepción del usuario respecto de la operación del Sistema Satelital Mexicano (Mexsat), mediante el análisis del diseño normativo, programático y organizacional-institucional, así como el proceso de transición y cesión de facultades relacionadas con la vigilancia, supervisión y operación del Mexsat por parte de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) y de Financiera para el Bienestar (FINABIEN) a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT); el ejercicio de los recursos asignados para el mantenimiento y la operación del Mexsat, y su contribución al avance en el cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030; la atención de la regulación del Mexsat; el aprovechamiento y explotación de la operación de dicho sistema, así como su contribución a la seguridad nacional y cobertura social.

El alcance temporal de la auditoría correspondió a la revisión de la Cuenta Pública 2024 y se tomaron como referencia, para fines de análisis estadísticos, los datos correspondientes al periodo 2020-2023. La vertiente de control interno se analizó de forma transversal.

Esta auditoría se realizó en términos de lo mandado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en su artículo 79, párrafo quinto, fracción I, primer párrafo,² y en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, artículos 2, fracción II, 14, fracción II, incisos a y b, y 17, fracción V,³ en materia de auditorías de desempeño. Los aspectos señalados fueron fiscalizados a fin de evaluar el cumplimiento de lo señalado en la CPEUM, artículo 134, primer párrafo, que establece: “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados [...]”.

² La **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, artículo 79, quinto párrafo, fracción I, primer párrafo, señala: “La Auditoría Superior de la Federación tendrá a su cargo: I. Fiscalizar en forma posterior los ingresos, egresos y deuda; las garantías que, en su caso, otorgue el Gobierno Federal respecto a empréstitos de los Estados y Municipios; el manejo, la custodia y la aplicación de fondos y recursos de los Poderes de la Unión y de los entes públicos federales, así como realizar auditorías sobre el desempeño en el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas federales, a través de los informes que se rendirán en los términos que disponga la Ley [...]”.

³ La **Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación**, artículo 2, fracción II, establece: “La fiscalización de la Cuenta Pública comprende: [...] II. La práctica de auditorías sobre el desempeño para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos de los programas federales.”; artículo 14, fracción II, señala: “La fiscalización de la Cuenta Pública tiene por objeto: [...] II. Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas: a) Realizar auditorías del desempeño de los programas, verificando la eficiencia, la eficacia y la economía en el cumplimiento de los objetivos de los mismos y b) Si se cumplieron las metas de los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos y si dicho cumplimiento tiene relación con el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales [...]”; y el artículo 17, fracción V, establece: “Para la fiscalización de la Cuenta Pública, la Auditoría Superior de la Federación tendrá las atribuciones siguientes: [...] V. Practicar auditorías sobre el desempeño en el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas federales, conforme a los indicadores establecidos en el Presupuesto de Egresos y tomando en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo, los programas sectoriales, regionales, operativos anuales, y demás programas de las entidades fiscalizadas, entre otros, a efecto de verificar el desempeño de los mismos y, en su caso, el uso de recursos públicos federales [...]”.

El método aplicado por el grupo auditor, en materia de auditorías de desempeño, se encuentra alineado a las normas internacionales de fiscalización superior emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI, por sus siglas en inglés), en donde la auditoría de desempeño se considera una revisión “independiente, objetiva y confiable sobre si las acciones, sistemas, operaciones, programas, actividades u organizaciones del gobierno, operan de acuerdo con los principios de economía, eficiencia y eficacia, y sobre si existen áreas de mejora”.⁴

Resultados

Los hallazgos de la fiscalización son los siguientes:

- **Diseño**

En 2024, la SICT y FINABIEN operaron con eficiencia bajo un marco jurídico robusto y funcional que otorgó claridad en las atribuciones y competencias de los entes responsables, así como alineación con los objetivos sectoriales e institucionales, lo que favoreció una planeación estructurada y una gestión eficiente y orientada a resultados en materia satelital en términos de prestar los servicios no solo a las Instancias de Seguridad Nacional (ISN), también a los tres poderes de la Unión, los tres órdenes de gobierno, así como los órganos constitucionales autónomos, y contó con una asignación presupuestaria coherente con los fines del Mexsat.

Además, en el marco del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal” que se publicó el 28 de noviembre de 2024, se identificó que, al 31 de diciembre de 2024 se encontraba en proceso de transferencia de atribuciones, así como de recursos humanos, financieros y materiales, de la SICT y FINABIEN hacia la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT), sin que las entidades fiscalizadas indicaran afectaciones en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales en 2024, ya que los satélites Bicentenario y Morelos 3, así como los Centros de Control de Iztapalapa y Hermosillo mantuvieron la prestación de los servicios satelitales sin interrupción.

- **Ejercicio de los recursos para el cumplimiento de objetivos y metas, y su contribución a los ODS**

En 2024, desde las vertientes de eficiencia y economía, se identificó que la SICT y FINABIEN ejercieron 228,314.8 miles de pesos (mdp) y 2,528,933.9 mdp, mediante los Programas presupuestarios (Pp) K045 “Sistema satelital” y E013 “Servicios de telecomunicaciones, satelitales, telegráficos y de transferencia de fondos”, respectivamente. Del total de recursos ejercidos por el Pp E013, la Dirección de Red de Telecomunicaciones y Mexsat, la cual estuvo a cargo de la operación del Mexsat, erogó 144,953.9 mdp (5.7%), con el objetivo de mantener de manera continua y no interrumpida la operación de los satélites Bicentenario y Morelos 3, así como el funcionamiento óptimo de todo el sistema satelital y de los servicios que se prestaron a los usuarios. Como resultado, contó con una disponibilidad de la prestación de servicios satelitales fijo por parte del Bicentenario y móviles por parte del Morelos 3 del 100.0%; en ambos casos, se realizaron el 95.5% de los mantenimientos preventivos para Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y el 100.0% de los mantenimientos al sistema de telecomunicaciones y de monitoreo, y se atendieron 87 reportes registrados en la “Mesas de ayuda” que fueron generados por parte de las ISN.

De 2023 a 2024, el presupuesto de la Dirección de Red de Telecomunicaciones y Mexsat de FINABIEN aumentó 8.5%, en términos reales, por la formalización de contratos y convenios con ISN, así como por el incremento en el rubro de servicios personales, por lo que se llevó a cabo la vigilancia, operación y mantenimiento del Mexsat, para mantener la disponibilidad del servicio; se cumplieron las actividades de monitoreo y mantenimiento de los sistemas de comunicaciones, y se contó con la infraestructura de los centros de control de Iztapalapa y Hermosillo, para garantizar la continuidad de los servicios.

Además, con la supervisión, vigilancia y operación del Mexsat, la SICT y FINABIEN reportaron una contribución indirecta al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 9 “Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación” y a la meta 9.c “Aumentar de forma significativa el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por facilitar el acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados a más tardar en 2020”, mediante indicadores referentes a la operación y salud de los satélites Bicentenario y Morelos 3 para garantizar una disponibilidad mínima anual del 99.90%, así como la formalización de contratos y convenios con ISN.

⁴ Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores [en línea], **ISSAI 300, Principios de la Auditoría de Desempeño**, 2019, [consulta: 15 de julio de 2025], disponible en: <https://www.issai.org/wp-content/uploads/2019/08/ISSAI-3000-Norma-para-la-Auditoria-de-Desempeno.pdf>

- Implementación

En materia de eficiencia en la atención de la regulación por parte del Mexsat, en 2024, la SICT y FINABIEN operaron el sistema Mexsat con base en un marco normativo y técnico que permitió mantener la validez de inscripciones internacionales y títulos habilitantes necesarios para la prestación de servicios satelitales. Además, las acciones coordinadas para garantizar la disponibilidad y calidad del servicio, así como las gestiones internacionales para mitigar interferencias y preservar recursos orbitales reflejan una administración orientada a la continuidad operativa y cumplimiento regulatorio. Por lo anterior, se identificó como área clave de mejora la necesidad de reforzar el seguimiento a la autorización del Plan de Reemplazo del satélite Bicentenario, a fin de asegurar la permanencia de México en la posición orbital asignada y la sostenibilidad del sistema en el mediano y largo plazo.

Respecto del aprovechamiento y explotación del Mexsat, en 2024, el Sistema operó bajo la responsabilidad de FINABIEN y se conformó por los centros de control, ubicados en Iztapalapa y Hermosillo, y por dos satélites: el Bicentenario (servicio fijo), con una capacidad de 864.0 Megahercios (MHz) que contó con una asignación y el Morelos 3 (servicio móvil), con una capacidad de 210.0 Megabits por segundo (Mbps), que tuvo una asignación y una concesión; dichos títulos le permitieron ocupar y explotar sin fines de lucro, recursos orbitales para uso público en las posiciones orbitales geoestacionarias 114.9° Longitud Oeste, 113.0° Longitud Oeste y 116.8° Longitud Oeste, respectivamente.

En 2024, el Mexsat operó de manera eficiente y con altos niveles de disponibilidad, al proporcionar servicios de comunicación satelital fija y móvil, principalmente, a las Instancias de Seguridad Nacional (ISN) como la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA); la Secretaría de Marina (SEMAR); el Centro Nacional de Inteligencia (CNI); la Guardia Nacional (GN); la Fiscalía General de la República (FGR) y, a partir de mediados de 2023, al Tren Maya. La cobertura técnica y operativa se respaldó por los centros de control de Iztapalapa y Hermosillo, así como por la vigencia de asignaciones y concesión para la explotación de recursos orbitales.

Además, se identificó que los servicios cumplieron con los atributos necesarios para ser prestados con calidad en dicho año, toda vez que se efectuó el 95.5% de los mantenimientos programados para TIC y el 100.0% para los sistemas de Comunicaciones y Monitoreo, lo que permitió mantener una disponibilidad del 100.0% en los satélites y del 99.9% en los centros de control. Adicionalmente, los ingresos propios de FINABIEN, por su operación general, ascendieron a 672,418.4 mdp, de los cuales 151,687.9 mdp, que representó el 22.5%, fueron generados por el Mexsat; de ese importe el 61.3% provino del satélite Bicentenario y el 38.7% del Morelos 3. En el periodo 2020-2024, los ingresos propios del Mexsat disminuyeron 23.0%; al respecto, con la incorporación de nuevos usuarios y la implementación de estrategias comerciales, FINABIEN buscó incrementar los ingresos del satélite Morelos 3.

En 2024, la SICT, por medio de FINABIEN vigiló y supervisó la operación del Mexsat, con lo cual, la satisfacción del usuario se identificó de manera indirecta, con base en la operación eficiente y continua del sistema, que mantuvo una disponibilidad del 100.0% en los servicios satelitales fijos y móviles. El satélite Bicentenario registró una ocupación promedio de 51.7% y el Morelos 3 de 19.5%, utilizados, principalmente, por las ISN y el Tren Maya. En cuanto a la percepción de los usuarios, FINABIEN mantuvo la confiabilidad del servicio satelital por medio de un monitoreo ininterrumpido, así como de la implementación de mecanismos técnicos y operativos que aseguraron la funcionalidad del sistema sin afectaciones.

Además, se había iniciado la gestión del plan de reemplazo del satélite Bicentenario y del mantenimiento orientado a la modernización de la infraestructura, aspectos relevantes para su continuidad en el proceso de transición hacia la ATDT, en vista de que la transferencia de responsabilidades normativas y operativas estaba en fase inicial.

Como hechos posteriores, el 3 de septiembre de 2025 se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la ATDT, con el que se obliga a la Agencia a transferir las atribuciones, así como los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta actualmente la Dirección General Satelital del Sistema Satelital Mexsat, al Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (PROMTEL).

En este contexto, las áreas de mejora identificadas, referentes a continuar con el Plan de Reemplazo del Satélite Bicentenario, así como de la modernización de la infraestructura tecnológica del Mexsat, se dirigen a PROMTEL para su atención, a fin de que se garantice la disponibilidad operativa y la calidad de los servicios satelitales a los usuarios.

- Aporte a la seguridad nacional y cobertura social

En 2024, el sistema Mexsat operó con eficacia al mantener altos niveles de disponibilidad y al utilizar su capacidad satelital para atender las necesidades de comunicación de las ISN (SEDENA, SEMAR, CNI, GN y FGR), así como del Tren Maya. Respecto de la cobertura social, a partir de 2023 se realizaron gestiones que permitieron ajustar el

marco jurídico, con autorización del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), situación que permitió a FINABIEN iniciar la promoción y servicio a todas las entidades de la Administración Pública Federal que lo soliciten y sean viables, con lo cual, se integró como usuario de servicios de comunicación y rastreo satelital mediante el Morelos 3 al Tren Maya, que inició el uso del servicio en 2024, lo que refleja un uso más inclusivo y socialmente orientado del Sistema.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 2 restantes generaron:

2 Recomendaciones al Desempeño.

Dictamen

En opinión del grupo auditor, en 2024, la operación y vigilancia del Mexsat, a cargo de la SICT y FINABIEN, tuvo un desempeño eficiente y alineado con los objetivos institucionales, con base en una operación sostenida bajo un marco jurídico funcional, una estructura programática coherente y un mantenimiento continuo. Se observó una planeación orientada a resultados, con una asignación y ejecución de recursos públicos por las entidades fiscalizadas, la cual se tradujo en la alta disponibilidad del servicio (100.0% en satélites y 99.9% en centros de control) y una ocupación promedio que aseguró el uso efectivo del sistema por parte de las Instancias de Seguridad Nacional y, desde 2023, también del Tren Maya. En materia regulatoria, se mantuvo el cumplimiento nacional e internacional para la explotación de los recursos orbitales.

Desde la perspectiva del impacto, la ampliación de los títulos habilitantes permitió ofrecer servicios a un mayor número de dependencias gubernamentales, lo que amplía el alcance del Mexsat más allá de la seguridad nacional e impulsa la cobertura social. Esta expansión, junto con la firma de instrumentos jurídicos, evidenció avances hacia un modelo más accesible y estratégico, con valor público agregado en términos de soberanía tecnológica, conectividad y atención a funciones prioritarias del Estado. Por ello, se atiende el asunto de interés para el que fue destinado el Mexsat y, aun cuando la naturaleza del servicio no permite interacción con el usuario final, se contribuye, en términos de infraestructura, a la atención del problema público más amplio relacionado con la cobertura social en términos del acceso incluyente a telecomunicaciones.

Adicionalmente, se identificó que el proceso de transición de funciones hacia la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT) representó un cambio institucional y normativo relevante. Sin embargo, con el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la ATDT, que se publicó el 3 de septiembre de 2025, la transferencia de atribuciones, así como de los recursos humanos, financieros y materiales, hacia la Agencia, se redireccionaron al Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (PROMTEL), sectorizado a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT).

Como resultado de la revisión, se emitieron dos recomendaciones al desempeño referentes a implementar el reemplazo del satélite Bicentenario y llevar a cabo la modernización de la infraestructura tecnológica del Mexsat. Se considera que la implementación de estas acciones, dada su pertinencia y viabilidad, permitirá la continuidad operativa del Sistema Mexsat y la prestación de los servicios fijos y móviles que se proporcionan a las Instancias de Seguridad Nacional y entidades del Gobierno Federal.

Servicio Postal Mexicano**Gestión Financiera**

Auditoría De Cumplimiento: 2024-1-09J9E-19-0409-2025

Modalidad: Presencial

409

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar la gestión financiera de los ingresos y egresos de los recursos públicos federales, así como de sus operaciones vinculadas, para verificar que se captaron, recaudaron, determinaron, administraron, controlaron, registraron, ejercieron, pagaron y se presentaron en los estados financieros y en la Cuenta Pública, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Alcance

	INGRESOS	EGRESOS
	Miles de Pesos	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	5,875,535.5	5,714,754.9
Muestra Auditada	4,098,654.2	2,349,586.8
Representatividad de la Muestra	69.8%	41.1%

El universo de ingresos por 5,875,535.5 miles de pesos correspondió a los recursos recaudados por el Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) por la venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos, y por las transferencias del Gobierno Federal, de los cuales se revisaron 4,098,654.2 miles de pesos, el 69.8%.

En tanto, el universo de los egresos por 5,714,754.9 miles de pesos correspondió al presupuesto ejercido por SEPOMEX en los capítulos de gasto 1000 "Servicios personales", 2000 "Materiales y suministros" y 3000 "Servicios generales", de los cuales se revisaron 2,349,586.8 miles de pesos, el 41.1%, como sigue:

**UNIVERSO Y MUESTRA DE INGRESOS Y EGRESOS
SERVICIO POSTAL MEXICANO, 2024
(Miles de pesos)**

Concepto	Universo		Muestra		%
	Parcial	Total	Parcial	Total	
Ingresos		<u>5,875,535.5</u>		<u>4,098,654.2</u>	69.8
Venta de bienes y prestación de servicios	1,906,304.6		129,423.3		6.7
Transferencias del Gobierno Federal	3,969,230.9		3,969,230.9		100.0
Egresos		<u>5,714,754.9</u>		<u>2,349,586.8</u>	41.1
1000 "Servicios personales"	4,317,740.4		1,725,319.6		40.0
2000 "Materiales y suministros"	117,143.3		50,072.6		42.7
3000 "Servicios generales"	1,279,871.2		574,194.6		44.9

FUENTE: Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto del Servicio Postal Mexicano, ambos de la Cuenta Pública 2024.

Los ingresos y egresos se reportaron en el Tomo VII "Sector Paraestatal", informante Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX), apartado "Información presupuestaria" del Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio fiscal 2024, correspondiente al Ramo 9 "Infraestructura, Comunicaciones y Transportes".

Resultados

1. SEPOMEX contó con la normativa para su gestión en materia de control interno, con un PTAR y un PTCI en los que se consideraron las áreas que lo conforman; se identificaron los riesgos y la metodología para su administración, las acciones de control y los medios de verificación para mitigar los riesgos; además, contó con sistemas de información y comunicación para sus operaciones presupuestales, de recursos humanos, contabilidad y de adquisiciones y gestión, en cumplimiento del Marco Integrado de Control Interno del Sistema Nacional de Fiscalización y del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.
2. Se determinó que SEPOMEX contó con un presupuesto asignado de 6,000,273.0 miles de pesos, que tuvo una ampliación neta de 79,036.6 miles de pesos mediante adecuaciones presupuestarias, para contar con un presupuesto disponible de 6,079,309.6 miles de pesos, de los cuales pagó 5,714,754.9 miles de pesos al cierre del ejercicio. Los ingresos y egresos se conciliaron conforme a la normativa y se realizaron los registros contables y presupuestales. Además, los ingresos propios por los servicios de mensajería, paquetería, venta de estampillas y productos postales sumaron 129,423.3 miles de pesos, los cuales se comprobaron con la documentación correspondiente, en cumplimiento de la normativa.
3. Se constató que en 2024 se ejercieron 4,317,740.4 miles de pesos del Capítulo 1000 “Servicios Personales”; la nómina del personal se pagó de conformidad con los tabuladores autorizados; ningún servidor público de mando medio y superior obtuvo una remuneración mayor a la del Presidente de la República, y las retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y de las cuotas, así como las aportaciones de seguridad social, se enteraron y pagaron por los montos determinados; de 307 empleados seleccionados, se acreditó la prestación del servicio mediante su asistencia o, en su caso, se justificó la inasistencia de cada empleado; y se acreditó el registro contable de la nómina del personal, de conformidad con la normativa.
4. Se comprobó que SEPOMEX contó con sus Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (POBALINES) vigentes en el ejercicio 2024; contó con su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS), y publicó su Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) en la plataforma de CompraNet. También se constató que, antes de suscribir los contratos de los capítulos de gasto 1000, 2000 y 3000, los ocho proveedores y prestadores de bienes y servicios no estuvieron sancionados por la entonces SFP, actual SABG, ni se encontraron en el directorio de proveedores y contratistas sancionados por el SAT, y presentaron las opiniones del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y en materia de seguridad social en sentido positivo, de conformidad con la normativa.
5. Se comprobó que SEPOMEX formalizó el contrato número SPM-DCAF-SRM-S-071-24 conforme a la normativa, y se acreditó la prestación de los servicios con la documentación correspondiente, pagó al proveedor 165,565.1 miles de pesos con recursos de 2024, y el registro contable y presupuestal de las operaciones se realizó conforme a la normativa.
6. Se constató que SEPOMEX suscribió el contrato número SPM-DCAF-SRM-S-099-23 de conformidad con las disposiciones legales; además, acreditó la prestación del servicio con la documentación establecida en el contrato, y realizó los pagos por 33,282.0 miles de pesos, sustentados en la documentación justificativa y comprobatoria.
7. Se constató que SEPOMEX suscribió el contrato número SPM-DCAF-SRM-B-061-24 de conformidad con las disposiciones legales; además, acreditó la entrega de los bienes con la documentación establecida en el contrato, y realizó los pagos por 16,790.6 miles de pesos, sustentados en la documentación justificativa y comprobatoria.
8. Se comprobó que SEPOMEX suscribió los contratos números SPM-DCAF-SRM-CM-02-060-20 y SPM-DCAF-SRM-S-051-24 y sus convenios modificatorios conforme a la normativa; en ambos casos, se acreditó la prestación de los servicios con documentación justificativa y comprobatoria; además los pagos por 171,509.0 miles de pesos y 297,380.9 miles de pesos se sustentaron en la documentación justificativa y comprobatoria, y se verificó que los registros contables y presupuestales se realizaron conforme a la normativa.
9. Se constató que SEPOMEX suscribió el contrato número SPM-DCAF-SRM-S-038-24 de conformidad con las disposiciones legales; además, acreditó la prestación del servicio con la documentación establecida

en el contrato, y realizó los pagos por 16,241.3 miles de pesos, sustentados en la documentación justificativa y comprobatoria.

10. Se constató que SEPOMEX suscribió el contrato número SPM-DCAF-SRM-B-019-24 de conformidad con las disposiciones legales; además, acreditó la entrega de los bienes con la documentación establecida en el contrato, y realizó los pagos por 12,404.0 miles de pesos, sustentados en la documentación justificativa y comprobatoria.
11. Se comprobó que SEPOMEX suscribió el contrato número SPM-DCAF-SRM-S-090-22 de conformidad con la normativa; contó con la evidencia documental con la que acreditó la recepción de los bienes en arrendamiento en los lugares y plazos establecidos en el contrato, y pagó al proveedor 76,659.4 miles de pesos, las cuales contaron con la documentación justificativa y comprobatoria, en cumplimiento de la normativa.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 11 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 22 de enero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar la gestión financiera de los ingresos y egresos de los recursos públicos federales, así como de sus operaciones vinculadas, para verificar que se captaron, recaudaron, determinaron, administraron, controlaron, registraron, ejercieron, pagaron, y se presentaron en los estados financieros y en la Cuenta Pública, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, y específicamente respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, el Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

Secretaría de Economía

Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Gobernanza en la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

Auditoría de Desempeño: 2024-0-10100-07-2201-2025

Modalidad: Presencial

2201

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar el desempeño de la Secretaría de Economía y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía en la gobernanza para coordinar y dar seguimiento a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Alcance

La auditoría comprendió la revisión de la Secretaría de Economía y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en lo siguiente: a) la competencia de los actores en el diseño institucional de la gobernanza en la implementación de la Agenda 2030 en México; b) la eficiencia en la coordinación, dirección y seguimiento a la actualización y publicación de los indicadores; c) la eficiencia en la articulación de los trabajos del Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS) con otros comités especializados; d) la eficiencia en el cumplimiento de las actividades específicas del Programa Anual de Estadística y Geografía 2024, relacionadas con los ODS; e) la eficiencia en la coordinación de los trabajos del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (CNADS); f) la eficiencia en el cumplimiento del Programa Anual de Actividades 2024 del CNADS; g) la eficiencia en la coordinación de los comités del CNADS, y h) la eficacia en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.⁵

Esta auditoría se realizó en términos de lo mandado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en su artículo 79, párrafo quinto, fracción I, párrafo primero,⁶ y en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, en los artículos 2, fracción II, 14, fracción II, incisos a), b) y c), y 17, fracción V,⁷ en materia de auditorías de desempeño. Los aspectos señalados fueron fiscalizados a fin de evaluar el cumplimiento de lo señalado en la CPEUM, en su artículo 134, primer párrafo, que establece: “Artículo 134. Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer

⁵ No se realizó un procedimiento relacionado con el ejercicio de los recursos presupuestarios, porque no se asignaron recursos por medio de un programa presupuestario específico para que la Secretaría de Economía y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía ejercieran sus funciones en el CTEODS y el CNADS.

⁶ La **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en su artículo 79, párrafo quinto, fracción I, párrafo primero, señala: “Artículo 79. La Auditoría Superior de la Federación tendrá a su cargo: I. Fiscalizar en forma posterior los ingresos, egresos y deuda; las garantías que, en su caso, otorgue el Gobierno Federal respecto a empréstitos de los Estados y Municipios; el manejo, la custodia y la aplicación de fondos y recursos de los Poderes de la Unión y de los entes públicos federales, así como realizar auditorías sobre el desempeño en el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas federales, a través de los informes que se rendirán en los términos que disponga la Ley. [...]”.

⁷ La **Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación**, en su artículo 2, fracción II, establece: “Artículo 2.- La fiscalización de la Cuenta Pública comprende: [...] II. La práctica de auditorías sobre el desempeño para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos de los programas federales.”; en su artículo 14, fracción II, señala: “Artículo 14.- La fiscalización de la Cuenta Pública tiene por objeto: [...] II. Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas: a) Realizar auditorías del desempeño de los programas, verificando la eficiencia, la eficacia y la economía en el cumplimiento de los objetivos de los mismos; b) Si se cumplieron las metas de los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos y si dicho cumplimiento tiene relación con el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales, y c) Si se cumplieron los objetivos de los programas y las metas de gasto que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres; [...]”; y en su artículo 17, fracción V, establece: “Artículo 17.- Para la fiscalización de la Cuenta Pública, la Auditoría Superior de la Federación tendrá las atribuciones siguientes:[...] V. Practicar auditorías sobre el desempeño en el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas federales, conforme a los indicadores establecidos en el Presupuesto de Egresos y tomando en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo, los programas sectoriales, regionales, operativos anuales, y demás programas de las entidades fiscalizadas, entre otros, a efecto de verificar el desempeño de los mismos y, en su caso, el uso de recursos públicos federales [...]”.

los objetivos a los que estén destinados. [...]”. El método aplicado por el grupo auditor, en materia de auditorías de desempeño, se encuentra alineado a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI, por sus siglas en inglés), en donde la auditoría de desempeño se considera una revisión: “independiente, objetiva y confiable sobre si las acciones, sistemas, operaciones, programas, actividades u organizaciones del gobierno, operan de acuerdo con los principios de economía, eficiencia y eficacia, y sobre si existen áreas de mejora”.⁸

Resultados

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015, representa un compromiso global para erradicar la pobreza, reducir las desigualdades, proteger el medio ambiente y promover el desarrollo económico sostenible; además, plantea 17 objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económicas, social y ambiental.⁹ México, como Estado miembro, asumió este compromiso e incorporó los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en su marco institucional y en sus políticas públicas, y reconoció la necesidad de una acción coordinada y multisectorial para avanzar en su cumplimiento.

Con el propósito de dar seguimiento y articular los esfuerzos del país en torno a la Agenda 2030, el Gobierno de México estableció mecanismos de gobernanza con la creación del Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS) en 2010,¹⁰ y del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (CNADS) en 2017.

El Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es la instancia de coordinación interinstitucional para llevar a cabo las acciones de revisión de los aspectos conceptuales y metodológicos relacionados con los indicadores para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 que desarrollan las Unidades del Estado. La Presidencia del CTEODS está a cargo de la Secretaría de Economía y la Secretaría Técnica, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

El Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible debe coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas, programas y acciones para el cumplimiento de la referida Agenda 2030 y debe informar sobre el seguimiento de sus objetivos, metas e indicadores. La Secretaría de Economía fungió como Secretariado Ejecutivo del CNADS.

En este contexto, los resultados de la auditoría fueron los siguientes:

a) Diseño de la gobernanza en la implementación de la Agenda 2030

En 2024, el CNADS contó con un marco jurídico para coordinar e implementar las acciones relacionadas con los ODS de la Agenda 2030, el cual definió su objetivo de creación, atribuciones, las funciones del Secretariado Ejecutivo y la organización de los Comités de Trabajo; sin embargo, en el caso del CTEODS, el Acuerdo de Modificación al Acuerdo de Creación del Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible no especificó a los responsables de coordinar el seguimiento de los trabajos de las Unidades del Estado responsables de los indicadores, de dirigir la revisión de los indicadores propuestos y de dar seguimiento a la actualización y publicación de los indicadores en el Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Como hechos posteriores, la Secretaría de Economía acreditó que en la Décima Novena Sesión Ordinaria del CTEODS, realizada en diciembre de 2025, se formalizaron acuerdos vinculados con mecanismos de control para garantizar que las personas integrantes del CTEODS tomaran conocimiento de sus respectivas funciones establecidas en las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, publicadas el 9 de junio de 2025, por lo que se solventó la observación.

b) Coordinación, dirección y seguimiento a la actualización y publicación de los indicadores en el SIODS

⁸ Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores, [en línea], **ISSAI 300, Principios de la Auditoría de Desempeño**, 2019 [consulta: 04 de noviembre de 2025], disponible en: <https://www.issai.org/wp-content/uploads/2019/08/ISSAI-300-Principios-de-la-Auditoria-de-Desempeno.pdf>

⁹ ONU [en línea], **La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** [consulta: 18/07/2025], disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

¹⁰ En 2010, se creó el Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para dar seguimiento a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). En 2015, con la conclusión de los ODM y la adopción de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se modificó el acuerdo de creación y se actualizó la denominación a Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Secretaría de Economía y el INEGI coordinaron, dirigieron y dieron seguimiento a la actualización de los indicadores en el SIODS, ya que acreditaron las gestiones realizadas en 2024 correspondientes a solicitar a las Unidades del Estado, responsables de los datos de los indicadores, la información sobre los indicadores pendientes de publicar en el SIODS, de los indicadores con cambio de responsable, de los indicadores sin fecha estimada de publicación, de los indicadores no factibles de generar y de los indicadores sin responsable acordado.

Sin embargo, se identificó que persistieron 42 indicadores no publicados en el SIODS de 249 indicadores comprometidos, porque, si bien el INEGI efectuó las gestiones para solicitar la información, las Unidades del Estado responsables no entregaron la información.

Como hechos posteriores, la Secretaría de Economía, en coordinación con el INEGI, implementaron mecanismos de control para garantizar la remisión oportuna de la información por parte de las Unidades del Estado a la Secretaría Técnica del CTEODS, a fin de garantizar la publicación y el seguimiento de los indicadores vinculados con el cumplimiento de la Agenda 2030, por lo que se solventó la observación.

c) Impulso a la articulación de los trabajos del CTEODS con otros comités especializados

En el Acuerdo de Modificación al Acuerdo de Creación del Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se establece que se deberá impulsar la articulación del CTEODS con otros comités técnicos especializados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, cuyo quehacer se relacione con los Objetivos de Desarrollo Sostenible; sin embargo, no se identificaron los mecanismos o procedimientos formalizados para llevar a cabo la articulación entre comités. Al respecto, como hechos posteriores, el INEGI publicó las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información. En el Capítulo V, de dichas reglas, se establecieron las funciones de los CTE con lo cual se fortaleció la articulación entre los comités.

El INEGI informó que, en 2024, el CTEODS se coordinó con siete Comités Técnicos Especializados del SNIEG: 1) Población y Dinámica Demográfica; 2) Vivienda; 3) Información en Materia de Agua; 4) Información Cultural; 5) Desarrollo Regional y Urbano; 6) Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales, y 7) Seguridad Pública.

Respecto de la articulación del CTEODS con otros organismos internacionales, el INEGI acreditó que se coordinó con la UNICEF, el Banco Mundial, la UNESCO y la Comisión de Estadísticas de la ONU sobre los resultados y monitoreo de indicadores globales de los ODS.

d) Actividades del Programa Anual de Estadística y Geografía

En el Programa Anual de Estadística y Geografía. Actividades Específicas 2024, del INEGI, se establecieron cuatro actividades específicas relacionadas con los ODS. El Informe de la Actualización del SIODS fue el entregable programado en la primera actividad específica y la Secretaría de Economía acreditó su elaboración. Las tres actividades específicas restantes consistieron en actualizar 10 indicadores relacionados con los ODS en el Catálogo Nacional de Indicadores. Al respecto, se verificó que la actualización consistió en incorporar la liga de la información publicada y que se incorporaron las ligas de 12 indicadores,¹¹ dos indicadores más de los programados, dentro del periodo establecido (que comprendió del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024). Lo anterior permitió la disponibilidad de dichos indicadores para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas de alcance nacional.

e) Coordinación de los trabajos del CNADS

La Secretaría de Economía acreditó que, en su rol de Secretariado Ejecutivo del CNADS, coordinó los trabajos de éste y auxilió a la Presidencia del CNADS en el desarrollo de las sesiones, ya que realizó lo siguiente: propuso los asuntos que debían ser sometidos a consideración del Consejo; acreditó que envió la orden del día y los documentos que serían propuestos en la sesión ordinaria; remitió la convocatoria a las dependencias involucradas para la sesión ordinaria del CNADS, y llevó el registro y control de las actas y acuerdos. Además, proporcionó el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2024, con lo que validó que el CNADS sesionó al menos una vez al año.

¹¹ Los indicadores fueron los siguientes: 1) Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años de edad; 2) Tasa de alfabetización de las mujeres de 15 a 24 años de edad; 3) Tasa de alfabetización de los hombres de 15 a 24 años de edad; 4) Tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria (6 a 11 años de edad); 5) Eficiencia terminal en la enseñanza primaria; 6) Eficiencia terminal en secundaria; 7) Tasa neta de matriculación en educación preescolar (3 a 5 años de edad); 8) Tasa neta de matriculación en secundaria (12 a 4 años de edad); 9) Tasa de absorción de los egresados de primaria; 10) Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años; 11) Prevalencia de uso de cualquier método anticonceptivo en mujeres en edad fértil (15 a 49 años) unidas, y 12) Necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos de mujeres en edad fértil (15 a 49 años) sexualmente activas.

Adicionalmente, se identificaron dos áreas de mejora: 1) la Secretaría de Economía acreditó que elaboró los oficios para solicitar la designación de un representante para conformar un Grupo de Trabajo Técnico (GTT) que permitiera determinar y establecer umbrales de metas para los indicadores, a fin de llevar un registro sobre el progreso en su cumplimiento; no obstante, a pesar de haber recibido respuesta por las Unidades del Estado, el GTT no se conformó en 2024, lo que implicó que no existieran parámetros que permitieran constatar los avances de los indicadores publicados en el SIODS, y 2) la Secretaría de Economía careció de mecanismos de control en respuesta a los riesgos asociados a los cambios significativos en la estructura organizacional, ya que suspendió sus funciones como Secretariado Ejecutivo del CNADS de octubre a diciembre de 2024, debido a que no contó con una persona designada para desempeñar las tareas relacionadas con el cambio de la Administración Pública Federal.

Cabe destacar que, como hechos posteriores, la Secretaría de Economía acreditó que en la tercera sesión ordinaria del Comité de Seguimiento y Estrategia del CNADS, del 24 de noviembre de 2025, se conformó el Grupo de Trabajo Técnico y acreditó la implementación de mecanismos de control interno, en respuesta a los riesgos asociados a los cambios significativos en la estructura organizacional, a fin de garantizar la continuidad de la operación del CNADS y el CTEODS.

f) Programa Anual de Actividades 2024 del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

El CNADS propuso el Programa Anual de Actividades 2024, en el cual estableció 11 actividades para realizarse en el ejercicio fiscal 2024. Al respecto, la Secretaría de Economía acreditó la atención de 10 de las 11 actividades, que enseguida se enumeran: 1) Conclusión y presentación del Cuarto Informe Nacional Voluntario; 2) Sesión del CNADS en 2024; 3) Seguimiento a los trabajos de la Red Juvenil por la Agenda 2030; 4) Renovación de los integrantes no gubernamentales de los comités de trabajo; 5) Lanzamiento de la plataforma del CNADS; 6) Fortalecimiento de la vinculación de los gobiernos locales con los ODS; 7) Estrategia de difusión sobre la Agenda 2030 en redes sociales y medios tradicionales; 8) Participación en foros y eventos nacionales e internacionales en desarrollo sostenible; 9) Colaboración con diversos actores y sectores para sus proyectos vinculados con la Agenda 2030, y 10) Asesoría e impulso a la elaboración del Informe voluntario del sector privado y del sector sindical.

Sin embargo, respecto de la actividad 11 “Atención y seguimiento de acciones con las 19 dependencias integrantes del CNADS”, se identificó que persistieron 42 indicadores no publicados en el SIODS, ya que las Unidades del Estado responsables no entregaron la información; asimismo, no se llevó a cabo la segunda sesión del CTEODS. Además, se identificaron áreas de mejora en las acciones 5 y 7, ya que ECONOMÍA no acreditó que el lanzamiento de la Plataforma del CNADS y la estrategia de difusión sobre la Agenda 2030, por medios tradicionales, se realizaran en las fechas programadas.

Como hechos posteriores, la Secretaría de Economía acreditó la implementación de mecanismos de control, en respuesta a los riesgos asociados a los cambios relacionados con la estructura organizacional a fin de cumplir con el programa anual del CNADS en las fechas programadas, por lo que se solventó la observación.

g) Comités del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

El Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible contó con 4 Comités de Trabajo temáticos sobre Bienestar, Medio Ambiente, Economía y de Seguimiento y Estrategia, los cuales se integraron conforme a la estructura establecida en la Modificación a los Lineamientos de Operación de Comités del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: presidencia, secretaría técnica, representantes de las 19 dependencias integrantes del CNADS, del sector privado, de la sociedad civil e instituciones de atención a las empresas, e invitados.

Además, la Secretaría de Economía acreditó que realizó el proceso de renovación de los integrantes no gubernamentales de los comités de trabajo, mediante la “Convocatoria Pública para la Renovación de Integrantes No Gubernamentales de los Comités del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” dirigida a representantes del sector privado, de la sociedad civil, la academia y el sector sindical.

Sin embargo, la coordinación de los comités técnicos presentó áreas de mejora, ya que los Comités de Trabajo no elaboraron los planes de trabajo anuales y, por lo tanto, el reporte de avances o resultados de dichos planes de trabajo; lo cual limitó el monitoreo, evaluación, aprendizaje y rediseño de estrategias, insumos necesarios para conocer y estimular el avance de la Agenda 2030 en México. Como hechos posteriores, se acreditó la implementación de mecanismos de control interno, en respuesta a los riesgos asociados a los cambios en la estructura organizacional, a fin de mantener la operación de los Comités de Trabajo.

h) Avances en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

En 2024, la Secretaría de Economía reportó las gestiones para la conformación del Grupo Técnico de Trabajo, con la finalidad de establecer umbrales nacionales en el contexto de la Agenda 2030; sin embargo, éste no se constituyó, por lo que se careció de metas nacionales aprobadas y formalizadas para cuantificar el avance de los ODS. En consecuencia, México publicó 207 indicadores (335 desagregaciones e indicadores) de los 249 comprometidos, pero careció de los elementos de evaluación necesarios para verificar el avance hacia las metas de desarrollo sostenible.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 8 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y 6 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

En opinión del grupo auditor, en 2024, el Estado mexicano dispuso de los mecanismos de gobernanza para dar seguimiento a los compromisos adquiridos en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ya que tanto el Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible como el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible reportaron avances en el cumplimiento de sus respectivas atribuciones: a) acreditaron que coordinaron, dirigieron y dieron seguimiento a la actualización y publicación de los indicadores en el Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; b) se cumplió, en términos generales, con las actividades propuestas en el Programa Anual de Actividades 2024; c) permanecieron vigentes cuatro comités temáticos sobre Bienestar, Medio Ambiente, Economía y de Seguimiento y Estrategia para la atención de los ODS, y d) se identificó que 11 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible registraron una publicación superior al 80.0% de sus indicadores en el SIODS.

Sin embargo, se requiere mejorar la gobernanza para fortalecer la implementación de los ODS, ya que no se conformó el Grupo de Trabajo Técnico para establecer metas programables de los indicadores, lo cual no permitió registrar el avance en el cumplimiento de los indicadores comprometidos por México para la Agenda 2030. En virtud de los resultados del presente informe, así como en el marco del vencimiento del plazo para cumplir con la Agenda 2030, es necesario que el CTEODS y el CNADS fortalezcan el ejercicio de sus atribuciones para cumplir con los compromisos internacionales adquiridos.

Procuraduría Federal del Consumidor**Desempeño de la Procuraduría Federal del Consumidor**

Auditoría de Desempeño: 2024-1-10LAT-07-0283-2025

Modalidad: Presencial

283

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar el desempeño, la eficiencia, eficacia y economía de la protección y defensa de los derechos de los consumidores; la generación de una cultura de consumo responsable, y la facilitación de información oportuna y objetiva para la toma de decisiones de consumo.

Alcance

La auditoría comprendió la revisión de: a) la eficiencia y la competencia de los actores en el diseño normativo, programático-presupuestal y organizacional-institucional de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO); b) la eficiencia del Sistema de Evaluación del Desempeño y la contribución al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030; c) la eficiencia en la gobernanza institucional; d) la eficiencia, la calidad y la relación ciudadano usuario en la generación y difusión de información para el consumidor; e) la eficiencia, la calidad y la relación ciudadano usuario de los servicios de protección y defensa de los derechos de los consumidores; f) la eficiencia, la calidad y la competencia de los actores en el servicio de verificación y vigilancia de los proveedores; g) la eficacia y la calidad de la contribución de la PROFECO al empoderamiento de los consumidores, y h) la eficiencia y la economía en la aplicación de los recursos para el logro de los objetivos y metas.

Asimismo, de manera transversal, se revisaron los mecanismos de control interno y los resultados de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios (Pp) B002 “Generación y difusión de información para el consumidor”, E005 “Protección de los derechos de los consumidores” y G003 “Vigilancia del cumplimiento de la normatividad y fortalecimiento de la certeza jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores”, que fueron de utilidad para evaluar el desempeño de la PROFECO en las actividades descritas en el alcance. Por lo anterior, se realizó una revisión integral de las áreas operativas de la Procuraduría.

Esta auditoría se realizó en términos de lo mandatado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), artículo 79, párrafo quinto, fracción I, párrafo primero,¹² y en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, artículos 2, fracción II; 14, fracción II, incisos a) y b), y 17, fracción V,¹³ en materia de auditorías de desempeño. Los aspectos señalados fueron fiscalizados a fin de evaluar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 134, párrafo primero, de la CPEUM, el cual indica que “los recursos económicos de que dispongan la Federación [...] se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados [...]”.

12 El artículo 79, párrafo quinto, fracción I, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que: “La Auditoría Superior de la Federación tendrá a su cargo: I. Fiscalizar en forma posterior los ingresos, egresos y deuda; las garantías que, en su caso, otorgue el Gobierno Federal respecto a empréstitos de los Estados y Municipios; el manejo, la custodia y la aplicación de fondos y recursos de los Poderes de la Unión y de los entes públicos federales, así como realizar auditorías sobre el desempeño en el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas federales, a través de los informes que se rendirán en los términos que disponga la Ley [...]”.

13 El artículo 2, fracción II, indica que “la fiscalización comprende: [...] II. La práctica de auditorías sobre el desempeño para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos de los programas federales”; el artículo 14, fracción II, señala que “la fiscalización de la Cuenta Pública tiene por objeto: [...] II. Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas: a) realizar auditorías del desempeño de los programas, verificando la eficiencia, la eficacia y la economía en el cumplimiento de los objetivos de los mismos y b) si se cumplieron las metas de los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos y si dicho cumplimiento tiene relación con el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales [...]”, y el artículo 17, fracción V, establece que “para la fiscalización de la Cuenta Pública, la Auditoría Superior de la Federación tendrá las atribuciones siguientes: [...] V. practicar auditorías sobre el desempeño en el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas federales, conforme a los indicadores establecidos en el Presupuesto de Egresos y tomando en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo, los programas sectoriales, regionales, operativos anuales, y demás programas de las entidades fiscalizadas, entre otros, a efecto de verificar el desempeño de los mismos y, en su caso, el uso de recursos públicos federales [...]”.

El método aplicado por el grupo auditor, en materia de auditorías de desempeño, se alinea a las normas internacionales de fiscalización superior emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI, por sus siglas en inglés), en las cuales la auditoría de desempeño se considera una revisión “independiente, objetiva y confiable sobre si las acciones, sistemas, operaciones, programas, actividades u organizaciones del gobierno, operan de acuerdo con los principios de economía, eficiencia y eficacia, y sobre si existen áreas de mejora”.

Resultados

Los resultados de la fiscalización fueron los siguientes:

➤ Diseño de la Procuraduría Federal del Consumidor:

En la revisión de la vertiente de eficiencia y, de manera indirecta, la competencia de los actores se verificó que, en 2024, el diseño normativo de la PROFECO la dotó de facultades para proteger los derechos de los consumidores en el comercio tradicional y electrónico, en los sectores de telecomunicaciones, combustibles, bienes, productos y servicios. También le otorgó atribuciones para fungir como árbitro en quejas, vigilar la normativa, imponer sanciones y cobrar multas, por lo que la operación institucional se centró en la defensa de los derechos e intereses de las personas consumidoras, sin distinción de género. Respecto del diseño programático, aunque en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y el PROSECO 2020-2024 no se definió una problemática específica en materia de consumo, las actividades de la Procuraduría se alinearon con el Eje III “Economía” y con el objetivo prioritario 2, respectivamente, los cuales no incluyeron el comercio electrónico como tema de interés público. Los Pp B002 “Generación y difusión de información para el consumidor”, E005 “Protección de los derechos de los consumidores” y G003 “Vigilancia del cumplimiento de la normatividad y fortalecimiento de la certeza jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores” tuvieron coherencia entre el problema-objetivos, causas-efectos y medios-fines, pero no contaron con indicadores suficientes para medir sus respectivos objetivos.

En cuanto al diseño presupuestal, en 2024, a la PROFECO le autorizaron 1,509,004.0 mdp, de los que 428,018.1 mdp correspondieron al Pp B002; 485,479.1 mdp, al E005; 509,978.1 mdp, al G003; 61,525.8 mdp, al M001, y 24,003.0 mdp, al O001.

Respecto del diseño organizacional-institucional y, de manera indirecta, la competencia de los actores, en 2024, la PROFECO contó con 67 áreas con facultades definidas en su Estatuto Orgánico y Manual General de Organización, y 18 Manuales de Procedimientos vigentes. Ese año, ejerció sus funciones para generar información, vigilar el cumplimiento normativo y resolver conflictos entre consumidores y proveedores, tanto en medios convencionales como digitales. La vigilancia del comercio digital y el cumplimiento de la norma NMX-COE-001-SCFI-2018 fueron responsabilidad de la Dirección de Publicidad y Comercio Electrónico. Estos manuales y la base normativa institucional contribuyeron a garantizar la eficacia y eficiencia de sus actividades.

La operación del Pp B002 recayó en la Coordinación General de Educación y Divulgación, en el Pp E005 intervinieron las subprocuradurías de Servicios, Jurídica y de Telecomunicaciones, y en el Pp G003 participaron la Dirección General de Procedimiento Administrativo de Ejecución y las subprocuradurías de Telecomunicaciones y de Verificación y Defensa de la Confianza.

En 2024, la PROFECO mantuvo convenios de coordinación que fortalecieron sus funciones: con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) recuperó 14,880.2 mdp mediante el Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE); con el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) atendió 42,902 solicitudes de asesoría de la plataforma “Soy Usuario”; con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) impulsó la educación financiera; y con la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) compartió información comercial. También estableció “Alianzas institucionales” para elaborar materiales educativos con contenido técnico y legal.

En el análisis de la eficiencia se identificó que, en 2024, de nueve atribuciones que estableció la PROFECO en materia de gobernanza, vinculadas con esta auditoría, cumplió tres en su totalidad y una presentó un área de mejora, ya que elaboró el anteproyecto de presupuesto que integró la SE -como lo establece la LFPRH-, que aprobó la Cámara de Diputados, pero no acreditó la posterior autorización para ejercerlo -de acuerdo con la LFPC-. Como hechos posteriores, la PROFECO implementó mecanismos para que la Coordinación General de Administración elabore el proyecto de presupuesto de la Procuraduría y autorice el ejercicio del presupuesto aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) correspondiente. Las cinco atribuciones restantes no requirieron ejecución, ya que la Procuraduría contó con normas, el Estatuto Orgánico y una política de protección al consumidor vigentes, y no realizó revocaciones discrecionales a favor de proveedores.

➤ Mecanismos de evaluación y control:

En términos de la eficiencia, se constató que las MIR 2024 de los Pp B002, E005 y G003 se alinearon con el Eje III “Economía” del PND 2019-2024 y el objetivo prioritario 2 del PROSECO 2020-2024. La PROFECO dispuso de diagnósticos con problemas claros para cada Pp y las MIR cumplieron las seis etapas de la Metodología del Marco Lógico (MML).

En la lógica vertical, los objetivos de nivel Fin de los tres Pp se correspondieron con los documentos programáticos de mediano plazo; los de Propósito se vincularon con el de Fin; los de Componente se asociaron a productos y servicios que ofrece la PROFECO; y los de Actividad guardaron relación con los de Componente. Se identificaron áreas de mejora en los Pp B002 y E005: tres objetivos de Actividad no se asociaron con alguno de nivel Componente, y uno de Componente no se vinculó con el nivel de Actividad.

En la lógica horizontal, en los 43 indicadores se presentó un tipo, dimensión y frecuencia de medición adecuados; en 42 se estableció una relación clara entre sus variables, y en 41 se definió el aspecto por medir. La PROFECO no dispuso de objetivos ni indicadores relacionados con el comercio digital. El grupo auditor detectó que el indicador “Promedio de consultas atendidas por agente”, del Pp E005, presentó unidad de medida incoherente, y los indicadores “Concentración del poder de mercado”, de los Pp B002, E005 y G003, y “Porcentaje de promociones legales interpuestas admitidas”, del Pp E005, no contaron con una definición clara de lo que miden, lo que constituyó un área de mejora en materia de control interno.

Como hechos posteriores, la Procuraduría acreditó que fusionó los Pp B002 y E005 para crear el Pp E020 “Servicios integrales para la protección de los derechos de los consumidores”. El grupo auditor verificó que en la MIR 2026 de dicho Pp ya no se incluyó el indicador “Promedio de consultas atendidas por agente”, se sustituyó el indicador “Concentración del poder de mercado” por el de “Contribuir al impulso de la innovación y la competencia en el mercado interno a través de la protección de los derechos en materia de consumo en México”, con una definición que precisa el aspecto que mide. Asimismo, en el indicador “Porcentaje de promociones legales interpuestas admitidas” se incorporó una definición que explica su utilidad. Como resultado de la reestructuración, las áreas de mejora en la lógica horizontal, previamente identificadas, dejaron de ser factibles, y las observaciones a la lógica vertical se dieron por atendidas, por lo cual no prevalecieron observaciones en este rubro.

En 2024, la Procuraduría contribuyó indirectamente al cumplimiento de los ODS 2, meta 2.8; ODS 10, meta 10.3; y ODS 12, meta 12.8, e informó sus resultados en el “Reporte de contribución de la Procuraduría Federal del Consumidor a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el marco de la Agenda 2030, ejercicio 2024”.

➤ Operación de la PROFECO:

La PROFECO realiza tres actividades sustantivas mediante los programas presupuestarios B002, E005 y G003, enfocadas en generar y difundir información, proteger los derechos e intereses de los consumidores y verificar el cumplimiento normativo de los proveedores, respectivamente.

Generación y difusión de información

Mediante el análisis de las vertientes de eficiencia y, de manera directa, la calidad y el enfoque hacia el ciudadano usuario en la generación y difusión de información para el consumidor, se verificó que, en 2024, la PROFECO, en el ámbito central, elaboró 1,602 productos y materiales informativos en materia de consumo que difundió mediante 53 programas de televisión y 106 de radio; realizó 6,887 publicaciones en redes sociales que generaron 68.8 millones de interacciones positivas, y la asesoría, en tiempo real, de 86,895 personas, así como 574 publicaciones en su página de Internet sobre diversos temas de interés para el consumidor. Por su parte, las ODECO generaron 452,006 piezas de materiales informativos, utilizados y distribuidos en 15,786 sesiones y 4,828 promociones educativas, para beneficio de 423,109 consumidores.

Según el “Sondeo en línea sobre los productos y servicios de la Coordinación General de Educación y Divulgación de Profeco”, el 93.8% de la población consideró útil la información de la PROFECO y el 57.5% manifestó satisfacción. La Procuraduría reportó este resultado en la MIR del Pp B002, como aporte a la solución del problema público. Al respecto, se identificó un área de mejora orientada a incrementar la participación ciudadana en el sondeo en línea. Como hechos posteriores, la PROFECO implementó una estrategia para aumentar la participación en el sondeo, consistente en incrementar de manera permanente su difusión en las redes sociales institucionales.

La MIR 2024 del Pp B002 incluyó 11 indicadores para medir la generación y difusión de información. De ellos, cumplió plenamente la meta de 1, superó la de 8 y no alcanzó la de 2. La PROFECO no contó con indicadores para evaluar su desempeño en materia de publicaciones en redes sociales. Como hechos posteriores, acreditó que el Programa Anual de Actividades (PAA) 2026 de la Dirección General de Difusión, autorizado por su titular, contiene

la actividad núm. 12 “Realizar publicaciones en redes sociales institucionales”, a partir de las que evaluará dichas publicaciones.

Protección de los derechos e intereses de los consumidores

En cuanto a la eficiencia y, de manera directa, el enfoque hacia la calidad y el ciudadano usuario en la protección de los derechos de los consumidores, en 2024, la PROFECO atendió 1,345,669 solicitudes de asesoría en materia de derechos de los consumidores y obligaciones de los proveedores, así como del proceso de conciliación; recibió 101,492 quejas por un monto reclamado de 1,257,256.1 mdp y restituyó daños a 57,110 consumidores por 1,091,332.1 mdp. Asimismo, resolvió 43,469 quejas mediante el proceso conciliatorio, atendió 26 procedimientos arbitrales (17 de ellos concluidos), promovió 3 juicios de acción colectiva (877 personas) y emitió 404 dictámenes (21 de comercio digital).

El “Sondeo en línea sobre los productos y servicios de la Coordinación General de Educación y Divulgación de Profeco” demostró que, en 2024, los servicios: 1) “Telcon”, 2) “Concilianet-Conciliaexpres”, 3) procedimiento conciliatorio y 4) REPEP contribuyeron a proteger los derechos de los consumidores en 85.1%, 55.6%, 62.9% y 75.0%, respectivamente, y generaron niveles de satisfacción similares en sus usuarios.

La MIR 2024 del Pp E005 incluyó seis indicadores para evaluar las acciones de asesoría y conciliación, de los que superó la meta en cinco y no la alcanzó en uno. El indicador “Porcentaje de monto recuperado en los procedimientos concluidos” permitió evaluar el impacto de las acciones de la Procuraduría en la solución del problema público, mientras que el indicador “Porcentaje de dictámenes emitidos” presentó un área de mejora en su método de cálculo. Como hechos posteriores, la PROFECO acreditó que corrigió dichas inconsistencias, para asegurar que su resultado se calcule únicamente con los dictámenes “procedentes a ser emitidos”.

Verificación y vigilancia de los proveedores

Respecto de la eficiencia, la calidad y, de manera directa, la competencia de los actores en la verificación y vigilancia, en 2024, la PROFECO realizó 15 programas para verificar el cumplimiento de obligaciones de los proveedores; atendió 39,574 denuncias procedentes, abatió parte del rezago del año previo, y efectuó 19,526 visitas de verificación y vigilancia: 55.6% a permisionarios de combustibles, 43.4% a proveedores de bienes y servicios y 1.0% a prestadores de servicios de telecomunicaciones. No se registraron denuncias ni visitas vinculadas al comercio digital.

De los 19,526 establecimientos verificados, el 73.3% cumplió con la normativa y el 8.8% presentó omisiones, principalmente, por fallas electrónicas y alteración de dispensadores, falta de seguridad en equipos y errores de medición, deficiencias en etiquetado e insuficiencia de información. Por lo anterior, inició 1,574 Procedimientos por Infracción a la Ley (PIL) e impuso 1,282 multas por 321,052.3 mdp, de las cuales consiguió el pago de 364 por un monto de 69,766.8 mdp; asimismo, obtuvo 721 resoluciones judiciales favorables por 180,831.0 mdp, de controversias interpuestas por proveedores inconformes. Quedaron pendientes de cobro 163 multas por 60,285.4 mdp. Como parte de las acciones de verificación, en el Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor (LNPC) realizó 24 estudios de calidad y atendió 449 solicitudes de estudios, principalmente de particulares, y calibró 209,930 instrumentos de medición.

De acuerdo con el “Sondeo en línea sobre los productos y servicios de la Coordinación General de Educación y Divulgación de Profeco”, el 65.8% de los denunciantes consideró útil el servicio y el 69.1% estimó adecuada la protección de sus derechos.

En la MIR 2024 del Pp G003 la Procuraduría estableció 12 indicadores para evaluar su desempeño: 2 correspondieron a la atención de “denuncias”, en los que superó sus metas, y los 10 restantes midieron la “verificación y vigilancia”, de los cuales cumplió las metas de 2 y superó las de 8. El grupo auditor identificó diferencias en todos los indicadores, respecto de la información registrada en los sistemas institucionales. Como hechos posteriores, con motivo de la intervención de la ASF, la PROFECO implementó un mecanismo de control orientado a que todas las áreas de la institución garanticen la confiabilidad y adecuada gestión de la información de detalle, que extraigan de sus sistemas informáticos, para sustentar los resultados de los indicadores a su cargo.

Adicionalmente, para evaluar su contribución a la solución del problema público, la PROFECO incluyó un indicador que mide el cumplimiento normativo de los proveedores, pero no estima el impacto de sus acciones institucionales en la corrección de incumplimientos a la normativa por parte de los sujetos regulados, lo que limita la identificación efectiva de su utilidad.

➤ Impacto de la PROFECO:

En el análisis de las vertientes de eficiencia y economía, en 2024, la PROFECO contó con un presupuesto aprobado de 1,509,004.0 mdp, inferior en 4.1% al modificado, de 1,570,915.3 mdp, y ejerció 1,535,008.9 mdp, de los que destinó 1,420,087.0 mdp a la actividad institucional “Equidad en las relaciones de consumo” a partir de la que implementó los Pp B002, con 424,451.9 mdp (27.7%), para generar y difundir información para el consumidor; E005, con 519,325.5 mdp (33.8%), para defender los derechos e intereses de los consumidores, y G003, con 476,309.6 mdp (31.0%), para vigilar y verificar que los proveedores cumplan la normativa en materia de consumo. Con ello, alcanzó un cumplimiento promedio de 101.6% en las metas de los 36 indicadores analizados de los programas presupuestarios señalados.

Con dichos recursos, durante 2024, la PROFECO contribuyó a atender el problema público, al generar y difundir materiales informativos a la población, lo que permitió 68.8 millones de interacciones positivas en sus redes sociales, la asesoría en tiempo real de 86,895 personas y el beneficio de 423,109 consumidores de manera presencial. Para proteger los derechos e intereses de los consumidores, atendió el 95.1% de las solicitudes de asesoría, recibió más de 100 mil quejas y logró la restitución de daños a 57,110 consumidores por 1,091,332.1 mdp, además de que resolvió 43,469 quejas mediante el proceso conciliatorio. En materia de verificación y vigilancia, atendió 39,574 denuncias procedentes, realizó visitas de supervisión a proveedores, impuso sanciones, consiguió el pago de 364 multas por un monto de 69,766.8 mdp, obtuvo 721 resoluciones judiciales favorables por 180,831.0 mdp y fortaleció la verificación técnica al calibrar 209,930 instrumentos de medición.

El grupo auditor identificó que la Procuraduría no realizó actividades en materia de comercio electrónico, entre ellas, estudios, asesorías o capacitación; visitas de verificación, monitoreo o rastreo de publicidad engañosa; aunque, de acuerdo con el INEGI, el comercio electrónico pasó de significar el 3.3% del PIB en 2013, al 6.4% en 2023, y el número de personas que realizaron transacciones digitales aumentó de 5.9 millones a 32.4 millones, contexto que revela la creciente dinámica de esta modalidad de comercio.

Respecto de la rendición de cuentas, las MIR 2024 de los Pp B002, E005 y G003 contienen cuatro indicadores estratégicos, de los cuales el indicador de objetivo mayor (Fin) no evalúa la contribución de la PROFECO al cumplimiento del objetivo de este nivel. Por su parte, entre los indicadores de logro del programa (Propósito), el de monto recuperado del Pp E005 permite medir la solución de conflictos, mientras que los de los Pp B002, que evalúa la utilidad de la información que genera y difunde, y G003, que mide el cumplimiento de la normativa por parte de los proveedores, presentan limitaciones de diseño y pertinencia para evaluar la contribución de la Procuraduría al empoderamiento del consumidor.

En cuanto a la calidad de los servicios que ofreció la PROFECO, en 2024, de acuerdo con el “Sondeo en línea sobre los productos y servicios de la Coordinación General de Educación y Divulgación de Profeco”, el 85.7% de los 1,083 participantes consideraron que las acciones de la Procuraduría los empoderó como consumidores, lo que refleja una percepción positiva en la provisión de información y en la protección efectiva de los derechos del consumidor que realizó la Procuraduría.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 8 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

4 Recomendaciones al Desempeño.

Dictamen

En opinión del grupo auditor de la ASF, en 2024, la PROFECO contó con un diseño normativo, programático, presupuestal y organizacional-institucional congruente con la planeación de corto y mediano plazo, que la dotó de las facultades y competencias suficientes que, en términos generales, le permitieron cumplir con su objetivo y contribuir en la atención del problema público relativo a que la población consumidora en México no dispone de información suficiente para las decisiones de compra y enfrenta conflictos en condiciones de inequidad, que le implican gastos extraordinarios e incertidumbre en las relaciones comerciales con los proveedores de bienes, productos y servicios que incumplen la normativa vigilada por la PROFECO y proporcionan información insuficiente de los bienes, productos y servicios que ofrecen.

En 2024, la PROFECO contribuyó a la atención del problema público mediante acciones para que la población contara con información para la toma de decisiones de consumo, a partir de la elaboración y difusión de materiales informativos, con lo que generó 68.8 millones de reacciones positivas en la población; además, asesoró a 86,895 personas en línea y, presencialmente, a 423,109 consumidores. También, colaboró en la solución de conflictos,

mediante la atención de la mayoría de las solicitudes de asesoría, gestionó quejas y procesos conciliatorios, y logró la restitución de daños a 57,110 consumidores por 1,091,332.1 mdp. Asimismo, favoreció el cumplimiento de las obligaciones normativas de los proveedores por medio de la atención de 39,574 denuncias procedentes, la práctica de 19,526 visitas y la imposición de 1,282 sanciones a proveedores, de las que obtuvo el pago de 364 por un monto de 69,766.8 mdp; logró 721 resoluciones judiciales favorables por 180,831.0 mdp, y fortaleció la infraestructura técnica por medio de estudios de calidad y la calibración de 209,930 instrumentos de medición.

En contraste, durante 2024 la PROFECO no realizó estudios ni ofreció asesorías o capacitación sobre comercio electrónico, no practicó visitas de verificación o vigilancia, no monitoreó sitios electrónicos, ni rastreó publicidad engañosa de empresas que comercializan en plataformas digitales.

Aunque, en 2024, la PROFECO logró avances importantes en el cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales, no dispuso de métricas ni parámetros suficientes para determinar su contribución efectiva, y el impacto de sus acciones, en la protección de los derechos e intereses del consumidor, el cumplimiento normativo por parte de los proveedores y el empoderamiento de los consumidores en las distintas modalidades de comercio. Lo anterior restringe la evaluación del avance hacia la generación de una cultura de consumo responsable, informada y equitativa.

Se identificaron cuatro áreas de mejora en el desempeño de la PROFECO, relacionadas con su contribución al “empoderamiento del consumidor”, en términos de diseñar e implementar indicadores o métricas para evaluar: 1) su incidencia en el cumplimiento de la LFPC por parte de los proveedores; 2) las acciones que realiza en materia de generación y difusión de información para la población consumidora; 3) las actividades de protección de los derechos e intereses de los consumidores; y 4) la verificación y vigilancia de los proveedores, cuya atención fortalecerá el cumplimiento de su mandato legal, la toma de decisiones y la rendición de cuentas institucional.

Como resultado de la revisión, se emitieron cuatro recomendaciones al desempeño de la PROFECO, para que disponga de indicadores estratégicos suficientes orientados a la evaluación del impacto de sus actividades institucionales en la atención del problema público. Se considera que la implementación de estas acciones, dada su pertinencia y viabilidad, permitirá a la PROFECO consolidar sus mecanismos de rendición de cuentas.

Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional**Desempeño del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional**

Auditoría de Desempeño: 2024-1-11L4J-07-0040-2025

Modalidad: Presencial

40

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar el desempeño del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional en la formación de investigadores - especialistas a nivel posgrado y expertos en diversas disciplinas científicas y tecnológicas, así como la realización de investigación básica y aplicada de carácter científico y tecnológico.

Alcance

Con el propósito de evaluar la eficacia, la eficiencia y la economía del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV), la auditoría comprendió la revisión de las actividades que realiza el centro relacionadas con la conducción central; la planeación estratégica; la gestión de riesgos; la formación de recursos humanos de alto nivel académico; el ingreso, permanencia y conclusión de alumnos de posgrado; el desarrollo de investigación científica básica, aplicada y tecnológica, para incidir en la vinculación con los sectores productivos y sociales para la atención de problemas nacionales; la economía en la consecución de objetivos; los mecanismos de control, evaluación y seguimiento, por medio del Sistema de Evaluación del Desempeño y el control interno, y la contribución al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Esta auditoría se realizó en los términos que se mandata en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), artículo 79, quinto párrafo, fracción I, primer párrafo,¹⁴ y en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, en los artículos 2, fracción II, 14, fracción II, incisos a y b, y 17, fracción V,¹⁵ en materia de auditorías de desempeño. Los aspectos señalados fueron fiscalizados a fin de evaluar el cumplimiento de lo señalado en la CPEUM, en su artículo 134, primer párrafo, que establece: "Artículo 134. Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. [...]".

El método que se aplicó por el grupo auditor, en materia de auditorías de desempeño, se alineó a las normas internacionales de fiscalización superior emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI, por sus siglas en inglés), en donde la auditoría de desempeño se considera una revisión "independiente, objetiva y confiable sobre si las acciones, sistemas, operaciones, programas, actividades u

14 La **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en su artículo 79, quinto párrafo, fracción I, primer párrafo, señala: "Artículo 79. La Auditoría Superior de la Federación tendrá a su cargo: I. Fiscalizar en forma posterior los ingresos, egresos y deuda; las garantías que, en su caso, otorgue el Gobierno Federal respecto a empréstitos de los Estados y Municipios; el manejo, la custodia y la aplicación de fondos y recursos de los Poderes de la Unión y de los entes públicos federales, así como realizar auditorías sobre el desempeño en el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas federales, a través de los informes que se rendirán en los términos que disponga la Ley. [...]".

15 La **Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación**, en su artículo 2, fracción II, establece: "Artículo 2.- La fiscalización [...] comprende: [...] II. La práctica de auditorías sobre el desempeño para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos de los programas federales"; en su artículo 14, fracción II, señala: "Artículo 14.- La fiscalización de la Cuenta Pública tiene por objeto: [...] II. Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas: a) Realizar auditorías del desempeño de los programas, verificando la eficiencia, la eficacia y la economía en el cumplimiento de los objetivos de los mismos, y b) Si se cumplieron las metas de los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos y si dicho cumplimiento tiene relación con el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales", y en su artículo 17, fracción V, establece: "Artículo 17.- Para la fiscalización de la Cuenta Pública, la Auditoría Superior de la Federación tendrá las atribuciones siguientes: [...] V. Practicar auditorías sobre el desempeño en el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas federales, conforme a los indicadores establecidos en el Presupuesto de Egresos y tomando en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo, los programas sectoriales, regionales, operativos anuales, y demás programas de las entidades fiscalizadas, entre otros, a efecto de verificar el desempeño de los mismos y, en su caso, el uso de recursos públicos federales; [...]".

organizaciones del gobierno, operan de acuerdo con los principios de economía, eficiencia y eficacia, y sobre si existen áreas de mejora”.¹⁶

Resultados

a) Conducción central

En 2024, la Junta Directiva realizó sesiones ordinarias, en las que se aprobaron el Programa Anual de Trabajo 2024, el presupuesto y los estados financieros dictaminados; además, se dio seguimiento a las opiniones de los Comisarios Públicos y asuntos de control interno. Asimismo, la Dirección General emitió los informes de labores de cada trimestre; presentó los estados financieros; dio seguimiento a las recomendaciones de los órganos de vigilancia y control, e informó al Consejo Académico Consultivo, al Comité de Mejora Regulatoria Interna y a la Junta Directiva los avances en la actualización del Manual General de Organización y el Estatuto del Personal Académico.

Respecto de los órganos colegiados, en 2024, sesionaron el Consejo Académico Consultivo, el Comité de Mejora Regulatoria Interna y la Comisión de Promoción y Estímulos para los Investigadores, los cuales trataron temas relativos a la matrícula de posgrados; los programas de maestría y doctorado, y la actualización del Estatuto del Personal Académico y el Manual General de Organización. Se identificó un área de oportunidad, ya que el centro no acreditó el Programa de Mejora Regulatoria, por lo que, en 2025, el órgano responsable aprobó el plan de trabajo para la integración y seguimiento de dicho programa. Los órganos de Vigilancia e Interno de Control emitieron opiniones y realizaron visitas de mejora.

b) Planeación estratégica

En 2024, el CINVESTAV dispuso de documentos de planeación que se alinearon con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Programa Sectorial de Educación 2020-2024. Al respecto, contó con el Programa Institucional 2021-2024, en el que definió objetivos prioritarios, estrategias prioritarias, líneas de acción e indicadores que permitieron medir el cumplimiento de su objetivo, así como con un Programa Anual de Trabajo 2024 que se integró por los reportes de Planeación Anual de los Pp E010 “Servicios de Educación Superior y Posgrado”, E021 “Investigación Científica y Desarrollo” y S243 “Programa de Becas Elisa Acuña”, que incluyeron objetivos, metas e indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de cada programa. No obstante, en el Programa Institucional 2021-2024 no se integraron los resultados económicos y financieros esperados, lo que representó un área de mejora respecto de lo que se establece en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

c) Gestión de riesgos

En 2024, el CINVESTAV contó con la Matriz de Riesgos, el Mapa de Riesgos y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2024, documentos en los que se definieron 3 riesgos: 1) “Sistema de Gestión Integral operando de manera parcial”; 2) “Personal contratado con perfiles de puesto desactualizado”, y 3) “Deficiente control en el registro de contratos de adquisiciones, servicios y obra pública en el Sistema de Gestión Integral Institucional (SGII)”, y 3 acciones de control, con un cumplimiento promedio del PTAR del 64.3%. Al respecto, el centro acreditó que en el programa correspondiente a 2025 se retomaron los 3 riesgos de 2024, con las acciones de control previstas para su atención.

d) Recursos humanos de alto nivel académico

En 2024, el CINVESTAV contó con 68 programas de posgrado, 33 maestrías (48.5%) y 35 doctorados (51.5%), de los cuales el 97.1% contó con registro en el Sistema Nacional de Posgrados. Al respecto, 26 (38.2%) correspondieron al área de Tecnología y Ciencias de la Ingeniería; 24 (35.3%), a Ciencias Biológicas y de la Salud; 10 (14.7%), a Ciencias Exactas y Naturales, y 8 (11.8%), a Ciencias Sociales y Humanidades. Asimismo, acreditó 31 planes de estudio (45.6%) y 37 aprobaciones de materias optativas (54.4%), lo que permitió evidenciar la actualización de los 68 posgrados, a 2024.

En 2024, el centro contó con 601 investigadores, de los cuales 583 (97.0%) correspondieron a investigadores CINVESTAV y 18 (3.0%) a visitantes. De los primeros, el 92.8% formó parte del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII); asimismo, 571 (97.9%) contaron con beca, vigente en 2024, y 12 (2.1%) no contaron con dicho apoyo, ya que, al ser evaluados, no cumplieron con los requisitos mínimos de productividad. Por su parte, los 18 visitantes contaron con beca, en ese año.

16 Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores, [en línea], ISSAI 300, Principios de la Auditoría de Desempeño, 2019, p. 8 [consulta: 8 de septiembre de 2025], disponible en: <https://www.issai.org/wp-content/uploads/2019/08/ISSAI-300-Principios-de-la-Auditoria-de-Desempeno.pdf>.

En el periodo 2020-2024, la plantilla del CINVESTAV disminuyó en 4.1%, al pasar de 636 investigadores, en 2020, a 610, en 2024, lo que se relacionó con la reducción de la matrícula estudiantil. Al respecto, en 2025, el centro emitió convocatorias para la contratación de investigadores jóvenes con perfiles acordes a las necesidades de cada departamento académico, a fin de promover el fortalecimiento y crecimiento de la planta académica.

El CINVESTAV cumplió con el 98.4% del Programa Anual de Capacitación (PAC) 2024. En cuanto a su colaboración con el Instituto Politécnico Nacional (IPN), contó con 2 proyectos vigentes y realizó 202 publicaciones en las áreas de Tecnología y Ciencias de la Ingeniería; Ciencias Biológicas y de la Salud; Ciencias Exactas y Naturales, y Ciencias Sociales y Humanidades. En materia de divulgación del conocimiento científico y tecnológico, llevó a cabo 2,658 actividades de difusión, y reportó la asistencia de sus investigadores a 919 eventos.

e) Ingreso, permanencia y conclusión de alumnos de posgrado

En 2024, 680 estudiantes se inscribieron a los programas de posgrado del CINVESTAV, 419 (61.6%) en maestrías y 261 (38.4%) en doctorados, lo que significó una cobertura de inscripción del 51.4% de los 1,323 interesados.

Respecto de su conclusión, 550 estudiantes egresaron de los programas de posgrado, en 2024, 322 (58.5%) de maestría y 228 (41.5%) de doctorado. Asimismo, 575 obtuvieron diplomas de grado, los cuales concluyeron sus estudios entre 2023 y 2024, 336 (58.4%) fueron de maestría y 239 (41.6%) de doctorado.

En el periodo 2020-2024, el número de alumnos inscritos disminuyó 10.5%, al pasar de 760 a 680; además, la matrícula activa del centro se redujo 18.9%, ya que pasó de 2,979 alumnos atendidos, en 2020, a 2,416, en 2024, por lo que se identificó la necesidad de formalizar una estrategia para incrementar la cobertura en la formación de nuevos investigadores, conforme lo establece el objeto del CINVESTAV. Al respecto, en 2025, el centro difundió sus programas de posgrado, y emitió convocatorias para el otorgamiento de becas y la vinculación de egresados con el mercado laboral, a fin de controlar la disminución de la matrícula.

En 2024, se otorgaron 1,669 becas, de las cuales 1,048 (62.8%) correspondieron al Programa Elisa Acuña y 621 (37.2%) al programa de becas de posgrado CONAHCyT. Al respecto, de las becas que otorgó el CINVESTAV, 551 (52.6%) correspondieron a estudiantes de maestría y 497 (47.4%), a estudiantes de doctorado, y de las becas CONAHCyT, 370 (59.6%) fueron de maestría y 251 (40.4%) de doctorado. En el periodo 2020-2024, el número de becas otorgadas a los estudiantes del CINVESTAV se incrementó 13.3%, en promedio anual, y las becas CONAHCyT disminuyeron en 3.3%, en promedio anual.

En materia de colaboración académica y de investigación, en 2024, el CINVESTAV suscribió 22 instrumentos con instituciones nacionales y extranjeras, y un convenio específico de movilidad estudiantil con la Universidad de Cartagena; no obstante, no dispuso de un mecanismo para llevar el control de los convenios generales y específicos formalizados. Al respecto, el centro acreditó el funcionamiento del Sistema de Gestión Integral Institucional, en 2025, como herramienta de registro de los instrumentos de colaboración suscritos.

f) Desarrollo de investigación científica básica, aplicada y tecnológica

En 2024, el CINVESTAV formalizó 51 proyectos, de los cuales 39 (76.5%) se financiaron con recursos del CONAHCyT, y 12 (23.5%) con recursos externos. Al respecto, el centro informó que los proyectos que desarrolló se realizaron con recursos económicos provenientes de fuentes de financiamiento externas nacionales e internacionales, principalmente del CONAHCyT, lo cual se debió a que los recursos que recibió del Pp E021 "Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico" no fueron suficientes para financiar directamente los proyectos de investigación.

En ese año, se encontraron en desarrollo 288 proyectos de investigación, a cargo del centro, 213 (74.0%) proyectos de investigación que fueron financiados con recursos del CONAHCyT, y 75 (26.0%) con recursos externos. Al respecto, el CINVESTAV registró que 41 proyectos financiados por el CONAHCyT concluyeron entre 2019 y 2023, y 11 con financiamiento externo terminaron entre 2022 y 2023.

Cabe señalar que, de acuerdo con el CINVESTAV, "[...] desde 2020 la cantidad de convocatorias y de proyectos aprobados [por el CONAHCyT] ha sido muy limitada [...] situación [que] se refleja en el número de proyectos de investigación en operación, que pasaron de 654 en el año 2020 a 288 [...] en 2024".

En 2024, de los 304 proyectos iniciados durante el periodo 2020-2024, 6 (2.0%) obtuvieron títulos de patente y para 4 (1.3%), el centro presentó la solicitud para el registro del mismo número de patentes; asimismo, el CINVESTAV contó con 6 títulos y 13 solicitudes de patentes, vigentes en 2024, que se asociaron con 6 y 10 proyectos realizados en el periodo 2016-2019, respectivamente.

Respecto de la solución de problemas nacionales, el CINVESTAV dispuso de la alineación de los 288 proyectos en desarrollo, en 2024, con las temáticas de los Programas Nacionales Estratégicos del Consejo Nacional de

Humanidades, Ciencias y Tecnologías (PRONACES), lo que le permitió identificar su contribución en la atención de los problemas nacionales.

En materia de desarrollo y transferencia de tecnología, en 2024, el centro formalizó 2 proyectos de vinculación tecnológica con el sector privado, y otorgó 27 servicios de asesoría, cursos y consultorías a organismos y empresas públicas y privadas.

g) Economía en la consecución de objetivos

En 2024, de acuerdo con lo reportado en la Cuenta Pública, el presupuesto ejercido por el CINVESTAV fue de 3,331,985.5 miles de pesos (mdp), inferior en 1.2% al monto autorizado de 3,372,111.6 mdp, y en 5.1% al modificado de 3,512,538.7 mdp. Del total ejercido, el 54.2% (1,807,082.7 mdp) correspondió al Programa presupuestario (Pp) E021 “Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico”; el 39.8% (1,325,033.2 mdp) al Pp E010 “Servicios de Educación Superior y Posgrado”, y el 1.4% (46,211.2 mdp) al Pp S243 “Programa de Becas Elisa Acuña”.¹⁷

El ejercicio de los recursos se vinculó con los objetivos prioritarios del centro, ya que, en 2024, formó recursos humanos de alto nivel académico, mediante la impartición de 68 programas de posgrado en las áreas de tecnología y ciencias de la ingeniería, ciencias biológicas y de la salud, ciencias exactas y naturales y ciencias sociales y humanidades, con los que atendió a 2,416 estudiantes, y el otorgamiento de 1,048 becas con el Programa de Becas Elisa Acuña; asimismo, contó con una plantilla de 583 investigadores CINVESTAV que desarrollaron 288 proyectos de investigación científica y tecnológica. No obstante, dichos recursos no permitieron incrementar la formación de nuevos investigadores, ni financiar proyectos de investigación, ya que se registraron disminuciones del 4.1%, 10.5% y 18.9%, en la plantilla académica, el número de alumnos inscritos y la matrícula activa, respectivamente; además, el número de proyectos de investigación se redujo de 654 a 288, entre 2020 y 2024.

En 2024, con base en los Estados Financieros Dictaminados, el CINVESTAV obtuvo ingresos por 3,292,925.2 mdp, de los cuales el 97.0% (3,193,737.5 mdp) correspondió a recursos presupuestarios del Gobierno Federal;¹⁸ el 1.2% (39,286.5 mdp), a ingresos de la gestión, y el 1.8% (59,901.2 mdp), a otros ingresos.

h) Evaluación de los indicadores del CINVESTAV

En el Programa Institucional 2021-2024 se establecieron 3 objetivos prioritarios orientados a formar recursos humanos de alto nivel académico en todas las sedes del centro; desarrollar investigación científica básica, aplicada y tecnológica de alto impacto, e incentivar el acceso de nuevos alumnos, su permanencia y conclusión de los programas de posgrado del CINVESTAV, para los cuales se definieron 3 metas para el bienestar y 6 parámetros para medir el cumplimiento de los objetivos. Al respecto, en 2024, el centro cumplió 3 metas y 3 parámetros; no obstante, se identificaron áreas de mejora en la definición de una meta relativa a la variación de los proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, ya que la meta fue negativa, por lo que no se orientó a mejorar los resultados en la ejecución de proyectos. Además, no se dio cumplimiento al parámetro “Tasa de variación de la matrícula de posgrado en programas reconocidos por su calidad”.

En 2024, de los 26 indicadores a los que contribuyó el CINVESTAV de los Pp E010 “Servicios de Educación Superior y Posgrado”, E021 “Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico” y S243 “Programa de Becas Elisa Acuña”, a cargo de la Secretaría de Educación Pública, 19 (73.1%) registraron cumplimientos del 100.0% o más; 4 (15.4%) alcanzaron metas del 90.0% al 99.5%, y 3 (11.5%) no cumplieron con las metas previstas. Además, el centro definió metas negativas en 4 indicadores relativos a 1) la variación de productos, y 2) de proyectos de investigación; 3) las descargas de recursos electrónicos, y 4) la planta académica con reconocimiento en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII), por lo que no se orientaron a mejorar los resultados de los objetivos del centro; asimismo, no registró la información, conforme al método de cálculo, para sustentar los resultados de 2

¹⁷ Del presupuesto ejercido restante, el 4.6% (153,658.4 mdp) correspondió a los Pp O001 “Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno”, con el 0.2% (7,043.7 mdp); M001 “Actividades de Apoyo Administrativo”, con el 2.9% (95,579.0 mdp); K009 “Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo”, con el 0.1% (2,992.6 mdp); K027 “Mantenimiento de Infraestructura”, con el 0.7% (23,701.8 mdp), y W001 “Operaciones Ajenas”, con el 0.7% (24,341.3 mdp).

¹⁸ El CINVESTAV informó que la diferencia entre los ingresos y los gastos se debió a “los recursos recibidos por parte del CONAHCyT en cuentas bancarias específicas para el desarrollo de proyectos [...] las ministraciones fueron depositadas cuando las Disposiciones Específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2024 ya habían sido comunicadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que no fue posible ejercer dichos recursos [...]”. Al respecto, el centro acreditó las líneas de captura y los reintegros realizados a la TESOFE, en 2025, por recursos relacionados con el desarrollo de proyectos.

indicadores relacionados con los eventos académicos realizados y los investigadores que participaron en eventos de divulgación, lo que representó áreas de mejora en estos aspectos.

Al respecto, el CINVESTAV informó que, para 2026, el Pp E021 “Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico” cambió al Pp “Q007 Investigación en ciencia, humanidades, tecnología e innovación”, el cual ya no incluyó el seguimiento de los indicadores vinculados con las descargas de recursos electrónicos, la planta académica con reconocimiento en el SNII y los relacionados con los eventos académicos.

i) Control interno

En 2024, el CINVESTAV cumplió con las normas Primera “Ambiente de Control” y Quinta “Supervisión y mejora continua”; no obstante, presentó áreas de mejora respecto de las normas Segunda “Administración de Riesgos”, Tercera “Actividades de control” y Cuarta “Información y Comunicación”, ya que registró un cumplimiento promedio del 64.3% en las acciones establecidas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2024; estableció metas que no se orientaron a mejorar los resultados en la ejecución de productos y proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, y el número de descargas de recursos electrónicos de investigación; no cumplió con la meta en materia del número de alumnos matriculados, establecida en su Programa Institucional 2021-2024, y no contó con evidencia documental de la elaboración y difusión del Programa de Mejora Regulatoria; además, mostró áreas de mejora en el registro de información en materia de eventos atendidos por los investigadores, para garantizar que los resultados de sus indicadores reflejaran la actividad del centro.

j) Avance en el cumplimiento de la Agenda 2030

En 2024, el CINVESTAV alineó sus actividades con el ODS 4 “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”, al cual contribuyó de manera directa, mediante la evaluación de 23 de los 26 indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los Pp E010 “Servicios de Educación Superior y Posgrado”, E021 “Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico” y S243 “Programa de Becas Elisa Acuña”, a cargo de la SEP, y 2 indicadores de su planeación anual, relacionados con la planta académica, la matrícula de estudiantes, las becas otorgadas, los programas de posgrado, los productos y proyectos de investigación y los eventos de difusión.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 10 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 3 restantes generaron:

2 Recomendaciones al Desempeño.

Dictamen

En opinión del grupo auditor, en 2024, el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional cumplió con las atribuciones establecidas en su decreto de creación y Manual General de Organización, relativas a formar investigadores y realizar investigación científica y tecnológica, a fin de contribuir en la solución de problemas nacionales, ya que impartió 68 programas de posgrado, con los que se atendió a 2,416 estudiantes en las áreas de tecnología y ciencias de la ingeniería, ciencias biológicas y de la salud, ciencias exactas y naturales, y ciencias sociales y humanidades; otorgó 1,048 becas con el Programa de Becas Elisa Acuña, y dispuso de una plantilla de 583 investigadores CINVESTAV, a cargo del desarrollo de 288 proyectos de investigación.

El centro presentó áreas de mejora para incluir los resultados económicos y financieros esperados en su programación institucional, y definir metas orientadas a mejorar los resultados de los objetivos del centro.

En este contexto, se emitieron 2 recomendaciones al desempeño que permitirán al CINVESTAV disponer de un análisis de los resultados económicos y financieros esperados por el centro, y establecer metas para mejorar los resultados del centro en materia de investigación científica y tecnológica.

Secretaría de Marina

Adquisición, Contratación y Desarrollo de Programas para Impulsar el Turismo de Bajo Impacto Ambiental

Auditoría de Desempeño: 2024-0-13100-07-0370-2025

Modalidad: Por Medios Electrónicos

370

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar el cumplimiento de objetivos y metas de la Secretaría de Marina en la adquisición, contratación y desarrollo de programas para impulsar el turismo de bajo impacto ambiental.

Alcance

El alcance temporal de la auditoría correspondió al ejercicio fiscal 2024 y se utilizó el ejercicio fiscal 2023 como referencia; el alcance temático de la auditoría comprendió los resultados de la Secretaría de Marina, mediante la operación del Programa presupuestario E003 “Adquisición, contratación y desarrollo de programas para impulsar el turismo de bajo impacto ambiental”, en los siguientes aspectos: la coordinación y seguimiento de las estrategias para el desarrollo sostenible, la capacitación del personal naval, la promoción del recinto turístico, la prestación de servicios turísticos de bajo impacto ambiental, el fomento y difusión del turismo sostenible, el desarrollo y mantenimiento de la infraestructura, y la contribución a que la Reserva de la Biósfera de Islas Marías se aproveche para su disfrute por los turistas. Asimismo, se revisó la economía y los mecanismos de seguimiento relativos a la MIR del Programa presupuestario E003, la rendición de cuentas y su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para verificar su desempeño en el cumplimiento de metas y objetivos, así como su control interno. Las normas aplicadas en materia de auditorías de desempeño son congruentes con el Marco de Pronunciamientos Profesionales de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Resultados

Los resultados de la fiscalización mostraron que, en 2024, en el desempeño de la operación del Pp E003, la Comisión Presidencial encargada de la Coordinación Interinstitucional del Archipiélago Islas Marías sólo sesionó una vez en ese año. Asimismo, se identificó que, de los cinco compromisos registrados, a la Secretaría de Marina y a los responsables de operar el Pp E003 les correspondió implementar cuatro, pero sólo sustentó uno, ya que no acreditó el establecimiento del instrumento jurídico para llevar a cabo la administración del aeródromo de las Islas Marías, ni la ampliación de la vigencia del convenio Secretaría de Marina-Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, tampoco demostró que estableció la coordinación con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) para diseñar una ruta de trabajo conjunta que permita avanzar en la actualización del Programa de Manejo de la Reserva de la Biósfera Islas Marías.

En el ámbito de la capacitación del personal naval, se dispuso de un diagnóstico para efectuar y programar la capacitación, con el objetivo de fortalecer las competencias y habilidades del personal que trabaja en las Islas Marías. Asimismo, mediante 51 constancias de participación evidenció que se capacitó a todos los elementos que se programaron en 2024, lo cual se correspondió con lo previsto en su “Diagnóstico de Necesidades de Capacitación y Actualización de los Servidores Públicos”, pero no con lo programado en el indicador utilizado para medir esa actividad, ya que en éste se establecieron 100 elementos a capacitar en dicho año.

Respecto de la promoción del Archipiélago de las Islas Marías, la Secretaría de Marina contó con un proyecto de publicidad para incentivar las visitas, el cual incluyó los estudios de mercado realizados a las empresas de servicios de comunicación; no obstante, la entidad fiscalizada informó que no dispuso de recursos presupuestarios asignados para la realización de la promoción y difusión del destino turístico prevista, e indicó que, para promocionar el recinto turístico, participó en dos carnavales y organizó ocho eventos; dos con temáticas deportivas, uno astronómico y cinco de tipo social. Además, la dependencia especificó que colaboró con medios de comunicación para la difusión del recinto, y remitió la evidencia fotográfica de las actividades; sin embargo, éstas no se correspondieron con la promoción programada para el destino turístico, ni evidenció las razones por las que no se autorizaron los recursos para materializar las actividades previstas en el programa.

En relación con las actividades para atender a los turistas que visitaron el Archipiélago de las Islas Marías, se identificó que, en 2024, la Secretaría de Marina realizó 11 actividades relacionadas con la prestación de servicios

turísticos; no obstante, no acreditó la gestión del proceso relacionado con las quejas y reclamaciones de los excursionistas. Asimismo, se constató que 4,124 turistas se registraron como visitantes en el Archipiélago de las Islas Marías, de los cuales 3,902 (94.6%) fueron por venta directa y 222 (5.4%) por concepto de cortesías y se verificó que en el reporte del indicador de nivel de Componente “Número de turistas atendidos en el Archipiélago de las Islas Marías al año”, de la MIR 2024 del Pp E003, la meta informada coincidió con los registros internos de la entidad fiscalizada en cuanto al número de ventas directas efectuadas para ese año, pero en ese reporte no se consideraron los turistas atendidos bajo el concepto de cortesías, ni se especificaron los criterios para su otorgamiento.

Asimismo, se identificó que los documentos “Código de Conducta y Reglamento de Uso Público” y “Condiciones de aprovechamiento en sitios de evidencia” contienen reglas y recomendaciones tanto para el personal como para los visitantes, e incluyen aspectos relevantes para el cuidado del patrimonio cultural y natural, como la reforestación, la limpieza de playas y el mantenimiento a los linderos cortafuegos. Asimismo, la Secretaría de Marina remitió un anexo fotográfico de actividades implementadas en el recinto turístico y la evidencia de 11 oficios que remitió la Comisión Nacional de áreas Naturales Protegidas a la Unidad de la Gubernatura del Archipiélago Islas Marías de esa dependencia para su participación en eventos, talleres y reuniones que se relacionan con los temas ambientales de la operación de las Islas Marías, con lo que se verificó que dispuso de mecanismos para procurar el bajo impacto ambiental y la protección del medio ambiente marino en el Archipiélago y las gestiones llevadas a cabo en la materia.

En 2024, para delimitar la capacidad de carga de visitantes en el Archipiélago relacionada con la prestación de servicios ofertada, la Secretaría de Marina se basó en la “Norma Oficial Mexicana (NOM) NMX-AA-189-SCFI-2021 [...]”, en el “Programa de Uso Público, Reserva de la Biósfera Islas Marías”, donde se especificó la metodología para determinar la capacidad de carga y en la “Matriz de visitantes y Capacidad de Carga”; con la revisión de éstos, se verificó que la capacidad instalada para recibir al turismo es de hasta 450 turistas alojados semanalmente en periodos de tres días y dos noches, por lo que contó con un sustento metodológico para el cálculo de la capacidad límite de visitantes en el Archipiélago.

En materia de fomento y difusión del turismo sostenible, la entidad fiscalizada implementó una estrategia de difusión en sus redes sociales oficiales para promover el turismo sostenible y el cuidado del medio ambiente, pero la difusión efectuada fue dirigida al público en general y no a los visitantes que acudieron al complejo turístico.

Además, efectuó siete eventos, en los cuales se realizaron prácticas sostenibles y de concientización al 19.3% (795 personas) de los 4,124 visitantes que se reportaron en 2024; mientras que para la implementación de materiales reutilizables se llevaron a cabo acciones para disminuir el impacto ambiental con productos como vasos, reposacabezas, cilindros, bolsas y trípticos; no obstante, del análisis de esas actividades, se concluyó que no se enfocaron a abordar la difusión establecida en la normativa referente a que los visitantes sean concientizados en el cuidado de los recursos naturales, el medio ambiente, los océanos y las especies del Archipiélago, ni que se efectuó por los medios formalmente establecidos, referentes a trípticos, conferencias o material audiovisual.

En relación con el desarrollo y mantenimiento de la infraestructura, la Secretaría de Marina contó con un “Plan de Mantenimiento” que incluyó 19 servicios programados; 12 de ellos correspondieron a servicios previstos para máquinas y motores y 7, para mantenimiento de infraestructura; sin embargo, la entidad fiscalizada no acreditó la ejecución de 15 actividades de las 19 programadas. Asimismo, ejecutó tres proyectos relacionados con la construcción de áreas recreativas y la ampliación del restaurante como complemento a las instalaciones turísticas existentes en el Centro Turístico Islas Marías, la rehabilitación de caminos y miradores, así como la remodelación de viviendas y cobertizos, pero careció de criterios que precisen qué materiales utilizados fueron considerados no contaminantes y resilientes al clima.

En la revisión del indicador de nivel de Actividad “Porcentaje de avance de recursos ejercidos para el mantenimiento y desarrollo de infraestructura” de la MIR del Pp E003 de la Cuenta Pública 2024, se identificó un cumplimiento del 122.0%, al pasar de 272,900.0 mdp a 332,900.0 mdp reportados como ejercidos, ya que, de acuerdo con la entidad fiscalizada, los recursos ejercidos provinieron de los programas presupuestarios A004 y K027, adicionales al E003, por ser los Órganos Técnicos Logísticos especializados en la adquisición de maquinaria y equipo, mantenimiento a la infraestructura y construcciones de embarcaciones navales, lo que denotó que para el resultado de la meta reportada del indicador se consideraron recursos provenientes de otros programas presupuestarios.

En cuanto a la economía en el ejercicio de los recursos, la Secretaría de Marina reportó en la Cuenta Pública 2024 que, en el marco de la operación del Pp E003, que se erogaron 152,387.0 mdp, cifra inferior en 17.7% (32,680.8 mdp) respecto de su presupuesto asignado (185,067.8 mdp); además, los montos reportados en ese instrumento

de rendición de cuentas fueron consistentes con los registros internos de la dependencia y de la Empresa Turística Integral Islas Marías, S.A. de C.V.

Respecto del Sistema de Evaluación del Desempeño, se comprobó que contó con una Matriz de Indicadores para Resultados del Pp E003, y con el análisis de la lógica vertical se identificaron áreas de mejora para reforzar su estructura, por lo que debe ajustar el objetivo de nivel de Fin, ya que no se identifica una relación causa-efecto entre la actividad turística nacional y la seguridad nacional; el objetivo de nivel de Componente debe señalar cómo evaluará el aprovechamiento y disfrute de los usuarios y debe establecer objetivos que permitan medir los servicios entregados con la ejecución del programa, mientras que los objetivos de nivel de Actividad deben de ser suficientes para evaluar todas las actividades que hace el programa. Del análisis de la lógica horizontal, se identificó que tres de los cinco indicadores (Propósito, Componente y el segundo de nivel de Actividad) mostraron áreas de mejora en su construcción.

En materia de rendición de cuentas, se constató que todas las metas programadas fueron superadas por un margen que osciló entre el 10.0% y el 40.0%; sin embargo, la dependencia, sólo contó con un criterio de semaforización para un indicador, lo que mostró un área de mejora para que la Secretaría de Marina implemente en las fichas técnicas de los indicadores de nivel de Fin, de Propósito y de Actividad los parámetros de semaforización en las metas que se proponen, a fin de verificar si el cumplimiento del indicador fue el adecuado.

Respecto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) la Secretaría de Marina evidenció, mediante el Sistema Integral de Programación y Presupuesto, que reportó una relación directa con el ODS 8, meta 8.9, y las submetas 1 y 2, además de que definió siete actividades para contribuir a éstos, y se verificó que la Secretaría de Marina desarrolló las actividades reportadas, las cuales atienden directamente a la población identificada en el problema público, relativo a que “la vocación de turismo ambiental e histórico-cultural sustentable de la Reserva de la Biósfera de Islas Marías está desaprovechada para su disfrute por los turistas que quieran visitar o alojarse en el Archipiélago”.

En cuanto al control interno, la Secretaría de Marina respondió el cuestionario con 53 reactivos de manera afirmativa, pero no acreditó disponer de todos los elementos para evaluar y supervisar su funcionamiento, lo que mostró que se requiere instrumentar los mecanismos y procedimientos específicos para contribuir a asegurar una seguridad razonable en el cumplimiento de los objetivos y metas del Pp E003.

En relación con la contribución del Pp E003, se constató que el comportamiento de los turistas que visitaron el Archipiélago de las Islas Marías y los ingresos que se recaudaron presentaron una disminución, ya que para 2024 fueron de 22,406.8 miles de pesos, lo que representó un 40.3% menos que los 37,531.3 mdp recibidos en 2023, situación similar en la atención de turistas, debido a que se registraron 6,004 visitantes en 2023 y 3,902 en 2024, lo que implicó una reducción de 2,102 asistentes (35.0%), por lo que se requiere que se establezcan los mecanismos para incrementar el número de turistas y, con ello, procurar la solución a la problemática que dio origen al Programa presupuestario E003.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 10 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 5 restantes generaron:

5 Recomendaciones al Desempeño.

Dictamen

En conclusión, en 2024, la Secretaría de Marina, con la operación del Programa presupuestario E003, contribuyó al aprovechamiento del Archipiélago Islas Marías, ya que capacitó en materia de turismo a 51 elementos programados en el año, atendió a 4,124 turistas, para los cuales se efectuaron 4,128 recorridos guiados, estableció alianzas y convenios de viajes y realizó 8 eventos recreativos en el recinto; informó de la ejecución de 3 proyectos relacionados con la construcción de áreas recreativas y la ampliación del restaurante como complemento a las instalaciones turísticas existentes en el Centro Turístico Islas Marías, la rehabilitación de caminos y miradores, así como la remodelación de viviendas y cobertizos.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, en relación con la capacitación, la Secretaría de Marina implementó mecanismos de control para garantizar que la cifra reportada en el indicador establecido en materia de capacitación sea consistente en su cuantificación; remitió el mecanismo mediante el cual se lleva a cabo la atención de quejas y reclamaciones; demostró que inició las gestiones para que en la meta del indicador relacionada con el número de turistas atendidos en el Archipiélago de las Islas Marías se consideren; adicional a los turistas, a las cortesías, y evidenció la normativa para regular su

otorgamiento; proporcionó los oficios de instrucción para que en cada embarcación y recorrido se concientice a los turistas sobre la importancia de cuidar el medio ambiente; implementó acciones para digitalizar las libretas del mantenimiento realizado y llevar un control al inicio de cada mes sobre esas acciones, y para disponer de un procedimiento formal para clasificar, definir y emplear materiales resilientes al clima y no contaminantes. También mostró que inició las gestiones para rediseñar la MIR del Pp E003 y para que sus indicadores contengan parámetros de semaforización, mediante el establecimiento de un programa de trabajo.

Las recomendaciones al desempeño se orientan a que la Secretaría de Marina implemente mecanismos para asegurarse de que la Comisión Presidencial encargada de la Coordinación Institucional sesione mínimo dos veces conforme a lo normado y dé seguimiento a los acuerdos; efectúe las acciones programadas para promocionar el recinto turístico; disponga de mecanismos para delimitar los recursos y actividades de mantenimiento que se realizan en el marco del Pp E003, y para que la información de los ingresos por la prestación de servicios turísticos que reporte en los diversos apartados de la Cuenta Pública se corresponda; implemente mecanismos para incrementar el número de visitantes en el Archipiélago de las Islas Marías para garantizar la consistencia de sus reportes en la rendición de cuentas, e implemente un Control Interno que le permita instaurar una seguridad razonable en el logro de sus objetivos y metas.

Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V.

Gestión Financiera

Auditoría De Cumplimiento: 2024-2-13J2P-19-2200-2025

Modalidad: Presencial

2200

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar la gestión financiera de los ingresos y egresos de los recursos públicos federales, así como de sus operaciones vinculadas, para verificar que se captaron, recaudaron, determinaron, administraron, controlaron, registraron, ejercieron, pagaron y se presentaron en los estados financieros y en la Cuenta Pública, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Alcance

	INGRESOS	EGRESOS
	Miles de Pesos	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	639,387.0	464,968.6
Muestra Auditada	506,949.8	273,748.1
Representatividad de la Muestra	79.3%	58.9%

El universo de ingresos por 639,387.0 miles de pesos correspondió al importe recaudado por venta de bienes y prestación de servicios reportado en el Estado de Actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, de los cuales se revisó una muestra de 506,949.8 miles de pesos, que representa el 79.3 %, como se muestra a continuación:

INTEGRACIÓN DE LA MUESTRA DE INGRESOS 2024
(Miles de pesos)

Concepto	Importe	Muestra	Porcentaje
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	506,949.8	506,949.8	100.0
Otros Ingresos y Beneficios	132,437.2	0.0	0.0
Total, Ingresos	639,387.0	506,949.80	79.3

FUENTE: Estado de actividades del 1 al 31 de diciembre de 2024 de la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V.

El universo de egresos por 464,968.6 miles de pesos correspondió al total de recursos reportados como pagados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto de la Cuenta Pública 2024, de los cuales se revisaron 273,748.1 miles de pesos, equivalente al 58.9%, como se muestra a continuación:

INTEGRACIÓN DE LA MUESTRA DE EGRESOS 2024
(Miles de pesos)

Capítulo	Concepto del Capítulo	Universo	Muestra	Porcentaje
1000	Servicios Personales	33,685.5	33,685.5	100%
2000	Materiales y Suministros	12,076.3	2,201.1	18.2%
3000	Servicios Generales	387,827.8	206,482.5	53.5%
6000	Inversión Pública	31,379.0	31,379.0	100%
	Total	464,968.6	273,748.1	58.9%

FUENTE: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto de la Cuenta Pública 2024 de la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V.

Resultados

Del contrato número ASIPONADBO-OP-009/23 para la "Construcción de Edificio Administrativo y Operativo de la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas (1ra Etapa)", se observó que no se realizaron las retenciones al contratista por el incumplimiento a los calendarios de trabajo; se identificaron modificaciones en el armado de columnas y volúmenes de obra pagados de más por 1,531.1 miles de pesos; y se observaron afectaciones y deterioro prematuro en plafones, acabados, juntas e instalaciones.

Montos por Aclarar

Se determinaron 1,531,089.93 pesos pendientes por aclarar.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 18 resultados, de los cuales, en 15 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 1 Pliego de Observaciones.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 3 de febrero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad esta última es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría, cuyo objetivo fue fiscalizar la gestión financiera de los ingresos y egresos de los recursos públicos federales, así como de sus operaciones vinculadas, para verificar que se captaron, recaudaron, determinaron, administraron, controlaron, registraron, ejercieron, pagaron y se presentaron en los estados financieros y en la Cuenta Pública, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, y específicamente respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V., cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia, excepto por los aspectos observados siguientes:

Del contrato número ASIPONADBO-OP-009/23 para la "Construcción de Edificio Administrativo y Operativo de la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas (1ra Etapa)", se observó que no se realizaron las retenciones al contratista por el incumplimiento a los calendarios de trabajo; se identificaron modificaciones en el armado de columnas y volúmenes de obra pagados de más por 1,531.1 miles de pesos, así como el deterioro prematuro en plafones, acabados, juntas e instalaciones.

Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V.

Construcción del Muelle para la Terminal de Granel Mineral y Ampliación del Puerto de Dos Bocas, en el Estado de Tabasco

Auditoría De Cumplimiento a Inversiones Físicas: 2024-2-13J2P-22-0001-2025

Modalidad: Presencial

1

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados a los proyectos, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	1,418,936.7
Muestra Auditada	1,418,936.7
Representatividad de la Muestra	100.0%

De los 1,418,936.7 miles de pesos que la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V. ejerció en 2024 en los proyectos “Ampliación del puerto de Dos Bocas” y “Muelle para la terminal de granel mineral del puerto de Dos Bocas”, en el estado de Tabasco, se revisó el 100.0% del monto erogado en ese año, como se detalla en la tabla siguiente:

CONTRATOS REVISADOS (Miles de pesos)				
Consecutivo	Contrato número	Importe con IVA		Alcance de la revisión (%)
		Ejercido	Seleccionado	
	Ampliación del puerto de Dos Bocas			
1	ASIPONADBO-OP-002/24	803,078.9	803,078.9	100.0
2	ASIPONADBO-SROP-001/24	19,031.5	19,031.5	100.0
	Muelle para la terminal de granel mineral del puerto de Dos Bocas			
3	ASIPONADBO-OP-003/24	459,102.5	459,102.5	100.0
4	ASIPONADBO-OP-008/24	114,822.9	114,822.9	100.0
5	ASIPONADBO-SROP-002/24	16,688.2	16,688.2	100.0
	Otros gastos con cargo a los proyectos	6,212.7	6,212.7	100.0
	Totales	1,418,936.7	1,418,936.7	100.0

FUENTE: Tabla elaborada con base en la información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.

Para efectos de fiscalización de los recursos federales ejercidos en los proyectos mencionados en 2024, se revisaron tres contratos de obra pública y dos de servicios relacionados con la obra pública, los cuales se describen a continuación.

CONTRATOS Y CONVENIOS REVISADOS (Miles de pesos)					
Consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original	
				Monto con IVA	Plazo
Ampliación del puerto de Dos Bocas					
1	ASIPONADBO-OP-002/24, de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/AD. “Construcción de la ampliación del puerto de Dos Bocas (obras de protección etapa 1)”.	11/06/24	PEGSA Construcciones, S.A. de C.V.	1,085,064.0	12/06/24-03/12/25
	Convenio número ASIPONADBO-OP-002/24-CM01, de ampliación del monto.	06/12/24		110,135.5	
	A la fecha de la revisión (octubre de 2025) los trabajos del contrato se encontraban concluidos y finiquitados.				
	Total contratado modificado			1,195,199.5	
	Monto con cargo a recursos del 2024			803,078.9	
	Monto pendiente por ejercer			392,120.6	
2	ASIPONADBO-SROP-001/24, de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/AD. “Supervisión de obra para la construcción de la ampliación del puerto de Dos Bocas (obras de protección etapa 1)”.	11/06/24	Grupo Ignale Ingeniería, S.A. de C.V.	40,912.8	12/06/24-03/12/25
	Convenio número ASIPONADBO-SROP-001/24-CM01, de ampliación del monto.	06/12/24		3,733.7	
	A la fecha de la revisión (octubre de 2025) los servicios del contrato se encontraban en proceso de ejecución.				
	Total contratado modificado			44,646.5	
	Monto con cargo a recursos del 2024			19,031.5	
	Monto pendiente por ejercer			25,615.0	
Muelle para la terminal de granel mineral del puerto de Dos Bocas					
3	ASIPONADBO-OP-003/24, de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/AD. “Construcción del muelle para la terminal de granel mineral del puerto de Dos Bocas”.	12/06/24	Ingeniería, Proyectos y Construcciones IPC, S.A. de C.V.	493,698.8	13/06/24-29/11/24
	Convenio número ASIPONADBO-OP-003/24-01CM, de ampliación del monto y del plazo.	20/09/24		80,350.4	30/11/24-20/12/24
	Convenio número ASIPONADBO-OP-003/24-02CM, de ampliación del plazo.	18/12/24			21/12/24-31/12/24
	A la fecha de la revisión (octubre de 2025) los trabajos del contrato se encontraban finiquitados y en operación.				
	Total contratado modificado			574,049.2	
	Monto con cargo a recursos del 2024			459,102.5	
	Monto pendiente por ejercer			114,946.7	
4	ASIPONADBO-OP-008/24, de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/AD. “Dragado en diversas áreas de navegación del puerto de Dos Bocas”.	18/10/24	Van Oord de México, S.A. de C.V.	96,855.5	28/10/24-11/12/24

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original	
				Monto con IVA	Plazo
	Convenio número ASIPONADBO-OP-008/24-CM01, de ampliación del monto. A la fecha de la revisión (octubre de 2025) los trabajos del contrato se encontraban concluidos y finiquitados. Total contratado modificado Monto con cargo a recursos del 2024 Monto pendiente por ejercer	05/12/24		18,464.4 115,319.9 114,822.9 497.0	
5	ASIPONADBO-SROP-002/24, de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/AD. “Supervisión de obra para la construcción del muelle para la terminal de granel mineral del puerto de Dos Bocas”.	12/06/24	Ingeniería Civil y Obras Marítimas, S.A de C.V.	15,764.8	13/06/24-19/12/24
	Convenio número ASIPONADBO-SROP-002/24-01CM, de ampliación del monto y del plazo. A la fecha de la revisión (octubre de 2025) los servicios del contrato se encontraban concluidos y finiquitados. Total contratado modificado Monto con cargo a recursos del 2024 Monto pendiente por ejercer	18/12/24		995.7 16,760.5 16,688.2 72.3	20/12/24-31/12/24

FUENTE: Tabla elaborada con base en la información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.

AD Adjudicación Directa.

Los proyectos denominados “Ampliación del puerto de Dos Bocas” y “Muelle para la terminal de granel mineral del puerto de Dos Bocas”, en el estado de Tabasco, contaron con suficiencia presupuestal por montos de 825,669.3 miles de pesos y 593,267.3 miles de pesos, respectivamente, de recursos federales reportados como ejercidos en la Cuenta Pública de 2024 en el Tomo VII, Sector Paraestatal, Información Programática, Ramo 13, Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V., apartado Detalle de Programas y Proyectos de Inversión, con las claves de carteras números 2313J2P0003 y 2413J2P0001, y presupuestarias de construcción de puertos números 13 J2P 3 5 02 010 K004 62601 3 1 27 2313J2P0003 y 13 J2P 3 5 02 010 K004 62601 3 1 27 2413J2P0001.

Resultados

En la revisión de los proyectos con claves de carteras números 2313J2P0003 “Ampliación del puerto de Dos Bocas” y 2413J2P0001 “Muelle para la terminal de granel mineral del puerto de Dos Bocas”, se determinaron 3 resultados de los cuales 1 fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe, el cual se refería a pagos en exceso por 1,466.3 miles de pesos en el contrato de obra pública número ASIPONADBO-OP-002/24, debido a que no se acreditó la ejecución del concepto número ARO-10, “Explotación y selección de roca de 2.81 a 4.69 ton para capa secundaria en morro”; y persisten 2 resultados por pagos en exceso, uno por 1,729.1 miles de pesos en el contrato de obra pública número ASIPONADBO-OP-003/24, debido a que en la integración del precio unitario del “hincado de tablaestaca metálica...”, se consideró un martillo para hincado de pilotes, una embarcación tipo chalan y una lancha con motor, siendo que los trabajos se realizaron en la zona terrestre; y otro por 71.3 miles de pesos en el contrato de obra pública número ASIPONADBO-OP-003/24, debido a que se reanalizó el precio unitario del “suministro y aplicación de impermeabilizante en zona de splash de tablestacado” donde se justificó un importe de 487.5 miles de pesos, pero no se remitió la línea de captura ni el comprobante de pago que acredite el reintegro del monto total calculado.

Montos por Aclarar

Se determinaron 1,800,463.85 pesos pendientes por aclarar.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 2 restantes generaron:

2 Pliegos de Observaciones.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 30 de enero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados a los proyectos “Ampliación del puerto de Dos Bocas” y “Muelle para la terminal de granel mineral del puerto de Dos Bocas”, en el estado de Tabasco, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables; y respecto del universo revisado que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V., cumplió las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia, excepto por los siguientes aspectos observados:

- Pagos en exceso por 1,729.1 miles de pesos en el contrato de obra pública número ASIPONADBO-OP-003/24, debido a que, en la integración del precio unitario del “hincado de tablaestaca metálica...”, se consideró un martillo para hincado de pilotes, una embarcación tipo chalan y una lancha con motor, siendo que los trabajos se realizaron en la zona terrestre.
- Pagos en exceso por 71.3 miles de pesos en el contrato de obra pública número ASIPONADBO-OP-003/24, debido a que, se reanalizó la integración del precio unitario del “suministro y aplicación de impermeabilizante en zona de splash de tablestacado”, donde se excluyeron los rubros correspondientes a la brigada de soldadura y al equipo de aplicación de pintura industrial airless, pero que en su lugar se incluyó una brigada para el “sand blasteo”, compuesto por un oficial “Sandblasteador” y tres ayudantes, uno directamente con la bomba y dos con el control granulométrico y suministro de arena sílica de manera ininterrumpida al equipo de aplicación, sin embargo, no se remitió la línea de captura ni el comprobante de pago que acredite el reintegro del monto total calculado.

Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V.
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V. (ASIPONA Ensenada)

Auditoría De Cumplimiento Forense: 2024-2-13J2R-23-0002-2025

Modalidad: Presencial

2

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar las erogaciones por concepto de adquisición de bienes y prestación de servicios, para verificar que la adjudicación, contratación, devengo, recepción, pago; así como el registro, se realizaron conforme a la legislación y normativa aplicable.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	321,357.0
Muestra Auditada	179,052.4
Representatividad de la Muestra	55.7%

Del universo por 321,357.0 miles de pesos, correspondientes al monto total reportado por la ASIPONA Ensenada como pagado en el ejercicio fiscal 2024, por concepto de los capítulos de gasto 2000 y 3000, se revisó una muestra de 179,052.4 miles de pesos, la cual representa el 55.7 % del universo.

Resultados

Como resultado de la revisión se observaron diversas inconsistencias u omisiones que provocaron probables daños o perjuicios, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 123,529.2 miles de pesos, las cuales se integran de la manera siguiente:

Respecto del monto reportado como pagado en la Cuenta Pública 2024 no se acreditó con documentación justificativa y comprobatoria el ejercicio de los recursos por 750.5 miles de pesos.

Del servicio de "Seguridad y Vigilancia" no se acreditó el total de elementos, ubicación, días y turnos laborados; así como las actividades desarrolladas por el personal contratado, además se prestaron servicios en lugares distintos a los contratados por un monto de 105,163.6 miles de pesos.

Correspondiente a los servicios de "Limpieza de oficinas" y "Limpieza e hidrolavado" no se acreditaron las actividades ni la participación del personal que realizó los servicios por 12,280.0 miles de pesos.

Respecto al "Servicio de mantenimiento a las Fuentes Interactivas" por 1,975.2 miles de pesos y el "Servicio de mantenimiento a los equipos del Centro de Control de Tráfico Marítimo (CCTM)" por 1,499.9 miles de pesos no se acreditaron las actividades realizadas para el mantenimiento preventivo y correctivo, tampoco acreditó la supervisión, control y seguimiento de los trabajos, se pagaron diversos conceptos de mantenimiento correctivo que no fueron contratados ni programados, además los proveedores subcontrataron a un tercero.

Del "Estudio de Maniobras Tripuladas para el nuevo muelle de cruceros y la terminal especializada de contenedores en el Puerto de Ensenada B.C.", no se acreditó la realización de las corridas de prueba (renta del simulador), los resultados e interpretación y las horas de Asesoría del Investigador Titular y del Investigador Asociado, así como la aplicación de la metodología y el plan de actividades por 1,860.0 miles de pesos.

Adicionalmente, se constataron diversas irregularidades en los procedimientos de contratación y el pago de los mismos; toda vez que, no se acreditó la excepción a la licitación pública, no se contó con documentación que acredite las necesidades de contratación, los contratos no se firmaron en la fecha establecida en el fallo, no se establecieron entregables, además que la vigencia no corresponde con lo establecido en la convocatoria y programas de trabajo, no acreditó la autorización presupuestaria para ejercer recursos en el ejercicio 2024, se emitieron CFDI y cheques sin que se hubiera cumplido el mes de servicio y sin acreditar el motivo por el cual el

pago se realizó mediante cheque y no con transferencia, como se estableció en los contratos, se subcontrataron con un tercero las obligaciones contratadas con la ASIPONA Ensenada y finalmente los servidores públicos responsables de cada contrato no supervisaron, controlaron, ni dieron seguimiento a la ejecución y desarrollo de los trabajos contratados.

Montos por Aclarar

Se determinaron 123,529,159.13 pesos pendientes por aclarar.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 9 resultados, de los cuales, 9 generaron:

7 Recomendaciones, 1 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal, 20 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 6 Pliegos de Observaciones.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 3 de febrero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable.

Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada a la Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V. (ASIPONA Ensenada), cuyo objetivo fue fiscalizar las erogaciones por concepto de adquisición de bienes y prestación de servicios, para verificar que la adjudicación, contratación, devengo, recepción, pago, así como el registro se realizaron conforme a la legislación y normativa aplicables; respecto de la muestra revisada se concluyó que, en términos generales, la ASIPONA Ensenada no cumplió las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, toda vez que en el análisis de la documentación e información proporcionada se observaron las irregularidades siguientes:

- En 4 partidas específicas se identificó que el monto devengado fue superior al monto modificado por 21,790.3 miles de pesos.
- Respecto de los recursos pagados del capítulo 3000 “Servicios generales”, se detectó una diferencia por 24.2 miles de pesos entre el monto reportado en la Cuenta Pública y el monto registrado en pólizas contables.
- No se acreditó la obligación de pago con la documentación justificativa de diversos servicios por 726.3 miles de pesos; además, en 245 pedidos de compra no se realizó un procedimiento de contratación ni se suscribió un contrato.
- Respecto del “Servicio de Seguridad y Vigilancia Privada de los Puertos de Ensenada y el Sauzal, así como del Centro Regulador del Transporte, todos administrados por ASIPONA Ensenada” por 105,163.6 miles de pesos, no acreditó el total de elementos, ubicación, días y turnos laborados, ni las actividades desarrolladas por el personal contratado, asimismo, se prestaron servicios en lugares distintos a los contratados.
- Correspondiente a los servicios de “Limpieza de oficinas” y “Limpieza e hidrolavado” no se acreditó la prestación y el cumplimiento de las condiciones del servicio por 12,280.0 miles de pesos, tampoco la requisición del servicio de limpieza de oficinas y la aplicación de los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato, ni verificaron la liquidación de los pasivos contingentes del orden laboral.
- Del “Servicio de mantenimiento a las Fuentes Interactivas” por 1,975.2 miles de pesos, no se acreditaron las actividades realizadas respecto del mantenimiento preventivo a los tableros de control, a los variadores de frecuencia, a los módulos RGB y al software de las fuentes interactivas, ni la revisión de los trabajos vía remota por parte del proveedor.
- Del “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del Centro de Control de Tráfico Marítimo e integración a la plataforma Puerto Inteligente Seguro” por 1,499.9 miles de pesos, no se acreditó que el proveedor cumpliera con las obligaciones convenidas para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo; además, se identificó que el proveedor subcontrató con un tercero y en relación con el “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema integral de señalamiento marítimo en el Puerto de Ensenada y el Sauzal” se pagaron diversos conceptos de mantenimiento correctivo que no fueron contratados ni programados.

- En relación con el “Servicio de Arrendamiento y Mantenimiento del Circuito Cerrado de Televisión para ASIPONA Ensenada”, no se acreditaron las actividades realizadas por el personal, conforme a la cantidad del personal requerido, los días y horarios establecidos; tampoco se presentaron los tickets de atención a fallas y de servicio, ni el reporte con el detalle de la problemática presentada y la solución.
- Del “Servicio de Arrendamiento Vehicular en ASIPONA Ensenada 6 Suv, 5 Sedan’s y 3 Pick up Sencillos”, se aceptaron y pagaron hasta mayo de 2024 4 CFDI relacionados con el servicio; no obstante que en el contrato se estableció que los pagos serían por mensualidad vencida; asimismo, no se cuenta con un control que acredite el uso de los vehículos arrendados en actividades administrativas.
- Para el “Servicio de elaboración del Estudio Económico-Financiero y de Mercado para emitir opinión favorable de la prórroga del Título de Concesión de la Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada”, la ASIPONA Ensenada no acreditó la excepción a la licitación pública (adjudicación por invitación a cuando menos tres personas) ni las necesidades de contratación; además, la vigencia del contrato no corresponde con lo establecido en la convocatoria y programas de trabajo; asimismo, el proveedor subcontrató con un tercero el 80%.
- Finalmente del "Estudio de Maniobras Tripuladas para el nuevo muelle de cruceros y la terminal especializada de contenedores en el Puerto de Ensenada B.C." por 1,860.0 miles de pesos, no se acreditó la planeación, programación, requisición del servicio, capacidad del Instituto Mexicano del Transporte y suscribieron el contrato número ENS-GIP-SER-077-24 en el cual se estableció un pago anticipado por el servicio sin presentar la justificación y autorización correspondiente; tampoco se acreditaron los conceptos contratados y pagados, la aplicación de la metodología y el plan de actividades.

Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V.**Gestión Financiera**

Auditoría De Cumplimiento: 2024-2-13J3B-19-0004-2025

Modalidad: Presencial

4

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar la gestión financiera de los ingresos y egresos de los recursos públicos federales, así como de sus operaciones vinculadas, para verificar que se captaron, recaudaron, determinaron, administraron, controlaron, registraron, ejercieron, pagaron y se presentaron en los estados financieros y en la Cuenta Pública, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Alcance

	INGRESOS	EGRESOS
	Miles de Pesos	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	3,404,820.1	2,607,689.0
Muestra Auditada	2,412,562.6	1,492,031.3
Representatividad de la Muestra	70.9%	57.2%

El universo de ingresos de la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V. (ASIPONA Manzanillo), por 3,404,820.1 miles de pesos, se integró por 3,299,578.6 miles de pesos de la venta de bienes y la prestación de servicios, el 96.9%, y 105,241.5 miles de pesos de otros Ingresos y beneficios, el 3.1%. Se revisó una muestra por 2,412,562.6 miles de pesos, el 70.9% del total, como sigue:

INTEGRACIÓN DE LA MUESTRA DE INGRESOS, 2024
(Miles de pesos)

Concepto	Universo	Muestra	Representatividad (%)
Ingresos por la venta de bienes y servicios	3,299,578.6	2,308,630.6	70.0
Ingresos diversos	<u>105,241.5</u>	<u>103,932.0</u>	98.8
Total	3,404,820.1	2,412,562.6	70.9

FUENTE: Estado Analítico de Ingresos y auxiliares contables de 2024 de la ASIPONA Manzanillo.

De los egresos reportados por la ASIPONA Manzanillo en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2024 por 3,277,609.6 miles de pesos, se disminuyeron 669,920.6 miles de pesos del gasto registrado en el Capítulo 6000 "Inversión Pública", debido a que estos últimos son objeto de revisión de la auditoría de inversiones físicas federales número 3 denominada "Construcción del Nuevo Acueducto Armería-Manzanillo, en el Estado de Colima", que se incluyó en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de febrero de 2025.

Por lo anterior, del universo de egresos por 2,607,689.0 miles de pesos, se revisó una muestra por 1,492,031.3 miles de pesos, el 57.2%, como se detalla a continuación:

GASTOS TOTALES DE LA ASIPONA MANZANILLO EN 2024
(Miles de pesos)

Capítulo	Concepto	Universo	Muestra	Representatividad (%)
1000	Servicios Personales	56,573.4	47,190.9	83.4
2000	Materiales y Suministros	33,570.9	20,002.6	59.6
3000	Servicios Generales	2,225,057.8	1,160,107.8	52.1
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	292,486.9	264,730.0	90.5
	Total	2,607,689.0	1,492,031.3	57.2

FUENTE: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2024.

Resultados

1. Con la revisión de los componentes del control interno se comprobó que en 2024 la ASIPONA Manzanillo contó con la normativa para su gestión en materia de control interno, con un Programa de Trabajo para la Administración de Riesgos, un Programa de Trabajo de Control Interno y una Matriz de Riesgos, en los que participaron todas las áreas que la conforman; se reportaron los riesgos identificados, las acciones de control, las unidades administrativas responsables y los medios de verificación para darles seguimiento. Asimismo, la entidad contó con el sistema informático Puerto Inteligente Seguro integrado por los módulos que le permiten generar, procesar, registrar, validar, consultar y dar seguimiento a su información, en cumplimiento de la normativa.
2. Con la revisión de la Cuenta Pública de 2024 y los registros contables, se determinó que, en el reporte de Ingresos de Flujo de Efectivo de la Cuenta Pública 2024, la entidad registró una disponibilidad financiera inicial por 565,917.6 miles de pesos, que difirió en 158,167.9 miles de pesos de los saldos presentados en sus estados financieros y en los estados de cuenta bancarios. Al respecto, la ASIPONA Manzanillo informó que el sistema contable cerró con un saldo de flujo final erróneo que pasó a ser el saldo inicial de 2024 y, debido a que ese saldo no puede ser modificado ni editado mediante el sistema, se aplicó el ajuste utilizando la partida de egresos 39908 "Erogaciones por cuenta de terceros". Asimismo, la entidad señaló que no pretendió realizar ajustes en gasto, sino en el flujo de efectivo, a fin de restar el monto de la disponibilidad que se venía reportando erróneamente desde el ejercicio anterior.
3. No obstante, la observación prevalece debido a que la información que se presentó como saldo inicial en el reporte de Cuenta Pública no fue reflejada con veracidad y, aun cuando la entidad informó que no pretendió realizar ajustes en el gasto, registró en Cuenta Pública un egreso en la partida 39908 "Erogaciones por cuenta de terceros" como parte de los egresos pagados al 31 de diciembre de 2024. Asimismo, se observó que la partida en la que se efectuó el ajuste no tiene esa finalidad, en incumplimiento de los artículos 16, 17, 19, fracción I, 33 y 37 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
4. Con la revisión de los ingresos por la venta de bienes y servicios y productos financieros, se comprobó lo siguiente:
 - Los ingresos por la cesión parcial de derechos y la prestación de servicios se autorizaron, determinaron, justificaron, obtuvieron y depositaron en cumplimiento de la normativa, excepto en el caso del cesionario con número de contrato APIMAN01-020/07 que pagó en 2024 la cuota fija con base en el avalúo realizado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) de 2018, pero debió ser con un avalúo de 2023, en incumplimiento de la cláusula cuadragésima del contrato.

Al respecto, con motivo de la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares, la ASIPONA Manzanillo documentó que su Subgerencia de Procedimientos Legales solicitó al Director General de Avalúos y Obras del INDAABIN la actualización del avalúo correspondiente al área cesionada, así como la emisión de la solicitud de avalúo del 1 de septiembre de 2025 ante ese instituto. Por lo anterior, en virtud de que la ASIPONA Manzanillo acreditó realizar las acciones correspondientes ante el INDAABIN para contar con el avalúo actualizado que le permita regularizar el valor del área, se da por atendida la observación.

- De las 120 facturas revisadas correspondientes a ingresos por infraestructura, 7 no cumplieron con el plazo de pago establecido en el convenio de pago de cuotas de puerto y atraque suscrito con la Asociación Mexicana de Agentes Navieros, A.C., y, en consecuencia, no se cobraron los intereses

moratorios correspondientes. No obstante, con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, la entidad fiscalizada solicitó a sus clientes el pago de los intereses moratorios por lo que recuperó 20.8 miles de pesos.

- Los ingresos por las disponibilidades financieras por 103,932.0 miles de pesos coincidieron con los registrados en la Cuenta Pública 2024 y en los estados de cuenta bancarios de la ASIPONA Manzanillo, en cumplimiento de la normativa.
5. Respecto de los gastos por servicios personales, la ASIPONA Manzanillo cumplió con lo establecido en los tabuladores de sueldos autorizados, integró sus expedientes de personal y acreditó la asistencia del personal seleccionado en la muestra.
 6. La adjudicación, la contratación, los pagos y la ejecución de nueve instrumentos jurídicos seleccionados por 287,035.4 miles de pesos, se realizaron en cumplimiento de la normativa.
 7. En la revisión de las erogaciones por otros impuestos y derechos y cuentas a terceros, se observó lo siguiente:
 - Se pagaron 518.6 miles de pesos del Impuesto Sobre Nómina (ISN) que se registró como egreso en la partida presupuestal 39202 “Otros Impuestos y derechos” durante enero, febrero, abril, junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2024; sin embargo, debió registrarse en la partida 39801 “Impuesto Sobre Nóminas”, en incumplimiento del artículo 37 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
 - Al respecto, con motivo de la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares, la ASIPONA Manzanillo informó que implementó el procedimiento número ASPN-MAN-JCP-P-01 “Registro de Pólizas Manuales” del 26 de agosto de 2025, el cual tiene como propósito documentar y controlar las operaciones contables y presupuestales que no se generan automáticamente en el sistema Puerto Inteligente Seguro, con lo que se garantiza la integridad, exactitud y trazabilidad de la información financiera y presupuestal. Adicionalmente, se proporcionó el auxiliar contable del ISN correspondiente al ejercicio 2025, donde se evidencia el registro correcto de las operaciones, con lo que se solventa lo observado.
 - En 2024, la ASIPONA Manzanillo reportó un gasto por 311,411.8 miles de pesos en la partida 39908 “Erogaciones por cuentas a terceros”, de los cuales 42,976.3 miles de pesos correspondieron a pagos de impuestos, aportaciones o contribuciones, en cumplimiento de la normativa. No obstante, la entidad fiscalizada informó que 268,435.5 miles de pesos correspondieron a un ajuste que realizó para disminuir el saldo de la disponibilidad final que reportó en el sistema de Cuenta Pública al cierre del ejercicio 2024, y reflejar en el flujo de efectivo presupuestal la información correcta, para lo cual afectó el gasto del ejercicio 2024 por un monto de 268,435.5 miles de pesos, que se registró contable y presupuestalmente en la partida 39908 “Erogaciones por cuentas de terceros”.
Al respecto, con motivo de la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares, la ASIPONA Manzanillo proporcionó la información que acreditó el registro que en la partida 39908 “Erogaciones por cuentas a terceros”, y se comprobó que dicho registro se realizó para ajustar el saldo de la disponibilidad inicial del ejercicio 2024 que estaba incorrecto, ya que esta partida tiene la particularidad de afectar en forma directa al flujo de efectivo que reporta la entidad reporta. No obstante, se observó que el ajuste que se efectuó en la partida 39908 “Erogaciones por cuentas a terceros” no corresponde a la finalidad establecida para esta partida, ya que en ella deben registrarse las erogaciones por cuenta de terceros para reflejarse en los flujos de efectivo, en incumplimiento de los artículos 16, 17, 19, fracción I, 33 y 37 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
 8. En cuanto a las erogaciones por adquisiciones de terrenos, la ASIPONA Manzanillo adquirió un terreno con una superficie de 50.88 hectáreas por la cantidad de 345,300.0 miles de pesos, de los cuales el 27 de diciembre de 2024 pagó 264,730.0 miles de pesos. No obstante, se observó que para dicha adquisición se suscribió el “contrato preparatorio de enajenación de derechos sobre tierra de uso común”, en el que se consideró un precio mayor que el del valor dictaminado por el INDAAABIN; asimismo la valuación se emitió en fecha posterior a la firma del contrato, en incumplimiento de la Ley General de Bienes Nacionales, artículos 54 bis, 143, 144 y 145.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 20,825.03 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 15 resultados, de los cuales, en 11 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 3 restantes generaron:

2 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 29 de enero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar la gestión financiera de los ingresos y egresos de los recursos públicos federales, así como de sus operaciones vinculadas, para verificar que se captaron, recaudaron, determinaron, administraron, controlaron, registraron, ejercieron, pagaron y se presentaron en los estados financieros y en la Cuenta Pública, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, y específicamente respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V. (ASIPONA Manzanillo), cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia, excepto por los aspectos observados siguientes:

- Reportó una disponibilidad financiera inicial por 565,917.6 miles de pesos, en los Ingresos de Flujo de Efectivo de la Cuenta Pública 2024, monto que difirió en 158,167.9 miles de pesos de los saldos presentados en sus estados financieros y estados de cuenta bancarios. Asimismo, el ajuste del saldo de la disponibilidad inicial se efectuó en la partida 39908 "Erogaciones por cuentas a terceros", la cual no le corresponde ya que está destinada para el registro de las erogaciones por cuenta de terceros.
- La ASIPONA Manzanillo recuperó 20.8 miles de pesos por concepto de intereses moratorios por el pago extemporáneo de siete facturas por servicios de atraque y puerto, los cuales se gestionaron con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación.
- Adquirió un terreno con una superficie de 50.88 hectáreas por 345,300.0 miles de pesos, de los cuales pagó 264,730.0 miles de pesos el 27 de diciembre de 2024; no obstante, para dicha adquisición suscribió el "contrato preparatorio de enajenación de derechos sobre tierra de uso común", en el que se consideró un precio mayor que el del valor dictaminado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales; además, la valuación se emitió en fecha posterior a la firma del contrato.

Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.**Programa y Proyectos de Infraestructura de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., en el Estado de Veracruz**

Auditoría De Cumplimiento a Inversiones Físicas: 2024-2-13J3E-22-0007-2025

Modalidad: Presencial

7

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al programa y a los proyectos, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universe Seleccionado	600,526.5
Muestra Auditada	457,702.0
Representatividad de la Muestra	76.2%

De los 600,526.5 miles de pesos reportados como ejercidos en la Cuenta Pública 2024 por la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., en el "Programa de Mantenimiento a Infraestructura Portuaria 2024", y los proyectos "Construcción del Módulo de Exportación y su equipamiento para la Aduana del Puerto de Veracruz", "Rehabilitación de la Explanada Plaza del Heroísmo Veracruzano" y "Recinto Logístico de la Tercera Región Naval", se revisó una muestra de 457,702.0 miles de pesos que representó el 76.2% del monto erogado, como se detalla en la siguiente tabla.

CONTRATOS E IMPORTES REVISADOS				
(Miles de pesos)				
Número consecutivo	Número de contrato	Importe sin IVA		Alcance de la revisión (%)
		Ejercidos	Revisados	
	Programa de Mantenimiento a Infraestructura Portuaria 2024			
1	ASPN-GI-CO-62602-001-24	30,454.6	30,454.6	100.0
2	ASPN-GI-CO-62602-006-24	34,800.2	34,800.2	100.0
3	ASPN-GI-CO-62602-007-24	39,444.9	39,444.9	100.0
4	ASPN-GI-CO-62602-008-24	28,659.2	28,659.2	100.0
5	ASPN-GI-CO-62602-009-24	36,929.4	36,929.4	100.0
6	ASPN-GI-CO-62602-010-24	26,932.3	26,932.3	100.0
7	ASPN-GI-CO-62602-012-24	20,170.3	20,170.3	100.0
8	ASPN-GI-CO-62602-020-24	18,794.7	18,794.7	100.0
	Otros contratos	131,082.6	0.0	0.0
	Subtotal 1	367,268.2	236,185.6	64.3
	Construcción del Módulo de Exportación y su equipamiento para la Aduana del Puerto de Veracruz			
9	ASPN-GI-CO-62601-002-24	38,535.6	38,535.6	100.0
10	ASPN-GI-CO-62601-003-24	41,888.0	41,888.0	100.0
11	ASPN-GI-CO-62601-004-24	17,800.6	17,800.6	100.0
	Otros contratos	11,741.9	0.0	0.0
	Subtotal 2	109,966.1	98,224.2	89.3

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número consecutivo	Número de contrato	Importe sin IVA		Alcance de la revisión (%)
		Ejercidos	Revisados	
12	Rehabilitación de la explanada Plaza del Heroísmo Veracruzano			
	ASPN-GI-CO-62601-027-23	104,781.9	104,781.9	100.0
	Subtotal 3	104,781.9	104,781.9	100.0
13	Recinto Logístico de la Tercera Región Naval			
	ASPN-GI-CO-62601-010-24	18,510.3	18,510.3	100.0
	Subtotal 4	18,510.3	18,510.3	100.0
Total		600,526.5	457,702.0	76.2

FUENTE: Tabla elaborada con base en la información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.

Para efectos de la fiscalización de los recursos federales reportados como ejercidos en la Cuenta Pública 2024, se verificaron 13 contratos de obra pública bajo la condición de pago precios unitarios y tiempo determinado de los cuales, 8 corresponden al “Programa de Mantenimiento a Infraestructura Portuaria 2024”, 3 al Proyecto “Construcción del Módulo de Exportación y su equipamiento para la Aduana del Puerto de Veracruz”, 1 al Proyecto “Rehabilitación de la Explanada Plaza del Heroísmo Veracruzano” y 1 al Proyecto “Recinto Logístico de la Tercera Región Naval” como se describen en la siguiente tabla.

CONTRATOS Y CONVENIOS REVISADOS
(Miles de pesos)

Número consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto sin IVA	Plazo
1	Programa de mantenimiento a infraestructura portuaria 2024.	22/03/24	3FJ, S.A. de C.V.		
	ASPN-GI-CO-62602-001-24, de obra pública bajo la condición de pago precios unitarios y tiempo determinado/LPN.			64,744.9	29/03/24-29/03/26
	“Mantenimiento de áreas verdes y sistemas de riego del puerto de Veracruz, en el ejercicio 2024-2026”.				
	A la fecha de la revisión (octubre 2025), los trabajos se encontraban en proceso de ejecución.				
	Importe contratado			64,744.9	
2	Importe con cargo al ejercicio de 2024	27/03/24	Grupo Constructor Marose, S.A. de C.V.	30,454.6	
	Importe pendiente por ejercer			34,290.3	
	ASPN-GI-CO-62602-006-24, de obra pública bajo la condición de pago precios unitarios y tiempo determinado/LPN.			50,061.8	01/04/24-31/03/25
	“Mantenimiento de almacenes y casetas del Puerto de Veracruz, durante el ejercicio 2024-2025”.				
	A la fecha de la revisión (octubre 2025), los trabajos se encontraban concluidos.				
3	Importe contratado	27/03/24	JAD Asesores Inmobiliarios y Constructores, S.A. de C.V.	50,061.8	
	Importe con cargo al ejercicio de 2024			34,800.2	
	Importe pendiente por ejercer			15,261.6	
	ASPN-GI-CO-62602-007-24, de obra pública bajo la condición de pago precios unitarios y tiempo determinado/LPN.			33,793.0	01/04/24-27/09/24
	“Mantenimiento con bacheo profundo y superficial en el Recinto Portuario del Puerto de Veracruz”.				

Grupo Funcional Desarrollo Económico

Número consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto sin IVA	Plazo
	Convenio número ASPN-GI-CO-62602-007-24-M1, de ampliación de plazo de ejecución de los trabajos.	23/09/24			28/09/24-11/11/24
	Convenio número ASPN-GI-CO-62602-007-24-M2, de ampliación de plazo de ejecución y monto por incremento de volúmenes de obra adicional y conceptos fuera de catálogo.	08/11/24		6,182.4	12/11/24-31/12/24
	A la fecha de la revisión (octubre 2025), los trabajos se encontraban concluidos.				
	Importe modificado			39,975.4	
	Importe con cargo al ejercicio de 2024			39,444.9	
	Importe pendiente por ejercer			530.5	
4	ASPN-GI-CO-62602-008-24, de obra pública bajo la condición de pago precios unitarios y tiempo determinado/LPN. "Mantenimiento en el interior de la explanada de muelle 7, ubicada en la Bahía Sur del Puerto de Veracruz".	27/03/24	Semang, S.A. de C.V.	26,857.7	01/04/24-27/09/24
	Convenio número ASPN-GI-CO-62602-008-24-M1, de ampliación de plazo de ejecución de los trabajos.	13/09/24			28/09/24-11/11/24
	Convenio número ASPN-GI-CO-62602-008-24-M2, de ampliación de plazo de ejecución de los trabajos.	24/10/24			12/11/24-30/11/24
	Convenio número ASPN-GI-CO-62602-008-24-M3, de incremento del monto contratado por volúmenes de obra adicional y conceptos fuera de catálogo.	18/11/24		1,881.8	
	A la fecha de la revisión (octubre 2025), los trabajos se encontraban concluidos.				
	Importe modificado			28,739.5	
	Importe con cargo al ejercicio de 2024			28,659.2	
	Importe pendiente por ejercer			80.3	
5	ASPN-GI-CO-62602-009-24, de obra pública bajo la condición de pago precios unitarios y tiempo determinado/LPN. "Mantenimiento y rehabilitación general a la infraestructura del sistema de transporte ferroviario en la bahía norte, bahía sur del puerto de Veracruz y libramiento ferroviario Z.A.L. - Santa Fe, en los ejercicios 2024-2026".	27/03/24	Inmobiliaria y Constructora Moncayo, S.A. de C.V.	62,582.6	01/04/24-31/03/26
	A la fecha de la revisión (octubre 2025), los trabajos se encontraban en proceso de ejecución.				
	Importe contratado			62,582.6	
	Importe con cargo al ejercicio de 2024			36,929.4	
	Importe pendiente por ejercer			25,653.2	

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto sin IVA	Plazo
6	ASPN-GI-CO-62602-010-24, de obra pública bajo la condición de pago precios unitarios y tiempo determinado/LPN. “Mantenimiento general de las instalaciones eléctricas y alumbrado, en el recinto portuario en el ejercicio 2024-2026”. A la fecha de la revisión (octubre 2025), los trabajos se encontraban en proceso de ejecución.	02/07/24	Grupo Constructor PIRO, S.A. de C.V.	52,233.0	31/07/24-25/02/26
	Importe contratado			52,233.0	
	Importe con cargo al ejercicio de 2024			26,932.3	
	Importe pendiente por ejercer			25,300.7	
7	ASPN-GI-CO-62602-012-24, de obra pública bajo la condición de pago precios unitarios y tiempo determinado/LPN. “Mantenimiento general a estructuras, paramentos, sistemas de amarre y atraque de los muelles ubicados en bahía norte y bahía sur del puerto de Veracruz 2024 – 2025”. A la fecha de la revisión (octubre 2025), los trabajos se encontraban concluidos.	19/06/24	Constructora Pérez Martínez del Puerto, S.A. de C.V.	62,939.3	02/09/24-01/09/25
	Importe contratado			62,939.3	
	Importe con cargo al ejercicio de 2024			20,170.3	
	Importe pendiente por ejercer			42,769.0	
8	ASPN-GI-CO-62602-020-24, de obra pública bajo la condición de pago precios unitarios y tiempo determinado/LPN. “Rehabilitado eléctrico en media tensión para área de cabotaje explanada 12, 13 y 14”. A la fecha de la revisión (octubre 2025), los trabajos se encontraban concluidos.	27/06/24	Gupo Sí Construye, S.A. de C.V.	25,055.9	04/07/24-28/02/25
	Importe contratado			25,055.9	
	Importe con cargo al ejercicio de 2024			18,794.7	
	Importe pendiente por ejercer			6,261.2	
	Construcción del Módulo de Exportación y su Equipamiento para la Aduana del Puerto de Veracruz.				
9	ASPN-GI-CO-62601-002-24, de obra pública bajo la condición de pago precios unitarios y tiempo determinado/LPN. “Construcción de edificios para el alojamiento del personal administrativo y de apoyo (Incluyendo casetas en la periferia) de la nueva aduana del puerto de Veracruz”.	27/03/24	Constructora GTZA, S.A. de C.V.	45,552.9	01/04/24-26/11/24
	Convenio número ASPN-GI-CO-62601-002-24-M1, de ampliación del plazo derivado a eventos meteorológicos.	31/10/24			27/11/24-25/01/25
	A la fecha de la revisión (octubre 2025), los trabajos se encontraban concluidos.				
	Importe contratado			45,552.9	
	Importe con cargo al ejercicio de 2024			38,535.6	
	Importe pendiente por ejercer			7,017.3	

Número consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto sin IVA	Plazo
10	ASPN-GI-CO-62601-003-24, de obra pública bajo la condición de pago precios unitarios y tiempo determinado/LPN. “Construcción de la 3a etapa de andenes (a nivel de plataforma) para la inspección de mercancía de importación y edificios de tramitadores y transportistas de la nueva aduana del puerto de Veracruz”. Convenio número ASPN-GI-CO-62601-003-24-M1, de ampliación del plazo derivado a eventos meteorológicos. A la fecha de la revisión (octubre 2025), los trabajos se encontraban concluidos. Importe contratado 42,617.4 Importe con cargo al ejercicio de 2024 41,888.0 Importe pendiente por ejercer 729.4	27/03/24	UMA Tablaestaca y Aceros, S.A. de C.V.	42,617.4	01/04/24-27/10/24
		10/10/24			28/10/24-06/12/24
11	ASPN-GI-CO-62601-004-24, de obra pública bajo la condición de pago precios unitarios y tiempo determinado/LPN. “Construcción de pavimentos rígidos y flexibles complementarios en la nueva aduana del puerto de Veracruz”. A la fecha de la revisión (octubre 2025), los trabajos se encontraban concluidos. Importe contratado 25,498.1 Importe con cargo al ejercicio de 2024 17,800.6 Importe pendiente por ejercer 7,697.5 Rehabilitación de la explanada Plaza del Heroísmo Veracruzano.	31/05/24	Forma, Diseño y Construcción Sustentable, S.A. de C.V.	25,498.1	04/06/24-30/12/24
12	ASPN-GI-CO-62601-027-23, de obra pública bajo la condición de pago precios unitarios y tiempo determinado/LPN. «Construcción de la explanada Plaza del Heroísmo Veracruzano "21 de abril".» Oficio número ASIPONA VER G.I.-/002/2024, primera suspensión temporal. Oficio número ASIPONA VER G.I. /003/2024, diferimiento al contrato. Oficio número ASIPONA VER G.I.-/124/2024, segunda suspensión temporal. oficio número ASIPONA VER G.I.-/321/2024, reanudación de los trabajos Convenio número ASPN-GI-CO-62601-027-23-M1, de ampliación del plazo de ejecución de los trabajos. Convenio número ASPN-GI-CO-62601-027-23-M2, de ampliación del plazo de ejecución de los trabajos.	19/12/23	Ingeniería y Construcciones Colombo, S.A. de C.V.	117,747.8	19/12/23-25/04/24
		01/01/24			01/01/24-31/01/24
		02/01/24			29/12/23-05/05/24
		01/02/24			01/02/24-15/03/24
		16/03/24			
		11/06/24			16/03/24-31/08/24
		27/08/24			01/09/24-25/09/24

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto sin IVA	Plazo
	Convenio número ASPN-GI-CO-62601-027-23-M3, de ampliación del plazo de ejecución de los trabajos.	20/09/24			26/09/24-24/11/24
	Convenio número ASPN-GI-CO-62601-027-23-M4, de ampliación del plazo de ejecución de los trabajos.	22/11/24			25/11/24-31/12/24
	A la fecha de la revisión (octubre 2025), los trabajos se encontraban concluidos.				
	Importe contratado			117,747.8	
	Importe con cargo al ejercicio de 2024			104,781.9	
	Importe pendiente por ejercer			12,965.9	
	Recinto Logístico de la Tercera Región Naval.				
13	ASPN-GI-CO-62601-010-24, de obra pública bajo la condición de pago precios unitarios y tiempo determinado/LPN. "Construcción de Infraestructura de las Instalaciones de la Tercera región Naval (Galerones Porfirianos) 1ra. Etapa".	01/07/24	ILACAM Servicios y Redes de Distribución, S.A. de C.V.	38,647.0	03/07/24-02/07/25
	A la fecha de la revisión (octubre 2025), los trabajos se encontraban concluidos.				
	Importe contratado			38,647.0	
	Importe con cargo al ejercicio de 2024			18,510.3	
	Importe pendiente por ejercer			20,136.7	

FUENTE: Tabla elaborada con base en la información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.

LPN. Licitación Pública Nacional.

El "Programa de Mantenimiento a Infraestructura Portuaria 2024", y los proyectos "Construcción del Módulo de Exportación y su equipamiento para la Aduana del Puerto de Veracruz", "Rehabilitación de la Explanada Plaza del Heroísmo Veracruzano" y "Recinto Logístico de la Tercera Región Naval" contaron con suficiencia presupuestal por un monto total de 600,526.5 miles de pesos integrados por 367,268.2 miles de pesos, 109,966.1 miles de pesos, 104,781.9 miles de pesos y 18,510.3 miles de pesos, respectivamente, y fueron reportados en la Cuenta Pública 2024, en el Tomo VII, Sector Paraestatal, Ramo 13 Marina, Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., Entidades Paraestatales Empresariales no Financieras con Participación Estatal Mayoritaria, Información Programática, Apartado de Detalle de Programas y Proyectos de Inversión, con las claves de cartera números 2313J3E0001, 2313J3E0004, 2313J3E0008 y 2413J3E0001 y presupuestarias números 13-J3E-3-5-02-010-K027-62602-3-4-30-2313J3E0001, 13-J3E-3-5-02-010-K004-62601-3-4-30-2313J3E0004, 13-J3E-3-5-02-010-K004-62903-3-4-30-2313J3E0004, 13-J3E-3-5-02-010-K004-62601-3-4-30-2313J3E0008 y 2024-13-J3E-5-02-010-K004-62601-3-4-30-2413J3E0001.

Resultados

Pagos en exceso por 2,127.9 miles de pesos, por diferencias de cantidades y piezas estimadas y pagadas, contra las realmente ejecutadas, determinadas en la visita de verificación física; duplicidad de pagos por 1,093.3 miles de pesos, debido a que, en la revisión de los precios unitarios, específicamente en el concepto suministro, vaciado y vibrado de concreto $f'c=250 \text{ kg/cm}^2$, se consideró el básico con clave 9-01-000017 "Cimbra en estructuras", sin embargo, existen conceptos que se refieren y relacionan con el suministro y habilitado de cimbra común en cimentación y cimbra aparente para los elementos estructurales; trabajos de mala calidad en el concepto núm. 11 "Suministro y colocación de pavimento de concreto $MR=48 \text{ kg/cm}^2$ de 25.00 cm de espesor...", determinados en la visita de verificación física; diferencias presupuestales por 56,125.8 miles de pesos entre el monto total reportado como inversión modificada por 656,652.3 miles de pesos, contra el monto de la inversión pagada por 600,526.5 miles de pesos, reportadas en el formato "Detalle de Programas y Proyectos de Inversión" de la Cuenta Pública 2024, sin que se acreditaran las adecuaciones presupuestarias correspondientes.

Recuperaciones Operadas y Montos por Aclarar

Se determinó un monto por 7,968,454.08 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 4,747,204.87 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 3,221,249.21 pesos están pendientes de aclaración.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y los 4 restantes generaron:

2 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 2 Pliegos de Observaciones.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 30 de enero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la Entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al "Programa de Mantenimiento a Infraestructura Portuaria", y los proyectos "Construcción del Módulo de Exportación y su equipamiento para la Aduana del Puerto de Veracruz", "Rehabilitación de la Explanada Plaza del Heroísmo Veracruzano" y "Recinto Logístico de la Tercera Región Naval", a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia, excepto por los aspectos observados siguientes:

- Pagos en exceso por 2,127.9 miles de pesos, por diferencias de cantidades y piezas estimadas y pagadas, contra las realmente ejecutadas, determinados en la visita de verificación física.
- Duplicidad de pagos por 1,093.3 miles de pesos, debido a que, en la revisión de los precios unitarios, específicamente en el concepto suministro, vaciado y vibrado de concreto $f'c=250 \text{ kg/cm}^2$, se consideró el básico con clave 9-01-000017 "Cimbra en estructuras"; sin embargo, existen conceptos que se refieren y relacionan con el suministro y habilitado de cimbra común en cimentación y cimbra aparente para los elementos estructurales.
- Trabajos de mala calidad en el concepto número 11 "Suministro y colocación de pavimento de concreto $MR=48 \text{ kg/cm}^2$ de 25.00 cm de espesor...", determinados en la visita de verificación física.
- Diferencias presupuestales por 56,125.8 miles de pesos entre el monto total reportado como inversión modificada por 656,652.3 miles de pesos, contra el monto de la inversión pagada por 600,526.5 miles de pesos, reportadas en el formato "Detalle de Programas y Proyectos de Inversión" de la Cuenta Pública 2024, sin que se acreditaran las adecuaciones presupuestarias correspondientes.

Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.

Gestión Financiera

Auditoría De Cumplimiento: 2024-2-13J3L-19-0119-2025

Modalidad: Presencial

119

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar la gestión financiera de los ingresos y egresos de los recursos públicos federales, así como de sus operaciones vinculadas, para verificar que se captaron, recaudaron, determinaron, administraron, controlaron, registraron, ejercieron, pagaron y se presentaron en los estados financieros y en la Cuenta Pública, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Alcance

	INGRESOS	EGRESOS
	Miles de Pesos	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	31,375,977.0	2,535,885.7
Muestra Auditada	31,049,558.6	2,033,006.0
Representatividad de la Muestra	99.0%	80.2%

El universo de ingresos por 31,375,977.0 miles de pesos, correspondió a los recursos reportados en el Estado Analítico de Ingresos de la Cuenta Pública 2024, integrados por 443,647.4 miles de pesos por la venta de bienes, la prestación de servicios y otros ingresos, de los cuales se revisaron 117,229.0 miles de pesos, el 26.4 %, y por 30,932,329.6 miles de pesos por las transferencias del Gobierno Federal, de los cuales se revisó el 100.0%; ambos montos totalizaron 31,049,558.6 miles de pesos, equivalentes al 99.0%.

El universo de egresos, por 2,535,885.7 miles de pesos, correspondió a los recursos reportados en el Estado Analítico del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto de la Cuenta Pública 2024, en los capítulos de gasto 1000 "Servicios personales", 2000 "Materiales y suministros", 3000 "Servicios generales", y 5000 "Bienes muebles, inmuebles e intangibles", de los cuales se revisaron 2,033,006.0 miles de pesos, el 80.2% de como se muestra enseguida:

UNIVERSO Y MUESTRA DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. de C.V., 2024
(Miles de pesos)

Concepto	Universo		Muestra		%
	Parcial	Total	Parcial	Total	
Ingresos		31,375,977.0		31,049,558.6	99.0
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	443,647.4		117,229.0		26.4
Ingresos por transferencias del Gobierno Federal	30,932,329.6		30,932,329.6		100.0
Egresos		2,535,885.7		2,033,006.0	80.2
1000 "Servicios personales"	275,324.3		268,106.9		97.4
2000 "Materiales y suministros"	19,956.1		15,722.0		78.8
3000 "Servicios generales"	343,744.8		91,819.3		26.7
5000 "Bienes muebles, inmuebles e intangibles"	1,896,860.5		1,657,357.8		87.4

FUENTE: Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., ambos de la Cuenta Pública 2024.

Del universo auditable se excluyeron los recursos ejercidos en el capítulo 6000 "Inversión pública", ya que se revisan en las auditorías números 118 "Corrección, Pendiente y Conexión en la Línea Z del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, en los Estados de Veracruz y Oaxaca", 120 "Rehabilitación Integral de la Vía Férrea de la Línea FA

del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, en los Estados de Chiapas, Tabasco y Veracruz" y 121 "Rehabilitación Integral de la Vía Férrea de la Línea K del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, en los Estados de Oaxaca y Chiapas".

Los ingresos y egresos se reportaron en el Tomo VII "Sector Paraestatal", informante Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., apartado "Información presupuestaria" del Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación "Funcional-programática" de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio fiscal 2024, correspondiente al Ramo 08 "Marina", en los conceptos de "Gasto Corriente" y "Gasto de Inversión".

Resultados

- El FIT contó con una estructura organizacional formalizada, con mecanismos de ética y conducta definidos, y con una gestión de riesgos activa y documentada; además, demostró una adecuada comunicación interna y externa, así como una supervisión constante mediante informes de evaluación y auditorías en cumplimiento de la normativa.
- Las cifras reportadas en el Estado Analítico de Ingresos y del Ejercicio del Presupuesto coincidieron con las presentadas en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024, en cumplimiento de la normativa.
- El FIT realizó el pago de percepciones y deducciones a los trabajadores de acuerdo con los tabuladores autorizados y las prestaciones establecidas; emitió los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y contó con la evidencia documental del personal que acredita el cumplimiento de los criterios de experiencia y perfil académico que requiere el perfil de puestos autorizado, de conformidad con la normativa.
- Se comprobó que el FIT, antes de suscribir los 10 contratos que integran la muestra revisada, acreditó que los proveedores y prestadores de bienes y servicios no estuvieron sancionados por la entonces Secretaría de la Función Pública, actual Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ni se encontraron en el directorio de proveedores y contratistas sancionados por el SAT, en cumplimiento de la normativa.
- Del contrato número FIT-GARMOP-ADQ-2-LP-24 suscrito con la persona moral Servicios Integrales en Seguridad Privada Kavi, S.A. de C.V., en participación conjunta con Seguridad Privada e Integral de Servicios Especiales Autorizados, S.A. de C.V., se acreditó el reintegro a la Tesorería de la Federación de 134.1 miles de pesos, conformados por 98.0 miles de pesos de penalizaciones no cobradas y 36.1 miles de pesos de las cargas financieras no aplicadas por 11 inasistencias, en cumplimiento de la normativa.
- Del contrato número FIT-GARMOP-ADQ-5-LP-24 suscrito con Ecodeli Industrial, S.A. de C.V., acreditó la entrega de los materiales de limpieza completos, el control de asistencia diario del personal del proveedor y las listas de control de los servicios realizados.
- Del contrato número FIT-GARMOP-ADQ-11-LP-24 suscrito con Combustibles del Sureste de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., se comprobó que el FIT llevó a cabo el procedimiento de rescisión administrativa del contrato, presentó la denuncia ante la Fiscalía General de la República debido al daño de dos locomotoras por la calidad del diésel suministrado y realizó las gestiones para solicitar al proveedor el reintegro de 371.0 miles de pesos del pago en exceso por la aplicación de un descuento de 1.24% por litro de diésel, y no en pesos por litro.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 98,024.64 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 98,024.64 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 36,064.00 pesos se generaron por cargas financieras.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 14 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades y 11 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 27 de enero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar la gestión financiera de los ingresos y egresos de los recursos públicos federales, así como de sus operaciones vinculadas, para verificar que se captaron, recaudaron, determinaron, administraron, controlaron, registraron, ejercieron, pagaron y se presentaron en los estados financieros y en la Cuenta Pública, de conformidad con las disposiciones jurídicas

aplicables, y específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, el Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. (FIT) cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia, excepto por los aspectos observados de carácter administrativo y de control interno que no afectaron la gestión de las operaciones revisadas y que con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, el FIT acreditó que, en el ejercicio 2025, implementó los mecanismos de control para atender lo observado:

- El Manual de Organización General del FIT omitió la descripción de funciones relacionadas con transparencia y acceso a la información.
- Falta de registro automático de ingresos, productos financieros, reintegros, nómina y aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) por falla en el sistema contable-presupuestal y uso de términos no normativos en conciliaciones contable-presupuestales de ingresos y egresos.
- Diferencias en partidas de nómina entre la Cuenta Pública y la base de datos de pagos, así como la falta de reconocimiento contable del adeudo por retenciones al INFONAVIT.
- Inconsistencias entre partidas presupuestales en el Programa Anual de Adquisiciones y las requisiciones; opiniones de cumplimiento fiscal y de seguridad social emitidas después de la firma de contratos.
- Pólizas de seguro por derrame ecológico con suma asegurada inferior a la establecida en el contrato; aplicación incorrecta del descuento en el contrato de suministro de diésel que generó un pago en exceso; omisión de actos en la convocatoria y errores en la presentación de garantías en el contrato de servicio de limpieza; no se acreditó el cumplimiento de la norma ISO 18788 en el contrato de seguridad privada, y documentación incompleta en los controles de entrega y pruebas de locomotoras.

Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.**Corrección, Pendiente y Conexión en la Línea Z del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, en los Estados de Veracruz y Oaxaca**

Auditoría De Cumplimiento a Inversiones Físicas: 2024-2-13J3L-22-0118-2025

Modalidad: Presencial

118

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

Alcance**EGRESOS**

Miles de Pesos

Universe Seleccionado	5,315,440.6
Muestra Auditada	3,510,730.3
Representatividad de la Muestra	66.0%

De los 5,315,440.6 miles de pesos que el Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., reportó como pagados en la Cuenta Pública de 2024 en el proyecto de inversión "Corrección, Pendiente y Conexión en la Línea Z", se revisó una muestra de 3,510,730.3 miles de pesos, que representó el 66.0% del total reportado como se detalla en la tabla siguiente:

CONTRATOS REVISADOS
(Miles de pesos)

Número	Número de contrato	Monto (con IVA)		Alcance de la revisión (%)
		Ejercido	Revisado	
1	FIT-GARMOP-OP-Z-14-2019	46,285.7	46,285.7	100.0
2	FIT-GARMOP-OP-Z-16-2019	487,927.7	487,927.7	100.0
3	FIT-GARMOP-OP-Z-04-2021	15,946.0	15,946.0	100.0
4	FIT-GARMOP-OP-Z-05-2021	39,284.5	39,284.5	100.0
5	FIT-GARMOP-OP-Z-06-2021	909.0	909.0	100.0
6	FIT-GARMOP-OP-Z-03-2022	1,555.7	1,555.7	100.0
7	FIT-GARMOP-OP-Z-12-2022	69,209.7	69,209.7	100.0
8	FIT-GARMOP-OP-Z-13-2022	26,963.0	26,963.0	100.0
9	FIT-GARMOP-OP-Z-14-2022	47,563.0	47,563.0	100.0
10	FIT-GARMOP-OP-Z-15-2022	50,954.7	50,954.7	100.0
11	FIT-GARMOP-OP-Z-16-2022	14,975.5	14,975.5	100.0
12	FIT-GARMOP-OP-Z-17-2022	26,621.2	26,621.2	100.0
13	FIT-GARMOP-OP-Z-18-2022	7,103.4	7,103.4	100.0
14	FIT-GARMOP-OP-Z-03-2023	48,665.3	48,665.3	100.0
15	FIT-GARMOP-OP-Z-08-2023	3,506.5	3,506.5	100.0
16	FIT-GARMOP-OP-Z-11-2023	39,667.8	39,667.8	100.0
17	FIT-GARMOP-OP-Z-12-2023	12,856.6	12,856.6	100.0
18	FIT-GARMOP-OP-Z-13-2023	6,891.5	6,891.5	100.0
19	FIT-GARMOP-OP-Z-02-2024	339,854.3	339,854.3	100.0
20	FIT-GARMOP-OP-Z-04-2024	16,488.1	16,488.1	100.0
21	FIT-GARMOP-OP-Z-05-2024	20,592.8	20,592.8	100.0
22	FIT-GARMOP-OP-Z-07-2024	313,679.1	313,679.1	100.0
23	FIT-GARMOP-OP-Z-08-2024	346,263.3	346,263.3	100.0
24	FIT-GARMOP-OP-Z-10-2024	43,089.3	43,089.3	100.0

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número	Número de contrato	Monto (con IVA)		Alcance de la revisión (%)
		Ejercido	Revisado	
25	FIT-GARMOP-OP-Z-12-2024	156,020.0	156,020.0	100.0
26	FIT-GARMOP-OP-Z-13-2024	48,709.4	48,709.4	100.0
27	FIT-GARMOP-OP-Z-15-2024	71,173.3	71,173.3	100.0
28	FIT-GARMOP-OP-Z-16-2024	60,716.0	60,716.0	100.0
29	FIT-GARMOP-OP-Z-21-2024	59,733.7	59,733.7	100.0
30	FIT-GARMOP-OP-Z-23-2024	76,325.6	76,325.6	100.0
31	FIT-GARMOP-OP-Z-25-2024	243,988.3	243,988.3	100.0
32	FIT-GARMOP-OP-Z-33-2024	103,834.1	103,834.1	100.0
33	FIT-GARMOP-OP-Z-38-2024	75,743.1	75,743.1	100.0
34	FIT-GARMOP-OP-Z-39-2024	10,088.3	10,088.3	100.0
35	FIT-GARMOP-S-Z-18-2019	25,408.0	25,408.0	100.0
36	FIT-GARMOP-S-Z-05-2022	8,823.6	8,823.6	100.0
37	FIT-GARMOP-S-Z-06-2022	7,624.7	7,624.7	100.0
38	FIT-GARMOP-S-Z-07-2022	12,505.3	12,505.3	100.0
39	FIT-GARMOP-S-Z-08-2022	3,231.2	3,231.2	100.0
40	FIT-GARMOP-S-Z-20-2022	2,631.9	2,631.9	100.0
41	FIT-GARMOP-S-Z-21-2022	17,506.1	17,506.1	100.0
42	FIT-GARMOP-S-Z-22-2022	12,689.3	12,689.3	100.0
43	FIT-GARMOP-S-Z-01-2023	2,218.1	2,218.1	100.0
44	FIT-GARMOP-S-Z-09-2023	6,123.3	6,123.3	100.0
45	FIT-GARMOP-S-Z-10-2023	15,051.7	15,051.7	100.0
46	C-OP-FAPA-SEMAR-VF-FA-001/2023	207,327.1	207,327.1	100.0
47	FIT-GARMOP-S-Z-01-2024	24,253.6	24,253.6	100.0
48	FIT-GARMOP-S-Z-03-2024	42,664.6	42,664.6	100.0
49	FIT-GARMOP-S-Z-11-2024	9,844.9	9,844.9	100.0
50	FIT-GARMOP-S-Z-14-2024	6,910.2	6,910.2	100.0
51	FIT-GARMOP-S-Z-17-2024	9,771.5	9,771.5	100.0
52	FIT-GARMOP-S-Z-18-2024	11,657.8	11,657.8	100.0
53	FIT-GARMOP-S-Z-19-2024	6,633.7	6,633.7	100.0
54	FIT-GARMOP-S-Z-20-2024	33,001.5	33,001.5	100.0
55	FIT-GARMOP-S-Z-22-2024	3,324.6	3,324.6	100.0
56	FIT-GARMOP-S-Z-24-2024	12,159.2	12,159.2	100.0
57	FIT-GARMOP-S-Z-26-2024	1,581.5	1,581.5	100.0
58	FIT-GARMOP-S-Z-29-2024	5,291.3	5,291.3	100.0
59	FIT-GARMOP-S-Z-30-2024	3,482.1	3,482.1	100.0
60	FIT-GARMOP-S-Z-31-2024	29,796.5	29,796.5	100.0
61	FIT-GARMOP-S-Z-32-2024	3,749.3	3,749.3	100.0
62	FIT-GARMOP-S-Z-34-2024	11,600.4	11,600.4	100.0
63	FIT-GARMOP-S-Z-35-2024	17,377.9	17,377.9	100.0
64	FIT-GARMOP-S-Z-36-2024	18,851.9	18,851.9	100.0
65	FIT-GARMOP-S-Z-37-2024	4,452.0	4,452.0	100.0
	Otros contratos	1,804,710.3	0.0	0.0
Totales		5,315,440.6	3,510,730.3	66.0

FUENTE: Tabla elaborada con base en la información y documentación proporcionados por la entidad fiscalizada.

Para efectos de la fiscalización de los recursos federales reportados como ejercidos en la Cuenta Pública 2024, en el proyecto con clave de cartera 1909J3L0001, se revisaron 65 contratos: 34 contratos de obra pública y 31 de servicios relacionados con la obra pública, los cuales se describen a continuación.

CONTRATOS Y CONVENIOS REVISADOS (Miles de pesos)					
Número	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto (con IVA)	Plazo
1	Contratos de obra pública FIT-GARMOP-OP-Z-14-2019, de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/LPNM. "Corrección de 56 km de curvatura y pendiente y rehabilitación de 146.3 km de vía férrea, así como conexión al puerto de Salina Cruz en la Línea Z (Tramo Colonia Jordán - Salina Cruz km 276+245 al km 308+100)".	17/02/20	Construcciones y Maquinaria SEF, S.A. de C.V.	290,590.0	07/02/20-04/12/20
	Convenio número 1 modificatorio, de ampliación del plazo.	30/07/20			05/12/20-23/12/20
	Convenio número 2 modificatorio, de ampliación del plazo.	21/12/20			24/12/20-01/05/21
	Convenio número 3 modificatorio, de ampliación del plazo.	30/04/21			02/05/21-21/08/21
	Convenio número 4 modificatorio, de ampliación del plazo.	20/08/21			22/08/21-31/12/21
	Convenio número 5 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	28/12/21		49,850.1	01/01/22-30/06/22
	Convenio número 6 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	30/06/22		22,772.3	01/07/22-30/09/22
	Convenio número 7 modificatorio, de ampliación del plazo.	30/09/22			01/10/22-31/12/22
	Convenio número 8 modificatorio, de ampliación del plazo.	31/12/22			01/01/23-15/04/23
	Convenio número 9 modificatorio, de ampliación del plazo.	15/04/23			16/04/23-22/07/23
	Convenio número 10 modificatorio, de ampliación del plazo.	21/07/23			23/07/23-30/09/23
	Convenio número 11 modificatorio, de ampliación del plazo y de reducción del monto.	29/09/23		-29,948.2	01/10/23-15/12/23
	Convenio número 12 modificatorio, de ampliación del plazo.	14/12/23			16/12/23-31/12/23
	Convenio número 13 modificatorio, de ampliación del plazo.	29/12/23			01/01/24-13/03/24
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los trabajos se encontraban concluidos y finiquitados.				
	Monto modificado			333,264.2	
	Monto ejercido de 2019 a 2023			298,213.4	
	Monto con cargo a recursos de 2024			35,050.8	
	Ajuste de Costos en 2024			11,234.9	
	Ajuste de Costos en años anteriores			61,269.5	

144

Número	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto (con IVA)	Plazo
3	FIT-GARMOP-OP-Z-04-2021, de obra pública a precio alzado y tiempo determinado/LPNM. «Acondicionamiento de 18 puentes del Tramo 2, del km Z-137+564 al Z-186+046, de la Línea "Z", Ubero, Oaxaca, a Mogoñé, Oaxaca».	09/03/22	Construcciones Centurión, S.A. de C.V.; Imeval de Occidente, S.A. de C.V.; Virgo Caminos y Construcciones, S.A. de C.V., y Mantenimiento Vial y Construcciones, S.A. de C.V.	188,333.7	15/03/22-31/12/22
	Convenio número 1 modificatorio, de ampliación del plazo y de reducción del monto.	30/12/22		-65,247.4	01/01/23-28/04/23
	Convenio número 2 modificatorio, de ampliación del plazo.	28/04/23			29/04/23-23/08/23
	Convenio número 3 modificatorio, de ampliación del plazo.	22/08/23			24/08/23-31/12/23
	Convenio número 4 modificatorio, de ampliación del plazo.	29/12/23			01/01/24-29/02/24
	Convenio número 5 modificatorio, de ampliación del plazo.	28//02/24			01/03/24-30/03/24
	Acta circunstanciada de suspensión temporal, 92 días naturales considerados del 16/03/24 al 15/06/24.	15/03/24			
	Acta circunstanciada de suspensión temporal, 77 días naturales considerados del 16/06/24 al 31/08/24.	14/06/24			
	Convenio número 6 modificatorio, para reconocer la suspensión temporal de 15 días naturales, del 16/03/24 al 30/03/24 del convenio número 5.	30/08/24			
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los trabajos se encontraban concluidos y finiquitados.				
	Monto modificado			123,086.3	
	Monto ejercido de 2021 a 2023			107,124.4	
	Monto con cargo a recursos de 2024			15,946.0	
	Monto pagado en 2025			15.9	
4	FIT-GARMOP-OP-Z-05-2021, de obra pública a precio alzado y tiempo determinado/LPNM. «Acondicionamiento de 22 puentes del Tramo 3, del km Z-186+200 al Z-242+900, de la Línea "Z", Mogoñé, Oaxaca, a La Mata, Oaxaca».	08/03/22	Constructora SANIR, S.A. de C.V., y Pruebas de Materiales de Construcción, S.A. de C.V.	172,938.6	15/03/22-31/12/22
	Convenio número 1 modificatorio, de ampliación del plazo.	30/12/22			01/01/23-12/04/23
	Convenio número 2 modificatorio, de ampliación del plazo.	11/04/23			13/04/23-30/06/23
	Convenio número 3 modificatorio, de ampliación del plazo.	30/06/23			01/07/23-31/08/23
	Convenio número 4 modificatorio, de ampliación del plazo.	31/08/23			01/09/23-20/11/23

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto (con IVA)	Plazo
	Convenio número 5 modificatorio, de ampliación del plazo.	17/11/23			21/11/23-31/12/23
	Convenio número 6 modificatorio, de ampliación del plazo.	18/12/23			01/01/24-11/03/24
	Convenio número 7 modificatorio, de ampliación del plazo.	07/03/24			12/03/24-30/04/24
	Convenio número 8 modificatorio, de ampliación del plazo.	12/04/24			01/05/24-31/05/24
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los trabajos se encontraban concluidos y finiquitados.				
	Monto contratado			172,938.6	
	Monto ejercido de 2021 a 2023			133,654.1	
	Monto con cargo a recursos de 2024			39,284.5	
5	FIT-GARMOP-OP-Z-06-2021, de obra pública a precio alzado y tiempo determinado/LPNM.	09/03/22	Grupo Constructor Diamante, S.A. de C.V.	109,915.2	15/03/22-12/09/22
	«Acondicionamiento de 13 puentes del Tramo 4, del km Z-186+812 al Z-276+245, de la Línea "Z", La Mata, Oaxaca, a Colonia Jordán, Oaxaca».				
	Convenio número 1 modificatorio, de ampliación del plazo.	12/09/22			13/09/22-04/12/22
	Convenio número 2 modificatorio, de ampliación del plazo.	30/11/22			05/12/22-31/12/22
	Convenio número 3 modificatorio, de ampliación del plazo.	30/12/22			01/01/23-24/03/23
	Convenio número 4 modificatorio, de ampliación del plazo.	22/03/23			25/03/23-15/06/23
	Convenio número 5 modificatorio, de ampliación del plazo.	15/06/23			16/06/23-06/09/23
	Convenio número 6 modificatorio, de ampliación del plazo.	05/09/23			07/09/23-28/11/23
	Convenio número 7 modificatorio, de ampliación del plazo.	28/11/23			29/11/23-31/12/23
	Convenio número 8 modificatorio, de ampliación del plazo.	29/12/23			01/01/24-23/03/24
	Convenio número 9 modificatorio, de ampliación del plazo.	22/03/24			24/03/24-14/06/24
	Convenio número 10 modificatorio, de ampliación del plazo.	12/06/24			15/06/24-01/09/24
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los trabajos se encontraban en ejecución.				
	Monto contratado			109,915.2	
	Monto ejercido de 2021 a 2023			109,000.6	
	Monto con cargo a recursos de 2024			909.0	
	Monto pagado en 2025			5.6	

Número	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto (con IVA)	Plazo
6	FIT-GARMOP-OP-Z-03-2022, de obra pública a precio alzado y tiempo determinado/ITP. «Acondicionamiento de 7 puentes del Tramo 5, del km Z-276+245 al Z-308+100, de la Línea "Z", Colonia Jordán, Oaxaca, a Salina Cruz, Oaxaca».	28/04/22	Rafa Cava, S. de R.L. de C.V.	71,614.5	02/05/22-29/09/22
	Convenio número 1 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	29/09/22		17,688.6	30/09/22-31/12/22
	Convenio número 2 modificatorio, de ampliación del plazo.	31/12/22			01/01/23-15/04/23
	Convenio número 3 modificatorio, de ampliación del plazo.	14/04/23			16/04/23-15/06/23
	Convenio número 4 modificatorio, de ampliación del plazo.	15/06/23			16/06/23-03/09/23
	Acta circunstanciada de suspensión temporal, 150 días naturales considerados del 03/09/23 al 30/01/24.	30/08/23			
	Convenio número 5 modificatorio, de ampliación del plazo.	29/01/24			31/01/24-31/03/24
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los trabajos se encontraban en ejecución.				
	Monto modificado			89,303.1	
	Monto ejercido en 2022 y 2023			87,741.0	
	Monto con cargo a recursos de 2024			1,555.7	
	Monto pagado en 2025			6.4	
7	FIT-GARMOP-OP-Z-12-2022, de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/LPNM. "Corrección de 56 km de curvatura y pendiente y rehabilitación de 146.3 km de vía férrea; así como, conexión al Puerto de Salina Cruz en la Línea Z (Tramo 2.1 del km 137+564 al 147+406)".	18/11/22	Construcciones y Maquinaria SEF, S.A. de C.V.	201,005.7	22/11/22-20/04/23
	Convenio número 1 modificatorio, de ampliación del plazo.	20/04/23			21/04/23-04/08/23
	Convenio número 2 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	03/08/23		23,765.0	05/08/23-06/10/23
	Convenio número 3 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	06/10/23		347.1	07/10/23-31/12/23
	Convenio número 4 modificatorio, de ampliación del plazo.	29/12/23			01/01/24-24/03/24
	Convenio número 5 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	22/03/24		6,199.8	25/03/24-27/06/24
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los trabajos se encontraban concluidos y finiquitados.				

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto (con IVA)	Plazo
	Monto modificado			231,317.6	
	Monto ejercido en 2022 y 2023			162,037.6	
	Monto con cargo a recursos de 2024			69,209.7	
	Monto cancelado			0.2	
	Monto pagado en 2025			70.1	
8	FIT-GARMOP-OP-Z-13-2022, de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/LPNM. "Corrección de 56 km de curvatura y pendiente y rehabilitación de 146.3 km de vía férrea; así como, conexión al Puerto de Salina Cruz en la Línea Z (Tramo 2.2 del Z-147+406 al Z-171+036)".	18/11/22	Asfaltos y Derivados de la Costa, S. de C.V., asociado con Administración y Servicios Técnicos a la Construcción, S.A. de C.V.	297,208.4	22/11/22-20/04/23
	Convenio número 1 modificatorio, de ampliación del plazo.	20/04/23			21/04/23-13/07/23
	Convenio número 2 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	12/07/23		38,735.4	14/07/23-15/10/23
	Convenio número 3 modificatorio, de ampliación del plazo.	14/10/23			16/10/23-31/12/23
	Convenio número 4 modificatorio, de ampliación del plazo.	27/12/23			01/01/24-11/03/24
	Convenio número 5 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	11/03/24		1,902.1	12/03/24-09/06/24
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los trabajos se encontraban concluidos y finiquitados.				
	Monto modificado			337,845.9	
	Monto ejercido en 2022 y 2023			310,859.5	
	Monto con cargo a recursos de 2024			26,963.0	
	Monto pagado en 2025			23.4	
9	FIT-GARMOP-OP-Z-14-2022, de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/LPNM. "Corrección de 56 km de curvatura y pendiente y rehabilitación de 146.3 km de vía férrea; así como, conexión al Puerto de Salina Cruz en la línea Z (Tramo 2.3 del km Z-171+036 al Z-186+046)".	18/11/22	Proyectos y Estudios Ferroviarios, S.A. de C.V.	319,674.2	22/11/22-20/04/23
	Convenio número 1 modificatorio, de ampliación del plazo.	20/04/23			21/04/23-15/08/23
	Convenio número 2 modificatorio, de ampliación del plazo.	15/08/23			16/08/23-20/11/23
	Convenio número 3 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	17/11/23		1,623.7	21/11/23-31/12/23
	Convenio número 4 modificatorio, de ampliación del plazo.	29/12/23			01/01/24-20/03/24
	Convenio número 5 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	20/03/24		34,054.7	21/03/24-26/07/24

Grupo Funcional Desarrollo Económico

Número	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto (con IVA)	Plazo
	Convenio número 6 modificatorio, de reducción del plazo y de incremento del monto.	26/07/24		-16,686.8	27/07/24-10/09/24
	Convenio número 7 modificatorio, incremento del monto.	05/09/24		11,656.7	
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los trabajos se encontraban concluidos y finiquitados.				
	Monto modificado			350,322.5	
	Monto ejercido en 2022 y 2023			302,702.9	
	Monto con cargo a recursos de 2024			47,563.0	
	Monto pagado en 2025			56.6	
10	FIT-GARMOP-OP-Z-15-2022, de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/LPNM. "Corrección en 56 km de curvatura y pendiente y rehabilitación de 146.3 km de vía férrea; así como, conexión al Puerto de Salina Cruz en la línea Z (Tramo 3.1 del Z-186+046 al Z-201+780)".	18/11/22	Construcciones SANIR, S.A. de C.V., asociada con Pruebas de Materiales de Construcción, S.A. de C.V.	370,218.3	22/11/22-20/04/23
	Convenio número 1 modificatorio, de ampliación del plazo.	20/04/23			21/04/23-02/07/23
	Convenio número 2 modificatorio, de ampliación del plazo.	30/06/23			03/07/23-31/07/23
	Convenio número 3 modificatorio, de ampliación del plazo y de reducción del monto.	28/07/23		-0.5	01/08/23-07/11/23
	Convenio número 4 modificatorio, de ampliación del plazo.	06/11/23			08/11/23-31/12/23
	Convenio número 5 modificatorio, de ampliación del plazo y de reducción del monto.	29/12/23		-0.5	01/01/24-16/02/24
	Convenio número 6 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	15/02/24		1.1	17/02/24-31/03/24
	Convenio número 7 modificatorio, de ampliación del plazo y de reducción del monto.	29/03/24		-84,190.6	01/04/24-30/06/24
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los trabajos se encontraban concluidos y finiquitados.				
	Monto modificado			286,027.8	
	Monto ejercido en 2022 y 2023			231,850.4	
	Monto con cargo a recursos de 2024			50,954.7	
	Monto cancelado			3,222.7	
11	FIT-GARMOP-OP-Z-16-2022, de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/LPNM. "Corrección en 56 km de curvatura y pendiente y rehabilitación de 146.3 km de vía férrea; así como, conexión al Puerto de Salina Cruz en la línea Z (Tramo 3.2 del Z-201+780 al Z-228+000)".	18/11/22	Infraestructura Capital Mexicano, S.A. de C.V., asociada con IMEVAL de Occidente, S.A. de C.V.	240,105.9	22/11/22-20/04/23

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto (con IVA)	Plazo
	Convenio número 1 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	20/04/23		134,927.8	21/04/23-26/07/23
	Convenio número 2 modificatorio, de ampliación del plazo y de reducción del monto.	26/07/23		-9.9	27/07/23-29/09/23
	Convenio número 3 modificatorio, de ampliación del plazo y de reducción del monto.	15/09/23		-497.2	30/09/23-20/12/23
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los trabajos se encontraban concluidos y finiquitados.				
				Monto modificado	374,526.6
				Monto ejercido en 2022 y 2023	373,708.9
				Monto con cargo a recursos de 2024	0.0
				Monto Ajuste de costos 2024	14,975.5
				Monto cancelado	817.7
12	FIT-GARMOP-OP-Z-17-2022, de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/LPNM. "Corrección en 56 km de curvatura y pendiente y rehabilitación de 146.3 km de vía férrea; así como, conexión al Puerto de Salina Cruz en la línea Z (Tramo 3.3 del Z-228+000 al Z-242+900)".	18/11/22	Grupo Constructora Diamante, S.A. de C.V., asociada con COMSA Infraestructuras, S.A. de C.V.	412,247.0	22/11/22-20/04/23
	Convenio número 1 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	20/04/23		50,855.5	21/04/23-19/07/23
	Convenio número 2 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	19/07/23		39,456.5	20/07/23-29/09/23
	Convenio número 3 modificatorio, de ampliación del plazo.	29/09/23			30/09/23-16/11/23
	Convenio número 4 modificatorio, de ampliación del plazo.	16/11/23			17/11/23-31/12/23
	Convenio número 5 modificatorio, de ampliación del plazo.	21/12/23			01/01/24-16/01/24
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los trabajos se encontraban en ejecución.				
				Monto modificado	502,559.0
				Monto ejercido en 2022 y 2023	487,721.7
				Monto con cargo a recursos de 2024	14,805.3
				Monto Ajuste de costos 2024	11,815.9
				Monto pagado en 2025	31.1
				Monto cancelado	0.9

Número	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto (con IVA)	Plazo
13	FIT-GARMOP-OP-Z-18-2022, de obra pública a precios alzado y tiempo determinado/AD. "Construcción de un muro de concreto armado para la protección de terraplén de la vía del ferrocarril de la Línea Z en el km Z-187+650 de la margen derecha de la vía, a un costado del Río Malatengo, en el Estado de Oaxaca". Convenio número 1 modificatorio, de ampliación del plazo. Convenio número 2 modificatorio, de ampliación del plazo. Convenio número 3 modificatorio, de ampliación del plazo. Acta circunstanciada de suspensión temporal, 180 días naturales considerados del 26/07/23 al 21/01/24. Convenio número 4 modificatorio, para reconocer la suspensión temporal de 4 días naturales del 26/07/23 al 29/07/23 y de ampliación del plazo. Acta circunstanciada de suspensión temporal, 254 días naturales considerados del 25/02/24 al 04/11/24. Convenio número 5 modificatorio, para reconocer la suspensión temporal de 7 días naturales, del 25/02/24 al 02/03/24. A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los trabajos se encontraban en ejecución.	17/10/22	Construcciones SANIR, S.A. de C.V., asociada con Pruebas de Materiales de Construcción, S.A. de C.V.	81,188.7	17/10/22-15/03/23
		15/03/23			16/03/23-08/05/23
		05/05/23			09/05/23-18/06/23
		16/06/23			19/06/23-29/07/23
		25/07/23			
		19/01/24			22/01/24-02/03/24
		24/02/24			
		28/10/24			
				81,188.7	
				74,085.3	
				7,103.4	
14	FIT-GARMOP-OP-Z-03-2023, de obra pública a precio alzado/AD. «Reconstrucción de 4 puentes del Tramo 2 km Z-137+564 al Z-186+046 de la Línea "Z", de Ubero, Oaxaca a Mogoñé, Oaxaca».	01/06/23	Asfaltos y Derivados de la Costa, S.A. de C.V., asociada con Ferroasfaltos de México, S.A. de C.V.	155,202.0	01/06/23-28/09/23
	Convenio número 1 modificatorio, de ampliación del plazo.	01/08/23			29/09/23-08/11/23
	Convenio número 2 modificatorio, de ampliación del plazo.	08/11/23			09/11/23-31/12/23
	Convenio número 3 modificatorio, de ampliación del plazo.	29/12/23			01/01/24-10/03/24
	Convenio número 4 modificatorio, de ampliación del plazo.	08/03/24			11/03/24-12/05/24
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los trabajos se encontraban concluidos y finiquitados.				
				155,202.0	

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto (con IVA)	Plazo
	Monto ejercido en 2023			104,879.8	
	Monto con cargo a recursos de 2024			48,665.3	
	Monto cancelado			1,656.9	
15	FIT-GARMOP-OP-Z-08-2023, de obra pública a precio unitario y tiempo determinado/AD. «Desmantelamiento de 7 puentes ferroviarios del tramo 2 km Z-137+564 al Z-186+046, de la línea “Z”, de Ubero, Oaxaca a Mogoñe, Oaxaca».	31/07/23	Asfalto y Derivados de la Costa, S.A. de C.V.	34,406.1	01/08/23-28/12/23
	Convenio número 1 modificatorio, de diferimiento del plazo, del 06/09/23 al 02/02/24, por atraso en la entrega del anticipo.	18/09/23			
	Acta circunstanciada de suspensión temporal, 35 días naturales considerados del 29/12/23 al 01/02/24.	29/12/23			
	Acta circunstanciada de suspensión temporal, 29 días naturales considerados del 02/02/24 al 01/03/24.	31/01/24			
	Acta circunstanciada de suspensión temporal, 30 días naturales considerados del 02/03/24 al 31/03/24.	01/03/24			
	Convenio número 2 modificatorio, para reconocer la suspensión temporal de 35 días naturales, del 01/04/24 al 05/05/24, así como ampliación del plazo y reducción de monto.	29/03/24		-3,324.7	06/05/24-24/06/24
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los trabajos se encontraban concluidos y finiquitados.				
	Monto modificado			31,081.4	
	Monto ejercido en 2023			15,918.1	
	Monto con cargo a recursos de 2024			3,506.5	
	Monto cancelado			11,656.8	
16	FIT-GARMOP-OP-Z-11-2023, de obra pública a precio unitario y tiempo determinado/LPN. «Estabilización Dinámica de 144.38 km de la línea “Z”, comprendida entre Medias Aguas, Veracruz a Salina Cruz, Oaxaca».	27/10/23	MOVEN Construcciones, S.A. de C.V.	103,000.7	01/11/23-31/12/23
	Convenio número 1 modificatorio, de reprogramación de 15 días naturales del plazo, del 17/12/23 al 31/12/23 para quedar del 01/01/24 al 15/01/24.	29/12/23			
	Acta circunstanciada de suspensión temporal, 47 días naturales considerados del 02/01/24 al 17/02/24.	02/01/24			
	Acta circunstanciada de suspensión temporal, 36 días naturales considerados del 18/02/24 al 24/03/24.	15/02/24			
	Acta circunstanciada de suspensión temporal, 31 días naturales considerados del 25/03/24 al 24/04/24.	22/03/24			

Número	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto (con IVA)	Plazo
	Convenio número 2 modificatorio, para reconocer la suspensión temporal de 15 días naturales, del 25/04/24 al 09/05/24, así como ampliación del plazo. A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los trabajos se encontraban concluidos y finiquitados. Monto contratado Monto ejercido en 2023 Monto con cargo a recursos de 2024 Monto cancelado	29/04/24		103,000.7 62,541.6 39,667.8 791.3	10/05/24-13/05/24
17	FIT-GARMOP-OP-Z-12-2023, de obra pública a precio unitario y tiempo determinado/ITP. «Trabajos de deshierbe y aplicación de herbicida en la línea "Z", tramo de medias aguas km. Z-95+928 a Salina Cruz km. Z-303+304». Convenio número 1 modificatorio, de ampliación de plazo y reducción de monto A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los trabajos se encontraban concluidos y finiquitados. Monto modificado Monto ejercido en 2023 Monto con cargo a recursos de 2024	27/10/23 29/12/23	GACUA, S.A. de C.V.	21,248.9 -20.2 21,228.7 8,372.1 12,856.6	01/11/23-31/12/23 01/01/24-12/01/24
18	FIT-GARMOP-OP-Z-13-2023, de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/LPN. "Trabajos adicionales a la rehabilitación de puentes y alcantarillas del tramo 1 de la línea Z, consistentes en mejoramiento de suelos mediante inyecciones, rectificación de canales y rehabilitación de alcantarillas". Convenio número 1 modificatorio, de ampliación de plazo. Convenio número 2 modificatorio, de ampliación de plazo A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los trabajos se encontraban concluidos y finiquitados. Monto contratado Monto ejercido en 2023 Monto con cargo a recursos de 2024 Monto Ajuste de costos 2024	13/11/23 29/12/23 12/01/24	JYR Ingenieros Constructores, S.A. de C.V.	113,955.7 113,955.7 109,112.6 4,843.1 2,048.4	15/11/23-31/12/23 01/01/24-14/01/24 15/01/24-29-02-24
19	FIT-GARMOP-OP-Z-02-2024, de obra pública a precios unitarios/AD. "Construcción de puente vehicular Jaltepec sobre el río Coatzacoalcos, en el municipio de Jesús Carranza, Ver." Convenio número 1 modificatorio, de ampliación del plazo.	10/05/24 10/09/24	RAFA CAVA, S. de R.L. de C.V.	340,214.8	10/05/24-10/09/24 11/09/24-06/11/24

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto (con IVA)	Plazo
	Convenio número 2 modificatorio, de ampliación del plazo. A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los trabajos se encontraban concluidos y finiquitados. Monto contratado340,214.8 Monto con cargo a recursos de 2024339,854.3 Monto pagado en 2025360.5	05/11/24			07/11/24-15/12/24
20	FIT-GARMOP-OP-Z-04-2024, de obra pública a precios unitarios/LPNM. «Construcción y Reconstrucción de Cunetas y Subdrenes, en la línea “Z”, tramo de Coatzacoalcos km. Z-04+709 a Medias Aguas km. Z-95+928».	12/06/24	ABCD Arquitectura, S.A. de C.V. En participación conjunta con ARCODEM, S.A. de C.V.	16,559.5	15/06/24-10/09/24
	Convenio número 1 modificatorio, de ampliación del plazo.	10/09/24			11/09/24-14/11/24
	Convenio número 2 modificatorio, de ampliación del plazo. A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los trabajos se encontraban concluidos y finiquitados. Monto contratado16,559.5 Monto con cargo a recursos de 202416,488.1 Monto pagado en 202571.4	13/11/24			15/11/24-20/12/24
21	FIT-GARMOP-OP-Z-05-2024, de obra pública a precios unitarios/LPNM. «Nivelación y Alineación mecanizada en la línea “Z”, tramo de Coatzacoalcos PK. Z-04+709 a Medias Aguas PK. Z-95+928 y en línea “ZA” del PK. 0+000 al PK. 11+080».	12/06/24	Proyectos y Estudios Ferroviarios, S.A. de C.V.	20,592.8	15/06/24-10/09/24
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los trabajos se encontraban concluidos y finiquitados. Monto contratado20,592.8 Monto con cargo a recursos de 202420,592.8				
22	FIT-GARMOP-OP-Z-07-2024, de obra pública a precios unitarios/ITP. «Estabilización de taludes de corte en la línea “Z” del tramo Mogoñe a Matías Romero».	12/06/24	Ferroasfaltos de México, S.A. de C.V.	197,886.0	15/06/24-24/09/24
	Convenio número 1 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto. A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los trabajos se encontraban concluidos y finiquitados. Monto modificado313,886.0 Monto con cargo a recursos de 2024313,679.1 Monto pagado en 2025206.9	20/09/24		116,000.0	25/09/24-15/12/24

Número	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto (con IVA)	Plazo
23	FIT-GARMOP-OP-Z-08-2024, de obra pública a precios unitarios/ITP.	12/06/24	Infraestructura Capital Mexicano, S.A. de C.V.	219,700.8	15/06/24-24/09/24
	«Estabilización de taludes de corte en la línea "Z" del tramo Chivela a la Mata».				
	Convenio número 1 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	17/09/24		114,484.8	25/09/24-15/12/24
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los trabajos se encontraban concluidos y finiquitados.				
	Monto modificado			334,185.6	
	Monto con cargo a recursos de 2024			334,138.5	
	Monto pagado en 2025			47.1	
24	FIT-GARMOP-OP-Z-10-2024, de obra pública a precios unitarios/ITP.	13/06/24	Asfaltos y Derivados de la Costa, S.A. de C.V.	43,126.3	17/06/24-26/09/24
	«Conservación rutinaria de vía férrea en la línea "Z" del PK 4+709 al 95+928 y en línea "ZA" del PK 0+000 al 11+080, incluye patios Coatzacoalcos e Hibueras».				
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los trabajos se encontraban concluidos y finiquitados.				
	Monto contratado			43,126.3	
	Monto con cargo a recursos de 2024			43,089.3	
	Monto pagado en 2025			37.0	
25	FIT-GARMOP-OP-Z-12-2024, de obra pública a precio alzado/ITP.	12/06/24	Ferroasfaltos de México, S.A. de C.V.	156,020.0	15/06/24-24/09/24
	"Estudios, proyectos y obra (Proyecto Integral) para que los puentes ubicados en los PK: ZA-8+280, Z 43+560, Z 68+420 y Z 79+890, cumplan con la reglamentación y especificaciones para una vía clase 4 con resistencia de carga COOPER E-80".				
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los trabajos se encontraban concluidos y finiquitados.				
	Monto contratado			156,020.0	
	Monto con cargo a recursos de 2024			156,020.0	
26	FIT-GARMOP-OP-Z-13-2024, de obra pública a precios unitarios/ITP.	14/06/24	ABCD Arquitectura, S.A. de C.V., en participación conjunta con Construcción y Mantenimiento Ferroviario, S.A. de C.V.	48,843.5	15/06/24-24/09/24
	«Nivelación y alineación mecanizada en la línea "Z", tramo de medias aguas PK. Z-95+928 a Salina Cruz PK. 308+100».				
	Convenio número 1 modificatorio, de ampliación del plazo.	24/09/24			25/09/24-30/11/24
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los trabajos se encontraban concluidos y finiquitados.				
	Monto contratado			48,843.5	
	Monto con cargo a recursos de 2024			48,709.4	

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto (con IVA)	Plazo
	Monto pagado en 2025			134.1	
27	FIT-GARMOP-OP-Z-15-2024, de obra pública a precios unitarios/ITP. «Conservación rutinaria de vía férrea en la línea "Z" del km 95+928 al 201+455, incluye patio Medias Aguas».	14/06/24	RAFA CAVA, S. de R.L. de C.V.	59,909.2	18/06/24-27/09/24
	Convenio número 1 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	26/09/24		11,501.1	28/09/24-16/12/24
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los trabajos se encontraban concluidos y finiquitados.				
	Monto modificado			71,410.3	
	Monto con cargo a recursos de 2024			71,173.3	
	Monto pagado en 2025			237.0	
28	FIT-GARMOP-OP-Z-16-2024, de obra pública a precios unitarios/ITP. "Conservación rutinaria de vía férrea en la línea Z del km. 201+455 al 308+100, incluye patios Matías Romero, Ixtepec y PEARSON".	13/06/24	Proyectos y Estudios Ferroviarios, S.A. de C.V.	60,753.9	15/06/24-24/09/24
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los trabajos se encontraban concluidos y finiquitados.				
	Monto contratado			60,753.9	
	Monto con cargo a recursos de 2024			60,716.0	
	Monto pagado en 2025			37.7	
	Monto cancelado			0.2	
29	FIT-GARMOP-OP-Z-21-2024, de obra pública a precio alzado/ITP. "Reconstrucción de alcantarillas existentes en la línea Z desde Medias Aguas hasta la Mata".	13/06/24	IMEVAL de Occidente, S.A. de C.V.	59,733.7	15/06/24-24/09/24
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los trabajos se encontraban concluidos y finiquitados.				
	Monto contratado			59,733.7	
	Monto con cargo a recursos de 2024			59,733.7	
30	FIT-GARMOP-OP-Z-23-2024, de obra pública a precio alzado/ITP. «Reconstrucción de alcantarillas existentes en la línea "Z" desde la Mata hasta Salina Cruz».	14/06/24	Grupo Constructor Diamante, S.A. de C.V.	76,329.4	15/06/24-24/09/24
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los trabajos se encontraban concluidos y finiquitados.				
	Monto contratado			76,329.4	
	Monto con cargo a recursos de 2024			76,325.6	
	Monto pagado en 2025			3.8	

Número	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto (con IVA)	Plazo
31	FIT-GARMOP-OP-Z-25-2024, de obra pública a precios unitarios/LPNM. «Puesta de la vía férrea línea "Z" a clase 4, del PK 4+709 al 95+928, a base de sustitución de riel a 115 lbs/yd, durmientes de concreto y balasto».	20/06/24	ABCD Arquitectura, S.A. de C.V., en participación conjunta con Construcción y Mantenimiento Ferroviario, S.A. de C.V.	245,044.5	20/06/24-15/09/24
	Convenio número 1 modificatorio, de ampliación del plazo.	13/09/24			16/09/24-05/11/24
	Convenio número 2 modificatorio, de ampliación del plazo.	31/10/24			06/11/24-08/12/24
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los trabajos se encontraban concluidos y finiquitados.				
	Monto contratado			245,044.5	
	Monto con cargo a recursos de 2024			243,988.3	
	Monto pagado en 2025			1,056.2	
32	FIT-GARMOP-OP-Z-33-2024, de obra pública a precios unitarios/AD. "Rectificación de curvatura anden Salina Cruz y Patio para Trasvase en Salina Cruz".	25/06/24	Infraestructura Capital Mexicano, S.A. de C.V., en participación conjunta con IMEVAL de Occidente, S.A. de C.V.	91,516.4	26/06/24-05/10/24
	Convenio número 1 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	10/09/24		12,553.1	06/10/24-15/12/24
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los trabajos se encontraban concluidos y finiquitados.				
	Monto modificado			104,069.5	
	Monto con cargo a recursos de 2024			103,834.1	
	Monto pagado en 2025			172.1	
	Monto cancelado			63.3	
33	FIT-GARMOP-OP-Z-38-2024 de obra pública a precios unitarios/AD. «Reconstrucción de siete alcantarillas de la línea "Z" en tramo de los PK Z-265+445 al Z+274+658».	24/09/24	Grupo Constructor Diamante, S.A. de C.V.	76,071.0	25/09/24-31/12/24
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los trabajos se encontraban concluidos y finiquitados.				
	Monto contratado			76,071.0	
	Monto con cargo a recursos de 2024			75,743.1	
	Monto pagado en 2025			327.9	
34	FIT-GARMOP-OP-Z-39-2024 de obra pública a precios unitarios/AD. "Construcción de prolongación de alcantarilla para paso inferior de fauna (PIF) referente al cumplimiento a la condicionante núm. 8 del oficio núm. SGPA/GDIRA/DG/0265".	24/09/24	IMEVAL de Occidente, S.A. de C.V.	10,132.0	25/09/24-23/11/24

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto (con IVA)	Plazo
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los trabajos se encontraban concluidos y finiquitados.				
	Monto contratado			10,132.0	
	Monto con cargo a recursos de 2024			10,088.3	
	Monto pagado en 2025			43.7	
	Contratos de servicios relacionados con la obra pública.				
35	FIT-GARMOP-S-Z-18-2019, de servicios relacionados con obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/LPNM.	30/03/20	Coordinación Técnico Administrativa de Obras, S.A. de C.V., asociada con Colinas de Buen, S.A. de C.V.	49,462.2	03/02/20-31/12/20
	«Supervisión técnica para la construcción de la “Corrección de 56.7 km de curvatura y pendiente en el tramo de Mogoñé a la Mata, y Rehabilitación de 146.3 km de vía férrea en la línea Z, divididos en siete tramos que van desde la entrada a la API de Salina Cruz hasta el Entronque Medias Aguas».				
	Convenio número 1 modificatorio, de ampliación del plazo.	04/12/20			01/01/21-31/07/21
	Convenio número 2 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	31/07/21		8,115.3	01/08/21-31/12/21
	Convenio número 3 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	31/12/21		34,102.1	01/01/22-31/07/22
	Convenio número 4 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	29/07/22		10,028.4	01/08/22-31/10/22
	Convenio número 5 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	31/10/22		4,044.0	01/11/22-31/12/22
	Convenio número 6 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	30/12/22		14,607.4	01/01/23-31/05/23
	Convenio número 7 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	30/05/23		3,246.1	01/06/23-31/08/23
	Convenio número 8 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	31/08/23		6,220.2	01/09/23-31/12/23
	Convenio número 9 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	29/12/23		6,945.6	01/01/24-30/06/24
	Convenio número 10 modificatorio, de ampliación del plazo.	28/06/24			01/07/24-23/07/24
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los servicios se encontraban concluidos y finiquitados.				
	Monto modificado			136,771.3	
	Monto ejercido de 2019 a 2023			126,204.1	
	Monto con cargo a recursos de 2024			10,548.3	
	Monto Ajuste de costos 2024			14,859.7	

Número	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto (con IVA)	Plazo
	Monto pagado en 2025			5.3	
	Monto cancelado			13.6	
36	FIT-GARMOP-S-Z-05-2022, de servicios relacionados con obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/ITP. «Supervisión externa del acondicionamiento de 16 puentes del tramo 2, del km Z-137+564 al Z-186+046, de la línea “Z”, de Ubero, Oaxaca a Mogoñé, Oaxaca».	26/05/22	Auditoría, consultoría, Supervisión e Ingeniería ACSI, S.A. de C.V.	12,464.2	30/05/22-31/12/22
	Convenio número 1 modificatorio, de reducción del monto.	28/09/22		-2,057.7	
	Convenio número 2 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	30/12/22		5,655.2	01/01/23-13/05/23
	Convenio número 3 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	12/05/23		5,482.5	14/05/23-07/09/23
	Convenio número 4 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	06/09/23		6,130.0	08/09/23-31/12/23
	Convenio número 5 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	29/12/23		2,878.0	01/01/24-15/03/24
	Convenio número 6 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	07/03/24		1,395.8	16/03/24-14/04/24
	Acta circunstanciada de suspensión temporal, 92 días naturales considerados del 16/03/24 al 15/06/24.	15/03/24			
	Acta circunstanciada de suspensión temporal, 78 días naturales considerados del 16/06/24 al 01/09/24.	14/06/24			
	Convenio número 7 modificatorio, para reconocer la suspensión temporal de 170 días naturales, del 16/03/24 al 01/09/24, así como la reprogramación de los 30 días naturales de ampliación del convenio número 6, del 02/09/24 al 01/10/24.	30/08/24			
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los servicios se encontraban concluidos y finiquitados.				
	Monto modificado			31,948.0	
	Monto ejercido en 2022 y 2023			23,124.4	
	Monto con cargo a recursos de 2024			8,823.6	
37	FIT-GARMOP-S-Z-06-2022, de servicios relacionados con obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/ITP. «Supervisión externa del acondicionamiento de 22 puentes del tramo 3, del km Z-186+200 al Z-242+900, de la línea “Z”, de Mogoñé, Oaxaca a la Mata, Oaxaca».	26/05/22	Supervisión y Mantenimiento de Vías Terrestres, S.A. de C.V.	12,757.4	30/05/22-31/12/22

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto (con IVA)	Plazo
	Convenio número 1 modificatorio, de reducción del monto.	26/09/22		-2,131.7	
	Convenio número 2 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	30/12/22		5,068.3	01/01/23-27/04/23
	Convenio número 3 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	27/04/23		3,875.8	28/04/23-15/07/23
	Convenio número 4 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	14/07/23		2,981.4	16/07/23-15/09/23
	Convenio número 5 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	15/09/23		4,472.0	16/09/23-15/12/23
	Convenio número 6 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	15/12/23		1,490.7	16/12/23-31/12/23
	Convenio número 7 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	29/12/23		3,473.3	01/01/24-26/03/24
	Convenio número 8 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	15/03/24		2,489.4	27/03/24-15/05/24
	Convenio número 9 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	03/05/24		1,490.7	16/05/24-15/06/24
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los servicios se encontraban concluidos y finiquitados.				
				Monto modificado	35,967.3
				Monto ejercido en 2022 y 2023	26,138.4
				Monto con cargo a recursos de 2024	7,624.7
				Monto pagado en 2025	6.7
				Monto cancelado	2,197.5
38	FIT-GARMOP-S-Z-07-2022, de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/ITP. «Supervisión externa del acondicionamiento de 13 puentes del tramo 4, km Z-242+812 al Z-276+245, de la línea "Z", La Mata, Oaxaca a colonia Jordán, Oaxaca».	26/05/22	STRATEGA, P y S, S.C.	8,375.5	30/05/22-14/11/22
	Convenio número 1 modificatorio, de reducción del monto.	30/09/22		-630.0	
	Convenio número 2 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	14/11/22		1,684.8	15/11/22-19/12/22
	Convenio número 3 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	19/12/22		1,245.3	20/12/22-31/12/22
	Convenio número 4 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	30/12/22		4,102.1	01/01/23-08/04/23

Número	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto (con IVA)	Plazo
	Convenio número 5 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	07/04/23		3,955.6	09/04/23-30/06/23
	Convenio número 6 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	30/06/23		3,955.6	01/07/23-21/09/23
	Convenio número 7 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	20/09/23		3,999.6	22/09/23-13/12/23
	Convenio número 8 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	13/12/23		1,567.6	14/12/23-31/12/23
	Convenio número 9 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	29/12/23		4,058.2	01/01/24-07/04/24
	Convenio número 10 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	03/04/24		2,915.4	08/04/24-14/06/24
	Convenio número 11 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	13/06/24		3,750.5	15/06/24-01/09/24
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los servicios se encontraban concluidos y finiquitados.				
				Monto modificado	38,980.2
				Monto ejercido en 2022 y 2023	26,473.3
				Monto con cargo a recursos de 2024	12,505.3
				Monto pagado en 2025	1.6
39	FIT-GARMOP-S-Z-08-2022 de servicios relacionados con obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/ITP.	26/05/22	Ingeniería y Construcción San Antonio, S.A. de C.V.	7,995.2	30/05/22-14/11/22
	«Supervisión externa del acondicionamiento de 7 puentes del tramo 5, del km Z-276+245 al Z-308+100, de la línea "Z", de Colonia Jordán, Oaxaca a Salina Cruz, Oaxaca».				
	Convenio número 1 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	14/11/22		2,137.0	15/11/22-31/12/22
	Convenio número 2 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	31/12/23		4,825.5	01/01/23-30/04/23
	Convenio número 3 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	28/04/23		3,377.8	01/05/23-30/06/23
	Convenio número 4 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	30/06/23		3,584.7	01/07/23-18/09/23
	Acta circunstanciada de suspensión temporal, 151 días naturales considerados del 03/09/23 al 31/01/24.	30/08/23			

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto (con IVA)	Plazo
	Convenio número 5 modificatorio, para reconocer la suspensión temporal de 151 días naturales, del 03/09/23 al 31/01/24, así como la reprogramación de 16 días naturales de ampliación del convenio número 4, del 03/09/24 al 18/09/24, para quedar del 01/02/24 al 16/02/24, de ampliación de plazo y de incremento de monto. A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los servicios se encontraban suspendidos. Monto modificado Monto ejercido en 2022 y 2023 Monto con cargo a recursos de 2024 Monto pagado en 2025	29/01/24		2,040.5 23,960.7 20,722.1 3,231.2 7.4	17/02/24-30/03/24
40	FIT-GARMOP-S-Z-20-2022, de servicios relacionados con obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/ITP. "Supervisión técnica de la construcción de muro de concreto armado para la protección del terraplén de la vía del ferrocarril de la línea Z en el km Z-187-650 de la margen derecha de la vía a un costado del Río Malatengo en el estado de Oaxaca".	17/10/22	Supervisión y Mantenimiento de Vías Terrestres, S.A. de C.V.	6,089.8	17/10/22-15/03/23
	Convenio número 1 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	15/03/23		2,155.8	16/03/23-08/05/23
	Convenio número 2 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	05/05/23		1,656.4	09/05/23-18/06/23
	Convenio número 3 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	16/06/23		1,644.2	19/06/23-29/07/23
	Acta circunstanciada de suspensión temporal, 181 días naturales considerados del 26/07/23 al 22/01/24.	25/07/23			
	Convenio número 4 modificatorio, para reconocer la suspensión temporal de 181 días naturales, del 26/07/23 al 22/01/24, así como la reprogramación de 4 días naturales de ampliación del convenio número 4, del 26/07/23 al 29/07/24, para quedar del 23/01/24 al 26/01/24, de ampliación de plazo y de incremento de monto.	19/01/24		1,485.9	27/01/24-02/03/24
	Acta circunstanciada de suspensión temporal, 254 días naturales considerados del 25/02/24 al 04/11/24.	24/02/24			
	Convenio número 5 modificatorio, para reconocer la suspensión temporal de 254 días naturales del 25/02/24 al 04/11/24 así como la reprogramación de los 7 días naturales del 25/02/24 al 02/03/24, de ampliación del convenio número 4.	02/10/24			

Número	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto (con IVA)	Plazo
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los servicios se encontraban concluidos y finiquitados.				
	Monto modificado			13,032.1	
	Monto ejercido en 2022 y 2023			10,393.2	
	Monto con cargo a recursos de 2024			2,631.9	
	Monto pagado en 2025			7.0	
41	FIT-GARMOP-S-Z-21-2022, de servicios relacionados con obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/ITP. "Supervisión técnica de la corrección de 56 km de la curvatura y pendiente y rehabilitación de 146.3 km de vía férrea; así como, conexión al puerto de Salina Cruz en la línea Z (tramo 2.1, 2.2, Y 2.3)".	30/11/22	Auditoría, consultoría, Supervisión e Ingeniería ACSI, S.A. de C.V.	12,750.7	01/12/22-29/04/23
	Convenio número 1 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	28/04/23		8,577.0	30/04/23-24/08/23
	Convenio número 2 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	23/08/23		6,171.3	25/08/23-20/11/23
	Convenio número 3 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	17/11/23		5,652.8	21/11/23-31/12/23
	Convenio número 4 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	29/12/23		6,562.4	01/01/24-24/03/24
	Convenio número 5 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	21/03/24		8,730.0	25/03/24-26/07/24
	Convenio número 6 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	26/07/24		1,283.6	27/07/24-10/09/24
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los servicios se encontraban concluidos y finiquitados.				
	Monto modificado			49,727.8	
	Monto ejercido en 2022 y 2023			32,216.7	
	Monto con cargo a recursos de 2024			17,506.1	
	Monto pagado en 2025			5.0	
42	FIT-GARMOP-S-Z-22-2022, de servicios relacionados con obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/ITP. "Supervisión técnica de la corrección de 56 km de la curvatura y pendiente y rehabilitación de 146.3 km de vía férrea; así como, conexión al puerto de Salina Cruz en la línea Z (tramo 3.1, 3.2, Y 3.3)".	30/11/22	STRATEGA, P y S, S.C.	14,082.9	01/12/22-29/04/23
	Convenio número 1 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	28/04/23		8,590.6	30/04/23-10/08/23
	Convenio número 2 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	09/08/23		3,501.9	11/08/23-29/09/23

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto (con IVA)	Plazo
	Convenio número 3 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	28/09/23		7,069.6	30/09/23-20/12/23
	Convenio número 4 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	19/12/23		3,041.9	21/12/23-31/12/23
	Convenio número 5 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	28/12/23		3,210.9	01/01/24-16/02/24
	Convenio número 6 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	16/02/24		1,361.3	17/02/24-31/03/24
	Convenio número 7 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	29/03/24		2,816.6	01/04/24-30/06/24
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los servicios se encontraban concluidos y finiquitados.				
				Monto modificado	43,675.7
				Monto ejercido en 2022 y 2023	30,982.4
				Monto con cargo a recursos de 2024	12,689.3
				Monto pagado en 2025	4.0
43	FIT-GARMOP-S-Z-01-2023, de servicios relacionado con la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/ITP.	31/03/23	Gestión y Asesoría Jurídico Ambiental, S.C.	16,706.6	01/04/23-31/12/23
	«Ejecución de acciones de cumplimiento de los términos y condicionantes de los oficios resolutivos en materia de impacto ambiental de los proyectos "Modernización y Rehabilitación de la Vía Férrea del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, con una meta de 132.8 km del km 96+146 al 213+550 y del 226+200 al 241+280 en los estados de Oaxaca y Veracruz" y "Rehabilitación de Vía Férrea mejorando su curvatura y pendiente, en 12.65 km, de vía de tramo continuo entre el km Z-213+550 al km Z-226+200". Así como, ejecución de las medidas de cumplimiento ambiental y gestión para la obtención de la autorización definitiva del proyecto "Construcción de muro de concreto armado para la protección del terraplén de la Vía del Ferrocarril de la Línea Z en el km Z-187+650 de la margen derecha de la vía, a un costado del Río Malatengo en el estado de Oaxaca", conforme a lo señalado en la autorización provisional».				
	Convenio número 1 modificatorio de incremento de monto	31/07/23		3,591.2	
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los servicios se encontraban concluidos y finiquitados.				
				Monto modificado	20,297.8
				Monto ejercido en 2023	18,079.7
				Monto con cargo a recursos de 2024	2,218.1

Número	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto (con IVA)	Plazo
44	FIT-GARMOP-S-Z-09-2023, de servicios relacionados con obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/AD. «Supervisión externa de la “Rehabilitación de 19 puentes del tramo 4, del km Z-242+812 al Z-276+245, de la línea “Z”, de la Mata, Oaxaca a Colonia Jordán, Oaxaca».	19/07/23	STRATEGA P y S, S.C.	7,303.4	20/07/23-13/10/23
	Convenio número 1 modificatorio, de ampliación de plazo y de incremento de monto.	13/10/23		4,982.8	14/10/23-15/12/23
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los servicios se encontraban concluidos y finiquitados.				
	Monto modificado			12,286.2	
	Monto ejercido en 2023			6,162.9	
	Monto con cargo a recursos de 2024			6,123.3	
45	FIT-GARMOP-S-Z-10-2023, de servicios relacionados con obra pública a precios unitarios/AD. «Supervisión externa de la “Reconstrucción de 4 puentes del tramo 2 km Z-137+564 al Z-186+046, de la línea “Z”, de Ubero, Oaxaca a Mogoñé, Oaxaca».	19/07/23	Supervisión y Mantenimiento de Vías Terrestres, S.A. de C.V.	7,105.6	20/07/23-28/10/23
	Convenio número 1 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	27/10/23		414.8	29/10/23-23/11/23
	Convenio número 2 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	23/11/23		3,588.2	24/11/23-31/12/23
	Convenio número 3 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	29/12/23		4,832.6	01/01/24-25/03/24
	Convenio número 4 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	25/03/24		4,355.6	26/03/24-27/05/24
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los servicios se encontraban concluidos y finiquitados.				
	Monto modificado			20,296.8	
	Monto ejercido en 2023			5,222.9	
	Monto con cargo a recursos de 2024			15,051.7	
	Monto pagado en 2025			22.2	

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto (con IVA)	Plazo
46	C-OP-FAPA-SEMAR-VF-FA-001/2023, de obra pública mixto a precios unitarios y precio alzado plurianual/AD. «Estudios, Proyectos y Construcción de: Obras y Servicios Auxiliares con Equipamiento; en las líneas “Z”, “K” Y “FA”, de la Vía General de Comunicación Ferroviaria del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec; en los estados de Veracruz de Ignacio de la Llave, Oaxaca, Tabasco y Chiapas».	28/01/23	ABCD Arquitectura, S.A. de C.V., Moncayo Cedillo, S.A. de C.V., Construcciones Deldim, S.A. de C.V., Constructora Trusot, S.R.L. de C.V., Diseño, Ingeniería y Manufactura, S.A. de C.V. y Asfaltos Guadalajara, S. A. P. I. de C.V.	7,179,054.2	30/01/23-16/02/24
	Convenio número 1 modificatorio, de conclusión de contratistas relacionadas con el proyecto ejecutivo.	26/04/23			
	Convenio número 2 modificatorio, de ampliación del plazo.	31/08/23			17/02/24-25/06/25
	Convenio número 3 modificatorio, de incremento de monto.	29/12/23		279,999.9	
	Convenio número 4 modificatorio, de cambio de la fuente financiamiento establecida originalmente en el contrato.	15/07/24			
	Convenio número 5 modificatorio, de complementación y ampliación del objeto contractual.	12/08/24			
	Convenio número 6 modificatorio, de cambio de la fuente financiamiento establecida originalmente en el contrato.	25/03/25			
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los servicios se encontraban concluidos y finiquitados.				
	Monto modificado			7,459,054.1	
	Monto ejercido en 2023			114,262.8	
	Monto con cargo a recursos de 2024			207,327.1	
	Importe pendiente de erogar			7,137,464.2 ¹	
47	FIT-GARMOP-S-Z-01-2024, de servicios relacionados con obra pública a precios unitarios/AD. «Ejecución de acciones de cumplimiento de los términos y condicionantes de los oficios resolutivos en materia de impacto ambiental de los proyectos “Modernización y Rehabilitación de la Vía Férrea del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, con una meta de 132.8 km del km 96+146 al 213+550 y del 226+200 al 241+280 en los estados de Oaxaca y Veracruz” y “Rehabilitación de Vía Férrea mejorando su curvatura y pendiente, en 12.65 km, de vía de tramo continuo entre el km Z-213+550 al km Z-226+200”. Así como la ejecución de las acciones de mantenimiento de las especies forestales, en cumplimiento a la autorización de cambio de uso del suelo no.	09/05/24	Gestión y Asesoría Jurídica Ambiental, S. C.	19,699.7	09/05/24-31/12/24

Número	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto (con IVA)	Plazo
	SGPA/DGGFS/712/1768/20 y elaboración de manifiesto de impacto ambiental, modalidad particular, del proyecto construcción del puente vehicular "Río Jaltepec" a un costado de la vía férrea, en el municipio de Jesús Carranza, Veracruz.				
	Convenio número 1 modificatorio, de incremento del monto.	31/07/24		4,584.8	
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los servicios se encontraban concluidos y finiquitados.				
	Monto modificado			24,284.5	
	Monto con cargo a recursos de 2024			24,253.6	
	Monto pagado en 2025			30.9	
48	FIT-GARMOP-S-Z-03-2024, de servicios relacionados con obra pública a precios unitarios/AD.	10/05/24	Supervisión y Mantenimiento de Vías Terrestres, S.A. de C.V.	28,892.4	10/05/24-25/09/24
	"Supervisión externa para la Construcción de puente vehicular Jaltepec sobre el Río Coatzacoalcos, en el municipio de Jesús Carranza, Veracruz".				
	Convenio número 1 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	13/09/24		11,297.7	26/09/24-21/11/24
	Convenio número 2 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	08/11/24		2,549.1	22/11/24-30/12/24
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los servicios se encontraban concluidos y finiquitados.				
	Monto modificado			42,739.2	
	Monto con cargo a recursos de 2024			42,664.6	
	Monto pagado en 2025			74.6	
49	FIT-GARMOP-S-Z-11-2024, de servicios relacionados con obra pública a precios unitarios/LPN.	17/06/24	Ingeniería y Construcción San Antonio, S.A. de C.V.	5,517.7	20/06/24-19/09/24
	«Supervisión técnica de la obra: Puesta de la vía férrea línea "Z" a clase 4, del PK 4+709 al 95+928, a base de sustitución de riel a 115 lbs/yd, durmientes de concreto y balasto».				
	Convenio número 1 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	17/09/24		2,561.4	20/09/24-05/11/24
	Convenio número 2 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	31/10/24		1,798.5	06/11/24-08/12/24
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los servicios se encontraban concluidos y finiquitados.				
	Monto modificado			9,877.6	
	Monto con cargo a recursos de 2024			9,844.9	
	Monto pagado en 2025			32.7	

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto (con IVA)	Plazo
50	FIT-GARMOP-S-Z-14-2024, de servicios relacionados con obra pública a precios unitarios/ITP. «Supervisión técnica de: Nivelación y Alineación mecanizada en la línea “Z”, tramo de Medias Aguas PK-95+928 a Salina Cruz km. 308+100».	14/06/24	Supervisión y Mantenimiento de Vías Terrestres, S.A. de C.V.	4,410.0	15/06/24-28/09/24
	Convenio número 1 modificadorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	27/09/24		2,530.0	29/09/24-30/11/24
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los servicios se encontraban concluidos y finiquitados.				
	Monto modificado			6,940.0	
	Monto con cargo a recursos de 2024			6,910.2	
	Monto pagado en 2025			29.8	
51	FIT-GARMOP-S-Z-17-2024, de servicios relacionados con obra pública a precios unitarios/ITP. «Supervisión técnica de la obra: Conservación rutinaria de vía férrea en la línea “Z” del km. 95+928 al 201+455, incluye patio Medias Aguas».	12/06/24	STRATEGA, P y S, S.C.	5,723.8	15/06/24-24/09/24
	Convenio número 1 modificadorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	24/09/24		4,073.1	25/09/24-16/12/24
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los servicios se encontraban concluidos y finiquitados.				
	Monto modificado			9,796.9	
	Monto con cargo a recursos de 2024			9,771.5	
	Monto pagado en 2025			25.4	
52	FIT-GARMOP-S-Z-18-2024, de servicios relacionados con obra pública a precios unitarios/ITP. “Supervisión técnica de la obra: estudios, proyectos y obra (proyecto integral) para que los puentes ubicados en los PK: ZA 8-280, Z 43+560, Z 68+420 y Z 79+890, cumplan con la reglamentación y especificaciones para una vía clase 4 con resistencia de carga COOPER E-80”.	13/06/24	SCALA, Supervisión, Consultoría, Accesoría y Laboratorio, S.A. de C.V.	11,665.1	15/06/24-24/09/24
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los servicios se encontraban concluidos y finiquitados.				
	Monto contratado			11,665.1	
	Monto con cargo a recursos de 2024			11,657.8	
	Monto pagado en 2025			7.3	

Número	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto (con IVA)	Plazo
53	FIT-GARMOP-S-Z-19-2024, de servicios relacionados con obra pública a precios unitarios/ITP. «Supervisión técnica de la obra: Conservación rutinaria de vía férrea en la línea "Z" del km. 201+455 al 308+100, incluye patios Matías Romero, Ixtepec y PEARSON». A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los servicios se encontraban concluidos y finiquitados. Monto contratado Monto con cargo a recursos de 2024 Monto pagado en 2025	13/06/24	Supervisión y Mantenimiento de Vías Terrestres, S.A. de C.V.	6,649.9 6,649.9 6,633.7 16.2	15/06/24-24/09/24
54	FIT-GARMOP-S-Z-20-2024, de servicios relacionados con obra pública a precios unitarios/ITP. «Supervisión técnica de la obra: estabilización de taludes de corte en la línea "Z" del tramo Chivela a la Mata». Convenio número 1 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto. A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los servicios se encontraban concluidos y finiquitados. Monto modificado Monto con cargo a recursos de 2024 Monto pagado en 2025	13/06/24 20/09/24	Supervisión y Mantenimiento de Vías Terrestres, S.A. de C.V.	18,799.7 14,286.9 33,086.6 33,001.5 85.1	15/06/24-24/09/24 25/09/24-15/12/24
55	FIT-GARMOP-S-Z-22-2024, de servicios relacionados con obra pública a precios unitarios/ITP. «Supervisión técnica de la obra: Reconstrucción de alcantarillas existentes en la línea "Z" desde Medias Aguas hasta la Mata». A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los servicios se encontraban concluidos y finiquitados. Monto contratado Monto con cargo a recursos de 2024 Monto pagado en 2025	14/06/24	Ingeniería, Supervisión y Construcción Civil, S.A. de C.V.	3,326.4 3,326.4 3,324.6 1.8	15/06/24-24/09/24
56	FIT-GARMOP-S-Z-24-2024, de servicios relacionados con obra pública a precios unitarios/ITP. «Supervisión técnica de la obra: Reconstrucción de alcantarillas existentes en la línea "Z" desde la Mata hasta Salina Cruz». Convenio número 1 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	13/06/24 24/09/24	SCALA, Supervisión, Consultoría, Accesoría y Laboratorio, S.A. de C.V.	6,417.7 5,773.8	15/06/24-24/09/24 25/09/24-31/12/24

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto (con IVA)	Plazo
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los servicios se encontraban concluidos y finiquitados.				
	Monto modificado			12,191.5	
	Monto con cargo a recursos de 2024			12,159.2	
	Monto pagado en 2025			32.3	
57	FIT-GARMOP-S-Z-26-2024, de servicios relacionados con obra pública a precios unitarios/AD.	17/06/24	Grupo Consultor y Construcciones, S.A. de C.V.	1,582.6	18/06/24-15/10/24
	“Servicio para la realización del proyecto ejecutivo en la construcción del paso inferior de fauna (PIF) referente al cumplimiento a la condicionante no. 8 del oficio resolutivo núm. SGPA/GDIRA/DG/02565”.				
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los servicios se encontraban concluidos y finiquitados.				
	Monto contratado			1,582.6	
	Monto con cargo a recursos de 2024			1,581.5	
	Monto pagado en 2025			1.1	
58	FIT-GARMOP-S-Z-29-2024, de servicios relacionados con obra pública a precios unitarios/AD.	24/06/24	Supervisión y Mantenimiento de Vías Terrestres, S.A. de C.V.	2,674.4	24/06/24-19/09/24
	«Supervisión técnica de la obra: Construcción y reconstrucción de cunetas y subdrenes, para que se ponga en clase 4 la vía principal de la línea "Z", tramo de Coatzacoalcos PK Z-04+709 a Medias Aguas Z-95+928».				
	Convenio número 1 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	17/09/24		1,613.2	20/09/24-14/11/24
	Convenio número 2 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	14/11/24		1,026.6	15/11/24-20/12/24
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los servicios se encontraban concluidos y finiquitados.				
	Monto modificado			5,314.2	
	Monto con cargo a recursos de 2024			5,291.3	
	Monto pagado en 2025			22.9	
59	FIT-GARMOP-S-Z-30-2024, de servicios relacionados con obra pública a precios unitarios/AD.	24/06/24	Supervisión y Mantenimiento de Vías Terrestres, S.A. de C.V.	3,486.3	24/06/24-23/09/24
	«Supervisión técnica de la obra: Nivelación y alineación mecanizada en la línea "Z", tramo de Coatzacoalcos PK. Z-04+709 a Medias Aguas PK. Z-95+928 y en la línea "ZA" del PK. 0+000 al PK. 11+080».				
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los servicios se encontraban concluidos y finiquitados.				
	Monto contratado			3,486.3	
	Monto con cargo a recursos de 2024			3,482.1	

Número	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto (con IVA)	Plazo
	Monto pagado en 2025			4.2	
60	FIT-GARMOP-S-Z-31-2024, de servicios relacionados con obra pública a precios unitarios/AD. «Supervisión técnica de la obra: Estabilización de taludes de corte en la línea "Z" del tramo Mogoñé a Matías Romero».	05/07/24	Auditoría, Consultoría, Supervisión e Ingeniería ACSI, S.A. de C.V.	18,738.2	06/07/24-15/10/24
	Convenio número 1 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	15/10/24		11,118.5	16/10/24-15/12/24
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los servicios se encontraban concluidos y finiquitados.				
	Monto modificado			29,856.7	
	Monto con cargo a recursos de 2024			29,796.5	
	Monto pagado en 2025			60.2	
61	FIT-GARMOP-S-Z-32-2024, de servicios relacionados con obra pública a precios unitarios/AD. "Supervisión técnica de: Conservación rutinaria de vía férrea en la línea Z del PK 4+709 al PK 95+928 y en la línea ZA del PK 0+000 al PK 11+080, incluye patios Coatzacoalcos e Hibueras".	24/06/24	Auditoría, Consultoría, Supervisión e Ingeniería ACSI, S.A. de C.V.	3,759.9	25/06/24-04/10/24
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los servicios se encontraban concluidos y finiquitados.				
	Monto contratado			3,759.9	
	Monto con cargo a recursos de 2024			3,749.3	
	Monto pagado en 2025			10.6	
62	FIT-GARMOP-S-Z-34-2024, de servicios relacionados con obra pública a precios unitarios/AD. "Supervisión técnica de: Rectificación de curvatura anden Salina Cruz y Patio para Trasvase en Salina Cruz".	25/06/24	Supervisión y Mantenimiento de Vías Terrestres, S.A. de C.V.	8,459.6	26/06/24-05/10/24
	Convenio número 1 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	04/10/24		3,168.3	06/10/24-15/12/24
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los servicios se encontraban concluidos y finiquitados.				
	Monto modificado			11,627.9	
	Monto con cargo a recursos de 2024			11,600.4	
	Monto pagado en 2025			27.5	
63	FIT-GARMOP-S-Z-35-2024, de servicios relacionados con obra pública a precios unitarios/AD. «Inspección Geométrica de vía férrea en la línea "Z", del PK 04+709 al 308+100».	03/07/24	ABCD Arquitectura, S.A. de C.V.	17,381.9	03/07/24-12/10/24

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto (con IVA)	Plazo
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los servicios se encontraban concluidos y finiquitados.				
	Monto contratado			17,381.9	
	Monto con cargo a recursos de 2024			17,377.9	
	Monto pagado en 2025			4.0	
64	FIT-GARMOP-S-Z-36-2024, de servicios relacionados con obra pública a precios unitarios/AD.	03/07/24	ABCD Arquitectura, S.A. de C.V.	18,933.5	03/07/24-12/10/24
	«Inspección Ultrasónica de vía férrea en la línea “Z”, del PK 04+709 al 308+100».				
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los servicios se encontraban concluidos y finiquitados.				
	Monto contratado			18,933.5	
	Monto con cargo a recursos de 2024			18,851.9	
	Monto pagado en 2025			81.6	
65	FIT-GARMOP-S-Z-37-2024, de servicios relacionados con obra pública a precios unitarios/AD.	03/07/23	SCALA Supervisión Consultoría Asesoría y Laboratorio, S.A. de C.V.	4,471.3	15/11/23-15/03/24
	“Supervisión externa de la rehabilitación de puentes y alcantarillas del tramo 1 de la línea Z, consistentes en mejoramiento de suelos mediante inyecciones, rectificación de canales y rehabilitación de alcantarillas”.				
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los servicios se encontraban concluidos y finiquitados.				
	Monto contratado			4,471.3	
	Monto con cargo a recursos de 2024			4,452.0	
	Monto pagado en 2025			19.3	

FUENTE: Tabla elaborada con base en la información y documentación proporcionados por la entidad fiscalizada.

AD. Adjudicación Directa.

ITP. Invitación a cuando menos tres personas.

LPN. Licitación pública nacional.

LPNM. Licitación pública nacional mixta.

Monto pagado en 2025

Monto por concepto de 5 al millar que se pagó en 2025 correspondiente a los trabajos ejecutados en el ejercicio 2024.

¹ Del monto pendiente de erogar por 7,137,464.2 miles de pesos en el contrato número C-OP-FAPA-SEMAR-VF-FA-001/2023, en el proyecto denominado “Rehabilitación Integral, Mejoramiento, Suministros, Sustitución y/o Modernización de la Vía Férrea de la Línea FA”, registrados con la clave de cartera número 2413J3L0001, se realizaron pagos por 559,172.4 miles de pesos; mismos que se ven reflejados en el informe de la auditoría 120; quedando un monto de 6,578,291.8 miles de pesos, destinados a este contrato.

El proyecto de inversión "Corrección, Pendiente y Conexión en la Línea Z" contó con suficiencia presupuestal de recursos federales por un monto de 5,315,440.6 miles de pesos el cual fue reportado en la Cuenta Pública 2024, Tomo VII, Sector Paraestatal, Ramo 13, entidades paraestatales empresariales no financieras con participación estatal mayoritaria, Apartado Detalle de Programas y Proyectos de Inversión, K-040 Proyectos Ferroviarios para Transporte de Carga y Pasajeros, con las claves de cartera número 1909J3L0001 y presupuestaria número 13-J3L-3-5-3-12-K040-62502-3-1-20-1909J3L0001.

Resultados

Se determinaron pagos en exceso por 81,634.0 miles de pesos pendientes por aclarar, integrados por 65,881.5 miles de pesos, por inconsistencias en el análisis de un precio unitario, en el contrato de obra pública a precios unitarios número FIT-GARMOP-OP-Z-07-2024; 7,627.0 miles de pesos, por inconsistencias en el análisis de dos precios unitarios, en el contrato de obra pública a precios unitarios número FIT-GARMOP-OP-Z-25-2024; 7,730.9 miles de pesos, por inconsistencias en el análisis de cuatro precios unitarios, más 394.6 miles de pesos en dos conceptos de obra por diferencias entre las cantidades de obra estimadas y pagadas contra las realmente ejecutadas y determinadas como resultado de la visita de verificación física realizada de manera conjunta entre personal de la ASF y la entidad fiscalizada, en el contrato de obra pública a precios unitarios número FIT-GARMOP-OP-Z-02-2024.

Recuperaciones Operadas, Cargas Financieras y Montos por Aclarar

Se determinó un monto por 84,542,704.72 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 2,908,624.44 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 456,644.42 pesos se generaron por cargas financieras; 81,634,080.28 pesos están pendientes de aclaración.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 2 restantes generaron:

2 Pliegos de Observaciones.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 4 de febrero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto "Corrección, Pendiente y Conexión en la Línea Z", a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables; y específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance se concluye que, en términos generales, el Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., cumplió las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia, excepto por los resultados siguientes:

- Pagos en exceso por 81,239.4 miles de pesos, por inconsistencias en el análisis de precios unitarios de concurso, en los contratos de obra pública a precios unitarios números FIT-GARMOP-OP-Z-02-2024, FIT-GARMOP-OP-Z-07-2024 y FIT-GARMOP-OP-Z-25-2024.
- Pagos en exceso por 394.6 miles de pesos en el contrato de obra pública número FIT-GARMOP-OP-Z-02-2024, en dos conceptos de obra por diferencias entre las cantidades de obra estimadas y pagadas contra las realmente ejecutadas y determinadas como resultado de la visita de verificación física realizada de manera conjunta entre personal de la entidad fiscalizada y de la ASF.

Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.
Rehabilitación Integral de la Vía Férrea de la Línea FA del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, en los Estados de Chiapas, Tabasco y Veracruz
Auditoría De Cumplimiento a Inversiones Físicas: 2024-2-13J3L-22-0120-2025
Modalidad: Presencial
120

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

Alcance

EGRESOS	
Miles de Pesos	
Universo Seleccionado	9,042,367.3
Muestra Auditada	7,877,839.0
Representatividad de la Muestra	87.1%

De los 9,042,367.3 miles de pesos que el Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., reportó como pagado en la Cuenta Pública de 2024 en el proyecto de inversión "Rehabilitación Integral, Mejoramiento, Suministros, Sustitución y/o Modernización de la Vía Férrea de la Línea FA", se revisó una muestra de 7,877,839.0 miles de pesos del monto erogado en el año de estudio, que representó el 87.1% del total reportado, como se detalla en la tabla siguiente:

CONTRATOS REVISADOS				
(Miles de pesos)				
Número consecutivo	Número de contrato	Importe (con IVA)		Alcance de la revisión (%)
		Ejercido	Revisado	
1	C-OP-FAPA-SEMAR-VF-FA-001/2022	3,970,806.5	3,970,806.5	100.0
2	C-OP-FAPA-SEMAR-VF-FA-001/2023	559,172.4	559,172.4	100.0
3	C-OP-FAPA-SEMAR-VF-FA-003/2023	57,378.1	57,378.1	100.0
4	FIT-GARMOP-OP-FA-01-2024	542,332.9	542,332.9	100.0
5	C-OP-008/2024-VF	352,850.9	352,850.9	100.0
6	FIT-GARMOP-S-FA-02-2024	48,593.2	48,593.2	100.0
7	FIT-GARMOP-S-Z-27-2024	22,168.4	22,168.4	100.0
8	FIT-GARMOP-S-Z-28-2024	18,755.4	18,755.4	100.0
9	13-SCN-FAPA/015-2023*	744,160.0	744,160.0	100.0
10	13-SCN-FAPA/049-2023	604,483.5	604,483.5	100.0
11	13-SCN-FAPA/046-2024**	957,137.7	957,137.7	100.0
	Otros contratos	1,164,528.3	0.0	0.0
	Totales	9,042,367.3	7,877,839.0	87.1

FUENTE: Tabla elaborada con base en la información y documentación proporcionados por la entidad fiscalizada.

*En el contrato número 13-SCN-FAPA/015-2023 se ejercieron 37,202.8 miles de dólares que multiplicados por el tipo de cambio de 20.0028 pesos/dólar resulta el monto de 744,160.0 miles de pesos.

**En el contrato número 13-SCN-FAPA/046-2024 se ejercieron 22,656.3, 22,963.3 y 4,655.6 miles de dólares que multiplicados por el tipo de cambio de 18.6818, 19.3905 y 19.0320 pesos/dólar resulta el monto de 957,137.7 miles de pesos.

Para el desarrollo del proyecto, en el ejercicio en revisión, se consideró el suministro de riel de 115 lb/yds, durmientes de concreto y madera y balasto; además de la ejecución de obras auxiliares como la instalación de alcantarillas, cruces a nivel, obras inducidas, la construcción y rehabilitación de puentes, así como la supervisión de los trabajos, además de la adquisición de terrenos y equipo ferroviario consistente en locomotoras, tolvas Pellet, vagones de turista, ejecutivo y primera clase con cocina, módulos articulados, etc. y en un futuro, se contempla un patio de maniobras en Palenque y la construcción de una vía ferroviaria de 94.3 km, que conectará a la nueva refinería "Olmeca" y el puerto de Dos Bocas con la estación Ing. Roberto Ayala de la línea FA.

En el año 2022 se inició la construcción del proyecto de inversión, con un importe estimado de 28,574,111.0 miles de pesos de acuerdo con el Estudio de Costo Beneficio, de los cuales se pagaron al inicio del proyecto 7,566,042.6 miles de pesos con recursos del Fideicomiso de Administración y Pago (FAPA), administrado por la Secretaría de Marina y el restante por ejercer de 21,008,068.4 miles de pesos se erogará a partir del año en revisión. Mediante el Acuerdo número 28/90/Diciembre/2023, se autorizó al Director General del FIT tramitar el registro de la clave de cartera y las adecuaciones presupuestarias correspondientes ante la SHCP, de los cuales 9,042,367.3 miles de pesos fue reportada como inversión modificada y pagada en la Cuenta Pública de 2024; la conclusión de dicho proyecto se programó para el 12 de diciembre en 2025, se ubica geográficamente en el sureste de la República Mexicana y une Coatzacoalcos, Veracruz con Palenque, Chiapas, con coordenadas de georreferenciación inicial en Coatzacoalcos, Veracruz, con latitud 18.12657 y longitud -94.44023 y final en Palenque, Chiapas, con latitud 17.54318 y longitud -91.98924.

Para efectos de la fiscalización de los recursos federales reportados como ejercidos en la Cuenta Pública 2024, en el proyecto con clave de cartera 2413J3L0001, se revisaron 11 contratos: 5 de obra pública, 3 de servicios relacionados con la obra pública y 3 de adquisiciones, los cuales se describen a continuación.

CONTRATOS Y CONVENIOS REVISADOS
(Miles de pesos)

Número	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto (con IVA)	Plazo
1	C-OP-FAPA-SEMAR-VF-FA-001/2022, plurianual de obra pública mixto sobre la base de precios unitarios, precio alzado y tiempo determinado/AD. «Rehabilitación Integral de 310 kilómetros de Vía Férrea, Línea "FA" y acondicionamiento de 87 puentes del tramo Coatzacoalcos-Palenque km 0+000 al km 328+800».	01/07/22	MOTA-ENGIL México, S.A.P.I. de C.V., en participación conjunta con NEXUMRAIL, S.A. de C.V.	11,978,312.9	11/07/22-27/12/23
	Convenio número 1 modificatorio, de recalendarización de los trabajos, sin modificar el monto ni el plazo.	10/04/23			
	Convenio número 2 modificatorio, de ampliación del plazo.	24/08/23			28/12/23-30/06/24
	Convenio número 3 modificatorio, de ampliación del plazo.	30/04/24			01/07/24-30/11/24
	Convenio número 4 modificatorio, de cambio de la fuente de financiamiento establecida originalmente en el contrato.	17/05/24			
	Convenio número 5 modificatorio, de ampliación del plazo.	25/11/24			01/12/24-31/03/25
	Convenio número 6 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	09/12/24		630,421.8	01/04/25-31/08/25
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los trabajos se encontraban en ejecución.				
	Monto modificado			12,608,734.7	
	Monto ejercido en 2022 y 2023			7,702,749.9	
	Monto con cargo a recursos de 2024			3,970,806.5	

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto (con IVA)	Plazo
	Monto pendiente de erogar			935,178.3	
2	C-OP-FAPA-SEMAR-VF-FA-001/2023, de obra pública mixto a precios unitarios y precio alzado plurianual/AD. «Estudios, Proyectos y Construcción de: Obras y Servicios Auxiliares con Equipamiento; en las líneas “Z”, “K” Y “FA”, de la Vía General de Comunicación Ferroviaria del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec; en los estados de Veracruz de Ignacio de la Llave, Oaxaca, Tabasco y Chiapas».	28/01/23	ABCD Arquitectura, S.A. de C.V., Moncayo Cedillo, S.A. de C.V., Construcciones Deldim, S.A. de C.V., Constructora Trusot, S.R.L. de C.V., Diseño, Ingeniería y Manufactura, S.A. de C.V., y Asfaltos Guadalajara, S. A. P. I. de C.V.	7,179,054.2	30/01/23-16/02/24
	Convenio número 1 modificatorio, de conclusión de contratistas relacionadas con el proyecto ejecutivo.	26/04/23			
	Convenio número 2 modificatorio, de ampliación del plazo.	31/08/23			17/02/24-25/06/25
	Convenio número 3 modificatorio, de incremento del monto.	29/12/23		279,999.9	
	Convenio número 4 modificatorio, de cambio de la fuente de financiamiento establecida originalmente en el contrato.	15/07/24			
	Convenio número 5 modificatorio, de complementación y ampliación del objeto contractual.	12/08/24			
	Convenio número 6 modificatorio, de cambio de la fuente de financiamiento establecida originalmente en el contrato.	25/03/25			
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los trabajos se encontraban en ejecución.				
	Monto modificado			7,459,054.1	
	Monto ejercido en 2023			114,262.8	
	Monto con cargo a recursos de 2024			559,172.4	
	Monto pendiente de erogar			6,785,618.9 ¹	
3	C-OP-FAPA-SEMAR-VF-FA-003/2023, de obra pública a precios unitarios / AD. «Rehabilitación de la Vía Férrea de la Línea “K” del km 0+000 al km 447+286, y Línea “KA” del km 0+000 al km 13+860, (Vías, Centros de Abasto, Terracerías, Obras de Drenaje, Patios, Talleres, Laderos y Estaciones), en los estados de Oaxaca y Chiapas».	24/03/23	GAMI Ingeniería en Instalaciones, S.A. de C.V., Industria de Ingeniería, S.A. de C.V., Construcciones Urales, S.A. de C.V., y Regiomontana de Construcción y Servicios, S.A.P.I. de C.V.	22,372,956.4	27/03/23-31/08/24

Número	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto (con IVA)	Plazo
	Convenio número 1 modificatorio, de cambio de la fuente de financiamiento establecida originalmente en el contrato.	14/05/24			
	Convenio número 2 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	30/08/24		5,584,840.0	01/09/24-30/06/25
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los trabajos se encontraban en ejecución.				
	Monto modificado			27,957,796.4	
	Monto ejercido en 2023			17,154,573.8	
	Monto con cargo a recursos de 2024			57,378.1	
	Monto pendiente de erogar			10,745,844.5 ²	
4	FIT-GARMOP-OP-FA-01-2024, de obra pública a precios unitarios / LPNM.	21/08/24	NEXUMRAIL, S.A. de C.V.	543,326.2	21/08/24-31/12/24
	“Rehabilitación de 18 kilómetros de Vía Principal en patio Coatzacoalcos, a base de sustitución de riel y durmientes de concreto de 115 lbs/yd y balasto, para puesta en vía en clase 4”.				
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los trabajos se encontraban concluidos y finiquitados.				
	Monto contratado			543,326.2	
	Monto con cargo a recursos de 2024			542,332.9	
	Monto pendiente de pago de la estimación de finiquito			993.3	
5	C-OP-008/2024-VF, de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/ AD.	29/04/24	Escala, Diseño y Construcción, S.A. de C.V.	1,150,319.3	01/05/24-30/06/25
	«Trabajos para la Ejecución de las obras relativas a las estaciones de la Línea “K” (Ixtepec, Oaxaca – Cd. Hidalgo, Chiapas), “KA” (Los Toros – Puerto Chiapas). Así como las obras complementarias y Puesta en Marcha».				
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los trabajos se encontraban en ejecución.				
	Monto contratado			1,150,319.3	
	Monto con cargo a recursos de 2024			352,850.9	
	Monto pendiente de erogar			797,468.4 ³	
6	FIT-GARMOP-S-FA-02-2024, de servicios relacionados con la obra pública/AD.	21/08/24	HIDROPOWER, S.A. de C.V.	48,593.2	21/08/24-31/12/24
	"Supervisión técnica de la obra: Rehabilitación de 18 kilómetros de Vía Principal en patio Coatzacoalcos, a base de sustitución de riel y durmientes de concreto 115 lbs/yd y balasto, para puesta en vía clase 4".				
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los servicios se encontraban concluidos y finiquitados.				
	Monto contratado			48,593.2	
	Monto con cargo a recursos de 2024			48,593.2	

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto (con IVA)	Plazo
7	FIT-GARMOP-S-Z-27-2024, de servicios relacionados con la obra pública / AD. «Ejecución de las medidas de mitigación, prevención y/o compensación en Materia de Impacto Ambiental, en cumplimiento a lo señalado en los oficios de: autorización provisional no. SRA/DGIRA/DG-01871-23, del proyecto de “Rehabilitación, Modernización y Reconstrucción de la Vía Ferroviaria entre placa kilométricas 138+000 a la 214+000 de la línea K” y exención núm. SRA/DGIRA/DG-03904-23, del Proyecto de “Rehabilitación y Mantenimiento de Vías Férreas y Puentes entre las placas kilométricas 000+000 a la 138+000 y de la 214+000 a la 447+770.4 de la línea K y de las placas kilométricas 000+000 a la 013+681.7 de la línea KA”, ambos pertenecientes al Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec».	17/06/24	Geoelemento, S.A. de C.V.	33,769.4	18/06/24-31/12/24
	Convenio número 1 modificadorio, de incremento del monto.	02/10/24		1,993.9	
	Convenio número 2 modificadorio, de incremento del monto.	31/10/24		6,325.3	
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los servicios se encontraban concluidos y finiquitados.				
	Monto modificado			42,088.6	
	Monto con cargo a recursos de 2024			22,168.4	
	Monto pendiente de erogar			19,920.2 ⁴	
8	FIT-GARMOP-S-Z-28-2024, de servicios relacionados con la obra pública / AD. «Ejecución de medidas de mitigación, prevención y/o compensación en Materia de Impacto Ambiental, en cumplimiento a lo señalado en el oficio resolutivo de exención núm. SRA/DGIRADG-00976-23, del proyecto de “Rehabilitación y Mantenimiento de 310 kilómetros de Vía férrea, Línea “FA” del tramo el Chapo, Veracruz a Palenque, Chiapas».	18/06/24	Analítica Ambiental del Golfo, S.A. de C.V.	18,118.8	19/06/24-31/12/24
	Convenio número 1 modificadorio, de incremento del monto.	30/09/24		660.6	
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los servicios se encontraban concluidos y finiquitados.				
	Monto modificado			18,779.4	
	Monto con cargo a recursos de 2024			18,755.4	
	Monto cancelado			24.0	
9	13-SCN-FAPA/015-2023, de adquisiciones/AD. "Adquisición de 105 furgones de 50', 90 tolvas graneleras y 50 plataformas intermodales articuladas de 5 unidades".	05/07/23	DLG Industrias, S.A. de C.V.	1,335,080.2	05/07/23-04/07/24
	Convenio número 1 modificadorio, de ampliación del plazo.	04/07/23			05/07/24-31/08/24

Número	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto (con IVA)	Plazo
	Convenio número 2 modificatorio, de cambio de la fuente de financiamiento establecida originalmente en el contrato. A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los equipos adquiridos se encontraban en operación. Monto contratado Monto ejercido en 2023 Monto con cargo a recursos de 2024	31/08/24		1,335,080.2 590,920.2 744,160.0	
10	13-SCN-FAPA/049-2023, de adquisiciones/AD. "Adquisición de 300 tolvas cerradas para Pellet con suministro de bloqueadores". Convenio número 1 modificatorio, de ampliación del plazo. Convenio número 2 modificatorio, de cambio de la fuente de financiamiento establecida originalmente en el contrato. A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los equipos adquiridos se encontraban en operación. Monto contratado Monto ejercido en 2023 Monto con cargo a recursos de 2024	23/11/23 26/07/24 03/09/24	Grupo Asociados, S.A. de C.V.	1,208,967.0 1,208,967.0 604,483.5 604,483.5	23/11/23-22/07/24 23/07/24-20/10/24
11	13-SCN-FAPA/046-2024, de adquisiciones/AD. "Adquisición de seis locomotoras usadas de pasajeros de 2,250 hp con radios de comunicación y sus antenas, dos coches usados de primera clase, diez coches usados de segunda clase, cuatro coches usados de primera clase con cocina, todos con mantenimiento incluido para atenciones de las líneas férreas FA, K y Z del servicio ferroviario del Istmo de Tehuantepec". A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los equipos adquiridos se encontraban en operación. Monto contratado Monto con cargo a recursos de 2024 Monto pendiente de erogar	25/06/24	Locomotoras San Luis, S.A. de C.V.	1,015,829.3 1,015,829.3 957,137.7 58,691.6	25/06/24-22/10/24

FUENTE: Tabla elaborada con base en la información y documentación proporcionados por la entidad fiscalizada.

AD. Adjudicación directa.

LPNM. Licitación pública nacional mixta.

¹ Del monto pendiente de erogar por 6,785,618.9 miles de pesos en el contrato número C-OP-FAPA-SEMAR-VF-FA-001/2023, se realizaron pagos por 207,327.1 miles de pesos en el proyecto denominado "Corrección, Pendiente y Conexión en la Línea Z", registrados en la clave de cartera número 1909J3L0001 y que se ven reflejados en el informe de la auditoría 118; quedando únicamente un monto de 6,578,291.8 miles de pesos, destinados a este contrato.

² Del monto pendiente de erogar por 10,745,844.5 miles de pesos en el contrato número C-OP-FAPA-SEMAR-VF-FA-003/2023, en el proyecto denominado "Rehabilitación Integral y Mejoramiento Suministros, Sustitución y/o Modernización de la Vía Férrea de la línea "K" del km 0+000 al km 447+286", registrados con la clave de cartera número 2413J3L0002, se realizaron pagos por 10,048,014.2 miles de pesos; mismos que se ven reflejados en el informe de la auditoría 121; quedando únicamente un monto pendiente de 697,830.3 miles de pesos, destinados a este contrato.

³ Del monto pendiente de erogar por 797,468.4 miles de pesos en el contrato número C-OP-008/2024-VF, en el proyecto denominado "Rehabilitación Integral y Mejoramiento Suministros, Sustitución y/o Modernización de la Vía Férrea de la línea "K" del km 0+000 al km 447+286", registrados con la clave de cartera número 2413J3L0002, se realizaron pagos por 63,323.5 miles de pesos; mismos que se ven reflejados en el informe de la auditoría 121; quedando únicamente un monto pendiente de 734,144.9 miles de pesos, destinados a este contrato.

⁴ Del monto pendiente de erogar por 19,920.2 miles de pesos en el contrato número FIT-GARMOP-S-Z-27-2024, en el proyecto denominado "Rehabilitación Integral y Mejoramiento Suministros, Sustitución y/o Modernización de la Vía Férrea de la línea "K" del km 0+000 al km 447+286", registrados con la clave de cartera número 2413J3L0002, se realizaron pagos por 19,920.2 miles de pesos; mismos que se ven reflejados en el informe de la auditoría 121; por lo que no quedó un monto pendiente de erogar.

El proyecto de inversión "Rehabilitación Integral, Mejoramiento, Suministros, Sustitución y/o Modernización de la Vía Férrea de la Línea FA" contó con suficiencia presupuestal de recursos federales por un monto de 9,042,367.3 miles de pesos, el cual fue reportado en la Cuenta Pública 2024, Tomo VII, Sector Paraestatal, Ramo 13, Entidades paraestatales empresariales no financieras con participación estatal mayoritaria, Apartado Detalle de Programas y Proyectos de Inversión, K-040 Proyectos Ferroviarios para Transporte de Carga y Pasajeros, con las claves de cartera número 2413J3L0001 y presupuestaria número 13-J3L-3-5-3-12-K040-62502-3-1-30-2413J3L0001.

Resultados

La entidad fiscalizada acreditó que la planeación, programación y presupuestación del proyecto, así como la contratación de los trabajos, servicios y adquisiciones, y, por último, la ejecución, pago y finiquito de los trabajos, servicios y adquisiciones, se realizaron en cumplimiento y de conformidad con la normativa aplicable.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 3 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 28 de enero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables; y específicamente respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, el Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., cumplió las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia.

Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.**Rehabilitación Integral de la Vía Férrea de la Línea K del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, en los Estados de Oaxaca y Chiapas**

Auditoría De Cumplimiento a Inversiones Físicas: 2024-2-13J3L-22-0121-2025

Modalidad: Presencial

121

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

Alcance**EGRESOS**

Miles de Pesos

Universe Seleccionado	15,982,455.1
Muestra Auditada	15,754,390.8
Representatividad de la Muestra	98.6%

De los 15,982,455.1 miles de pesos que el Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., reportó como pagados en la Cuenta Pública de 2024 en el proyecto de inversión "Rehabilitación Integral y Mejoramiento Suministros, Sustitución y/o Modernización de la Vía Férrea de la línea "K" del km 0+000 al km 447+286", se revisó una muestra de 15,754,390.8 miles de pesos del monto erogado en el año de revisión, que representó el 98.6%, como se detalla en la tabla siguiente:

CONTRATOS REVISADOS
(Miles de pesos)

Número consecutivo	Número de contrato	Importe (con IVA)		Alcance de la revisión (%)
		Ejercido	Revisado	
1	C-OP-FAPA-SEMAR-VF-FA-003/2023	10,048,014.2	10,048,014.2	100.0
2	C-OP-FAPA-SEMAR-VF-FA-004/2023	5,266,387.2	5,266,387.2	100.0
3	C-OP-008/2024-VF	63,323.5	63,323.5	100.0
4	C-OP-FAPA-SEMAR-VF-S-002/2022	79,905.4	79,905.4	100.0
5	C-OP-FAPA-SEMAR-VF-FA-006/2023	159,444.5	159,444.5	100.0
6	FIT-GARMOP-S-Z-27-2024	19,920.2	19,920.2	100.0
7	C-OP-007/2024-VF	18,303.1	18,303.1	100.0
8	C-OP-011-2024-VF	99,092.7	99,092.7	100.0
9	Otros contratos	228,064.3	0.0	0.0
Totales		15,982,455.1	15,754,390.8	98.6

FUENTE: Tabla elaborada con base en la información y documentación proporcionados por la entidad fiscalizada.

Para efectos de la fiscalización de los recursos federales reportados como ejercidos en la Cuenta Pública 2024, en el proyecto con clave de cartera 2413J3L0002, se revisaron ocho contratos de los cuales tres corresponden a obras públicas y cinco a servicios relacionados con las mismas, que se describen a continuación.

CONTRATOS Y CONVENIOS REVISADOS (Miles de pesos)					
Número	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto (con IVA)	Plazo
1	C-OP-FAPA-SEMAR-VF-FA-003/2023, de obra pública a precios unitarios plurianual/AD. «Rehabilitación de la Vía Férrea de la Línea “K” del km 0+000 al km 447+286, y Línea “KA” del km 0+000 al km 13+860, (Vías, Centros de Abasto, Terracerías, Obras de Drenaje, Patios, Talleres, Laderos y Estaciones), en los estados de Oaxaca y Chiapas».	24/03/23	GAMI Ingeniería en Instalaciones, S.A. de C.V., Industria de Ingeniería, S.A. de C.V., Construcciones Urales, S.A. de C.V., Regiomontana de Construcción y Servicios, S.A.P.I. de C.V.	22,372,956.4	27/03/23-31/08/24
	Convenio número 1 modificadorio, de cambio de la fuente financiamiento establecida originalmente en el contrato.	14/05/24			
	Convenio número 2 modificadorio, de ampliación del plazo y de incremento de monto.	30/08/24		5,584,840.0	01/09/24-30/06/25
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los trabajos se encontraban en ejecución.				
	Monto modificado			27,957,796.4	
	Monto ejercido en 2023			17,154,573.8	
	Monto con cargo a recursos de 2024			10,048,014.2	
	Monto pendiente de erogar			755,208.4 ¹	
2	C-OP-FAPA-SEMAR-VF-FA-004/2023, de obra pública a precios unitarios plurianual/AD. «Rehabilitación, Sustitución y/o Modernización de 526 puentes de la línea “K” Ixtepec, Oax. - Cd. Hidalgo, Chiapas y “KA” Los Toros - Puerto Chiapas, Chiapas, referente al Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec 2020-2024».	15/05/23	RECAL Estructuras, S.A. de C.V.	14,465,383.5	16/05/23-30/09/24
	Convenio número 1 modificadorio, de cambio de la fuente financiamiento establecida originalmente en el contrato.	14/05/24			
	Convenio número 2 modificadorio, de ampliación del plazo y de incremento de monto.	30/08/24		3,569,014.1	01/10/24-30/06/25
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los trabajos se encontraban en ejecución.				
	Monto modificado			18,034,397.6	
	Monto ejercido en 2023			2,976,722.1	
	Monto con cargo a recursos de 2024			5,266,387.2	
	Monto pendiente de erogar			9,791,288.3	
3	C-OP-008/2024-VF, de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/AD. «Trabajos para la Ejecución de las obras relativas a las estaciones de la línea “K” (Ixtepec, Oaxaca – Cd. Hidalgo, Chiapas), “KA” (Los Toros – Puerto Chiapas), así como las obras complementarias y puesta en marcha».	29/04/24	Escala, Diseño y Construcción, S.A. de C.V.	1,150,319.3	01/05/24-30/06/25

Número	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto (con IVA)	Plazo
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los trabajos se encontraban en ejecución.				
	Monto contratado			1,150,319.3	
	Monto con cargo a recursos de 2024			63,323.5	
	Monto pendiente de erogar			1,086,995.8 ²	
4	C-OP-FAPA-SEMAR-VF-S-002/2022, de servicios relacionados con la obra pública/AD	2/01/23	RECAL Estructuras, S.A. de C.V.	849,737.1	02/01/23-29/12/23
	«Elaboración de estudios y proyectos ejecutivos para la Rehabilitación, Sustitución, Modernización y/o Reconstrucción de 526 puentes y vías férreas de la línea "K" y "KA" Ixtepec, Oax. - Cd. Hidalgo, Chiapas referente al programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec 2020-2024».				
	Convenio número 1 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	28/12/23		210,542.4	30/12/23-31/05/24
	Convenio número 2 modificatorio, de cambio de la fuente financiamiento establecida originalmente en el contrato.	30/05/24			
	Convenio número 3 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	01/06/24		139,624.4	01/06/24-31/07/25
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los servicios se encontraban en ejecución.				
	Monto modificado			1,199,903.9	
	Monto ejercido en 2022 y 2023			389,287.7	
	Monto con cargo a recursos de 2024			79,905.4	
	Monto pendiente de erogar			730,710.8	
5	C-OP-FAPA-SEMAR-VF-FA-006/2023, de servicios relacionados con la obra pública/AD.	31/07/23	Coordinación Técnico Administrativa de Obras, S.A. de C.V.	389,629.0	01/08/23-31/10/24
	«Supervisión Integral de los trabajos: Rehabilitación de la Vía Férrea de la Línea "K" del km 0+000 al km 447+286, y Línea "KA" del km 0+000 al km 13+860 (Vías, Centros de Abasto, Terracerías, Obras de Drenaje, Patios, Talleres, Laderos y Estaciones), en los estados de Oaxaca y Chiapas».				
	Convenio número 1 modificatorio, de cambio de la fuente financiamiento establecida originalmente en el contrato.	14/05/24			
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los servicios se encontraban en ejecución.				
	Monto contratado			389,629.0	
	Monto ejercido en 2023			75,429.4	
	Monto con cargo a recursos de 2024			159,444.5	
	Monto pendiente de erogar			154,755.1	

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto (con IVA)	Plazo
6	FIT-GARMOP-S-Z-27-2024, de servicios relacionados con la obra pública/AD. «Ejecución de las medidas de mitigación, prevención y/o compensación en Materia de Impacto Ambiental, en cumplimiento a lo señalado en los oficios de: autorización provisional no. SRA/DGIRA/DG-01871-23, del proyecto de “Rehabilitación, Modernización y Reconstrucción de la Vía Ferroviaria entre placa kilométricas 138+000 a la 214+000 de la línea K” y exención núm. SRA/DGIRA/DG-03904-23, del Proyecto de “Rehabilitación y Mantenimiento de Vías Férreas y Puentes entre las placas kilométricas 000+000 a la 138+000 y de la 214+000 a la 447+770.4 de la línea K y de las placas kilométricas 000+000 a la 013+681.7 de la línea KA”, ambos pertenecientes al Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec».	17/06/24	Geoelemento, S.A. de C.V.	33,769.4	18/06/24-31/12/24
	Convenio número 1 modificatorio, de incremento de monto.	02/10/24		1,993.9	
	Convenio número 2 modificatorio, de incremento de monto.	31/10/24		6,325.3	
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los servicios se encontraban concluidos y finiquitados.				
	Monto modificado			42,088.6	
	Monto con cargo a recursos de 2024			19,920.2	
	Monto pendiente de erogar			22,168.4 ³	
7	C-OP-007/2024-VF, de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/AD. «Servicios Relacionados a la Obra Pública para la Supervisión Técnica y Verificación de controles de calidad de los trabajos para la ejecución de las obras de Ingeniería de la Dorsal Interoceánica de fibra óptica para las líneas ferroviarias “FA” (de el Chapo, Veracruz a Palenque, Chiapas); y “K” (Ixtepec, Oaxaca – Cd. Hidalgo, Chiapas), “KA” (Los Toros – Puerto Chiapas)».	29/04/24	Coordinación Técnico Administrativa de Obras, S.A. de C.V.	44,463.1	01/05/24-31/03/25
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los servicios se encontraban en ejecución.				
	Monto contratado			44,463.1	
	Monto con cargo a recursos de 2024			18,303.1	
	Monto pendiente de erogar			26,160.0	
8	C-OP-011/2024-VF, de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/AD. «Segunda Etapa de la Supervisión Técnica y Verificación de controles de calidad de los trabajos: Rehabilitación, Sustitución y/o Modernización de 526 puentes de la línea “K” Ixtepec, Oax. - Cd. Hidalgo, Chiapas y “Ka” Los Toros - Puerto Chiapas, Chiapas,	29/04/24	Coordinación Técnico Administrativa de Obras, S.A. de C.V.	218,966.5	01/05/24-31/03/25

Número	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto (con IVA)	Plazo
	referente al Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec 2020-2024».				
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los servicios se encontraban en ejecución.				
	Monto contratado			218,966.5	
	Monto con cargo a recursos de 2024			99,092.7	
	Monto pendiente de erogar			119,873.8	

FUENTE: Tabla elaborada con base en la información y documentación proporcionados por la entidad fiscalizada.

AD Adjudicación Directa.

ITP Invitación a cuando menos tres personas.

LPN Licitación pública nacional.

LPNM Licitación pública nacional mixta.

- ¹ Del monto pendiente de erogar por 755,208.4 miles de pesos en el contrato número C-OP-FAPA-SEMAR-VF-FA-003/2023, en el proyecto denominado "Rehabilitación Integral, Mejoramiento, Suministros, Sustitución y/o Modernización de la Vía Férrea de la Línea FA", registrados con la clave de cartera número 2413J3L0001, se realizaron pagos por 57,378.1 miles de pesos; mismos que se ven reflejados en el informe de la auditoría 120; quedando únicamente un monto pendiente de 697,830.3 miles de pesos, destinados a este contrato.
- ² Del monto pendiente de erogar por 1,086,995.8 miles de pesos en el contrato número C-OP-008/2024-VF, en el proyecto denominado "Rehabilitación Integral, Mejoramiento, Suministros, Sustitución y/o Modernización de la Vía Férrea de la Línea FA", registrados con la clave de cartera número 2413J3L0001, se realizaron pagos por 352,850.9 miles de pesos; mismos que se ven reflejados en el informe de la auditoría 120; quedando únicamente un monto pendiente de 734,144.9 miles de pesos, destinados a este contrato.
- ³ Del monto pendiente de erogar por 22,168.4 miles de pesos en el contrato número FIT-GARMOP-S-Z-27-2024, en el proyecto denominado "Rehabilitación Integral, Mejoramiento, Suministros, Sustitución y/o Modernización de la Vía Férrea de la Línea FA", registrados con la clave de cartera número 2413J3L0001, se realizaron pagos por 22,168.4 miles de pesos; mismos que se ven reflejados en el informe de la auditoría 120; por lo que no quedó un monto pendiente de erogar.

El proyecto de inversión "Rehabilitación Integral y Mejoramiento Suministros, Sustitución y/o Modernización de la Vía Férrea de la línea "K" del km 0+000 al km 447+286" contó con suficiencia presupuestal de recursos federales por un monto de 15,982,455.1 miles de pesos, el cual fue reportado en la Cuenta Pública 2024, Tomo VII, Sector Paraestatal, Ramo 13, entidades paraestatales empresariales no financieras con participación estatal mayoritaria, Apartado Detalle de Programas y Proyectos de Inversión, K-040 Proyectos Ferroviarios para Transporte de Carga y Pasajeros, con las claves de cartera número 2413J3L0002 y presupuestaria número 13-J3L-3-5-3-12-K040-62502-3-1-20-2413J3L0002.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 4 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 3 de febrero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto "Rehabilitación Integral y Mejoramiento Suministros, Sustitución y/o Modernización de la Vía Férrea de la línea "K" del km 0+000 al km 447+286", a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables; y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance se concluye que, en términos generales, el Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., cumplió las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Jóvenes Construyendo el Futuro

Auditoría De Cumplimiento: 2024-0-14100-19-0395-2025

Modalidad: Presencial

395

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar la gestión financiera para verificar que el presupuesto asignado al programa "Jóvenes Construyendo el Futuro", se ejerció y registró conforme a los montos aprobados y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	23,640,404.0
Muestra Auditada	22,984,004.6
Representatividad de la Muestra	97.2%

Se seleccionó una muestra de 22,984,004.6 miles de pesos, que representó el 97.2% del presupuesto pagado durante el ejercicio 2024, en la partida presupuestal 43901 "Subsidios para Capacitación y Becas" para la entrega de los apoyos económicos del programa presupuestario S280 "Jóvenes Construyendo el Futuro".

Los recursos objeto de esta auditoría se encuentran reportados en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio 2024, en el Tomo II, "Gobierno Federal" apartado Información Presupuestaria correspondiente al Ramo 14 Trabajo y Previsión Social, en el "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional-Programática" de la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Resultados

La operación del Programa "Jóvenes Construyendo el Futuro" se ejecutó conforme a sus Reglas de Operación y normativa aplicable, asegurando la correcta aplicación de los recursos públicos mediante procesos de registro y verificación de elegibilidad, vinculación de aprendices a Centros de Trabajo, otorgamiento del apoyo económico mensual de manera directa y sin intermediarios, dispersión a cuentas bancarias a través de la Tesorería de la Federación y el Banco del Bienestar, así como la afiliación al IMSS por enfermedades, maternidad y riesgos de trabajo durante la capacitación; además, se mantuvo la trazabilidad del padrón y la rendición de cuentas mediante los reportes y controles establecidos.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 8 resultados, de los cuales, en 8 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 26 de enero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar la gestión financiera para verificar que el presupuesto asignado al programa "Jóvenes Construyendo el Futuro", se ejerció y registró conforme a los montos aprobados y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social cumplió las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia.

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano**Atención de Asuntos Jurídicos en Materia Agraria, Territorial, Urbana y Vivienda**

Auditoría de Desempeño: 2024-0-15100-07-0299-2025

Modalidad: Presencial

299

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar el cumplimiento de objetivos y metas de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en la atención de los asuntos jurídicos en materia agraria, territorial, urbana y vivienda.

Alcance

El alcance temporal de la auditoría correspondió al ejercicio fiscal 2024 y se utilizó como referencia el periodo 2020-2023. El alcance temático comprendió la revisión de los resultados de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en la operación del Programa presupuestario (Pp) G001 "Atención de asuntos jurídicos en materia agraria, territorial, urbana y vivienda", en 2024, en términos de la atención de los requerimientos jurisdiccionales en tiempo y forma; del análisis y emisión de opiniones de los convenios y contratos en materia agraria, territorial, urbana y vivienda; de la contribución del Pp a la representación de las áreas y servidores públicos ante las autoridades jurisdiccionales; de la contribución del programa al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; del Sistema de Evaluación del Desempeño; de la economía de los recursos asignados para el cumplimiento de metas y objetivos, y del control interno del programa.

Las normas aplicadas en materia de auditorías de desempeño son congruentes con el Marco de Pronunciamientos Profesionales de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Resultados

Los resultados de la fiscalización mostraron que, para 2024, en lo general, la MIR del Pp G001 "Atención de asuntos jurídicos en materia agraria, territorial, urbana y vivienda" contiene los elementos metodológicos para realizar el seguimiento y la evaluación del programa; no obstante, la SEDATU evidenció áreas de mejora por implementar debido a que el diagnóstico no estuvo actualizado; clasificó el programa con modalidad "G", sin que se identificaran actividades relacionadas con la reglamentación, verificación e inspección de las actividades económicas y de los agentes del sector privado, social y público; no acreditó las fichas de los indicadores, ni las metas de los indicadores de desempeño que permitan determinar el parámetro de medición de lo que se pretende lograr en un año y, respecto de la información de la MIR integrada en la Cuenta Pública 2024, se identificaron diferencias en la frecuencia de medición de los indicadores. En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, la entidad fiscalizada remitió las fichas técnicas de los cuatro indicadores de la MIR del Pp G001 que se incluyeron en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) del ejercicio fiscal 2025 que contienen los elementos mínimos para su adecuado seguimiento y evaluación, así como las metas para ese año.

En 2024, la SEDATU reportó 9,169 requerimientos jurisdiccionales atendidos respecto de 8,000 que estableció como meta en junio de ese año, lo que no se correspondió con el método de cálculo del indicador de nivel de Componente "Porcentaje de requerimientos jurisdiccionales atendidos en tiempo y forma", debido a que no especificó el número de requerimientos jurisdiccionales recibidos en ese año, ni las fechas de recepción y de atención de los requerimientos jurisdiccionales; además, los registros internos de la SEDATU sustentaron el 92.7% (8,498) de los 9,169 reportados, de los cuales el 70.8% (6,013) corresponden a otros asuntos relacionados con el procedimiento de atención de requerimientos jurisdiccionales, pero no con su desahogo, en tanto que el 0.5% (42) no contenían el asunto.

En lo relativo a la emisión de opiniones, la SEDATU supervisó los términos de los contratos que presentaron sus áreas en materia agraria, territorial, urbana y de vivienda mediante el estudio de las atribuciones, la fundamentación legal, estructura de los proyectos, redacción y pertinencia. Para 2024, emitió 79 opiniones a convenios y contratos, de las que acreditó las solicitudes y los oficios de respuesta notificados; el 58.2% (46) de las 79 opiniones jurídicas se emitieron a convenios en materia agraria, territorial, urbana y de vivienda, y el 41.8% (33), a contratos. Respecto del tiempo de atención a las solicitudes, el 97.5% (77) se emitió dentro del plazo de 15

días hábiles, en tanto que, el 2.5% (2) excedió ese plazo de atención señalado en el Manual de Procedimientos de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Mediante la operación del Pp G001 “Atención de asuntos jurídicos en materia agraria, territorial, urbana y vivienda”, la SEDATU ejerció 11,082.5 mdp que se orientaron a la implementación, aplicación y actualización de los instrumentos jurídicos y normativos, así como a la asesoría, la representación y la defensa de los intereses de sus áreas y reportó un cumplimiento entre el 101.3% y el 131.7% en los cuatro indicadores de la MIR.

El Sistema de Control Interno Institucional relacionado con la operación del Pp G001 presentó áreas de mejora por implementar debido a que la SEDATU precisó que no revisó periódicamente las políticas, procedimientos y actividades de control asociadas a mantener la relevancia y la eficacia en el logro de los objetivos del Pp G001; no realizó acciones correctivas y preventivas que contribuyeran a la eficiencia y eficacia de las operaciones; tampoco acreditó la supervisión permanente de los cinco componentes de control interno, ni utilizó los resultados de las auditorías de instancias fiscalizadoras de cumplimiento, de riesgos, de funciones, evaluaciones y de seguridad sobre Tecnologías de la Información para retroalimentar a cada uno de los responsables y mejorar sus procesos; además, informó que no realizó evaluaciones de control interno de los procesos sustantivos y administrativos.

En 2024, el Pp G001 “Atención de asuntos jurídicos en materia agraria, territorial, urbana y vivienda” se vinculó con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 11 “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles” y con el 16 “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”; no obstante, evidenció un área de mejora para que la SEDATU, como parte del Consejo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, comunique información de calidad en toda la institución mediante las líneas de reporte y autoridad establecidas, a fin de disponer de la información sobre su vinculación y contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas.

La SEDATU reportó 810 juicios con resolución favorable en la Cuenta Pública 2024, pero rectificó el total a 804, sobre los que se determinó realizar una muestra estadística por medio del método aleatorio simple, de la que resultó una muestra de 261 registros de resoluciones de juicios con resultado favorable a la SEDATU, con un nivel de confianza de 95.0%, un margen de error de 5.0% y una probabilidad de observar incumplimientos de 50.0%. Con la revisión, se constató que en el 87.4% (228) de los registros referentes al número de expediente, la fecha de recepción, la entidad federativa, el predio o poblado, el municipio, el órgano jurisdiccional o juzgado y la sentencia registrada se encontraron sustentados en las sentencias integradas en los expedientes, mientras que en el 12.6% (33) al menos uno de los datos no se encontró sustentado en las sentencias; con lo anterior, se infirió que entre el 7.6% y el 17.6% de los 804 registros podrían contener datos inconsistentes con los de las sentencias integradas en los expedientes físicos que las resguardan.

Respecto de los instrumentos jurídicos y normativos para los que se emitió una opinión en 2024, la SEDATU emitió 379 consultas y opiniones en materia agraria, territorial, urbana y de vivienda, de las cuales acreditó 275 solicitudes de consultas y opiniones recibidas por la Dirección Jurídica Consultiva, así como 263 acuses de las opiniones emitidas y, respecto de las 90 opiniones de alcance legal, elaboradas por la Dirección de Ejecutorias, el 33.3% (30) contó con el acuse de entrega respectivo, en tanto que, en el 66.7% (60) no se identificó. Al respecto, la SEDATU tampoco aclaró el número de consultas y opiniones solicitadas a la UAJ en ese año.

La SEDATU precisó que, con la operación del Pp G001, emitir opiniones de las consultas de sus áreas contribuye a que las unidades administrativas ejerzan de mejor manera sus atribuciones y que los actos administrativos por ellas emitidos cumplan con los requisitos que la ley dispone, con lo que se pretende disminuir los juicios agrarios, administrativos y de amparo, que son promovidos en su contra. No obstante, el número de juicios de amparo indirectos y los emplazamientos de juicios agrarios se incrementó en el periodo 2020-2024.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 7 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y los 6 restantes generaron:

15 Recomendaciones al Desempeño.

Dictamen

En conclusión, en 2024, mediante el Pp G001, la SEDATU ejerció 11,082.5 miles de pesos y presentó áreas de mejora por implementar, debido a que reportó que atendió 9,169 requerimientos jurisdiccionales, pero sus registros sustentaron el 92.7% (8,498), de los cuales el 70.8% (6,013) corresponde a otros asuntos relacionados con el procedimiento de atención de requerimientos jurisdiccionales, pero no con su desahogo, en tanto que el 0.5% (42) no contenía el asunto; supervisó los términos de los contratos que presentaron sus áreas y emitió 79

opiniones a convenios y contratos en materia agraria, territorial, urbana y de vivienda, de las cuales el 97.5% (77) se emitió dentro del plazo establecido de 15 días hábiles; reportó 810 juicios con resolución favorable en la Cuenta Pública 2024, pero rectificó la cifra a 804, de los que, con la revisión de una muestra aleatoria simple, se infirió con un 95.0% de confianza, que entre el 7.6% y el 17.6% de los 804 registros podrían contener datos inconsistentes con los de las sentencias integradas en los expedientes físicos que las resguardan; emitió 379 consultas y opiniones en materia agraria, territorial, urbana y de vivienda, de las cuales acreditó 275 solicitudes recibidas por la Dirección Jurídico Consultiva, así como 263 acuses de las opiniones emitidas y, respecto de las 90 opiniones de alcance legal elaboradas por la Dirección de Ejecutorias, sólo el 33.3% (30) contó con el acuse de entrega respectivo, en tanto que, en el 66.7% (60) no se identificó. Además, la entidad fiscalizada no aclaró el número de consultas y opiniones solicitadas a la UAJ en ese año.

Las recomendaciones se orientaron a que la SEDATU actualice el diagnóstico y la clasificación del Programa presupuestario mediante el cual atienda los asuntos jurídicos en materia agraria, territorial, urbana y de vivienda; rediseñe el indicador de nivel de Propósito para que su nombre, denominación y método de cálculo sean congruentes entre sí; establezca mecanismos de control para reportar e identificar adecuadamente la frecuencia de medición de los indicadores como parte de los elementos mínimos de su construcción en el Sistema para la Integración de la Cuenta Pública; implemente un sistema de información para reportar sobre los tiempos de atención y para registrar la totalidad de los requerimientos jurisdiccionales recibidos y atendidos; establezca mecanismos de control en sus sistemas de información para registrar, de forma suficiente y con calidad, los resultados de la representación de la secretaría y de sus servidores públicos ante los órganos judiciales federales de amparo y en los asuntos de su competencia frente a las áreas correspondientes de la Administración Pública Federal, y fortalezca la supervisión en cada uno de los procesos y los mecanismos de control para que sus unidades administrativas reporten información relevante, de calidad, completa y definitiva en la Cuenta Pública.

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Programa de Atención de Conflictos Agrarios

Auditoría de Desempeño: 2024-0-15100-07-0303-2025

Modalidad: Presencial

303

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar el cumplimiento de objetivos y metas de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en la atención de conflictos agrarios.

Alcance

El alcance temporal de la auditoría correspondió al ejercicio fiscal de 2024 y se utilizó como referencia el periodo 2020-2023. El alcance temático comprendió la revisión de los resultados de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU), en la operación del Programa presupuestario (Pp) E002 “Programa de atención de conflictos agrarios”, en términos de la identificación de los conflictos agrarios; de la atención de los conflictos identificados; de la contribución de la prestación de servicios en la conciliación y concertación de acuerdos a los sujetos agrarios en conflicto por la propiedad de la tierra; de la vinculación del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible; de la economía de los recursos asignados para el cumplimiento de metas y objetivos; del Sistema de Evaluación del Desempeño, y del control interno del programa.

Las normas aplicadas en materia de auditorías de desempeño son congruentes con el Marco de Pronunciamientos Profesionales de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Resultados

En 2024, la SEDATU recibió 22 diagnósticos, de los que se determinó que el 68.2% (15) cumplió con la totalidad de los aspectos mínimos establecidos en el Anexo 9 “Diagnóstico”, del Manual de Operación del Programa de Atención a Conflictos Sociales en el Medio Rural (MOP); no obstante, el 31.8% (7) se consideró incompleto al no incluir en 5, la fecha de elaboración del diagnóstico y en 2, el grado de complejidad que representaría su atención. Adicionalmente, se identificó que el 95.5% (21) de los diagnósticos que contaron con documentación soporte, se encontró registrado en la base de datos proporcionada por la entidad fiscalizada y el 4.5% (1), correspondiente a uno de Tabasco, no se incluyó su registro, el cual fue sustituido en la base de datos por uno de Guanajuato, del cual no se acreditó el diagnóstico correspondiente, por lo que es necesario que la SEDATU establezca mecanismos de control para asegurar que las oficinas de representación de las entidades federativas correspondientes revisen, validen y suscriban la totalidad de los diagnósticos de los conflictos sociales, que los diagnósticos cuenten con la información establecida en el Anexo 9 “Diagnóstico” del MOP y que éstos se registren en sus sistemas de información, a efecto de que se cuente con los elementos suficientes para determinar la procedencia de la atención del conflicto.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, si bien la SEDATU acreditó las mejoras en la operación del programa para solicitar a las oficinas de representación que utilicen exclusivamente el formato oficial para la elaboración y emisión del diagnóstico de los asuntos, requiriéndose llenar todos y cada uno de los campos que lo integran, con la finalidad de facilitar su adecuada integración, la entidad fiscalizada no acreditó los mecanismos de control que implementará para asegurar que una vez que cuenten con la información, ésta sea registrada en su totalidad en sus sistemas de información, por lo que se determinó que esta observación quedó parcialmente solventada.

En cuanto a los criterios de elegibilidad, la entidad fiscalizada proporcionó las 22 solicitudes suscritas por los titulares de las oficinas de representación de las entidades federativas de la SEDATU, la Procuraduría Agraria y el Registro Agrario Nacional, las cuales cumplieron con alguno de los criterios de elegibilidad.

En relación con el avance en el cumplimiento de la meta establecida en el indicador referente a los conflictos agrarios analizados que cuentan con diagnóstico, la meta se superó en 57.1% al contar con 22 diagnósticos recibidos, respecto de los 14 diagnósticos programados. No obstante, si bien la ejecución adicional de actividades aporta a la solución de conflictos por la propiedad o posesión de la tierra social o privada, el porcentaje de avance fue superior en proporción respecto de lo esperado, por lo que es indispensable que en la programación y

presupuestación se consideren los avances logrados en el cumplimiento de los objetivos y metas del periodo anterior.

En 2024, la SEDATU incorporó 2 asuntos al universo de trabajo del Pp E002 y desincorporó 5, los cuales cumplieron con el procedimiento respectivo, con lo que se integró un total de 13 conflictos agrarios.

Respecto de los expedientes generados de los asuntos, la SEDATU estableció un indicador institucional relacionado con los expedientes de los conflictos, del cual registró un resultado de 190.0% de la meta, al reportar 38 expedientes de los 20 programados de integrar, por lo que se identificó un área de mejora, para que la SEDATU realice las gestiones para contar con metas acordes a los resultados obtenidos en periodos anteriores, a fin de disponer de valores alcanzables considerando la administración por resultados y cumplir con oportunidad y eficiencia los objetivos previstos.

Para la comprobación del avance de la meta definida, la entidad fiscalizada proporcionó los 38 expedientes de los conflictos por la disputa de la propiedad o posesión de la tierra social o privada, de los asuntos del Acuerdo Nacional para el Campo y de los Acuerdos Agrarios.

En 2024, se realizaron 31 avalúos para conflictos agrarios para determinar el valor de los derechos sobre la tierra, de los cuales el 3.2% (1) fue referente a un asunto de la propiedad social realizado por el Comité Técnico de Valuación (CTV) y el 96.8% (30) restante, de la propiedad privada realizados por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), los cuales servirán como base para las negociaciones y conciliaciones de los conflictos sociales, a efecto de que se esté en posibilidad de elaborar los convenios finiquito correspondientes y coadyuvar a una solución pacífica entre las partes.

Para valorar las actividades relacionadas con los avalúos, la SEDATU informó que alcanzó el 214.29% la meta establecida para su indicador institucional, al reportar 30 avalúos de los 14 programados; no obstante, se realizaron 30 dictámenes valuatorios por el INDAABIN y 1 por el CTV, un avalúo más que lo reportado en el indicador, por lo que es necesario que la entidad fiscalizada establezca mecanismos de control para contar con la información relevante y los elementos de calidad suficientes bajo los criterios de utilidad, confiabilidad y oportunidad que le permitan reportar la totalidad de los avalúos realizados.

En lo que respecta al indicador relacionado con los avalúos, para 2024, se identificó un área de mejora, a fin de que la SEDATU realice las gestiones para contar con metas acordes a los resultados obtenidos en periodos anteriores del indicador relacionado con los avalúos obtenidos para la negociación de los conflictos, a fin de disponer de valores alcanzables considerando la administración por resultados y cumplir con oportunidad y eficiencia los objetivos previstos.

En cuanto a la solución de conflictos agrarios, la entidad fiscalizada evidenció 20 convenios finiquito de los cuales el 30.0% (6) correspondió a conflictos de la propiedad social, por lo que, para dar fin a esos conflictos, se deben ratificar ante el Tribunal Unitario correspondiente. De ese total, se demostró la ratificación de 4 convenios y 2 en proceso, mientras que del 70.0% (14) restante, 7 convenios fueron suscritos para predios de la propiedad particular y 7 para propiedad privada y, para dar conclusión definitiva, es necesario realizar el traslado de dominio en la escritura pública correspondiente. Al respecto, la SEDATU informó que se realizó la firma de las escrituras para los traslados de dominio de 5 de los 14 convenios, 8 se encontraron en proceso y 1 fue reportado como en proceso de cancelación, debido a que el propietario del predio no se presentó a la firma de la escritura en la fecha programada.

Para valorar la suscripción de convenios, la SEDATU incorporó en la MIR del Pp E002 un indicador, del cual reportó un cumplimiento del 171.43% debido a que se suscribieron 24 convenios finiquito de los 14 programados; no obstante, la entidad fiscalizada acreditó la documentación de 20 convenios finiquito, por lo que es necesario que se establezcan mecanismos de control para contar con la totalidad de los convenios finiquito que le permitan acreditar con información relevante y con los elementos de calidad suficientes bajo los criterios de utilidad, confiabilidad y oportunidad el cumplimiento de los objetivos y metas.

Respecto de la vinculación del Pp E002 con los ODS y sus metas, la entidad fiscalizada consideró que el Pp E002 contribuyó de manera indirecta al ODS 1 “Fin de la Pobreza”, meta 1.4, ya que la atención y solución de conflictos agrarios generan condiciones para garantizar la certeza jurídica sobre la propiedad y el control de la tenencia de la tierra, en especial para población rural, pueblos indígenas y grupos en situación de vulnerabilidad, lo cual se correspondió con su objetivo institucional de que “Las personas pertenecientes a ejidos, comunidades, colonias agrícolas y ganaderas y comunidades indígenas y afromexicanas, así como a las personas que aspiran a ser poseedores, pequeños propietarios, aspirantes a ejidatarios o comuneros, solucionan sus conflictos por la propiedad y/o posesión de la tierra social o privada”.

Respecto de la economía de los recursos, en la Cuenta Pública 2024, la SEDATU reportó un presupuesto aprobado de 197,680.8 miles de pesos, modificado y ejercido de 140,676.9 miles de pesos en el Pp E002 “Programa de Atención de Conflictos Agrarios”, lo que se correspondió con la información contenida en sus registros internos. De los 6 indicadores seleccionados de las actividades estratégicas de la entidad fiscalizada, el 66.7% (4) cumplió con la meta, referente a los conflictos concluidos y reactivados, así como a las cédulas de desincorporación de los conflictos y de los sujetos agrarios asistidos; y el 33.3% (2) restante sobrepasó la meta en 71.43 y 114.29 puntos porcentuales, relacionados con los avalúos y los convenios de finiquito firmados, aun cuando el presupuesto erogado correspondió al 71.2% (140,676.9 miles de pesos) de los 197,680.8 miles de pesos aprobados.

Respecto del Sistema de Evaluación del Desempeño, la SEDATU contó con el diagnóstico del Pp E002, en el cual se definió el problema que pretendió atender, su estado actual, evolución; asimismo, contó con una MIR que integró los objetivos, indicadores y metas por cumplir, en materia de atención de conflictos agrarios, la cual se vinculó con el PND 2019-2024 y con el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024. La lógica vertical se consideró adecuada y permitió valorar la relación de causa-efecto entre los objetivos de todos los niveles; no obstante, se identificaron áreas de mejora para realizar en los objetivos de nivel de Actividad. Adicionalmente, en la lógica horizontal, se identificó que de los 9 indicadores incluidos en la MIR, el 77.8% (7) fue adecuado y suficiente para evaluar los objetivos a los que se encontraron alienados y su definición, denominación y método de cálculo fueron congruentes entre sí; sin embargo, en el 22.2% (2) se identificaron áreas de mejora por realizar, por lo que es necesario que la SEDATU analice y, en su caso, modifique los objetivos e indicadores.

La entidad fiscalizada contó con un SCII que le permitió cumplir razonablemente sus objetivos y metas, así como verificar la confiabilidad de su sistema para la consecución de las metas e indicadores en materia de atención de conflictos agrarios.

Para 2024, se identificó un área de mejora, a efecto de que la SEDATU defina mecanismos de evaluación para medir la contribución del Pp E002 a la atención del problema público que le dio origen y para verificar la cobertura o el cambio producido en la población objetivo y así, contar con objetivos y metas que le permitan una adecuada administración por resultados.

Para medir la contribución del Pp E002, en la conciliación de intereses y la concertación de acuerdos como vía preferente para la solución de los COSOMER, así como el cumplimiento de las obligaciones contraídas como resultado de la suscripción de los Acuerdos Agrarios y el Acuerdo Nacional para el Campo, la entidad fiscalizada señaló que dio seguimiento y evaluación a la contribución mediante el 77.8% (7) de los 9 indicadores establecidos en la MIR del programa, con los cuales se da atención a las personas pertenecientes a ejidos, comunidades, colonias agrícolas y ganaderas y comunidades indígenas y afromexicanas, así como a las personas que aspiran a ser posesionarias, pequeñas propietarias, aspirantes a ejidatarios o comuneros, garantizando la conciliación de intereses y la concertación de acuerdos para la solución de conflictos agrarios.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 7 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 2 restantes generaron:

5 Recomendaciones al Desempeño.

Dictamen

En conclusión, en 2024, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano ejecutó el Programa presupuestario E002 “Programa de Atención de Conflictos Agrarios”, mediante el cual se elaboraron 22 solicitudes para la atención de conflictos agrarios que incluyeron el diagnóstico del asunto y cumplieron con los criterios de elegibilidad; 31 avalúos para determinar el valor de los derechos sobre la tierra para contar con información sobre el valor de los predios que se encuentran en conflicto, que servirán como base para realizar las negociaciones y conciliaciones de los conflictos sociales, y 20 convenios finiquito para dar solución definitiva a conflictos sociales identificados, con lo que se contribuyó a la atención de los conflictos por la posesión o tenencia de la tierra en núcleos agrarios y zonas rurales, para proteger los derechos de propiedad y posesión de la tierra.

Las recomendaciones se orientan a que la SEDATU registre en sus sistemas de información la totalidad de los diagnósticos de los conflictos sociales y cuente con metas acordes a los resultados obtenidos en periodos anteriores de los indicadores relacionados con los diagnósticos de conflictos agrarios por la disputa de la propiedad o la posesión de la tierra; con la integración de expedientes de los conflictos; con los avalúos obtenidos para la negociación de los conflictos, y con los convenios finiquito firmados de conflictos agrarios relacionados con la disputa por la propiedad o posesión de la tierra social o privada, asuntos del Acuerdo Nacional para el Campo y de

los Acuerdos Agrarios, a fin de disponer de valores alcanzables considerando la administración por resultados y cumplir con oportunidad y eficiencia los objetivos previstos.

En el transcurso de la auditoría, la entidad fiscalizada acreditó la implementación de mecanismos de control para reportar la totalidad de los avalúos realizados para contar con información relevante y los elementos de calidad suficientes bajo los criterios de utilidad, confiabilidad y oportunidad, con el propósito de cumplir con oportunidad y eficiencia los objetivos y metas previstas; comprobó el proceso realizado entre sus unidades administrativas, la Procuraduría Agraria y el Registro Agrario Nacional para fusionar sus respectivos programas en el Pp E042 “Servicios de Ordenamiento y Procuración de Justicia Agraria”, con la elaboración de los Instrumentos de Diseño y de Seguimiento del Desempeño, la Matriz de Indicadores para Resultados en la que se incluyeron los objetivos e indicadores en materia de integración de expedientes, de revisión de antecedentes y de sujetos agrarios con acceso efectivo a sus derechos agrarios, los cuales se encontraron debidamente alineados, y evidenció el proceso realizado para definir los mecanismos de evaluación con los que medirá la contribución del programa presupuestario a la atención del problema público que le dio origen, así como verificar la cobertura de la población objetivo y con ello garantizar una adecuada administración por resultados.

Comisión Nacional del Agua

Infraestructura para la Modernización y Rehabilitación de Riego y Temporal Tecnificado

Auditoría de Desempeño: 2024-5-16B00-07-0098-2025

Modalidad: Por Medios Electrónicos

98

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar el cumplimiento de objetivos y metas de la Comisión Nacional del Agua, en la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado.

Alcance

El alcance temporal de la auditoría correspondió al ejercicio fiscal 2024 y se utilizó como referencia el periodo 2020-2023. El alcance temático comprendió la revisión del cumplimiento de objetivos y metas de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), en el Programa presupuestario (Pp) K141 “Infraestructura para la Modernización y Rehabilitación de Riego y Temporal Tecnificado”, en términos de la construcción, conservación, modernización y rehabilitación de obras de infraestructura hidroagrícola en distritos y unidades de riego, a fin de contar con infraestructura de riego y drenaje para incrementar y mantener la superficie agrícola.

Las normas aplicadas en materia de auditorías de desempeño son congruentes con el Marco de Pronunciamientos Profesionales de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Resultados

En 2024, en materia de construcción, conservación, modernización y rehabilitación de infraestructura hidroagrícola, la CONAGUA cumplió con las metas de los cuatro indicadores en la materia, ya que desarrolló 5 proyectos de inversión, el 100.0% de la meta, los cuales contaron con los análisis de costo-beneficio, las fichas técnicas y los estudios de factibilidad, en los que se definieron los problemas y necesidades que se relacionaron, en términos generales, con la insuficiente infraestructura hidroagrícola que almacena y conduce el agua para irrigar y satisfacer las necesidades hídricas de los cultivos; con infraestructura de riego precario, y con la falta de aprovechamiento del agua.

De los 5 proyectos de inversión, 4 correspondieron a la construcción de infraestructura hidroagrícola en los distritos de riego y 1 se orientó a la modernización y rehabilitación de infraestructura hidroagrícola en unidades de riego. Para su ejecución, la entidad fiscalizada suscribió 69 contratos para la construcción de canales y presas en los distritos de riego y 1 contrato para la modernización y rehabilitación de infraestructura de conducción y distribución de agua en una unidad de riego.

En 2024, la CONAGUA reportó un avance físico, en términos generales, del 85.7% (11,511,895.6 mdp con IVA) y un avance financiero del 93.5% (12,559,241.8 mdp con IVA) respecto del monto total contratado de 13,429,183.3 mdp con IVA, así como un saldo por cancelar de 1,917,287.7 mdp con IVA y 869,941.5 mdp con IVA, respectivamente. De los 5 proyectos de inversión, el correspondiente a la “Rehabilitación de Infraestructura de conducción y distribución de agua para riego en la Unidad de Riego Tepetitlán, en los municipios de San Felipe del Progreso e Ixtlahuaca, Estado de México” fue el único que reportó el 100.0% de avance físico-financiero de la obra programada, sin que la entidad fiscalizada acreditara el destino de los saldos por cancelar de las obras contratadas correspondientes a los 4 proyectos restantes.

La CONAGUA proporcionó las 70 actas de entrega-recepción física y de finiquito, correspondientes al mismo número de obras y servicios contratados; sin embargo, se identificaron diferencias con lo reportado en los registros internos de la comisión en relación con el monto original contratado, el modificado y el ejercido del avance físico y el financiero, y los saldos por cancelar de cuatro proyectos.

La comisión reportó que benefició a 7,668 productores hidroagrícolas, el 97.4% de la meta, de los cuales 7,324 fueron con la construcción de infraestructura hidroagrícola, el 164.7% de la población objetivo y 344, con modernización y rehabilitación de infraestructura hidroagrícola en unidades de riego, debido a que el proyecto de rehabilitación de infraestructura de conducción y distribución de agua para riego en la unidad de riego Tepetitlán,

en los municipios de San Felipe del Progreso e Ixtlahuaca, Estado de México, no contó con presupuesto asignado en el PEF 2024, por lo que no se determinó la población objetivo.

Asimismo, la comisión reportó la incorporación de superficie al riego del 96.4% (61,303.0 ha) de las 63,603.0 hectáreas programadas a incorporar mediante la construcción de infraestructura hidroagrícola en distritos de riego, y modernizó y rehabilitó el 100.0% (391.0 ha) de las programadas para modernizar y rehabilitar.

En materia de economía de los recursos, la CONAGUA reportó el ejercicio de 16,216,646.7 miles de pesos (mdp) para la operación del Pp K141, el 81.0% del presupuesto aprobado de 20,024,000.5 mdp, cifras que coinciden con lo reportado en la Cuenta Pública 2024.

Respecto del Sistema de Evaluación del Desempeño, se identificó que la MIR del Pp K141 “Infraestructura para la Modernización y Rehabilitación de Riego y Temporal Tecnificado” fue, en lo general, adecuada para realizar una valoración objetiva del programa, con base en indicadores que permitan conocer su repercusión social.

En relación con la contribución del programa, en 2024, la CONAGUA informó que rehabilitó y modernizó 391.0 hectáreas con lo que benefició a 344 productores en unidades de riego e incorporó 61,303.0 ha mediante la construcción de infraestructura hidroagrícola en distritos de riego con lo que benefició a 7,324 productores.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 7 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

3 Recomendaciones al Desempeño.

Adicionalmente, en el transcurso de la auditoría, se emitió(eron) el (los) oficio(s) para solicitar la intervención del Órgano Interno de Control con motivo de 1 irregularidad(es) detectada(s).

Dictamen

En conclusión, para 2024, la CONAGUA, mediante la operación del Pp K141 “Infraestructura para la Modernización y Rehabilitación de Riego y Temporal Tecnificado”, avanzó en la atención de su objetivo referente a contar con infraestructura de riego y drenaje para incrementar y mantener la superficie agrícola, ya que desarrolló 5 proyectos de inversión, de los cuales 4 se orientaron a la construcción de infraestructura hidroagrícola en los distritos de riego y 1 a la modernización y rehabilitación de infraestructura hidroagrícola en unidades de riego. Para su ejecución, la entidad fiscalizada suscribió 69 contratos para la construcción de canales y presas en los distritos de riego y 1 contrato para la modernización y rehabilitación de infraestructura de conducción y distribución de agua en una unidad de riego; reportó un avance físico, en términos generales, del 85.7% y financiero del 93.5%, respecto del monto total contratado de 13,429,183.3 mdp, e informó que rehabilitó y modernizó 391.0 hectáreas con lo que benefició a 344 productores en unidades de riego e incorporó 61,303.0 ha mediante la construcción de infraestructura hidroagrícola en distritos de riego con lo que benefició a 7,324 productores. En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, la entidad fiscalizada elaboró un formato de seguimiento de los programas K, para que cada una de las gerencias registre el avance de las metas relacionadas con la población y superficie beneficiadas y señale a qué tipo corresponden para cada uno de los contratos registrados en dicho formato.

Las recomendaciones se orientan a que la CONAGUA implemente mecanismos de control para disponer de información sobre el destino de los saldos por cancelar de las obras y servicios contratados asociados al programa; asegurar que la información contenida en sus registros internos se corresponda y se sustente con los oficios de liberación de inversión y las actas finiquito de las obras de infraestructura realizadas, y mejore el seguimiento, control y evaluación de los avances físicos y financieros de las obras de infraestructura hidroagrícola, en el marco de operación del Pp K141, o el que se encuentre en operación para los ejercicios fiscales subsecuentes en la materia.

Centro Nacional de Control del Gas Natural

Rehabilitaciones, Modificación y Modernización de las Estaciones de Compresión a Nivel Nacional del CENAGAS

Auditoría De Cumplimiento a Inversiones Físicas: 2024-1-18TON-22-0043-2025

Modalidad: Presencial

43

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al programa, a fin de comprobar que las inversiones físicas se presupuestaron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,027,011.0
Muestra Auditada	847,099.1
Representatividad de la Muestra	82.5%

Se revisó una muestra de 847,099.1 miles de pesos, que representa el 82.5% del monto reportado como pagado de 1,027,011.0 miles de pesos en la Cuenta Pública de 2024 por el Centro Nacional de Control del Gas Natural en el Programa de Inversión de Mantenimiento denominado “Rehabilitaciones, Modificación y Modernización de las Estaciones de Compresión a Nivel Nacional del CENAGAS”, como se detalla en la siguiente tabla:

CONTRATOS Y MONTOS REVISADOS				
(Miles de pesos y porcentajes)				
Número consecutivo	Número de contrato	Montos sin IVA		Alcance de la revisión (%)
		Ejercido	Revisado	
1	CENAGAS/OBRA/039/2022-P	388,412.2	388,412.2	100.0
2	CENAGAS/OBRA/045/2022-P	13,417.7	13,417.7	100.0
3	CENAGAS/OBRA/035/2023	383,488.8	383,488.8	100.0
4	CENAGAS/OBRA/093/2023	61,780.4	61,780.4	100.0
	OTROS CONTRATOS	179,911.9	0.0	0.0
	Totales	1,027,011.0	847,099.1	82.5

FUENTE: Tabla elaborada con base en los expedientes de los contratos revisados y en la información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.

Para efectos de la fiscalización de los recursos federales considerados para el programa en 2024, se revisaron dos contratos de obra pública y dos de servicios relacionados con la obra pública, los cuales se describen a continuación.

CONTRATOS Y CONVENIOS REVISADOS
(Miles de pesos)

Número consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original	
				Monto sin IVA	Plazo
1	CENAGAS/OBRA/039/2022-P, plurianual de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado. Rehabilitación mayor de 3 unidades turbocompresoras, modernización de sus sistemas de control, del sistema de gas y fuego, renovación de sistemas eléctricos, rehabilitación de la infraestructura civil y mecánica, para dar flexibilidad operativa bidireccional en la Estación de Compresión Chinameca /LPI. Convenio modificatorio en monto. Convenio modificatorio en monto y plazo. Convenio modificatorio en monto y plazo. Convenio modificatorio en plazo. A la fecha de la revisión (octubre de 2025) los trabajos objeto del contrato se encontraban en proceso de formalización de un convenio modificatorio y en ejecución.	10/06/22 30/05/23 20/02/24 08/08/24 27/12/24	GA Energy Services, S.A.P.I de C.V.; Especialistas en Turbopartes, S.A. de C.V.; ETU I+D, S.A. de C.V.; Interconecta, S.A. de C.V., y Mesures Solutions, S. de R.L. de C.V.	978,710.0* 54,124.3* 25,370.2* 52,847.0* 1,111,051.5 580,096.7 388,412.2 142,542.6	10/06/22- 30/01/24 31/01/24-28/06/24 29/06/24-25/11/24 26/11/24-22/02/25
	Monto total contratado			1,111,051.5	
	Monto ejercido con cargo a recursos de 2022 y 2023			580,096.7	
	Monto con cargo a recursos de 2024			388,412.2	
	Pendiente por erogar (obra)			142,542.6	
2	CENAGAS/OBRA/045/2022-P, plurianual de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado. Servicio de apoyo técnico con personal especializado para realizar tareas de supervisión de la obra Rehabilitación mayor de 3 unidades turbocompresoras, modernización de sus sistemas de control, del sistema de gas y fuego, renovación de los sistemas eléctricos, rehabilitación de la infraestructura civil y mecánica, para dar flexibilidad operativa bidireccional en la Estación de Compresión Chinameca /LPN. Convenio modificatorio en monto y plazo. Convenio modificatorio en monto y plazo. A la fecha de la revisión (octubre de 2025) los servicios objeto del contrato se encontraban en proceso de formalización de un convenio modificatorio y en ejecución.	27/06/22 04/06/24 28/10/24	Dumez Copisa Sistemas Mexicanos, S.A. de C.V.	25,503.2 6,148.0 4,300.7	27/06/22-16/05/24 17/05/24-31/10/24 01/11/24-25/02/25
	Monto total contratado			35,951.9	
	Monto ejercido con cargo a recursos de 2022 y 2023			18,621.2	
	Monto con cargo a recursos de 2024			13,417.7	
	Pendiente por erogar (servicios)			3,913.0	
3	CENAGAS/OBRA/035/2023, de obra pública bajo condición de pago precios unitarios. Rehabilitación de los sistemas de control, gas y fuego, sistemas eléctricos, infraestructura civil y mecánica, para las estaciones de compresión Jáltipan, Medias Aguas y Donají /LPMN. Convenio modificatorio de diferimiento del plazo. Convenio modificatorio en monto y plazo. Convenio modificatorio en monto y plazo. Convenio modificatorio por reducción del monto. Convenio modificatorio en plazo. Convenio modificatorio en plazo y reducción del monto. Convenio modificatorio en plazo. A la fecha de la revisión (octubre de 2025) los trabajos objeto del contrato se encontraban concluidos y en proceso de finiquito.	10/05/23 19/05/23- 20/09/23 28/12/23 07/03/24 09/05/24 30/08/24 28/10/24 17/12/24	Coopsa Ambiental, S. A. de C.V. Domex Construcciones, S.A. de C.V.	697,948.6 84,487.5 45,717.1 -220.2 -51,158.1 776,774.9 350,441.7 383,488.8 42,844.4	10/05/23-31/12/23 10/01/24-07/03/24 08/03/24-28/06/24 29/06/24-28/10/24 29/10/24-05/12/24 06/12/24-31/12/24
	Monto total contratado			776,774.9	
	Monto ejercido con cargo a recursos de 2023			350,441.7	
	Monto con cargo a recursos de 2024			383,488.8	
	Pendiente por erogar (obra)			42,844.4	

CONTRATOS Y CONVENIOS REVISADOS
(Miles de pesos)

Número consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original	
				Monto sin IVA	Plazo
4	CENAGAS/OBRA/093/2023, servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado. Servicio de supervisión con terceros para el proyecto de rehabilitación de las estaciones de compresión Jáltipan, Medias Aguas y Donají /LPN.	14/08/23	TCC Obras de Infraestructura, S.A. de C.V.; Industrias de México, S.A. de C.V.; Darefort, S.A. de C.V.; Sankual Negocios, S.A. de C.V.; Amex Consultora del Norte, S.A de C.V.; y Gurges Implementación de Negocios, S. A. de C.V.	39,794.3	01/08/23-31/12/23
	Convenio modificatorio en monto y plazo.	09/01/24		8,401.0	01/01/24-07/02/24
	Convenio modificatorio en plazo.	21/02/24			08/02/24-07/03/24
	Convenio modificatorio en monto y plazo.	08/03/24		30,781.2	08/03/24-28/08/24
	Convenio modificatorio en plazo.	09/09/24			29/08/24-28/10/24
	Convenio modificatorio en monto y plazo.	28/10/24		6,248.0	29/10/24-31/12/24
	A la fecha de la revisión (octubre de 2025) los servicios objeto del contrato se encontraban concluidos y en proceso de finiquito.				
	Monto total contratado			85,224.5	
	Monto ejercido con cargo a recursos de 2023			21,870.1	
	Monto con cargo a recursos de 2024			61,780.4	
	Pendiente por erogar (servicios)			1,574.0	

FUENTE: Tabla elaborada con base en los expedientes de los contratos revisados y en la información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.

* Corresponde al monto en moneda nacional del monto en dólares conforme al tipo de cambio de 20.32 pesos por dólar publicado en el Diario Oficial de la Federación del 13 de mayo de 2022 (fecha de presentación y apertura de las propuestas).

LPI Licitación Pública Internacional.

LPN Licitación Pública Nacional.

LPMN Licitación Pública Mixta Nacional.

El Programa de Inversión de Mantenimiento denominado “Rehabilitaciones, Modificación y Modernización de las Estaciones de Compresión a Nivel Nacional del CENAGAS” contó con suficiencia presupuestal para el ejercicio fiscal de 2024 por un monto de 1,027,011.0 miles de pesos de recursos federales que se registraron como pagados en la Cuenta Pública de ese año en el Tomo VII, Sector Paraestatal, Ramo 18, Centro Nacional de Control del Gas Natural, Entidades Paraestatales y Fideicomisos no Empresariales y no Financieros, Información Programática, Detalle de Programas y Proyectos de Inversión, con las claves de cartera número 1618TON0002 y presupuestaria número 18 TON 3 3 02 227 K027 62302 3 4 30 1618TON0002.

En el ejercicio de 2024, los trabajos que se realizaron en el Programa de Inversión de Mantenimiento denominado “Rehabilitaciones, Modificación y Modernización de las Estaciones de Compresión a Nivel Nacional del CENAGAS” son el cambio de válvulas, sistemas de medición de presión y flujo, banco de baterías, luminarias interiores y exteriores, sistemas pararrayos, acometida de la Comisión Federal de Electricidad, soporte, rehabilitación y pintura de tuberías, la renovación de los sistemas electrónicos, así como la rehabilitación de los sistemas de control, gas y fuego, infraestructura civil y mecánica de las estaciones de compresión de Chinameca, Jáltipan y Medias Aguas en el estado de Veracruz, y la estación de compresión de Donají en el estado de Oaxaca.

Resultados

Durante el transcurso de la auditoría se determinaron 2 resultados que fueron solventados por el CENAGAS antes de la emisión de este Informe, ya que se proporcionó información y documentación con la cual se acreditó que la entidad fiscalizada implementó los mecanismos para su atención y evitar este tipo de observaciones a futuro.

Con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación se hicieron recuperaciones por 3,329.7 miles de pesos miles de pesos, más 324.8 miles de pesos de intereses generados.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 3,329,703.70 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 3,329,703.70 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 324,790.83 pesos se generaron por cargas financieras.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 2 resultados, de los cuales, 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 28 de enero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada cuyo objetivo fue fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al Programa de Inversión de Mantenimiento denominado "Rehabilitaciones, Modificación y Modernización de las Estaciones de Compresión a Nivel Nacional del CENAGAS", a fin de comprobar que las inversiones físicas se presupuestaron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables y, específicamente respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, el Centro Nacional de Control del Gas Natural cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia.

Instituto Mexicano del Petróleo
Construcción de una Planta de Catalizadores del Instituto Mexicano del Petróleo, en el Estado de Veracruz
Auditoría De Cumplimiento a Inversiones Físicas: 2024-1-18T00-22-0184-2025
Modalidad: Presencial
184

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	301,169.2
Muestra Auditada	259,972.1
Representatividad de la Muestra	86.3%

De los recursos reportados como ejercidos en la Cuenta Pública de 2024, en el proyecto “Construcción de una Planta de Catalizadores del Instituto Mexicano del Petróleo” por un monto de 301,169.2 miles de pesos, se seleccionó para revisión una muestra por 259,972.1 miles de pesos, que representaron el 86.3 % del total ejercido en el año de estudio, como se detalla en la siguiente tabla.

CONTRATOS Y MONTOS REVISADOS (Miles de pesos y porcentajes)			
Contrato número	Montos		Alcance de la revisión (%)
	Ejercidos	Revisados	
LP-DFA-GPS-08-2023	104,271.2	104,271.2	100.0
350209-LP-02-DFA-GRM-2024	155,700.9	155,700.9	100.0
Otros gastos operativos	41,197.1	0.0	0.0
Totales	301,169.2	259,972.1	86.3

FUENTE: Tabla elaborada con base en los expedientes de los contratos revisados proporcionados por la entidad fiscalizada.

NOTA: El Impuesto al Valor Agregado (IVA) se encuentra reportado en otros capítulos de la Cuenta Pública 2024.

Para efectos de fiscalización de los recursos federales ejercidos en el proyecto en 2024, se revisaron dos contratos de obra pública, los cuales se describen a continuación:

CONTRATOS Y CONVENIOS REVISADOS
(Miles de pesos)

Número consecutivo	Número, tipo, modalidad de contratación y objeto del contrato/convenio	Fecha de suscripción	Contratista	Original / Modificado	
				Monto	Plazo
1	LP-DFA-GPS-08-2023, contrato de obra pública a precios unitarios/LPN. Proyecto IPC para la instalación de una planta para la producción de catalizadores con aplicación en la producción de combustibles sustentables para la transición energética, Veracruz, México.	20/12/23	Impulsora de Desarrollo Integral S.A. de C.V.	132,996.7	12/12/23-14/04/24
	Primer convenio modificatorio de ampliación del plazo.	29/01/24			15/04/24-26/05/24
	Segundo convenio modificatorio de ampliación del plazo y disminución del monto.	24/05/24		-4,046.4	27/05/24-31/07/24
	Al cierre del ejercicio fiscal 2024, el contrato se encontraba en cierre administrativo.				
	Monto total modificado			128,950.3	
	Monto con cargo a recursos de 2024			104,271.2	
	Pendiente por ejercer			24,679.1	
2	350209-LP-02-DFA-GRM-2024, contrato de obra pública con condición de pago mixto a precio unitario y precio alzado/LPN. Proyecto IPC para la instalación de equipo, integración y propuesta a punto para arranque de la planta de catalizadores IMP, en Boca del Río, Veracruz.	05/07/24	Impulsora de Desarrollo Integral S.A. de C.V.	419,636.2	02/07/24-31/12/24
	Primer convenio modificatorio de ampliación del plazo.	20/12/24			01/01/25-31/07/25
	Al cierre del ejercicio fiscal 2024 el contrato se encontraba en proceso de ejecución.				
	Monto contratado			419,636.2	
	Monto con cargo a recursos de 2024			155,700.9	
	Pendiente por ejercer			263,935.3	

FUENTE: Tabla elaborada con base en la información y documentación proporcionados por la entidad fiscalizada.

d.n. Días naturales.

LPN. Licitación pública nacional.

NOTA El Impuesto al Valor Agregado (IVA) se encuentra reportado en otros capítulos de la Cuenta Pública 2024.

El proyecto "Construcción de una Planta de Catalizadores del Instituto Mexicano del Petróleo" contó con suficiencia presupuestal, de conformidad con lo reportado en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2024, en el que se aprobó un importe de recursos propios de 14,079.2 miles de pesos en el Tomo VIII, Ramo 18 Energía Organismos Públicos Descentralizados del apartado Programas y Proyectos de Inversión; en la Cuenta Pública 2024 el Instituto Mexicano del Petróleo (IMP) reportó un gasto de inversión pagado de 301,169.2 miles de pesos en el Tomo VII, Sector Paraestatal, Ramo 18 Instituto Mexicano del Petróleo, apartado Detalle de Programas y Proyectos de Inversión, con la clave de cartera número 2218T000002 y la clave presupuestaria número 18 T00 3 8 01 007

K030 62201 3 4 30 2218T000002; recursos en los que se incluye el monto ejercido de 301,169.2 miles de pesos, de los contratos revisados.

Resultados

Pago en exceso por 130.4 miles de pesos en conceptos relacionados al “Suministro y elaboración de concreto hidráulico premezclado, agregado máximo 19 mm, CPC30 RS, F’C= 350 kg/cm²”, en el contrato de obra pública número LP-DFA-GPS-08-2023, toda vez que se estimaron y pagaron 1,897.06 m³ de concreto hidráulico premezclado; sin embargo, 29.77 m³ corresponden al espacio que ocupa el acero de refuerzo; e indebida formalización de un convenio modificatorio en plazo en la parte de precio alzado por 212 días naturales adicionales en el contrato de obra pública número 350209-LP-02-DFA-GRM-2024, toda vez que los motivos que originaron el citado convenio modificatorio fueron relacionados con los tiempos de fabricación y entrega de equipos, así como para adecuaciones en las especificaciones técnicas del proyecto debido a su complejidad técnica, contrarias a las excepciones indicadas en la normativa aplicable.

Montos por Aclarar

Se determinaron 130,396.77 pesos pendientes por aclarar.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 4 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y los 2 restantes generaron:

1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 1 Pliego de Observaciones.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 4 de febrero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsables. Con base en los resultados de la auditoría practicada al proyecto de Construcción de una Planta de Catalizadores del Instituto Mexicano del Petróleo, en el estado de Veracruz, cuyo objetivo consistió en fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables; y específicamente respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, el Instituto Mexicano del Petróleo cumplió la normativa aplicable en la materia, excepto por los aspectos observados siguientes:

- Pago en exceso por 130.4 miles de pesos en conceptos relacionados con el “Suministro y elaboración de concreto hidráulico premezclado, agregado máximo 19 mm, CPC30 RS, F’C= 350 kg/cm²”, en el contrato de obra pública número LP-DFA-GPS-08-2023, toda vez que se estimaron y pagaron 1,897.06 m³ de concreto hidráulico premezclado; sin embargo, 29.77 m³ corresponden al espacio que ocupa el acero de refuerzo.
- Indebida formalización del convenio modificatorio del plazo en la parte de precio alzado por 212 días naturales adicionales en el contrato de obra pública número 350209-LP-02-DFA-GRM-2024, debido a que los motivos que lo originaron se relacionaron con los tiempos de fabricación y entrega de equipos, así como para realizar adecuaciones en las especificaciones técnicas del proyecto por su complejidad técnica, contrarias a las excepciones indicadas en la normativa aplicable.

Secretaría de Turismo**Desarrollo y Promoción de Proyectos Turísticos Sustentables**

Auditoría de Desempeño: 2024-0-21100-07-0388-2025

Modalidad: Por Medios Electrónicos

388

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar el cumplimiento de objetivos y metas de la Secretaría de Turismo en el desarrollo y promoción de proyectos turísticos sustentables.

Alcance

El alcance temporal de la auditoría correspondió al ejercicio fiscal de 2024 y se utilizó como referencia el periodo 2020-2023. El alcance temático comprendió la revisión del cumplimiento de objetivos y metas de la Secretaría de Turismo en el Pp F005 “Desarrollo y promoción de proyectos turísticos sustentables”, en términos de las estrategias de innovación, desarrollo y consolidación; las estrategias para la promoción y fomento de la inversión y el financiamiento turístico; el fomento y consolidación de la oferta turística; su contribución al incremento del potencial de los destinos turísticos; la economía de los recursos presupuestarios; la contribución al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; el Sistema de Evaluación del Desempeño, y la evaluación del control interno del programa.

Las normas aplicadas en materia de auditorías de desempeño son congruentes con el Marco de Pronunciamientos Profesionales de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Resultados

Los resultados de la fiscalización mostraron que, en 2024, la SECTUR reportó un cumplimiento del 100.0% en los indicadores “Porcentaje de avance en el diseño de estrategias de innovación, desarrollo y consolidación por línea de producto”, “Porcentaje de avance en la generación de estudios, diagnósticos y/o documentos técnicos”, “Porcentaje de avance en las acciones de profesionalización de actores del sector turístico por líneas de producto” y “Porcentaje de avance en las acciones de atención a estados, municipios y actores de la industria turística por línea de producto”, ya que programó y realizó una estrategia de innovación, desarrollo y consolidación; 14 documentos técnicos; 11 acciones de profesionalización para los diferentes actores del sector turístico, y 20 acciones de atención, asistencia técnica y asesorías. Sin embargo, la entidad fiscalizada no acreditó disponer de lineamientos para impulsar la identificación, consolidación, innovación y desarrollo de los productos turísticos.

En cuanto a las estrategias para la promoción y fomento de la inversión y el financiamiento turístico, en 2024, la SECTUR realizó cuatro acciones de vinculación con la Procuraduría Agraria, los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura, la SHCP y el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe; y capacitó mediante cuatro talleres a empresarios y funcionarios sobre el financiamiento e inversión a empresas turísticas, y participó en la realización de dos foros dirigidos a inversionistas.

Asimismo, se constató que la secretaría contó con el “Catálogo de Herramientas Digitales y Programas de Financiamiento para el Sector Turístico de México”, el cual fue realizado como estrategia para diseñar, coordinar e impulsar las inversiones turísticas con los tres órdenes de gobierno, instituciones del sistema financiero mexicano y organismos financieros internacionales; al respecto, la SECTUR definió el indicador “Porcentaje de avance en el diseño de estrategias para el impulso, fomento del financiamiento y atracción de inversiones”, con un cumplimiento del 100.0%, al programar y realizar dos estrategias referentes a la actualización y publicación del catálogo, pero aun cuando proporcionó la justificación del por qué la publicación y la actualización fueron consideradas como estrategias, en la evidencia documental no se identificó la inclusión de ofertas bancarias distintas que permitan diferenciarlas y considerarlas como 2 estrategias. Además, la SECTUR no acreditó los lineamientos relacionados con promover la inversión e impulsar el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas turísticas.

En relación con el impulso de la inversión turística, la SECTUR definió el indicador “Catálogo de proyectos de inversión del sector turístico” que, en 2024, reportó un cumplimiento del 100.0%; al respecto, se identificó que el catálogo contó, para ese año, con 68 solicitudes requisitadas de las MIPYMES, por un monto de 309,330.8 miles

de pesos, el cual se correspondió con la suma de la evidencia documental de los proyectos proporcionada por la secretaría.

Respecto del fomento y consolidación de la oferta turística, la SECTUR acreditó que programó y realizó 6 instrumentos de colaboración suscritos con dependencias de gobierno, organismos privados y de la sociedad civil, y 23 acciones de apoyo a la comercialización por líneas de producto para impulsar el desarrollo, con que logró el cumplimiento de su meta del 100.0%.

Sobre la economía de los recursos presupuestarios del Pp F005 “Desarrollo y Promoción de Proyectos Turísticos Sustentables”, en 2024, la SECTUR acreditó un presupuesto modificado de 102,827.1 miles de pesos, y un ejercicio, mediante la emisión de 1,152 CLC pagadas, de 102,827.1 miles de pesos, montos que coincidieron con lo reportado en la Cuenta Pública 2024. Por su parte, se identificó que el presupuesto ejercido permitió a la SECTUR alcanzar un cumplimiento del 100.7% en el indicador “Índice de Atención de Destinos Turísticos (IADT)”, y del 100.0% en los indicadores “Porcentaje de avance en el diseño de estrategias de innovación, desarrollo y consolidación por línea de producto ” y “Porcentaje de avance en el diseño de estrategias para el impulso, fomento del financiamiento y atracción de inversiones”, los cuales se incluyeron en la MIR del Pp F005, que se vinculó con el Eje 3 “Economía” del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Objetivo Prioritario 2 “Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México” del Programa Sectorial de Turismo 2020-2024.

En cuanto a la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la SECTUR, como parte del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, coordinó las estrategias para el logro de los ODS y sus metas, contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, para lo cual acreditó la evidencia documental de la vinculación del Pp F005 con los ODS 8, 11 y 12 en el Sistema de Proceso Integral de Programación y Presupuesto 2024. Asimismo, la SECTUR remitió la estrategia “México renace sostenible”, en la que se describen los proyectos prioritarios que abonan al cumplimiento de los ODS; en dicha estrategia se constataron los proyectos relacionados con los ODS 8 y 11 vinculados al programa, pero no evidenció el seguimiento de las metas e indicadores del ODS 12, relacionados con el Pp F005.

Respecto del Sistema de Evaluación del Desempeño, en 2024, la SECTUR elaboró el árbol del problema del Pp F005, en el que se incluyeron las causas y efectos asociados al problema público, y la población o área de enfoque que lo enfrenta; también contó con un árbol de objetivos en el que se incluyeron los elementos mínimos para establecer la expresión del objetivo. Asimismo, se identificó que la alineación del Pp F005 con el PND 2019-2024 y con el Programa Sectorial de Turismo 2020-2024 de la SECTUR se realizó de conformidad con la normativa correspondiente.

Además, con base en la metodología establecida para la construcción de la MIR, se concluyó que la lógica vertical del Pp F005 de 2024, se estableció de forma adecuada, ya que los objetivos de cada nivel se vincularon con el nivel previo y contaron con la sintaxis recomendada; en tanto que la lógica horizontal contó con los elementos adecuados para el seguimiento y evaluación. La entidad fiscalizada proporcionó el oficio núm. 419/UPER/2025/0201 del 5 de junio de 2025, mediante el cual se constató que, en 2026, el Pp F005, junto con el Pp F001 “Fomento y Promoción de Destinos Turísticos”, se fusionarán y cambiarán de denominación en 2026 para quedar como Pp F025 “Fomento y Promoción de Destinos Turísticos”, por lo que se hará una modificación de su estructura programática.

Para la evaluación del control interno, la SECTUR respondió los 53 reactivos incluidos en el cuestionario sobre su Sistema de Control Interno Institucional de 2024, de los cuales en 34 (64.1%) contestó de manera afirmativa y acreditó la evidencia documental respectiva, en 2 (3.8%) respondió en forma negativa y en los 17 (32.1%) reactivos restantes señaló que no son aplicables.

Respecto de las 2 (3.8%) preguntas en las que la SECTUR respondió en forma negativa, la entidad fiscalizada acreditó la información referente a los perfiles y descripciones de los puestos actualizados conforme a las funciones, y la actualización de los manuales de organización y de procedimientos de las unidades administrativas, y precisó que no evaluó periódicamente la estructura organizacional para asegurar que ésta sea congruente con los objetivos institucionales del Pp F005, ya que es una atribución de la Dirección General de Administración, de acuerdo con el Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo; en cuanto a las 17 preguntas que la secretaría respondió “no aplica”, ésta justificó y, en su caso, acreditó la evidencia documental relacionada con sus respuestas, por lo que proporcionó una seguridad razonable en el logro de objetivos y metas del Pp F005.

En relación con la contribución al incremento del potencial de los destinos turísticos, en 2024, la SECTUR contó con el indicador de nivel de Fin “Tasa de crecimiento turístico en los municipios y/o localidades apoyados”, con un cumplimiento del 107.9%, y en cuanto a la cobertura del programa, implementó el indicador de Propósito “Índice

de Atención de Destinos Turísticos”, con un cumplimiento del 100.7%, pero la entidad fiscalizada no acreditó las bases de datos que sustentaran la programación de ambas metas.

En materia de cobertura del programa, la SECTUR realizó gestiones para diseñar y definir cualitativa y cuantitativamente el área de enfoque del programa, a fin de identificarlo y determinar la cobertura y el grado de atención del problema público que justifica la implementación del Pp F005. A su vez, con el fin de consolidar al turismo como opción de desarrollo y fuente de bienestar social, la entidad fiscalizada implementó 30 proyectos afines a garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país; impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México; fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional, y fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional, lo que coadyuvó a propiciar la innovación, el desarrollo y la diversificación de los productos turísticos del país y el fortalecimiento de la oferta turística.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 8 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y los 4 restantes generaron:

5 Recomendaciones al Desempeño.

Dictamen

Para 2024, la SECTUR, mediante el Pp F005, contribuyó a que los destinos turísticos incrementen su potencial turístico, ya que realizó una estrategia de innovación, desarrollo y consolidación; 14 documentos técnicos; 11 acciones programadas de profesionalización para los diferentes actores del sector turístico, y 20 acciones de atención, asistencia técnica y asesorías. También realizó 4 acciones de vinculación y 4 talleres de capacitación para empresarios y funcionarios sobre el financiamiento e inversión a empresas turísticas, y participó en 2 foros dirigidos a inversionistas; contó con el “Catálogo de Herramientas Digitales y Programas de Financiamiento para el Sector Turístico de México”; suscribió 6 instrumentos de colaboración; efectuó 23 acciones de apoyo a la comercialización, e implementó 30 proyectos afines a garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país, impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México, fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional y fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional.

En el transcurso de la auditoría, la entidad fiscalizada acreditó información relacionada con los estudios, diagnósticos y documentos técnicos; con la implementación de la profesionalización de quienes laboran o prestan servicios en la actividad turística; con las acciones de atención, asistencia técnica y asesorías reportados en la Cuenta Pública; con los acuerdos con la banca para facilitar el financiamiento al sector turístico; con los proyectos y sus montos reportados dentro del catálogo de proyectos de inversión del sector turístico; con el crecimiento turístico en los municipios y localidades apoyados, y con la atención de destinos turísticos. Asimismo, evidenció los criterios para definir qué actividades deben ser consideradas como acciones de atención, asistencia técnica y asesorías, y realizó gestiones para diseñar y definir cualitativa y cuantitativamente la población potencial y objetivo, y acreditó la población atendida por el programa.

Las recomendaciones se orientan a que la SECTUR ejecute los lineamientos para impulsar la identificación, consolidación, innovación y desarrollo de los productos turísticos; elabore los lineamientos para promover la inversión e impulsar el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas turísticas; establezca mecanismos de control para asegurar que genera y dispone de información completa, relevante y de calidad relacionada con los criterios que diferencien las actividades de actualización y publicación del catálogo consideradas como estrategias; sustente las metas respecto del valor del denominador de los indicadores de nivel de Fin y de Propósito, y dé seguimiento a las metas e indicadores del ODS 12 en la implementación del Pp F005 “Desarrollo y Promoción de Proyectos Turísticos Sustentables”.

Secretaría de Turismo

Promoción de México como Destino Turístico

Auditoría de Desempeño: 2024-0-21100-07-0391-2025

Modalidad: Por Medios Electrónicos

391

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar el cumplimiento de objetivos y metas de la Secretaría de Turismo en la promoción de México como destino turístico.

Alcance

El alcance temporal de la auditoría correspondió al ejercicio fiscal 2024 y se utilizó como referencia el periodo 2020-2023. El alcance temático comprendió la revisión del cumplimiento de objetivos y metas de la Secretaría de Turismo en el Programa presupuestario (Pp) F001 “Promoción de México como Destino Turístico”, en términos de la promoción y fomento de la actividad turística; la comercialización de los atractivos, productos, destinos y regiones turísticas; la coordinación de la actividad turística; la difusión de la información turística; su contribución en el aumento del flujo de turistas; el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; la economía de los recursos presupuestarios; el Sistema de Evaluación del Desempeño, y la evaluación del control interno del programa.

Las normas aplicadas en materia de auditorías de desempeño son congruentes con el Marco de Pronunciamientos Profesionales de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Resultados

Los resultados de la fiscalización mostraron que, en 2024, la SECTUR promovió y fomentó las actividades turísticas en el ámbito internacional, mediante la implementación del Pp F001 “Promoción de México como Destino Turístico”, ya que realizó 7 giras internacionales, en el marco de los programas “Operación Toca Puertas” y “Reencuentro con mis raíces”, con lo que cumplió al 100.0% el indicador “Porcentaje de giras internacionales con la participación de la Secretaría de Turismo”, establecido en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Asimismo, la entidad fiscalizada evidenció los reportes de actividades de las giras, la estrategia de comunicación para el uso de la Marca país “México” y su participación en 4 ferias internacionales de turismo, con las que promovió la Marca país “México”.

En cuanto a la comercialización de los atractivos, productos, destinos y regiones turísticas, en 2024, la SECTUR realizó la organización y operación de la edición 48 del Tianguis Turístico México, con sede en Acapulco, Guerrero. Además, la entidad fiscalizada señaló que el evento contó con 2,572 expositores; 1,502 compradores inscritos; 1,043 empresas participantes, 35,748 citas de negocios, y 43 países, incluido México. También se identificó que se estableció el indicador institucional “Tasa de crecimiento de las citas de negocios del Tianguis Turístico”, con un cumplimiento del 55.0% de la meta establecida, al realizarse 35,748 citas de negocios respecto de las 64,950 previstas, debido a que el destino se encontraba en recuperación por el paso del Huracán Otis. Asimismo, realizó 11 reuniones del Comité Organizador de la edición 48 del Tianguis Turístico México, con las que dirigió las actividades de comercialización turística.

Respecto de la coordinación de la actividad turística, en 2024, la SECTUR reportó la realización de 12 capacitaciones, cifra que se correspondió con lo establecido en el indicador “Porcentajes de seminarios, cursos y talleres del sector turístico realizados”, de la MIR del programa, y se estableció el indicador “Porcentaje de satisfacción de los servidores públicos del cuerpo diplomático capacitados”, con un cumplimiento del 100.0% de la meta en las encuestas con resultado satisfactorio.

En materia de reuniones bilaterales y multilaterales, la entidad fiscalizada participó en 32 eventos, con representantes de embajadas y consulados de México en el exterior, órganos gubernamentales nacionales y extranjeros, así como con actores del sector privado en el extranjero; no obstante, respecto del Observatorio Turístico Permanente, la SECTUR no acreditó el programa de trabajo formalizado en el que se establecieran los objetivos, actividades, calendarios, responsables, lugares de trabajo de la profesionalización y capacitación con el Servicio Exterior Mexicano en materia turística, y la promoción turística de México en el ámbito internacional.

En relación con los reportes sobre los Convenios de Licencia de Uso no Exclusivo de la Marca país “México”, éstos difirieron con sus registros internos, ya que la SECTUR reportó la recepción de 13 solicitudes de convenios de licencia y la suscripción de 7 convenios de colaboración y 3 convenios modificatorios; en tanto que, en el indicador “Porcentaje de convenios de uso no exclusivo de la Marca México celebrados” de su “Reporte Anual 2024 del Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional”, señaló que recibió 9 solicitudes mediante las que formalizó 6 convenios de licencia, y que las 3 restantes, a diciembre de 2024, se encontraron en proceso de formalización. Respecto de la coordinación con la ONU Turismo y con el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, la entidad fiscalizada reportó las actividades realizadas en colaboración con estos organismos y documentó sus gestiones con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, el Grupo de los 20, la Organización Internacional de Turismo Social y la Organización Mundo Maya, en 2024.

Sobre la difusión de la información turística, en 2024, mediante el Pp F001, la SECTUR transmitió información a los turistas interesados en visitar los destinos y atractivos del país, mediante la operación del Sitio “VisitMéxico”.

La SECTUR proporcionó la “Estrategia Integral de Contenidos Turísticos para la Plataforma de Promoción Turística de México”, en la cual se definió su visión general, estrategia, alcances, objetivos y acciones estratégicas, y se verificó que en el Sitio “VisitMéxico” se difundió información para turistas, vinculada con destinos y atractivos del país, así como con recomendaciones relacionadas con rutas e itinerarios, entre otros. A su vez, la entidad fiscalizada documentó 11 reportes de la operación del Sitio “VisitMéxico”, en los que se señaló que, en diciembre de 2024, la página alcanzó 77.9 miles de usuarios, y tuvo 88.3 miles de visitas; además, se reportó la información de la difusión realizada en sus plataformas verificadas, las cuales tuvieron 1,317 publicaciones de promoción de la actividad turística.

La Secretaría de Turismo acreditó que, en 2024, el Pp F001 se vinculó con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 8, la meta 8.9 y la submeta 2, así como con el ODS 12, la meta 12.b y la submeta 2, y que la vinculación del programa fue “directa”, ya que éste contribuyó a sus metas y submetas de forma clara, sin depender de resultados intermedios. No obstante, no contó con la información que acreditara los indicadores que le permitieran medir su aporte al cumplimiento de las metas de los ODS.

Para el cumplimiento de objetivos y metas del Pp F001, en 2024, la SECTUR documentó un presupuesto aprobado de 54,777.8 miles de pesos y ejercido de 61,511.6 miles de pesos, cuyas cifras coincidieron con lo publicado en la Cuenta Pública de 2024.

Referente al Sistema de Evaluación de Desempeño, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, se publicó la Ficha de Monitoreo Estratégico del Pp F025 “Fomento y promoción de destinos turísticos” en la que se identificó que el área encargada de operar el programa únicamente contó con un indicador denominado “Tasa de crecimiento de las citas de negocios del Tianguis Turístico México”, por lo que se constató que las causas y los medios del nuevo Pp F025 ya no son compatibles con los del Pp F001.

En materia de evaluación del control interno del Pp F001 “Promoción de México como Destino Turístico”, la SECTUR respondió los 53 reactivos incluidos en el cuestionario, de los cuales en 31 (58.5%) contestó de manera afirmativa, en 20 (37.7%) de forma negativa y en los 2 (3.8%) reactivos restantes señaló que no le fueron aplicables. No obstante, la SECTUR no presentó la totalidad de las justificaciones ni acreditó la evidencia documental de las actividades correspondientes al Pp F001; además, se identificaron inconsistencias entre las respuestas del Cuestionario de Control Interno y la evidencia proporcionada.

La SECTUR debe fortalecer sus mecanismos de control para contar con la información de la programación y cumplimiento de los objetivos vinculados con la promoción de México como destino turístico, que sirvan para contribuir al desarrollo económico de los destinos turísticos del país.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 9 resultados, de los cuales, en 5 no se detectaron irregularidades y los 4 restantes generaron:

5 Recomendaciones al Desempeño.

Dictamen

Para 2024, la SECTUR, mediante el Pp F001 “Promoción de México como Destino Turístico”, realizó la promoción y fomento de la actividad turística mediante 7 giras internacionales, en el marco de los programas “Operación Toca Puertas” y “Reencuentro con mis raíces”; la comercialización de los atractivos, productos, destinos y regiones turísticas por medio de la organización y operación de la edición 48 del Tianguis Turístico México, con sede en Acapulco; reportó la coordinación con autoridades nacionales, órganos gubernamentales extranjeros, organismos internacionales, así como con el sector privado y social, para promover a México como destino turístico, y difundió

información a los turistas que pretendieron visitar los destinos y atractivos del país, mediante la operación del Sitio “VisitMéxico”.

En el transcurso de la auditoría, la entidad fiscalizada evidenció que dispuso de un convenio de colaboración entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Turismo, mediante el cual coordinaron esfuerzos para efectuar la promoción turística y de conectividad de México, así como para fomentar la capacitación en estos temas de los miembros del Servicio Exterior Mexicano; acreditó el resultado satisfactorio en las encuestas aplicadas; contó con instrumentos de seguimiento formalizados, que fueron difundidos y que recibió repuesta de las personas físicas y morales relacionadas con las actividades de los convenios correspondientes; documentó las actividades de coordinación y colaboración con organismos internacionales; comprobó que dispuso de la información de la población objetivo, y acreditó la vinculación de la promoción de México como destino turístico con los ODS y de su carga en el Sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Las recomendaciones se orientan a que la SECTUR formalice e implemente el “Protocolo de promoción para la red de embajadas y consulados de México en el exterior” y la plantilla del reporte del Observatorio Turístico Permanente, y establezca los mecanismos de comunicación entre las unidades responsables de implementar la capacitación de la SECTUR; asegure la congruencia en sus informes de rendición de cuentas; documente la programación y cumplimiento de las metas y variables establecidas en el Programa Sectorial de Turismo vinculadas con la promoción de México como destino turístico; realice el seguimiento de los objetivos, metas e indicadores de la promoción turística de México, en el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y proporcione una seguridad razonable en el cumplimiento de los principios de control interno.

FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V.**Proyecto Tren Maya**

Auditoría De Cumplimiento a Inversiones Físicas: 2024-2-21W3X-22-0125-2025

Modalidad: Presencial

125

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

Alcance**EGRESOS**

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	19,542,057.3
Muestra Auditada	15,587,979.7
Representatividad de la Muestra	79.8%

De los 19,542,057.3 miles de pesos reportados como ejercidos con cargo a la Cuenta Pública de 2024 por Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V. (FTM), se revisó una muestra por 15,587,979.7 miles de pesos el 79.8 % del monto erogado en 2024, como se detalla en la siguiente tabla.

		MONTO REVISADO (Miles de pesos)		
	Capítulo y concepto de gasto	Ejercido con IVA	Revisado	Alcance de la revisión %
1000	Servicios Personales	279,684.0	0.0	0.0
2000	Materiales y Suministros	10,592.4	0.0	0.0
3000	Servicios Generales	1,162,902.2	0.0	0.0
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Adquisiciones)	2,984,598.2	992,150.8	33.2
6000	Inversión Pública (Obra Pública)	15,104,280.5	14,595,828.9	96.6
Total		19,542,057.3	15,587,979.7	79.8

FUENTE: Tabla elaborada con base en la información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.

Para efectos de la fiscalización de los recursos ejercidos con cargo a la Cuenta Pública de 2024 en el proyecto mencionado, se revisaron tres rubros correspondientes a la liberación de derecho de vía y pago de indemnizaciones en los 7 tramos del Proyecto Tren Maya, los cuales se describen a continuación:

IMPORTES REVISADOS (Miles de pesos)				
Número	Descripción del rubro	Entidad	Monto con IVA	Plazo
1	Liberación de derecho de vía	Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V.	748,344.2	01/01/24-31/12/24
	Importe ejercido con cargo a los recursos 2024		748,344.2	
2	Liberación de derecho de vía	Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE)	177,190.7	01/01/24-31/12/24
	Importe ejercido con cargo a los recursos 2024		177,190.7	
3	Indemnizaciones	Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V.	66,615.9	01/01/24-31/12/24
	Importe ejercido con cargo a los recursos 2024		66,615.9	
	Subtotal		992,150.8	
4	^[1] Tramo 1	Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V.	1,349,513.9	01/01/24-31/12/24
	Importe ejercido con cargo a los recursos 2024		1,349,513.9	
	^[1] Tramo 2	Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V.	4,748,259.8	01/01/24-31/12/24
	Importe ejercido con cargo a los recursos 2024		4,748,259.8	
	^[1] Tramo 3	Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V.	1,814,473.7	01/01/24-31/12/24
	Importe ejercido con cargo a los recursos 2024		1,814,473.7	
	^[1] Tramo 4	Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V.	4,741,784.1	01/01/24-31/12/24
	Importe ejercido con cargo a los recursos 2024		4,741,784.1	
	^[1] Tramo 5 Norte	Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V.	216,813.0	01/01/24-31/12/24
	Importe ejercido con cargo a los recursos 2024		216,813.0	
	^[1] Talleres y Cocheros Chetumal T6 y T7	Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V.	1,462,898.2	01/01/24-31/12/24
	Importe ejercido con cargo a los recursos 2024		1,462,898.2	
	^[1] Seguimiento al Proyecto Tren Maya	Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V.	262,086.2	01/01/24-31/12/24
	Importe ejercido con cargo a los recursos 2024		262,086.2	
	Subtotal		14,595,828.9	
	Total		15,587,979.7	

FUENTE: Tabla elaborada con base en la información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.

[1] Se verificó únicamente la integración del monto ejercido por Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V. en los diferentes tramos de este proyecto, mediante las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC).

Resultados

Durante el transcurso de la auditoría se determinaron dos resultados que fueron solventados por el Tren Maya S.A. de C.V., antes de la emisión del informe, ya que se proporcionó información y documentación certificada que atendió los mismos.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 4 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 4 de febrero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al "Proyecto Tren Maya", a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, Tren Maya, S.A. de C.V., cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia.

Fondo Nacional de Fomento al Turismo
Construcción de Plataforma y Vía del Tren Maya, Tramo 1, Palenque-Escárcega, en los Estados de Chiapas, Tabasco y Campeche
Auditoría De Cumplimiento a Inversiones Físicas: 2024-3-21W3N-22-0130-2025
Modalidad: Presencial
130

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,703,091.4
Muestra Auditada	1,703,091.4
Representatividad de la Muestra	100.0%

De los 1,703,091.4 miles de pesos reportados como ejercidos con cargo a la Cuenta Pública de 2024 por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) en el proyecto “Construcción de Plataforma y Vía del Tren Maya, Tramo 1, Palenque-Escárcega, en los Estados de Chiapas, Tabasco y Campeche”, se revisó la totalidad del monto erogado en 2024, como se detalla en la siguiente tabla:

CONTRATOS E IMPORTES REVISADOS (Miles de pesos y porcentajes)				
Consecutivo	Número de contrato	Importe		Alcance de la revisión (%)
		Ejercido	Revisado	
1	TM-TRAMO 1/20-OI-01	631,177.6	631,177.6	100.0
2	PTM-TRAMO1/23-OI-02	583,761.9	583,761.9	100.0
3	PTM-TRAMO1/24-OI-01	315,557.9	315,557.9	100.0
4	TM-CHI/20-SI-02	106,045.9	106,045.9	100.0
5	PTM-TRAMO1/23-SI-01	66,548.1	66,548.1	100.0
Total		1,703,091.4	1,703,091.4	100.0

FUENTE: Tabla elaborada con base en la información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.

Para efectos de la fiscalización de los recursos ejercidos en 2024 en el proyecto mencionado, se revisaron cinco contratos, uno de obra pública a precio mixto, dos de obra pública a base de precios unitarios y dos de servicios relacionados con la obra pública, los cuales se describen a continuación.

CONTRATOS Y CONVENIOS REVISADOS

Número	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	(Miles de pesos)		Contratista	Original	
		Fecha de suscripción			Monto c/IVA	Plazo
1	TM-TRAMO 1/20-OI-01, Contrato plurianual del proyecto integral de obra pública a precio mixto/ L.P.I.A. / Elaboración del proyecto ejecutivo, suministro de materiales y construcción de plataforma y vía del Tren Maya correspondientes al Tramo Palenque-Escárcega.	30/04/20		Consorcio LAMAT Tramo 1, S.A.P.I de Consorcio LAMAT Tramo 1, S.A.P.I de C.V., Integrado por: Mota-Engil México, S.A.P.I. de C.V., China Communications Construction Company, Ltd, Gavil Ingeniería, S.A. de C.V., EYASA, S. de R.L. de C.V., y Grupo Cosh, S.A. de C.V.	15,538,133.1	30/04/20-29/08/27
	Convenio de diferimiento al contrato, debido al diferimiento por el atraso en el pago del anticipo. 13/05/20 al 11/09/27.	22/05/20				
	Segundo convenio modificatorio, relativo a la prórroga de la fecha de presentación del Proyecto Ejecutivo.	28/09/20				
	Tercer convenio modificatorio, debido a las modificaciones a los lineamientos de pago de las especificaciones particulares de los conceptos relacionados con los durmientes y balasto.	09/11/20				
	Cuarto convenio modificatorio, relativo a una segunda prórroga de la fecha de presentación del Proyecto Ejecutivo.	09/12/20				
	Quinto convenio modificatorio, relativo a una tercera prórroga de la fecha de presentación del Proyecto Ejecutivo.	14/06/21				
	Sexto convenio modificatorio, relativo a una ampliación al monto y al plazo de ejecución por los trabajos no considerados en el Proyecto Original.	16/02/22			17,941,530.2	12/09/27-28/07/28
	Séptimo convenio modificatorio, relativo a un incremento en el porcentaje de anticipo previsto en el contrato para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.	21/07/22				
	Octavo convenio modificatorio, relativo a la ampliación al plazo de ejecución de los trabajos relativos a la conclusión de la Vía Férrea y a las Edificaciones (Estaciones y CATVI 's). 31/07/23 al 28/04/25	11/12/23				
	Noveno convenio modificatorio, relativo a la cesión de derechos y obligaciones por parte de "EL FONATUR" a "FONATUR TREN MAYA".	31/05/24				
	A la fecha de la revisión (octubre de 2025) los trabajos continuaban en proceso de ejecución.					
	Monto modificado				33,479,663.3	
	Con cargo a los recursos de ejercicios anteriores				30,388,628.7	
	Ajuste de costos con cargo a los recursos de ejercicios anteriores				54,144.6	
	Con cargo a los recursos de 2024				631,177.6	
	Pendiente de erogar				2,459,857.0	

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original	
				Monto c/IVA	Plazo
2	PTM-TRAMO1/23-OI-02, Contrato de obra pública bajo la condición de pago a precios unitarios, con carácter nacional/ A.D. / Trabajos Extraordinarios para la elaboración de proyecto ejecutivo, suministro de materiales y construcción de plataforma y vía del Tren Maya correspondiente al Tramo Palenque- Escárcega.	10/08/23	Consorcio LAMAT Tramo 1, S.A.P.I de C.V., Integrado por: Mota-Engil México, S.A.P.I. de C.V., China Communications Construction Company, Ltd, Gavil Ingeniería, S.A. de C.V., EYASA, S. de R.L. de C.V., y Grupo Cosh, S.A. de C.V.	3,389,005.7	10/08/23-31/12/23
	Primer convenio modificatorio de ampliación al plazo de ejecución de los trabajos, modificación de cláusulas y anexos del contrato.	29/12/23			01/01/24-12/09/24
	Segundo convenio Modificatorio, que tiene por objeto la cesión de derechos y obligaciones que se efectúa por parte de "El FONATUR" a "FONATUR TREN MAYA".	31/05/24			
	A la fecha de la revisión (octubre de 2025) los trabajos continuaban en proceso de ejecución.				
	Monto contratado			3,389,005.7	
	Con cargo a los recursos de ejercicios anteriores			2,505,175.0	
	Ajuste de costos con cargo a los recursos de ejercicios anteriores			363,265.4	
	Con cargo a los recursos de 2024			522,284.9	
	Ajuste de costos con cargo a los recursos de 2024			61,477.0	
	Pendiente de erogar			361,545.8	
3	PTM-TRAMO1/24-OI-01, Contrato plurianual del proyecto integral de obra pública a precios unitarios/ A.D. / referente a los Trabajos extraordinarios no considerados en los alcances de la parte a precio alzado del contrato No. TM-TRAMO 1/20-OI-01 relativo a trabajos de conectividad, programas de prevención y respuestas a programas ambientales, rehabilitación integral Museo Palenque, transformadores, aparatos de vías, cerrojos provisionales, plataformas para repostaje, celosías en estaciones y señalización de tren para vías.	08/04/24	Consorcio LAMAT Tramo 1, S.A.P.I de C.V., Integrado por: Mota-Engil México, S.A.P.I. de C.V., China Communications Construction Company, Ltd, Gavil Ingeniería, S.A. de C.V., EYASA, S. de R.L. de C.V., y Grupo Cosh, S.A. de C.V.	714,062.5	28/07/23-12/09/24
	Primer convenio modificatorio, que tiene por objeto la cesión de derechos y obligaciones que se efectúa por parte de "El FONATUR" a "FONATUR TREN MAYA".	31/05/24			
	A la fecha de la revisión (octubre de 2025) los trabajos continuaban en proceso de ejecución.				
	Monto contratado			714,062.5	
	Con cargo a los recursos de 2024			278,192.2	
	Ajuste de costos con cargo a los recursos de 2024			37,365.7	
	Pendiente de erogar			435,870.3	
4	TM-CHI/20-SI-02, Contrato plurianual de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/ L.P.N. / Supervisión Técnica y Verificación de Control de Calidad de Los Trabajos de Construcción de Plataforma y Vía del Tren Maya Correspondiente al Tramo Palenque-Escárcega.	02/06/20	Capital Humano Especializado Kra, S.A. de C.V.; Consorcio integrado por Ayesa México, S.A. de C.V. y Geosol, S.A. de C.V.	299,883.8	02/06/20-02/10/22

Número	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original	
				Monto c/IVA	Plazo
	Convenio de diferimiento, debido al diferimiento por el atraso en el pago del anticipo. 13/07/20-12/11/22	31/07/20			
	Segundo convenio, derivado de la revisión de la integración de los precios unitarios de la licitación, la correcta integración del derecho correspondiente al servicio de vigilancia, inspección y control que las leyes de la materia encomiendan a la Secretaría de la Función Pública.	04/11/20			
	Tercer convenio modificatorio relativo a una ampliación al monto y al plazo de ejecución por los trabajos no considerados en el Proyecto Original.	15/08/22		397,692.4	14/11/22-31/01/24
	Cuarto convenio modificatorio de ampliación en monto y reducción de plazo para las actividades de supervisión de los trabajos de Plataforma y vía para el 31/12/23.	31/08/23		15,140.4	
	Quinto convenio modificatorio de ampliación al monto y al plazo de ejecución de los trabajos.	29/12/23		70,820.5	31/01/24-28/10/24
	Sexto convenio modificatorio que tiene por objeto la cesión de derechos y obligaciones por parte de "El FONATUR" a "FONATUR TREN MAYA".	31/05/24			
	A la fecha de la revisión (octubre de 2025) los trabajos continuaban en proceso de ejecución.				
	Monto modificado			783,537.1	
	Con cargo a los recursos de ejercicios anteriores			628,142.7	
	Ajuste de costos con cargo a los recursos de ejercicios anteriores			59,701.7	
	Con cargo a los recursos de 2024			88,902.0	
	Ajuste de costos con cargo a los recursos de 2024			17,143.9	
	Pendiente de erogar			66,492.4	
5	PTM-TRAM01/23-SI-01, Contrato de servicios relacionados con la obra pública bajo la condición de pago a precios unitarios, plurianual con carácter nacional/ A.D. / Supervisión técnica y verificación de control de calidad de los trabajos extraordinarios para la elaboración de proyecto ejecutivo, suministro de materiales y construcción de plataforma y vía del Tren Maya correspondiente al Tramo Palenque- Escárcega.	31/08/23	Capital Humano Especializado Kra, S.A. de C.V.; Consorcio integrado por Ayesa México, S.A. de C.V. y Geosol, S.A. de C.V.	54,008.1	31/08/23-31/01/24
	Primer convenio modificatorio de ampliación al monto y al plazo de ejecución de los trabajos.	29/12/23		37,179.3	01/02/24-28/10/24
	Segundo convenio modificatorio, que tiene por objeto la cesión de derechos y obligaciones que se efectúa por parte de "El FONATUR" a "FONATUR TREN MAYA".	31/05/24			
	A la fecha de la revisión (octubre de 2025) los trabajos continuaban en proceso de ejecución.				
	Monto modificado			91,187.4	
	Con cargo a los recursos de 2024			65,466.1	
	Ajuste de costos con cargo a los recursos de 2024			1,082.0	
	Pendiente de erogar			25,721.3	

FUENTE: Tabla elaborada con base en la información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.

L.P.I.A. Licitación Pública Internacional Abierta.

L.P.N. Licitación pública nacional.

A.D. Adjudicación Directa.

El proyecto a cargo del FONATUR denominado “Proyecto Tren Maya” contó con suficiencia presupuestal por un monto de 114,580,082.0 miles de pesos de recursos federales que se reportaron como ejercidos en la Cuenta Pública 2024, en el Tomo VII, Sector Paraestatal, Ramo 21, Fondo Nacional de Fomento al Turismo, Entidades Paraestatales Empresariales no Financieras con Participación Estatal Mayoritaria, Información Programática, apartado Detalle de Programas y Proyectos de Inversión, programa presupuestario K-041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, de los cuales se fiscalizó un importe de 1,703,091.4 miles de pesos corresponden a contratos relacionados con la Construcción de Plataforma y Vía del Tren Maya, Tramo 1, Palenque-Escárcega, en los Estados de Chiapas, Tabasco y Campeche, así como los Trabajos Extraordinarios correspondientes, con la clave de cartera número 2021W3N0001 y con las claves presupuestarias números 1 21 W3N 2024 3 3 5 3 0 6 K 41 62601 3 1 27; 1 21 W3N 2024 4 3 5 3 0 6 K 41 62601 3 1 27; 1 21 W3N 2024 5 3 5 3 0 6 K 41 62601 3 1 27; 1 21 W3N 2024 3 3 5 3 0 6 K 41 62903 3 1 7; 1 21 W3N 2024 3 3 5 3 0 6 K 41 62601 3 1 7; 1 21 W3N 2024 4 3 5 3 0 6 K 41 62601 3 1 7; 1 21 W3N 2024 8 3 5 3 0 6 K 41 62903 3 1 7; 1 21 W3N 2024 5 3 5 3 0 6 K 41 62903 3 1 7; 1 21 W3N 2024 12 3 5 3 0 6 K 41 62903 3 1 7 y 1 21 W3N 2024 8 3 5 3 0 6 K 41 62601 3 1 27.

Resultados

Durante el transcurso de la auditoría se determinaron tres resultados que fueron solventados por el Tren Maya S.A. de C.V., antes de la emisión del informe, ya que se proporcionó información y documentación certificada que atendió los mismos; asimismo, se recuperaron recursos por 134,458.9 miles de pesos.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 134,458,926.47 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 4 de febrero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto “Construcción de Plataforma y Vía del Tren Maya, Tramo 1, Palenque-Escárcega, en los Estados de Chiapas, Tabasco y Campeche”, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables, y específicamente respecto del universo revisado que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia.

Fondo Nacional de Fomento al Turismo**Construcción de Plataforma y Vía del Tren Maya, Tramo 2, Escárcega-Calkiní, en el Estado de Campeche**

Auditoría De Cumplimiento a Inversiones Físicas: 2024-3-21W3N-22-0131-2025

Modalidad: Presencial

131

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

Alcance**EGRESOS**

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	1,879,056.6
Muestra Auditada	1,322,262.5
Representatividad de la Muestra	70.4%

Se revisó un monto de 1,322,262.5 miles de pesos que representó el 70.4% de los 1,879,056.6 miles de pesos pagados en los contratos referentes a la “Construcción de Plataforma y Vía del Tren Maya, Tramo 2, Escárcega-Calkiní, en el Estado de Campeche”, tramo que forma parte del proyecto de inversión denominado “Proyecto Tren Maya”, y monto que se encuentra incluido en los 114,580,082.0 miles de pesos reportados como pagados por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo en la Cuenta Pública de 2024, como se detalla en la siguiente tabla.

CONTRATOS Y MONTOS REVISADOS

(Miles de pesos)

Número Consecutivo	Número de contrato	Monto con IVA		Alcance de la revisión (%)
		Pagado	Revisado	
1	TM-TRAMO2/20-OI-02	505,830.9	372,624.3	73.7
2	PTM-TRAMO2/23-OI-01	35,562.6	25,126.1	70.7
3	PTM-TRAMO2/24-OI-01	145,517.9	98,318.1	67.6
4	PTM-TRAMO2/24-OI-02	400,060.1	280,745.9	70.2
5	PTM-TRAMO2LIB/21-OI-01	417,391.6	218,391.5	52.3
6	TM-TRAMO2/20-SI-01	211,820.1	170,119.1	80.3
7	PTM-TRAMO2/23-SI-01	1,832.1	1,832.1	100.0
8	PTM-CAM/22-SI-01	58,505.5	52,569.6	89.9
9	PTMCAM-EP/22-S-01	7,989.9	7,989.9	100.0
10	PTM-CAM-EP/24-S-01	6,577.4	6,577.4	100.0
11	PTM-FON-EP/23-S-03	13,355.0	13,355.0	100.0
12	PTMFON-EP/23-S-03	74,613.5	74,613.5	100.0
Total		1,879,056.6	1,322,262.5	70.4

FUENTE: Tabla elaborada con base en los expedientes de los contratos revisados y en la información y documentación proporcionados por la entidad fiscalizada.

Para los efectos de fiscalización de los recursos federales considerados para dicho proyecto de inversión en 2024, y en específico para el Tramo 2, se revisaron cinco contratos de obra pública y siete contratos de servicios relacionados con la obra pública, los cuales se describen a continuación.

CONTRATOS Y CONVENIOS REVISADOS

(Miles de pesos)

Número Consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de Suscripción	Contratista	Original / Modificado	
				Monto con IVA	Plazo
1	TM-TRAMO2/20-OI-02, contrato plurianual del proyecto integral de obra pública a precio mixto/LPIA. Proyecto ejecutivo, suministro de materiales y construcción de la plataforma y vía del Tren Maya correspondiente al tramo Escárcega-Calkiní, en el Estado de Campeche. Primer convenio de diferimiento por la entrega tardía del anticipo, con un periodo comprendido del 28/05/20 al 26/09/27. Segundo convenio modificatorio para prorrogar la fecha de entrega de la elaboración del Proyecto Ejecutivo. Tercer convenio modificatorio referente a la segregación de dos conceptos de catálogo. Cuarto convenio modificatorio para prorrogar la fecha de entrega de la elaboración del Proyecto Ejecutivo. Quinto convenio modificatorio para prorrogar la fecha de entrega de la elaboración del Proyecto Ejecutivo. Sexto convenio modificatorio para ampliar el monto, el plazo, y las condiciones originales del contrato. Séptimo convenio modificatorio para prorrogar la fecha de entrega de la elaboración del Proyecto Ejecutivo. Octavo convenio modificatorio para ampliar el plazo. Noveno convenio modificatorio para ampliar el monto y el plazo. A la fecha de la revisión (diciembre 2025) los trabajos se encontraban concluidos, en operación y en proceso de recepción. Monto modificado Monto total ejercido con cargo a recursos de 2020 a 2023 Monto total ejercido con cargo a recursos de 2024 Pendiente por erogar	12/05/20	Operadora CICSА, S.A. de C.V.; y FCC Construcción, S.A.	18,553,738.3	12/05/20-10/09/27
				13,780,577.7	27/09/27-31/07/28
					01/08/28-15/01/29
				176,735.7	16/01/29-01/09/29
				32,511,051.7	
				28,836,470.7	
				505,830.9	
				3,168,750.1	
2	PTM-TRAMO2/23-OI-01, contrato de obra pública bajo la condición de pago a precios unitarios, con carácter nacional, plurianual/AD.	22/12/23	Operadora CICSА, S.A. de C.V.; y FCC Construcción, S.A.	1,936,488.3	01/08/22-31/08/24

Número Consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de Suscripción	Contratista	Original / Modificado	
				Monto con IVA	Plazo
	Trabajos extraordinarios, no considerados para el proyecto ejecutivo, suministro de materiales y construcción de plataforma y vía del Tren Maya correspondiente al tramo Escárcega-Calkiní, relativos a los alcances del contrato número TM-TRAMO2/20-OI-02 de fecha 12 de mayo de 2020 en su parte de precio alzado y sus convenios modificatorios. A la fecha de la revisión (diciembre 2025) los trabajos se encontraban concluidos, en operación y en proceso de recepción. Monto contratado 1,936,488.3 Monto total ejercido con cargo a recursos de 2023 1,618,430.3 Monto total ejercido con cargo a recursos de 2024 35,562.6 Pendiente por erogar 282,495.4				
3	PTM-TRAMO2/24-OI-01, contrato de obra pública bajo la condición de pago a precios unitarios, con carácter nacional, plurianual/AD. Trabajos extraordinarios no considerados para el proyecto ejecutivo, suministro de materiales y construcción de plataforma y vía del Tren Maya correspondiente al tramo Escárcega-Calkiní, relativos a los alcances del contrato número TM-TRAMO2/20-OI-02 de fecha 12 de mayo de 2020 en su parte de precio alzado y sus convenios modificatorios. A la fecha de la revisión (diciembre 2025) los trabajos se encontraban concluidos, en operación y en proceso de recepción. Monto contratado 151,718.9 Monto total ejercido con cargo a recursos de 2024 145,517.9 Pendiente por erogar 6,201.0	30/04/24	Operadora CICSА, S.A. de C.V.; y FCC Construcción, S.A.	151,718.9	13/03/23-31/05/24
4	PTM-TRAMO2/24-OI-02, contrato de obra pública bajo la condición de pago a precios unitarios, con carácter nacional, anual/AD. Trabajos extraordinarios no considerados para el proyecto ejecutivo, suministro de materiales y construcción de plataforma y vía del Tren Maya correspondiente al tramo Escárcega-Calkiní, relativos a los alcances del contrato número TM-TRAMO2/20-OI-02 de fecha 12 de mayo de 2020 en su parte de precio alzado y sus convenios modificatorios. Primer convenio modificatorio para ampliar el plazo. 01/08/25 01/09/24-19/10/25 A la fecha de la revisión (diciembre 2025) los trabajos se encontraban concluidos, en operación y en proceso de recepción. Monto contratado 468,822.0	30/04/24	Operadora CICSА, S.A. de C.V.; y FCC Construcción, S.A.	468,822.0	01/08/22-31/08/24

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número Consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de Suscripción	Contratista	Original / Modificado	
				Monto con IVA	Plazo
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2024			400,060.1	
	Pendiente por erogar			68,761.9	
5	PTM-TRAMO2LIB/21-OI-01, contrato plurianual del proyecto integral de obra pública a precio mixto/AD.	23/12/21	Mota-Engil México, S.A.P.I. de C.V.	4,667,444.2	23/12/21-31/12/27
	Proyecto ejecutivo, suministro de materiales y construcción de la plataforma y vía del Tren Maya y las adecuaciones carreteras, correspondiente al tramo comprendido entre la localidad de Chiná, al sur de la Ciudad de Campeche, y la localidad de Campo de Tiro, al norte de la Ciudad de Campeche.				
	Primer convenio modificatorio de términos y condiciones, relacionado al incremento del porcentaje del anticipo.	21/07/22			
	Segundo convenio modificatorio para prorrogar la fecha de entrega de la elaboración del Proyecto Ejecutivo.	28/07/22			
	Tercer convenio modificatorio para ampliar el monto y el plazo.	28/02/23		1,319,438.2	01/01/28-09/05/28
	Cuarto convenio modificatorio para ampliar el monto y el plazo.	28/07/23		2,703,813.4	10/05/28-09/07/28
	Quinto convenio modificatorio relacionado al incremento del porcentaje del anticipo.	27/02/24			
	A la fecha de la revisión (diciembre 2025) los trabajos se encontraban concluidos, en operación y en proceso de recepción.				
	Monto modificado			8,690,695.8	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2022 a 2023			5,570,397.2	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2024			417,391.6	
	Pendiente por erogar			2,702,907.0	
6	TM-TRAMO2/20-SI-01, contrato plurianual de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/LPN. Supervisión técnica y verificación de control de calidad de los trabajos de construcción de plataforma y vía del Tren Maya, correspondiente al tramo Escárcega-Calkiní, en el Estado de Campeche.	16/06/20	Cal y Mayor Asociados, S.C.; Multidín, S.A. de C.V.; Ari Arquitectura e Ingeniería, S.A. de C.V.; Planeación, Operación y Desarrollo de Infraestructura, S.A. de C.V.; e Infraestructura Peninsular, S.A. de C.V.	342,383.5	12/06/20-12/10/22
	Primer convenio de diferimiento por la entrega tardía del anticipo con un periodo comprendido del 09/07/20 al 08/11/22.	07/10/20			

Número Consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de Suscripción	Contratista	Original / Modificado	
				Monto con IVA	Plazo
	Segundo convenio modificatorio para reducir el monto.	04/11/20		-550.9	
	Tercer convenio modificatorio para ampliar el monto y el plazo.	29/08/22		308,486.1	09/11/22-30/09/23
	Cuarto convenio modificatorio para ampliar el monto y el plazo.	10/08/23		132,579.8	01/10/23-31/01/24
	Quinto convenio modificatorio para ampliar el monto y el plazo.	30/08/23		279,058.6	01/02/24-31/10/24
	A la fecha de la revisión (diciembre 2025) los servicios se encontraban concluidos y en proceso de recepción.				
	Monto modificado			1,061,957.1	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2020 a 2023			737,025.9	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2024			211,820.1	
	Pendiente por erogar			113,111.1	
7	PTM-TRAMO2/23-SI-01, contrato de servicios relacionados con la obra pública bajo la condición de pago a precios unitarios, plurianual con carácter nacional/AD.	29/09/23	Cal y Mayor Asociados, S.C.	2,760.1	22/12/23-31/10/24
	Supervisión técnica de los trabajos extraordinarios, no considerados para el proyecto ejecutivo, suministro de materiales y construcción de plataforma y vía del Tren Maya correspondiente al tramo Escárcega-Calkiní, relativos a los alcances del contrato número TM-TRAMO2/20-OI-02 de fecha 12 de mayo de 2020 en su parte de precio alzado y sus convenios modificatorios.				
	A la fecha de la revisión (diciembre 2025) los servicios se encontraban concluidos y en proceso de recepción.				
	Monto contratado			2,760.1	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2024			1,832.1	
	Pendiente por erogar			928.0	
8	PTM-CAM/22-SI-01, contrato plurianual de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/AD.	12/08/22	Cal y Mayor Asociados, S.C.	71,579.2	12/08/22-31/05/23
	Supervisión técnica y verificación de control de calidad del suministro de materiales, construcción de la plataforma y vía del Tren Maya y las adecuaciones carreteras, correspondiente al tramo comprendido entre la localidad de Chiná y al sur de la Ciudad de Campeche, y la localidad de Campo de Tiro al norte de la Ciudad de Campeche.				
	Primer convenio modificatorio para ampliar el monto y el plazo.	29/05/23		29,919.5	01/06/23-30/09/23

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número Consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de Suscripción	Contratista	Original / Modificado	
				Monto con IVA	Plazo
	Segundo convenio modificatorio para ampliar el monto y el plazo.	31/08/23		97,238.4	01/10/23-31/10/24
	Tercer convenio modificatorio para ampliar el monto.	03/04/24		18,155.2	
	A la fecha de la revisión (diciembre 2025) los servicios se encontraban concluidos y en proceso de recepción.				
	Monto modificado			216,892.3	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2023			112,198.2	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2024			58,505.5	
	Pendiente por erogar			46,188.6	
9	PTMCAM-EP/22-S-01, contrato plurianual de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/AD.	12/08/22	Cal y Mayor Asociados, S.C.	5,578.5	12/08/22-31/01/23
	Supervisión técnica del proyecto ejecutivo del suministro de materiales, construcción de la plataforma y vía del Tren Maya y las adecuaciones carreteras correspondiente al tramo comprendido entre la localidad de Chiná y al sur de la Ciudad de Campeche, y la localidad de Campo de Tiro al norte de la Ciudad de Campeche.				
	Primer convenio modificatorio para ampliar el monto y el plazo.	30/01/23		1,859.5	01/02/23-31/03/23
	Segundo convenio modificatorio para ampliar el monto y el plazo.	30/03/23		2,789.2	01/04/23-30/06/23
	Tercer convenio modificatorio para ampliar el monto y el plazo.	30/06/23		1,859.5	01/07/23-31/08/23
	Cuarto convenio modificatorio para ampliar el monto y el plazo.	30/08/23		8,910.0	01/09/23-31/12/23
	Quinto convenio modificatorio para ampliar el monto y el plazo.	28/11/23		4,542.7	
	A la fecha de la revisión (diciembre 2025) los servicios se encontraban concluidos y en proceso de recepción.				
	Monto modificado			25,539.4	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2023			17,514.9	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2024			7,989.9	
	Pendiente por erogar			34.6	
10	PTM-CAM-EP/24-S-01, contrato de servicios relacionados con la obra pública bajo la condición de pago a precios unitarios, anual, con carácter nacional/AD.	15/03/24	Cal y Mayor Asociados, S.C.	12,928.4	15/03/24-31/07/24
	Supervisión técnica de la actualización del proyecto ejecutivo del suministro de				

Número Consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de Suscripción	Contratista	Original / Modificado	
				Monto con IVA	Plazo
	materiales, construcción de la plataforma y vía del Tren Maya y las adecuaciones carreteras correspondiente al tramo comprendido entre la localidad de Chiná y al sur de la Ciudad de Campeche, y la localidad de campo de tiro al norte de la Ciudad de Campeche. A la fecha de la revisión (diciembre 2025) los servicios se encontraban concluidos y en proceso de recepción. Monto contratado 12,928.4 Monto total ejercido con cargo a recursos de 2024 6,577.4 Pendiente por erogar 6,351.0				
11	PTM-FON-EP/23-S-03, contrato de servicios relacionados con la obra pública bajo la condición de pago a precios unitarios, plurianual, con carácter nacional/AD.	14/09/24	GEO ASSET, S. de R.L., de C.V.	23,104.4	18/09/23-18/04/24
	Ejecución de los trabajos de supervisión ambiental para el seguimiento y cumplimiento de los términos, condicionantes y medidas de mitigación ambientales establecidas en los resolutive de impacto ambiental, cambio de uso de suelos en terrenos forestales, permisos provisionales y modificaciones, para el proyecto Tren Maya fase 1 y tramo 2 Libramiento Ferroviario Campeche (LFC). Primer convenio modificatorio para ampliar el monto. 01/12/23 4,285.3 Segundo convenio modificatorio para ampliar el monto y el plazo. 15/04/24 7,576.4 19/04/24-12/09/24 A la fecha de la revisión (diciembre 2025) los servicios se encontraban concluidos y en proceso de recepción. Monto modificado 34,966.1 Monto total ejercido con cargo a recursos de 2024 13,355.0 Pendiente por erogar 21,611.1				
12	PTMFON-EP/23-S-03, contrato de servicios relacionados con la obra pública bajo la condición de pago a precios unitarios, plurianual, con carácter nacional/AD.	11/09/23	GACUA, S.A. de C.V.	48,729.6	30/08/23-29/07/24
	Cumplimiento y ejecución de los programas, ambientales para los proyectos de electrificación del Tren Maya SET 1, SET 2 y SET 3; ejecución y programas de la MIA. Primer convenio modificatorio para ampliar el monto. 15/12/23 17,050.1 Segundo convenio modificatorio para ampliar el monto. 01/04/24 59,546.3				

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número Consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de Suscripción	Contratista	Original / Modificado	
				Monto con IVA	Plazo
	A la fecha de la revisión (diciembre 2025) los servicios se encontraban concluidos y en proceso de recepción.				
				Monto modificado	125,326.0
				Monto total ejercido con cargo a recursos de 2024	74,613.5
				Pendiente por erogar	50,712.5

FUENTE: Tabla elaborada con base en los expedientes de los contratos revisados y en la información y documentación proporcionados por la entidad fiscalizada.

LPIA Licitación Pública Internacional Abierta.

LPN Licitación Pública Nacional.

AD Adjudicación Directa.

El proyecto de inversión a cargo del Fondo Nacional de Fomento Turismo denominado “Proyecto Tren Maya”, contó con suficiencia presupuestal para el ejercicio fiscal de 2024 por un monto de 114,580,082.0 miles de pesos, el cual fue reportado como pagado en la Cuenta Pública de ese año en el Tomo VII, Sector Paraestatal, Ramo 21, Fondo Nacional de Fomento al Turismo, Entidades Paraestatales Empresariales no Financieras con Participación Estatal Mayoritaria, Información Programática, apartado Detalle de Programas y Proyectos de Inversión, programa presupuestario K-041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, con la clave de cartera número 2021W3N0001 y presupuestarias números 21 W3N 3 05 03 06 K041 62601 3 1 04 2021W3N0001, 21 W3N 3 05 03 06 K041 62903 3 1 04 2021W3N0001, 21 W3N 3 05 03 06 K041 62905 3 1 04 2021W3N0001 y 21 W3N 3 05 03 06 K041 62905 3 1 07 2021W3N0001, de los cuales 1,879,056.6 miles de pesos corresponden a contratos referentes a la “Construcción de Plataforma y Vía del Tren Maya, Tramo 2, Escárcega-Calkiní, en el Estado de Campeche”.

Resultados

No se proporcionó la documentación de soporte que justifique los costos contemplados en los precios unitarios de siete conceptos de obra referentes a trabajos de terracerías en el contrato de obra número PTM-TRAMO2/24-OI-01.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 4 de febrero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al “Proyecto Tren Maya” y específicamente a la “Construcción de Plataforma y Vía del Tren Maya, Tramo 2, Escárcega-Calkiní, en el Estado de Campeche”, a fin de comprobar que las inversiones físicas se presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron conforme a la legislación y normativa aplicables, y específicamente respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo cumplió las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia, excepto por los aspectos observados siguientes:

- No se proporcionó la documentación de soporte que justifique los costos contemplados en los precios unitarios de siete conceptos de obra referentes a trabajos de terracerías en el contrato de obra número PTM-TRAMO2/24-OI-01.

Fondo Nacional de Fomento al Turismo**Construcción de Plataforma y Vía del Tren Maya, Tramo 3, Calkiní-Izamal, en los Estados de Campeche y Yucatán**

Auditoría De Cumplimiento a Inversiones Físicas: 2024-3-21W3N-22-0132-2025

Modalidad: Presencial

132

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

Alcance**EGRESOS**

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	972,326.1
Muestra Auditada	972,326.1
Representatividad de la Muestra	100.0%

Se revisó el monto total pagado de 972,326.1 miles de pesos en los contratos referentes a la “Construcción de Plataforma y Vía del Tren Maya, Tramo 3, Calkiní-Izamal, en los Estados de Campeche y Yucatán”, tramo que forma parte del proyecto de inversión denominado “Proyecto Tren Maya”, y monto que se encuentra incluido en los 114,580,082.0 miles de pesos reportados como pagados por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo en la Cuenta Pública de 2024, como se detalla en la siguiente tabla.

CONTRATOS Y MONTOS REVISADOS
(Miles de pesos)

Número Consecutivo	Número de contrato	Monto con el IVA		Alcance de la revisión (%)
		Pagado	Revisado	
1	TM-TRAMO3/20-OI-03	551,898.1	551,898.1	100.0
2	PTM-TRAMO3/23-OI-04	176,969.4 ¹	176,969.4 ¹	100.0
3	TM-TRAMO3/20-SI-01	158,613.8 ²	158,613.8 ²	100.0
4	PTM-TRAMO3/23-SI-01	84,844.8 ³	84,844.8 ³	100.0
	Totales	972,326.1	972,326.1	100.0

FUENTE: Tabla elaborada con base en los expedientes de los contratos revisados y en la información y documentación proporcionada por la entidad Fiscalizada.

^{1/} Cifra integrada por un monto de obra de 172,019.1 miles de pesos y 4,950.3 miles de pesos de ajuste de costos.

^{2/} Cifra integrada por un monto de supervisión de 114,519.5 miles de pesos y 44,094.3 miles de pesos de ajuste de costos.

^{3/} Cifra integrada por un monto de supervisión de 84,095.2 miles de pesos y 749.6 miles de pesos de ajuste de costos.

Para los efectos de fiscalización de los recursos federales considerados para dicho proyecto de inversión en 2024, y en específico para el Tramo 3 se revisaron dos contratos de obra pública y dos de servicios relacionados con la obra pública, los cuales se describen a continuación.

(Miles de pesos)

Número consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto con el IVA	Plazo
	Décimo primer convenio para prorrogar la terminación de diversos trabajos. (14/09/24-28/05/25)	13/09/24			
	A la fecha de la revisión (diciembre de 2025) los trabajos objeto del contrato se encuentran en operación.				
	Monto modificado			23,114,996.7	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2020 a 2023			19,238,268.8	
	Monto ejercido con cargo a recursos de 2024			551,898.1	
	Pendiente por erogar			3,324,829.8	
2	PTM-TRAMO3/23-OI-04, de obra pública bajo la condición de pago a precios unitarios, con carácter nacional/AD.	10/08/23	Grupo Formado por GAMI, Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V.; Construcciones Urales, S.A. de C.V.; y Azvi S.A.U. (AZVINDI Ferroviario, S.A. de C.V.)	2,639,608.4	16/08/23-31/12/23
	Trabajos Complementarios para la Elaboración del Proyecto Ejecutivo, Suministro de Materiales y Construcción de Plataforma y Vía del Tren Maya Correspondiente al Tramo Calkini-Izamal.				
	Primer convenio para ampliar el plazo y condiciones originales del contrato.	28/12/23			01/01/24-18/08/24
	Convenio de cesión de derechos y obligaciones que se efectuó por parte de "EL FONATUR" a "FONATUR TREN MAYA".	31/05/24			
	Segundo convenio para ampliar el plazo.	16/08/24			19/08/24-28/05/25
	Convenio de cesión de derechos y obligaciones que se efectuó por parte de "FONATUR TREN MAYA" a "TREN MAYA".	20/09/24			
	A la fecha de la revisión (diciembre de 2025) los trabajos objeto del contrato se encuentran en operación.				
	Monto contratado			2,639,608.4	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2023 a 2024			779,595.1	
	Monto ejercido con cargo a recursos de 2024			172,019.1 ^{1/}	
	Pendiente por erogar			1,687,994.2	
^{1/} En 2024 se ejercieron 176,969.4 miles de pesos, cifra integrada por un monto de obra de 172,019.1 miles de pesos y 4,950.3 miles de pesos de ajuste de costos.					
3	TM-TRAMO3/20-SI-01, plurianual de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado /LPN.	27/07/20	Consultoría Integral en Ingeniería, S.A. de C.V.;	220,156.4	27/07/20-26/11/22

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto con el IVA	Plazo
	Supervisión Técnica y Verificación de Control de Calidad de los Trabajos de Construcción de Plataforma y Vía del Tren Maya correspondiente al Tramo Calkiní-Izamal.		Ingeniería de Proyectos e Infraestructuras Mexicanas, S.A. de C.V.; y Consultores de Ingeniería UG21, S.A. de C.V.		
	Primer convenio para diferir la entrega extemporánea del anticipo.	17/09/20			
	Segundo convenio para ampliar el plazo, monto y condiciones originales del contrato.	15/08/22		341,840.2	15/12/22-31/12/23
	Tercer convenio para ampliar el monto.	28/08/23		63,270.6	
	Cuarto convenio para ampliar el plazo, monto y condiciones originales del contrato.	28/12/23		207,045.7	01/01/24-31/12/24
	Quinto convenio de cesión de derechos y obligaciones que se efectuó por parte de "EL FONATUR" a "FONATUR TREN MAYA".	31/05/24			
	Sexto convenio para ampliar el monto.	04/07/24		44,369.4	
	Convenio de cesión de derechos y obligaciones que se efectuó por parte de "FONATUR TREN MAYA" a "TREN MAYA".	05/08/24			
	Séptimo convenio para ampliar el plazo.	26/12/24			01/01/25-31/05/25
	A la fecha de la revisión (diciembre de 2025) los trabajos objeto del contrato se encuentran en operación.				
	Monto modificado			876,682.3	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2020 a 2023			597,502.3	
	Monto ejercido con cargo a recursos de 2024			114,519.5 ^{2/}	
	Pendiente por erogar			164,660.5	
4	PTM-TRAMO3/23-SI-01, de servicios relacionados con la obra pública bajo la condición de pago a precios unitarios, anual, con carácter nacional /AD.	10/08/23	Consultoría Integral en Ingeniería, S.A. de C.V.; Ingeniería de Proyectos e Infraestructuras Mexicanas, S.A. de C.V.; y Consultores de Ingeniería UG21,	54,973.2	16/08/23-31/12/23
	Supervisión Técnica y Verificación de Control de Calidad de los Trabajos Complementarios para la				

^{2/}En 2024 se ejercieron 158,613.8 miles de pesos, cifra integrada por un monto de supervisión de 114,519.5 miles de pesos y 44,094.3 miles de pesos de ajuste de costos.

Número consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto con el IVA	Plazo
	Elaboración de Proyecto Ejecutivo, Suministro de Materiales y Construcción de Plataforma y Vía del Tren Maya correspondiente al Tramo Calkiní-Izamal.		S.A. de C.V.		
	Primer convenio para ampliar el plazo, monto y condiciones originales del contrato.	29/12/23		73,534.7	01/01/24-30/11/24
	Segundo convenio de cesión de derechos y obligaciones que se efectuó por parte de "EL FONATUR" a "FONATUR TREN MAYA".	31/05/24			
	Convenio de cesión de derechos y obligaciones que se efectuó por parte de "FONATUR TREN MAYA" a "TREN MAYA".	20/09/24			
	Tercer convenio para ampliar el plazo.	29/11/24			01/12/24-31/05/25
	A la fecha de la revisión (diciembre de 2025) los trabajos objeto del contrato se encuentran en operación.				
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2023 a 2024			128,507.9	
	Monto ejercido con cargo a recursos de 2024			84,095.2 ^{3/}	
	Pendiente por erogar			44,412.7	

^{3/}En 2024 se ejercieron 84,844.8 miles de pesos, cifra integrada por un monto de supervisión por 84,095.2 miles de pesos y 749.6 miles de pesos de ajuste de costos.

FUENTE:	Tabla elaborada con base en los expedientes de los contratos revisados y en información y documentación proporcionados por la entidad fiscalizada.
LPIA	Licitación Pública Internacional Abierta.
AD	Adjudicación Directa.
LPN	Licitación Pública Nacional.

El proyecto de inversión a cargo del Fondo Nacional de Fomento Turismo denominado "Proyecto Tren Maya" contó con suficiencia presupuestal para el ejercicio fiscal de 2024 por un monto de 114,580,082.0 miles de pesos, el cual fue reportado como pagado en la Cuenta Pública de ese año en el Tomo VII, Sector Paraestatal, Ramo 21, Fondo Nacional de Fomento al Turismo, Entidades Paraestatales Empresariales no Financieras con Participación Estatal Mayoritaria, Información Programática, apartado Detalle de Programas y Proyectos de Inversión, programa presupuestario K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, con la clave de cartera número 2021W3N0001 y presupuestarias números 21 W3N 3 05 03 06 K041 62601 3 1 07 2021W3N0001 y 21 W3N 3 05 03 006 K041 62903 3 1 04 2021W3N0001, de los cuales 972,326.1 miles de pesos corresponden a contratos referentes a la "Construcción de Plataforma y Vía del Tren Maya, Tramo 3, Calkiní-Izamal, en los Estados de Campeche y Yucatán".

Resultados

Durante el transcurso de la auditoría se determinaron 4 resultados que fueron solventados por el FONATUR antes de la emisión de este Informe, ya que se proporcionó información y documentación certificada con la cual se acreditó que la entidad fiscalizada implementó los mecanismos para su atención y evitar este tipo de observaciones a futuro.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 4,438,087.32 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 7 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 3 de febrero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada cuyo objetivo fue fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto de inversión denominado "Proyecto Tren Maya", a fin de comprobar que las inversiones físicas se presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables y específicamente respecto del universo revisado que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia.

Fondo Nacional de Fomento al Turismo**Construcción de Plataforma y Vía del Tren Maya, Tramo 4, Izamal-Cancún, en los Estados de Yucatán y Quintana Roo**

Auditoría De Cumplimiento a Inversiones Físicas: 2024-3-21W3N-22-0133-2025

Modalidad: Presencial

133

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

Alcance**EGRESOS**

Miles de Pesos

Universe Seleccionado	2,072,105.6
Muestra Auditada	1,699,182.8
Representatividad de la Muestra	82.0%

De los 2,072,105.6 miles de pesos reportados como pagados en los contratos referentes a la “Construcción de Plataforma y Vía del Tren Maya, Tramo 4, Izamal-Cancún, en los Estados de Yucatán y Quintana Roo”, tramo que forma parte del proyecto de inversión denominado “Proyecto Tren Maya”, y monto que se encuentra incluido en los 114,580,082.0 miles de pesos reportados como pagados por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo en la Cuenta Pública de 2024, se revisó una muestra de 1,699,182.8 miles de pesos, que representó el 82.0% del total erogado en dicho tramo, como se detalla en la siguiente tabla.

CONTRATOS Y MONTOS REVISADOS
(Miles de pesos y porcentajes)

Número de contrato	Importe con el IVA		Alcance de la revisión (%)
	Pagados	Muestra	
TM-TRAMO4/20-OI-04	724,009.5	724,009.5	100.0
TM-TRAMO4/20-SI-01	439,856.8 ¹	439,856.8	100.0
PTM-TRAMO4/23-OI-02	97,279.1	97,279.1	100.0
PTMFON-EP/23-S-04	12,919.5	12,919.5	100.0
PTM-TRAMO4/23-OI-03	211,504.6 ²	167,958.9	79.4
PTM-TRAMO4/23-SI-03	28,692.1 ³	28,692.1	100.0
PTM-TRAMO4/24-OI-02	374,205.8	141,048.1	37.7
PTM-TRAMO4/24-OI-01	<u>183,638.2</u>	<u>87,418.8</u>	47.6
Total	2,072,105.6	1,699,182.8	82.0

FUENTE: Tabla elaborada con base en la información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.

¹ El importe ejercido por 439,856.8 miles de pesos se integra por 340,477.4 miles de pesos mediante estimaciones y 99,379.4 miles de pesos de ajuste de costos.

² El importe ejercido por 211,504.6 miles de pesos se integra por 208,739.6 miles de pesos mediante estimaciones y 2,765.0 miles de pesos de ajuste de costos.

³ El importe ejercido por 28,692.1 miles de pesos se integra por 28,414.2 miles de pesos mediante estimaciones y 277.9 miles de pesos de ajuste de costos.

Para efectos de fiscalización de los recursos federales ejercidos por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo en 2024 en el proyecto mencionado, se revisaron ocho contratos, cinco de obra pública y tres de servicios relacionados con la obra pública, como se describe en la siguiente tabla.

CONTRATOS Y CONVENIOS REVISADOS (Miles de pesos)					
Número consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto con el IVA	Plazo
1	TM-TRAMO4/20-OI-04, contrato plurianual del proyecto integral de obra pública a precio mixto/AD. Elaboración del Proyecto Ejecutivo, Suministro de Materiales, Adecuaciones Carreteras y Construcción de Plataforma y Vía del Tren Maya correspondiente al Tramo Izamal-Cancún.	21/09/20	Consorcio del MAYAB, S.A. de C.V., ICA Constructora, S.A. de C.V., e ICA Constructora de Infraestructura, S.A. de C.V.	29,985,373.8	21/09/20-30/12/27*
	Primer convenio modificatorio de términos y condiciones, debido al impacto del virus SARS-Cov2 en la ejecución de los trabajos, se autorizó la subdivisión de conceptos referentes a durmientes y balasto.	20/11/20			
	Segundo convenio modificatorio de diferimiento de la fecha de inicio de los trabajos por la entrega tardía del anticipo (14/10/20-22/01/28).	15/08/21			
	Tercer convenio modificatorio de términos y condiciones, y de ampliación del plazo y del monto, por la ejecución de trabajos no previstos en el catálogo original a precio alzado, así como del importe faltante de ejecutar de la parte de precios unitarios que pasó a precio alzado.	16/02/22		32,382,720.9	23/01/28-28/07/28
	Cuarto convenio modificatorio de incremento del porcentaje del anticipo concedido para los ejercicios fiscales de 2022 y 2023.	21/07/22			
	Quinto convenio modificatorio de ampliación del plazo.	17/05/23			29/07/28-31/12/28
	Sexto convenio modificatorio de ampliación del monto por la ejecución de conceptos no previstos en el catálogo original en su parte de precios unitarios.	15/08/23		2,103,762.4	
	Séptimo convenio modificatorio de ampliación del monto por la ejecución de conceptos no previstos en el catálogo original en su parte de precios unitarios.	17/10/23		525,738.5	
	Octavo convenio modificatorio de ampliación del monto por cantidades adicionales.	11/12/23		185,957.6	
	Noveno convenio modificatorio de ampliación del monto por la ejecución de conceptos no previstos en el catálogo original en su parte de precios unitarios.	22/12/23		79,738.7	
	Décimo convenio modificatorio de ampliación del plazo de los trabajos para su conclusión.	28/12/23			01/01/29-25/07/29
	Convenio de cesión de derechos y obligaciones del contrato por parte del FONATUR a FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V.	31/05/24			

Grupo Funcional Desarrollo Económico

Número consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto con el IVA	Plazo
	Décimo primero convenio modificatorio de términos y condiciones, y de ampliación del plazo y del monto, por la ejecución de trabajos no previstos en el catálogo original a precio alzado.	30/07/24		16,278.7	
	Convenio de cesión de derechos y obligaciones del contrato por parte de FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V., a Tren Maya, S.A. de C.V.	14/08/24			
	A la fecha de la revisión (octubre de 2025) los trabajos continuaban en proceso de ejecución.				
	Monto modificado			65,279,570.6	
	Monto total ejercido con cargo en los recursos de 2020 a 2023			52,567,419.4	
	Ejercido con cargo en los recursos del ejercicio 2024			724,009.5	
	Pendiente de erogar			11,988,141.7	
2	TM-TRAMO4/20-SI-01, contrato plurianual de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/LPN. Supervisión técnica y verificación de control de calidad de los trabajos de construcción de Plataforma y Vía del Tren Maya correspondiente al Tramo Ixamal-Cancún y adecuación de la carretera Kantunil-Cancún.	30/10/20	Triada Diseño, Gerencia y Construcción, S.A. de C.V., Egismex, S. de R.L. de C.V., Triada Consultores, S.A. de C.V., y Transconsult, S.A. de C.V.	457,248.5	30/10/20-14/01/23
	Primer convenio modificatorio de ampliación del monto y del plazo, por la ejecución de trabajos no previstos en el catálogo original del contrato número TM-TRAMO4/20-OI-04.	05/09/22		611,010.6	15/01/23-30/09/23
	Segundo convenio modificatorio de ampliación del monto y del plazo derivado de la suscripción del quinto convenio modificatorio del contrato número TM-TRAMO4/20-OI-04.	23/08/23		299,123.2	01/10/23-31/12/23
	Tercer convenio modificatorio de ampliación del monto y del plazo derivado de la suscripción del décimo convenio modificatorio del contrato número TM-TRAMO4/20-OI-04.	29/12/23		487,711.9	01/01/24-30/09/24
	Cuarto convenio de cesión de derechos y obligaciones del contrato por parte del FONATUR a FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V.	31/05/24			
	Quinto convenio modificatorio de ampliación del monto y del plazo derivado de la suscripción del décimo primero convenio modificatorio del contrato número TM-TRAMO4/20-OI-04.	30/07/24		328,825.0	01/10/24-10/04/25
	Convenio de cesión de derechos y obligaciones del contrato por parte del FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V., a Tren Maya, S.A. de C.V.	14/08/24			

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto con el IVA	Plazo
	A la fecha de la revisión (octubre de 2025) los servicios continuaban en proceso de ejecución.				
	Monto modificado			2,183,919.2	
	Monto total ejercido con cargo en los recursos de 2020 a 2023			1,303,481.9	
	Ejercido con cargo en los recursos del ejercicio 2024			340,477.4	
	Pendiente por erogar			539,959.9	
3	PTM-TRAMO4/23-OI-02, contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/AD. Trabajos extraordinarios no considerados en el alcance del precio alzado del contrato plurianual correspondiente al tramo Izamal-Cancún. A la fecha de la revisión (octubre de 2025) los trabajos estaban concluidos y en proceso el cierre administrativo del contrato.	29/08/23	Consortio del Mayab, S.A. de C.V., ICA Constructora, S.A. de C.V., e ICA Constructora de Infraestructura, S.A. de C.V.	1,954,003.8	17/02/22-30/06/23
	Monto contratado			1,954,003.8	
	Monto total ejercido con cargo en los recursos de 2023			1,848,302.3	
	Ejercido con cargo en los recursos del ejercicio 2024			97,279.1	
	Pendiente por erogar			8,422.4	
4	PTMFON-EP/23-S-04, contrato de servicios a precios unitarios y tiempo determinado/AD. Ejecución de los trabajos de supervisión ambiental para el seguimiento y cumplimiento de los términos, condicionantes y medidas de mitigación ambientales. Primer convenio modificatorio de ampliación del monto y del plazo, derivado de la suscripción del décimo convenio del contrato núm. TM-TRAMO4/20-OI-04. Segundo convenio de cesión de derechos y obligaciones del contrato por parte de FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V. a Tren Maya, S.A. de C.V. Tercer convenio modificatorio de ampliación del monto y del plazo, derivado de la suscripción del undécimo convenio del contrato núm. TM-TRAMO4/20-OI-04. A la fecha de la revisión (octubre de 2025) los servicios estaban concluidos y en proceso el cierre administrativo del contrato.	14/09/23	GACUA, S.A. de C.V.	19,488.0	18/09/23-18/04/24
	15/04/24			10,409.1	19/04/24-31/07/24
	31/05/24				
	12/08/24			420.1	01/08/24-12/09/24
	Monto modificado			30,317.2	
	Monto total ejercido con cargo en los recursos de 2023			5,407.5	
	Ejercido con cargo en los recursos del ejercicio 2024			12,919.5	
	Pendiente por erogar			11,990.2	

Grupo Funcional Desarrollo Económico

Número consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto con el IVA	Plazo
5	PTM-TRAMO4/23-OI-03, Contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/AD. Construcción de un paso vehicular (PSV) estación Cancún, entre el km 305+000 al 306+560, de la carretera 180D, trabajo extraordinario no considerado en el alcance del precio alzado del contrato.	29/08/23	ICA Constructora de Infraestructura, S.A. de C.V.	520,798.9	15/10/23-15/04/24
	Primer convenio modificatorio de ampliación del monto y del plazo, por la ejecución de volúmenes adicionales y trabajos no previstos en el catálogo original del contrato.	11/03/24		55,757.7	16/04/23-29/06/24
	Convenio de cesión de derechos y obligaciones del contrato por parte de FONATUR a FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V.	31/05/24			
	Segundo convenio modificatorio de ampliación del plazo derivado del retiro de fibra óptica de la CFE.	30/07/24			30/06/24-30/09/24
	Convenio de cesión de derechos y obligaciones del contrato por parte de FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V., a Tren Maya, S.A. de C.V.	27/08/24			
	Tercer convenio modificatorio de ampliación del plazo derivado de las lluvias de moderadas a fuertes y los ciclones Beryl y Helene.	29/09/24			01/10/24-14/01/25
	A la fecha de la revisión (octubre de 2025) los trabajos estaban concluidos y en proceso el cierre administrativo del contrato.				
	Monto modificado			576,556.6	
6	Con cargo en los recursos del ejercicio 2024			208,739.6	
	Pendiente por erogar			367,817.0	
	PTM-TRAMO4/23-SI-03, contrato de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/AD.	29/09/23	WTH de México, S.A. de C.V.	30,637.7	01/10/23-15/05/24
	Supervisión técnica y control de calidad para la construcción de un paso superior vehicular (PSV) estación Cancún, entre el km 305+000 al km 306+560, de la carretera 180D.				
	Primer convenio modificatorio de ampliación del monto y del plazo por la ejecución de volúmenes adicionales y trabajos no previstos en el catálogo original del contrato.	05/04/24		9,678.0	16/05/24-31/07/24
	Segundo convenio de cesión de derechos y obligaciones del contrato por parte de FONATUR a FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V.	31/05/24			
	Tercer convenio modificatorio de ampliación del monto y del plazo derivado de las lluvias de moderadas a fuertes y los ciclones Beryl y Helene.	30/07/24		11,613.6	01/08/24-31/10/24

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto con el IVA	Plazo
	Convenio de cesión de derechos y obligaciones del contrato por parte de FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V., a Tren Maya, S.A. de C.V.	27/08/24			
	Cuarto convenio modificatorio de ampliación del plazo por el ajuste del programa de ejecución.	30/10/24			01/11/24-31/03/25
	A la fecha de la revisión (octubre de 2025) los servicios estaban concluidos y en proceso el cierre administrativo del contrato.				
	Monto modificado			51,929.3	
	Con cargo en los recursos del ejercicio 2024			28,414.2	
	Pendiente por erogar			23,515.1	
7	PTM-TRAMO4/24-OI-02, contrato de obra a precios unitarios y tiempo determinado/AD. Trabajos extraordinarios no considerados en los alcances del precio alzado del contrato para suministro de materiales, adecuaciones carreteras y construcción de plataforma de vía del tramo Izamal-Cancún, consistentes en soluciones técnicas de carretera, karsticidad y estaciones. A la fecha de la revisión (octubre de 2025) los trabajos estaban concluidos y en proceso el cierre administrativo del contrato.	21/05/24	ICA Constructora de Infraestructura, S.A. de C.V.	952,029.4	09/12/21-31/07/24
	Monto contratado			952,029.4	
	Con cargo en los recursos del ejercicio 2024			374,205.8	
	Pendiente por erogar			577,823.6	
8	PTM-TRAMO4/24-OI-01, contrato de obra a precios unitarios y tiempo determinado/AD. Trabajos extraordinarios no considerados en los alcances del precio alzado del contrato para suministro de materiales, adecuaciones carreteras y construcción de plataforma de vía del tramo Izamal-Cancún, consistentes en elementos de vía, sus traslados y obras transversales. A la fecha de la revisión (octubre de 2025) los trabajos estaban concluidos y en proceso el cierre administrativo del contrato.	06/05/24	Consorcio del Mayab, S.A. de C.V., ICA Constructora, S.A. de C.V., e ICA Constructora de Infraestructura, S.A. de C.V.	183,638.2	01/02/22-29/02/24
	Monto contratado y ejercido con cargo en los recursos del 2024			183,638.2	

FUENTE: Tabla elaborada con base en la información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.

AD Adjudicación directa.

LPN Licitación pública nacional.

* La conclusión de los trabajos fue señalada para el 30 de diciembre de 2027 y la fecha final incluye el mantenimiento de la vía durante 5 años.

El proyecto de inversión a cargo del Fondo Nacional de Fomento al Turismo denominado “Proyecto Tren Maya” contó con suficiencia presupuestal para el ejercicio fiscal de 2024 por un monto de 114,580,082.0 miles de pesos, el cual fue reportado como pagado en la Cuenta Pública de ese año en el Tomo VII, Sector Paraestatal, Ramo 21, Fondo Nacional de Fomento al Turismo, Entidades Paraestatales Empresariales no Financieras con Participación Estatal Mayoritaria, Información Programática, apartado Detalle de Programas y Proyectos de Inversión, programa presupuestario K-041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, con la clave de cartera número 2021W3N0001 y presupuestarias números 21 W3N 2024 4 3 5 3 0 6 K41 62601 3 1 23, 21 W3N 2024 3 3 5 3 0 6 K41 62903 3 1 23, 21 W3N 2024 4 3 5 3 0 6 K41 62905 3 1 31, 21 W3N 2024 3 3 5 3 0 6 K41 62601 3 1 31, 21 W3N 2024 3 3 5 3 0 6 K41 62903 3 1 31 y 21 W3N 2024 6 3 5 3 0 6 K41 62601 3 1 31, de los cuales, 2,072,105.6 miles de pesos corresponden a contratos referentes a la “Construcción de Plataforma y Vía del Tren Maya, Tramo 4, Izamal-Cancún, en los Estados de Yucatán y Quintana Roo”.

Resultados

Pagos en exceso por 4,663.4 miles de pesos en el contrato de obra número PTM-TRAMO4/23-OI-03, debido a diferencias entre las cantidades estimadas y pagadas contra las verificadas físicamente en los conceptos de muro mecánicamente estabilizado y defensa metálica; pagos en exceso por 453.2 miles de pesos en el contrato de obra número PTM-TRAMO4/24-OI-02, debido a que se comprobó que el pago de tres conceptos de carpeta asfáltica y barrera central ya estaba incluido en los alcances de un concepto relativo a paso vehicular; pagos en exceso por 892.1 miles de pesos en el contrato de obra número PTM-TRAMO4/23-OI-03, ya que, en diez conceptos de obra no se descontó al volumen del concreto hidráulico el volumen que ocupa el acero de refuerzo; pagos en exceso por 79,706.3 miles de pesos en el contrato de obra número TM-TRAMO4/20-OI-04, debido a la incorrecta integración de tres precios unitarios extraordinarios relativos a muros de contención, ya que se consideraron costos en los insumos de acero y concreto superiores a los originalmente contratados y falta de mantenimiento de 25 piezas de palma real, ya que en la visita de verificación física se observó que dichas palmas estaban muertas, en el contrato de obra número PTM-TRAMO4/23-OI-03.

Montos por Aclarar

Se determinaron 85,715,093.04 pesos pendientes por aclarar.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 8 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 5 restantes generaron:

1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 4 Pliegos de Observaciones.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 5 de febrero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto para la “Construcción de Plataforma y Vía del Tren Maya, Tramo 4, Izamal-Cancún, en los Estados de Yucatán y Quintana Roo”, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, la entidad fiscalizada cumplió las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia, excepto por los aspectos observados siguientes:

- Pagos en exceso por 4,663.4 miles de pesos en el contrato de obra número PTM-TRAMO4/23-OI-03, debido a diferencias entre las cantidades estimadas y pagadas, contra las verificadas físicamente en los conceptos de muro mecánicamente estabilizado y defensa metálica.
- Pagos en exceso por 453.2 miles de pesos en el contrato de obra número PTM-TRAMO4/24-OI-02, debido a que, se comprobó que el pago de tres conceptos de carpeta asfáltica y barrera central ya estaba incluido en los alcances de un concepto relativo a paso vehicular.
- Pagos en exceso por 892.1 miles de pesos en el contrato de obra número PTM-TRAMO4/23-OI-03, ya que en diez conceptos de obra no se descontó al volumen del concreto hidráulico el volumen que ocupa el acero de refuerzo.

- Pagos en exceso por 79,706.3 miles de pesos en el contrato de obra número TM-TRAMO4/20-OI-04, debido a la incorrecta integración de tres precios unitarios extraordinarios relativos a muros de contención, ya que se consideraron costos en los insumos de acero y concreto superiores a los originalmente contratados.
- Falta de mantenimiento de 25 piezas de palma real, ya que en la visita de verificación física se observó que dichas palmas estaban muertas, en el contrato de obra número PTM-TRAMO4/23-OI-03.

Fondo Nacional de Fomento al Turismo**Seguimiento al Proyecto Tren Maya**

Auditoría De Cumplimiento a Inversiones Físicas: 2024-3-21W3N-22-0136-2025

Modalidad: Presencial

136

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	504,270.7
Muestra Auditada	504,270.7
Representatividad de la Muestra	100.0%

Se revisó el monto total pagado de 504,270.7 miles de pesos en el contrato de servicios relacionados con la obra pública número TMFON-OI/20-S-01 referente al “Seguimiento al Proyecto Tren Maya”, trabajos que forman parte del proyecto de inversión denominado “Proyecto Tren Maya”, monto que se encuentra incluido en los 114,580,082.0 miles de pesos reportados como pagados por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo en la Cuenta Pública de 2024.

Para los efectos de fiscalización de los recursos federales considerados para dicho proyecto de inversión en 2024, y en específico para el Seguimiento al Proyecto Tren Maya, se revisó un contrato plurianual de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, el cual se describe a continuación.

CONTRATO Y CONVENIOS REVISADOS
(Miles de pesos)

Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
			Monto con IVA	Plazo
TMFON-OI/20-S-01, Contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública/LPN Supervisión Técnica de los Proyectos Ejecutivos Integrales de los Tramos I al VII del Tren Maya.	14/07/20	Senermex Ingeniería y Sistemas, S.A. de C.V.	313,199.8	14/07/20-23/06/22
Primer Convenio modificadorio de ampliación al monto del contrato por la autorización de conceptos extraordinarios para los tramos del 1 al 5 Sur.	13/07/21		57,184.0	
Segundo Convenio modificadorio de ampliación al monto del contrato por la necesidad de incluir cantidades adicionales y por la autorización de conceptos extraordinarios para los tramos del 1 al 5 Sur.	07/01/22		149,560.8	
Tercer Convenio modificadorio de ampliación al monto y plazo del contrato por la necesidad de incluir cantidades adicionales y por la autorización de conceptos extraordinarios para los tramos del 1 al 5 Sur.	23/06/22		381,893.1	24/06/22-30/08/23

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
			Monto con IVA	Plazo
Cuarto Convenio modificatorio de ampliación al monto y plazo por la autorización de conceptos extraordinarios (196,914.1 miles de pesos) y de cancelación de servicios del catálogo original que no se han ejecutado; por la terminación anticipada del contrato de obra del tramo 5 (72,200.0 miles de pesos).	20/07/22		124,714.1	31/08/23-31/12/23
Quinto Convenio modificatorio de ampliación al monto por la necesidad de ampliar la cantidad de informes de los servicios de supervisión de los proyectos ejecutivos de los tramos del 1 al 4, Sistemas Ferroviarios, Interfaces y RAMS, Material Móvil, Talleres, Cocheras y Terminales de Carga, así como, autorización de conceptos extraordinarios.	20/02/23		189,960.5	
Sexto Convenio modificatorio de ampliación al monto y plazo por la reprogramación de conceptos, cantidades adicionales para el proyecto ejecutivo de catenaria del Tramo 3, y Talleres y Cocheras; conceptos extraordinarios para el servicio de supervisión técnica para la coordinación y soporte especializado, y por las cantidades que no fueron necesarias ejecutar, ya que el consorcio que elabora el proyecto ejecutivo no presentó información.	09/06/23		550,274.1	01/01/24-30/06/24
Séptimo Convenio modificatorio de ampliación al monto por la autorización de cantidades adicionales en los Tramos del 2 al 4 y la reprogramación de conceptos en el Tramo 3, Material Móvil de Pasajeros, Sistemas Ferroviarios, Interfaces y RAMS.	30/08/23		47,789.4	
Octavo Convenio modificatorio de ampliación al monto y plazo por la reprogramación de conceptos, cantidades adicionales, autorización de conceptos extraordinarios y reducción de cantidades que no fueron necesarias ejecutar.	06/12/23		158,099.8	01/07/24-31/07/24
Noveno Convenio modificatorio de cesión de derechos y obligaciones respecto del contrato de servicios relacionados con la obra pública número TMFON-OI/20-S-01 por parte de FONATUR a FONATUR Tren Maya.	31/05/24			
Décimo Convenio modificatorio de ampliación al monto y plazo por la reprogramación de conceptos, cantidades adicionales, autorización de conceptos extraordinarios y reducción de cantidades que no fueron necesarias ejecutar.	05/07/24		317,900.4	01/08/24-31/12/24
Convenio de cesión de derechos y obligaciones respecto del contrato de servicios relacionados con la obra pública número TMFON-OI/20-S-01 por parte de FONATUR Tren Maya a Tren Maya.	27/08/24			
A la fecha de la revisión (diciembre de 2025) los servicios se encontraban en proceso de ejecución.				

Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
			Monto con IVA	Plazo
Monto modificado			2,290,576.0	
Monto total ejercido con cargo a los recursos de 2020 a 2023			1,475,360.1	
Con cargo a los recursos del ejercicio 2024			342,859.7 ¹	
Pendiente por erogar			472,356.2	

FUENTE: Tabla elaborada con base en los expedientes del contrato revisado y en la información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.

LPN Licitación pública nacional.

¹En 2024 se ejercieron 504,270.7 miles de pesos, cifra integrada por un monto de supervisión por 342,859.7 miles de pesos y 161,411.0 miles de pesos de ajuste de costos.

El proyecto de inversión a cargo del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, denominado “Proyecto Tren Maya”, contó con suficiencia presupuestal para el ejercicio fiscal de 2024 por un monto de 114,580,082.0 miles de pesos, el cual fue reportado como pagado en la Cuenta Pública de ese año, en el Tomo VII, Sector Paraestatal, Ramo 21, Fondo Nacional de Fomento al Turismo, Entidades Paraestatales Empresariales no Financieras con Participación Estatal Mayoritaria, Información Programática, apartado Detalle de Programas y Proyectos de Inversión, programa presupuestario K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, con clave de cartera número 2021W3N0001, y presupuestarias números 21 W3N 3 5 03 00 006 K041 62905 3 1 04 2021W3N0001 y 21 W3N 3 5 03 00 006 K041 62905 3 1 27 2021W3N0001, de los cuales 504,270.7 miles de pesos corresponden a un contrato de servicios relacionado con el Seguimiento al Proyecto Tren Maya.

Resultados

Pagos en exceso por 2,203.1 miles de pesos, en el precio unitario extraordinario número EXT-073 “Informe Mensual de la Supervisión Técnica de la Coordinación de Revisión Documental de Proyectos As-built del Proyecto Integral Tren Maya en sus tramos del I al VII...”, con un precio unitario de 1,101,526.43 pesos, ya que de los dos informes pagados únicamente se proporcionaron los “listados de reuniones” y no se entregaron los planos As-built, los listados de documentos recibidos; revisados; de comentarios enviados; de eventos e incidencias y el plan de acción; sin embargo, se pagaron al 100.0%.

Montos por Aclarar

Se determinaron 2,203,052.86 pesos pendientes por aclarar.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Pliego de Observaciones.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 5 de febrero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto “Seguimiento al Proyecto Tren Maya”, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables, y específicamente respecto del universo revisado que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, la entidad fiscalizada cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia, excepto por los aspectos observados siguientes:

- Pagos en exceso por 2,203.1 miles de pesos, en el precio unitario extraordinario número EXT-073 “Informe Mensual de la Supervisión Técnica de la Coordinación de Revisión Documental de Proyectos As-built del Proyecto Integral Tren Maya en sus tramos del I al VII...”, con un precio unitario de 1,101,526.43 pesos, ya que de los dos informes pagados únicamente se proporcionaron los “listados de

reuniones” y no se entregaron los planos As-built, los listados de documentos recibidos; revisados; de comentarios enviados; de eventos e incidencias y el plan de acción; sin embargo, se pagaron al 100.0%.

Fondo Nacional de Fomento al Turismo**Secretaría de la Defensa Nacional****Construcción de Plataforma y Vía del Tren Maya, Tramo 5 Norte, Cancún-Playa del Carmen, en el Estado de Quintana Roo**

Auditoría De Cumplimiento a Inversiones Físicas: 2024-3-21W3N-22-0138-2025

Modalidad: Presencial

138

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

Alcance**EGRESOS**

Miles de Pesos

Universe Seleccionado	6,537,552.8
Muestra Auditada	4,130,415.8
Representatividad de la Muestra	63.2%

Del total reportado como pagado por el Fondo Nacional del Fomento al Turismo (FONATUR) en la Cuenta Pública de 2024 por 114,580,082.0 miles de pesos en el "Proyecto Tren Maya", para la "Construcción de Plataforma y Vía del Tren Maya, Tramo 5 Norte, Cancún-Playa del Carmen, en el Estado de Quintana Roo", se transfirió a la Secretaría de la Defensa Nacional (Defensa) un monto por 5,912,682.7 miles de pesos que sumados a los 624,870.2 miles de pesos ejercidos por el FONATUR en dos contratos de servicios relacionados con la obra pública da un total de 6,537,552.8 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 4,130,415.8 miles de pesos que representa el 63.2%, como se detalla en la siguiente tabla:

CONTRATOS, CONVENIOS, FRENTES, OTROS PAGOS Y MONTOS REVISADOS

(Miles de pesos)

Número Consecutivo	Número de contrato/Otros pagos	Monto con IVA		Alcance de la revisión (%)
		Pagado	Revisado	
1	PTM-FON-EP/23-S-01	366,349.3	366,349.3	100.0
2	PTM-FON/23-SI-02	258,520.9	258,520.9	100.0
Convenio Marco de Colaboración Para la Construcción de los Tramos 5 Norte, 6 y 7 del Proyecto "Tren Maya"				
Convenio Específico de Colaboración Para la Construcción del Tramo 5 Norte del "Tren Maya" y la Transferencia de Recursos.				
Frente 1				
3	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T5N-F1/MRA3121/CONV-F/A/2023-ITP-062-001	8,833.0	8,833.0	100.0
4	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T5N-F1/MRA3121/CONV-F/A/2023-ITP-062-002	367.7	367.7	100.0
5	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T5N-F1/MRA3288/CONV-F/A/2024-AD-010-001	15,813.0	15,813.0	100.0
6	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T5N-F1/MRA3642/CONV-F/A/2024-C-AD-033-002	8,275.3	8,275.3	100.0
7	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T5N-F1/MRA3858/CONV-F/A/2024-AD-031-001	9,340.1	9,340.1	100.0
8	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T5N-F1/MRA3879/CONV-F/A/2024-ITP-004-001	125,154.5	125,154.5	100.0
9	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T5N-F1/MRA3879/CONV-F/A/2024-ITP-004-002	10,457.2	10,457.2	100.0
10	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T5N-F1/MRA3879/CONV-F/A/2024-ITP-004-003	39,419.9	39,419.9	100.0
11	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T5N-F1/MRA3998/CONV-F/A/2024-AD-037-001	19,651.0	19,651.0	100.0
12	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T5N-F1/MRA4082/CONV-F/A/2024-AD-019-001	7,835.2	7,835.2	100.0

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número Consecutivo	Número de contrato/Otros pagos	Monto con IVA		Alcance de la revisión (%)
		Pagado	Revisado	
13	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T5N-F1/MRA4132/CONV-F/A/2024-AD-055-001	5,358.6	5,358.6	100.0
14	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T5N-F1/MRA4174/CONV-F/A/2024-AD-039-001	15,497.6	15,497.6	100.0
15	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T5N-F1/MRA4234/CONV-F/A/2024-ITP-005-001	24,664.9	24,664.9	100.0
16	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T5N-F1/MRA4234/CONV-F/A/2024-ITP-005-002	22,662.9	22,662.9	100.0
17	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T5N-F1/MRA4328/CONV-F/A/2024-ITP-007-001	6,070.6	6,070.6	100.0
18	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T5N-F1/MRA4444/CONV-F/A/2024-AD-021-001	10,695.0	10,695.0	100.0
19	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T5N-F1/MRA4719/CONV-F/A/2024-ITP-008-001	11,396.6	11,396.6	100.0
20	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T5N-F1/MRA4898/CONV-F/A/2024-AD-076-001	11,043.2	11,043.2	100.0
21	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T5N-F1/MRA2161/CONV-F/A/2023/C-AD-037-001	1,800.8	1,800.8	100.0
Frente 2				
22	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T5N-F2/MRA4056/CONV-F/A/2023-AD-093-001	17,777.8	17,777.8	100.0
23	D.G.INGRS./AIFA-T5N-F2/MRA0874/CONV/A/2023-AD-017-001	6,711.0	6,711.0	100.0
24	D.G.INGRS./AIFA-T5N-F2/MRA5319/CONV/A/2023-AD-057-001	45,310.6	45,310.6	100.0
25	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T5N-F2/MRA3642/CONV-F/A/2024-C-AD-019-002	9,333.3	9,333.3	100.0
26	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T5N-F2/MRA3898/CONV-F/A/2024-AD-022-001	8,326.9	8,326.9	100.0
27	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T5N-F2/MRA3997/CONV-F/A/2024-AD-025-001	8,545.5	8,545.5	100.0
28	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T5N-F2/MRA4514/CONV-F/A/2024-AD-033-001	18,236.3	18,236.3	100.0
29	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T5N-F2/MRA4678/CONV-F/A/2024-AD-048-001	5,059.0	5,059.0	100.0
30	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T5N-F2/MRA4658/CONV-F/A/2024-AD-051-001	17,154.9	17,154.9	100.0
31	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T5N-F2/MRA5384/CONV-F/A/2024-AD-071-001	3,701.4	3,701.4	100.0
32	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T5N-F2/MRA3537/CONV-F/A/2024-AD-014-001	5,637.1	5,637.1	100.0
33	D.G.INGRS./AIFA-T5N-EE/MRA0367/CONV/A/2022-C-ITP-014-001	4,435.8	4,435.8	100.0
34	D.G.INGRS./AIFA-T5N-F2/ MRA0975/CONV/A/2023-ITP-009-003	6,671.2	6,671.2	100.0
35	D.G.INGRS./AIFA-T5N-F2/MRA0972/CONV/A/2023-ITP-020-001	11,460.4	11,460.4	100.0
36	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T6-F5/MRA2349/CONV-F/A/2023-C-ITP-001-001	4,923.7	4,923.7	100.0
37	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T5N-F2/MRA3997/CONV-F/A/2024-AD-025-002	33,930.0	33,930.0	100.0
38	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T5N-F2/MRA3944/CONV-F/A/2023-AD-087-001	19,314.0	19,314.0	100.0
39	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T5N-F2/MRA4100/CONV-F/A/2024-AD-028-001	4,516.3	4,516.3	100.0
40	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T5N-F2/MRA4094/CONV-F/A/2024-AD-026-001	3,662.4	3,662.4	100.0
41	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T5N-F2/MRA3997/CONV-F/A/2024-AD-025-003	16,791.1	16,791.1	100.0
42	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T5N-F2/MRA3997/CONV-F/A/2024-AD-025-004	51,328.5	51,328.5	100.0
43	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T5N-F2/MRA2161/CONV-F/A/2023/C-AD-048-001	14,173.0	14,173.0	100.0
44	D.G.INGRS./AIFA-T5N-F2/MRA3827/CONV-F/A/2023-AD-080-001	1,812.1	1,812.1	100.0
Frente 4				
45	D.G.INGRS./AIFA-T5N-E.O.E./MRA0094/CONV/PL-A/2022-ITP-001-001	3,628.5	3,628.5	100.0
46	D.G.INGRS./AIFA-T5-E.O.E./MRA2217/CONV/2023-AD-012-001	2,919.0	2,919.0	100.0
47	D.G.INGRS./AIFA-T6-F8/MRA0519/CONV-A/2022-C-ITP-001-001	4,160.0	4,160.0	100.0
48	D.G.INGRS./AIFA-T5-E.O.E./MRA0937/CONV/A/2023-ITP-003-001	2,913.1	2,913.1	100.0
49	D.G.INGRS./AIFA-T5N-F2/MRA0538/CONV/A/2023-C-ITP-004-001	3,351.2	3,351.2	100.0
50	D.G.INGRS./AIFA-T6-F8/MRA1167/CONV/A/2023-C-ITP-003-001	30,074.3	30,074.3	100.0
51	D.G.INGRS./AIFA-T6-F8/MRA1167/CONV/A/2023-C-ITP-003-002	20,451.4	20,451.4	100.0
52	D.G.INGRS./AIFA-T6-F8/MRA1167/CONV/A/2023-C-ITP-003-003	20,497.5	20,497.5	100.0
53	D.G.INGRS./AIFA-T6-F8/MRA1153/CONV/A/2023-C-ITP-002-001	8,112.2	8,112.2	100.0
54	D.G.INGRS./AIFA-T6-F8/MRA1153/CONV/A/2023-C-ITP-002-002	3,391.9	3,391.9	100.0
55	D.G.INGRS./AIFA-T6-F8/MRA1153/CONV/A/2023-C-ITP-002-003	9,481.9	9,481.9	100.0
56	D.G.INGRS./AIFA-T6-F8/MRA1781/CONV/A/2023-C-ITP-004-001	19,954.8	19,954.8	100.0
57	D.G.INGRS./AIFA-T5N-E.O.E./MRA2153/CONV/A/2023-AD-011-001	18,563.9	18,563.9	100.0
58	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T5N-E.O.E./MRA3850/CONV-F/A/2024-AD-005-001	72,665.8	72,665.8	100.0
59	D.G.INGRS./AIFA-T5N-E.O.E./MRA1042/CONV/A/2023-AD-010-001	150.1	150.1	100.0
	Pago de cuotas obrero-patronales	135,162.2	135,162.2	100.0
	Monto ejercido por concepto de Impuestos Sobre la Renta	135,426.1	135,426.1	100.0
	Monto ejercido por concepto de mano de obra	650,980.2	650,980.2	100.0
	Otros 481 contratos de adquisiciones revisados en gabinete	1,690,512.1	1,690,512.1	100.0

Grupo Funcional Desarrollo Económico

Número Consecutivo	Número de contrato/Otros pagos	Monto con IVA		Alcance de la revisión (%)
		Pagado	Revisado	
	Recursos transferidos por FONATUR pendientes de ejercer	2,407,137.0	0.0	0.0
	Totales	6,537,552.8	4,130,415.8	63.2

FUENTE: Tabla elaborada con base en los expedientes de los contratos revisados y en la información y documentación proporcionada por las entidades fiscalizadas.

Para efectos de fiscalización de los recursos federales considerados para dicho proyecto de inversión en 2024, y en específico para el Tramo 5 Norte se revisaron en campo 59 contratos de adquisiciones, arrendamientos, obra pública y servicios relacionados con la obra pública, los cuales se describen a continuación.

CONTRATOS, CONVENIOS, FRENTES, OTROS PAGOS Y MONTOS REVISADOS
(Miles de pesos)

Número consecutivo	Frente/Número, tipo y objeto del contrato/Convenio/Modalidad de contratación/Otros pagos.	Fecha de suscripción	Contratista/ Proveedor	Original/Modificado	
				Monto con IVA	Vigencia
Fondo Nacional de Fomento al Turismo					
1	PTM-FON-EP/23-S-01, de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, anual, con carácter nacional /AD. Supervisión Técnica de los Proyectos Ejecutivos Integrales, de la Construcción de la Plataforma, Vía, Estaciones y Obras Adicionales correspondientes a los Tramos 5 Norte, 6 y 7 del Tren Maya. Primer convenio para ampliar el monto y plazo.	23/06/23	Capital Humano Especializado KRA, S.A. de C.V.	296,226.7	14/06/23-29/12/23
	Segundo convenio para ampliar el monto y plazo.	27/12/23		157,077.6	30/12/23-29/04/24
	Convenio para formalizar la cesión de derechos y obligaciones de FONATUR a FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V.	08/04/24		226,302.7	30/04/24-30/09/24
	Convenio de cesión de derechos y obligaciones de FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V. a Tren Maya, S.A. de C.V.	31/05/24			
	Cuarto convenio para ampliar el plazo. A la fecha de la revisión (octubre de 2025) los servicios objeto del contrato se encuentran concluidos.	21/08/24			
		29/09/24			01/10/24-31/01/25
	Monto total modificado			679,607.0	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2023			115,818.2	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2024			366,349.3	
	Monto pendiente por ejercer			197,439.5	
2	PTM-FON/23-SI-02, de servicios relacionados con la obra pública, bajo la condición de pago a precios unitarios, con carácter nacional /AD.	01/08/23	Capital Humano Especializado KRA, S.A. de C.V.	225,114.5	28/07/23-31/12/23
	Verificación de los Trabajos y Seguimiento al Control de Calidad para Construcción de la Plataforma, Vía, Estaciones y Obras Adicionales del Tramo 5 Norte que va de Cancún Sur a Playa Del Carmen Norte, Tramo 6 que va de Tulum a Chetumal y Tramo 7 que va				

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número consecutivo	Frente/Número, tipo y objeto del contrato/Convenio/Modalidad de contratación/Otros pagos.	Fecha de suscripción	Contratista/ Proveedor	Original/Modificado	
				Monto con IVA	Vigencia
	de Chetumal a Escárcega del Proyecto Tren Maya.				
	Primer convenio de diferimiento por la entrega tardía del anticipo por 21 d.n.	12/10/23			17/08/23-20/01/24
	Segundo convenio para ampliar el monto y plazo.	28/12/23		302,089.6	21/01/24-30/09/24
	Tercer convenio para formalizar la cesión de derechos de FONATUR a FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V.	31/05/24			
	Convenio de cesión de derechos y obligaciones de FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V. a Tren Maya, S.A. de C.V.	13/08/24			
	Cuarto convenio para ampliar el plazo.	29/09/24			01/10/24-31/01/25
	A la fecha de la revisión (octubre de 2025) los servicios objeto del contrato se encuentran concluidos.				
	Monto total modificado			527,204.1	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2023			45,022.9	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2024			258,520.9	
	Monto pendiente por ejercer			223,660.3	
	Convenio Marco de Colaboración para la construcción de los Tramos 5 Norte, 6 y 7 del proyecto "Tren Maya".	21/05/21			
	Convenio específico de colaboración para la construcción del Tramo 5 Norte del "Tren Maya" y la transferencia de recursos.	13/07/22			
Secretaría de la Defensa Nacional					
Frente 1					
3	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T5N-F1/MRA3121/CONV-F/A/2023-ITP-062-001, abierto para el servicio para ejecución de estudios topográficos, geológicos, geofísicos, geotécnicos, proyecto estructural y geométrico para un puente vehicular puente B Huayacán /ITP.	30/01/24	Rocher Ingeniería, S.A. de C.V.	8,833.0	30/01/24-31/05/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			8,833.0	
4	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T5N-F1/MRA3121/CONV-F/A/2023-ITP-062-002, abierto para el servicio para ejecución de estudios topográficos, geológicos, geofísicos, geotécnicos, proyecto estructural y geométrico para un puente vehicular puente B Huayacán /ITP.	30/01/24	Persona Física 1	367.7	30/01/24-31/05/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			367.7	
5	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T5N-F1/MRA3288/CONV-F/A/2024-AD-010-001, abierto para la adquisición de apoyos de neoprenos para puente Huayacán /AD.	29/01/24	Empaques Hiperionsa, S.A. de C.V.	15,813.0	29/01/24-31/05/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			15,813.0	

Grupo Funcional Desarrollo Económico

Número consecutivo	Frente/Número, tipo y objeto del contrato/Convenio/Modalidad de contratación/Otros pagos.	Fecha de suscripción	Contratista/ Proveedor	Original/Modificado	
				Monto con IVA	Vigencia
6	D.G.INGS./AIFA-TM-RSF-T5N-F1/MRA3642/CONV-F/A/2024-C-AD-033-002, abierto para la adquisición de diésel /AD.	01/03/24	Petro Smart Combustibles, S.A. de C.V.	8,275.3	01/03/24-31/08/24
	Convenio para ampliar el plazo	20/08/24			01/09/24-30/12/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			8,275.3	
7	D.G.INGS./AIFA-TM-RSF-T5N-F1/MRA3858/CONV-F/A/2024-AD-031-001, abierto para el arrendamiento de campamento sin opción a compra /AD.	19/02/24	Grupo Zermex, S.A. de C.V.	8,966.5	19/02/24-24/06/24
	Convenio para ampliar el monto y plazo.	18/06/24		373.6	25/06/24-30/09/24
	Monto total modificado y ejercido con cargo a recursos de 2024			9,340.1	
8	D.G.INGS./AIFA-TM-RSF-T5N-F1/MRA3879/CONV-F/A/2024-ITP-004-001, abierto para la adquisición de concreto premezclado para el F1T5N /ITP.	06/05/24	Cemex, S.A.B. de C.V.	125,154.5	06/05/24-24/06/24
	Convenio para ampliar el plazo.	19/06/24			25/06/24-30/09/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			125,154.5	
9	D.G.INGS./AIFA-TM-RSF-T5N-F1/MRA3879/CONV-F/A/2024-ITP-004-002, abierto para la adquisición de concreto premezclado para el F1T5N /ITP.	06/05/24	Balesa Concretos, S.A. de C.V.	83,351.5	06/05/24-24/06/24
	Convenio para ampliar el plazo	19/06/24			25/06/24-30/09/24
	Convenio para reducir el monto.	27/09/24		-72,894.3	
	Monto total modificado y ejercido con cargo a recursos de 2024			10,457.2	
10	D.G.INGS./AIFA-TM-RSF-T5N-F1/MRA3879/CONV-F/A/2024-ITP-004-003, abierto para la adquisición de concreto premezclado para el F1T5N /ITP.	06/05/24	Concretos Tancol, S.A. de C.V.	39,419.9	06/05/24-24/06/24
	Convenio para ampliar el plazo.	19/06/24			25/06/24-30/09/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			39,419.9	
11	D.G.INGS./AIFA-TM-RSF-T5N-F1/MRA3998/CONV-F/A/2024-AD-037-001, abierto para el arrendamiento de vehículos utilitarios, sin opción a compra para F1T5N /AD.	06/03/24	Grupo Zermex, S.A. de C.V.	18,652.0	06/03/24-24/06/24
	Convenio para ampliar el plazo y monto.	18/06/24		999.0	25/06/24-15/07/24
	Monto total modificado y ejercido con cargo a recursos de 2024			19,651.0	
12	D.G.INGS./AIFA-TM-RSF-T5N-F1/MRA4082/CONV-F/A/2024-AD-019-001, abierto para el servicio de perforación /AD.	30/04/24	Grupo Zermex, S.A. de C.V.	7,835.2	30/04/24-24/06/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			7,835.2	

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número consecutivo	Frente/Número, tipo y objeto del contrato/Convenio/Modalidad de contratación/Otros pagos.	Fecha de suscripción	Contratista/ Proveedor	Original/Modificado	
				Monto con IVA	Vigencia
13	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T5N-F1/MRA4132/CONV-F/A/2024-AD-055-001, abierto para el arrendamiento de generadores de energía eléctrica y torres de iluminación para el F1T5N /AD.	15/05/24	Potencia Natural, S.A. de C.V.	4,102.6	15/05/24-30/09/24
	Convenio para ampliar el plazo y monto.	24/09/24		1,256.0	01/10/24-30/12/24
	Monto total modificado y ejercido con cargo a recursos de 2024			5,358.6	
14	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T5N-F1/MRA4174/CONV-F/A/2024-AD-039-001, abierto para el arrendamiento de grúas draga, sin opción a compra /AD.	15/04/24	Grupo Zermex, S.A. de C.V.	13,678.7	15/04/24-24/06/24
	Convenio para ampliar el plazo y monto.	20/06/24		1,818.9	25/06/24-30/09/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			15,497.6	
15	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T5N-F1/MRA4234/CONV-F/A/2024-ITP-005-001, abierto para el servicio de fabricación, traslado y montaje de trabes prefabricadas tipo cajón F1T5N /ITP.	14/06/24	Ticonsa Inmobiliaria, S.A. de C.V.	24,664.9	14/06/24-30/08/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			24,664.9	
16	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T5N-F1/MRA4234/CONV-F/A/2024-ITP-005-002, abierto para el servicio de fabricación, traslado y montaje de trabes prefabricadas tipo cajón F1T5N /ITP.	14/06/24	Grupo VB Uno, S.A. de C.V.	22,662.9	14/06/24-30/08/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			22,662.9	
17	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T5N-F1/MRA4328/CONV-F/A/2024-ITP-007-001, abierto para la adquisición de losa acero /ITP.	01/07/24	Aceros y Acanalados Monterrey, S.A. de C.V.	6,070.6	01/07/24-30/09/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			6,070.6	
18	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T5N-F1/MRA4444/CONV-F/A/2024-AD-021-001, abierto para la adquisición de combustible Diesel /AD.	27/05/24	Gas Azul de Nogales, S.A. de C.V.	10,659.0	27/05/24-30/09/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			10,695.0	
19	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T5N-F1/MRA4719/CONV-F/A/2024-ITP-008-001, abierto para la adquisición de concreto MR-48 /ITP.	16/08/24	Cemex, S.A.B. de C.V.	9,115.7	16/08/24-30/09/24
	Primer convenio para ampliar el plazo y monto.	23/09/24		2,280.9	01/10/24-30/11/24
	Monto total modificado y ejercido con cargo a recursos de 2024			11,396.6	
20	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T5N-F1/MRA4898/CONV-F/A/2024-AD-076-001, abierto para el arrendamiento grúas draga sin opción a compra /AD.	16/07/24	Grupo Zermex, S.A. de C.V.	11,043.2	16/07/24-30/09/24

Grupo Funcional Desarrollo Económico

Número consecutivo	Frente/Número, tipo y objeto del contrato/Convenio/Modalidad de contratación/Otros pagos.	Fecha de suscripción	Contratista/ Proveedor	Original/Modificado	
				Monto con IVA	Vigencia
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			11,043.2	
21	D.G.INGS./AIFA-TM-RSF-T5N-F1/MRA2161/CONV-F/A/2023/C-AD-037-001, para la adquisición de balasto /AD.	01/07/23	Cemex, S.A.B. de C.V.	1,800.8	01/07/23-31/12/23
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			1,800.8	
Frente 2					
22	D.G.INGS./AIFA-TM-RSF-T5N-F2/MRA4056/CONV-F/A/2023-AD-093-001, abierto para el arrendamiento de cimbra modular y andamios sin opción a compra /AD.	21/04/23	Andamios Atlas, S.A. de C.V.	17,777.8	21/04/23-29/12/23
	Convenio para ampliar el plazo.	21/12/23			30/12/23-31/01/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			17,777.8	
23	D.G.INGS./AIFA-T5N-F2-MRA0874/CONV/A/2023-AD-017-001, abierto para la prestación de servicios de laboratorio de control de calidad /AD.	18/03/23	Rocher Ingeniería, S.A. de C.V.	6,711.0	18/03/23-29/12/23
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			6,711.0	
24	D.G.INGS./AIFA-T5N-F2/MRA5319/CONV/A/2023-AD-057-001, abierto para la adquisición de material para relleno (Breña) /AD.	19/01/23	Constructora Jalube, S.A. de C.V.	45,310.6	19/01/23-29/12/23
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			45,310.6	
25	D.G.INGS/AIFA-TM-RSF-F2-T5N/MRA3642/CONV-F/A/2024-C-AD-019-002, abierto para la adquisición de diésel /AD.	28/02/24	Petro Smart Combustibles, S.A. de C.V.	9,333.3	28/02/24-31/08/24
	Primer convenio para ampliar el plazo.	15/08/24			01/09/24-30/09/24
	Segundo convenio para ampliar el plazo.	05/09/24			01/10/24-31/12/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			9,333.3	
26	D.G.INGS./AIFA-TM-RSF-T5N-F2/MRA3898/CONV-F/A/2024-AD-022-001, abierto para la prestación del servicio de laboratorio de control de calidad para soldadura en riel /AD.	15/01/24	Laboratorio Nacional de la Construcción, S.A.	8,326.9	15/01/24-29/03/24
	Primer convenio para ampliar el plazo.	15/03/24			30/03/24-30/06/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			8,326.9	
27	D.G.INGS./AIFA-TM-RSF-T5N-F2/MRA3997/CONV-F/A/2024-AD-025-001, abierto para el arrendamiento de maquinaria y vehículos pesados sin opción a compra /AD.	23/01/24	Comercializadora y Representaciones Escogar, S.A. de C.V.	6,545.5	23/01/24-31/05/24
	Primer convenio para ampliar el plazo.	24/05/24			01/06/24-30/09/24
	Segundo convenio para ampliar el plazo y monto.	21/09/24		2,000.0	01/10/24-31/12/24
	Monto total modificado y ejercido con cargo a recursos de 2024			8,545.5	

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número consecutivo	Frente/Número, tipo y objeto del contrato/Convenio/Modalidad de contratación/Otros pagos.	Fecha de suscripción	Contratista/ Proveedor	Original/Modificado	
				Monto con IVA	Vigencia
28	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T5N-F2/MRA4514/CONV-F/A/2024-AD-033-001, abierto para la adquisición de agregados /AD.	01/04/24	Maqar Machinery, S.A. de C.V.	18,236.3	01/04/24-31/05/24
	convenio para ampliar el plazo Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024	24/05/24		18,236.3	01/06/24-30/09/24
29	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T5N-F2/MRA4678/CONV-F/A/2024-AD-048-001, para la adquisición de sistema SCADA /AD.	15/07/24	ISSE Sistemas Especiales, S.A. de C.V.	5,059.0	15/07/24-31/08/24
	Convenio para ampliar el plazo y modificar el anexo B "Programa de suministro". Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024	14/08/24		5,059.0	01/09/24-31/12/24
30	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T5N-F2/MRA4658/CONV-F/A/2024-AD-051-001, abierto para el arrendamiento de vehículos utilitarios sin opción a compra /AD.	10/01/24	Maneja tu Auto, S.A. de C.V.	15,000.0	10/01/24-30/09/24
	Convenio para ampliar el monto y modificar el anexo A "descripción de bienes y montos". Monto total modificado y ejercido con cargo a recursos de 2024	11/09/24		2,154.9 17,154.9	
31	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T5N-F2/MRA5384/CONV-F/A/2024-AD-071-001, abierto para la adquisición de material para puesta a tierra de viaducto /AD.	15/08/24	Mexer Industrial Pacific, S.A. de C.V.	3,701.4	15/08/24-30/09/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			3,701.4	
32	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T5N-F2/MRA3537/CONV-F/A/2024-AD-014-001, abierto para la adquisición de cemento /AD.	11/01/24	Cemex, S.A.B. de C.V.	5,637.1	11/01/24-29/03/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			5,637.1	
33	D.G.INGRS./AIFA-T5N-EE/MRA0367/CONV/A/2022-C-ITP-014-001, abierto, para la adquisición de material subyacente /ITP.	15/12/22	Constructora Jalube, S.A. de C.V.	935.8	15/12/22-07/04/23
	Primer convenio para ampliar el plazo. Segundo convenio para ampliar el plazo. Tercer convenio para ampliar el monto. Monto total modificado y ejercido con cargo a recursos de 2024	27/06/23 22/12/23 23/02/24		3,500.0 4,435.8	08/04/23-29/12/23 30/12/23-31/03/24
34	D.G.INGRS./AIFA-T5N-F2/MRA0975/CONV/A/2023-ITP-009-003, abierto, para el arrendamiento de equipo menor sin opción a compra /ITP.	28/03/23	Harm Habilitado y Renta de Maquinaria, S. de R.L.	6,671.2	28/03/23-29/12/23

Grupo Funcional Desarrollo Económico

Número consecutivo	Frente/Número, tipo y objeto del contrato/Convenio/Modalidad de contratación/Otros pagos.	Fecha de suscripción	Contratista/ Proveedor	Original/Modificado	
				Monto con IVA	Vigencia
	Convenio para integrar al contrato el nombre de la obra "Reforzamiento del sistema ferroviario Frente 2 Tramo 5N para mejorar la interconexión urbana e interurbana, ubicada en el área de influencia de las aduanas del proyecto prioritario modernización de aduanas SEDENA Frontera Sur...".	01/05/23			
	Convenio para ampliar el plazo.	28/12/23			30/12/23-30/09/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			6,671.2	
35	D.G.INGS./AIFA-T5N-F2/MRA0972/CONV-A/2023-ITP-020-001, de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios, anual con carácter nacional para la exploración geotécnica complementaria de la zona de viaductos y terraplenes /ITP.	22/03/23	Geotecnia y Supervisión Técnica, S.A. de C.V.	37,691.0	22/03/23-29/12/23
	Monto total modificado			37,691.0	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2023			26,230.6	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2024			11,460.4	
36	D.G.INGS/AIFA-TM-RSF-T6-F5/MRA2349/CONV-F/A/2023-C-ITP-001-001, abierto por abastecimiento simultaneo para la adquisición de cable eléctrico /ITP.	20/10/23	Condumex, S.A. de C.V.	64,770.3	20/10/23-31/12/23
	Monto total contratado			64,770.3	
	Monto total ejercido en el Frente 2 con cargo a recursos de 2024			4,923.7	
37	D.G.INGS./AIFA-TM-RSF-T5N-F2/MRA3997/CONV-F-A/2024-C-AD-025-002, abierto para el arrendamiento de maquinaria y vehículos pesados sin opción a compra /AD.	23/01/24	Serrano & HR Arquitectos, S.A. de C.V.	29,000.0	23/01/24-31/05/24
	Primer convenio para ampliar el plazo y monto.	24/05/24		4,930.0	01/06/24-30/09/24
	Segundo convenio para ampliar el plazo.	21/09/24			01/10/24-31/12/24
	Monto total modificado y ejercido con cargo a recursos de 2024			33,930.0	
38	D.G.INGS./AIFA-TM-RSF-T5N-F2/MRA3944/CONV-F/A/2023-AD-087-001, abierto para el arrendamiento de plataformas, sin opción a compra /AD.	30/10/23	Grupo Olsa Desarrollo e Infraestructura, S.A. de C.V.	19,314.0	30/10/23-29/12/23
	Convenio modificatorio para la ampliación de plazo.	22/12/23			30/12/23-30/09/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			19,314.0	
39	D.G.INGS./AIFA-TM-RSF-T5N-F2/MRA4100/CONV-F/A/2024-AD-028-001, abierto para la adquisición de sensores /AD.	07/03/24	SIMA Productos y Servicios, S. de R.L. de C.V.	4,516.3	07/03/24-31/05/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			4,516.3	

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número consecutivo	Frente/Número, tipo y objeto del contrato/Convenio/Modalidad de contratación/Otros pagos.	Fecha de suscripción	Contratista/ Proveedor	Original/Modificado	
				Monto con IVA	Vigencia
40	D.G.ING.S./AIFA-TM-RSF-T5N-F2/MRA4094/CONV-F/A/2024-AD-026-001, abierto para la adquisición de señalización informativa /AD. Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024	05/03/24	C.M.M. Printing, S.A. de C.V.	3,662.4 3,662.4	05/03/24–31/05/24
41	D.G.ING.S./AIFA-TM-RSF-T5N-F2/MRA3997/CONV-F/A/2024-AD-025-003, abierto para el arrendamiento de maquinaria y vehículos pesados sin opción a compra /AD. Primer convenio para ampliar el plazo. Segundo convenio para ampliar el plazo. Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024	23/01/24 24/05/24 21/09/24	Persona Física 2	16,791.1 16,791.1	23/01/24-31/05/24 01/06/24-30/09/24 01/10/24-31/12/24
42	D.G.ING.S./AIFA-TM-RSF-T5N-F2/MRA3997/CONV-F/A/2024-AD-025-004, abierto para el arrendamiento de maquinaria y vehículos pesados sin opción a compra /AD. Primer convenio para ampliar el plazo. Segundo convenio para ampliar el plazo y monto. Monto total modificado y ejercido con cargo a recursos de 2024	23/01/24 24/05/24 21/09/24	Constructora Tritux, S.A. de C.V.	51,000.0 328.5 51,328.5	23/01/24-31/05/24 01/06/24-30/09/24 01/10/24-31/12/24
43	D.G.ING.S./AIFA-TM-RSF-T5N-F2/MRA2161/CONV-F/A/2023/C-AD-048-001, abierto para la adquisición de balasto /AD. Convenio para ampliar el plazo. Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024	01/07/23 08/12/23	Cemex, S.A.B. de C.V.	14,173.0 14,173.0	01/07/23-31/12/23 01/01/24-29/02/24
44	D.G.ING.S./AIFA-T5N-F2/MRA3827/CONV-F/A/2023-AD-080-001, abierto para la prestación del servicio de laboratorio de control de calidad para terracerías y asfaltos /AD. Convenio para ampliar el plazo. Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024	06/03/23 08/12/23	Innova Pavimentos de México, S.A. de C.V.	1,812.1 1,812.1	06/03/23-29/12/23 30/12/23-31/05/24
Frente 4					
45	D.G.ING.S./AIFA-T5N-E.O.E./MRA0094/CONV/PL-A/2022-ITP-001-001, abierto para el arrendamiento de vehículos utilitarios sin opción a compra /ITP. Convenio para ampliar el plazo. Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024	29/12/22 29/12/23	Constru Mave, S.A. de C.V.	3,628.5 3,628.5	29/12/22-29/12/23 30/12/23-29/02/24
46	D.G.ING.S./AIFA-T5-E.O.E./MRA2217/CONV/2023-AD-012-001, de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios con carácter nacional para elaborar el servicio de perforación /AD. Monto total contratado y ejercido	04/09/23	Transportación Especializada y Grúas Industriales Napoleón, S.A. de C.V.	3,758.3 3,758.3	04/09/23-29/12/23

Grupo Funcional Desarrollo Económico

Número consecutivo	Frente/Número, tipo y objeto del contrato/Convenio/Modalidad de contratación/Otros pagos.	Fecha de suscripción	Contratista/ Proveedor	Original/Modificado	
				Monto con IVA	Vigencia
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2023			839.3	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2024			2,919.0	
47	D.G.INGS./AIFA-T6-F8/MRA0519/CONV-A/2022-C-ITP-001-001, abierto y en conjunto por abastecimiento simultaneo para la adquisición de diverso cable /ITP.	21/02/23	K-Tronix, S.A. de C.V.	646,619.5	21/02/23-29/12/23
	Monto total contratado			646,619.5	
	Monto total ejercido en el Frente 4 con cargo a recursos de 2024			4,160.0	
48	D.G.INGS./AIFA-T5-E.O.E./MRA0937/CONV/A/2023-ITP-003-001, abierto, para la adquisición de material diverso de construcción /ITP. Convenio para ampliar el plazo.	14/04/23	Persona Física 3	2,913.1	14/04/23-31/12/23
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024	29/12/23		2,913.1	01/01/24-31/03/24
49	D.G.INGS/AIFA-T5N-F2/MRA0538/CONV/A/2023-C-ITP-004-001, abierto por abastecimiento simultaneo para la adquisición de gasolina magna /ITP.	16/01/23	Supra Logistics, S.A. de C.V.	40,000.0	16/01/23-31/12/23
	Primer convenio para integrar al contrato el nombre de la obra "Reforzamiento del sistema ferroviario Frente 2 Tramo 5N para mejorar la interconexión urbana e interurbana..."	14/01/23			
	Segundo convenio para ampliar el plazo.	26/12/23			01/01/24-31/05/24
	Tercer convenio para ampliar el plazo.	24/05/24			01/06/24-31/08/24
	Cuarto convenio para ampliar el plazo y monto.	16/08/24		2,000.0	01/09/24-31/12/24
	Monto total modificado			42,000.0	
	Monto total ejercido en el Frente 4 con cargo a recursos de 2024			3,351.2	
50	D.G.INGS/AIFA-T6-F8/MRA1167/CONV/A/2023-C-ITP-003-001, abierto por abastecimiento simultaneo a precio fijo para la adquisición de postes galvanizados para sistema de catenaria /ITP.	16/05/23	Aceromex, S.A. de C.V.	236,889.0	16/05/23-30/12/23
	Primer convenio para ampliar el plazo.	28/12/23			31/12/23-29/02/24
	Segundo convenio para ampliar el plazo.	29/02/24			01/03/24-31/08/24
	Tercer convenio para modificar el calendario de entregas.	13/03/24			
	Cuarto convenio para modificar el monto mínimo del contrato para el Tramo 5 Norte.	29/07/24			
	Monto total modificado			236,889.0	
	Monto total ejercido en el Frente 4 con cargo a recursos de 2023			22,420.7	
	Monto total ejercido en el Frente 4 con cargo a recursos de 2024			30,074.3	

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número consecutivo	Frente/Número, tipo y objeto del contrato/Convenio/Modalidad de contratación/Otros pagos.	Fecha de suscripción	Contratista/ Proveedor	Original/Modificado	
				Monto con IVA	Vigencia
51	D.G.INGRS./AIFA-T6-F8/MRA1167/CONV/A/2023-C-ITP-003-002, abierto por abastecimiento simultaneo a precio fijo para la adquisición de postes galvanizados para sistema de catenaria /ITP.	16/05/23	Sisttemex, S.A. de C.V.	232,836.4	16/05/23-30/12/23
	Convenio para ampliar el plazo.	28/12/23			31/12/23-29/02/24
	Monto total contratado			232,836.4	
	Monto total ejercido en el Frente 4 con cargo a recursos de 2023			32,311.5	
	Monto total ejercido en el Frente 4 con cargo a recursos de 2024			20,451.4	
52	D.G.INGRS./AIFA-T6-F8/MRA1167/CONV/A/2023-C-ITP-003-003, abierto por abastecimiento simultaneo a precio fijo para la adquisición de postes galvanizados para sistema de catenaria /ITP.	16/05/23	Mantenimientos Técnicos, S.A. de C.V.	174,534.8	16/05/23-30/12/23
	Primer convenio para ampliar el plazo.	28/12/23			31/12/23-29/02/24
	Segundo convenio para ampliar el plazo y monto.	28/02/24		8,878.2	01/03/24-31/08/24
	Monto total modificado			183,413.0	
	Monto total ejercido en el Frente 4 con cargo a recursos de 2023			12,947.4	
53	D.G.INGRS./AIFA-T6-F8/MRA1153/CONV/A/2023-C-ITP-002-001, abierto y en conjunto por abastecimiento simultaneo para la adquisición de aisladores /ITP.	23/05/23	Entia de México, S.A. de C.V.	153,495.3	23/05/23-30/11/23
	Convenio para ampliar el plazo.	29/11/23			01/12/23-31/01/24
	Monto total contratado			153,495.3	
	Monto total ejercido en el Frente 4 con cargo a recursos de 2023			4,640.7	
	Monto total ejercido en el Frente 4 con cargo a recursos de 2024			8,112.2	
54	D.G.INGRS./AIFA-T6-F8/MRA1153/CONV/A/2023-C-ITP-002-002, abierto y en conjunto por abastecimiento simultaneo para la adquisición de aisladores /ITP.	23/05/23	Ares Control, S.A. de C.V.	23,851.6	23/05/23-30/11/23
	Convenio para ampliar el plazo.	29/12/23			01/12/23-31/01/24
	Monto total contratado			23,851.6	
	Monto total ejercido en el Frente 4 con cargo a recursos de 2023			2,215.0	
	Monto total ejercido en el Frente 4 con cargo a recursos de 2024			3,391.9	
55	D.G.INGRS./AIFA-T6-F8/MRA1153/CONV/A/2023-C-ITP-002-003, abierto y en conjunto por abastecimiento simultaneo para la adquisición de aisladores /ITP.	23/05/23	Ingeniería y Proyectos de Control de Monterrey, S.A. de C.V.	151,075.1	23/05/23-30/11/23
	Convenio para ampliar el plazo.	29/11/23			01/12/23-31/01/24
	Monto total contratado			151,075.1	
	Monto total ejercido en el Frente 4 con cargo a recursos de 2023			5,881.8	

Grupo Funcional Desarrollo Económico

Número consecutivo	Frente/Número, tipo y objeto del contrato/Convenio/Modalidad de contratación/Otros pagos.	Fecha de suscripción	Contratista/ Proveedor	Original/Modificado	
				Monto con IVA	Vigencia
	Monto total ejercido en el Frente 4 con cargo a recursos de 2024			9,481.9	
56	D.G.INGS./AIFA-T6-F8/MRA1781/CONV/A/2023-C-ITP-004-001, abierto por abastecimiento simultaneo para la adquisición de sistemas de compensación (aparatos de regulación con aparato tensor o tensión fija) /ITP. Primer convenio para ampliar el plazo. Segundo convenio para ampliar el plazo. Monto total contratado Monto total ejercido en el Frente 4 con cargo a recursos de 2024	28/08/23 27/12/23 29/02/24	K-Tronix, S.A. de C.V.	116,985.7 116,985.7 19,954.8	28/08/23-29/12/23 30/12/23-29/02/24 01/03/24-30/04/24
57	D.G.INGS./AIFA-T5N-E.O.E./MRA2153/CONV/A/ 2023-AD-011-001, abierto para el arrendamiento de maquinaria pesada, sin opción a compra /AD. Convenio para ampliar el plazo. Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024	15/09/23 29/12/23	GV Vanguardia, S.A. de C.V.	18,563.9 18,563.9	15/09/23-30/12/23 31/12/23-31/03/24
58	D.G.INGS./AIFA-TM-RSF-T5N-E.O.E./MRA3850/CONV/F/A/2024-AD-005-001, abierto para la adquisición de equipamiento de catenaria /AD. Convenio para ampliar el plazo. Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024	01/03/24 21/06/24	K-Tronix, S.A. de C.V.	72,665.8 72,665.8	01/03/24-22/06/24 23/06/24-30/12/24
59	D.G.INGS./AIFA-T5N-E.O.E./MRA1042/ CONV/A/2023-AD-010-001, para la adquisición de gasolina y diésel campamento Santa Lucía /AD. Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024	31/03/23	Servicios Ecológicos del Mayab, S. de R.L. de C.V.	150.1 150.1	31/03/23-01/12/23
	Monto ejercido por FONATUR y Defensa en 59 contratos			1,518,335.2	
	Pago de cuotas obrero-patronales			135,162.2	
	Monto ejercido por concepto de Impuestos Sobre la Renta			135,426.1	
	Monto ejercido por concepto de mano de obra			650,980.2	
	Otros 481 contratos de adquisiciones revisados en gabinete			1,690,512.1	
	Totales			4,130,415.8	

Fuente: Tabla elaborada con base en los expedientes de los contratos revisados y en la información y documentación proporcionados por la entidad fiscalizada.

AD Adjudicación Directa.

ITP Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

El proyecto de inversión a cargo del Fondo Nacional de Fomento Turismo denominado “Proyecto Tren Maya” contó con suficiencia presupuestal para el ejercicio fiscal de 2024 por un monto de 114,580,082.0 miles de pesos, el cual fue reportado como pagado en la Cuenta Pública de ese año en el Tomo VII, Sector Paraestatal, Ramo 21, Fondo Nacional de Fomento al Turismo, Entidades Paraestatales Empresariales no Financieras con Participación Estatal Mayoritaria, Información Programática, apartado Detalle de Programas y Proyectos de Inversión, programa presupuestario K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, con la claves de cartera número 2021W3N0001 y presupuestarias números 21 W3N 3 05 03 06 K041 62601 3 1 07 2021W3N0001 y 21 W3N 3 05 03 006 K041 62903 3 1 04 2021W3N0001, de los cuales 6,537,552.8 miles de pesos se desglosan de la manera siguiente: 624,870.1 miles de pesos pagados por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo en dos contratos de servicios relacionados con la obra pública y 5,912,682.7 miles de pesos transferidos a la Secretaría de la Defensa Nacional, que corresponden a la “Construcción de Plataforma y Vía del Tren Maya, Tramo 5 Norte, Cancún-Playa del Carmen, en el Estado de Quintana Roo”.

Resultados

Durante el transcurso de la auditoría se determinó un resultado que fue solventado antes de la emisión de este informe, ya que con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación se acreditó que la entidad fiscalizada implementó los mecanismos para su atención y evitar este tipo de observaciones a futuro.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 4 de febrero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por las entidades fiscalizadas, y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto de inversión denominado “Proyecto Tren Maya” específicamente para la “Construcción de Plataforma y Vía del Tren Maya, Tramo 5 Norte, Cancún-Playa del Carmen, en el Estado de Quintana Roo”, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables; y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo y la Secretaría de la Defensa Nacional cumplieron las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

Fondo Nacional de Fomento al Turismo**Secretaría de la Defensa Nacional****Construcción de Plataforma y Vía del Tren Maya, Tramo 6, Tulum-Chetumal, en el Estado de Quintana Roo**

Auditoría De Cumplimiento a Inversiones Físicas: 2024-3-21W3N-22-0139-2025

Modalidad: Presencial

139

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

Alcance**EGRESOS**

Miles de Pesos

Universe Seleccionado	33,926,502.0
Muestra Auditada	11,557,365.9
Representatividad de la Muestra	34.1%

Del total reportado como pagado por el Fondo Nacional del Fomento al Turismo en la Cuenta Pública 2024 por 114,580,082.0 miles de pesos en el "Proyecto Tren Maya"; para el Tramo 6 se transfirió a la Secretaría de la Defensa Nacional (Defensa) un monto por 33,926,502.0 miles de pesos; se seleccionó una muestra de 11,557,365.9 miles de pesos que representó el 34.1 % como se detalla en la siguiente tabla.

CONTRATOS Y PAGOS REVISADOS
(Miles de pesos)

Consecutivo	Número de contrato / otros pagos	Importes con IVA		Alcance de la Revisión (%)
		Pagado	Revisado	
	Convenio Específico de Colaboración para la Construcción del Tramo 6 del "Tren Maya y la Transferencia de Recursos", se revisaron los siguientes 31 contratos			
1	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T6-F1/MRA4570/CONV-F/A/2024-AD-050-001	61,517.4	61,517.4	100.0
2	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T6-F1/MRA3642/CONV-F/A/2024-C-AD-033-002	31,995.3	31,995.3	100.0
3	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T6-F1/MRA4311/CONV-F/A/2024-ITP-003-001	21,218.1	21,218.1	100.0
4	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T6-F2/MRA3665/CONV-F/2024-AD-017-001	383,686.0	383,686.0	100.0
5	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T6-F2/MRA3768/CONV-F/A/2024-AD-019-001	354,611.9	354,611.9	100.0
6	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T6-F2/MRA3819/CONV-F/A/2024-AD-030-002	61,772.0	61,772.0	100.0
7	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T6-F2/MRA4384/CONV-F/A/2024-AD-043-001	62,777.3	62,777.3	100.0
8	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T6-F3/MRA3350/CONV-F/A/2024-AD-026-001	207,814.5	207,814.5	100.0
9	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T6-F3/MRA3642/CONV-F/A/2024-C-AD-033-001	117,541.6	117,541.6	100.0
10	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T6-F3/MRA3753/CONV-F/A/2024-AD-055-001	139,555.2	139,555.2	100.0
11	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T6-F3/MRA4011/CONV-F/A/2024-AD-057-001	302,439.4	302,439.4	100.0
12	D.G.INGRS./AIFA-TM-T6-F3/MRA4235/CONV/2024-AD-067-001	221,316.6	221,316.6	100.0
13	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T6-F4/MRA3642/CONV-F/A/2024-C-AD-033-002	99,118.3	99,118.3	100.0
14	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T6-F4/MRA3737/CONV-F/A/2024-AD-025-001	568,223.3	568,223.3	100.0
15	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T6-F4/MRA3996/CONV-F/A/2024-AD-023-001	104,027.4	104,027.4	100.0
16	D.G.INGRS./AIFA-T6-F3/MRA1335/CONV/A/2023-C-AD-012-001	123,405.5	123,405.5	100.0
17	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T6-F4/MRA4769/CONV-F/2024-AD-038-001	64,370.8	64,370.8	100.0
18	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T6-F4/MRA4721/CONV-F/2023-AD-020-001	46,714.2	46,714.2	100.0
19	D.G.INGRS./AIFA-T6-F5/MRA1556/CONV/A/2023-ITP-009-001	458,055.4	458,055.4	100.0
20	D.G.INGRS./AIFA-T6-F5/MRA3713/CONV/2024-AD-044-001	480,445.5	480,445.5	100.0
21	D.G.INGRS./AIFA-T6-F5/MRA3713/CONV/2024-AD-044-002	270,944.2	270,944.2	100.0
22	D.G.INGRS./AIFA-T6-F5/MRA2211/CONV/A/2023-C-AD-002-001	405,685.2	405,685.2	100.0

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Consecutivo	Número de contrato / otros pagos	Importes con IVA		Alcance de la Revisión (%)
		Pagado	Revisado	
	Convenio Específico de Colaboración para la Construcción del Tramo 6 del "Tren Maya y la Transferencia de Recursos", se revisaron los siguientes 31 contratos			
23	D.G.INGRS./AIFA-T6-F6/MRA0742/CONV/A/2023-AD-016-001	20,910.6	20,910.6	100.0
24	D.G.INGRS./AIFA-T6-F6/MRA3585/CONV-F/A/2024-AD-019-001	418,181.1	418,181.1	100.0
25	D.G.INGRS./AIFA-T6-F6/MRA3585/CONV/A/2024-AD-019-002	92,920.8	92,920.8	100.0
26	D.G.INGRS./AIFA-T6-F6/MRA2362/CONV/A/2023-AD-055-001	227,147.8	227,147.8	100.0
27	D.G. INGS. /AIFA-TM-RSF-T6-F7/MRA2420/CONV-F/A/2023-AD-009-001	53,706.1	53,706.1	100.0
28	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T6-F7/MRA2303/CONV-F/A/2023-AD-024-001	286,605.2	286,605.2	100.0
29	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T6-F7/MRA2535/CONV-F/A/2023-ITP-022-001	489,953.9	489,953.9	100.0
30	D.G.INGRS./AIFA-T6-F7/MRA0368/CONV/A/2022-C-ITP-001	29,752.4	29,752.4	100.0
31	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T6-F7/MRA1931/CONV-F/2023-ITP-016-001	263,186.3	263,186.3	100.0
	Subtotal 1 Contratos	6,469,599.3	6,469,599.3	100.0
	Subtotal 2 Lista de raya	4,116,306.9	4,116,306.9	100.0
	Subtotal 3 Cuotas obrero - patronal	971,459.7	971,459.7	100.0
	Otros pagos	22,369,136.1	0.0	0.0
		33,926,502.0	11,557,365.9	34.1

FUENTE: Tabla elaborada con base en la información y documentación proporcionados por las entidades fiscalizadas.

Para los efectos de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024, en el proyecto Tren Maya, Tramo 6, se revisaron 31 contratos, las listas de raya y los pagos de las cuotas obrero-patronal de los Frentes del 1 al 7 del Tramo 6, descritos en la tabla siguiente:

CONTRATOS, CONVENIOS Y OTROS PAGOS REVISADOS

(Miles de pesos [mdp])

Número Consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Proveedor / Contratista	Original	
				Monto con IVA	Plazo
1	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T6-F1/MRA4570/CONV-F/A/2024-AD-050-001, Contrato abierto para el Arrendamiento de Maquinaria para uso en Terracerías, Caminos de Servicio y Obras Complementarias, sin opción a compra/ AD.	28/02/24	Persona física 1	69,931.0	28/02/24-31/05/24
	A la fecha de la revisión (octubre 2025) los trabajos objetos del contrato se encontraban concluidos.				
	Monto total contratado			69,931.0	
	Monto ejercido con cargo a recursos de 2024			61,517.4	
2	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T6-F1/MRA3642/CONV-F/A/2024-C-AD-033-002, Contrato abierto, para la adquisición de diésel/ AD.	01/03/24	Petro Smart Combustibles, S.A. de C.V.	74,442.2	01/03/24-31/08/24
	Convenio número 1 Modificatorio, de ampliación de vigencia.	27/08/24			01/09/24-31/12/24
	A la fecha de la revisión (octubre 2025) los trabajos objetos del contrato se encontraban concluidos.				
	Monto total contratado			74,442.2	
	Monto ejercido con cargo a recursos de 2024			31,995.3	
3	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T6-F1/MRA4311/CONV-F/A/2024-ITP-003-001, Contrato abierto para la adquisición de equipos HVAC/ ITP.	24/06/24	NIUTEC, S.A. de C.V.	32,484.4	24/06/24-31/08/24

Grupo Funcional Desarrollo Económico

Número Consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Proveedor / Contratista	Original	
				Monto con IVA	Plazo
	A la fecha de la revisión (octubre 2025) los trabajos objetos del contrato se encontraban concluidos.				
	Monto total contratado			32,484.4	
	Monto ejercido con cargo a recursos de 2024			21,218.1	
4	D.G.INGS./AIFA-TM-RSF-T6-F2/MRA3665/CONV-F/2024-AD-017-001, Contrato abierto para el arrendamiento de maquinaria pesada/ AD.	14/03/24	Equipos Dinámicos Soto, S.A. de C.V.	330,680.3	14/03/24-31/08/24
	Convenio número 1 Modificatorio, de ampliación de monto y vigencia.	12/08/24		66,136.0	01/09/24-30/09/24
	A la fecha de la revisión (octubre 2025) los trabajos objetos del contrato se encontraban concluidos.				
	Monto total contratado			396,816.3	
	Monto ejercido con cargo a recursos de 2024			383,686.0	
5	D.G.INGS./AIFA-TM-RSF-T6-F2/MRA3768/CONV-F/A/2024-AD-019-001, Contrato abierto para la adquisición de agregados (Terraplén y Subrasante)/ AD.	01/04/24	Adobe, Constructora y Consultoría, S.A. de C.V.	295,510.0	01/04/24-30/06/24
	Convenio número 1 Modificatorio, de ampliación de monto.	03/06/24		59,102.0	
	A la fecha de la revisión (octubre 2025) los trabajos objetos del contrato se encontraban concluidos.				
	Monto total contratado			354,612.0	
	Monto ejercido con cargo a recursos de 2024			354,611.9	
6	D.G.INGS./AIFA-TM-RSF-T6-F2/MRA3819/CONV-F/A/2024-AD-030-002, Contrato abierto para el arrendamiento de vehículos de carga (sin opción a compra)/ AD.	01/04/24	Suministros Arquitectónicos, S.A. de C.V.	56,983.2	01/04/24-30/06/24
	Convenio número 1 Modificatorio, de ampliación de vigencia.	20/06/24			01/07/24-30/09/24
	Convenio número 2 Modificatorio, de ampliación de monto.	25/07/24		11,396.6	
	A la fecha de la revisión (octubre 2025) los trabajos objetos del contrato se encontraban concluidos.				
	Monto total contratado			68,379.8	
	Monto ejercido con cargo a recursos de 2024			61,772.0	
7	D.G.INGS./AIFA-TM-RSF-T6-F2/MRA4384/CONV-F/A/2024-AD-043-001, Contrato abierto, para la adquisición de diésel/ AD.	15/06/24	Gas Azul de Nogales, S.A. de C.V.	52,828.1	15/06/24-31/08/24
	Convenio número 1 Modificatorio, de ampliación de monto y vigencia.	12/08/24		5,546.9	01/09/24-30/09/24
	Convenio número 2 Modificatorio, de ampliación de monto.	22/08/24		5,018.7	
	A la fecha de la revisión (octubre 2025) los trabajos objetos del contrato se encontraban concluidos.				
	Monto total contratado			63,393.7	

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número Consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Proveedor / Contratista	Original	
				Monto con IVA	Plazo
	Monto ejercido con cargo a recursos de 2024			62,777.3	
8	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T6-F3/MRA3350/CONV-F/A/2024-AD-026-001, Contrato abierto para el suministro de balasto/ AD. A la fecha de la revisión (octubre 2025) los trabajos objetos del contrato se encontraban concluidos. Monto total contratado Monto ejercido con cargo a recursos de 2024	06/02/24	Yeo y Construcciones, S.A. de C.V.	228,595.9 228,595.9 207,814.5	06/02/24-15/06/24
9	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T6-F3/MRA3642/CONV-F/A/2024-C-AD-033-001, Contrato abierto, para la adquisición de diésel/ AD. Convenio número 1 Modificatorio, de ampliación de monto. A la fecha de la revisión (octubre 2025) los trabajos objetos del contrato se encontraban concluidos. Monto total contratado Monto ejercido con cargo a recursos de 2024	01/03/24 24/06/24	Gas Azul de Nogales, S.A. de C.V.	113,041.0 22,608.2 135,649.2 117,541.6	01/03/24-31/08/24
10	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T6-F3/MRA3753/CONV-F/A/2024-AD-055-001, Contrato abierto para el arrendamiento de camiones pesados, sin opción a compra/ AD. Convenio número 1 Modificatorio, de ampliación de vigencia. A la fecha de la revisión (octubre 2025) los trabajos objetos del contrato se encontraban concluidos. Monto total contratado Monto ejercido con cargo a recursos de 2024	01/04/24 28/06/24	Star Light Inovation & Technology de México, S. de R.L. de C.V.	145,482.8 145,482.8 139,555.2	01/04/24-30/06/24 01/07/24-30/09/24
11	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T6-F3/MRA4011/CONV-F/A/2024-AD-057-001, Contrato abierto para la adquisición de balasto/ AD. Dictamen Técnico administrativo para determinar la factibilidad de llevar a cabo la Terminación Anticipada del Contrato (02/05/24-13/06/24). A la fecha de la revisión (octubre 2025) los trabajos objetos del contrato se encontraban concluidos. Monto total contratado Monto ejercido con cargo a recursos de 2024 Monto cancelado	02/05/24 13/06/24	Yeo y Construcciones, S.A. de C.V.	549,980.0 549,980.0 302,439.4 247,540.6	02/05/24-31/08/24
12	D.G.INGRS./AIFA-TM-T6-F3/MRA4235/CONV/A/2024-AD-067-001, Contrato para la adquisición de trabes tipo AASHTO y accesorios para puentes/ AD. Convenio número 1 Modificatorio, de ampliación de monto y vigencia.	28/05/24 29/08/24	Freyssinet de México, S.A. de C.V.	212,705.1 8,611.5	28/05/24-31/08/24 01/09/24-30/11/24

Número Consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Proveedor / Contratista	Original	
				Monto con IVA	Plazo
	A la fecha de la revisión (octubre 2025) los trabajos objetos del contrato se encontraban concluidos. Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			221,316.6	
13	D.G.INGS./AIFA-TM-RSF-T6-F4/MRA3642/CONV-F/A/2024-C-AD-033-002, Contrato abierto, para la adquisición de diésel/ AD.	01/03/24	Petro Smart Combustibles, S.A. de C.V.	85,505.5	01/03/24-31/08/24
	Convenio número 1 Modificatorio, de ampliación de monto y vigencia.	09/08/24		17,101.1	01/09/24-31/12/24
	A la fecha de la revisión (octubre 2025) los trabajos objetos del contrato se encontraban concluidos. Monto total contratado Monto ejercido con cargo a recursos de 2024			102,606.6 99,118.3	
14	D.G.INGS./AIFA-TM-RSF-T6-F4/MRA3737/CONV-F/A/2024-AD-025-001, Contrato abierto para el arrendamiento de maquinaria pesada y vehículos de carga sin opción a compra/ AD.	16/03/24	Corve Proyectos y Desarrollos, S.A. de C.V.	521,010.8	16/03/24-31/08/24
	Convenio número 1 Modificatorio, de ampliación de monto y vigencia.	14/08/24		104,202.2	01/09/24-31/12/24
	A la fecha de la revisión (octubre 2025) los trabajos objetos del contrato se encontraban concluidos. Monto total contratado Monto ejercido con cargo a recursos de 2024			625,213.0 568,223.3	
15	D.G.INGS./AIFA-TM-RSF-T6-F4/MRA3996/CONV-F/A/2024-AD-023-001, Contrato para la Adquisición de balasto/ AD.	02/05/24	Yeo y Construcciones, S.A. de C.V.	104,027.4	02/05/24-28/06/24
	A la fecha de la revisión (octubre 2025) los trabajos objetos del contrato se encontraban concluidos. Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			104,027.4	
16	D.G.INGS./AIFA/T6-F3/MRA1335/CONV/A/2023/C-AD-012-001, Contrato abierto consolidado para la adquisición de concreto premezclado/ AD. Monto máximo contratado para el Frente 4.	15/05/23	Concretos la Silla, S.A. de C.V.	201,247.9	15/05/23-31/12/23
	Convenio número 1 Modificatorio, para la modificación de CLABE interbancaria.	06/10/23			
	Convenio número 2 Modificatorio, de ampliación de vigencia.	21/11/23			01/01/24-29/02/24
	Convenio número 3 Modificatorio, para establecer el porcentaje de amortización en cada factura.	30/11/23			
	Convenio número 4 Modificatorio, de ampliación de vigencia.	23/02/24			01/03/24-31/03/24
	Convenio número 5 Modificatorio, de ampliación de vigencia.	29/03/24			01/04/24-30/08/24

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número Consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Proveedor / Contratista	Original	
				Monto con IVA	Plazo
	A la fecha de la revisión (octubre 2025) los trabajos objetos del contrato se encontraban concluidos.				
	Monto total contratado			201,247.9	
	Monto ejercido con cargo a recursos de 2023			47,766.3	
	Monto ejercido con cargo a recursos de 2024			123,405.5	
17	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T6-F4/MRA4769/CONV-F/2024-AD-038-001, Contrato para la adquisición de trabes/ AD.	08/07/24	Concretos Elefantes, S.A. de C.V.	64,370.8	08/07/24-31/08/24
	A la fecha de la revisión (octubre 2025) los trabajos objetos del contrato se encontraban concluidos.				
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			64,370.8	
18	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T6-F4/MRA4721/CONV-F/2023-AD-020-001, Contrato de Servicio relacionado con la Obra Pública para estudios de calidad/ AD.	02/01/24	Persona física 2	69,086.4	02/01/24-31/08/24
	Convenio número 1 Modificadorio, para la modificación de información bancaria.	08/08/24			
	Convenio número 2 Modificadorio, de ampliación de vigencia.				01/09/24-31/10/24
	A la fecha de la revisión (octubre 2025) los trabajos objetos del contrato se encontraban concluidos.				
	Monto total contratado			69,086.4	
	Monto ejercido con cargo a recursos de 2024			46,714.2	
19	D.G.INGRS./AIFA-T6-F5/MRA1556/CONV/A/2023-ITP-009-001, Contrato abierto para el arrendamiento de maquinaria pesada sin opción a compra para terracerías de las subestructuras/ ITP.	28/06/23	Kasto, Soluciones en Construcción y Acabados MX, S.A. de C.V.	560,499.2	28/06/23-31/12/23
	Convenio número 1 Modificadorio, de ampliación de vigencia.	20/12/23			01/01/24-29/02/24
	Convenio número 2 Modificadorio, de ampliación de vigencia.	19/02/24			01/03/24-31/08/24
	Convenio número 3 Modificadorio, de ampliación en monto.	06/06/24		112,099.9	
	A la fecha de la revisión (octubre 2025) los trabajos objetos del contrato se encontraban concluidos.				
	Monto total contratado			672,599.1	
	Monto ejercido con cargo a recursos de 2023			129,657.2	
	Monto ejercido con cargo a recursos de 2024			458,055.4	
20	D.G.INGRS./AIFA-T6-F5/MRA3713/CONV/2024-AD-044-001, Contrato abierto para la adquisición de material pétreo para la conformación de estructura y subestructura de terraplén/ AD.	03/04/24	TERRASUCHETU MAL, S.A. de C.V.	596,579.4	03/04/24-31/08/24
	A la fecha de la revisión (octubre 2025) los trabajos objetos del contrato se encontraban concluidos.				
	Monto total contratado			596,579.4	

Grupo Funcional Desarrollo Económico

Número Consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Proveedor / Contratista	Original	
				Monto con IVA	Plazo
	Monto ejercido con cargo a recursos de 2024			480,445.5	
21	D.G.INGS./AIFA-T6-F5/MRA3713/CONV/2024-AD-044-002, Contrato por abastecimiento simultaneo para la adquisición de material pétreo para la conformación de estructura y subestructura de terraplén/ AD. A la fecha de la revisión (octubre 2025) los trabajos objetos del contrato se encontraban concluidos. Monto total contratado Monto ejercido con cargo a recursos de 2024	03/04/24	Ingenieros Asociados de Quintana Roo, S.A. de C.V.	399,079.5 399,079.5 270,944.2	03/04/24-31/08/24
22	D.G.INGS./AIFA-T6-F5/MRA2211/CONV/A/2023-C-AD-002-001, Contrato abierto para la adquisición conjunta de concreto premezclado/ AD. Convenio número 1 Modificatorio, de ampliación de vigencia. Convenio número 2 Modificatorio, de ampliación de vigencia. Convenio número 3 Modificatorio, de ampliación de monto y vigencia. Convenio número 4 Modificatorio, de ampliación de vigencia. A la fecha de la revisión (octubre 2025) los trabajos objetos del contrato se encontraban concluidos. Monto total contratado Monto ejercido con cargo a recursos de 2023 Monto ejercido con cargo a recursos de 2024	16/05/23 15/12/23 19/02/24 31/07/24 27/09/24	Comercializadora Martínez Carbajal, S.A. de C.V.	467,910.7 93,582.2 561,492.9 113,299.7 405,685.2	16/05/23-31/12/23 01/01/24-29/02/24 01/03/24-31/08/24 01/09/24-30/09/24 01/10/24-31/12/24
23	D.G.INGS./AIFA-T6-F6/MRA0742/CONV/A/2023-AD-016-001, Contrato para el Servicio de Control de Calidad/ AD. Convenio número 1 Modificatorio, de ampliación de monto y vigencia. A la fecha de la revisión (octubre 2025) los trabajos objetos del contrato se encontraban concluidos. Monto total contratado Monto ejercido con cargo a recursos de 2023 Monto ejercido con cargo a recursos de 2024	01/04/23 29/12/23	LIEC, S.A. de C.V.	30,565.5 6,113.1 36,678.6 9,625.6 20,910.6	01/04/23-31/12/23 01/01/24-31/08/24
24	D.G.INGS./AIFA-T6-F6/MRA3585/CONV-F/A/2024-AD-019-001, Contrato abierto para el arrendamiento de maquinaria para trabajos finales/ AD. Convenio número 1 Modificatorio, de ampliación de monto y vigencia. A la fecha de la revisión (octubre 2025) los trabajos objetos del contrato se encontraban concluidos. Monto total contratado Monto ejercido con cargo a recursos de 2024	01/02/24 26/06/24	Grupo Constructor Vagasa, S.A. de C.V.	349,164.2 69,832.8 418,997.0 418,181.1	01/02/24-30/06/24 01/07/24-30/09/24

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número Consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Proveedor / Contratista	Original	
				Monto con IVA	Plazo
25	D.G.INGRS./AIFA-T6-F6/MRA3585/CONV/A/2024-AD-019-002, Contrato abierto para el arrendamiento de maquinaria para trabajos finales/ AD.	01/02/24	Operadora Caribe Mexicano, S.A. de C.V.	77,911.1	01/02/24-30/06/24
	Convenio número 1 Modificatorio, de ampliación de monto y vigencia.	26/06/24		15,582.2	01/07/24-30/09/24
	A la fecha de la revisión (octubre 2025) los trabajos objetos del contrato se encontraban concluidos.				
	Monto total contratado			93,493.3	
	Monto ejercido con cargo a recursos de 2024			92,920.8	
26	D.G.INGRS./AIFA-T6-F6/MRA2362/CONV/A/2023-AD-055-001, Contrato de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios para el servicio de tendido de vías férreas/ AD.	05/10/23	Diseño, Ingeniería y Manufacturas, S.A. de C.V.	556,891.2	05/10/23-31/12/23
	Diferimiento para el inicio de los trabajos de 15 días naturales, inicio de los trabajos el 20 de octubre de 2023.				05/10/23-19/10/23
	Convenio número 1 Modificatorio, de ampliación de vigencia y monto.	11/12/23		39,888.5	20/10/23-31/03/24
	Convenio número 2 Modificatorio, de ampliación de vigencia.	29/03/24			01/04/24-31/08/24
	Convenio número 3 Modificatorio, de ampliación de vigencia.	30/08/24			01/09/24-31/12/24
	Convenio número 4 Modificatorio, de ampliación de vigencia.	27/12/24			01/01/25-31/05/25
	A la fecha de la revisión (octubre 2025) los trabajos objetos del contrato se encontraban concluidos.				
	Monto total contratado			596,779.7	
	Monto ejercido con cargo a recursos de 2023			168,813.8	
	Monto ejercido con cargo a recursos de 2024			227,147.8	
27	D.G. INGRS. /AIFA-TM-RSF-T6-F7/MRA2420/CONV-F/A/2023-AD-009-001, Contrato abierto para la Adquisición de durmientes con bajo suela/ AD.	20/09/23	Impulsora Tlaxcalteca de Industrias, S.A. de C.V.	93,518.0	20/09/23-28/12/23
	Convenio número 1 Modificatorio, de ampliación de vigencia.	20/12/23			29/12/23-29/02/24
	A la fecha de la revisión (octubre 2025) los trabajos objetos del contrato se encontraban concluidos.				
	Monto total contratado			93,518.0	
	Monto ejercido con cargo a recursos de 2023			13,092.5	
28	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T6-F7/MRA2303/CONV-F/A/2023-AD-024-001, Contrato abierto para la adquisición de concreto/ AD.	07/09/23	Holcim México Operaciones, S.A. de C.V.	873,332.6	07/09/23-29/12/23
	Convenio número 1 Modificatorio, de ampliación de vigencia.	22/12/23			30/12/23-29/02/24

Grupo Funcional Desarrollo Económico

Número Consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Proveedor / Contratista	Original	
				Monto con IVA	Plazo
	Convenio número 2 Modificatorio, de ampliación de vigencia.	28/02/24			01/03/24-31/08/24
	Convenio número 3 Modificatorio, de ampliación de vigencia.	14/08/24			01/09/24-30/11/24
	Convenio número 4 Modificatorio, de ampliación de vigencia.	25/11/24			01/12/24-31/12/24
	A la fecha de la revisión (octubre 2025) los trabajos objetos del contrato se encontraban concluidos.				
	Monto total contratado			873,332.6	
	Monto ejercido con cargo a recursos de 2023			217,342.7	
	Monto ejercido con cargo a recursos de 2024			286,605.2	
29	D.G.INGS./AIFA-TM-RSF-T6-F7/MRA2535/CONV-F/A/2023-ITP-022-001, Contrato abierto para el servicio de tendido de vía y aparato de cambio/ ITP.	08/11/23	Construcciones Marro, S.A. de C.V.	870,048.7	08/11/23-29/12/23
	Convenio número 1 Modificatorio, de ampliación de vigencia.	20/12/23			30/12/23-29/02/24
	Convenio número 2 Modificatorio, de ampliación de vigencia.	20/02/24			01/03/24-31/08/24
	Convenio número 3 Modificatorio, de ampliación de vigencia.	20/08/24			01/09/23-31/12/24
	Convenio número 4 Modificatorio, de ampliación de vigencia.	20/12/24			01/01/25-31/05/25
	A la fecha de la revisión (octubre 2025) los trabajos objetos del contrato se encontraban concluidos.				
	Monto total contratado			870,048.7	
	Monto ejercido con cargo a recursos de 2023			104,405.8	
	Monto ejercido con cargo a recursos de 2024			489,953.9	
30	D.G.INGS./AIFA-T6-F7/MRA0368/CONV/A/2022-C-ITP-001, Contrato abierto para la adquisición de durmientes/ ITP.	09/01/23	Impulsora Tlaxcalteca de Industrias, S.A. de C.V.	479,779.5	09/01/23-31/10/23
	Convenio número 1 Modificatorio, de ampliación de vigencia.				01/11/23-31/12/23
	A la fecha de la revisión (octubre 2025) los trabajos objetos del contrato se encontraban concluidos.				
	Monto total contratado			479,779.5	
	Monto ejercido con cargo a recursos de 2023			375,109.6	
	Monto ejercido con cargo a recursos de 2024			29,752.4	
31	D.G.INGS./AIFA-TM-RSF-T6-F7/MRA1931/CONV-F/2023-ITP-016-001, Contrato de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios anual, con carácter nacional para el servicio de perforación de pilas para puentes y viaductos/ ITP.	28/08/23	Pimosa, S.A. de C.V.	602,244.3	28/08/23-31/12/23
	Convenio número 1 Modificatorio, de ampliación de vigencia.	20/12/23			01/01/24-31/08/24

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número Consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Proveedor / Contratista	Original	
				Monto con IVA	Plazo
	A la fecha de la revisión (octubre 2025) los trabajos objetos del contrato se encontraban concluidos.				
	Monto total contratado			602,244.3	
	Monto ejercido con cargo a recursos de 2023			141,075.5	
	Monto ejercido con cargo a recursos de 2024			263,186.3	
FUENTE:	Tabla elaborada con base en la información y documentación proporcionados por las entidades fiscalizadas. AD Adjudicación directa. ITP Invitación a cuando menos tres personas.				

El proyecto denominado "Proyecto Tren Maya" con la clave de cartera número 2021W3N0001 contó con suficiencia presupuestal por un monto de 114,580,082.0 miles de pesos reportados como inversión modificada y pagada en la Cuenta Pública 2024 en el Tomo VII, Sector Paraestatal, Ramo 21, Fondo Nacional de Fomento al Turismo, Entidades Paraestatales Empresariales no Financieras con Participación Estatal Mayoritaria, Información Programática, apartado Detalle de Programas y Proyectos de Inversión, programa presupuestario K-041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, con clave presupuestaria número 21 W3N 3 5 03 006 K041 62601 3 1 23 2021W3N0001.

Resultados

No se determinaron irregularidades, en virtud de que el Fondo Nacional de Fomento al Turismo y la Secretaría de la Defensa Nacional cumplieron con la normativa aplicable.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 3 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 28 de enero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por las entidades fiscalizadas y de cuya veracidad son responsables. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al "Proyecto Tren Maya", correspondientes al Tramo 6, a fin de comprobar que las inversiones físicas se presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo y la Secretaría de la Defensa Nacional cumplieron con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia.

Fondo Nacional de Fomento al Turismo**Secretaría de la Defensa Nacional****Construcción de Plataforma y Vía del Tren Maya, Tramo 7, Chetumal-Escárcega, y Construcción del Taller y Cochera en Chetumal, en los Estados de Quintana Roo y Campeche**

Auditoría De Cumplimiento a Inversiones Físicas: 2024-3-21W3N-22-0140-2025

Modalidad: Presencial

140

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

Alcance**EGRESOS**

Miles de Pesos

Universe Seleccionado	24,721,716.6
Muestra Auditada	7,895,678.8
Representatividad de la Muestra	31.9%

Del total reportado como pagado por el Fondo Nacional del Fomento al Turismo (FONATUR) en la Cuenta Pública 2024 por 114,580,082.0 miles de pesos en el "Proyecto Tren Maya", se transfirió a la Secretaría de la Defensa Nacional (Defensa) un monto por 24,206,478.4 miles de pesos, para la construcción del Tramo 7, más 515,238.2 miles de pesos que el FONATUR ejerció directamente para construir el taller y la cochera en Chetumal; y se seleccionó una muestra de 7,895,678.8 miles de pesos, que representó el 31.9% como se detalla en la siguiente tabla:

CONTRATOS Y PAGOS REVISADOS
(Miles de pesos)

Consecutivo	Número de contrato/pagos	Importes con IVA		Alcance de la revisión (%)
		Pagado	Revisado	
	Convenio Específico de Colaboración para la construcción del Tramo 7 del "Tren Maya y la Transferencia de Recursos"			
1	DG. INGS./AIFA-TM-RSF-T7-F1/MRA2818/CONV-F/A/2024-AD-023	199,073.9	199,073.9	100.0
2	D.G. INGS. /AIFA-TM-RSF-T7-F1/MRA5145/CONV-F/A/2024-AD-064-005	166,260.2	166,260.2	100.0
3	D.G. INGS./AIFA-TM-RSF-T7-F1/MRA3375/CONV-F/A/2023-AD-165-001	157,514.3	157,514.3	100.0
4	D.G. INGS./AIFA-TM-RSF-T7-F1/MRA3375/CONV-F/A/2023-AD-165-001	2,552.6	2,552.6	100.0
5	D.G. INGS./AIFA-T7-F2/MRA1302/CONV/A/2023-ITP-008-001	192,092.6	192,092.6	100.0
6	D.G. INGS./AIFA-T7-F2/MRA1009/CONV/A/2023-C-AD-008	79,710.7	79,710.7	100.0
7	D.G. INGS./AIFA-T7-F2/MRA0960/CONV/A/2023-ITP-004-001	25,158.5	25,158.5	100.0
8	D.G. INGS./AIFA-T7-F2/MRA1972/CONV/A/2023-ITP-017-001	3,180.9	3,180.9	100.0
9	D.G. INGS. /AIFA-RSF-T7-F3/MRA3968/CONV-F/A/2024/AD-028-001	314,434.5	314,434.5	100.0
1	D.G. INGS. /AIFA-RSF-T7-F3/MRA2928/CONV-F/A/2024-AD-004-001	309,238.2	309,238.2	100.0
11	D.G. INGS. /AIFA-RSF-T7-F3/MRA3084/CONV-F/A/2024-AD-079-001	164,739.9	164,739.9	100.0
12	D.G. INGS. /AIFA-TM-T7-F3/MRA4346/CONV/A/2024-AD-039-011	108,048.6	108,048.6	100.0
13	D.G. INGS. /AIFA-TM-T7-F3/MRA4373/CONV/A/2024-AD-042-001	2,468.0	2,468.0	100.0
14	D.G. INGS. /AIFA-T7-F2/RSF-T7-F3/MRA2066/CONV-F/A/2023/AD-033-001	829.7	829.7	100.0

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Consecutivo	Número de contrato/pagos	Importes con IVA		Alcance de la revisión (%)
		Pagado	Revisado	
15	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T7-F4/MRA4007/CONV F/A/2024/AD/013-001	110,969.4	110,969.4	100.0
16	D.G.INGRS./AIFA-TM-RSF-T7-F4/MRA3644/CONV/F/A/2024-AD-007-001	82,649.7	82,649.7	100.0
17	D.G.INGRS./AIFA-T7-F3/MRA1208/CONV/A/2023/ITP-005-001	47,635.0	47,635.0	100.0
18	D.G.INGRS./AIFA-RSF-T7-F4/MRA3107/F/A/2023/ITP/024-001	4,928.6	4,928.6	100.0
19	D.G.INGRS/AIFA-T7-F5/MRA1284/CONV/A/2023/AD-014-001	284.5	284.5	100.0
20	D.G.INGRS/AIFA-T7-F5/MRA1599/CONV/A/2023-AD-018-002	72.5	72.5	100.0
21	D.G.INGRS/AIFA-T7-F5/MRA1680/CONV/A/2023-AD-019-001	187.9	187.9	100.0
22	D.G.INGRS/AIFA-T7-F5/MRA3590/CONV/2024/AD-098-001	1,930.3	1,930.3	100.0
23	D.G.INGRS./AIFA-T7-F6/MRA1957/CONV/A/2023-AD-040-001	42,628.4	42,628.4	100.0
24	D.G.INGRS./AIFA-T7-F4/MRA0544/CONV/A/C/2023-AD-004-001	40,660.9	40,660.9	100.0
25	D.G.INGRS./AIFA-T7-F4/MRA1352/CONV/A/2023-C-ITP-007-001	38,790.0	38,790.0	100.0
26	D.G.INGRS./AIFA-T7-F6/MRA2320/CONV/A/2023-ITP-022-001	7,536.7	7,536.7	100.0
27	D.G.INGRS./AIFA-TM-T7-F6/MRA2451/CONV/2023-AD-047-001	828.2	828.2	100.0
28	D.G.INGRS./AIFA-T7-F7/MRA2904/CONV/A/2023-AD-055-001	231,650.2	231,650.2	100.0
29	D.G.INGRS./AIFA-T7-F7/MRA2939/CONV/A/2023-AD-049-A-001	75,164.1	75,164.1	100.0
30	D.G.INGRS./AIFA-T7-F7/MRA3999/CONV/A/2024-ITP-013-001	54,861.3	54,861.3	100.0
31	D.G.INGRS./AIFA-T7-F5/MRA3662/CONV/A/2024-AD-059-001	13,724.6	13,724.6	100.0
32	D.G.INGRS./AIFA-TM-T7-F7/MRA3696/CONV-2024-AD-063-001	5,331.1	5,331.1	100.0
33	D.G.INGRS./AIFA-TM-T7-F7/MRA4239/CONV/A/2024-AD-065-001	546.0	546.0	100.0
34	PTM-QRO/22-O-01	515,238.2	515,238.2	100.0
	Monto erogado por concepto de mano de obra.	3,959,657.8	3,959,657.8	100.0
	Otros (derechos e impuestos).	935,100.8	935,100.8	100.0
	Otros contratos.	16,826,037.8	0.0	0.0
	Total	24,721,716.6	7,895,678.8	31.9

FUENTE: Tabla elaborada con base en los expedientes de los contratos revisados y en la información y documentación proporcionados por la entidad fiscalizada.

Para efectos de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024 en el “Proyecto Tren Maya”, Tramo 7, se revisaron 34 contratos, descritos en la tabla siguiente:

CONTRATOS, CONVENIOS, Y OTROS PAGOS REVISADOS					
(Miles de pesos)					
Número consecutivo.	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original	
				Monto con IVA.	Plazo
1	DG. INGS/AIFA-TM-RSF-T7-F1/MRA2818/CONV-F/A/2024-AD-023, Contrato de Obra Pública Bajo la Condición de Pago a Precio Unitario, con carácter Nacional/AD. “Montaje de vía”. Primer convenio modificadorio de ampliación del plazo. A la fecha de la revisión (octubre 2025) los trabajos se encontraban terminados.	29/01/24 27/08/24	Impulsora Tlaxcalteca de Industrias, S.A. de C.V.	305,009.2	31/01/24-31/08/24
	Monto total contratado			305,009.2	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2024			199,073.9	

Número consecutivo.	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original	
				Monto con IVA.	Plazo
2	D.G. INGS. /AIFA-TM-RSF-T7-F1/MRA5145/CONV-F/A/2024-AD-064-005, Contrato Abierto/AD. "Arrendamiento de maquinaria pesada y camiones de carga (sin opción a compra)". A la fecha de la revisión (octubre 2025) los trabajos se encontraban en terminados. Monto total contratado Monto total ejercido con cargo a recursos de 2024	01/03/24	Constructores de Jaltocan, S.A. de C.V.	236,472.0 236,472.0 166,260.2	01/03/24-30/11/24
3	D.G. INGS./AIFA-TM-RSF-T7-F1/MRA3375/CONV-F/A/2023-AD-165-001, Contrato Abierto/AD. "Adquisición de materiales pétreos". Primer convenio modificatorio de ampliación del plazo. A la fecha de la revisión (octubre 2025) los trabajos se encontraban terminados. Monto total contratado Monto total ejercido con cargo a recursos de 2024	22/12/23	Desarrolladora Kaufen Haus, S.A. de C.V.	236,472.0 236,472.0 157,514.3	22/12/23-29/02/24 01/03/24-31/08/24
4	D.G. INGS./AIFA-TM-RSF-T7-F1/MRA3375/CONV-F/A/2023-AD-165-001, Contrato Abierto/AD. "Adquisición de señalización para paso ferroviario y restrictiva". A la fecha de la revisión (octubre 2025) los trabajos se encontraban terminados. Monto total contratado Monto total ejercido con cargo a recursos de 2024	22/12/23	Grupo Industrial Vimav, S.A. de C.V.	4,725.0 4,725.0 2,552.6	22/12/23-31/08/24
5	D.G. INGS./AIFA-T7-F2/MRA1302/CONV/A/2023-ITP-008-001, Contrato Abierto/ITP. "Arrendamiento de Vehículos de Carga, sin opción a compra". Primer convenio modificatorio de ampliación del plazo. A la fecha de la revisión (octubre 2025) los trabajos se encontraban terminados. Monto total contratado Monto total ejercido con cargo a recursos de 2024	29/05/23	LOSMYR, S.A. de C.V.	379,015.5 379,015.5 192,092.6	29/05/23-29/12/23 30/12/23-30/04/24
6	D.G. INGS./AIFA-T7-F2/MRA1009/CONV/A/2023-C-AD-008, Contrato Abierto/AD. "Servicio de transporte de balasto". Primer convenio modificatorio de ampliación del plazo. A la fecha de la revisión (octubre 2025) los trabajos se encontraban terminados. Monto total contratado Monto total ejercido con cargo a recursos de 2024	29/05/23	Ferrosur, S.A. de C.V.	209,573.5 209,573.5 79,710.7	29/05/23-29/12/23 30/12/23-31/03/24

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número consecutivo.	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original	
				Monto con IVA.	Plazo
7	D.G. INGS/AIFA-T7-F2/MRA0960/CONV/A/2023-ITP-004-001, Contrato Abierto/ITP. “Arrendamiento de maquinaria pesada, sin opción a compra”. Primer convenio modificatorio de ampliación del plazo. A la fecha de la revisión (octubre 2025) los trabajos se encontraban terminados.	05/04/23	Promotora de Desarrollo Minero e Infraestructura, S. de R.L. de C.V.	362,579.8	05/04/23-29/12/23
					30/12/23-29/03/24
				362,579.8	
				25,158.5	
8	D.G. INGS./AIFA-T7-F2/MRA1972/CONV/A/2023-ITP-017-001, Contrato Abierto/ITP. “Servicio de Estudios de mecánica de suelos para estructuras”. A la fecha de la revisión (octubre 2025) los trabajos se encontraban terminados.	31/08/23	Ingenieros Especialistas en Cimentaciones, S.C.	12,132.9	31/08/23-30/01/24
				12,132.9	
				3,180.9	
9	D.G. INGS./AIFA-RSF-T7-F3/MRA3968/CONV-F/A/2024/AD-028-001, Contrato Abierto/AD. “Arrendamiento de vehículos pesados y de carga sin opción a compra”. Primer convenio modificatorio de ampliación del monto y del plazo. A la fecha de la revisión (octubre 2025) los trabajos se encontraban terminados.	01/03/24	Transporte y Mantenimiento Elide, S.A. de C.V.	502,059.6	01/03/24-31/08/24
		30/08/24		100,411.9	01/09/24-30/11/24
				602,471.5	
				314,434.5	
10	D.G. INGS./AIFA-RSF-T7-F3/MRA2928/CONV-F/A/2024-AD-004-001, Contrato Abierto/AD. “Suministro de materiales pétreos para terracerías”. Primer convenio modificatorio de ampliación del plazo. Segundo convenio modificatorio de ampliación del monto. A la fecha de la revisión (octubre 2025) los trabajos se encontraban terminados.	26/01/24	Ingeniería En Telecomunicaciones Ruvasa, S.A. De C.V.	392,238.5	26/01/24-31/08/24
		30/08/24			01/09/24-30/11/24
		11/11/24		78,447.8	
				470,686.3	
				309,238.2	
11	D.G. INGS./AIFA-RSF-T7-F3/MRA3084/CONV-F/A/2024-AD-079-001, Contrato Abierto/AD. “Adquisición de elementos estructurales”. A la fecha de la revisión (octubre 2025) los trabajos se encontraban terminados.	02/01/24	Heka Codesa, S.A.de C.V.	543,429.8	02/01/24-30/09/24
				543,429.8	
				164,739.9	

Grupo Funcional Desarrollo Económico

Número consecutivo.	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original	
				Monto con IVA.	Plazo
12	D.G. INGS. /AIFA-TM-T7-F3/MRA4346/CONV/A/2024-AD-039-011, Contrato Abierto/AD. "Servicio de acarreo de material de banco". Primer convenio modificatorio de ampliación del plazo. A la fecha de la revisión (octubre 2025) los trabajos se encontraban terminados. Monto total contratado Monto total ejercido con cargo a recursos de 2024	01/01/24 29/08/24	Solidus en Negocios Estructurales. S.A. de C.V.	294,321.0 294,321.0 108,048.6	01/02/24-31/08/24 01/09/24-30/11/24
13	D.G. INGS. /AIFA-TM-T7-F3/MRA4373/CONV/A/2024-AD-042-001, Contrato Abierto/AD. "Adquisición de señalización vial de estación y base de mantenimiento Xpujil". A la fecha de la revisión (octubre 2025) los trabajos se encontraban terminados. Monto total contratado Monto total ejercido con cargo a recursos de 2024	12/06/24	C.M.M. Printing, S.A. de C.V.	3,455.2 3,455.2 2,468.0	12/06/24-31/08/24
14	D.G. INGS. /AIFA-T7-F2/RSF-T7-F3/MRA2066/CONV-F/A/2023/AD-033-001, Contrato Abierto/AD. "Adquisición de elevadores". Primer convenio modificatorio de ampliación del plazo. A la fecha de la revisión (octubre 2025) los trabajos se encontraban terminados. Monto total contratado Monto total ejercido con cargo a recursos de 2024	28/08/23 11/12/23	Elevadores Enterprice, S.A. de C.V.	3,819.9 3,819.9 829.7	28/08/23-30/12/23 31/12/23-31/08/24
15	D.G. INGS./AIFA-TM-RSF-T7-F4/MRA4007/CONV F/A/2024/AD/013-001, Contrato Abierto/AD. "Arrendamiento de vehículos". A la fecha de la revisión (octubre 2025) los trabajos se encontraban terminados. Monto total contratado Monto total ejercido con cargo a recursos de 2024	01/04/24	Transporte y Mantenimiento Elide, S.A. de C.V.	112,319.2 112,319.2 110,969.4	01/04/24-31/05/24
16	D.G. INGS./AIFA-TM-RSF-T7-F4/MRA3644/CONV/F/A/2024-AD-007-001, Contrato Abierto/AD. "Adquisición de Acero de Refuerzo". A la fecha de la revisión (octubre 2025) los trabajos se encontraban terminados. Monto total contratado Monto total ejercido con cargo a recursos de 2024	02/02/24	Lámina y Placa Comercial, S.A. de C.V.	108,371.7 108,371.7 82,649.7	06/02/24-31/08/24
17	D.G. INGS./AIFA-T7-F3/MRA1208/CONV/A/2023/ITP-005-001, Contrato Abierto/ITP. "Adquisición de Material Pétreo". A la fecha de la revisión (octubre 2025) los trabajos se encontraban terminados. Monto total contratado	03/05/24	Losmyr, S.A. de C.V.	69,808.7 69,808.7	03/05/24-31/08/24

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número consecutivo.	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original	
				Monto con IVA.	Plazo
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2024			47,635.0	
18	D.G.ING.S./AIFA-RSF-T7-F4/MRA3107/F/A/2023/ITP/024-001, Contrato Abierto/ITP. "Adquisición de Señalización Vial". Primer convenio modificatorio de ampliación del plazo. A la fecha de la revisión (octubre 2025) los trabajos se encontraban terminados.	31/01/24 28/02/24	Resvial, S.A. de C.V.	7,139.1	31/01/24-29/02/24 01/03/24-31/08/24
	Monto total contratado			7,139.1	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2024			4,928.6	
19	D.G.ING.S./AIFA-T7-F5/MRA1284/CONV/A/2023/AD-014-001, Contrato Abierto/AD. "Adquisición de material para construcción para el campamento de Santa Lucia". A la fecha de la revisión (octubre 2025) los trabajos se encontraban terminados.	27/01/23	Persona física 1	2,000.0	27/01/23-30/06/24
	Monto total contratado			2,000.0	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2024			284.5	
20	D.G.ING.S./AIFA-T7-F5/MRA1599/CONV/A/2023-AD-018-002, Contrato Abierto/AD. "Adquisición de medicamento, insumos y equipo médico". A la fecha de la revisión (octubre 2025) los trabajos se encontraban terminados.	28/06/23	Comercializadora de productos y servicios especializados LAGA, S.A. de C.V.	661.2	28/06/23-29/03/24
	Monto total contratado			661.2	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2024			72.5	
21	D.G.ING.S./AIFA-T7-F5/MRA1680/CONV/A/2023-AD-019-001, Contrato Abierto/AD. "Servicio de Internet". Primer convenio modificatorio de ampliación del monto y del plazo. A la fecha de la revisión (octubre 2025) los trabajos se encontraban terminados.	06/01/23	Fidelis Solutions, S.A. de C.V.	767.9	06/01/23-29/12/23
				153.6	30/12/23-29/03/24
	Monto total contratado			921.5	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2024			187.9	
22	D.G.ING.S./AIFA-T7-F5/MRA3590/CONV/2024/AD-098-001, Contrato Abierto/AD. "Adquisición de Sistema Hidroneumático". A la fecha de la revisión (octubre 2025) los trabajos se encontraban terminados.	06/03/24	Hidrotecnologías Sustentables, S.A. de C.V.	1,930.3	06/03/24-15/05/24
	Monto total contratado y con cargo a recursos de 2024			1,930.3	
23	D.G.ING.S./AIFA-T7-F6/MRA1957/CONV/A/2023-AD-040-001, Contrato Abierto/AD. "Arrendamiento de Maquinaria Pesada, sin opción a compra".	10/08/23	Especialistas en Mezclas Asfálticas y Caminos del Caribe, S.A. de C.V.	81,055.0	10/08/23-29/12/23

Número consecutivo.	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original	
				Monto con IVA.	Plazo
	Primer convenio modificatorio de ampliación del plazo. A la fecha de la revisión (octubre 2025) los trabajos se encontraban terminados. Monto total contratado Monto total ejercido con cargo a recursos de 2024			81,055.0 42,628.4	30/12/23-29/02/24
24	D.G.INGS./AIFA-T7-F4/MRA0544/CONV/A/C/2023-AD-004-001, Contrato Abierto/AD. "Adquisición de Acero de Refuerzo". A la fecha de la revisión (octubre 2025) los trabajos se encontraban en terminados. Monto total contratado Monto total ejercido con cargo a recursos de 2024	15/03/23	Lámina y Placa Comercial, S.A. de C.V.	569,807.9 569,807.9 40,660.9	15/03/23-29/02/24
25	D.G.INGS./AIFA-T7-F4/MRA1352/CONV/A/2023-C-ITP-007-001, Contrato Abierto/ITP. "Servicio de transporte de balasto por medio de vehículos de carga". A la fecha de la revisión (octubre 2025) los trabajos se encontraban terminados. Monto total contratado Monto total ejercido con cargo a recursos de 2024	25/03/23	Persona física 2	393,854.4 393,854.4 38,790.0	25/05/23-30/04/24
26	D.G.INGS./AIFA-T7-F6/MRA2320/CONV/A/2023-ITP-022-001, Contrato Abierto/ITP. "Adquisición de Postes de concreto". Primer convenio modificatorio de ampliación del plazo. A la fecha de la revisión (octubre 2025) los trabajos se encontraban terminados. Monto total contratado Monto total ejercido con cargo a recursos de 2024	03/11/23 26/12/23	Levantamientos, Detallados y Acabados del Sur, S.A. de C.V.	9,243.1 9,243.1 7,536.7	03/11/23-29/12/23 30/12/23-31/03/24
27	D.G.INGS./AIFA-TM-T7-F6/MRA2451/CONV/2023-AD-047-001, Contrato Abierto/AD. "Adquisición de Elevadores". Primer convenio modificatorio de ampliación del plazo. A la fecha de la revisión (octubre 2025) los trabajos se encontraban terminados. Monto total contratado Monto total ejercido con cargo a recursos de 2024	24/10/23	Quantum Elevadores y Montacargas de México, S.A. de C.V.	2,610.1 2,610.1 828.2	24/10/23-30/12/23 31/12/23-29/02/24
28	D.G.INGS./AIFA-T7-F7/MRA2904/CONV/A/2023-AD-055-001, Contrato Abierto/AD. "Arrendamiento de maquinaria y equipo para el camino de servicio". Primer convenio modificatorio de ampliación del plazo. A la fecha de la revisión (octubre 2025) los trabajos se encontraban terminados. Monto total contratado	01/10/23	Constructora -28, S.A. de C.V.	232,086.8 232,086.8	01/10/23-31/12/23 01/01/24-31/04/24

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número consecutivo.	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original	
				Monto con IVA.	Plazo
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2024			231,650.2	
29	D.G.ING.S./AIFA-T7-F7/MRA2939/CONV/A/2023-AD-049-A-001, Contrato Abierto/AD. "Adquisición de concreto".	31/08/23	Ecsa Estudios, Construcción, Supervisión y Asesoría en Infraestructura Civil y Terrestres, S.A. de C.V.	67,884.9	31/08/23-31/12/23
	Primer convenio modificatorio de ampliación del monto y del plazo. A la fecha de la revisión (octubre 2025) los trabajos se encontraban terminados.	22/12/23		13,577.0	01/01/24-31/04/24
	Monto total contratado			81,461.9	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2024			75,164.1	
30	D.G.ING.S./AIFA-T7-F7/MRA3999/CONV/A/2024-ITP-013-001, Contrato Abierto/ITP. "Adquisición de subrasante". A la fecha de la revisión (octubre 2025) los trabajos se encontraban terminados.	03/06/24	Monte Urgul Servicios y Suministros, S.A. de C.V.	91,782.1	03/06/24-31/08/24
	Monto total contratado			91,782.1	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2024			54,861.3	
31	D.G.ING.S./AIFA-T7-F5/MRA3662/CONV/A/2024-AD-059-001, Contrato Abierto/AD. "Suministro y Aplicación de asfalto". A la fecha de la revisión (octubre 2025) los trabajos se encontraban terminados.	19/03/24	Grupo Constructor Patterson, S.A. de C.V.	16,706.5	19/03/24-31/05/24
	Monto total contratado			16,706.5	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2024			13,724.6	
32	D.G.ING.S./AIFA-TM-T7-F7/MRA3696/CONV-2024-AD-063-001, Contrato Abierto/AD. "Adquisición de vigas para puentes". A la fecha de la revisión (octubre 2025) los trabajos se encontraban terminados.	26/02/24	Mantenimiento e Ingeniería en Presfuerzo, S.A. de C.V.	5,331.1	26/02/24-31/03/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			5,331.1	
33	D.G.ING.S./AIFA-TM-T7-F7/MRA4239/CONV/A/2024-AD-065-001, Contrato Abierto/AD. "Adquisición de señalética vertical vial". A la fecha de la revisión (octubre 2025) los trabajos se encontraban terminados.	10/05/24	Grupo Industrial Vimav, S.A. de C.V.	600.0	10/05/24-31/08/24
	Monto total contratado			600.0	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2024			546.0	
34	PTM-QRO/22-O-01, contrato de obra pública bajo la condición de pago mixto, con una parte a precios unitarios y otra a precio alzado, plurianual con carácter nacional /AD. "Construcción del taller y cochera de Chetumal y la instalación de los sistemas	14/10/22	GAMI, Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V., Construcciones Urales Procesos Industriales, S.A. de	11,670,362.5	01/11/22-31/12/29

Número consecutivo.	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original	
				Monto con IVA.	Plazo
	ferroviarios de los tramos 6 y 7 del tren maya".		C.V. y Bombardier Transportation México, S.A. de C.V.		
	Acta de Suspensión	02/11/22			
	Primer convenio modificatorio de ampliación del plazo.	29/12/23			03/01/23-04/03/30
	Segundo convenio modificatorio de ampliación del monto.	20/03/24		71,382.4	
	Tercer convenio modificatorio de ampliación del monto.	30/05/24		493,122.9	
	Cuarto convenio modificatorio de ampliación del monto.	21/08/24		191,400.8	
	A la fecha de la revisión (octubre 2025) los servicios se encontraban en proceso de ejecución.				
	Monto total contratado			12,426,268.6	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2022			*3,501,108.7	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2023			**196,850.5	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2024			***515,238.2	
	Monto ejercido con cargo a recursos de FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V. de 2024			1,462,898.2	
	Monto pendiente por pagar con cargo a recursos de TREN MAYA, S.A. DE C.V. de 2024			211,109.3	
	Pendiente por erogar			6,539,063.7	

FUENTE: Tabla elaborada con base en los expedientes de los contratos revisados y en la información y documentación proporcionados por la entidad fiscalizada.

AD. Adjudicación Directa.

ITP. Invitación a cuando menos tres personas.

*Anticipo del contrato en 2022.

**Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores en 2023.

***Monto ejercido por la entidad fiscalizada en este informe.

El proyecto denominado "Proyecto Tren Maya" con la clave de cartera número 2021W3N0001 contó con suficiencia presupuestal por un monto de 114,580,082.0 miles de pesos reportados como inversión modificada y pagada en la Cuenta Pública 2024 en el Tomo VII, Sector Paraestatal, Ramo 21, Fondo Nacional de Fomento al Turismo, Entidades Paraestatales Empresariales no Financieras con Participación Estatal Mayoritaria, Información Programática, apartado Detalle de Programas y Proyectos de Inversión, programa presupuestario K-041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros; con claves presupuestarias números 21 W3N 3 5 03 00 006 K041 62601 3 1 23 2021W3N000 y 21 W3N 3 5 03 00 006 K041 62601 3 1 27 2021W3N000.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 3 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 28 de enero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por las entidades fiscalizadas y de cuya veracidad son responsables. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al "Proyecto Tren Maya", correspondientes a la construcciones del Tramo 7, y al taller y cochera en Chetumal, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo y la Secretaría de la Defensa Nacional cumplieron con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia.

Fondo Nacional de Fomento al Turismo

Secretaría de la Defensa Nacional

Edificaciones Accesorias del Proyecto Tren Maya en el Tramo 7, Hotel Calakmul, en el Estado de Campeche

Auditoría De Cumplimiento a Inversiones Físicas: 2024-3-21W3N-22-0141-2025

Modalidad: Presencial

141

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universe Seleccionado	910,491.9
Muestra Auditada	605,027.4
Representatividad de la Muestra	66.5%

Del total reportado como pagado por el Fondo Nacional del Fomento al Turismo (FONATUR) en la Cuenta Pública 2024 por 114,580,082.0 miles de pesos en el “Proyecto Tren Maya”, para los Trabajos Necesarios para las Edificaciones Accesorias del Proyecto “Tren Maya”, en el Tramo 7 del “Tren Maya”, en el Ejido de Plan de San Luis, Calakmul, Campeche, se transfirió a la Secretaría de la Defensa Nacional (DEFENSA) un monto por 910,491.9 miles de pesos; de los cuales se determinó una muestra de 605,027.4 miles de pesos que representa el 66.5% del universo seleccionado, como se detalla en la siguiente tabla:

CONTRATOS Y PAGOS DE SERVICIOS REVISADOS

(Miles de pesos)

Consecutivo	Convenio/Contrato núm./Otros Contratos	Importe con IVA		Alcance de la revisión (%)
		Pagado	Revisado	
	En el marco del Convenio Específico de Colaboración para la Transferencia de Recursos para la Elaboración del Proyecto Ejecutivo y la Realización de los Trabajos Necesarios para las Edificaciones Accesorias del Proyecto “Tren Maya”, en el Tramo 7 del “Tren Maya”, en el Ejido de Plan de San Luis, Calakmul, Campeche, se revisaron los siguientes 37 contratos de adquisiciones y pagos de nómina:			
1	SDN/C.H.E.I.Z.A.C.C./108657/2023/A.D./05	16,122.3	16,122.3	100.0
2	SDN/C.H.E.P.S.I.C.C./108657/2023/A.D./06	498.8	498.8	100.0
3	SDN/C.H.E.P.S.I.C.C./108657/2023/A.D./07	371.7	371.7	100.0
4	SDN/C.H.E.P.S.I.C.C./108657/2023/A.D./08	940.1	940.1	100.0
5	SDN/C.H.E.P.S.I.C.C./108657/2023/A.D./09	5,918.1	5,918.1	100.0
6	SDN/C.H.E.I.Z.A.C.C./108657/2023/I.T.P./01	9,865.6	9,865.6	100.0
7	SDN/C.H.E.I.Z.A.C.C./108657/2023/I.T.P./03	15,235.8	15,235.8	100.0
8	SDN/C.H.E.I.Z.A.C.C./108657/2023/I.T.P./04	11,936.4	11,936.4	100.0
9	SDN/C.H.E.I.Z.A.C.C./108657/2023/I.T.P./05	2,963.0	2,963.0	100.0
10	SDN/C.H.E.I.Z.A.C.C./108657/2023/I.T.P./07	23,227.8	23,227.8	100.0
11	SDN/C.H.E.I.Z.A.C.C./108657/2023/I.T.P./11	44,862.6	39,169.3	87.3

Grupo Funcional Desarrollo Económico				
Consecutivo	Convenio/Contrato núm./Otros Contratos	Importe con IVA		Alcance de la revisión (%)
		Pagado	Revisado	
12	SDN/C.H.E.I.Z.A.C.C./108657/2023/I.T.P./12	10,505.4	8,292.3	78.9
13	SDN/C.H.E.I.Z.A.C.C./108657/2023/I.T.P./13	6,282.3	6,282.3	100.0
14	SDN/C.H.E.I.Z.A.C.C./108657/2023/I.T.P./14	4,827.7	4,827.7	100.0
15	SDN/C.H.E.I.Z.A.C.C./108657/2023/I.T.P./15	1,897.2	1,897.2	100.0
16	SDN/C.H.E.P.S.I.C.C./108657/2023/I.T.P./16	19,333.2	19,333.2	100.0
17	SDN/C.H.E.I.Z.A.C.C./108657/2023/I.T.P./18	2,901.0	2,901.0	100.0
18	SDN/C.H.E.I.Z.A.C.C./108657/2023/I.T.P./19	14,668.4	13,789.9	94.0
19	SDN/C.H.E.I.Z.A.C.C./108657/2023/I.T.P./20	31,507.9	31,507.9	100.0
20	SDN/C.H.E.P.S.I.C.C./108657/2023/I.T.P./24	2,278.0	2,278.0	100.0
21	SDN/C.H.E.P.S.I.C.C./108657/2023/I.T.P./25	27,804.5	22,955.6	82.6
22	SDN/C.H.E.P.S.I.C.C./108657/2023/I.T.P./26	7,209.6	3,270.1	45.4
23	SDN/C.H.E.P.S.I.C.C./108657/2023/I.T.P./28	18,900.0	18,900.0	100.0
24	SDN/C.H.E.P.S.I.C.C./108657/2023/I.T.P./29	4,674.5	4,674.5	100.0
25	SDN/C.H.E.P.S.I.C.C./108657/2023/I.T.P./31	6,908.4	6,908.4	100.0
26	SDN/C.H.E.P.S.I.C.C./108657/2023/I.T.P./32	9,633.0	9,633.0	100.0
27	SDN/C.H.E.P.S.I.C.C./108657/2023/I.T.P./33	9,901.2	9,901.2	100.0
28	SDN/C.H.E.I.Z.A.C.C./108657/2023/I.T.P./35	5,280.5	5,280.5	100.0
29	SDN/C.H.E.I.Z.A.C.C./108657/2023/I.T.P./37	50,837.7	25,061.7	49.3
30	SDN/C.H.E.I.Z.A.C.C./108657/2023/I.T.P./39	17,911.6	17,911.6	100.0
31	SDN/C.H.E.I.Z.A.C.C./108657/2023/I.T.P./41	2,155.3	2,155.3	100.0
32	SDN/C.H.E.P.S.I.C.C./108657/2023/I.T.P./42	19,532.9	3,525.2	18.0
33	SDN/C.H.E.P.S.I.C.C./108657/2023/I.T.P./43	2,944.7	2,944.7	100.0
34	SDN/C.H.E.P.S.I.C.C./108657/2023/I.T.P./44	31,177.1	31,177.1	100.0
35	SDN/C.H.E.P.S.I.C.C./108657/2023/I.T.P./45	43,508.3	39,320.5	90.4
36	SDN/C.H.E.P.S.I.C.C./108657/2023/I.T.P./46	26,754.8	26,520.4	99.1
37	SDN/C.H.E.P.S.I.C.C./108657/2023/I.T.P./47	2,466.1	2,466.1	100.0
	Pagos de nómina	155,063.1	155,063.1	100.0
	Otros contratos	162,485.0	0.0	0.0
	Pagos impuestos / servicios / otros	79,200.3	0.0	0.0
Totales		910,491.9	605,027.4	66.5

FUENTE: Tabla elaborada con base en la información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.

Para efectos de la fiscalización de los recursos ejercidos en dicho proyecto en 2024 se revisaron 37 contratos de adquisiciones y servicios relacionados a la obra pública, como se detallan en la siguiente tabla:

CONTRATOS Y CONVENIOS REVISADOS					
(Miles de pesos)					
Consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista / Proveedor	Original	
				Monto con IVA	Plazo
1	SDN/C.H.E.I.Z.A.C.C./108657/2023/A.D./05, contrato abierto de servicio de suministro de combustible/AD.	31/03/23	Multiservicios Dzibalchen, S.A. de C.V.	24,153.5	31/03/23 - una vez satisfechos los requisitos del contrato.
	A la fecha de la revisión (noviembre 2025) los trabajos objeto del contrato se encontraban terminados.				

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista / Proveedor	Original	
				Monto con IVA	Plazo
	Monto total contratado y ejercido			24,153.5	
	Monto ejercido con cargo a recursos en 2023			8,031.2	
	Monto ejercido con cargo a recursos de 2024			16,122.3	
2	SDN/C.H.E.P.S.I.C.C./108657/2023/A.D./06, contrato cerrado a precio fijo para el suministro instalación y puesta en marcha de generador de vapor/AD. A la fecha de la revisión (noviembre 2025) los trabajos objeto del contrato se encontraban terminados.	29/11/23	Comercializadora y Servicios Cámara, S.A. de C.V.	498.8	29/11/23 - una vez satisfechos los requisitos en el contrato.
	Monto total contratado y ejercido en 2024			498.8	
3	SDN/C.H.E.P.S.I.C.C./108657/2023/A.D./07, contrato cerrado a precio fijo para la adquisición de equipo de cocineta para las habitaciones tipo junior suite y máster suite/AD. A la fecha de la revisión (noviembre 2025) los trabajos objeto del contrato se encontraban terminados.	08/10/24	Comercializadora de Insumos Romex, S.A. de C.V.	371.7	08/10/24 - una vez satisfechos los requisitos en el contrato.
	Monto total contratado y ejercido en 2024			371.7	
4	SDN/C.H.E.P.S.I.C.C./108657/2023/A.D./08, contrato cerrado para la adquisición de planta de energía para pozo/AD. A la fecha de la revisión (noviembre 2025) los trabajos objeto del contrato se encontraban terminados.	01/10/24	Comercializadora y Servicios Cámara, S.A. de C.V.	940.1	01/10/24 - una vez satisfechos los requisitos en el contrato.
	Monto total contratado y ejercido en 2024			940.1	
5	SDN/C.H.E.P.S.I.C.C./108657/2023/A.D./09, contrato cerrado a precio fijo para el suministro de materiales para decoración del equipamiento adicional para la construcción de un Hotel en la Plaza Calakmul, Camp (Etapa 2)/AD. A la fecha de la revisión (noviembre 2025) los trabajos objeto del contrato se encontraban terminados.	03/10/24	DIDME, S.A. de C.V.	5,918.1	03/10/24 - una vez satisfechos los requisitos en el contrato.
	Monto total contratado y ejercido en 2024			5,918.1	
6	SDN/C.H.E.I.Z.A.C.C./108657/2023/I.T.P./01, contrato cerrado para el arrendamiento de oficinas móviles y vehículos para fletes y transporte de personal/I.T.P. A la fecha de la revisión (noviembre 2025) los trabajos objeto del contrato se encontraban terminados.	23/02/23	MC Comercio y Construcción de la Península, S.A. de C.V.	15,972.1	23/02/23-31/08/24
	Monto total contratado y ejercido			15,972.1	
	Monto ejercido con cargo a recursos en 2023			6,106.5	
	Monto ejercido con cargo a recursos de 2024			9,865.6	

Consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista / Proveedor	Original	
				Monto con IVA	Plazo
7	SDN/C.H.E.I.Z.A.C.C./108657/2023/I.T.P./03, contrato cerrado para el arrendamiento de maquinaria pesada/I.T.P. A la fecha de la revisión (noviembre 2025) los trabajos objeto del contrato se encontraban terminados.	27/02/23	MC Comercio y Construcción de la Península, S.A. de C.V.	37,142.4	27/02/23-30/09/24
	Monto total contratado			37,142.4	
	Monto ejercido con cargo a recursos en 2023			21,732.6	
	Monto ejercido con cargo a recursos de 2024			15,235.8	
	Monto pendiente por cancelar			174.0	
8	SDN/C.H.E.I.Z.A.C.C./108657/2023/I.T.P./04, contrato cerrado para el arrendamiento de camión de volteo/I.T.P. A la fecha de la revisión (noviembre 2025) los trabajos objeto del contrato se encontraban terminados.	27/02/23	MC Comercio y Construcción de la Península, S.A. de C.V.	28,501.2	27/02/23-30/09/24
	Monto total contratado			28,501.2	
	Monto ejercido con cargo a recursos en 2023			15,590.4	
	Monto ejercido con cargo a recursos de 2024			11,936.4	
	Monto pendiente por cancelar			974.4	
9	SDN/C.H.E.I.Z.A.C.C./108657/2023/I.T.P./05, contrato cerrado para la adquisición de madera/I.T.P. Primer convenio modificatorio derivado del contrato número SDN/C.H.E.I.Z.A.C.C./108657/2023/I.T.P./05, de incremento al monto por cantidades adicionales. A la fecha de la revisión (noviembre 2025) los trabajos objeto del contrato se encontraban terminados.	10/04/23 21/08/23	Persona Física 1	14,185.4 143.3	10/04/23-30/09/24
	Monto total contratado y ejercido			14,328.7	
	Monto ejercido con cargo a recursos en 2023			11,365.7	
	Monto ejercido con cargo a recursos de 2024			2,963.0	
10	SDN/C.H.E.I.Z.A.C.C./108657/2023/I.T.P./07, contrato cerrado para el arrendamiento de un sistema integral para la elaboración de concreto en sitio/I.T.P. A la fecha de la revisión (noviembre 2025) los trabajos objeto del contrato se encontraban terminados.	10/04/23	Constructora Risskov, S.A. de C.V.	44,705.6	10/04/24-30/09/24
	Monto total contratado			44,705.6	
	Monto ejercido con cargo a recursos en 2023			19,953.2	
	Monto ejercido con cargo a recursos de 2024			23,227.8	
	Monto pendiente por cancelar			1,524.6	
11	SDN/C.H.E.I.Z.A.C.C./108657/2023/I.T.P./11, contrato cerrado para la adquisición de pisos y cerámicos/I.T.P.	15/05/23	Persona Física 2	47,840.3	15/05/23-30/09/24

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista / Proveedor	Original	
				Monto con IVA	Plazo
	Primer convenio modificatorio derivado del contrato. número SDN/C.H.E.I.Z.A.C.C./108657/2023/I.T.P./11, de incremento al monto por cantidades adicionales. A la fecha de la revisión (noviembre 2025) los trabajos objeto del contrato se encontraban terminados.	15/07/24		6,147.6	
	Monto total modificado y ejercido			53,987.9	
	Monto ejercido con cargo a recursos en 2023			9,125.3	
	Monto ejercido con cargo a recursos de 2024			44,862.6	
12	SDN/C.H.E.I.Z.A.C.C./108657/2023/I.T.P./12, contrato cerrado para la adquisición de materiales, equipo y puesta en marcha de pozo profundo/I.T.P. A la fecha de la revisión (noviembre 2025) los trabajos objeto del contrato se encontraban terminados.	05/05/23	COPEM, S.A. de C.V.	33,489.3	05/05/23-30/09/24
	Monto total contratado y ejercido			33,489.3	
	Monto ejercido con cargo a recursos en 2023			22,983.9	
	Monto ejercido con cargo a recursos de 2024			10,505.4	
13	SDN/C.H.E.I.Z.A.C.C./108657/2023/I.T.P./13, contrato cerrado para el suministro, instalación y puesta en marcha de un sistema de tratamiento de aguas residuales (Planta de Tratamiento)/I.T.P. A la fecha de la revisión (noviembre 2025) los trabajos objeto del contrato se encontraban terminados.	29/11/23	KOOSEM, S.A. de C.V.	6,282.3	29/11/23-30/09/24
	Monto total contratado y ejercido en 2024			6,282.3	
14	SDN/C.H.E.I.Z.A.C.C./108657/2023/I.T.P./14, contrato cerrado para el arrendamiento de un sistema integral de estructuras y andamios/I.T.P. A la fecha de la revisión (noviembre 2025) los trabajos objeto del contrato se encontraban terminados.	25/08/23	Persona Física 3	14,483.1	25/08/23 - una vez satisfechos los requisitos en el contrato.
	Monto total contratado			14,483.1	
	Monto ejercido con cargo a recursos en 2023			4,827.7	
	Monto ejercido con cargo a recursos de 2024			4,827.7	
	Monto pendiente por cancelar			4,827.7	
15	SDN/C.H.E.I.Z.A.C.C./108657/2023/I.T.P./15, contrato cerrado para el suministro, Instalación y puesta en marcha de elevador/I.T.P. A la fecha de la revisión (noviembre 2025) los trabajos objeto del contrato se encontraban terminados.	27/11/23	Edel Ascensores, S.A. de C.V.	4,907.6	27/11/23-30/09/24
	Monto total contratado y ejercido			4,907.6	
	Monto ejercido con cargo a recursos en 2023			3,010.4	
	Monto ejercido con cargo a recursos de 2024			1,897.2	

Consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista / Proveedor	Original	
				Monto con IVA	Plazo
16	SDN/C.H.E.P.S.I.C.C./108657/2023/I.T.P./16, contrato cerrado a precio fijo para la adquisición de materiales para estructura de Palapa y Pérgolas/I.T.P. A la fecha de la revisión (noviembre 2025) los trabajos objeto del contrato se encontraban terminados.	14/08/23	Euromoduls, S.A. de C.V.	40,167.3	14/08/23-30/09/24
	Monto total contratado y ejercido			40,167.3	
	Monto ejercido con cargo a recursos en 2023			20,834.1	
	Monto ejercido con cargo a recursos de 2024			19,333.2	
17	SDN/C.H.E.I.Z.A.C.C./108657/2023/I.T.P./18, contrato cerrado para la adquisición de materiales para cubierta de palapa/I.T.P. A la fecha de la revisión (noviembre 2025) los trabajos objeto del contrato se encontraban terminados.	01/09/23	Belgain Services Company, S. de R.L. de C.V.	12,471.2	01/09/23-30/09/24
	Monto total contratado y ejercido			12,471.2	
	Monto ejercido con cargo a recursos en 2023			9,570.2	
	Monto ejercido con cargo a recursos de 2024			2,901.0	
18	SDN/C.H.E.I.Z.A.C.C./108657/2023/I.T.P./19, contrato cerrado para la adquisición de equipo permanente de los sistemas de comunicaciones/I.T.P. A la fecha de la revisión (noviembre 2025) los trabajos objeto del contrato se encontraban terminados.	24/10/23	TECIMAC, S.A. de C.V.	14,668.4	21/10/23-30/09/24
	Monto total contratado y ejercido en 2024			14,668.4	
19	SDN/C.H.E.I.Z.A.C.C./108657/2023/I.T.P./20, contrato cerrado para la adquisición de materiales para la elaboración de concreto y aplanados/I.T.P. Primer convenio modificatorio derivado del contrato número SDN/C.H.E.I.Z.A.C.C./108657/2023/I.T.P./20, de incremento al monto por cantidades adicionales. A la fecha de la revisión (noviembre 2025) los trabajos objeto del contrato se encontraban terminados.	18/10/23 03/07/24	Grupo Fagoaga y Hurtado, S.A. de C.V.	50,232.6 8,937.8	18/10/23-30/09/24
	Monto total modificado y ejercido			59,170.4	
	Monto ejercido con cargo a recursos en 2023			27,662.5	
	Monto ejercido con cargo a recursos de 2024			31,507.9	
20	SDN/C.H.E.P.S.I.C.C./108657/2023/I.T.P./24, contrato cerrado a precio fijo para el suministro, instalación y puesta en marcha de respaldo de energía UPS/I.T.P. A la fecha de la revisión (noviembre 2025) los trabajos objeto del contrato se encontraban terminados.	29/11/23	Constructora EBZ, S.A. de C.V.	2,278.0	29/11/23 - una vez satisfechos los requisitos en el contrato.
	Monto total contratado y ejercido en 2024			2,278.0	

Consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista / Proveedor	Original	
				Monto con IVA	Plazo
21	SDN/C.H.E.P.S.I.C.C./108657/2023/I.T.P./25, contrato cerrado a precio fijo para el suministro, instalación y puesta en marcha de un sistema de climatización/I.T.P. A la fecha de la revisión (noviembre 2025) los trabajos objeto del contrato se encontraban terminados.	29/11/23	Constructora CACID, S.A. de C.V.	45,278.5	29/11/23 - una vez satisfechos los requisitos en el contrato.
	Monto total contratado y ejercido			45,278.5	
	Monto ejercido con cargo a recursos en 2023			17,474.0	
	Monto ejercido con cargo a recursos de 2024			27,804.5	
22	SDN/C.H.E.P.S.I.C.C./108657/2023/I.T.P./26, contrato cerrado a precio fijo para el suministro, instalación y puesta de un sistema de extracción/I.T.P. A la fecha de la revisión (noviembre 2025) los trabajos objeto del contrato se encontraban terminados.	29/11/23	Aire y Clima Especializado Diancer, S.A. de C.V.	7,209.6	29/11/23 - una vez satisfechos los requisitos en el contrato.
	Monto total contratado y ejercido en 2024			7,209.6	
23	SDN/C.H.E.P.S.I.C.C./108657/2023/I.T.P./28, contrato cerrado a precio fijo para el suministro, instalación y puesta en marcha de un sistema general de protección contra incendios/I.T.P. A la fecha de la revisión (noviembre 2025) los trabajos objeto del contrato se encontraban terminados.	12/03/24	Conexión PC 2001, S.A. de C.V.	18,900.0	12/03/24 - una vez satisfechos los requisitos en el contrato.
	Monto total contratado y ejercido en 2024			18,900.0	
24	SDN/C.H.E.P.S.I.C.C./108657/2023/I.T.P./29, contrato cerrado a precio fijo para el suministro, instalación y puesta en marcha de cámaras de refrigeración/I.T.P. A la fecha de la revisión (noviembre 2025) los trabajos objeto del contrato se encontraban terminados.	29/11/23	Comercializadora y Servicios Cámara, S.A. de C.V.	4,674.5	29/11/23 - una vez satisfechos los requisitos en el contrato.
	Monto total contratado y ejercido en 2024			4,674.5	
25	SDN/C.H.E.P.S.I.C.C./108657/2023/I.T.P./31, cerrado a precio fijo para el suministro, instalación y puesta en marcha de equipo de lavandería/I.T.P. A la fecha de la revisión (noviembre 2025) los trabajos objeto del contrato se encontraban terminados.	03/01/24	MC Soluciones Integrales de Ingeniería, S. de R.L. de C.V.	6,908.4	03/01/24 - una vez satisfechos los requisitos en el contrato.
	Monto total contratado y ejercido en 2024			6,908.4	
26	SDN/C.H.E.P.S.I.C.C./108657/2023/I.T.P./32, contrato cerrado a precio fijo para el suministro, instalación y puesta en marcha de generador de agua caliente/I.T.P. A la fecha de la revisión (noviembre 2025) los trabajos objeto del contrato se encontraban terminados.	29/11/23	MM&L Logística y Soluciones Integrales, S. de R.L. de C.V.	9,633.0	29/11/23 - una vez satisfechos los requisitos en el contrato.
	Monto total contratado y ejercido en 2024			9,633.0	

Consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista / Proveedor	Original	
				Monto con IVA	Plazo
27	SDN/C.H.E.P.S.I.C.C./108657/2023/I.T.P./33, contrato cerrado a precio fijo para el suministro, instalación y puesta de planta potabilizadora/I.T.P. A la fecha de la revisión (noviembre 2025) los trabajos objeto del contrato se encontraban terminados. Monto total contratado y ejercido en 2024	03/05/24	Comercializadora y Servicios Cámara, S.A. de C.V.	9,901.2	03/05/24 - una vez satisfechos los requisitos en el contrato.
28	SDN/C.H.E.I.Z.A.C.C./108657/2023/I.T.P./35, contrato cerrado para el suministro, instalación y puesta en marcha de calentamiento, cloración y limpieza de alberca/I.T.P. A la fecha de la revisión (noviembre 2025) los trabajos objeto del contrato se encontraban terminados. Monto total contratado y ejercido en 2024	29/11/23	Comercializadora y Servicios Cámara, S.A. de C.V.	5,280.5	29/11/23-30/09/24
29	SDN/C.H.E.I.Z.A.C.C./108657/2023/I.T.P./37, contrato cerrado para la adquisición de muebles y productos de madera/I.T.P. A la fecha de la revisión (noviembre 2025) los trabajos objeto del contrato se encontraban terminados. Monto total contratado y ejercido Monto ejercido con cargo a recursos en 2023 Monto ejercido con cargo a recursos de 2024	06/12/23	Persona Física 4	61,593.3 10,755.6 50,837.7	06/12/23-30/09/24
30	SDN/C.H.E.I.Z.A.C.C./108657/2023/I.T.P./39, contrato cerrado para la adquisición de materiales para estructura de paneles solares/I.T.P. A la fecha de la revisión (noviembre 2025) los trabajos objeto del contrato se encontraban terminados. Monto total contratado y ejercido Monto ejercido con cargo a recursos en 2023 Monto ejercido con cargo a recursos de 2024	08/12/23	Áreas Verdes Cancún, S.A. de C.V.	23,731.0 5,819.4 17,911.6	08/12/23-30/09/24
31	SDN/C.H.E.I.Z.A.C.C./108657/2023/I.T.P./41, contrato cerrado para la adquisición de Impermeabilizante/I.T.P. A la fecha de la revisión (noviembre 2025) los trabajos objeto del contrato se encontraban terminados. Monto total contratado y ejercido Monto ejercido con cargo a recursos en 2023 Monto ejercido con cargo a recursos de 2024	08/12/23	Persona Física 5	4,230.1 4,890.1 2,734.8 2,155.3	08/12/23-30/09/24
32	SDN/C.H.E.P.S.I.C.C./108657/2023/I.T.P./42, contrato cerrado a precio fijo para la adquisición de accesorios y materiales para trabajos hidrosanitarios/I.T.P.	10/07/24	Persona Física 6	19,532.9	10/07/24 - una vez satisfechos los requisitos en el contrato.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista / Proveedor	Original	
				Monto con IVA	Plazo
	A la fecha de la revisión (noviembre 2025) los trabajos objeto del contrato se encontraban terminados. Monto total contratado y ejercido en 2024			19,532.9	
33	SDN/C.H.E.P.S.I.C.C./108657/2023/I.T.P./43, contrato cerrado a precio fijo para el suministro instalación de estelas y relieves/I.T.P. A la fecha de la revisión (noviembre 2025) los trabajos objeto del contrato se encontraban terminados. Monto total contratado y ejercido en 2024	02/04/24	Resaltarte, S. de R.L. de C.V.	2,944.7	02/04/24 - una vez satisfechos los requisitos en el contrato.
				2,944.7	
34	SDN/C.H.E.P.S.I.C.C./108657/2023/I.T.P./44, contrato cerrado a precio fijo para el suministro e instalación de materiales y equipo para cocina/I.T.P. A la fecha de la revisión (noviembre 2025) los trabajos objeto del contrato se encontraban terminados. Monto total contratado y ejercido en 2024	01/05/24	DIDME, S.A. de C.V.	31,177.1	01/05/24 - una vez satisfechos los requisitos en el contrato.
				31,177.1	
35	SDN/C.H.E.P.S.I.C.C./108657/2023/I.T.P./45, contrato cerrado a precio fijo para el suministro de materiales para decoración del equipamiento adicional para la construcción de un Hotel en Plaza de Calakmul, Camp)/I.T.P. A la fecha de la revisión (noviembre 2025) los trabajos objeto del contrato se encontraban terminados. Monto total contratado y ejercido en 2024	01/05/24	DIDME, S.A. de C.V.	43,508.3	01/05/24 - una vez satisfechos los requisitos en el contrato.
				43,508.3	
36	SDN/C.H.E.P.S.I.C.C./108657/2023/I.T.P./46, contrato cerrado a precio fijo para la adquisición de materiales de cancelerías para interiores y exteriores/I.T.P. A la fecha de la revisión (noviembre 2025) los trabajos objeto del contrato se encontraban terminados. Monto total contratado y ejercido en 2024	26/07/24	Persona Física 7	26,754.8	26/07/24 - una vez satisfechos los requisitos en el contrato.
				26,754.8	
37	SDN/C.H.E.P.S.I.C.C./108657/2023/I.T.P./47, contrato cerrado a precio fijo para la adquisición de componentes para reforestación/I.T.P. A la fecha de la revisión (noviembre 2025) los trabajos objeto del contrato se encontraban terminados. Monto total contratado y ejercido en 2024	28/08/24	Persona Física 8	2,466.1	28/08/24 - una vez satisfechos los requisitos en el contrato.
				2,466.1	

FUENTE: Tabla elaborada con base en la información y documentación proporcionados por la entidad fiscalizada.

A.D. Adjudicación Directa.

I.T.P. Invitación a cuando menos tres personas.

El proyecto denominado "Proyecto Tren Maya" con la clave de cartera número 2021W3N0001 contó con suficiencia presupuestal por un monto de 114,580,082.0 miles de pesos reportados como inversión modificada y

pagada en la Cuenta Pública 2024 en el Tomo VII, Sector Paraestatal, Ramo 21, Fondo Nacional de Fomento al Turismo, Entidades Paraestatales Empresariales no Financieras con Participación Estatal Mayoritaria, Información Programática, apartado Detalle de Programas y Proyectos de Inversión, programa presupuestario K-041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, con clave presupuestaria número 21 W3N 3 5 03 006 K041 62601 3 1 4 2021W3N0001.

El FONATUR transfirió 910,491.9 miles de pesos a la DEFENSA al amparo del Convenio Específico de Colaboración para la Transferencia de Recursos para la Elaboración del Proyecto Ejecutivo y la Realización de los Trabajos Necesarios para las Edificaciones Accesorias del Proyecto “Tren Maya”, en el Tramo 7 del “Tren Maya”, en el Ejido de Plan de San Luis, Calakmul, Campeche, mediante tres ministraciones con fechas 26 de marzo, 1 y 3 de abril de 2024 por las cantidades de 200,000.0 miles de pesos, 620,808.7 miles de pesos y 89,683.2 miles de pesos, respectivamente, por un total de 910,491.9 miles de pesos.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 3 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 28 de enero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por las entidades fiscalizadas y de cuya veracidad son responsables. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al Convenio Específico de Colaboración para la Transferencia de Recursos para la Elaboración del Proyecto Ejecutivo y la Realización de los Trabajos Necesarios para las Edificaciones Accesorias del Proyecto “Tren Maya”, en el Tramo 7 del “Tren Maya”, en el Ejido de Plan de San Luis, Calakmul, Campeche, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo y la Secretaría de la Defensa Nacional cumplieron con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia.

Fondo Nacional de Fomento al Turismo

Secretaría de la Defensa Nacional

Elaboración de los Proyectos Ejecutivos y Realización de los Trabajos Necesarios para las Edificaciones Accesorias del Proyecto Tren Maya, y la Construcción de las Instalaciones en Edzná, Santa Elena "Nuevo Uxmal" y Tulum, en los Estados de Campeche, Yucatán y Quintana Roo

Auditoría De Cumplimiento a Inversiones Físicas: 2024-3-21W3N-22-0142-2025

Modalidad: Presencial

142

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

Alcance

EGRESOS	
Miles de Pesos	
Universo Seleccionado	3,288,572.1
Muestra Auditada	3,288,572.1
Representatividad de la Muestra	100.0%

Del total reportado como pagado por el Fondo Nacional del Fomento al Turismo (FONATUR) en la Cuenta Pública 2024 por 114,580,082.0 miles de pesos en el “Proyecto Tren Maya”, para la “Elaboración de los Proyectos Ejecutivos y Realización de los Trabajos Necesarios para las Edificaciones Accesorias del Proyecto Tren Maya, y la Construcción de las Instalaciones en Edzná, Santa Elena "Nuevo Uxmal" y Tulum, en los Estados de Campeche, Yucatán y Quintana Roo”, se transfirió a la Secretaría de la Defensa Nacional (Defensa) un monto por 3,175,674.2 miles de pesos, más 112,897.9 miles de pesos que se tenían como remanentes en las cuentas de la Secretaría de la Defensa Nacional da un total ejercido de 3,288,572.1 miles de pesos, de los cuales se revisó el 100.0%, como se detalla en la siguiente tabla:

HOTEL, CONTRATOS, OTROS PAGOS Y MONTOS REVISADOS				
(Miles de pesos)				
Número consecutivo	Hotel/Contratos/Otros pagos	Monto con IVA		Alcance de la revisión (%)
		Pagado	Revisado	
Hotel Tulum en Quintana Roo				
1	SDN/DN8/S/HyE/19677/108658/2023/ITP/26	36,350.3	36,350.3	100.0
2	SDN/DN8/S/HyE/19677/108658/2024/ITP/26	45,837.0	45,837.0	100.0
3	SDN/DN8/S/HyE/19677/108658/2023/ITP/23	16,995.8	16,995.8	100.0
4	SDN/DN8/S/HyE/19677/108658/2023/ITP/33	34,029.3	34,029.3	100.0
5	SDN/DN8/S/HyE/19677/108658/2024/ITP/15	22,192.9	22,192.9	100.0
6	SDN/DN8/S/HyE/19677/108658/2023/ITP/20	67,700.1	67,700.1	100.0
7	SDN/DN8/S/HyE/19677/108658/2023/ITP/25	46,000.0	46,000.0	100.0
8	SDN/DN8/S/HyE/19677/108658/2024/ITP/22	7,557.7	7,557.7	100.0
9	SDN/DN8/S/HyE/19677/108658/2023/ITP/18	35,032.8	35,032.8	100.0
10	SDN/DN8/S/HyE/19677/108658/2024/ITP/40	7,125.8	7,125.8	100.0
11	SDN/DN8/S/HyE/19677/108658/2024/AD/45	1,208.0	1,208.0	100.0
12	SDN/DN8/S/HyE/19677/108658/2024/ITP/13	14,979.7	14,979.7	100.0

Número consecutivo	Hotel/Contratos/Otros pagos	Monto con IVA		Alcance de la revisión (%)
		Pagado	Revisado	
13	SDN/DN8/S/HyE/19677/108658/2024/AD/10	843.0	843.0	100.0
Hotel Edzná en Campeche				
14	D.G.INGS./O.M.C.H.P.EDZ.CAMP./03/CONV/2023	1,101.2	1,101.2	100.0
15	D.G.INGS./O.M.C.H.P.EDZ.CAMP./07/CONV/EXC/2023	13,222.8	13,222.8	100.0
16	D.G.INGS./O.M.C.H.P.EDZ.CAMP./08/CONV/EXC/2023	3,417.4	3,417.4	100.0
17	D.G.INGS./O.M.C.H.P.EDZ.CAMP./12/CONV/EXC/2023	4,489.9	4,489.9	100.0
18	D.G.INGS./O.M.C.H.P.EDZ.CAMP./16/CONV/EXC/2023	21,981.2	21,981.2	100.0
19	D.G.INGS./O.M.C.H.P.EDZ.CAMP./20/CONV/EXC/2023	52,734.5	52,734.5	100.0
20	D.G.INGS./O.M.C.H.P.EDZ.CAMP./21/CONV/EXC/2023	15,800.2	15,800.2	100.0
21	D.G.INGS./O.M.C.H.P.EDZ.CAMP./22/CONV/EXC/2023	5,867.4	5,867.4	100.0
22	D.G.INGS./O.M.C.H.P.EDZ.CAMP./23/CONV/EXC/2023	20,861.1	20,861.1	100.0
23	D.G.INGS./O.M.C.H.P.EDZ.CAMP./24/CONV/EXC/2023	42,065.4	42,065.4	100.0
24	D.G.INGS./O.M.C.H.P.EDZ.CAMP./29/CONV/2023	3,774.4	3,774.4	100.0
25	D.G.INGS./O.M.C.H.P.EDZ.CAMP./30/CONV/2023	14,106.9	14,106.9	100.0
26	D.G.INGS./O.M.C.H.P.EDZ.CAMP./31/CONV/2023	22,193.3	22,193.3	100.0
27	D.G.INGS./O.M.C.H.P.EDZ.CAMP./37/CONV/2023	6,425.1	6,425.1	100.0
28	D.G.INGS./O.M.C.H.P.EDZ.CAMP./44/CONV/2023	2,030.7	2,030.7	100.0
29	D.G.INGS./O.M.C.H.P.EDZ.CAMP./48/CONV/2023	3,720.7	3,720.7	100.0
30	D.G.INGS./O.M.C.H.P.EDZ.CAMP./56-01/CONV/EXC/2023	6,906.0	6,906.0	100.0
31	D.G.INGS./O.M.C.H.P.EDZ.CAMP./64/CONV/2023	3,536.7	3,536.7	100.0
Hotel Santa Elena "Nuevo Uxmal" en Yucatán				
32	D.G.INGS./O.M.Z.A.UXMAL/03/P/2022	6,044.3	6,044.3	100.0
33	D.G.INGS./O.M.Z.A.UXMAL/07/P/2022	6,518.6	6,518.6	100.0
34	D.G.INGS./O.M.Z.A.UXMAL/13/P/2023	17,628.7	17,628.7	100.0
35	D.G.INGS./O.M.Z.A.UXMAL/28/P/2023	44,211.8	44,211.8	100.0
36	D.G.INGS./O.M.Z.A.UXMAL/38/P/2023	61,280.6	61,280.6	100.0
37	D.G.INGS./O.M.Z.A.UXMAL/39/P/2023	57,790.1	57,790.1	100.0
38	D.G.INGS./O.M.Z.A.UXMAL/45/P/2023	15,367.6	15,367.6	100.0
39	D.G.INGS./O.M.Z.A.UXMAL/48/P/2023	39,668.0	39,668.0	100.0
40	D.G.INGS./O.M.Z.A.UXMAL/51/P/2023	50,706.0	50,706.0	100.0
41	D.G.INGS./O.M.Z.A.UXMAL/52/P/2023	15,870.0	15,870.0	100.0
42	D.G.INGS./O.M.Z.A.UXMAL/55/P/2024	10,062.9	10,062.9	100.0
43	D.G.INGS./O.M.Z.A.UXMAL/57/P/2024	12,276.5	12,276.5	100.0
44	D.G.INGS./O.M.Z.A.UXMAL/73/P/2024	18,996.7	18,996.7	100.0
45	D.G.INGS./O.M.Z.A.UXMAL/75/P/2024	17,648.3	17,648.3	100.0
46	D.G.INGS./O.M.Z.A.UXMAL/76/P/2024	51,682.0	51,682.0	100.0
	Otros 325 contratos de adquisiciones revisados en gabinete	1,168,196.9	1,168,196.9	100.0
	Monto erogado por concepto de mano de obra y otros pagos	1,114,535.8	1,114,535.8	100.0
	Totales	3,288,572.1	3,288,572.1	100.0

FUENTE: Tabla elaborada con base en los expedientes de los contratos revisados y en la información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.

Nota: El monto ejercido en 2024 por la Secretaría de la Defensa Nacional para los Hoteles Tulum, Edzná y Nuevo Uxmal de 3,288,572.1 miles de pesos, incluye el monto transferido por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo de 3,175,674.2 miles de pesos, más 112,897.9 miles de pesos que corresponde al remanente de años anteriores.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Para efectos de fiscalización de los recursos federales ejercidos por la Secretaría de la Defensa Nacional en el proyecto mencionado en el ejercicio fiscal de 2024, se revisaron en campo 46 contratos de adquisiciones arrendamientos y servicios con sus respectivos convenios, formalizados por la Dirección General de Ingenieros, los cuales se describen a continuación:

HOTEL, CONTRATOS, CONVENIOS, OTROS PAGOS Y MONTOS REVISADOS
(Miles de pesos)

Número consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación/otros pagos	Fecha de suscripción	Contratista / Proveedor	Original	
				Monto con IVA	Vigencia
1	Hotel Tulum en Quintana Roo SDN/DN8/S/HyE/19677/108658/2023/ITP/26, abierto, adquisición de cancelería de aluminio /ITP.	15/12/23	Persona Física 1	44,220.9	15/12/23-28/02/24
	Monto total contratado y ejercido			44,220.9	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2023			7,870.6	
	Monto con cargo a recursos de 2024			36,350.3	
2	SDN/DN8/S/HyE/19677/108658/2024/ITP/26, cerrado, suministro instalación y puesta en marcha de mobiliario y equipo de cocina /ITP	23/05/24	Persona Física 2	45,837.0	23/05/24-20/09/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			45,837.0	
3	SDN/DN8/S/HyE/19677/108658/2023/ITP/23, cerrado, suministro y puesta en marcha de una planta de tratamientos residuales /ITP	26/12/23	Persona Física 3	16,995.8	26/12/23-28/02/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			16,995.8	
4	SDN/DN8/S/HyE/19677/108658/2023/ITP/33, abierto, arrendamiento de maquinaria pesada sin opción a compra /ITP	04/12/23	Construcciones, Materiales y Equipos Integrales Delgadillo Nabor, S.A. de C.V.	41,903.9	04/12/23-30/05/24
	Monto total contratado y ejercido			41,903.9	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2023			7,874.6	
	Monto con cargo a recursos de 2024			34,029.3	
5	SDN/DN8/S/HyE/19677/108658/2024/ITP/15, abierto, adquisición de conductores para instalación de baja tensión /ITP	20/02/24	I+C San Lorenzo, S.A. de C.V.	24,856.0	20/02/24-29/03/24
	Monto total contratado y ejercido			24,856.0	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2023			2,663.1	
	Monto con cargo a recursos de 2024			22,192.9	
6	SDN/DN8/S/HyE/19677/108658/2023/ITP/20, cerrado, suministro, instalación y puesta en marcha, de un sistema general de climatización /ITP	19/12/23	Ingeniería Eléctrica y Equipamiento en Climas, S.A. de C.V.	67,700.1	12/12/23-28/02/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			67,700.1	
7	SDN/DN8/S/HyE/19677/108658/2023/ITP/25, cerrado, suministro, instalación y puesta en marcha de un sistema de protección contra incendios /ITP	06/01/24	Persona Física 4	46,000.0	06/01/24-30/04/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			46,000.0	
8	SDN/DN8/S/HyE/19677/108658/2024/ITP/22, abierto, adquisición de paisajismo /ITP	21/03/24	Persona Física 5	7,557.7	21/03/24-28/06/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			7,557.7	
9	SDN/DN8/S/HyE/19677/108658/2023/ITP/18, cerrado, adquisición, instalación y puesta en operación del equipamiento de comunicaciones /ITP	27/12/23	Smartcoms, S.A. de C.V.	35,032.8	27/12/23-28/02/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			35,032.8	
10	SDN/DN8/S/HyE/19677/108658/2024/ITP/40, cerrado, suministro, instalación y puesta en marcha de un sistema general de puesta a tierra con valor máximo de 2 ohms /ITP	12/07/24	Smartcoms, S.A. de C.V.	7,125.8	12/07/24-31/08/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			7,125.8	
11	SDN/DN8/S/HyE/19677/108658/2024/AD/45, cerrado, servicio de estudios hidrológicos e hidrogeológicos / AD	21/06/24	VR Construcciones e Hidráulica, S.A. de C.V.	1,208.0	21/06/24-31/08/24

Grupo Funcional Desarrollo Económico

Número consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación/otros pagos	Fecha de suscripción	Contratista / Proveedor	Original	
				Monto con IVA	Vigencia
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			1,208.0	
12	SDN/DN8/S/HyE/19677/108658/2024/ITP/13, cerrado, adquisición de muebles de baño /ITP	19/02/24	Deco Plomería y Sanitarios, S.A. de C.V.	14,979.7	19/02/24-29/03/24
	Convenio modificatorio número 1, ampliación de vigencia.	05/03/24			30/03/24-30/08/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			14,979.7	
13	SDN/DN8/S/HyE/19677/108658/2024/AD/10, cerrado, Servicio de estudios de laboratorio /AD	02/01/24	Persona Física 6	843.0	01/01/24-30/05/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			843.0	
	Hotel Edzná en Campeche				
14	D.G.INGS./O.M.C.H.P.EDZ.CAMP./03/CONV/2023, cerrado, servicio de protección ambiental /ITP	17/02/23	Ecosfera Consultoría Desarrollo y Supervisión Ambiental, S.A. de C.V.	7,267.7	17/02/23-30/11/23
	Convenio modificatorio número 1, ampliación de vigencia	23/11/23			01/12/23-08/02/24
	Convenio modificatorio número 2, ampliación de vigencia	05/02/24			09/02/24-24/06/24
	Convenio modificatorio número 3, ampliación de vigencia	09/05/24			25/06/24-28/07/24
	Convenio modificatorio número 4, ampliación de vigencia	10/07/24			29/07/24-07/09/24
	Convenio modificatorio número 5, ampliación de vigencia	06/09/24			08/09/24-31/12/24
	Convenio modificatorio número 6, ampliación de vigencia	23/12/24			01/01/25-31/01/25
	Monto total contratado y ejercido			7,267.7	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2023			5,337.6	
	Monto con cargo a recursos de 2024			1,101.2	
	Monto pendiente de ejercer			828.9	
15	D.G.INGS./O.M.C.H.P.EDZ.CAMP./07/CONV/EXC/2023, cerrado, arrendamiento de maquinaria pesada /ITP	08/03/23	Cimentaciones y Desarrollo del Sur, S.A. de C.V.	63,351.3	08/02/23-30/11/23
	Convenio modificatorio número 1, ampliación de vigencia	23/11/23			01/12/23-29/02/24
	Convenio modificatorio número 2, ampliación de vigencia	02/02/24			01/03/24-24/06/24
	Convenio modificatorio número 3, ampliación de vigencia	09/05/24			25/06/24-28/07/24
	Convenio modificatorio número 4, ampliación de vigencia	10/07/24			29/07/24-07/09/24
	Convenio modificatorio número 5, ampliación de vigencia	06/09/24			08/09/24-30/11/24
	Monto total contratado y ejercido			63,351.3	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2023			50,128.5	
	Monto con cargo a recursos de 2024			13,222.8	
16	D.G.INGS./O.M.C.H.P.EDZ.CAMP./08/CONV/EXC/2023, cerrado, adquisición de acero para la construcción /ITP	08/03/23	Triturados y Pretensados Tekax, S.A. de C.V.	34,660.2	08/03/23-30/11/23
	Convenio modificatorio número 1, ampliación de vigencia	23/11/23			01/12/23-29/02/24
	Convenio modificatorio número 2, ampliación de vigencia	05/02/24			01/03/24-24/06/24
	Convenio modificatorio número 3, ampliación de vigencia	09/05/24			25/06/24-28/07/24
	Convenio modificatorio número 4, ampliación de vigencia	10/07/24			29/07/24-07/09/24
	Monto total contratado y ejercido			34,660.2	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2023			31,242.8	
	Monto con cargo a recursos de 2024			3,417.4	
17	D.G.INGS./O.M.C.H.P.EDZ.CAMP./12/CONV/EXC/2023, cerrado, suministro de agregados pétreos /ITP	10/03/23	Constru Comercializadora de México, S.A. de C.V.	41,276.5	10/03/24-30/11/23
	Convenio modificatorio número 1, ampliación de vigencia	22/11/23			01/12/23-29/02/24
	Convenio modificatorio número 2, ampliación de vigencia	02/02/24			01/03/24-24/06/24
	Monto total contratado y ejercido			41,276.5	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2023			36,786.6	
	Monto con cargo a recursos de 2024			4,489.9	
18	D.G.INGS./O.M.C.H.P.EDZ.CAMP./16/CONV/EXC/2023, cerrado, adquisición de concreto premezclado / ITP	13/04/23	Alter Arquitectura y Urbanizaciones Profesionales del Sureste, S.A. de C.V.	54,674.5	13/04/23-30/11/23

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación/otros pagos	Fecha de suscripción	Contratista / Proveedor	Original	
				Monto con IVA	Vigencia
	Convenio modificatorio número 1, ampliación de vigencia.	23/11/23			01/12/23-29/02/24
	Convenio modificatorio número 2, ampliación de vigencia.	05/02/24			01/03/24-24/06/24
	Convenio modificatorio número 3, ampliación de vigencia	09/05/24			25/06/24-28/07/24
	Convenio modificatorio número 4, ampliación de vigencia	10/07/24			29/07/24-07/09/24
	Convenio modificatorio número 5, ampliación de vigencia	06/09/24			08/09/24-30/11/24
	Monto total contratado y ejercido			54,674.5	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2023			32,693.3	
	Monto con cargo a recursos de 2024			21,981.2	
19	D.G.INGS./O.M.C.H.P.EDZ.CAMP./20/CONV/EXC/2023, cerrado, adquisición de material eléctrico /ITP	03/07/23	Persona Física 7	62,808.5	03/07/23-30/11/23
	Convenio modificatorio número 1, ampliación de vigencia	23/11/23			01/12/23-29/02/24
	Convenio modificatorio número 2, ampliación de vigencia	05/02/24			01/03/24-24/06/24
	Convenio modificatorio número 3, ampliación de vigencia	09/05/24			25/06/24-28/07/24
	Convenio modificatorio número 4, ampliación de vigencia	10/07/24			29/07/24-07/09/24
	Convenio modificatorio número 5, ampliación de vigencia	06/09/24			08/09/24-31/12/24
	Monto total contratado y ejercido			62,808.5	
	Monto ejercido en 2023			10,074.0	
	Monto con cargo a recursos de 2024			52,734.5	
20	D.G.INGS./O.M.C.H.P.EDZ.CAMP./21/CONV/EXC/2023, cerrado, adquisición de materiales hidrosanitarios /ITP	05/07/23	Persona Física 8	17,069.2	05/07/23-30/11/23
	Convenio modificatorio número 1, ampliación de vigencia	23/11/23			01/12/23-29/02/24
	Convenio modificatorio número 2, ampliación de vigencia	05/02/24			01/03/24-24/06/24
	Convenio modificatorio número 3, ampliación de vigencia	09/05/24			25/06/24-28/07/24
	Convenio modificatorio número 4, ampliación de vigencia	10/07/24			29/07/24-07/09/24
	Convenio modificatorio número 5, ampliación de vigencia	06/09/24			08/09/24-31/12/24
	Monto total contratado y ejercido			17,069.2	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2023			1,269.0	
	Monto con cargo a recursos de 2024			15,800.2	
21	D.G.INGS./O.M.C.H.P.EDZ.CAMP./22/CONV/EXC/2023, cerrado, adquisición de panel de cemento, yeso y plafones /ITP	05/07/23	Servicios y Acabados Decorativos, S.A. de C.V.	16,154.3	05/07/23-30/11/23
	Convenio modificatorio número 1, ampliación de vigencia	23/11/23			01/12/23-29/02/24
	Convenio modificatorio número 2, ampliación de vigencia	05/02/24			01/03/24-24/06/24
	Convenio modificatorio número 3, ampliación de vigencia	09/05/24			25/06/24-28/07/24
	Convenio modificatorio número 4, ampliación de vigencia	10/07/24			29/07/24-07/09/24
	Convenio modificatorio número 5, ampliación de vigencia	06/09/24			08/09/24-30/11/24
	Monto total contratado y ejercido			16,154.3	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2023			10,286.9	
	Monto con cargo a recursos de 2024			5,867.4	
22	D.G.INGS./O.M.C.H.P.EDZ.CAMP./23/CONV/EXC/2023, cerrado, adquisición de materiales para pisos y lambrines /ITP	07/08/23	Construcción y Supervisión de Obras Cruz, S.A. de C.V.	26,674.7	07/08/23-30/11/23
	Convenio modificatorio número 1, ampliación de vigencia	23/11/23			01/12/24-29/02/24
	Convenio modificatorio número 2, ampliación de vigencia	05/02/24			01/03/24-24/06/24
	Convenio modificatorio número 3, ampliación de vigencia	09/05/24			25/06/24-28/07/24
	Convenio modificatorio número 4, ampliación de vigencia	10/07/24			29/07/24-07/09/24
	Convenio modificatorio número 5, ampliación de vigencia	06/09/24			08/09/24-30/11/24
	Monto total contratado y ejercido			26,674.7	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2023			5,813.6	
	Monto con cargo a recursos de 2024			20,861.1	
23	D.G.INGS./O.M.C.H.P.EDZ.CAMP./24/CONV/EXC/2023, cerrado, adquisición de estructura metálica /ITP	14/09/23	Persona Física 9	42,065.4	14/09/23-30/11/23
	Convenio modificatorio número 1, ampliación de vigencia	23/11/23			01/12/23-29/02/24
	Convenio modificatorio número 2, ampliación de vigencia	05/02/24			01/03/24-24/06/24
	Convenio modificatorio número 3, ampliación de vigencia	09/05/24			25/06/24-28/07/24
	Convenio modificatorio número 4, ampliación de vigencia	10/07/24			29/07/24-07/09/24
	Convenio modificatorio número 5, ampliación de vigencia	06/09/24			08/09/24-31/12/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			42,065.4	
24	D.G.INGS./O.M.C.H.P.EDZ.CAMP./29/CONV/2023, cerrado, adquisición de equipamiento para transmisiones /ITP	14/12/23	Comercializadora Sistemas Stone, S.A. de C.V.	12,446.8	14/12/23-30/03/24

Grupo Funcional Desarrollo Económico

Número consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación/otros pagos	Fecha de suscripción	Contratista / Proveedor	Original	
				Monto con IVA	Vigencia
	Convenio modificatorio número 1, ampliación de vigencia	05/02/24			31/03/24-24/06/24
	Convenio modificatorio número 2, ampliación de vigencia	09/05/24			25/06/24-28/07/24
	Convenio modificatorio número 3, ampliación de vigencia	10/07/24			29/07/24-07/09/24
	Convenio modificatorio número 4, ampliación de vigencia	06/09/24			08/09/24-30/11/24
	Monto total contratado y ejercido			12,446.8	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2023			8,672.4	
	Monto con cargo a recursos de 2024			3,774.4	
25	D.G.INGS./O.M.C.H.P.EDZ.CAMP./30/CONV/2023, cerrado, adquisición de sistema de aire acondicionado y extracción /ITP	15/12/23	PMA Proyectos Mecánicos, S.A. de C.V.	53,076.7	14/12/23-30/03/24
	Convenio modificatorio número 1, ampliación de vigencia	12/02/24			31/03/24-24/06/24
	Convenio modificatorio número 2, ampliación de vigencia	10/05/24			25/06/24-28/07/24
	Convenio modificatorio número 3, ampliación de vigencia	12/07/24			29/07/24-07/09/24
	Convenio modificatorio número 4, ampliación de vigencia	07/09/24			08/09/24-30/11/24
	Monto total contratado y ejercido			53,076.7	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2023			38,969.8	
	Monto con cargo a recursos de 2024			14,106.9	
26	D.G.INGS./O.M.C.H.P.EDZ.CAMP./31/CONV/2023, cerrado, adquisición de red de protección contra incendios /ITP	29/11/23	Persona Física 10	22,193.3	29/11/23-09/02/24
	Convenio modificatorio número 1, ampliación de vigencia	07/02/24			10/02/24-24/06/24
	Convenio modificatorio número 2, ampliación de vigencia	09/05/24			25/06/24-28/07/24
	Convenio modificatorio número 3, ampliación de vigencia	10/07/24			29/07/24-07/09/24
	Convenio modificatorio número 4, ampliación de vigencia	07/09/24			08/09/24-30/11/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			22,193.3	
27	D.G.INGS./O.M.C.H.P.EDZ.CAMP./37/CONV/2023, cerrado, adquisición de sistema hidroneumático, planta potabilizadora y equipo de filtrado de alberca /ITP	09/03/24	NDJ Zona Sur, S.A. de C.V.	6,425.1	09/03/24-24/06/24
	Convenio modificatorio número 1, ampliación de vigencia	09/05/24			25/06/24-28/07/24
	Convenio modificatorio número 2, ampliación de vigencia	10/07/24			29/07/24-07/09/24
	Convenio modificatorio número 3, ampliación de vigencia	06/09/24			08/09/24-30/11/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			6,425.1	
28	D.G.INGS./O.M.C.H.P.EDZ.CAMP./44/CONV/2023, abierto, adquisición de equipo de lavandería /ITP	25/01/24	Teclav In, S.A. de C.V.	2,030.7	24/01/24-03/05/24
	Convenio modificatorio número 1, ampliación de vigencia	08/02/24			04/05/24-24/06/24
	Convenio modificatorio número 2, ampliación de vigencia	20/06/24			25/06/24-28/07/24
	Convenio modificatorio número 3, ampliación de vigencia	23/07/24			29/07/24-07/09/24
	Convenio modificatorio número 4, ampliación de vigencia	27/09/24			08/09/24-12/12/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			2,030.7	
29	D.G.INGS./O.M.C.H.P.EDZ.CAMP./48/CONV/2023, cerrado, adquisición de materiales para sistemas de pararrayo y puesta a tierra /ITP	27/02/24	Materiales y Componentes Electromecánicos, S.A.S. de C.V.	3,157.6	27/02/24-24/06/24
	Convenio modificatorio número 1, ampliación de monto y vigencia	02/06/24		563.1	27/02/24-28/06/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			3,720.7	
30	D.G.INGS./O.M.C.H.P.EDZ.CAMP./56-01/CONV/EXC/2023, cerrado, adquisición de equipamiento no permanente de intendencia /ITP		CRESA Creación de Espacio, S.A. de C.V.	6,906.0	23/05/24-24/06/24
	Convenio modificatorio número 1, ampliación de vigencia	20/06/24			25/06/24-28/07/24
	Convenio modificatorio número 2, ampliación de vigencia	23/07/24			29/07/24-27/09/24
	Convenio modificatorio número 3, ampliación de vigencia	27/09/24			28/09/24-30/11/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			6,906.0	
31	D.G.INGS./O.M.C.H.P.EDZ.CAMP./64/CONV/2023, cerrado, perforación de pozo profundo y equipamiento industrial /ITP	01/10/24	Pakal Construcciones y Remodelaciones, S.A. de C.V.	3,536.7	01/10/24-28/12/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			3,536.7	
	Hotel Santa Elena "Nuevo Uxmal" en Yucatán				
32	D.G.INGS./O.M.Z.A.UXMAL/03/P/2022, cerrado, adquisición de acero, block y cemento /ITP	25/11/22	Triturados y Pretensados Tekax, S.A. de C.V.	28,443.7	24/11/22-30/11/24

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación/otros pagos	Fecha de suscripción	Contratista / Proveedor	Original	
				Monto con IVA	Vigencia
	Monto total contratado y ejercido			28,443.7	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2023			22,399.4	
	Monto con cargo a recursos de 2024			6,044.3	
33	D.G.ING.S./O.M.Z.A.UXMAL/07/P/2022, cerrado, adquisición de material de piedraplenado para plataformas /ITP	06/01/23	Comercializadora de Materiales La Rivera, S.A. de C.V.	130,781.5	06/01/23-31/10/24
	Convenio modificatorio número 1, disminución de monto	16/10/24		-48,806.9	
	Monto total contratado y ejercido			81,974.6	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2023			75,456.0	
	Monto con cargo a recursos de 2024			6,518.6	
34	D.G.ING.S./O.M.Z.A.UXMAL/13/P/2023, cerrado, suministro y adquisición de concreto premezclado /ITP	10/02/23	CDI Instalaciones, Construcciones y Desarrollos, S. de R.L. de C.V.	42,226.0	25/01/23-30/11/23
	Convenio modificatorio número 1, ampliación de monto y vigencia.	28/11/23		2,462.2	01/12/23-30/11/24
	Monto total contratado y ejercido			44,688.2	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2023			27,059.5	
	Monto con cargo a recursos de 2024			17,628.7	
35	D.G.ING.S./O.M.Z.A.UXMAL/28/P/2023, cerrado, suministro, instalación y puesta en marcha de la red eléctrica de media tensión /ITP	06/06/23	Istelec del Caribe, S.A. de C.V.	117,729.4	06/06/23-15/12/24
	Convenio modificatorio número 1, ampliación de monto y vigencia.	06/09/24		23,490.7	16/12/24-31/01/25
	Monto total contratado y ejercido			141,220.1	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2023			74,451.1	
	Monto con cargo a recursos de 2024			44,211.8	
	Monto pendiente de ejercer			22,557.2	
36	D.G.ING.S./O.M.Z.A.UXMAL/38/P/2023, cerrado, adquisición de agregados para la construcción del sendero hacia la zona arqueológica de Uxmal /ITP	15/09/23	Proveedora de Materiales y Servicios Chinkultic, S.A. de C.V.	61,280.6	15/09/23-30/09/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			61,280.6	
37	D.G.ING.S./O.M.Z.A.UXMAL/39/P/2023, cerrado, servicios de utilización de maquinaria pesada con operador y combustible para la construcción del sendero hacia la zona arqueológica de Uxmal /ITP	16/09/23	Nimahi G&G, S.A. de C.V.	57,790.1	16/09/23-30/09/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			57,790.1	
38	D.G.ING.S./O.M.Z.A.UXMAL/45/P/2023, cerrado, suministro y adquisición de material para la construcción de estructura metálica y lámina tipo estructurada con poliuretano /ITP	26/10/23	Persona Física 11	23,952.8	26/10/23-30/11/24
	Monto total contratado y ejercido			23,952.8	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2023			8,585.2	
	Monto con cargo a recursos de 2024			15,367.6	
39	D.G.ING.S./O.M.Z.A.UXMAL/48/P/2023, cerrado, servicio y adquisición de piso y lambrión de mármol /ITP	18/11/23	Ingeniería e Inversiones Inmobiliarias Dabar, S.A. de C.V.	39,668.0	18/11/23-31/05/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			39,668.0	
40	D.G.ING.S./O.M.Z.A.UXMAL/51/P/2023, cerrado, suministro y adquisición de carpintería fija para el hotel de nuevo Uxmal /ITP	02/12/23	Persona Física 12	76,681.7	02/12/23-30/11/24
	Convenio modificatorio número 1, sustitución de conceptos sin modificar el monto.	25/03/24			
	Monto total contratado y ejercido			76,681.7	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2023			25,975.7	
	Monto con cargo a recursos de 2024			50,706.0	

Grupo Funcional Desarrollo Económico

Número consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación/otros pagos	Fecha de suscripción	Contratista / Proveedor	Original	
				Monto con IVA	Vigencia
41	D.G.INGS./O.M.Z.A.UXMAL/52/P/2023, cerrado, suministro y adquisición de cancelería y herrería para el hotel de nuevo Uxmal /ITP	08/12/23	Persona Física 13	28,823.8	08/12/23-31/05/24
	Convenio modificatorio número 1, sustitución de conceptos sin modificar el monto y ampliación de vigencia.	25/03/24			01/06/24-24/06/24
	Convenio modificatorio número 2, sustitución de conceptos sin modificar el monto.	25/05/24			
	Convenio modificatorio número 3, sustitución de conceptos sin modificar el monto y ampliación de vigencia.	20/07/24			25/06/24-31/10/24
	Monto total contratado y ejercido			28,823.8	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2023			12,953.8	
	Monto con cargo a recursos de 2024			15,870.0	
42	D.G.INGS./O.M.Z.A.UXMAL/55/P/2024, cerrado, suministro y adquisición de material a base de palma para la construcción de cubiertas /ITP	23/01/24	JPDL Comercial, S.A. de C.V.	10,248.8	23/01/24-31/05/24
	Convenio modificatorio número 1, reducción de monto y ampliación de vigencia.	29/05/24		-185.9	01/06/24-30/11/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			10,062.9	
43	D.G.INGS./O.M.Z.A.UXMAL/57/P/2024, cerrado, suministro y adquisición de muebles de baño y accesorios /ITP	27/01/24	Distribuidora de Productos y Servicios RACSA, S.A. de C.V.	12,276.5	27/01/24-05/08/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			12,276.5	
44	D.G.INGS./O.M.Z.A.UXMAL/73/P/2024, cerrado, suministro y adquisición de materiales pétreos para acabados del hotel /ITP	11/04/24	UP GRADE OIL de México, S.A. de C.V.	18,996.7	11/04/24-05/08/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			18,996.7	
45	D.G.INGS./O.M.Z.A.UXMAL/75/P/2024, cerrado, suministro y adquisición de muebles fijos para la cocina del hotel /ITP	11/04/24	CAVIMEX, S.A. de C.V.	17,648.3	11/04/24-31/10/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			17,648.3	
46	D.G.INGS./O.M.Z.A.UXMAL/76/P/2024, cerrado, suministro y adquisición de concreto premezclado /ITP	23/04/24	Proveedora de Materiales y Servicios Chinkultic, S.A. de C.V.	51,682.0	20/04/24-31/10/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			51,682.0	
	Otros 325 contratos de adquisiciones revisados en gabinete			1,168,196.9	
	Monto erogado por concepto de mano de obra e impuestos			1,114,535.8	
	Totales			3,288,572.1	

FUENTE: Tabla elaborada con base en los expedientes de los contratos revisados y en la información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.

AD Adjudicación Directa.

ITP Invitación a cuando menos tres personas.

El proyecto denominado “Proyecto Tren Maya”, con clave de cartera número 2021W3N0001, contó con suficiencia presupuestal por un monto de 114,580,082.0 miles de pesos reportados como inversión modificada y pagada en la Cuenta Pública 2024 en el Tomo VII, Sector Paraestatal, Ramo 21, Fondo Nacional de Fomento al Turismo, Entidades Paraestatales Empresariales no Financieras con Participación Estatal Mayoritaria, Información Programática, apartado Detalle de Programas y Proyectos de Inversión, programa presupuestario K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, con claves presupuestarias números 21 W3N 3 05 03 06 K041 62903 3 1 4 2021W3N0001, 21 W3N 3 05 03 06 K041 62601 3 1 31 2021W3N00001 y 21 W3N 3 05 03 06 K041 62601 3 1 23 2021W3N00001.

El FONATUR transfirió 3,175,674.2 miles de pesos a la Secretaría de la Defensa Nacional al amparo del Convenio Específico de Colaboración para la Transferencia de Recursos para la Elaboración del Proyecto Ejecutivo y la Realización de los Trabajos Necesarios para las Edificaciones Accesorias del Proyecto “Tren Maya”, en los tramos 2, 3 y 5 del “Tren Maya”, en Edzná, Campeche, Santa Elena "Nuevo Uxmal", Yucatán, y Tulum, Quintana Roo, mediante ministraciones por las cantidades de 611,475.0 miles de pesos, 1,457,478.5 miles de pesos y 1,106,720.7 miles de pesos, respectivamente, más 112,897.9 miles de pesos que se tenían como remanentes en las cuentas

de la Secretaría de la Defensa Nacional da un total ejercido de 3,288,572.1 miles de pesos en los hoteles de Edzná, Campeche, “Nuevo Uxmal” en Santa Elena, Yucatán, y Tulum, Quintana Roo.

Respecto del proyecto en comento, en esta auditoría se revisaron las Edificaciones Accesorias del Proyecto “Tren Maya”, en los tramos 2, 3 y 5 del “Tren Maya”, el Hotel Edzná, en Campeche, se encuentra localizado en las coordenadas geográficas, latitud 19.601195, longitud -90.222520, en una extensión de 12.5 hectáreas; el Hotel Nuevo Uxmal en Santa Elena, Yucatán, localizado en las coordenadas geográficas, latitud 20.336563, longitud -89.822800, en una extensión de 6.25 hectáreas, ambos cuentan con 160 habitaciones con terraza, distribuidas en dos edificios de dos niveles, con alberca, restaurante, cafetería, bar, gimnasio, sala de juntas, tienda de recuerdos, spa, temazcal y estacionamiento para 212 vehículos cada uno; y el Hotel Tulum, Quintana Roo, localizado en las coordenadas geográficas, latitud 20.230718, longitud -87.447461, en una extensión de 13.5 hectáreas, el cual tiene 352 habitaciones con terraza, distribuidas en seis edificios de dos niveles, dos albercas, restaurante, cafetería, bar, gimnasio, sala de juntas, tienda de recuerdos, spa, temazcal y estacionamiento para 392 vehículos.

Resultados

Se observó la siguiente irregularidad: no se realizó la descripción detallada de los servicios, así como los aspectos necesarios para determinar el objeto y alcance del contrato, ya que estableció un servicio por estudio de laboratorio que incluye 18 pruebas con un sólo precio unitario, sin que se especifique qué sucederá si no se realiza alguna de ellas.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 4 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades y el restante generó:

1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 28 de enero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada cuyo objetivo fue fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto de inversión denominado “Elaboración de los Proyectos Ejecutivos y Realización de los Trabajos Necesarios para las Edificaciones Accesorias del Proyecto Tren Maya, y la Construcción de las Instalaciones en Edzná, Santa Elena “Nuevo Uxmal” y Tulum, en los Estados de Campeche, Yucatán y Quintana Roo”, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la normativa y legislación aplicables y, específicamente, respecto del universo revisado que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, la Secretaría de la Defensa Nacional cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia, excepto por la irregularidad siguiente.

- No se realizó la descripción detallada de los servicios, así como los aspectos necesarios para determinar el objeto y alcance del contrato, ya que estableció un servicio por estudio de laboratorio que incluye 18 pruebas con un sólo precio unitario, sin que se especifique qué sucederá si no se realiza alguna de ellas.

Fondo Nacional de Fomento al Turismo**Secretaría de la Defensa Nacional****Proyecto y Construcción de Plataforma y Vía del Tren Maya, Tramo 5 Sur, Playa del Carmen-Tulum, en el Estado de Quintana Roo**

Auditoría De Cumplimiento a Inversiones Físicas: 2024-3-21W3N-22-0143-2025

Modalidad: Presencial

143

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto a fin de comprobar que las inversiones físicas se presupuestaron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

Alcance**EGRESOS**

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	32,493,879.0
Muestra Auditada	11,942,749.5
Representatividad de la Muestra	36.8%

Del total reportado como pagado por el Fondo Nacional del Fomento al Turismo (FONATUR) en la Cuenta Pública 2024 por 114,580,082.0 miles de pesos en el "Proyecto Tren Maya", para el "Proyecto y Construcción de Plataforma y Vía del Tren Maya, Tramo 5 Sur, Playa del Carmen-Tulum, en el Estado de Quintana Roo", se transfirió a la Secretaría de la Defensa Nacional (Defensa) un monto por 29,851,908.3 miles de pesos, que sumados a los 2,274,473.7 miles de pesos pendientes de ejercer por la Defensa, más 367,497.0 miles de pesos que ejerció el FONATUR da un total de 32,493,879.0 miles de pesos, de los cuales, se revisó un monto de 11,942,749.5 miles de pesos que representó el 36.8%, como se detalla en la siguiente tabla.

CONTRATOS Y MONTOS REVISADOS

(Miles de pesos)

Número Consecutivo	Número de contrato	Monto con IVA		Alcance de la revisión (%)
		Pagado	Revisado	
La Dirección de Desarrollo y la Subdirección de Obras del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR)				
1	PTM-TRAMOS/21-SI-01	287,015.5	287,015.5	100.0
2	PTMFON-EP/22-S-05	80,481.5	80,481.5	100.0
	Subtotal	367,497.0	367,497.0	100.0
La Dirección General de Ingenieros de la Secretaría de la Defensa Nacional (Defensa)				
3	INGS-SDN/S.T.M.T.S.S/01/P/A/2024	381,953.0	381,953.0	100.0
4	Subtramo 1	256,842.0	256,842.0	100.0
5	D.G.INGS.-SDN/P-C-TMT5S-01/2023-01	15,693,525.3	4,187,120.0	26.7
6	Subtramo 2	2,295.4	2,295.4	100.0
7	D.G.INGS.-SDN/P-C-TMT5S-02/2023-01	7,014,743.3	3,298,123.7	47.0
8	Subtramo 3	150,631.1	150,631.1	100.0
9	D.G.INGS.-SDN/P-C-TMT5S-03/2023-01	8,626,391.9	3,298,287.3	38.2
	Subtotal	32,126,382.0	11,575,252.5	36.0
	Total	32,493,879.0	11,942,749.5	36.8

FUENTE: Tabla elaborada con base en los expedientes de los contratos revisados y en la información y documentación proporcionada por las entidades fiscalizadas.

Número Consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de Suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto con IVA	Plazo
	A la fecha de la revisión (octubre de 2025) los servicios se encontraban concluidos y finiquitados.				
	Monto total modificado			753,467.5	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2022 y 2023			672,986.0	
	Monto ejercido con cargo a recursos de 2024			80,481.5	
La Dirección General de Ingenieros de la Secretaría de la Defensa Nacional. (Defensa)					
3	INGS-SDN/S.T.M.T.S.S/01/P/A/2024, contrato de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/AD. "Supervisión Técnica y Verificación de Control de Calidad de los Trabajos de Construcción de Plataforma y Vía del Tren Maya Correspondiente al Tramo Tulum-Playa del Carmen"	01/03/24	Triada Diseño, Gerencia y Construcción, S.A. de C.V.; Egismex, S. de R.L. de C.V.; Triada Consultores, S.A. de C.V.; y Transconsult, S.A. de C.V.	324,967.3	01/03/24-30/11/24
	Primer convenio modificatorio de ampliación del monto y del plazo.	30/11/24		125,544.9	01/12/24-31/05/25
	A la fecha de la revisión (octubre de 2025) los servicios se encontraban en ejecución.				
	Monto total modificado			450,512.2	
	Monto ejercido con cargo a recursos de 2024			381,953.0	
	Monto pendiente por erogar			68,559.2	
4	Subtramo 1, contrato plurianual de obra pública sobre la base de precios mixtos por tiempo determinado/AD. "Construcción de la vía férrea electrificada y construcción de estación del subtramo 0+000 al 27+000 con una longitud total de 27 km, que va de Tulum a Akumal, correspondiente al Tramo 5 Sur del Proyecto Tren Maya."	12/10/22	Mota-Engil México, S.A.P.I. de C.V.	11,300,835.7	13/10/22-31/07/23
	Primer convenio modificatorio de términos y condiciones, relacionado al incremento del porcentaje del anticipo.	10/11/22			
	Segundo convenio modificatorio de reducción del monto y de ampliación del plazo.	31/03/23		-5,125,272.2	01/08/23-30/12/23
	Tercer convenio modificatorio de ampliación del plazo.	30/12/23			31/12/23-30/04/24
	Cuarto convenio modificatorio de ampliación del monto y del plazo.			101,026.1	01/05/24-28/02/25

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número Consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de Suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto con IVA	Plazo
	A la fecha de la revisión (octubre de 2025) los trabajos se encontraban concluidos, en operación y en proceso de finiquito.				
	Monto total modificado			6,276,589.6	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2022 y 2023			5,985,402.9	
	Monto ejercido con cargo a recursos de 2024			256,842.0	
	Monto pendiente por erogar			34,344.7	
5	D.G.INGS-SDN/P-C-TMT5S-01/2023-01, contrato de obra pública mixto sobre la base de precios unitarios, precio alzado y tiempo determinado/AD. "Construcción del viaducto y vía férrea electrificada correspondiente al subtramo 1 del Tramo 5 Sur del Tren Maya que va del km 0+000 al 27+000, incluida la construcción de la estación Tulum, así como las obras complementarias".	28/04/23	Mota-Engil S.A.P.I. de C.V.	24,821,421.9	29/04/23-15/12/23
	Primer convenio modificatorio de ampliación del monto y del plazo.	15/12/23		2,157,132.5	16/12/23-31/08/24
	Segundo convenio modificatorio de ampliación del monto y de ampliación del plazo.			1,797,070.3	01/09/24-31/05/25
	A la fecha de la revisión (octubre de 2025) los trabajos se encontraban concluidos, en operación y en proceso de finiquito.				
	Monto total modificado			28,775,624.7	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2022 y 2023			12,371,678.5	
	Monto ejercido con cargo a recursos de 2024			15,693,525.3	
	Monto pendiente por erogar			710.420.9	
6	Subtramo 2, contrato plurianual de obra pública sobre la base de precio mixto por tiempo determinado/AD. "Construcción de la vía férrea del subtramo 27+000 al 47+700 de Puerto Aventuras a Akumal con una longitud total de 20.700 km, correspondiente al Tramo 5 Sur del Proyecto Tren Maya, que va de Playa del Carmen a Tulum."	12/10/22	GAMI Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V.	7,704,763.9	13/10/22-31/07/23
	Primer convenio modificatorio de términos y condiciones, relacionado con el incremento del porcentaje del anticipo.	10/11/22			
	Segundo convenio modificatorio de reducción del monto y de ampliación del plazo.	28/03/23		-3,306,161.7	01/08/23-30/12/23

Número Consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de Suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto con IVA	Plazo
	Tercer convenio modificatorio de reducción del monto y ampliación del plazo. A la fecha de la revisión (octubre de 2025) los trabajos se encontraban concluidos, en operación y en proceso de finiquito. Monto total modificado Monto total ejercido con cargo a recursos de 2022 y 2023 Monto ejercido con cargo a recursos de 2024 Monto pendiente por erogar	30/12/23		-0.3 4,398,601.9 4,369,352.1 2,295.4 26,954.4	31/12/23-30/04/24
7	D.G.INGS-SDN/P-C-TMT5S-02/2023-01, contrato de obra pública mixto sobre la base de precios unitarios, precio alzado y tiempo determinado/AD. "Construcción de estructuras en zonas kársticas en el tramo ferroviario correspondiente al subtramo 2 (de Puerto Aventuras a Akumal) del Tramo 5 Sur del Tren Maya, que va de Playa del Carmen a Tulum". Primer convenio modificatorio de ampliación del monto y del plazo. Segundo convenio modificatorio de incremento al monto del anticipo. Tercer convenio modificatorio de ampliación del plazo. Cuarto convenio modificatorio de reducción del monto y ampliación del plazo. A la fecha de la revisión (octubre de 2025) los trabajos se encontraban concluidos, en operación y en proceso de finiquito. Monto total modificado Monto total ejercido con cargo a recursos de 2022 y 2023 Monto ejercido con cargo a recursos de 2024 Monto pendiente por erogar	26/04/23 14/12/23 23/05/24 30/08/24 27/12/24	GAMI Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V.	16,476,761.6 2,396,376.7 -733,423.5 18,139,714.8 8,168,165.4 7,014,743.3 2,956,806.1	27/04/23-15/12/23 16/12/23-30/08/24 31/08/24-26/12/24 27/12/24-31/05/25
8	Subtramo 3, contrato plurianual de obra pública sobre la base de precios mixtos por tiempo determinado/AD. "Construcción de la vía férrea electrificada y construcción de estación del subtramo 47+700 al 67+665 con una longitud total de 19.965 km, que va de Puerto Aventuras a Playa del Carmen, correspondiente al Tramo 5 Sur del Proyecto Tren Maya."	12/10/22	ICA Constructora de Infraestructura, S.A. de C.V.	9,330,124.5	13/10/22-31/07/23

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número Consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de Suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto con IVA	Plazo
	Primer convenio modificatorio de términos y condiciones, relacionado al incremento del porcentaje del anticipo.	10/11/22			
	Segundo convenio modificatorio de reducción del monto y de ampliación del plazo.	30/03/23		-4,139,679.1	01/08/23-31/12/23
	Tercer convenio modificatorio de ampliación del plazo.	31/12/23			01/01/24-30/04/24
	A la fecha de la revisión (octubre de 2025) los trabajos se encontraban concluidos, en operación y en proceso de finiquito.				
	Monto total modificado			5,190,445.4	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2022 y 2023			5,017,441.6	
	Monto ejercido con cargo a recursos de 2024			150,631.1	
	Monto pendiente por erogar			22,372.7	
9	D.G.INGS-SDN/P-C-TMT5S-03/2023-01, contrato de obra pública mixto sobre la base de precios unitarios, precio alzado y tiempo determinado/AD. "Construcción del viaducto, vía férrea electrificada y la estación Playa del Carmen, correspondientes al subtramo 3 (de Puerto Aventuras a Playa del Carmen) del Tramo 5 Sur del Tren Maya, así como implementación de adecuaciones en la carretera No. 307 y las obras complementarias".	27/04/23	ICA Constructora de Infraestructura, S.A. de C.V.	17,162,636.8	27/04/23-15/12/23
	Primer convenio modificatorio de ampliación del plazo y del monto.	15/12/23		794,499.0	16/12/23-31/07/24
	Segundo convenio modificatorio de ampliación del plazo.	31/07/24			01/08/24-30/12/24
	Tercer convenio modificatorio de ampliación del monto.	31/10/24		451,498.6	
	Cuarto convenio modificatorio de ampliación del plazo.	30/12/24			31/12/24-31/05/25
	A la fecha de la revisión (octubre de 2025) los trabajos se encontraban concluidos, en operación y en proceso de finiquito.				
	Monto total modificado			18,408,634.4	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2022 y 2023			8,440,108.0	
	Monto ejercido con cargo a recursos de 2024			8,626,391.9	
	Monto pendiente por erogar			1,342,134.5	

FUENTE: Tabla elaborada con base en los expedientes de los contratos revisados y en la información y documentación proporcionados por las entidades fiscalizadas.

d.n. Días naturales

LPN Licitación pública nacional

AD Adjudicación directa

El proyecto de inversión a cargo del Fondo Nacional de Fomento Turismo denominado “Proyecto Tren Maya” contó con suficiencia presupuestal para el ejercicio fiscal de 2024 por un monto de 114,580,082.0 miles de pesos, el cual fue reportado como pagado en la Cuenta Pública de ese año en el Tomo VII, Sector Paraestatal, Ramo 21, Fondo Nacional de Fomento al Turismo, Entidades Paraestatales Empresariales no Financieras con Participación Estatal Mayoritaria, Información Programática, apartado Detalle de Programas y Proyectos de Inversión, programa presupuestario K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, con la clave de cartera número 2021W3N0001 y presupuestarias números 21 W3N 3 05 03 06 K041 62601 3 1 07 2021W3N0001 y 21 W3N 3 05 03 006 K041 62903 3 1 04 2021W3N0001, de los cuales, 32,493,879.0 miles de pesos corresponden a contratos relacionados con el Proyecto y Construcción de Plataforma y Vía del Tren Maya, Tramo 5 Sur, Playa del Carmen-Tulum, en el Estado de Quintana Roo.

Cabe mencionar que el FONATUR transfirió a la Defensa al amparo del convenio específico de transferencia de los recursos para la construcción del tramo 5 sur del “Tren Maya”, 29,851,908.3 miles de pesos, mediante ocho ministraciones; el 22 y 26 de marzo (tres ministraciones), el 3 de abril (dos ministraciones), el 10 y 29 de mayo y el 1 de julio, todas de 2024 y que sumados a los 2,274,473.7 miles de pesos pendientes de ejercer por la Defensa, más los 367,497.0 miles de pesos que ejerció el FONATUR da un total de 32,493,879.0 miles de pesos.

Resultados

Con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, la Defensa realizó recuperaciones por 50,528.4 miles de pesos, como se indican de la siguiente manera:

- 21,386.7 miles de pesos en el contrato plurianual Subtramo 1, debido a que en el análisis del precio unitario del concepto número T5S2C-011 “Columnas de 1.50 mts de diámetro en Estructura...”, no se comprobó un sobre consumo de concreto premezclado, su bombeo, así como su colocación.
- 93.4 miles de pesos en el contrato número D.G.ING.S.-SDN/P-C-TMT5S-02/2023-01, en el concepto número PU-TRABE-17.1 “Fabricación de Trabe presforzada AASHTO tipo IV de 17.10 m...”, ya que no se comprobó mediante números generadores y reportes fotográficos el servicio de bombeo de concreto.
- 24,511.5 miles de pesos en el contrato número D.G.ING.S.-SDN/P-C-TMT5S-02/2023-01, en el concepto número CNP-TM5S-ESP-PU-LOSA “Losa de concreto de 25 cm de espesor...”, debido a que existe una diferencia de m³ por metro lineal de losa entre la cantidad pagada contra la cuantificada en el proyecto.
- 1,162.2 miles de pesos en el contrato número D.G.ING.S.-SDN/P-C-TMT5S-02/2023-01, en el concepto número PU-COL120-CENT “Columnas apoyo interno de 1.20 mts de diámetro...”, debido a que en el apoyo “CO 1582”, por diferencias entre lo pagado y lo cuantificado.
- 3,374.6 miles de pesos en el contrato número D.G.ING.S.-SDN/P-C-TMT5S-03/2023-01, en el concepto número A010211 “Fabricación de Tabletas precoladas en planta de prefabricados...”, debido a que no se comprobó mediante números generadores y reportes fotográficos el servicio de bombeo de concreto.
- Además, la Defensa atendió los trabajos de mala calidad observados en la visita de verificación física correspondientes a: soldadura en pasos de fauna, apoyos de neopreno; desprendimientos de pintura en viaductos; diferencias en las tonalidades del color de la pintura en el puente garra de jaguar; encharcamientos en los pasos de fauna; y agrietamientos en dos Trabes tipo AASHTO de concreto.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 50,528,356.58 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 7 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y 6 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 30 de enero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por las entidades fiscalizadas y de cuya veracidad son responsables. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos canalizados al “Proyecto Tren Maya”, en particular a los trabajos del “Proyecto y Construcción de Plataforma y Vía del Tren Maya, Tramo 5 Sur, Playa del Carmen-Tulum, en el Estado de Quintana Roo”, a fin de comprobar que las inversiones físicas se presupuestaron, ejecutaron y pagaron de conformidad con

la legislación y normativa aplicable y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo y la Secretaría de la Defensa Nacional cumplieron las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia.

Fondo Nacional de Fomento al Turismo**CFE Distribución****CFE Corporativo****Construcción de la Obra Civil y Electromecánica para Subestaciones, Líneas de Transmisión, Sistema de Catenaria y Trabajos de Construcción y Conexión a las Redes Generales de Distribución del Proyecto Tren Maya, en los Estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo**

Auditoría De Cumplimiento a Inversiones Físicas: 2024-3-21W3N-22-0137-2025

Modalidad: Presencial

137

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

Alcance**EGRESOS**

Miles de Pesos

Universe Seleccionado	653,611.1
Muestra Auditada	653,611.1
Representatividad de la Muestra	100.0%

Se revisaron los 653,611.1 miles de pesos pagados en 2024 por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) para las obras de electrificación del "Proyecto Tren Maya", con clave de cartera número 2021W3N0001; monto que se incluye dentro del total de recursos pagados por el FONATUR y reportados en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2024.

Para la ejecución de las obras, el FONATUR formalizó con la Comisión Federal de Electricidad cuatro convenios específicos, tres con la extinta Dirección Corporativa de Ingeniería y Proyectos de Infraestructura (DCIPI), ahora Dirección de Ingeniería y Proyectos de Infraestructura (DIPI), y uno con la extinta CFE Distribución, ahora Subdirección de Distribución (SD).

CONVENIOS ESPECÍFICOS REVISADOS
(Miles de pesos)

Convenio específico número	Objeto del convenio específico	Monto Contratado con IVA	Original	
			Monto Ejercido en 2024 con IVA	Plazo
CFE-FONATUR-001-2023	Desarrollo de la infraestructura para las canalizaciones e interconexión de las subestaciones de tracción con el sistema de catenaria del Tren Maya. Un convenio modificatorio al plazo	409,027.7	198,315.1	29/05/23-06/08/24 06/10/23-11/02/25
CFE-FONATUR-002-2023	Desarrollo de la infraestructura para las canalizaciones e interconexión de las subestaciones de tracción con el sistema de catenaria del tramo 5 Norte, 5 Sur y 6 del Tren Maya. Dos convenios modificatorios al plazo.	354,260.9	233,351.6	12/10/20-31/12/23 01/01/24-01/10/25

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Convenio específico número	Objeto del convenio específico	Monto Contratado con IVA	Original	
			Monto Ejercido en 2024 con IVA	Plazo
CFE-DIS-FONATUR-001-2022	Construcción y conexión a las RDG de los tramos 1 al siete del Proyecto, siendo necesario dotar de energía eléctrica a paraderos, estaciones, bases de mantenimiento, cocheras/talleres y casetas para la operación del Tren Maya mediante obras de infraestructura eléctrica. Un convenio modificatorio al plazo.	1,841,117.9	221,944.4	26/09/22-31/12/23 01/01/24-30/08/24
CFE-FONATUR-002-2021	Gerenciamiento del proyecto de desarrollo de la infraestructura necesaria para la electrificación y conexión a la RNT de los tramos 3b, 4, 5 y 6 del proyecto Tren Maya. Tres convenios modificatorios de monto y plazo	7,416,795.0	0.0	11/10/21-01/11/23 0.0 02/11/23-17/06/25
Totales		10,021,201.5	653,611.1	

FUENTES: Tabla elaborada con base en la información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.

Con base en dichos convenios, la DIPI de la CFE formalizó siete contratos de obra a precio alzado para la construcción de la obra de construcción y electrificación para subestaciones y líneas de transmisión de los SET 01 al 07 del proyecto Tren Maya en los estados de Yucatán y Quintana Roo, los cuales se revisaron en las Cuentas Públicas de 2022 y 2023, y se finiquitaron en la Cuenta Pública 2024, y tres contratos de obra a precio alzado para las canalizaciones e interconexión de las subestaciones eléctricas de tracción con el sistema de catenaria del Tren Maya; asimismo, la Subdirección de Distribución formalizó 25 contratos de obra a precios unitarios para la construcción y conexión de Redes Generales de Distribución en los siete tramos del Tren Maya para dotar de energía eléctrica mediante acometidas de distribución a paraderos, estaciones, bases de mantenimiento, cocheras-talleres y casetas para la operación del tren.

Además de la gestión de recursos entre FONATUR-DIPI y FONATUR-SD, de los 35 contratos formalizados, se revisaron cuatro contratos, por tener ejercicio de recursos en la Cuenta Pública 2024, tres de la DIPI y uno de la Subdirección de Distribución, como se indica en la tabla siguiente:

CONTRATOS REVISADOS DE LOS CONVENIOS ESPECÍFICOS (Miles de pesos)			
Convenio y Contratos de obra	Monto con IVA		Alcance de la revisión (%)
	Ejercido 2024	Revisado	
Convenio CFE-FONATUR-001-2023			
2310029	90,240.7	90,240.7	100.0
2310030	100,843.9	100,843.9	100.0
Convenio CFE-FONATUR-002-2023			
RRPE-AD-CO-002-24	186,582.6	186,582.6	100.0
Convenio CFE DIS-FONATUR-001-2022			
2310003	130,857.2	130,857.2	100.0
Convenio CFE-FONATUR-002-2021			
221020	0.0	0.0*	100.0
221019	0.0	0.0*	100.0
221018	0.0	0.0*	100.0
221043	0.0	0.0*	100.0
221041	0.0	0.0*	100.0
221038	0.0	0.0*	100.0
221039	0.0	0.0*	100.0
Total	508,524.4	508,524.4	

FUENTE: Tabla elaborada con base en la información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.

*Finiquitos 2024

(Miles de pesos y días naturales)

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número, tipo, objeto del contrato y modalidad de contratación/ convenio	Fecha de suscripción	Contratista	Original	
			Monto con IVA	Plazo
ATI-9A, ATI-9B, SET-5, Tramo 6, con las subestaciones SET-6, SET-7, ATF-5, ATF-6, ATI-10, ATI-11, ATI-12, ATI-13, ATI-14, ATI15 y alimentación provisional de servicios propios misma que se llevará a cabo en el estado de Quintana Roo. Convenio modificatorio núm. 01 de ampliación al plazo por retraso no atribuible a la contratista. A la fecha de la revisión (octubre de 2025) el contrato se encontraba en proceso de finiquito.	20/12/24			16/06/24-31/07/25
Total contratado			332,283.0	
Monto con cargo a recursos en 2024			186,582.6	
Monto pendiente por erogar			145,700.4	
4.- 2310003, contrato de obra a precio unitario/IR. Construcción de la ampliación de la S.E. Insurgentes T3 de 20 MVA 115/13.8 Kv + 1,8 MVAR, 2 alimentadores en 13.8 kV y el incremento de capacidad de T1 de la Subestación Insurgentes de 20 a 30 MVA, 2 alimentadores en 13.8 kV, 115/13.8 Kv y redes aéreas y subterráneas en media tensión en 13.2 Kv y 33 kV, en el ámbito de la Zona Chetumal, en el estado de Quintana Roo.	06/03/23	Consortio Ingenieros de Guanajuato, S.A. de C.V.	186,800.7	08/03/23-04/08/23
Convenio modificatorio núm. 01 de ampliación de monto y diferimiento del inicio de los trabajos.	27/06/23		38,527.1	30/06/23-03/10/23
Convenio modificatorio núm. 02 de ampliación de monto y plazo. A la fecha de la revisión (octubre de 2025) el contrato se encontraba finiquitado.	20/10/23		5,969.7	04/10/23-22/10/23
Total modificado			231,297.5	
Monto ejercido en 2023			94,216.2	
Monto con cargo a recursos en 2024			130,857.2	
Monto cancelado			6,224.1	

FUENTE: Tabla elaborada con base en la información y documentación proporcionadas por la entidad fiscalizada.

AD Adjudicación Directa.

IR Invitación Restringida.

El "Proyecto Tren Maya", con la clave de cartera núm. 2021W3N0001 y la clave presupuestal núm. 21 W3N 3 5 3 6 K41 62905 3 1 23 2021W3N0001, correspondiente al Fondo Nacional de Fomento al Turismo, contó con suficiencia presupuestal de recursos federales por 114,580,082.0 miles de pesos, en los que se incluyeron los 653,611.1 miles de pesos, correspondientes a los 3 convenios revisados, los cuales se reportaron como ejercidos pagados en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2024 en el tomo VII, Fondo Nacional de Fomento al Turismo, Información Programática, apartado Detalle de Programas y Proyectos de Inversión.

Resultados

La extinta CFE Distribución expidió una factura por la recepción que recibió del FONATUR, sin que ésta cumpliera con los requisitos fiscales; en dos convenios específicos formalizados entre entidades, la CFE excedió el porcentaje de subcontratación establecido en la normativa del 49.0% del importe contratado.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 2,249,558.95 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 2,249,558.95 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 455,148.03 pesos se generaron por cargas financieras.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 2 restantes generaron:

2 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 4 de febrero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por las entidades fiscalizadas y de cuya veracidad son responsables. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto “Construcción de la Obra Civil y Electromecánica para Subestaciones, Líneas de Transmisión, Sistema de Catenaria y Trabajos de Construcción y Conexión a las Redes Generales de Distribución del Proyecto Tren Maya, en los Estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo”, a fin de comprobar que las inversiones físicas se presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables y, específicamente, respecto del universo revisado que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo y la Comisión Federal de Electricidad cumplieron con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia, excepto por los siguientes aspectos observados:

- Emisión de factura que no cumplió los requisitos fiscales.
- Se subcontrató por más del 49.0% establecido en los Convenios Específicos números CFE-FONATUR-001-2023 y CFE-FONATUR-002-2023.

INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación
Servicios Integrales y para el Desarrollo de Aplicaciones Informáticas

Auditoría De Cumplimiento Forense: 2024-3-3891M-23-0152-2025

Modalidad: Presencial

152

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar los servicios integrales y para el desarrollo de aplicaciones informáticas que el INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación ejerció durante el ejercicio fiscal 2024, a fin de verificar que su contratación, registro, autorización, devengo, ejercicio, pago y, comprobación se realizó conforme con las disposiciones legales y la normativa aplicable.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	6,205,651.1
Muestra Auditada	2,357,302.4
Representatividad de la Muestra	38.0%

Durante el ejercicio fiscal 2024, el INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación (INFOTEC) ejerció un importe total de 6,205,651.1 miles de pesos en las partidas presupuestarias 31904, 33301 y 33903, de los cuales, para la revisión de la presente auditoría se seleccionó una muestra de 2,357,302.4 miles de pesos que se integra como sigue:

- Se revisaron las cifras reportadas por INFOTEC en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal (CHPF) a efecto de verificar que corresponden con los registros contables y presupuestarios de las operaciones que realizó en el ejercicio fiscal de 2024 y que los pagos realizados se efectuaron en apego a la norma aplicable;
- Se seleccionó una muestra de 1,416 cuentas por pagar (documentos emitidos por INFOTEC para el trámite y liberación de pago a sus proveedores y terceros), de las cuales se verificó que tuvieran la documentación justificativa y comprobatoria para la emisión del pago, de conformidad con lo dispuesto en el procedimiento interno de cuentas por pagar de INFOTEC;
- Se verificó el cumplimiento y la documentación justificativa y comprobatoria que acredite los pagos realizados por INFOTEC a Huawei Technologies de México, S.A. de C.V. (Huawei), al amparo de dos acuerdos específicos suscritos para la puesta a disposición de equipo de Red Metropolitana y de equipos para el proyecto Metro DWDM, y sus convenios modificatorios, y
- Se revisaron 46 contratos de prestación de servicios especializados suscritos para el cumplimiento de los fines de INFOTEC, tendientes a generar soluciones sobre el uso estratégico de las tecnologías de la información de alto nivel que benefician al sector público, social y privado; los cuales, fueron suscritos con ocho prestadores de servicios profesionales (PSP).

INTEGRACIÓN DE LA MUESTRA (Miles de pesos)				
Concepto de Gasto (capítulo 3000/ partidas específicas)		Pagado 2024	Muestra	% Total Universo
31904	Servicios integrales de infraestructura de cómputo	5,802,801.7	2,288,094.0	39.4%
33301	Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas	335,875.2	59,778.0	17.8%
33903	Servicios integrales	66,974.2	9,430.4	14.1%
Universo (Total)		6,205,651.1	2,357,302.4	38.0%

FUENTE: Base de datos de las Cuentas por pagar de INFOTEC correspondientes al ejercicio fiscal de 2024; acuerdos específicos suscritos entre INFOTEC y Huawei, para la puesta a disposición de equipo de Red Metropolitana y de equipos para el proyecto Metro DWDM, y sus convenios modificatorios; y contratos de prestación de servicios especializados.

Resultados

INFOTEC no acreditó el ejercicio del gasto por 56,351.8 miles de pesos erogados con cargo en las partidas presupuestarias 31904, 33301, y 33903, toda vez que registró como gasto 35,133.8 miles de pesos correspondientes al impuesto sobre la renta y el impuesto al valor agregado retenido y acreditable, correspondiente al pago de servicios profesionales; no presentó evidencia documental justificativa y comprobatoria de 140 cuentas por pagar, por un monto de 4,234.0 miles de pesos; pagó bienes y servicios devengados en 2021, por un monto de 16,984.0 miles de pesos, sin que dicho pago esté previsto en las leyes presupuestarias, y no se presentó evidencia documental que acredite que se reportó a la SHCP el informe del pasivo circulante. Lo anterior, aunado a que no registró en la CHPF el pago a un proveedor por 793.2 miles de pesos.

En cuanto a los dos acuerdos específicos suscritos entre INFOTEC y Huawei para la “Puesta a disposición de Equipo de Red Metropolitana” y “Puesta a disposición de Equipos para el Proyecto Metro DWDM”, para la selección y contratación del proveedor, INFOTEC no estableció de forma expresa, tanto en los acuerdos como en sus anexos, la cantidad de bienes (equipos y misceláneos) y el alcance de cada uno de los servicios que integran cada uno de los conceptos contratados y pagados, y los mismos tampoco se especifican en las actas de entrega-recepción formalizadas ni en los entregables pactados; sin embargo, del análisis a la información y documentación presentada, se conoció que:

- Los bienes que conforman el proyecto son 88,973; sin embargo, 1,561 bienes difieren de los comprendidos en las dos actas de entrega recepción y los packing list que las integran, por lo que no se acreditó su recepción ni se presentó evidencia documental que acredite su legal adquisición
- Del concepto de instalación o implementación contratado y pagado, no se acreditó el pago de 192,340.3 miles de pesos, toda vez que del total de los bienes que integran los conceptos contratados “2. Backbone Site Upgrade” y “4. Backbone Site Expansion”, 34,731 equipos y misceláneos, únicamente se presentó evidencia documental que acredita la instalación de 598 (1.7%), y la ejecución de 366 visitas para la implementación de bienes, de las 572 contratadas.

Finalmente, INFOTEC contrató y pagó a ocho prestadores de servicios profesionales (PSP) con cargo a la partida presupuestaria número 33301 “Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas”; no obstante que las actividades requeridas por INFOTEC y las ejecutadas por dichas personas en el marco de los contratos suscritos, no se vinculan con los conceptos y actividades comprendidas en la descripción de la referida partida presupuestaria; además, las personas contratadas no contaban con experiencia en la materia y las actividades que desarrollaron fueron de carácter preponderantemente administrativo, e INFOTEC no cuenta con evidencia documental que acredite las actividades plasmadas en los reportes de actividades mensuales elaborados por los PSP.

Montos por Aclarar

Se determinaron 248,692,088.54 pesos pendientes por aclarar.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 3 resultados, de los cuales, 3 generaron:

6 Recomendaciones, 2 Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal, 17 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 4 Pliegos de Observaciones.

Dictamen

El presente se emite el 4 de febrero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar los servicios integrales y para el desarrollo de aplicaciones informáticas que el INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación adquirió durante el ejercicio fiscal 2024, a fin de verificar que su contratación, registro, autorización, devengo, ejercicio, pago y, comprobación se realizó conforme con las disposiciones legales y la normativa aplicable, y específicamente respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, INFOTEC no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, entre cuyos aspectos observados destacan los siguientes:

INFOTEC no acreditó el ejercicio del gasto por 56,351.8 miles de pesos erogados con cargo en las partidas presupuestarias 31904, 33301, y 33903, toda vez que registró como gasto 35,133.8 miles de pesos correspondientes al impuesto sobre la renta y el impuesto al valor agregado retenido y acreditable, correspondiente al pago de servicios profesionales; no presentó evidencia documental justificativa y comprobatoria de 140 cuentas por pagar, por un monto de 4,234.0 miles de pesos; pagó bienes y servicios devengados en 2021, por un monto de 16,984.0 miles de pesos, sin que dicho pago esté previsto en las leyes presupuestarias, y no se presentó evidencia documental que acredite que se reportó a la SHCP el informe del pasivo circulante. Lo anterior, aunado a que no registró en la CHPF el pago a un proveedor por 793.2 miles de pesos.

En cuanto a los dos acuerdos específicos suscritos para la “Puesta a disposición de Equipo de Red Metropolitana” y “Puesta a disposición de Equipos para el Proyecto Metro DWDM”, INFOTEC no estableció de forma expresa, tanto en los acuerdos como en sus anexos, la cantidad de bienes (equipos y misceláneos) y el alcance de cada uno de los servicios que integran cada uno de los conceptos contratados y pagados, y los mismos tampoco se especifican en las actas de entrega-recepción formalizadas ni en los entregables pactados; sin embargo, del análisis a la información y documentación presentada, se conoció que:

- Los bienes que conforman el proyecto son 88,973; sin embargo, 1,561 bienes difieren de los comprendidos en las dos actas de entrega recepción y los packing list que las integran, por lo que no se acreditó su recepción ni se presentó evidencia documental que acredite su legal adquisición.
- Del concepto de instalación o implementación contratado y pagado, no se acreditó el pago de 192,340.3 miles de pesos, toda vez que del total de los bienes que integran los conceptos contratados “2. Backbone Site Upgrade” y “4. Backbone Site Expansion”, 34,731 equipos y misceláneos, únicamente se presentó evidencia documental que acredita la instalación de 598 (1.7%), y la ejecución de 366 visitas para la implementación de bienes, de las 572 contratadas.

Finalmente, INFOTEC contrató y pagó a ocho prestadores de servicios profesionales con cargo a la partida presupuestaria número 33301 “Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas”; no obstante que las actividades requeridas por INFOTEC y las ejecutadas por dichas personas en el marco de los contratos suscritos, no se vinculan con los conceptos y actividades comprendidas en la descripción de la referida partida presupuestaria; además, las personas contratadas no contaban con experiencia en la materia y las actividades que desarrollaron fueron de carácter preponderantemente administrativo, e INFOTEC no cuenta con evidencia documental que acredite las actividades plasmadas en los reportes de actividades mensuales elaborados por los PSP.

Instituto Mexicano del Seguro Social**Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud: IMSS**

Auditoría de Desempeño: 2024-1-19GYR-07-0194-2025

Modalidad: Por Medios Electrónicos

194

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar el cumplimiento de objetivos y metas del Instituto Mexicano del Seguro Social en la investigación y desarrollo tecnológico en salud.

Alcance

El alcance temporal incluye la evaluación de los resultados de 2024. El alcance temático de la auditoría comprende el análisis de diseño del Pp E004, la evaluación y aprobación de protocolos de investigación y desarrollo tecnológico, la supervisión y el seguimiento de los protocolos de investigación y desarrollo tecnológico, la formación de investigadores, la contribución a la generación del conocimiento científico en temas prioritarios en salud, la economía en la aplicación de los recursos del programa, así como la evaluación del control interno.

Las normas aplicadas en materia de auditorías de desempeño son congruentes con el Marco de Pronunciamientos Profesionales de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Resultados

Los resultados de la fiscalización mostraron que, en 2024, respecto del diseño del Pp E004, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) fue una herramienta útil para medir los resultados del programa debido a que el IMSS alineó el programa con el eje III. "Economía", del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y con los objetivos 2 y 3 del Programa Institucional del IMSS (PIIMSS) 2020-2024, en los que se seleccionó una estrategia prioritaria y una acción puntual de cada uno de ellos; en la lógica vertical, se verificó la relación causa-efecto directa que existe entre los objetivos de los niveles de Propósito, de Componente y de Actividad; asimismo, en la lógica horizontal, en los 2 indicadores de nivel de Propósito, 1 de Componente y 1 de Actividad se determinó que fueron suficientes, ya que permitieron valorar los objetivos a los que se encontraron asociados y existió congruencia entre su nombre y método de cálculo.

Se identificaron áreas de mejora, en la lógica vertical, ya que el objetivo de nivel de Fin presentó inconsistencias en su definición al no incluir la contribución del programa al logro del objetivo prioritarios 2 y 3 del PIIMSS 2020-2024 al que se alineó; respecto de la lógica horizontal, los 2 indicadores de nivel Fin, 2 de Componente y 1 de Actividad fueron insuficientes para evaluar el cumplimiento del objetivo al que se asociaron; además, en 2 indicadores de nivel de Componente y 1 de Actividad la frecuencia de medición no se ajustó la periodicidad máxima establecida para los indicadores de esos niveles. Al respecto, como hechos posteriores, el IMSS presentó la propuesta de simplificación de la estructura programática del Ramo 50 para el ejercicio 2026, en la que ajustó la modalidad y denominación del Pp, para definirlo como "Q008 - Investigación, desarrollo tecnológico y formación en salud", por lo que ya no contará con una MIR para ese año, en términos de los lineamientos de programación y presupuestación, para contar con mecanismos de evaluación del programa en materia de investigación y desarrollo tecnológico en salud.

En cuanto a la alineación del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el IMSS lo vinculó con una meta del ODS 3, una meta del ODS 4, y una meta del ODS 9 en los que determinó que contribuyó directamente el programa.

Respecto de la evaluación y aprobación de protocolos de investigación y desarrollo tecnológico el IMSS dispuso de los manuales y procedimientos para la evaluación y aprobación de los protocolos de investigación y desarrollo tecnológico, que realizó mediante 102 Comités Locales de Investigación en Salud e igual número de Comités de Ética en Investigación, los cuales aprobaron un total de 8,742 protocolos; en 3,238 protocolos se determinó que debían ser modificados y volver a presentar, y 262 no se aprobaron. En ese año, los protocolos que participaron para la obtención de recursos correspondieron a 5 convocatorias, 4 de 2023 con protocolos en desarrollo en 2024 y 1 de 2024 para la aprobación y desarrollo de su primera etapa; además, respecto de la convocatoria TRASLADA, el instituto evaluó 36 propuestas de proyectos de investigación para darles financiamiento, de los que aprobó 11.

El IMSS registró el apoyo de 88 protocolos de investigación y desarrollo tecnológico de los cuales 77 correspondieron a las cuatro convocatorias de 2023 y 11 a la convocatoria “TRASLADA” de 2024, que se apoyaron con la asignación presupuestal de 64,768.7 miles de pesos para su ejecución; sin embargo, careció de los dictámenes de aceptación o rechazo de los 36 proyectos de investigación que solicitaron el apoyo en 2024. Como hechos posteriores, en la “Convocatoria 2025 para el financiamiento de propuestas de investigación del programa de investigación Traslacional TRASLADA del Instituto Mexicano del Seguro Social” el instituto incluyó el proceso de información personalizada de aceptación o no de la propuesta enviada para su evaluación y, para ese año, elaboró oficios con los que comunicó a los investigadores la aceptación o rechazo del financiamiento para la ejecución de sus protocolos de investigación y desarrollo tecnológico.

El instituto reportó una tasa de variación del 8.5% de Protocolos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico aprobados en el IMSS, superior en 7.9 puntos porcentuales a la programada del 0.6%; asimismo, reportó el 97.1% de los Comités Locales de Investigación en Salud activos que evalúan Protocolos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico mayor en 3.2 puntos porcentuales que la meta del 93.9%.

Como resultado de la supervisión y seguimiento del IMSS a los protocolos de investigación y desarrollo tecnológico, se registró que, de los 8,742 protocolos aprobados, 4,751 se reportaron como terminados en 2024; de 2,452 no dispuso del estatus de su avance; 1,397 se desarrollaron en tiempo; 105 presentaron atrasos, y 37 se cancelaron; no obstante, de los 2,452 protocolos de los que no tuvo el estatus de avance, se verificó que 1,419 fueron aprobados de enero a septiembre de 2024, por lo que debían contar con el informe parcial o final de la investigación. Como hechos posteriores, en 2025, el IMSS acreditó el establecimiento de mecanismos de control para disponer de los informes técnicos parciales y finales de los protocolos de investigación y desarrollo tecnológico.

Respecto de la supervisión y seguimiento de los 88 protocolos de investigación y desarrollo tecnológico que recibieron financiamiento en 2024, el instituto acreditó sus informes técnicos, de los que 45 reportaron su desarrollo en tiempo, 36 registraron atrasos y 7 se reportaron como terminados; sin embargo, no proporcionó la evidencia para comprobar que los informes técnicos parciales y finales estén debidamente requisitados. Como hechos posteriores, en 2025, estableció mecanismos de control para asegurar que los informes técnicos parciales y finales de los protocolos de investigación y desarrollo tecnológico estén debidamente requisitados.

En relación con la formación de investigadores, el IMSS publicó la “Convocatoria de Maestría y Doctorado 2024” y reportó que 131 personas solicitaron el beneficio, de las que apoyó a 127 para realizar un posgrado. Respecto de la calificación curricular de los investigadores, el IMSS registró 686 profesionales de la salud acreditados como investigadores institucionales vigentes; asimismo, se verificó que la investigación la realizó un investigador profesional de la salud con la formación académica adecuada y correspondieron a miembros adscritos al IMSS.

De acuerdo con la evaluación de los resultados, el instituto registró 72 personas que recibieron apoyo económico y concluyeron su posgrado, lo que representó una tasa de variación del 14.3% respecto de los 63 alumnos graduados de programas de maestría y doctorado en investigación del año anterior, lo cual fue superior en 4.8 puntos porcentuales que lo programado; no obstante, reportó un avance del 70.1% en cuanto a los investigadores contractualmente vigentes en el IMSS pertenecientes al SNII que desarrollan Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, 1.2 puntos porcentuales menor que la meta, al registrar 481 investigadores contractualmente vigentes del IMSS, de los 686 investigadores del instituto que desarrollan actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico; como hechos posteriores, el instituto acreditó, para 2025, la implementación de mecanismos de control, a fin de cumplir con la meta de investigadores contractualmente vigentes en el instituto que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores y desarrollan investigación científica y desarrollo tecnológico en salud.

Registró una tasa de variación negativa del 12.4% en relación con el número de apoyos económicos complementarios otorgados a alumnos inscritos y vigentes en Programas Académicos de Maestría o Doctorado enlistados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad, lo cual fue 19.3 puntos porcentuales menor que lo programado, ya que reportó 127 apoyos económicos complementarios otorgados, respecto de los 145 apoyos otorgados en 2023. Como hechos posteriores el IMSS precisó y evidenció que, para 2025, otorgó 140 apoyos económicos complementarios a alumnos inscritos y vigentes en programas académicos de maestría o doctorado incluidos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad, con lo que se obtuvo una tasa de variación del 10.2%, respecto de los 127 apoyos económicos complementarios otorgados en 2024, mayor en 2.6 puntos porcentuales que lo programado, por lo que se comprobó que fortaleció la participación del personal del IMSS en las convocatorias para obtener becas de posgrados.

En cuanto a la economía, en 2024, el IMSS registró un ejercicio de 847,762.5 miles de pesos para la ejecución del Pp E004, menor en 3.3% (29,382.4 miles de pesos) que los 877,144.9 miles de pesos aprobados, conforme a lo reportado en la Cuenta Pública 2024.

El IMSS dispuso de un Sistema de Control Interno para proporcionar una seguridad razonable del cumplimiento de objetivos y metas, ya que respondió los 53 reactivos incluidos en el cuestionario, de los cuales en 49 (92.5%) contestó de manera afirmativa y en 4 (7.5%) reactivos de forma negativa, debido a que señaló que, en 2024, no se asociaron riesgos con los objetivos institucionales, ni con los procesos del Pp E004 “Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud”.

Para 2024, con la ejecución del Pp E004 “Investigación y desarrollo tecnológico en salud”, el IMSS contribuyó a la generación de conocimientos en temas prioritarios en salud, ya que registró 7,065 protocolos de investigación y desarrollo tecnológico relacionados con 16 temas prioritarios, lo que representó el 80.8% respecto de los 8,742 protocolos aprobados en ese año y similar a lo programado; la publicación de 624 artículos ubicados en los cuartiles de mayor impacto (1 y 2) incluidos en revistas científicas internacionales, que representó el 68.3%, respecto de los 913 artículos publicados ubicados en los 4 cuartiles y superior en 7.7 puntos porcentuales que la meta del 60.6%; reportó 11 protocolos de investigación científica y desarrollo tecnológico que abordan las prioridades de salud de los derechohabientes que iniciaron seguimiento en la oficina de traslación, lo que representó el 11.0% en relación con los 100 protocolos con potencial de traslación, y se registraron 72 títulos de patentes otorgados al IMSS, lo que representó una tasa de variación del 7.5%, en relación con los 67 títulos de patente asignados al IMSS en 2023, lo cual fue 6.0 puntos porcentuales superior que lo programado.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 7 resultados, de los cuales, en 5 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

En conclusión, en 2024, con la ejecución del Pp E004 “Investigación y desarrollo tecnológico en salud”, el Instituto Mexicano del Seguro Social otorgó servicios de investigación y desarrollo tecnológico en salud, a fin de generar conocimientos en temas prioritarios en salud, mediante la evaluación y aprobación de 8,742 protocolos, que realizó por medio de 102 Comités Locales de Investigación en Salud e igual número de Comités de Ética en Investigación, de los cuales se reportó la conclusión de 4,751; se registraron 88 protocolos de investigación y desarrollo tecnológico con apoyo económico, mediante una asignación presupuestal de 64,768.7 miles de pesos para ejecución, a los cuales el instituto supervisó y dio seguimiento de su avance; registró 686 profesionales de la salud acreditados como investigadores institucionales vigentes; 127 recibieron apoyos económicos complementarios para realizar un posgrado y 72 que personas recibieron apoyo económico y obtuvieron el grado de maestría y doctorado. Además, reportó 7,065 protocolos de investigación y desarrollo tecnológico relacionados con 16 temas prioritarios, la publicación de 624 artículos en revistas científicas internacionales, 11 protocolos de investigación científica y desarrollo tecnológico que abordan las prioridades de salud de los derechohabientes que iniciaron seguimiento en la oficina de traslación y 72 títulos de patentes otorgados al IMSS, con lo que contribuyó a que el sector de investigación en salud genere conocimiento científico de alta calidad, enfocado en la atención médica para los derechohabientes.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, el IMSS estableció mecanismos de control mediante la implementación del indicador interno “Porcentaje de protocolos de investigación en salud con informe técnico de seguimiento trimestral”; la actualización de dos documentos normativos estableciendo medidas de condicionamiento en caso de que los investigadores no presenten los informes técnicos; medidas por medio de comunicaciones institucionales formales para el monitoreo, detección y corrección oportuna de los informes de seguimiento, e inició las gestiones para la modificación del SIRELCIS para el envío de dos notificaciones recordando las entrega de informes y un aviso de incumplimiento por la falta de entrega; además, acreditó el “Plan de Verificación para el Llenado Completo y Correcto de los Informes de Seguimiento Técnico para Protocolos de Investigación en Salud con Apoyo Financiero Institucional”, con las actividades para verificar que los informes de seguimiento técnico de los protocolos de investigación y desarrollo tecnológico recibidos se encuentren completos y en apego al “Procedimiento para la solicitud, evaluación, aprobación y seguimiento técnico de protocolos de investigación en salud que reciben apoyo financiero institucional”, integrado de tres etapas: preparación, difusión y recepción de los informes, de las que a diciembre de 2025 ejecutó dos, a fin de asegurar que los informes técnicos de los protocolos estén debidamente requisitados.

Asimismo, realizó mecanismos de control para identificar y monitorear al personal investigador con relación contractual vigente y pertenencia al SNII, realizar acompañamiento técnico y administrativo al personal

investigador para la adecuada integración de su Dictamen de Evaluación Curricular, así como para fortalecer su participación en las Convocatorias de Permanencia del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores de la SECIHTI y, como resultado de esas acciones, acreditó el registro de 719 investigadores con relación contractual vigente, de los cuales 528 obtuvieron o mantuvieron su pertenencia al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores.

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado**Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud: ISSSTE**

Auditoría de Desempeño: 2024-1-19GYN-07-0161-2025

Modalidad: Por Medios Electrónicos

161

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar el cumplimiento de objetivos y metas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en la investigación y desarrollo tecnológico en salud.

Alcance

El alcance temporal incluye la evaluación de los resultados de 2024. El alcance temático de la auditoría comprende el análisis de diseño del Pp E015, la evaluación, así como el seguimiento y supervisión de los protocolos de investigaciones y desarrollo tecnológico en salud; la conclusión de las investigaciones y desarrollo tecnológico en salud; la formación de investigadores; la contribución a la realización de investigaciones en temas prioritarios en salud, para atender las necesidades de la población derechohabiente; la economía en la aplicación del presupuesto aprobado al programa, así como la evaluación del control interno.

Las normas aplicadas en materia de auditorías de desempeño son congruentes con el Marco de Pronunciamientos Profesionales de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Resultados

Los resultados de la fiscalización mostraron que, en 2024, respecto del diseño del Pp E015 “Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud”, se verificó que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa, respecto de la lógica vertical, mostró una relación causa-efecto directa entre los objetivos de los niveles de Propósito, de Componente y de Actividad y se identificó que fueron adecuados y contribuyeron al de nivel superior al que se alinearon; respecto de la lógica horizontal, los indicadores de nivel de Fin, de Propósito y de Actividad fueron suficientes y congruentes entre el nombre y su método cálculo para valorar los objetivos a los que se asociaron. Sin embargo, se identificaron áreas de mejora, en relación con el análisis de la lógica vertical, ya que el objetivo de nivel de Fin presentó inconsistencias en su definición, al no establecer su contribución al logro del objetivo del Programa Institucional 2020-2024 del ISSSTE, referido a garantizar el derecho a la salud física, mental y social de los derechohabientes y en la lógica horizontal, ya que para el indicador de nivel de Componente se registró con una periodicidad anual, cuando debe ser semestral y en los 2 indicadores de nivel de Actividad se registraron frecuencias semestral y anual, pero la máxima es trimestral; además, para 2024, el ISSSTE no contó con el diagnóstico del Pp E015 en el que se establezca el problema, así como sus orígenes y consecuencias, que incluya la evidencia cuantitativa y cualitativa de su definición; identifique a la población o área de enfoque que presentó el problema, las causas, efectos y objetivos por alcanzar con su aplicación. Asimismo, careció de la vinculación del Pp E015 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que identifique su tipo de contribución.

En cuanto a la evaluación de protocolos de investigación y desarrollo tecnológico en salud, para 2024 el ISSSTE precisó que emitió dos convocatorias, la primera fue declarada “desierta”, debido a que los protocolos de investigación no cumplieron con los requisitos en la etapa de evaluación del proyecto y, para la segunda, el instituto aprobó los “Lineamientos del Programa presupuestario E015 de ‘Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud’” y la “Convocatoria 2024-2”, en los que se identificó que se delimitaron los temas prioritarios de investigación; no obstante, no acreditó que se determinaron con base en los perfiles epidemiológicos, demográficos y de morbilidad de la población derechohabiente del instituto.

En 2024, la entidad fiscalizada definió 3 etapas para otorgar el apoyo económico a las investigaciones desarrolladas, de las que para la “Etapa 1” registró la recepción de 17 protocolos de investigación, pero no acreditó su revisión documental y su envío al Comité de Evaluación Científica para la siguiente etapa; en relación con la “Etapa 2” careció de las minutas de trabajo de las reuniones realizadas por el comité y las cédulas de evaluación de 15 de los 17 protocolos presentados, y para la “Etapa 3” no documentó los dictámenes emitidos por la Subdirección de Regulación y de Atención Hospitalaria, aun cuando evidenció la emisión de los 8 oficios dirigidos a la Coordinación Administrativa de la Dirección Médica con el monto asignado a los protocolos de investigación

por 4,087.3 miles de pesos (40.1%) de los 10,199.2 miles de pesos solicitados; además, reportó un avance del 133.3% en la aceptación de los proyectos de investigación en salud, 50.0 puntos porcentuales más que la meta del 83.3%; lo cual difiere de sus registros internos, en los que reportó 8 (47.1%) protocolos aceptados, respecto de los 17 protocolos presentados.

En relación con el seguimiento y supervisión de los proyectos de investigación, el instituto señaló que los proyectos vigentes en el Registro de Protocolos Institucionales o en proceso de obtenerlo y su duración sea menor o igual a 3 años, podrán participar en la convocatoria y ser susceptibles de que se les realice el seguimiento para verificar su cumplimiento; no obstante, no acreditó el seguimiento y supervisión de los proyectos de investigación vigentes en 2024, por lo que careció de la información para la programación de las actividades del seguimiento de las investigaciones y el soporte documental de la elaboración de informes parciales y finales de las investigaciones desarrolladas en ese año.

Respecto de la conclusión de las investigaciones y desarrollo tecnológico en salud, el ISSSTE no acreditó la evaluación del cumplimiento e impacto de las acciones de investigación, los registros de investigaciones concluidas y los informes técnicos presentados ante el Comité de Investigación de la institución, por lo que no registró avances en las investigaciones apoyadas que concluyeron oportunamente; además, careció del análisis realizado para la programación de la meta del indicador en materia de conclusión de las investigaciones.

En la formación de investigadores, el instituto documentó la aprobación de 8 protocolos de investigación realizados por igual número de investigadores; sin embargo, no acreditó el proceso de validación de la formación académica de los investigadores beneficiados, ni que contaran con un cargo vigente en la institución de atención a la salud. Asimismo, el ISSSTE no comprobó que realizó actividades en materia de supervisión de los programas de actualización para el personal requeridos para la investigación científica, ni documentó la formación, capacitación y actualización del personal que realizó las investigaciones científicas en 2024.

En cuanto a la economía en la aplicación del presupuesto aprobado al programa, el instituto reportó en la Cuenta Pública 2024 un presupuesto modificado y ejercido de 113,104.8 miles de pesos para el Pp E015, lo que representó una variación mayor en 3.4% que el presupuesto aprobado (109,343.7 miles de pesos), debido a que realizó ampliaciones presupuestarias por 78,338.0 miles de pesos y reducciones por 74,576.9 miles de pesos, lo que correspondió a una ampliación neta de 3,761.1 miles de pesos, que fue coincidente con lo reportado en la Cuenta Pública 2024; sin embargo, no fue posible determinar la incidencia de la variación presupuestal en el cumplimiento de objetivos y metas del Pp E015.

Respecto del Sistema de Control Interno, el ISSSTE evidenció 40 aspectos que fueron presentados y señalados con sus justificaciones, con acciones de 2024, correspondientes a las 5 normas de control interno; de los cuales, en el transcurso de la auditoría, el instituto estableció mecanismos de control para 7 aspectos consultados de 3 normas de control interno con acciones de 2025, con lo que acreditó de forma global 48 de los 53 aspectos evaluados; sin embargo, para 5 aspectos no presentó las justificaciones que comprobaran las acciones ejecutadas para contar con un Sistema de Control Interno que proporcione una seguridad razonable del cumplimiento de objetivos y metas.

Para 2024, el instituto careció de la información de calidad que compruebe su contribución, mediante la operación del Pp E015, en la realización de investigaciones de temas prioritarios en salud para atender las necesidades de la población derechohabiente, ya que no evidenció el diseño de estrategias programáticas para el desarrollo de la investigación científica tendientes a la mejora en la calidad de los servicios de atención médica; además, no acreditó el proceso para publicar las investigaciones, ni la edición de un instrumento institucional de difusión científica en salud y presentó áreas de mejora en los procesos de evaluación de los proyectos de investigación, en su seguimiento y supervisión, en el registro de la conclusión de las investigaciones, la formación de los investigadores, así como en el diseño y reporte de los indicadores del programa.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 8 resultados, de los cuales, 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 4 restantes generaron:

4 Recomendaciones al Desempeño.

Dictamen

En conclusión, en 2024, con la ejecución del Pp E015 “Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud”, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado aprobó los “Lineamientos del Programa presupuestario E015 de ‘Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud’” y la “Convocatoria 2024-2”, que incluyó

los temas prioritarios en salud; se registró la recepción de 17 protocolos de investigación, de los que aceptó 8 protocolos realizados por igual número de investigadores con una asignación de 4,087.3 miles de pesos; sin embargo, no acreditó la revisión documental de la evaluación de los protocolos, ni su envío al Comité de Evaluación Científica; careció de las minutas de trabajo de las reuniones realizadas por el Comité de Evaluación y las cédulas de evaluación de 15 de los 17 protocolos presentados, y de los dictámenes de su aprobación; el seguimiento, supervisión y conclusión de las investigaciones y desarrollo tecnológico en salud, ni de la formación, capacitación y actualización del personal que realiza las investigaciones científicas; además, no estableció el proceso de publicación de investigaciones, ni editó un instrumento institucional de difusión científica en salud, a fin de disponer de información de calidad para contribuir en la realización de investigaciones en temas prioritarios en salud para atender las necesidades de la población derechohabiente.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, el ISSSTE estableció mecanismos de control para actualizar el documento diagnóstico del programa y rediseñar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de conformidad con la Metodología de Marco Lógico; documentó la instalación del Comité Asesor en Investigación de la Dirección Médica y remitió la Minuta de Trabajo del Comité Asesor en la que documentó la aprobación de 15 líneas de investigación para las convocatorias subsecuentes; acreditó que, en 2025, recibió 11 protocolos de investigación correspondientes a la publicación de la Convocatoria 2025 del Pp E015, la verificación documental de esos protocolos y la evaluación correspondiente, así como la votación y aprobación de 7 de los 11 protocolos recibidos; que diseñó un sistema de información denominado Registro de Actividades en Investigación (RAI), para gestionar de manera integral el proceso de registro, evaluación y seguimiento de los protocolos de investigación y documentó la formulación de la plataforma RAI, que será administrada por el Departamento de Investigación de la Dirección Médica y permitirá la emisión de reportes históricos y el seguimiento de indicadores.

Como hechos posteriores, se identificó que, para 2026, el Pp E015 “Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud” cambia a Pp Q008 “Investigación, Desarrollo Tecnológico y Formación en Salud” y remitió el documento “Ficha individual del Indicador” con 6 indicadores que integran la Ficha de Indicadores del Desempeño (FID) del Pp Q008, por lo que a 2026, el programa no contará con una Matriz de Indicadores para Resultados, y se acreditó que el Pp Q008, para 2026, se alineó al ODS 9 y a la meta 5, en términos de una “Contribución de soporte”, de acuerdo con la normativa vigente.

Las recomendaciones se orientan a que la entidad fiscalizada establezca mecanismos de control e información, a fin de asegurarse de documentar las actividades de formación de investigadores y la contribución del programa a la realización de investigaciones en temas prioritarios en salud; analice la incidencia de la variación presupuestal en el cumplimiento de objetivos y metas del programa presupuestario en materia de investigación y desarrollo tecnológico en salud, y defina una estrategia en la que se señalen actividades y responsables para fortalecer su sistema de control interno, a fin de disponer de los elementos de calidad suficientes y que sus sistemas de información y comunicación utilizados para su gestión, respecto de la operación del programa presupuestario relacionado con la investigación y desarrollo tecnológico en salud, se diseñen e instrumenten bajo criterios de utilidad, confiabilidad y oportunidad y asegurar de forma razonable el logro de sus objetivos y metas.

Pemex Corporativo

Erogaciones por Adquisición de Medicamentos Subrogados

Auditoría De Cumplimiento: 2024-6-90T9N-19-0243-2025

Modalidad: Presencial

243

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar las erogaciones por adquisición de medicamentos subrogados, para verificar que los procesos de adjudicación, contratación, recepción, facturación, pago, registro contable y presupuestal, se realizaron conforme a la normativa aplicable.

Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	956,934.3
Muestra Auditada	592,775.4
Representatividad de la Muestra	61.9%

En el Estado del Ejercicio Presupuestal del Gasto de Petróleos Mexicanos (PEMEX) del ejercicio 2024, en la subpartida 25301 "Medicinas y productos farmacéuticos", se reportaron los pagos (flujo de efectivo) de seis contratos por la adquisición de medicamentos subrogados por 956,934.3 miles de pesos para 72 localidades, de los cuales, se determinó revisar cuatro contratos por 592,775.4 miles de pesos (61.9%) que corresponden a 19 localidades, como se muestra a continuación:

INTEGRACIÓN DEL UNIVERSO Y LA MUESTRA DE LOS CONTRATOS POR LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS SUBROGADOS
(Miles de pesos)

Cons.	Contrato	Proc. Adj.	Fecha de formalización	Vigencia		Universo		Muestra		%
				Inicio	Término	Monto	Localidades	Monto	Localidades	
1	4600007444	CA	27-dic-22	01-ene-23	31-dic-25	511,117.0	17	404,036.9	10	42.2%
2	4600007459	AD	25-may-23	25-may-23	31-dic-25	378,876.6	29	176,249.6	7	18.4%
3	4600007445	AD	30-dic-22	01-ene-23	31-dic-25	32,184.4	13	5,029.0	1	0.5%
4	4600007442	CA	28-dic-22	01-ene-23	31-dic-25	15,380.3	3	7,459.9	1	0.8%
5	4600007443	CA	29-dic-22	01-ene-23	31-dic-25	12,144.1	7	0.0	0	0.0%
6	4600007441	CA	28-dic-22	01-ene-23	31-dic-25	7,231.9	3	0.0	0	0.0%
Total:						956,934.3	72	592,775.4	19	61.9%

FUENTE: Elaboración propia con información de las bases de datos denominada "Base Integral Corporativo 2024 Numeral 11 19.02.2025", "Numeral 45 SSMS_MEDICAMENTOS" y seis contratos por la adquisición de medicamentos subrogados.

NOTAS: CA Concurso Abierto Electrónico Internacional.
AD Adjudicación Directa Electrónica Internacional.

Las erogaciones por la adquisición de medicamentos subrogados se reportaron en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del Ejercicio 2024, en el Tomo VIII "Empresas Productivas del Estado", Pemex Corporativo, T9N "Pemex Corporativo", apartado Información Presupuestaria, "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto T9N Pemex Corporativo", en el Capítulo 2000 "Materiales y suministros", en la partida 2500 " Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio".

En el marco de la fiscalización del ejercicio fiscal 2024 a PEMEX y sus EPS, se advierte un desfase temporal entre el devengo de las obligaciones y su pago, derivado de restricciones de liquidez y de la reprogramación de pagos, lo que ha originado erogaciones extemporáneas respecto de los plazos pactados contractualmente.

En términos contables y presupuestales, se incrementó el gasto devengado no pagado (pasivo circulante) y se trasladó al ejercicio 2024 la liquidación de operaciones devengadas en 2023 y ejercicios anteriores.

Esta circunstancia incide en el alcance y diseño de los procedimientos de auditoría (anualidad de las operaciones, pruebas de cumplimiento, conciliaciones devengo-pago, evaluación de penalizaciones y revisión de eventos anteriores y subsecuentes), así como en la interpretación jurídica de los plazos de exigibilidad conforme a las cláusulas contractuales y a la normativa aplicable. Se deja constancia de lo anterior para contextualizar el enfoque de fiscalización y la representatividad de las muestras revisadas.

Resultados

- En los análisis de mercado para la adquisición de medicamentos subrogados los proveedores no cotizaron los medicamentos para la totalidad de las 73 localidades para el periodo de enero de 2023 a 2025 requeridas por PEMEX, por lo que los parámetros bajo los cuales se establecieron los precios de referencia no fueron aplicables ni representativos para todas las localidades; además, con el comparativo de los precios unitarios establecidos en cada contrato, se identificaron variaciones de hasta 16,464.0%.
- En el anexo A del contrato 4600007442 se estableció que el surtimiento de medicamentos en la localidad de Ciudad Victoria se realizaría con la intermediación de un médico subrogado o personal designado en un plazo de 36 a 72 horas a partir de la solicitud realizada al proveedor; al respecto, no se proporcionó la documentación que permita verificar que se cumplió con dicho plazo, ni la validación por parte del Supervisor Médico Sectorial.
- Los pagos a los proveedores se realizaron con desfases de entre 2 y 302 días después de los 20 días naturales establecidos en los contratos 4600007444, 4600007459, 4600007442 y 4600007445, contados a partir de la recepción y la aceptación de los comprobantes fiscales en la Bóveda de Documentos Electrónicos de PEMEX.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 21,891.96 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y los 2 restantes generaron:

1 Recomendación y 1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Adicionalmente, en el transcurso de la auditoría, se emitió(eron) el (los) oficio(s) para solicitar la intervención del Órgano Interno de Control con motivo de 1 irregularidad(es) detectada(s).

Dictamen

El presente se emite el 29 de enero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar las erogaciones por adquisición de medicamentos subrogados, para verificar que los procesos de adjudicación, contratación, recepción, facturación, pago, registro contable y presupuestal, se realizaron conforme a la normativa y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, Pemex Corporativo cumplió con las disposiciones legales y normativas que le son aplicables en la materia, excepto por los aspectos observados siguientes:

- En los análisis de mercado los proveedores no cotizaron los medicamentos para la totalidad de las 73 localidades requeridas por PEMEX por lo que los parámetros bajo los cuales se establecieron los precios de referencia no fueron aplicables ni representativos para todas las localidades; además, se identificaron variaciones de hasta 16,464.0% en los precios unitarios contratados de los medicamentos de los contratos 4600007444, 4600007459, 4600007442 y 4600007445.

- Para el contrato 4600007442, no se acreditó que la entrega de medicamentos se realizó dentro de los plazos establecidos, ni la validación de éstos por parte del Supervisor Médico Sectorial.
- Se determinaron desfases en los plazos de pago a los proveedores de hasta 302 días después de los 20 días naturales establecidos en los contratos 4600007444, 4600007459, 4600007442 y 4600007445.

Pemex Corporativo**Erogaciones por Servicios Médicos Subrogados**

Auditoría De Cumplimiento: 2024-6-90T9N-19-0244-2025

Modalidad: Presencial

244

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar las erogaciones por servicios médicos subrogados, para verificar que los procesos de adjudicación, contratación, recepción, facturación, pago, registro contable y presupuestal, se realizaron conforme a la normativa aplicable.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	824,474.4
Muestra Auditada	500,281.1
Representatividad de la Muestra	60.7%

Al 31 de diciembre de 2024, en el Estado del Ejercicio Presupuestal del Gasto de Petróleos Mexicanos (PEMEX), en la subpartida presupuestal 33901 "Subcontratación de servicios con terceros", se reportaron erogaciones de 824,474.4 miles de pesos por servicios médicos subrogados, de los que se determinó revisar nueve contratos por 500,281.1 miles de pesos (60.7%), como se muestra a continuación:

**INTEGRACIÓN DE LA MUESTRA DE LOS CONTRATOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS
SUBROGADOS
(Miles de pesos)**

Cons.	Contrato	Localidades	Muestra
1	4800031598	Mérida	197,095.3
2	4800031647	Puebla	91,693.9
3	4800031672	San Luis Potosí	56,541.6
4	4800031653	Aguascalientes	21,914.6
5	4800031599 ¹	Córdoba	18,762.1
		Orizaba	17,203.1
6	4800031622	Jalisco	28,575.4
7	4800031643	Xalapa	27,458.3
8	4800031592	Hermosillo	21,131.4
9	4800031675	Rosarito	<u>19,905.4</u>
Total:		10	500,281.1

FUENTE: Elaboración propia con información de la base de datos denominada "Numeral 28" y los nueve contratos de servicios médicos subrogados.

NOTA¹: El contrato 4800031599 se formalizó para atender dos localidades.

Las erogaciones por servicios médicos subrogados se reportaron en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del Ejercicio 2024, en el Tomo VIII "Empresas Productivas del Estado", Pemex Corporativo, T9N "Pemex Corporativo", apartado Información Presupuestaria, "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación

Económica y por Objeto del Gasto T9N Pemex Corporativo", en el capítulo 3000 "Servicios Generales", en la partida 3300 "Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios".

En el marco de la fiscalización del ejercicio fiscal 2024 a PEMEX y sus EPS, se advierte un desfase temporal entre el devengo de las obligaciones y su pago, derivado de restricciones de liquidez y de la reprogramación de pagos, lo que ha originado erogaciones extemporáneas respecto de los plazos pactados contractualmente.

En términos contables y presupuestales, se incrementó el gasto devengado no pagado (pasivo circulante) y se trasladó al ejercicio 2024 la liquidación de operaciones devengadas en 2023 y ejercicios anteriores.

Esta circunstancia incide en el alcance y diseño de los procedimientos de auditoría (anualidad de las operaciones, pruebas de cumplimiento, conciliaciones devengo-pago, evaluación de penalizaciones y revisión de eventos anteriores y subsecuentes), así como en la interpretación jurídica de los plazos de exigibilidad conforme a las cláusulas contractuales y a la normativa aplicable. Se deja constancia de lo anterior para contextualizar el enfoque de fiscalización y la representatividad de las muestras revisadas.

Resultados

- En la revisión del contrato 4800031592 de la localidad de Hermosillo, PEMEX remitió los listados generados por el proveedor en el que se identificaron deficiencias el control, por la falta de firmas de los derechohabientes.
- En dos contratos (4800031599 y 4800031675) de las localidades de Córdoba, Orizaba y Rosarito, no se acreditó la emisión de solicitudes de servicios médicos subrogados de 14 facturas.
- En el contrato 4800031647 de la localidad de Puebla, se identificaron pagos en 2024 por servicios médicos prestados en 2022 y 2023, correspondientes a 13 reportes de conformidad formalizados entre PEMEX y el proveedor, que refieren 2025 como año de elaboración; tampoco se acreditó el reconocimiento de la obligación de pago en los ejercicios en los que se prestaron los servicios.
- El proveedor del contrato 4800031643 para la prestación de servicios médicos subrogados en la localidad de Xalapa, Veracruz para el periodo de 2022 a 2024 cumplió parcialmente con las medidas de mitigación de riesgos en ética e integridad corporativa al cierre de 2024.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades y los 3 restantes generaron:

2 Recomendaciones y 1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Adicionalmente, en el transcurso de la auditoría, se emitió(eron) el (los) oficio(s) para solicitar la intervención del Órgano Interno de Control con motivo de 1 irregularidad(es) detectada(s).

Dictamen

El presente se emite el 29 de enero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar las erogaciones por servicios médicos subrogados, para verificar que los procesos de adjudicación, contratación, recepción, facturación, pago, registro contable y presupuestal, se realizaron conforme a la normativa aplicable y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, Petróleos Mexicanos cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

Pemex Corporativo

Pemex Logística

Pemex Transformación Industrial

Pemex Exploración y Producción

Erogaciones por la Adquisición Consolidada de Ropa de Trabajo, Prendas de Protección Personal y Calzado

Auditoría De Cumplimiento: 2024-6-90T9N-19-0246-2025

Modalidad: Presencial

246

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar las erogaciones por la adquisición consolidada de ropa de trabajo, prendas de protección personal y calzado, para verificar que los procedimientos de adjudicación, contratación, recepción, pago; así como el registro presupuestal y contable, se realizaron conforme a la normativa aplicable.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	412,272.5
Muestra Auditada	217,296.9
Representatividad de la Muestra	52.7%

En el formato "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto", de la Cuenta Pública 2024, en el Capítulo 2000 "Materiales y suministros", concepto 2700 "Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos", se reportó un gasto pagado por 301,009.4 miles de pesos, correspondiente a Petróleos Mexicanos (PEMEX) y las extintas Pemex Transformación Industrial (PTRI) y Pemex Logística (PLOG); asimismo, respecto de la extinta Pemex Exploración y Producción (PEP), en el capítulo 6000 "Inversión pública", concepto 6200 "Obra pública en bienes propios", se reportó un gasto pagado por 283,860,243.1 miles de pesos, de los cuales 111,263.1 miles de pesos corresponden a las erogaciones por la adquisición de ropa de trabajo, prendas de protección personal y calzado.

En este contexto, el universo de auditoría corresponde al presupuesto pagado en 2024 por PEMEX y sus extintas Empresas Productivas Subsidiarias (EPS) por la adquisición consolidada de ropa de trabajo, prendas de protección personal y calzado, por 412,272.5 miles de pesos.

Asimismo, la muestra de auditoría por 217,296.9 miles de pesos (52.7%) corresponde a operaciones de 2023 y 2024, por 29,270.2 y 188,026.7 miles de pesos, respectivamente, y se integró por el presupuesto pagado en dos partidas presupuestales, como se muestra a continuación:

INTEGRACIÓN DEL UNIVERSO Y MUESTRA DE AUDITORÍA
(Miles de pesos)

Partida	Descripción	PEMEX Corporativo	PTRI	PLOG	PEP	Importe Pagado	Muestra	Porcentaje %
2700	"Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos"	33,532.8	156,928.8	110,547.8	0.0	301,009.4	106,033.8	25.7
6200	"Obra pública en bienes propios"	0.0	0.0	0.0	111,263.1	111,263.1	111,263.1	27.0
Total		33,532.8	156,928.8	110,547.8	111,263.1	412,272.5	217,296.9	52.7

FUENTE: Elaboración propia con información del "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto", de la Cuenta Pública 2024, y las bases de datos de las integraciones del gasto devengado y pagado de PEMEX y sus extintas EPS.

Adicionalmente, se revisaron operaciones con montos devengados en 2024 por 183,626.4 miles de pesos, que no fueron pagadas en el ejercicio.

Las erogaciones por la adquisición consolidada de ropa de trabajo, prendas de protección personal y calzado se reportaron en la Cuenta Pública 2024, Tomo VIII, "Empresas Productivas del Estado". La información se presentó en el apartado Petróleos Mexicanos, en los subapartados Pemex Corporativo, Pemex Exploración y Producción, Pemex Transformación Industrial y Pemex Logística, dentro de la sección Información Presupuestaria, en los formatos "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto", identificados con las claves "T9N – Pemex Corporativo", "T9G – Pemex Exploración y Producción", "T9M – Pemex Transformación Industrial" y "T9K – Pemex Logística", respectivamente.

En el marco de la fiscalización del ejercicio fiscal 2024 a PEMEX y sus EPS, se advierte un desfase temporal entre el devengo de las obligaciones y su pago, derivado de restricciones de liquidez y de la reprogramación de pagos, lo que ha originado erogaciones extemporáneas respecto de los plazos pactados contractualmente.

En términos contables y presupuestales, se incrementó el gasto devengado no pagado (pasivo circulante) y se trasladó al ejercicio 2024 la liquidación de operaciones devengadas en 2023 y ejercicios anteriores.

Esta circunstancia incide en el alcance y diseño de los procedimientos de auditoría (anualidad de las operaciones, pruebas de cumplimiento, conciliaciones devengo-pago, evaluación de penalizaciones y revisión de eventos anteriores y subsecuentes), así como en la interpretación jurídica de los plazos de exigibilidad conforme a las cláusulas contractuales y a la normativa aplicable. Se deja constancia de lo anterior para contextualizar el enfoque de fiscalización y la representatividad de las muestras revisadas.

Resultados

- Se revisaron ocho contratos vigentes en 2024 (PMX-2023-102-45, PMX-2023-103-46, PMX-2023-117-76, PMX-2023-124-69, PMX-2023-137-77, PMX-2023-138-78, PMX-2023-139-80 y PMX-2023-140-81), que fueron celebrados mediante el procedimiento de adjudicación directa en el ejercicio fiscal 2023, de los cuales se identificó que se formalizaron conforme a los requisitos mínimos establecidos en la normativa; asimismo, se verificó que la formalización de los convenios modificatorios en cuatro contratos (PMX-2023-102-45, PMX-2023-124-69, PMX-2023-138-78 y PMX-2023-140-81) fue de conformidad con la normativa. Además, se acreditó que contaron con las garantías de cumplimiento, de defectos y vicios ocultos, y comerciales y que en el caso de los convenios modificatorios se remitieron los ajustes correspondientes.
- En los finiquitos de los contratos PMX-2023-102-45, PMX-2023-103-46, PMX-2023-124-69, PMX-2023-137-77, PMX-2023-138-78, PMX-2023-139-80 y PMX-2023-140-81, se determinó una diferencia total por 935.8 miles de pesos, en el cálculo de las penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes por aplicar.
- Adicionalmente, de los contratos referidos la documentación proporcionada presentó inconsistencias en cuanto a fechas erróneas en los formatos, formatos sin fechas, y la falta de órdenes de surtimiento y formatos de conformidad.

- En los ocho contratos revisados se erogaron 217,296.9 miles de pesos en 2024 de los que se validó con los estados de cuenta bancarios; asimismo, se revisaron operaciones devengadas en 2024 que no fueron pagadas en el ejercicio, por 183,626.4 miles de pesos. Al respecto se constató que la facturación cumplió con la normativa y se verificó que los precios unitarios y número de bienes registrados en las órdenes de surtimiento, los reportes de conformidad y los CFDI se correspondieron entre sí.
- PEMEX registró las operaciones por la adquisición consolidada de ropa de trabajo, prendas de protección personal y calzado en su sistema SAP conforme a la normativa. Asimismo, se verificó que el registro presupuestal de las operaciones se realizó en las posiciones presupuestales correspondientes.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 7 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades y el restante generó:

1 Recomendación y 1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Dictamen

El presente se emite el 29 de enero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por las entidades fiscalizadas y de cuya veracidad son responsables. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar las erogaciones por la adquisición consolidada de ropa de trabajo, prendas de protección personal y calzado, para verificar que los procedimientos de contratación, recepción, pago; así como el registro presupuestal y contable, se realizaron conforme a la normativa aplicable y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, Petróleos Mexicanos y las extintas Pemex Exploración y Producción, Pemex Transformación Industrial y Pemex Logística cumplieron con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

Pemex Corporativo
Pemex Transformación Industrial
Ingresos y Egresos del Proyecto de la Refinería Olmeca en Dos Bocas

Auditoría De Cumplimiento: 2024-6-90T9N-19-0247-2025

Modalidad: Presencial

247

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar los ingresos y egresos destinados al proyecto de la Refinería Olmeca en Dos Bocas, para verificar que se recibieron y aplicaron en cumplimiento de su objeto; asimismo, que se autorizaron, contrataron, pagaron, comprobaron y registraron conforme a las disposiciones legales y normativas.

Alcance

	INGRESOS	EGRESOS
	Miles de Pesos	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	42,696,652.3	41,998,275.1
Muestra Auditada	42,696,652.3	28,814,626.8
Representatividad de la Muestra	100.0%	68.6%

El universo y la muestra de ingresos por 42,696,652.3 miles de pesos corresponden a las aportaciones realizadas por Petróleos Mexicanos (PEMEX) a la entonces Pemex Transformación Industrial, S.A. de C.V. (PTRI), extinta en 2025, y ésta, a su vez, al capital social de la filial PTI Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V. (PTI-ID).

El universo de egresos por 41,998,275.1 miles de pesos corresponde a las erogaciones, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA), efectuadas por PTID-ID por el pago a proveedores y por servicios administrativos; al respecto, se seleccionó una muestra por 28,814,626.8 miles de pesos, que correspondió a 125 contratos de un total de 192 vigentes en 2024 relacionados con el desarrollo de la Refinería Olmeca en Dos Bocas (RODB).

Cabe señalar que el objetivo de esta auditoría no consideró el análisis de los aspectos técnicos y el detalle de las estimaciones que sustentan los pagos realizados en el ejercicio 2024, en virtud de que su revisión está considerada en las seis auditorías de la Cuenta Pública 2024 a cargo de la Dirección General de Auditoría de Inversiones Físicas Federales (DGAIFF) de la Auditoría Superior de la Federación, de acuerdo con sus facultades y alcance determinados.

Asimismo, se verificó la formalización de 291 instrumentos jurídicos en 2024, la entrega en tiempo de 309 garantías (de cumplimiento, de anticipo, de calidad y de vicios ocultos), así como las pruebas específicas del procedimiento de contratación para la adquisición de bienes, insumos y prestación de servicios de 6 contratos y 10 órdenes de suministro de 3 contratos marco, por un importe contratado de 657,753.4 miles de pesos, y la recepción documental de 6 contratos y 10 órdenes de suministros de 3 contratos marco con pagos por un total de 589,071.9 miles de pesos.

Además, se constataron las gestiones y el avance en la recuperación de saldos a favor del IVA, efectuadas por PTI-ID por 14,463,214.0 miles de pesos.

Con el análisis de la documentación efectuado mediante procedimientos de auditoría, así como de la aplicación de un cuestionario de control interno, se verificaron los mecanismos de control implementados, con el fin de evaluar si fueron suficientes para el cumplimiento de los objetivos del rubro sujeto de revisión y determinar el alcance, la naturaleza y la muestra de la auditoría. Los resultados obtenidos se describen en el presente informe.

Resultados

- Las Políticas Generales de Contratación para PTI Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V., no incluyeron aspectos específicos relativos a los convenios preparatorios para regular la formalización de los contratos futuros con motivo de su celebración, así como de las instancias encargadas de su elaboración, autorización y formalización.

- Se careció de mecanismos de control para el pago a los proveedores en tiempo y forma, ya que se identificó que en 122 contratos hubo retrasos en los pagos de 1 a 454 días después de la autorización del CFDI.
- Se observó que un proveedor incumplió con el entero de la retención del 10.0%, ya que transcurrieron 721 días desde la fecha de obligación del entero a la fecha en que se aplicó el descuento.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 15 resultados, de los cuales, en 11 no se detectaron irregularidades y los 4 restantes generaron: 3 Recomendaciones.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 27 de enero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por las entidades fiscalizadas y de cuya veracidad son responsables. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar los ingresos y egresos destinados al proyecto de la Refinería Olmeca en Dos Bocas, para verificar que se recibieron y aplicaron en cumplimiento de su objeto; asimismo, que se autorizaron, contrataron, pagaron, comprobaron y registraron conforme a las disposiciones legales y normativas; y respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, Petróleos Mexicanos y la entonces Pemex Transformación Industrial cumplieron con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

Pemex Corporativo
Pemex Transformación Industrial
Transferencia de Recursos para la Rehabilitación, Mantenimiento y Fortalecimiento de la Capacidad Productiva y Financiera de la Cadena de Fertilizantes
Auditoría De Cumplimiento: 2024-6-90T9N-19-0248-2025
Modalidad: Presencial
248

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar las operaciones relacionadas con las transferencias de recursos en efectivo y en especie para la rehabilitación, mantenimiento y fortalecimiento de la capacidad productiva y financiera de la cadena de fertilizantes, a fin de verificar que contaron con los estudios operativos, económicos y financieros, y que se autorizaron conforme a la normativa. Además, verificar el seguimiento de Petróleos Mexicanos de las capitalizaciones, que el ejercicio de los recursos cumplió con la normativa en materia de planeación, ejecución y evaluación y que su resultado presupuestario y contable se reconoció de acuerdo con las disposiciones legales y normativas.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	4,327,928.6
Muestra Auditada	3,845,509.2
Representatividad de la Muestra	88.9%

Como universo se consideró un importe de 4,327,928.6 miles de pesos, integrados por las capitalizaciones de Petróleos Mexicanos (PEMEX) a sus empresas filiales para la rehabilitación de la infraestructura de producción, el pago de créditos y por la compensación de pasivos por 186,689.2 miles de dólares, equivalentes a 3,427,982.6 miles de pesos, al tipo de cambio de la fecha de cada operación (inversión financiera) y, en el caso del Complejo Petroquímico (CPQ) Cosoleacaque de la entonces PEMEX Transformación Industrial (PTRI), un importe de 899,946.0 miles de pesos (inversión física).

Asimismo, como muestra de auditoría se revisó la capitalización de 417,526.6 miles de pesos para inversión física y 3,427,982.6 miles de pesos para inversión financiera, es decir, un total de 3,845,509.2 miles de pesos (88.9%), de acuerdo con lo que se muestra a continuación:

INTEGRACIÓN DEL UNIVERSO Y MUESTRA DE EGRESOS
(Miles de dólares / Miles de pesos)

Empresa	Universo								Muestra	%
	Rehabilitación de infraestructura		Pago de créditos		Pago de pasivos		Total del universo			
	Dólares	Moneda nacional	Dólares	Moneda nacional	Dólares	Moneda nacional	Dólares	Moneda nacional	Moneda nacional	
<u>Inversión Física</u>										
Complejo Petroquímico Cosoleacaque	0.0	899,946.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	899,946.0	417,526.6	46.4
Subtotal Inversión Física	0.0	899,946.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	899,946.0	417,526.6	
<u>Inversión Financiera</u>										
PMX Fertilizantes Pacifico, S.A. de C.V.	0.0	0.0	26,574.7	487,630.1	0.0	0.0	26,574.7	487,630.1	487,630.1	100.0
Grupo Fertinal, S.A. de C.V.	39,140.0	665,902.1	54,091.0	992,539.8	19,377.9	392,756.6	112,608.9	2,051,198.5	2,051,198.5	
Pro-Agroindustria, S.A. de C.V.	0.0	0.0	47,505.6	889,154.0	0.0	0.0	47,505.6	889,154.0	889,154.0	
Subtotal Inversión Financiera	39,140.0	665,902.1	128,171.3	2,369,323.9	19,377.9	392,756.6	186,689.2	3,427,982.6	3,427,982.6	
Total	39,140.0	1,565,848.1	128,171.3	2,369,323.9	19,377.9	392,756.6	186,689.2	4,327,928.6	3,845,509.2	

FUENTE: Cuadro elaborado por la ASF con información proporcionada por la entidad fiscalizada.

NOTA: ¹ Se revisó la recepción de 665,902.1 miles de pesos y las erogaciones por 603,932.4 miles de pesos para rehabilitación de infraestructura.

Aunado a lo anterior se verificó la autorización del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos (CAPEMEX) a PTRI para capitalizar a Pro-Agroindustria, S.A. de C.V. (Pro-Agroindustria), hasta por un monto de 50,903.5 miles de dólares¹⁹ para cumplir con las obligaciones de pago del contrato AGRO-DG-003/14. Se precisa que en esta operación no existió flujo de efectivo en 2024.

En este contexto, en relación con el ejercicio de los recursos por parte de PTRI, PMX Fertilizantes Pacífico, S.A. de C.V. (PMX Fertilizantes Pacífico), Grupo Fertinal, S.A. de C.V. (Grupo Fertinal), y Pro-Agroindustria, se aplicaron pruebas sustantivas y de cumplimiento de auditoría, en función de cada tipo de operación, de acuerdo con lo que se muestra en párrafos subsecuentes.

a) Capitalizaciones para la rehabilitación y mantenimiento de las plantas productivas

CPQ Cosoleacaque

A efecto de verificar el ejercicio de los recursos asignados a los proyectos para la rehabilitación y mantenimiento del CPQ Cosoleacaque, se seleccionaron ocho contratos, por 417,526.6 miles de pesos para su revisión.

Grupo Fertinal

Se revisó la recepción de 665,902.1 miles de pesos para la rehabilitación de infraestructura y las erogaciones de cinco contratos formalizados por Roca Fosfórica Mexicana II, S.A. de C.V. (ROFOMEX II), por 150,146.8 miles de pesos y cinco de Agroindustrias del Balsas, S.A. de C.V. (ABSA), cuyas erogaciones fueron de 453,785.6 miles de pesos. Ambas empresas son subsidiarias de Grupo Fertinal.

Pro-Agroindustria

En 2024, Pro-Agroindustria no recibió capitalizaciones para la ejecución de proyectos de infraestructura.

b) Capitalizaciones para el pago de créditos

Se revisaron las erogaciones efectuadas en 2024 para el pago de créditos por un total de 128,171.3 miles de dólares, equivalentes a 2,365,332.6 miles de pesos (100.0% de la capitalización recibida por cada filial).

c) Estrategia de capitalización de pasivos

Se revisaron las capitalizaciones de pasivos por la compraventa de combustóleo, diésel y amoniaco anhidro y por su guarda y manejo, efectuadas entre PTRI y ABSA (compañía subsidiaria de Grupo Fertinal), por 392,756.6 miles de pesos. Asimismo, de manera específica, se verificaron las operaciones amparadas con 107 facturas por 29,467.6 miles de pesos.

¹⁹ El importe en dólares se estableció en los documentos proporcionados, sin considerar el tipo de cambio, debido a que no representa el registro de una operación.

Resultados**RESULTADOS RELACIONADOS CON LA CAPITALIZACIÓN DE REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA**

- El Programa de Ejecución de la Estrategia de PEMEX Transformación Industrial 2023–2027 estableció que la rehabilitación de la cadena de fertilizantes concluiría entre finales de 2023 e inicios de 2024; no obstante, aún existen proyectos en ejecución, como la rehabilitación de las plantas de amoníaco IV y V, que presentan procesos de contratación pendientes y no han alcanzado los niveles de avance programados.
- En el caso de PTRI, en el contrato 5100443168, se observó que se pagaron partidas con un sobreprecio de 20,166.8 miles de pesos; se determinaron penalizaciones no aplicadas por 740.2 miles de pesos.
- En los contratos 124/2023 y 125/2023, formalizados por ABSA, no se acreditó la aprobación y recepción de los bienes y servicios, ni la evidencia de la aplicación de penalizaciones.
- RESULTADOS RELACIONADOS CON LAS CAPITALIZACIONES
- Los proyectos de rehabilitación presentaron avances parciales en infraestructura, pero no se han alcanzado sus objetivos de autosuficiencia ni sostenibilidad financiera; se presentaron deficiencias en control y supervisión como la falta de aplicación de penalizaciones; asimismo, las tres plantas dependen de capitalizaciones para su sostenibilidad, ya que muestran resultados negativos y requieren aportaciones continuas de PEMEX para cumplir obligaciones y mantener su operación; en general, se reportaron debilidades estructurales de control interno, planeación presupuestal y eficiencia operativa que demandan una intervención estratégica de alto nivel, orientada a garantizar que las futuras aportaciones generen valor económico, técnico y social, conforme a los objetivos de PEMEX y del Gobierno Federal.

Montos por Aclarar

Se determinaron 20,166,787.28 pesos pendientes por aclarar.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 19 resultados, de los cuales, en 13 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 3 restantes generaron:

3 Recomendaciones y 1 Pliego de Observaciones.

Dictamen

El presente se emite el 4 de febrero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por las entidades fiscalizadas y de cuya veracidad son responsables. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar las operaciones relacionadas con las transferencias de recursos en efectivo y en especie para la rehabilitación, mantenimiento y fortalecimiento de la capacidad productiva y financiera de la cadena de fertilizantes, a fin de verificar que contaron con los estudios operativos, económicos y financieros, y que se autorizaron conforme a la normativa. Además, verificar el seguimiento de Petróleos Mexicanos de las capitalizaciones, que el ejercicio de los recursos cumplió con la normativa en materia de planeación, ejecución y evaluación y que su resultado presupuestario y contable se reconoció de acuerdo con las disposiciones legales y normativas y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, Petróleos Mexicanos y la entonces PEMEX Transformación Industrial cumplieron con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia, excepto por los aspectos observados siguientes:

RESULTADOS RELACIONADOS CON LA CAPITALIZACIÓN DE REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

- El Programa de Ejecución de la Estrategia de PEMEX Transformación Industrial 2023–2027 estableció que la rehabilitación de la cadena de fertilizantes concluiría entre finales de 2023 e inicios de 2024; no obstante, aún existen proyectos en ejecución, como la rehabilitación de las plantas de amoníaco IV y V, que presentan procesos de contratación pendientes y no han alcanzado los niveles de avance programados.
- En el caso de PTRI, en el contrato 5100443168, se observó que se pagaron partidas con un sobreprecio de 20,166.8 miles de pesos; además, se determinaron penalizaciones por 740.2 miles de pesos, las cuales se deberán aplicar cuando se realice el pago.
- En los contratos 124/2023 y 125/2023, formalizados por ABSA, no se proporcionó evidencia de la operación de los equipos, ni de la determinación y aplicación de penalizaciones.

RESULTADOS RELACIONADOS CON LAS CAPITALIZACIONES

- Los proyectos de rehabilitación presentaron avances parciales en infraestructura, pero no se han alcanzado sus objetivos de autosuficiencia ni sostenibilidad financiera; se presentaron deficiencias en control y supervisión como falta de aplicación de penalizaciones; asimismo, las tres plantas dependen de capitalizaciones para su sostenibilidad, ya que muestran resultados negativos y requieren aportaciones continuas de PEMEX para cumplir obligaciones y mantener su operación; en general, se reportaron debilidades estructurales de control interno, planeación presupuestal y eficiencia operativa que demandan una intervención estratégica, orientada a garantizar que las futuras aportaciones generen valor económico, técnico y social, conforme a los objetivos de PEMEX y del Gobierno Federal.

Pemex Corporativo

PTI Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V.

Pemex Transformación Industrial

Desarrollo del Paquete 1 y Contratos Relacionados con el Proyecto de la Nueva Refinería en Dos Bocas, Paraíso, en el Estado de Tabasco

Auditoría De Cumplimiento a Inversiones Físicas: 2024-6-90T9N-22-0249-2025

Modalidad: Presencial

249

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se programaron, presupuestaron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	3,575,701.1
Muestra Auditada	1,978,876.8
Representatividad de la Muestra	55.3%

De los recursos reportados como ejercidos en la Cuenta Pública 2024, en la obra, adquisiciones y servicios relacionados con el Paquete 1 del “Proyecto de la Nueva Refinería en Dos Bocas, Paraíso, en el estado de Tabasco”, por un monto de 3,575,701.1 miles de pesos, se seleccionaron para revisión 1,978,876.8 miles de pesos, que representaron el 55.3% del total reportado como erogado en el año en estudio, como se detalla en la siguiente tabla:

CONTRATOS Y MONTOS REVISADOS (Miles de pesos)				
Número consecutivo	Contrato	Montos con el IVA		Alcance de la revisión (%)
		Ejercidos	Seleccionados	
1	PTI-ID-O-002-2-2020	1,241,155.6	617,427.5	49.7
2	PTI-ID-O-002-3-2020	2,012,214.1	1,071,636.8	53.3
3	PTI-ID-PROC-1-2019	33,721.4	33,721.4	100.0
4	PTI-ID-PROC-34-2020 ¹	123,660.7	123,660.7	100.0
5	PTI-ID-PROC-37-2020	44,104.9	44,104.9	100.0
6	PTI-ID-S-LGP-3-2021	88,325.5	88,325.5	100.0
	Subtotales	3,543,182.2	1,978,876.8	55.9
	Otros cuatro contratos	32,518.9	0.0	0.0
	Totales	3,575,701.1	1,978,876.8	55.3

FUENTE: Elaborada con base en la información y documentación proporcionada por las entidades fiscalizadas.

NOTA: Los importes de los contratos y las cantidades ejercidas incluyen montos homologados en miles de pesos y dólares conforme al tipo de cambio vigente a la fecha de cada operación.

¹ Algunos pagos no incluyen el IVA, debido a que la maquila y la submaquila se realizaron en el extranjero.

Para efectos de la fiscalización de los recursos federales ejercidos en 2024 en el citado Paquete 1, se revisaron seis contratos: dos de obra sobre la base de precio mixto, tres de adquisiciones y uno de prestación de servicios, los cuales se describen a continuación.

CONTRATOS, CONVENIOS Y MEMORANDAS REVISADOS

(Miles de pesos)

Número consecutivo	Número, tipo, modalidad de contratación, objeto y estado del contrato/convenio/memoranda	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto con el IVA	Plazo
1	PTI-ID-O-002-2-2020, contrato de obra sobre la base de precio mixto /CFI-FII. Ingeniería complementaria, procura, construcción, pruebas y arranque de la Planta Combinada.	30/10/20	ICA Fluor Daniel, S. de R.L. de C.V.	29,191,659.9	03/11/20-02/11/23
	Convenio modificatorio número 1 para realizar la inclusión de la cláusula "Montos", por concepto de montos y gastos reembolsables, el decremento del importe a precio integrado y la prórroga del plazo contractual en 82 d.n.	16/10/23		-561,991.6	03/11/23-23/01/24
	Primera memoranda de entendimiento para la prórroga del plazo contractual en 66 d.n.	23/01/24			24/01/24-29/03/24
	Segunda memoranda de entendimiento para la prórroga del plazo contractual en 47 d.n.	29/03/24			30/03/24-15/05/24
	Convenio modificatorio número 2 para la ampliación del monto.	06/05/24		128,918.9	
	Tercera memoranda de entendimiento para la prórroga del plazo contractual en 95 d.n.	15/05/24			16/05/24-18/08/24
	Convenio modificatorio número 3 para la ampliación del monto y del plazo.	16/08/24		297,346.9	19/08/24-30/11/24
	Convenio modificatorio número 4 para la prórroga del plazo contractual en 31 d.n.	28/11/24			01/12/24-31/12/24
	Convenio modificatorio número 5 para la ampliación del monto y del plazo.	16/12/24		190,231.9	01/01/25-31/03/25
	Al 31 de diciembre de 2024 el contrato se encontraba vigente y los trabajos en proceso de ejecución.				
	Monto total modificado			29,246,166.0	
	Monto ejercido de 2020 a 2023			25,603,378.1	
	Monto erogado con cargo en recursos de 2024			1,241,155.6	
	Monto pendiente por erogar			2,401,632.3	
2	PTI-ID-O-002-3-2020, contrato de obra sobre la base de precio mixto /CFI-FII. Ingeniería complementaria, procura, construcción, pruebas y arranque de la Planta de Coquización.	30/10/20	ICA Fluor Daniel, S. de R.L. de C.V.	28,108,914.8	03/11/20-02/11/23

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número consecutivo	Número, tipo, modalidad de contratación, objeto y estado del contrato/convenio/memoranda	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto con el IVA	Plazo
	Convenio modificatorio número 1 para realizar la inclusión de la cláusula "Montos", por concepto de costos y gastos reembolsables, el decremento del importe a precio integrado y la prórroga del plazo contractual por 82 d.n.	16/10/23		-10,325.3	03/11/23-23/01/24
	Primera memoranda de entendimiento para la prórroga del plazo contractual en 66 d.n.	23/01/24			24/01/24-29/03/24
	Convenio modificatorio número 2 para el aumento del monto de costos y gastos reembolsables y la prórroga del plazo contractual por 47 d.n.	28/03/24		219,395.1	30/03/24-15/05/24
	Segunda memoranda de entendimiento para la prórroga del plazo contractual en 92 d.n.	13/05/24			16/05/24-15/08/24
	Convenio modificatorio número 3 para la reducción del monto en la parte del precio integrado, costos reembolsables, precios unitarios, y la ampliación del plazo.	15/08/24		-1,601,794.3	16/08/24-30/11/24
	Convenio modificatorio número 4 para la adecuación de conceptos en la parte de precios unitarios y la ampliación del plazo.	28/11/24			01/12/24-31/12/24
	Convenio modificatorio número 5 para el aumento del monto en las partes de precios unitarios y costos reembolsables y la ampliación del plazo.	16/12/24		170,325.8	01/01/25-31/03/25
	Al 31 de diciembre de 2024 el contrato se encontraba vigente y los trabajos en proceso de ejecución.				
	Monto total modificado			26,886,516.1	
	Monto ejercido de 2020 a 2023			24,810,280.2	
	Monto erogado con cargo en recursos de 2024			2,012,214.1	
	Monto pendiente por erogar			64,021.8	
3	PTI-ID-PROC-1-2019, ² contrato de adquisición/PSP. Adquisición de las "Desaladoras" para la planta de destilación combinada.	28/11/19	Cameron de México, S.A. de C.V.	509,393.7	29/11/19-09/08/21
	Primera memoranda de entendimiento para establecer la fecha de entrega de la garantía de cumplimiento.	06/12/19			
	Convenio modificatorio número 1 para incrementar el monto y el plazo del contrato.	25/03/21		6,346.5	10/08/21-07/11/21

Número consecutivo	Número, tipo, modalidad de contratación, objeto y estado del contrato/convenio/memoranda	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto con el IVA	Plazo
	Convenio modificatorio número 2 para incrementar el monto del contrato.	11/10/21		10,450.6	
	Segunda memoranda de entendimiento para el cumplimiento del proveedor de sus registros ante la STPS.	08/02/22			
	Convenio modificatorio número 3 para incrementar el monto y prorrogar la fecha de terminación del contrato en 271 d.n.	03/03/22		4,309.3	08/11/21-05/08/22
	Tercera memoranda de entendimiento para prorrogar la fecha de terminación del contrato en 180 d.n.	02/09/22			06/08/22-01/02/23
	Convenio modificatorio número 4 para incrementar el monto.	06/01/23		1,699.5	
	Convenio modificatorio número 5 para incrementar el monto, para prorrogar la fecha de terminación del contrato en 115 d.n. e incrementar el plazo en 87 d.n.	18/05/23		1,705.0	02/02/23-22/08/23
	Convenio modificatorio número 6 para incrementar el monto y el plazo del contrato.	22/08/23		1,496.8	23/08/23-30/06/24
	Convenio modificatorio número 7 para incrementar el monto	07/12/23		7,015.5	
	Convenio modificatorio número 8 para incrementar el monto y el plazo del contrato.	17/06/24		7,226.9	01/07/24-30/09/24
	Convenio modificatorio número 9 para incrementar el monto y el plazo del contrato.	21/11/24		21,714.8	01/10/24-31/12/24
	Al 31 de diciembre de 2024 el contrato se encontraba vigente y los trabajos en proceso de ejecución.				
	Monto total modificado			571,358.6	
	Monto ejercido de 2019 a 2023			553,678.2 ²	
	Monto erogado con cargo en recursos de 2024			33,721.4 ²	
4	PTI-ID-PROC-34-2020, ¹ contrato de adquisición/PSP. Adquisición del sistema de vacío de la Planta de Destilación Combinada.	25/05/20	Welmon, S. de R.L. de C.V.	473,353.5	05/06/20-15/07/21
	Convenio modificatorio número 1 para incrementar el monto y el plazo del contrato.	05/07/21		191,874.6	16/07/21-28/02/22
	Primera memoranda de entendimiento para establecer el cumplimiento del registro del proveedor ante la STPS.	10/02/22			

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número consecutivo	Número, tipo, modalidad de contratación, objeto y estado del contrato/convenio/memoranda	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto con el IVA	Plazo
	Segunda memoranda de entendimiento para la inclusión del anexo 5.2 "Programa de Hitos críticos" y la ampliación del plazo.	07/10/22			01/03/22-19/12/22
	Convenio modificatorio número 2 para prorrogar la fecha de prestación del servicio de asistencia técnica en 559 d.n. y la ampliación del monto.	29/02/24		17,727.3	20/12/22-30/06/24
	Convenio modificatorio número 3 para el incremento del monto y del plazo.	28/06/24		41,159.2	01/07/24-15/08/24
	Convenio modificatorio número 4 para el incremento del monto y del plazo.	06/11/24		17,656.3	16/08/24-31/12/24
	Al 31 de diciembre de 2024 el contrato se encontraba vigente y los trabajos en proceso de ejecución.				
	Monto total modificado			741,770.9	
	Monto ejercido de 2020 a 2023			597,666.3	
	Monto erogado con cargo en recursos de 2024			123,660.7 ^{1/}	
	Monto pendiente por erogar			20,443.9	
5	PTI-ID-PROC-37-2020, contrato de adquisición/PSP. Adquisición del compresor de gas húmedo de la Planta de Coquización Retardada.	24/06/20	Nuovo Pignone International, S.R.L., Ge Oil & Gas Products and Services, S. de R.L. de C.V., Baker Hughes Products and Services, S. de R.L. de C.V.	304,806.5	25/06/20-16/03/22
	Primera memoranda de entendimiento para establecer la modificación de la cláusula sexta del contrato y el cambio de denominación.	10/02/22			
	Segunda memoranda de entendimiento para prorrogar la entrega de los bienes por 208 d.n. del 17/03/22 al 10/10/22 y la ampliación del plazo para la prestación de servicios de asistencia técnica.	06/09/22			11/10/22-30/06/24
	Convenio modificatorio número 1 para ampliar el monto del contrato para realizar la prestación de servicios de asistencia técnica.	26/07/23		39,845.8	
	Convenio modificatorio número 2 para ampliar el monto y el plazo del contrato de asistencia técnica.	29/02/24		18,448.5	01/07/24-31/03/25
	Al 31 de diciembre de 2024 el contrato se encontraba vigente y en proceso la prestación de servicios de asistencia técnica.				
	Monto total modificado			363,100.8	

Grupo Funcional Desarrollo Económico

Número consecutivo	Número, tipo, modalidad de contratación, objeto y estado del contrato/convenio/memoranda	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto con el IVA	Plazo
	Monto ejercido de 2020 a 2023			264,017.5	
	Monto erogado con cargo en recursos de 2024			44,104.9	
	Monto pendiente por erogar			54,978.4	
6	PTI-ID-S-LGP-3-2021 de prestación de servicios a precios por unidad /C. Ejecutar los servicios de transportes marítimos y terrestres de los equipos críticos y de largo tiempo de fabricación desde el puerto de origen hasta el sitio del proyecto de la Refinería en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco.	29/03/21	Mammoet de México, S.A de C.V.	795,242.1	29/03/21-30/11/22
	Convenio modificatorio número 1 para la ampliación del monto.	27/10/21		634,655.1	
	Convenio modificatorio número 2 para la ampliación del monto y del plazo.	20/06/22		360,319.2	01/12/22-31/01/23
	Convenio modificatorio número 3 para la ampliación del monto y del plazo.	17/09/22		174,024.1	01/02/23-31/03/23
	Convenio modificatorio número 4 para la ampliación del monto y del plazo.	31/03/23		175,291.5	01/04/23-31/10/23
	Convenio modificatorio número 5 para redistribuir el monto de la fase I y la fase II, sin modificar el monto.	14/08/23			
	Primera memoranda de entendimiento para prorrogar la terminación del contrato en 120 d.n.	18/01/24			01/11/23-28/02/24
	Convenio modificatorio número 6 para redistribuir el monto de la fase I y la fase II, sin modificar el monto, y la ampliación del plazo.	27/02/24			29/02/24-31/07/24
	Convenio modificatorio número 7 para redistribuir el monto de la fase I y la fase II, el aumento del monto en la fase I y la ampliación del plazo.	26/07/24		2,928.9	01/08/24-30/09/24
	Al 31 de diciembre de 2024 el contrato se encontraba en proceso de conclusión				
	Monto total modificado			2,142,460.9	
	Monto ejercido de 2021 a 2023			1,977,195.3	
	Monto con cargo a recursos de 2024			88,325.5	
	Monto pendiente por erogar			76,940.1	

FUENTE: Elaborada con base en la información y documentación proporcionada por las entidades fiscalizadas.

NOTA: Los importes de los contratos y las cantidades ejercidas indicadas incluyen montos en pesos y en dólares conforme al tipo de cambio vigente a la fecha de cada operación.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número consecutivo	Número, tipo, modalidad de contratación, objeto y estado del contrato/convenio/memoranda	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto con el IVA	Plazo
A.D.	Asignación directa.				
C.	Conversión.				
CFI-FII.	Conversión de la fase I a la fase II.				
PSP.	Proceso de selección de proveedor.				
¹	Algunos pagos no incluyen el IVA, debido a que la maquila y la submaquila se realizaron en el extranjero.				
²	El monto ejercido en años anteriores más el monto erogado con cargo en recursos de 2024 son mayores que el monto total modificado derivado de los tipos de cambio utilizados para pago en los diferentes años de revisión o de vigencia del proyecto.				

Mientras que en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de 2024 se incluyó para Pemex Transformación Industrial (PTRI) un gasto de inversión aprobado de 2,752,000.0 miles de pesos en el Tomo VII, Ramo 52 Petróleos Mexicanos, apartado Análisis Funcional Programático Económico Financiero (Devengable), Programa Presupuestario R005 Compra de acciones o inversiones diversas para Pemex; en la Cuenta Pública de 2024 PTRI reportó un gasto de inversión pagado de 46,124,634.9 miles de pesos en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática, Programa Presupuestario R005 Compra de acciones o inversiones diversas para Pemex, con la clave presupuestaria número 52 T9M 3 3 02 226 R005. Asimismo, se comprobó que PEMEX transfirió un monto de 42,696,652.3 miles de pesos a Pemex Transformación Industrial y ésta a su vez lo trasladó al capital social de PTI Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V., para que cumpliera los compromisos financieros derivados de los trabajos de la Nueva Refinería en Dos Bocas, en Paraíso, estado de Tabasco; recursos que incluyen el monto ejercido de 1,978,876.8 miles de pesos en los seis contratos revisados, específicamente del Paquete 1.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 50,937.79 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 2 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 28 de enero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por las entidades fiscalizadas y de cuya veracidad son responsables. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada al Desarrollo del Paquete 1 y Contratos Relacionados con el Proyecto de la Nueva Refinería en Dos Bocas, en Paraíso, en el estado de Tabasco, cuyo objetivo fue fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se programaron, presupuestaron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables; y específicamente respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, Pemex Corporativo, Pemex Transformación Industrial y PTI Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V., cumplieron las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

Pemex Corporativo**PTI Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V.****Pemex Transformación Industrial****Desarrollo del Paquete 2 y Contratos Relacionados con el Proyecto de la Nueva Refinería en Dos Bocas, Paraíso, en el Estado de Tabasco**

Auditoría De Cumplimiento a Inversiones Físicas: 2024-6-90T9N-22-0250-2025

Modalidad: Presencial

250

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se programaron, presupuestaron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

Alcance**EGRESOS**

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	9,774,170.4
Muestra Auditada	9,774,170.4
Representatividad de la Muestra	100.0%

Se revisó el total reportado como ejercido en la Cuenta Pública de 2024, en obra, adquisiciones y servicios relacionados con el Paquete 2 del Proyecto de la Nueva Refinería en Dos Bocas, Paraíso, en el estado de Tabasco, por un monto de 9,774,170.4 miles de pesos, como se detalla en la siguiente tabla.

CONTRATOS Y MONTOS REVISADOS
(Miles de pesos y porcentajes)

Número consecutivo	Contrato número	Montos con el IVA		Alcance de la revisión (%)
		Ejercidos	Revisados	
1	PTI-ID-O-003-3-2020	9,187,275.6	9,187,275.6	100.0
2	PTI-ID/AXENS/NRDB/001/2019	5,113.2*	5,113.2*	100.0
3	PTI-ID/UOP/NRDB/002/2019	21,965.3*	21,965.3*	100.0
4	PTI-ID-MOD-002-2019	40,642.6	40,642.6	100.0
5	PTI-ID-PROC-40-2020	24,610.9	24,610.9	100.0
6	PTI-ID-PROC-43-2020	9,988.5*	9,988.5*	100.0
7	PTI-ID-PROC-49-2020	3,578.9*	3,578.9*	100.0
8	PTI-ID-PROC-51-2020	25,653.3	25,653.3	100.0
9	PTI-ID-PROC-54-2020	15,448.0	15,448.0	100.0
10	PTI-ID-PROC-55-2020	384,651.9	384,651.9	100.0
11	PTI-ID-PROC-57-2020	1,227.6*	1,227.6*	100.0
12	PTI-ID-PROC-58-2020	11,645.7	11,645.7	100.0
13	PTI-ID-PROC-71-2021	2,470.9	2,470.9	100.0
14	PTI-ID-PROC-82-2022	39,898.0*	39,898.0*	100.0
Total		9,774,170.4	9,774,170.4	100.0

FUENTE: Tabla elaborada con base en la información y documentación proporcionada por las entidades fiscalizadas.

* No incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), debido a que la maquila y submaquila se realizaron en el extranjero.

Para efectos de fiscalización de los recursos ejercidos en el Paquete 2 en 2024, se revisaron 14 contratos: 1 de obra, 2 de servicios y 11 de adquisiciones, como se detalla en la siguiente tabla.

CONTRATOS, CONVENIOS Y MEMORANDAS REVISADOS
(Miles de pesos)

Número consecutivo	Número, tipo, modalidad de contratación y objeto del contrato/convenio/memoranda	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Montos con el IVA	Plazo
1	PTI-ID-O-003-3-2020, contrato de obra a precio integrado/CFI-FII. Ingeniería complementaria, procura, construcción y asistencia durante las pruebas y arranque de las plantas: hidrosulfuradora de diésel UBA No. 1, hidrosulfuradora de diésel UBA No. 2, hidrosulfuradora de gasóleos, hidrosulfuradora de naftas No. 1, hidrosulfuradora de naftas No. 2 y reformadora de naftas (Fase II).	06/11/20	Samsung Ingeniería Manzanillo, S.A. de C.V., en conjunto con Asociados Constructores DBNR, S.A. de C.V., y Samsung Engineering, CO., LTD.	65,739,102.4	07/11/20-06/02/24
	Primera memoranda de entendimiento para el cumplimiento del contratista de sus registros ante el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas.	10/03/22			
	Primer convenio modificatorio para reducir el monto.	09/06/22		-1,030,381.4	
	Segunda memoranda de entendimiento para realizar modificaciones a los anexos núms. 19 y 33.	03/03/23			
	Tercera memoranda de entendimiento para realizar adecuaciones al anexo núm. 36.	22/03/23			
	Cuarta memoranda de entendimiento para realizar adecuaciones al programa de ejecución e incorporar los anexos núms. 37 y 38.	15/09/23			
	Quinta memoranda de entendimiento para sustituir el anexo núm. 36-A.	17/11/23			
	Segundo convenio modificatorio para aumentar el monto.	15/12/23		483,205.5	
	Sexta memoranda de entendimiento para aumentar el plazo.	17/06/24			07/02/24-30/09/24
	Tercer convenio modificatorio para aumentar el monto.	26/06/24		1,866,548.9	
	Cuarto convenio modificatorio para aumentar el monto y el plazo.	26/09/24		477,130.3	01/10/24-30/11/24
	Quinto convenio modificatorio para aumentar el monto y plazo	22/11/24		221,245.4	01/12/24-31/12/24
	Séptima memoranda de entendimiento para reconocer el cambio de denominación social de la contratista.	18/12/24			
	Al cierre del ejercicio fiscal de 2024 el contrato se encontraba con un monto pendiente por erogar del 27.3% del total modificado.				
	Monto total modificado			67,756,851.1	
	Monto ejercido en años anteriores			40,092,927.5	

Número consecutivo	Número, tipo, modalidad de contratación y objeto del contrato/convenio/memoranda	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Montos con el IVA	Plazo
	Monto erogado con cargo en recursos de 2024			9,187,275.6	
	Pendiente por erogar			18,476,648.0	
2	PTI-ID/AXENS/NRDB/001/2019, contrato mixto de prestación de servicios relacionados con obra a precio alzado y precios unitarios/AD.	07/10/19	Axens North America, Inc.	99,245.3	07/10/19-04/10/24
	Actualización del paquete de diseño de proceso, licencia y asistencia técnica para la planta hidrotradora de gasóleos.				
	Primer convenio modificatorio para disminuir el monto.	18/01/24		-5.0	
	Segundo convenio modificatorio para aumentar el monto	10/09/24		4,926.6	
	Tercer convenio modificatorio para aumentar el plazo.	04/10/24			05/10/24-31/12/24
	Cuarto convenio modificatorio para aumentar el plazo.	27/12/24			01/01/15-31/04/25
	Al cierre del ejercicio fiscal de 2024 el contrato se encontraba vigente.				
	Monto total modificado			104,166.9	
	Monto ejercido en años anteriores			92,102.7	
	Monto erogado con cargo en recursos de 2024			5,113.2	
	Pendiente por erogar			6,951.0	
3	PTI-ID/UOP/NRDB/002/2019, contrato mixto de prestación de servicios relacionados con obra a precio alzado y precios unitarios/AD.	16/08/19	UOP, LLC.	596,386.8	16/08/19-13/08/24
	Actualización del paquete de diseño de proceso, licencia y asistencia técnica para la planta reformadora de naftas.				
	Primera memoranda de entendimiento para realizar modificaciones a la cláusula 7.1, los anexos núms. 19 y 33.	31/08/23			
	Primer convenio modificatorio para disminuir el monto	20/10/23		-0.6	
	Segundo convenio modificatorio para aumentar el monto y el plazo.	20/09/24		57,203.6	14/08/24-30/11/24
	Tercer convenio modificatorio para aumentar el monto y el plazo.	29/11/24		6,098.8	01/12/24-31/12/24
	Cuarto convenio modificatorio para aumentar el monto y el plazo.	27/12/24		26,629.8	01/01/25-31/03/25
	Al cierre del ejercicio fiscal de 2024 el contrato se encontraba vigente.				
	Monto total modificado			686,318.4	
	Monto ejercido en años anteriores			180,899.2	
	Monto erogado con cargo en recursos de 2024			21,965.3	
	Pendiente por erogar			483,453.9	

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número consecutivo	Número, tipo, modalidad de contratación y objeto del contrato/convenio/memoranda	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Montos con el IVA	Plazo
4	PTI-ID-MOD-002-2019, contrato de adquisición/AD. Adquisición del sistema Recovery Max para la planta reformadora de naftas bajo un esquema modular. Primera memoranda de entendimiento para realizar modificaciones en las cláusulas 8.2 y 36.1. Convenio modificatorio núm. 1 para ampliar el monto. Segunda memoranda de entendimiento para ampliar el plazo. Acta de finiquito para ampliar el monto y reconocer las penas convencionales correspondientes. Al cierre del ejercicio fiscal de 2024 el contrato se encontraba finiquitado.	21/11/19 27/07/20 07/09/21 07/09/21 31/05/24	UOP, LLC.	449,988.0 1,747.7 1,110.0 452,845.7 412,203.1 40,642.6	21/11/19-08/09/21 09/09/21-29/09/21
5	PTI-ID-PROC-40-2020, contrato de adquisición a precio integrado/AD. Adquisición de los intercambiadores de calor de la planta hidrotratadora de diésel. Primer convenio modificatorio para ampliar el monto y el plazo. Acta de finiquito en la que se reconoció la aplicación de penas convencionales. Al cierre del ejercicio fiscal de 2024 el contrato se encontraba finiquitado.	14/08/20 21/06/21 14/12/23	Operadora CICSА, S.A. de C.V.	330,668.9 25,797.8 356,466.7 331,855.8 24,610.9	14/08/20-04/11/21 05/11/21-04/02/22
6	PTI-ID-PROC-43-2020, contrato de adquisición a precio integrado/AD. Adquisición de intercambiadores de calor DEU EA-41001 A/B/C/D, EA-42001 A/B/C/D, EA-41002 A/B y EA-42002 A/B de la planta hidrotratadora de gasóleos. Acta de finiquito para ampliar el monto y reconocer las penas convencionales correspondientes. Al cierre del ejercicio fiscal de 2024 el contrato se encontraba finiquitado, con un monto pendiente de erogar equivalente al 15.8% del total modificado.	11/09/20	Wooyang HC Co., LTD./Curo, S.A.	255,997.1 1,227.6	21/09/20-15/12/21

Grupo Funcional Desarrollo Económico

Número consecutivo	Número, tipo, modalidad de contratación y objeto del contrato/convenio/memoranda	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Montos con el IVA	Plazo
	Monto total modificado			257,224.7	
	Monto ejercido en años anteriores			206,628.1	
	Monto con cargo a recursos de 2024			9,988.5	
	Pendiente por erogar			40,608.1	
7	PTI-ID-PROC-49-2020, contrato de adquisición a precio integrado/AD. Adquisición de los calentadores de carga para los reactores de la planta reformadora.	14/09/20	JNK Heaters Co., LTD.	436,995.4	24/09/20-12/01/22
	Primer convenio modificatorio para ampliar el monto.	04/06/21		9,638.2	
	Primera memoranda de entendimiento para ampliar el plazo.	10/01/22			13/01/22-07/05/22
	Segundo convenio modificatorio para ampliar el monto.	11/04/22		50,104.3	
	Segunda memoranda de entendimiento para ampliar el plazo.	18/08/22			08/05/22-15/09/22
	Tercera memoranda de entendimiento para ampliar el monto.	10/01/23		715.2	
	Tercer convenio modificatorio para ampliar el monto.	08/11/23		71,324.7	
	Acta de finiquito para ampliar el monto y el plazo.	18/11/24		2,167.9	16/09/22-25/04/24
	Al cierre del ejercicio fiscal de 2024 el contrato se encontraba finiquitado.				
	Monto total modificado			570,945.7	
	Monto ejercido en años anteriores			567,366.8	
	Monto erogado con cargo en recursos de 2024			3,578.9	
8	PTI-ID-PROC-51-2020, contrato de adquisición a precio integrado/AD. Adquisición de los compresores de reposición BC-61001 A/B y BC-62001 A/B de la planta hidrosulfuradora de naftas y de los compresores de reposición BC-41001 A/B y BC-420001 A/B de la planta hidrosulfuradora de gasóleos	17/09/20	Siemens Gas and Power, S. de R. L. de C.V.	282,282.1	17/09/20-11/11/21
	Primer memoranda de entendimiento para actualizar el nombre del proveedor, modificar la cláusula 6, los Anexos 5 y 9.	07/12/20	Siemens Energy, S. de R.L de C.V.		
	Primer convenio modificatorio para ampliar el monto y el plazo.	21/12/21		2,496.5	12/11/21-24/01/22
	Segunda memoranda de entendimiento para ampliar el plazo.	01/12/22			25/01/22-14/04/22
	Segundo convenio modificatorio para ampliar el monto y el plazo.	19/02/24		37,138.0	15/04/22-30/06/24

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número consecutivo	Número, tipo, modalidad de contratación y objeto del contrato/convenio/memoranda	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Montos con el IVA	Plazo
	Tercer convenio modificatorio para ampliar el monto y el plazo.	25/07/24		12,305.6	01/07/24-31/12/24
	Al cierre del ejercicio fiscal de 2024 el contrato se encontraba con un monto pendiente por erogar del 19.9% del total modificado.				
	Monto total modificado			334,222.2	
	Monto ejercido en años anteriores			242,127.6	
	Monto erogado con cargo en recursos de 2024			25,653.3	
	Pendiente por erogar			66,441.3	
9	PTI-ID-PROC-54-2020, contrato de adquisición a precio integrado/AD.	07/09/20	Buffalo Forge, S.A. de C.V.	338,223.6	21/09/20-17/12/21
	Adquisición de los compresores de reposición BC-51001A/B/C, BC-52001A/B/C de la planta hidrotratadora de diésel.				
	Primera memoranda de entendimiento para ampliar el plazo.	03/12/21			18/12/21-23/01/22
	Primer convenio modificatorio para ampliar el monto.	13/01/22		1,490.2	
	Segunda memoranda de entendimiento para dejar constancia del registro del contratista ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	14/01/22			
	Segundo convenio modificatorio para ampliar el monto y el plazo.	27/06/23		20,678.3	24/01/22-30/06/24
	Tercer convenio modificatorio para ampliar el monto y el plazo.	17/07/24		45,817.6	01/07/24-31/12/24
	Al cierre del ejercicio fiscal de 2024 el contrato se encontraba con un monto pendiente por erogar del 11.8% del total modificado.				
	Monto total modificado			406,209.7	
	Monto ejercido en años anteriores			342,861.4	
	Monto erogado con cargo en recursos de 2024			15,448.0	
	Pendiente por erogar			47,900.3	
10	PTI-ID-PROC-55-2020, contrato de adquisición a precio integrado/AD.	22/09/20	Nuovo Pignone International, S.R.L. / Baker Hughes Products and Services, S. de R.L. de C.V.	1,493,562.7	07/10/20-27/07/22
	Adquisición de los compresores GB-71001 y GB-71002 de la planta reformadora, GB- 21201 de la planta catalítica, GB- 41001/42001 de la planta hidrotratadora de gasóleos, GB-51001/52001 de la planta hidrotratadora de diésel y GB-61001/62001 de la planta hidrotratadora de naftas.				
	Primera memoranda de entendimiento para modificar la descripción del hito de pago 4.6.	27/09/21			
	Segunda memoranda de entendimiento para el reconocimiento de la escalación de las tarifas de asistencia técnica.	21/10/22			

Número consecutivo	Número, tipo, modalidad de contratación y objeto del contrato/convenio/memoranda	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Montos con el IVA	Plazo
	Primer convenio modificatorio para ampliar el monto y el plazo.	31/07/23		280,013.1	28/07/22-30/06/24
	Segundo convenio modificatorio para ampliar el monto y el plazo.	01/07/24		148,410.7	01/07/24-30/09/24
	Tercer convenio modificatorio para ampliar el monto y el plazo.	09/12/24		20,257.7	01/10/24-31/03/25
	Al cierre del ejercicio fiscal de 2024 el contrato se encontraba vigente.				
	Monto total modificado			1,942,244.2	
	Monto ejercido en años anteriores			1,223,413.3	
	Monto erogado con cargo en recursos de 2024			384,651.9	
	Pendiente por erogar			334,179.0	
11	PTI-ID-PROC-57-2020, contrato de adquisición a precio integrado/IR.	24/09/20	I.T.T., S.P.A.	397,429.9	25/09/20-19/01/22
	Adquisición de los calentadores BA-51001, BA-52001, BA-51002 A/B y BA-52001 A/B de la planta hidrotratadora de diésel.				
	Primer convenio modificatorio para ampliar el monto y el plazo.	06/04/22		53,363.8	20/01/22-30/06/22
	Segundo convenio modificatorio para ampliar el monto.	13/01/23		28,951.8	
	Primera memoranda de entendimiento para ampliar el plazo.	17/05/23			01/07/22-19/12/22
	Tercer convenio modificatorio para ampliar el monto y el plazo.	22/03/24		6,929.3	20/12/22-30/06/24
	Al cierre del ejercicio fiscal de 2024 el contrato se encontraba con un monto pendiente por erogar del 14.8% del total modificado.				
	Monto total modificado			486,674.8	
	Monto ejercido en años anteriores			413,641.8	
	Monto erogado con cargo en recursos de 2024			1,227.6	
	Pendiente por erogar			71,805.4	
12	PTI-ID-PROC-58-2020, contrato de adquisición a precio integrado/AD.	07/09/20	Foster Wheeler Mexicana, S.A. de C.V.	261,976.3	08/09/20-05/11/21
	Adquisición de los calentadores BA- 61001, BA-62001, BA-61002, BA-61003 y BA-62003 de la planta hidrotratadora de naftas.				
	Primer convenio modificatorio para ampliar el monto y el plazo.	29/10/21		4,521.5	06/11/21-31-01-22
	Segundo convenio modificatorio para disminuir el monto y aumentar el plazo.	16/01/23		-264.9	01/02/22-25/05/22
	Primera memoranda de entendimiento para ampliar el plazo.	27/01/23			26/05/22-07/10/22
	Tercer convenio modificatorio para ampliar el monto y el plazo.	29/04/24		4,881.9	08/10/22-30/09/24

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número consecutivo	Número, tipo, modalidad de contratación y objeto del contrato/convenio/memoranda	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Montos con el IVA	Plazo
	Al cierre del ejercicio fiscal de 2024 el contrato se encontraba con un monto pendiente por erogar del 12.0% del total modificado. Monto total modificado Monto ejercido en años anteriores Monto erogado con cargo en recursos de 2024 Pendiente por erogar			271,114.8 226,991.5 11,645.7 32,477.6	
13	PTI-ID-PROC-71-2021, contrato de adquisición a precio integrado/IR. Adquisición de los soportes del Sistema de Termometría para los Reactores DC-61001, DC-62001, DC-61002 A/B, DC-61003 y DC-62003 de la Planta Hidrotratadora de Naftas, DC-41001 y DC-42001 de la Planta Hidrotratadora de Gasóleos y DC-51001, DC-52001, DC-51002 y DC-52002 de la Planta Hidrotratadora de Diésel.	26/08/21	Instrumentos Wika México, S.A. de C.V.	16,840.2	26/08/21-03/03/22
	Acta de finiquito con reducción del monto y para reconocer la aplicación de penas convencionales. Al cierre del ejercicio fiscal de 2024 el contrato se encontraba finiquitado. Monto total modificado Monto ejercido en años anteriores Monto erogado con cargo en recursos de 2024	12/08/14		-6,016.2 10,824.0 8,353.1 2,470.9	
14	PTI-ID-PROC-82-2022, contrato de adquisición a precio integrado/AD. Adquisición de Catalizador de la Planta Hidrotratadora de Diésel. Primer convenio modificatorio para ampliar el monto y el plazo. Segundo convenio modificatorio para ampliar el monto y el plazo. Acta de finiquito para ampliar el monto y plazo.	09/09/22	Haldor Topsoe	685,998.8	09/09/22-06/05/23
	Al cierre del ejercicio fiscal 2024 el contrato se encontraba finiquitado con un monto pendiente por erogar del 8.1% del total modificado. Monto total modificado Monto ejercido en años anteriores Monto erogado con cargo en recursos de 2024 Pendiente por erogar	02/10/23 10/05/24 19/09/24		27,075.1 14,597.7 4,793.9 732,465.5 632,949.2 39,898.0 59,618.3	07/05/23-15/06/24 16/06/24-25/06/24 26/06/24-10/09/24

FUENTE: Tabla elaborada con base en la información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.

NOTA: Los importes de los contratos y las cantidades ejercidas indicadas en la tabla incluyen montos de conversiones de dólares y de euros a pesos conforme a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cada operación.

AD: Asignación directa.

CFI-FII: Conversión de la Fase I a la Fase II.

IR: Invitación restringida.

Mientras que en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de 2024 se incluyó para Pemex Transformación Industrial (PTRI) un gasto de inversión aprobado de 2,752,000.0 miles de pesos en el Tomo VII, Ramo 52 Petróleos Mexicanos, apartado Análisis Funcional Programático Económico Financiero (Devengable), Programa Presupuestario R005 Compra de acciones o inversiones diversas para Pemex; en la Cuenta Pública de 2024 PTRI reportó un gasto de inversión pagado de 46,124,634.9 miles de pesos en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática, Programa Presupuestario R005 Compra de acciones o inversiones diversas para Pemex, con la clave presupuestaria núm. 52 T9M 3 3 02 226 R005. Por su parte, PTRI transfirió un monto de 42,696,652.3 miles de pesos a PTI Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V., y ésta a su vez lo trasladó a su capital social para cumplir los compromisos financieros derivados de los trabajos de la Nueva Refinería en Dos Bocas, en Paraíso, Tabasco; recursos que incluye el monto ejercido de 9,774,170.4 miles de pesos en los 14 contratos revisados, específicamente en el Paquete 2.

Resultados

Se determinaron pagos en exceso en el concepto de “costos reembolsables” por 98.6 miles de pesos en el contrato núm. PTI-ID-PROC-49-2020, ya que la entidad fiscalizada no acreditó con la documentación de soporte la “movilización” del especialista estimado y pagado.

Montos por Aclarar

Se determinaron 98,647.89 pesos pendientes por aclarar.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 3 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Pliego de Observaciones.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 4 de febrero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por las entidades fiscalizadas y de cuya veracidad son responsables. Con base en los resultados de la auditoría practicada con el título “Desarrollo del Paquete 2 y Contratos Relacionados con el Proyecto de la Nueva Refinería en Dos Bocas, Paraíso, en el Estado de Tabasco”, cuyo objetivo fue fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se programaron, presupuestaron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la normativa aplicable; y específicamente respecto del universo auditado que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, Pemex Corporativo, Pemex Transformación Industrial y PTI Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V., cumplieron las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, excepto por el aspecto observado siguiente:

- Pagos en exceso de 98.6 miles de pesos en el concepto de “costos reembolsables” del contrato núm. PTI-ID-PROC-49-2020, ya que la entidad fiscalizada no acreditó con la documentación de soporte la “movilización” del especialista estimado y pagado.

Pemex Corporativo
PTI Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V.
Pemex Transformación Industrial
Desarrollo del Paquete 3 y Contratos Relacionados con el Proyecto de la Nueva Refinería en Dos Bocas, Paraíso, en el Estado de Tabasco
Auditoría De Cumplimiento a Inversiones Físicas: 2024-6-90T9N-22-0251-2025
Modalidad: Presencial
251

Criterios de Selección
Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo
Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se programaron, presupuestaron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

Alcance

EGRESOS	
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	5,569,774.3
Muestra Auditada	4,240,852.7
Representatividad de la Muestra	76.1%

De los recursos reportados como ejercidos en la Cuenta Pública 2024, en la ejecución de la obra, las adquisiciones y los servicios relacionados con el paquete 3 del Proyecto de la Nueva Refinería en Dos Bocas, Paraíso, en el Estado de Tabasco, en el año 2024, por un monto de 5,569,774.3 miles de pesos, se seleccionó para revisión una muestra de siete contratos por 4,240,852.7 miles de pesos que representaron el 76.1% del total ejercido en el año de estudio, como se detalla en la siguiente tabla.

CONTRATOS Y MONTOS REVISADOS (Miles de pesos y porcentajes)				
Número consecutivo	Número de contrato	Montos con el IVA		Alcance de la revisión (%)
		Ejercidos	Revisados	
1	PTI-ID-O-004-2-2020	3,336,332.5	3,336,332.5	100.0
2	PTI-ID-MOD-003-2019	783,091.9	783,091.9	100.0
3	PTI-ID-MOD-001-2019	5,127.9	5,127.9	100.0
4	PTI-ID-PROC-33-2020	2,300.9	2,300.9	100.0
5	PTI-ID-PROC-42-2020	90,470.1	90,470.1	100.0
6	PTI-ID-PROC-44-2020	18,357.3	18,357.3	100.0
7	PTI-ID-PROC-62-2020	5,172.1	5,172.1	100.0
	Otros 13 contratos	1,328,921.6	0.0	0.0
	Total	5,569,774.3	4,240,852.7	76.1

FUENTE: Tabla elaborada con base en los expedientes de los contratos revisados y proporcionados por la entidad fiscalizada.

Para efectos de fiscalización de los recursos federales ejercidos en 2024 en el citado paquete 3, se revisaron siete contratos: dos a precio integrado, uno a precio unitario y cuatro de adquisiciones, los cuales se describen a continuación:

CONTRATOS Y CONVENIOS REVISADOS
(Miles de pesos)

Número consecutivo	Número, tipo, modalidad de contratación y objeto del contrato/convenio	Fecha de suscripción	Contratista	Original	
				Montos con el IVA	Plazo
1	PTI-ID-O-004-2-2020, contrato de obra a precio integrado y costos reembolsables/CFI-FII. Ingeniería complementaria, procura, construcción, y asistencia durante las pruebas y arranque de la planta de desintegración catalítica FCC.	06/11/20	Samsung Ingeniería Manzanillo, S.A. de C.V.; Asociados Constructores DBNR, S.A. de C.V.; y Samsung Engineering, CO., LTD.	19,056,913.1	07/11/20-06/02/24
	Memoranda de entendimiento para establecer el cumplimiento de los registros de la contratista ante Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	10/03/22			
	Primer convenio modificatorio para la reducción del monto.	09/06/22		-607,076.1	
	Cuatro memorandas de entendimiento para la adecuación a los anexos del contrato.	03/03/23 22/03/23 15/09/23 17/11/23			
	Segundo convenio modificatorio para la adecuación a las cláusulas y los anexos del contrato.	15/12/23		273,934.7	
	Memoranda de entendimiento para la adecuación a las cláusulas y ampliación del plazo.	17/06/24			07/02/24-30/09/24
	Tercer convenio modificatorio para la ampliación del monto.	25/06/24		649,037.3	
	Cuarto convenio modificatorio para ampliación del monto y plazo.	26/09/24		171,503.8	01/10/24-30/11/24
	Quinto convenio modificatorio para la ampliación del monto y plazo.	22/11/24		101,826.4	01/12/24-31/12/24
	Al cierre del ejercicio fiscal 2024 el contrato se encontraba concluido y en proceso de finiquito.				
	Monto total modificado			19,646,139.2	
	Ejercido en años anteriores			15,998,904.0	

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número consecutivo	Número, tipo, modalidad de contratación y objeto del contrato/convenio	Fecha de suscripción	Contratista	Original	
				Montos con el IVA	Plazo
	Monto con cargo a recursos de 2024			3,336,332.5	
	Pendiente por ejercer			310,902.7	
2	PTI-ID-MOD-003-2019, contrato de suministro e instalación de módulos/AD. Suministro e instalación de módulos de isomerización de butanos, isomerización de pentanos y hexanos, y alquilación.	18/12/19	UOP LLC / ICA Fluor Daniel. S. de R.L. de C.V.	2,852,608.2	18/12/19-14/12/21
	Primer convenio modificatorio para la ampliación del monto.	30/04/20		473,956.9	
	Dos memorandas de entendimiento para modificar actividades preparatorias de instalación.	27/07/20 20/08/20			
	Segundo convenio modificatorio para la ampliación del monto.	28/08/20		419,207.1	
	Tercer convenio modificatorio para la ampliación del monto.	17/09/20		110,339.1	
	Cuarto convenio modificatorio para la ampliación del plazo y monto.	20/11/20		409,519.7	15/12/21-31/08/22
	Quinto convenio modificatorio para la ampliación del monto y el plazo.	26/02/21		12,617,892.2	01/09/22-15/08/23
	Sexto convenio modificatorio para la ampliación del monto.	10/04/23		9,280.8	
	Memoranda de entendimiento para prorrogar el plazo al 02/04/24.	30/10/23			
	Séptimo convenio modificatorio para la reducción del monto.	23/02/24		-1,849.1	
	Octavo convenio modificatorio para la ampliación del plazo.	20/03/24			03/04/24-10/09/24
	Noveno convenio modificatorio para la ampliación del monto.	12/08/24		154,416.2	

Número consecutivo	Número, tipo, modalidad de contratación y objeto del contrato/convenio	Fecha de suscripción	Contratista	Original	
				Montos con el IVA	Plazo
3	Décimo convenio modificatorio para la ampliación el monto y plazo.	09/09/24		36,986.0	11/09/24-31/12/24
	Al cierre del ejercicio fiscal 2024 el contrato se encontraba concluido y en proceso de finiquito.				
	Monto total modificado			17,082,357.1	
	Ejercido en años anteriores			16,234,326.7	
	Monto con cargo a recursos de 2024			783,091.9	
	Pendiente por ejercer			64,938.5	
	PTI-ID-MOD-001-2019, contrato de suministro e instalación de módulos/AD. Adquisición del tratamiento cáustico de la planta de desintegración catalítica.	21/11/19	UOP LLC	324,342.0	21/11/19-08/09/21
	Primer convenio modificatorio para la ampliación de monto.	10/05/21		12,069.3	
	Segundo convenio modificatorio para la ampliación de monto y plazo.	06/09/21		2,377.9	09/09/21-18/09/21
	Tercer convenio modificatorio para la ampliación de monto.	17/09/21		6,057.7	
4	Al cierre del ejercicio fiscal 2024 el contrato se encontraba vigente.				
	Monto total modificado			344,846.9	
	Ejercido en años anteriores			323,572.0	
	Monto con cargo a recursos de 2024			5,127.9	
	Pendiente por ejercer			16,147.0	
	PTI-ID-PROC-33-2020, contrato de adquisición/PSP. Adquisición de la columna principal de la planta de desintegración catalítica fluidizada.	30/06/20	Cimtas Celik Imalat Montaj ve Tesisat Anonim Sirketi	222,164.5	30/06/20-19/02/22
	Al cierre del ejercicio fiscal 2024 el contrato se encontraba vigente.				
	Monto contratado			222,164.5	
	Ejercido en años anteriores			194,297.1	
	Monto con cargo a recursos de 2024			2,300.9	
5	Pendiente por ejercer			25,566.5	
	PTI-ID-PROC-42-2020, contrato de adquisición/PSP.	15/09/20	Man Energy Solutions SE	267,036.0	16/09/20-24/05/22

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número consecutivo	Número, tipo, modalidad de contratación y objeto del contrato/convenio	Fecha de suscripción	Contratista	Original	
				Montos con el IVA	Plazo
	Adquisición del soplador de aire principal de la planta de desintegración catalítica fluidizada.				
	Memoranda de entendimiento para modificar las cláusulas del contrato.	27/10/20			
	Primer convenio modificatorio para la ampliación del monto y plazo del contrato.	22/11/22		12,020.3	25/05/22-31/12/23
	Memoranda de entendimiento para prorrogar la fecha de entrega al 30/12/23.	20/07/23			
	Segundo convenio modificatorio para la ampliación del monto y plazo del contrato.	05/03/24		28,022.9	01/01/24-30/06/24
	Tercer convenio modificatorio para la ampliación del monto del contrato.	24/04/24		19,566.8	
	Cuarto convenio modificatorio para la ampliación del monto y plazo del contrato.	18/06/24		74,073.5	01/07/24-30/09/24
	Al cierre del ejercicio fiscal 2024 el contrato se encontraba concluido y en proceso de finiquito.				
	Monto total contratado			400,719.5	
	Ejercido en años anteriores			247,367.5	
	Monto con cargo a recursos de 2024			90,470.1	
	Pendiente por ejercer			62,881.9	
6	PTI-ID-PROC-44-2020, contrato de adquisición/PSP. Adquisición del generador de vapor de gas de combustión de la planta de desintegración catalítica.	28/08/20	Thermax Babcock & Wilcox Energy Solutions Private Limited	261,341.0	17/09/20-18/04/22
	Primer convenio modificatorio para la ampliación del monto, plazo y prorrogar la fecha de terminación.	10/03/22		2,956.4	19/04/22-16/10/22

Número consecutivo	Número, tipo, modalidad de contratación y objeto del contrato/convenio	Fecha de suscripción	Contratista	Original	
				Montos con el IVA	Plazo
	Segundo convenio modificatorio para la reducción del monto, ampliación del plazo y prorrogar la fecha de terminación.	23/02/24		-5,926.8	17/10/22-30/06/24
	Tercer convenio modificatorio para la ampliación del monto y plazo del contrato.	22/07/24		8,170.6	01/07/24-30/09/24
	Al cierre del ejercicio fiscal 2024 el contrato se encontraba vigente.				
	Monto total contratado			266,541.2	
	Ejercido en años anteriores			198,889.0	
	Monto con cargo a recursos de 2024			18,357.3	
	Pendiente por ejercer			49,294.9	
7	PTI-ID-PROC-62-2020, contrato de adquisición/PSP. Adquisición de los internos propietarios de la planta FCC y de la planta reformadora de naftas.	18/12/20	UOP LLC	161,407.8	19/12/20-07/01/22
	Primer convenio modificatorio para la ampliación del plazo del contrato.	25/06/21			08/01/22-17/01/22
	Memoranda de entendimiento para prorrogar la fecha de terminación al 30/10/22.	26/09/22			
	Segundo convenio modificatorio para la ampliación del monto, plazo y prorrogar la fecha de terminación.	12/06/23		4,554.3	31/10/22-06/05/23
	Al cierre del ejercicio fiscal 2024 el contrato se encontraba concluido y en proceso de finiquito.				
	Monto total contratado			165,962.1	
	Ejercido en años anteriores			161,407.8	
	Monto con cargo a recursos de 2024			5,172.1	
	Pendiente por ejercer			-617.8	

FUENTE: Tabla elaborada con base en los expedientes de los contratos revisados y proporcionados por la entidad fiscalizada.

d.n. Días naturales.

AD: Asignación Directa.

PSP: Proceso de Selección de Proveedor.

CFI-FII: Conversión de Fase I a Fase II.

NOTA: Los montos de los contratos y las cantidades ejercidas indicadas en la tabla anterior incluyen montos en miles de pesos equivalentes en dólares al tipo de cambio a la fecha de la firma del contrato respectivo y de cada operación. El Impuesto al Valor Agregado (IVA) se encuentra reportado en otros capítulos de la Cuenta Pública 2024.

Mientras que en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de 2024 se incluyó para Pemex Transformación Industrial (PTRI) un gasto de inversión aprobado de 2,752,000.0 miles de pesos en el Tomo VII, Ramo 52 Petróleos Mexicanos, del apartado Análisis Funcional Programático Económico Financiero (Devengable), Programa Presupuestario R005 Compra de acciones o inversiones diversas para Pemex; en la Cuenta Pública 2024, PTRI reportó un gasto de inversión pagado de 46,124,634.9 miles de pesos en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática, Programa Presupuestario R005 Compra de acciones o inversiones diversas para Pemex, con la clave presupuestaria número 52 T9M 3 3 02 226 R005. Por su parte, PTRI transfirió un monto de 42,696,652.3 miles de pesos a PTI Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V., y ésta, a su vez, lo trasladó a su capital social para cumplir con los compromisos financieros derivados de los trabajos de la Nueva Refinería en Dos Bocas, en Paraíso, en el estado de Tabasco; recursos en los que se incluye el monto ejercido de 5,569,774.3 miles de pesos de los contratos del paquete 3.

Resultados

Se autorizó el servicio de intervención de la turbina con daños ocasionados por las juntas ciegas, dejando sin efecto una garantía aún vigente, por lo cual los gastos derivados para su mantenimiento, reparación y asistencia técnica se ejecutaron con cargo a recursos de la entidad fiscalizada.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 2 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y el restante generó:

1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 28 de enero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por las entidades fiscalizadas, y de cuya veracidad son responsables. Con base en los resultados de la auditoría practicada al Desarrollo del Paquete 3 y Contratos Relacionados con el Proyecto de la Nueva Refinería en Dos Bocas, Paraíso, en el Estado de Tabasco, cuyo objetivo consistió en fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se programaron, presupuestaron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables; y específicamente respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, Pemex Corporativo, Pemex Transformación Industrial y PTI Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V., cumplieron con la normativa aplicable en la materia, excepto por el aspecto observado siguiente:

- Se autorizó el servicio de intervención de la turbina con daños ocasionados por las juntas ciegas, dejando sin efecto una garantía aún vigente, por lo cual los gastos derivados para su mantenimiento, reparación y asistencia técnica se ejecutaron con cargo a recursos de la entidad fiscalizada.

Pemex Corporativo**PTI Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V.****Pemex Transformación Industrial****Desarrollo del Paquete 4 y Contratos Relacionados con el Proyecto de la Nueva Refinería en Dos Bocas, Paraíso, en el Estado de Tabasco**

Auditoría De Cumplimiento a Inversiones Físicas: 2024-6-90T9N-22-0252-2025

Modalidad: Presencial

252

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se programaron, presupuestaron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

Alcance**EGRESOS**

Miles de Pesos

Universo Seleccionado 5,986,724.3

Muestra Auditada 3,959,334.2

Representatividad de la Muestra 66.1%

De los recursos reportados como ejercidos en la Cuenta Pública de 2024, en la ejecución de la obra, adquisiciones y servicios relacionados con el Paquete 4 del Proyecto de la Nueva Refinería en Dos Bocas, Paraíso, en el estado de Tabasco, en el año de estudio por un monto de 5,986,724.3 miles de pesos, se revisó una muestra de 3,959,334.2 miles de pesos que representó el 66.1% del total erogado en 2024, como se detalla en la siguiente tabla.

CONTRATOS REVISADOS
(Miles de pesos y porcentajes)

Número consecutivo	Contrato número	Montos con el IVA		Alcance de la revisión (%)
		Ejercidos	Revisados	
1	PTI-ID-PROC-41-2020	22,955.3	22,955.3	100.0
2	PTI-ID-PROC-56-2020	25,243.9	25,243.9	100.0
3	PTI-ID-PROC-72-2021	78,149.2	78,149.2	100.0
4	PTI-ID-O-P4B-002-2021	3,142,556.1	1,715,334.7	54.6
5	PTI-ID-O-P4B-003-2021	1,226,126.1	1,070,258.0	87.3
6	PTI-ID-O-P4A-1-2021	1,184,359.0	771,947.2	65.2
7	PTI-ID-O-P4A-2-2021	307,334.7	275,445.9	89.6
		5,986,724.3	3,959,334.2	66.1

FUENTE: Tabla elaborada con base en la información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.

Para efectos de fiscalización de los recursos federales ejercidos en 2024 en el citado Paquete 4, se revisaron siete contratos: cuatro de obra y tres de adquisiciones, los cuales se describen a continuación.

CONTRATOS, CONVENIOS Y MEMORANDAS REVISADOS.					
(Miles de pesos)					
Número consecutivo	Número, tipo, modalidad de contratación y objeto del contrato / convenio	Fecha de suscripción	Contratista	Original	
				Monto con el IVA	Plazo
1	PTI-ID-PROC-41-2020, contrato de adquisiciones /AD. Adquisición de los sopladores de aire de combustión y de aire de oxidación de la planta recuperadora de azufre.	03/06/20	Buffalo Forge, S.A. de C.V.	218,055.5	03/06/20-08/08/21
	Primer convenio para modificar el monto y el plazo.	14/12/20		22,393.9	09/08/21-19/11/21
	Memoranda para ampliar la entrega de los bienes de los hitos 13, 14, 15 y 16.	09/07/21			20/11/21-22/01/22
	Memoranda para el cumplimiento por parte del proveedor del registro ante la STPS y el padrón público de contratistas y servicios u obras especializados.	14/01/22			
	Segundo convenio modificatorio para ampliar el monto y prorrogar la fecha de terminación.	24/04/22		46,139.3	23/01/22-15/08/24
	Memoranda para prorrogar la fecha de terminación.	22/10/24			16/08/24-31/12/24
	Al cierre del ejercicio 2024 los trabajos objeto del contrato se había concluidos y se encontraban en cierre administrativo.				
	Monto total modificado			286,588.7	
	Monto ejercido en años anteriores 2020 al 2023			211,216.8	
	Monto ejercido con cargo a recursos de 2024			22,955.3	
	Monto pendiente por ejercer			52,416.6	
2	PTI-ID-PROC-56-2020, contrato de adquisiciones/ AD. Adquisición de compresores recíprocos números BC-73001, BC-73002 y BC-74001 de la planta de hidrógeno.	11/12/20	Siemens Energy, S. de R.L. de C.V.	64,559.8	11/12/20-13/01/22
	Primer convenio modificatorio para ampliar el plazo.	24/01/22			14/01/22-25/02/22
	Memoranda para el cumplimiento por parte del proveedor del registro ante la STPS y el padrón público de contratistas y servicios u obras especializados.	03/02/22			
	Memoranda para ampliar el plazo.	01/12/22			26/02/22-14/04/22
	Segundo convenio modificatorio para incrementar el monto y el plazo	19/02/24		30,306.8	15/04/22-30/06/24
	Tercer convenio modificatorio para ampliar el monto y el plazo.	01/09/24		489.3	01/07/24-31/12/24
	Al cierre del ejercicio 2024 los trabajos objeto del contrato se había concluidos y se encontraban en cierre administrativo.				
	Monto total modificado			95,355.9	
	Monto ejercido en años anteriores 2020 al 2023			47,636.3	
	Monto ejercido con cargo a recursos de 2024			25,243.9	

Grupo Funcional Desarrollo Económico

Número consecutivo	Número, tipo, modalidad de contratación y objeto del contrato / convenio	Fecha de suscripción	Contratista	Original	
				Monto con el IVA	Plazo
	Monto pendiente por ejercer			22,475.7	.
3	PTI-ID-PROC-72-2021, contrato de adquisiciones/ AD. Adquisición de bienes para la planta de tratamiento de efluentes.	01/09/21	Welmon, S. de R.L. de C.V.	1,188,484.5	01/09/21-15/10/22
	Memoranda para ampliar el plazo.	15/12/23			16/10/22-30/04/24
	Al cierre del ejercicio 2024 los trabajos objeto del contrato se había concluidos y se encontraban en cierre administrativo.				
	Monto total contratado			1,188,484.5	
	Monto ejercido en años anteriores 2021 al 2023			933,842.0	
	Monto ejercido con cargo a recursos de 2024			78,149.2	
	Monto pendiente por ejercer			176,493.3	
4	PTI-ID-O-P4B-002-2021, contrato de obra sobre la base de precios mixtos/C. Desarrollo de la ingeniería complementaria, procura de equipo y materiales, capacitación, construcción, pruebas y arranque de las plantas de recuperación y tratamiento de gases, recuperadora de azufre y productora de hidrógeno.	26/02/21	ICA Flour Daniel, S. de R.L. de C.V.	16,564,465.2	01/03/21-29/08/23
	Memoranda para adecuar el anexo 34 "costos y gastos reembolsables".	07/03/22			
	Memoranda para ampliar el plazo.	28/02/23			30/08/23-20/12/23
	Primer convenio modificatorio para reducir el monto.	21/11/23		-288,031.9	
	Memoranda para prorrogar la fecha de terminación y reprogramación de actividades.	15/12/23			21/12/23-31/05/24
	Memoranda Bis para integrar el anexo 28 denominado "Procedimiento para la revisión y ajuste des precio integrado y ajuste del precio por unidad, "procedimiento suplementario para la aplicación de factores de escalación o ajuste de precio integrado".	22/01/24			
	Memoranda para prorrogar la fecha de terminación y reprogramación de actividades.	24/05/24			01/06/24-30/09/24
	Segundo convenio modificatorio para reducir monto y ampliar el plazo.	27/09/24		-5,678.4	01/10/24-30/11/24
	Tercer convenio modificatorio para ampliar monto y el plazo.	29/11/24		100,380.6	01/12/24-28/02/25
	Al cierre del ejercicio 2024 los trabajos objeto del contrato se había concluidos y se encontraban en cierre administrativo.				
	Monto total modificado			16,371,135.5	
	Monto ejercido en años anteriores 2021 al 2023			13,123,672.9	
	Monto ejercido con cargo a recursos de 2024			3,142,556.1	

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número consecutivo	Número, tipo, modalidad de contratación y objeto del contrato / convenio	Fecha de suscripción	Contratista	Original	
				Monto con el IVA	Plazo
	Monto pendiente por ejercer			104,906.5	
5	PTI-ID-O-P4B-003-2021, contrato de obra sobre la base de precios mixtos/C. Desarrollo de la ingeniería complementaria, procura de equipo y materiales, capacitación, construcción, pruebas y arranque de las plantas de recuperación y tratamiento de gases, recuperadora de azufre y productora de hidrógeno.	28/06/21	ICA Flour Daniel, S. de R.L. de C.V.	10,435,069.9	05/07/21-12/03/23
	Memoranda para ampliar el plazo de terminación.	04/06/23			13/03/23-23/08/23
	Memoranda para ampliar el plazo de terminación.	23/08/23			24/08/23-05/10/23
	Primer convenio modificatorio para reducir el monto.	15/09/23		-201,487.1	
	Memoranda para ampliar el plazo.	22/04/24			06/10/23-11/05/24
	Segundo convenio modificatorio para ampliar el plazo y reconocer obra no considerada en catalogo original.	09/05/24			12/05/24-30/11/24
	Tercer convenio modificatorio para incrementar el monto.	25/10/24		14,185.5	
	Memoranda para reprogramar y prorrogar la fecha de terminación.	30/11/24			1/12/24-31/03/25
	Al cierre del ejercicio 2024 los trabajos objeto del contrato se habían concluidos y se encontraban en cierre administrativo.				
	Monto total modificado			10,247,768.3	
	Monto ejercido en años anteriores 2021 al 2023			6,925,224.0	
	Monto ejercido con cargo a recursos de 2024			1,226,126.1	
	Monto pendiente por ejercer			2,096,418.2	
6	PTI-ID-O-P4A-1-2021, contrato de obra sobre la base de precios mixtos/C. Desarrollo de la ingeniería complementaria, procura, construcción, capacitación y asistencia en pruebas de las plantas regeneradora de aminas con CO ₂ , regeneradora de aminas sin CO ₂ , aguas amargas no fenólicas y aguas amargas fenólicas.	27/04/21	Techint, S.A. de C.V.	9,934,216.0	23/04/21-22/04/23
	Memoranda para establecer el cumplimiento de los registros de la contratista ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).	04/01/22			
	Memoranda para ampliar el plazo.	28/02/23			23/04/23-30/07/23
	Primer convenio modificatorio para disminuir el monto.	20/04/23		-775,783.2	
	Memoranda para ampliar el plazo.	27/10/23			31/07/23-28/02/24
	Segundo convenio modificatorio para ampliar el monto y plazo.	15/02/24		84,809.0	29/02/24-31/08/24

Grupo Funcional Desarrollo Económico

Número consecutivo	Número, tipo, modalidad de contratación y objeto del contrato / convenio	Fecha de suscripción	Contratista	Original	
				Monto con el IVA	Plazo
	Tercer convenio modificatorio para incrementar el monto y el plazo	30/08/24		22,535.6	01/09/24-15/11/24
	Al cierre del ejercicio 2024 los trabajos objeto del contrato se había concluidos y se encontraban en cierre administrativo.				
	Monto total modificado			9,265,777.4	
	Monto ejercido en años anteriores 2021 al 2023			7,260,745.0	
	Monto ejercido con cargo a recursos de 2024			1,184,359.0	
	Monto pendiente por ejercer			820,673.4	
7	PTI-ID-O-P4A-2-2021, contrato de obra sobre la base de precios mixtos/C. Desarrollo de la ingeniería complementaria, procura, construcción, capacitación y asistencia en pruebas de las plantas de tratamiento de efluentes y red de almacenamiento y recibo de sosa.	20/08/21	Techint, S.A. de C.V.	3,414,874.1	23/08/21-20/05/23
	Memoranda para establecer el cumplimiento por parte del proveedor del registro ante la STPS.	04/01/22			
	Primer convenio modificatorio para disminuir el monto.	17/01/22		-108,562.1	
	Memoranda para ampliar el plazo.	28/03/23			21/05/23-11/08/23
	Memoranda para ampliar el plazo.	12/08/23			12/08/23-06/02/24
	Segundo convenio modificatorio para ampliar el monto y plazo.	05/02/24		171,624.1	07/02/24-31/08/24
	Memoranda para prorrogar la continuidad de la asistencia técnica en el comisionamiento y arranque de la OCC1.	09/02/24			09/02/24-15/11/24
	Al cierre del ejercicio 2024 los trabajos objeto del contrato se había concluidos y se encontraban en cierre administrativo.				
	Monto total modificado			3,477,936.1	
	Monto ejercido en años anteriores 2021 al 2023			3,163,150.6	
	Monto ejercido con cargo a recursos de 2024			307,334.7	
	Monto pendiente por ejercer			7,450.8	

FUENTE: Tabla elaborada con base en la información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.

NOTA: Los importes de los contratos y las cantidades ejercidas indicadas en la tabla incluyen montos en miles de pesos y en dólares conforme al tipo de cambio vigente a la fecha de pago de cada estimación.

AD. Adjudicación directa.

C. Conversión.

Mientras que en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de 2024 se incluyó para Pemex Transformación Industrial (PTRI) un gasto de inversión aprobado de 2,752,000.0 miles de pesos en el Tomo VII, Ramo 52 Petróleos Mexicanos, apartado Análisis Funcional Programático Económico Financiero (Devengable), Programa Presupuestario R005 Compra de acciones o inversiones diversas para Pemex; en la Cuenta Pública de 2024 PTRI reportó un gasto de inversión pagado de 46,124,634.9 miles de pesos en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática, Programa Presupuestario R005 Compra de

acciones o inversiones diversas para Pemex, con la clave presupuestaria número 52 T9M 3 3 02 226 R005. Por su parte, PTRI transfirió un monto de 42,696,652.3 miles de pesos a PTI Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V., y ésta a su vez, lo trasladó a su capital social para cumplir los compromisos financieros derivados de los trabajos de la Nueva Refinería en Dos Bocas, en Paraíso, Tabasco; recursos en los que se incluye el monto ejercido de 5,986,724.3 miles de pesos de los contratos revisados, específicamente en el Paquete 4.

Resultados

Como resultado de la revisión se determinó el resultado siguiente:

pagos en exceso de 33,486.1 miles de pesos por trabajos de mala calidad en las losas de piso y pavimento, ya que se detectaron fisuras y agrietamiento en el concreto hidráulico colado en diferentes zonas a dos años de su colocación.

Montos por Aclarar

Se determinaron 33,486,160.33 pesos pendientes por aclarar.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 2 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y el restante generó:

1 Pliego de Observaciones.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 4 de febrero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por Pemex Corporativo, Pemex Transformación Industrial y PTI Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V., y de cuya veracidad son responsables. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, con el título “Desarrollo del Paquete 4 y contratos relacionados con el Proyecto de la Nueva Refinería en Dos Bocas, Paraíso, en el Estado de Tabasco”, cuyo objetivo fue fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se programaron, presupuestaron, ejecutaron y pagaron conforme a la legislación y normativa aplicables; y específicamente respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, Pemex Corporativo, Pemex Transformación Industrial y PTI Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V., cumplieron las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, excepto por los pagos en exceso determinados por el monto siguiente:

- De 33,486.2 miles de pesos por trabajos de mala calidad en los conceptos extraordinarios “Suministro, habilitado y colocación de malla electrosoldada 6x6/8-8 en losas de pisos...”, “Suministro y colocación de concreto MR=45 kg/cm² bombeable en losas de pavimento de 10 cm...”, “Suministro y colocación de concreto MR=45 kg/cm² tiro directo en losas de pavimento de 10 cm...” y “Junta de contracción (JC) para losas, con corte inicial de 3 mm de espesor...”, ya que en el recorrido efectuado se detectaron fisuras y agrietamientos en el concreto hidráulico colado en diferentes zonas.

Pemex Corporativo**PTI Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V.****Pemex Transformación Industrial****Desarrollo del Paquete 5 y Contratos Relacionados con el Proyecto de la Nueva Refinería en Dos Bocas, Paraíso, en el Estado de Tabasco**

Auditoría De Cumplimiento a Inversiones Físicas: 2024-6-90T9N-22-0253-2025

Modalidad: Presencial

253

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se programaron, presupuestaron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

Alcance**EGRESOS**

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	231,818.2
Muestra Auditada	231,818.2
Representatividad de la Muestra	100.0%

De los recursos reportados como ejercidos en la Cuenta Pública 2024, en la ejecución de la obra relacionada con el paquete 5 del Proyecto de la Nueva Refinería en Dos Bocas, Paraíso, en el Estado de Tabasco en el año 2024, por un monto de 231,818.2 miles de pesos, se revisó el 100.0% del monto erogado en ese año, como se detalla en la siguiente tabla.

CONTRATOS E IMPORTES REVISADOS
(Miles de pesos)

Número consecutivo	Contrato	Montos con el IVA		Alcance de la revisión (%)
		Ejercido	Revisado	
1	PTI-ID-O-TAM-2-2020*	14,603.7	14,603.7	100.0
2	PTI-ID-O-TAM-3-2020	24,290.6	24,290.6	100.0
3	PTI-ID-O-TAM-7-2020*	43,786.1	43,786.1	100.0
4	PTI-ID-O-TAM-9-2021*	20,049.2	20,049.2	100.0
5	PTI-ID-O-TAM-10-2021	42,582.7	42,582.7	100.0
6	PTI-ID-O-EAM-3-2020*	27,058.5	27,058.5	100.0
7	PTI-ID-O-EAM-5-2021*	59,447.4	59,447.4	100.0
	Total	231,818.2	231,818.2	100.0

FUENTE: Tabla elaborada con base en la información y documentación proporcionada por las entidades fiscalizadas.

* Incluye ajuste de costos

Para efectos de fiscalización de los recursos ejercidos en 2024 en el citado paquete 5, se revisaron 7 contratos de obra, los cuales se describen a continuación:

CONTRATOS, CONVENIOS Y MEMORANDAS REVISADOS
(Miles de pesos)

Número consecutivo	Número, tipo, modalidad de contratación y objeto del contrato/convenio/memoranda	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto con el IVA	Plazo
1	PTI-ID-O-TAM-2-2020, contrato de obra sobre la base de precios mixtos/l.	11/06/20	TCC Obras e Infraestructura, S.A. de C.V.	665,301.5	12/06/20-06/06/21
	Fabricación de tanques de almacenamiento de 100 MBLS.				
	Primer memoranda de entendimiento para reprogramar el inicio de los trabajos y ampliar el plazo.	13/01/21			07/06/21-06/08/21
	Segunda memoranda de entendimiento para ampliar el plazo.	04/08/21			07/08/21-13/09/21
	Primer convenio modificatorio para ampliar el monto y el plazo.	10/09/21		30,403.4	14/09/21-31/12/21
	Tercer memoranda de entendimiento para ampliar el plazo.	30/12/21			01/01/22-10/01/22
	Segundo convenio modificatorio para ampliar el plazo.	10/01/22			11/01/22-18/05/22
	Tercer convenio modificatorio para ampliar el plazo.	07/07/22			19/05/22-22/08/22
	Acta de finiquito con disminución de monto.	23/10/23		-19,326.7	
	Al cierre del ejercicio fiscal 2024 el contrato se encontraba finiquitado.				
	Monto total modificado			676,378.2	
	Monto ejercido en años anteriores			674,610.8	
	Ejercido en ajuste de costos en años anteriores.			77.7	
2	PTI-ID-O-TAM-3-2020, contrato de obra sobre la base de precios mixtos/l.	11/06/20	Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V.	634,028.8	12/06/20-06/06/21
	Fabricación de tanques de almacenamiento de 100 MBLS.				
	Primer memoranda de entendimiento para reprogramar el inicio de los trabajos y ampliar el plazo.	19/04/21			07/06/21-02/10/21
	Segunda memoranda de entendimiento para ampliar el plazo.	30/09/21			03/10/21-14/11/21
	Tercer memoranda de entendimiento para ampliar el plazo.	10/11/21			15/11/21-15/01/22
	Primer convenio modificatorio para ampliar el plazo.	14/01/22			16/01/22-19/04/22
	Cuarta memoranda de entendimiento para ampliar el plazo.	19/04/22			20/04/22-29/04/22
	Acta de finiquito con monto pendiente de erogar.	19/08/24			

Número consecutivo	Número, tipo, modalidad de contratación y objeto del contrato/convenio/memoranda	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto con el IVA	Plazo
	Al cierre del ejercicio fiscal 2024 el contrato se encontraba finiquitado, con un monto pendiente de erogar equivalente al 7.7% del monto modificado.				
	Monto contratado			634,028.8	
	Monto ejercido en años anteriores			560,883.9	
	Monto con cargo a recursos de 2024			24,290.6	
	Pendiente por erogar			48,854.3	
3	PTI-ID-O-TAM-7-2020, contrato de obra sobre la base de precios mixtos/l. Fabricación de tanques de almacenamiento de 200 MBLS.	11/06/20	Fabricación y Reparación Electromecánica, S.A. de C.V., y Recubrimientos Integrales del Norte, S.A. de C.V.	1,080,496.2	12/06/20-06/06/21
	Primer memoranda para ampliar el plazo.	05/06/21			07/06/21-20/07/21
	Segunda memoranda para ampliar el plazo.	19/07/21			21/07/21-15/11/21
	Primer convenio modificatorio para ampliar el monto y el plazo.	12/11/21		50,393.9	16/11/21-30/12/21
	Tercer memoranda para ampliar el plazo del contrato.	29/12/21			31/12/21-02/02/22
	Segundo convenio modificatorio para ampliar el plazo.	01/02/22			03/02/22-07/06/22
	Cuarta memoranda de entendimiento para establecer el registro ante la Secretaría del Trabajo y Prevención Social.	06/05/22			
	Tercer convenio modificatorio para ampliar el plazo.	08/07/22			08/06/22-31/08/22
	Acta de finiquito	23/10/23			
	Al cierre del ejercicio fiscal 2024 el contrato se encontraba finiquitado.				
	Monto total modificado			1,130,890.1	
	Monto ejercido en años anteriores			1,126,650.4	
	Monto con cargo a recursos de 2024			4,239.7	
	Ejercido en ajuste de costos en 2024			39,546.4	
4	PTI-ID-O-TAM-9-2021, contrato de obra sobre la base de precios unitarios/AD. Fabricación de tanques de almacenamiento de 150 Mbls TV- 90410, TV-90412 de reformadora de naftas, TV-90451 de nafta amarga de coque; tanques de 200 MBLS TV- 03008, TV-03009 de agua pretratada y tanques de 55 Mbls TV-01601 y TV- 01602 de agua desmineralizada.	16/08/21	TCC Obras e Infraestructura, S.A. de C.V.	830,390.5	16/08/21-28/02/22
	Primer memoranda de entendimiento para ampliar el plazo.	25/02/22			01/03/22-20/03/22
	Primer convenio modificatorio para ampliar el plazo.	19/03/22			21/03/22-18/05/22

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número consecutivo	Número, tipo, modalidad de contratación y objeto del contrato/convenio/memoranda	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto con el IVA	Plazo
	Segundo convenio modificatorio para ampliar el plazo.	13/05/22			19/05/22-17/06/22
	Segunda memoranda de entendimiento para ampliar el plazo.	13/06/22			18/06/22-04/09/22
	Tercera memoranda de entendimiento para ampliar el plazo.	04/09/22			05/09/22-26/09/22
	Acta de finiquito con disminución de monto.	29/04/24		-120,403.4	
	Al cierre del ejercicio fiscal 2024 el contrato se encontraba finiquitado.				
	Monto total modificado			709,987.1	
	Monto ejercido en años anteriores			709,577.0	
	Monto con cargo a recursos de 2024			410.1	
	Ejercido en ajuste de costos en 2024			19,639.1	
5	PTI-ID-O-TAM-10-2021, contrato de obra sobre la base de precios unitarios/AD.	27/08/21	Manufactura Especial y Proyectos Industriales, S.A.P.I. de C.V.	499,000.8	27/08/21-28/02/22
	Fabricación de tanques de almacenamiento de agua pretratada TV-02301 y TV-02302.				
	Primer convenio modificatorio para ampliar el monto y plazo.	08/12/21		520,436.2	01/03/22-30/03/22
	Segundo convenio modificatorio para ampliar el plazo.	25/03/22			31/03/22-08/05/22
	Tercer convenio modificatorio para ampliar el plazo.	08/05/22			09/05/22-10/06/22
	Primer memoranda de entendimiento para ampliar el plazo.	10/06/22			11/06/22-02/07/22
	Cuarto convenio modificatorio para ampliar el plazo.	08/07/22			03/07/22-02/09/22
	Segunda memoranda de entendimiento para ampliar el plazo.	02/09/22			03/09/22-31/01/23
	Quinto convenio modificatorio para sustituir los Anexos DE-2-G, DT-2-G y 3.	22/04/22			
	Acta de finiquito con disminución de monto.			-6,827.0	
	Al cierre del ejercicio fiscal 2024 el contrato se encontraba finiquitado, con un monto pendiente de erogar equivalente al 12.8 % del monto modificado.				
	Monto total modificado			1,012,610.0	
	Monto ejercido en años anteriores			840,560.8	
	Monto con cargo a recursos de 2024			42,582.7	
	Pendiente por erogar			129,466.5	

Número consecutivo	Número, tipo, modalidad de contratación y objeto del contrato/convenio/memoranda	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto con el IVA	Plazo
6	PTI-ID-O-EAM-3-2020, contrato de obra sobre la base de precios mixtos/l.	27/07/20	Grupo Marsori, S.A. de C.V.	599,950.8	03/08/20-05/11/22
	Fabricación de esferas de almacenamiento de 20 Mbls.				
	Primer memoranda de entendimiento para modificar los anexos del contrato.	05/01/21			
	Segunda memoranda de entendimiento para reducir en 365 d.n. el plazo original y modificar la fecha de inicio al 20 de octubre de 2020.	05/08/21			20/10/20-22/01/22
	Tercera memoranda de entendimiento para ampliar el plazo.	22/01/22			23/01/22-03/03/22
	Primer convenio modificatorio para ampliar el plazo.	02/03/22			04/03/22-25/05/22
	Cuarta memoranda de entendimiento para ampliar el plazo.	01/07/22			26/05/22-28/08/22
	Quinta memoranda de entendimiento para ampliar el plazo.	28/08/22			29/08/22-31/10/22
	Acta de Finiquito con ampliación de monto	01/11/23		15,067.2	
	Al cierre del ejercicio fiscal 2023 el contrato se encontraba finiquitado.				
	Monto total modificado			615,018.0	
	Monto ejercido en años anteriores			599,941.0	
7	PTI-ID-O-EAM-5-2021, contrato de obra sobre la base de precios unitarios/l.	08/09/21	Hazard Control de México, S.A. de C.V.	677,486.6	08/09/21-16/03/22
	Fabricación de las esferas de almacenamiento TE-90822, TE- 90810, TE-90831, TE-90812, TE-90813 y TE-90703.				
	Primer convenio modificatorio para ampliar el monto y el plazo.	15/02/22		394,967.0	17/03/22-31/05/22
	Segundo convenio modificatorio para ampliar el plazo.	08/07/22			01/06/22-31/08/22
	Primer memoranda de entendimiento para reprogramar la fecha de término.	31/08/22			01/09/22-27/11/22
	Segunda memoranda de entendimiento para ampliar el plazo.	27/11/22			28/11/22-03/01/23
	Tercer memoranda de entendimiento para ampliar el plazo.	03/01/23			04/01/23-20/02/23
	Tercer convenio modificatorio para ampliar el monto y el plazo.	20/02/23		60,459.1	21/02/23-31/07/23
	Acta de Finiquito con disminución de monto.	17/05/24		-13,431.6	

Número consecutivo	Número, tipo, modalidad de contratación y objeto del contrato/convenio/memoranda	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto con el IVA	Plazo
	Al cierre del ejercicio fiscal 2023 el contrato se encontraba finiquitado.				
	Monto total modificado			1,119,481.1	
	Monto ejercido en años anteriores			1,095,863.2	
	Monto con cargo a recursos de 2024			23,617.9	
	Ejercido en ajuste de costos en 2024			35,829.5	

FUENTES: Tabla elaborada con base con la información y documentación proporcionada por las entidades fiscalizadas.

AD: Asignación directa.

I: Invitación.

Notas: Los importes de los contratos y las cantidades ejercidas indicadas en la tabla anterior, incluyen montos en pesos y en dólares al tipo de cambio a la fecha de pago de cada estimación.

Mientras que en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de 2024 se incluyó para Pemex Transformación Industrial (PTRI) un gasto de inversión aprobado de 2,752,000.0 miles de pesos en el Tomo VII, Ramo 52 Petróleos Mexicanos, del apartado Análisis Funcional Programático Económico Financiero (Devengable), Programa Presupuestario R005, Compra de acciones o inversiones diversas para Pemex; en la Cuenta Pública 2024 PTRI reportó un gasto de inversión pagado de 46,124,634.9 miles de pesos en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática, Programa Presupuestario R005 Compra de acciones o inversiones diversas para Pemex, con la clave presupuestaria número 52 T9M 3 3 02 226 R005. Por su parte, PTRI transfirió un monto de 42,696,652.3 miles de pesos a PTI Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V., y ésta, a su vez, lo trasladó a su capital social para cumplir con los compromisos financieros derivados de los trabajos de la Nueva Refinería en Dos Bocas, en Paraíso, Tabasco; recursos en los que se incluye el monto ejercido de 231,818.2 miles de pesos de los contratos revisados, específicamente del paquete 5.

Resultados

Los 7 contratos de obra integrados en el “Desarrollo del Paquete 5 y Contratos Relacionados con el Proyecto de la Nueva Refinería en Dos Bocas, Paraíso, en el Estado de Tabasco”, se comprobó que la planeación, programación y presupuestación se realizaron de conformidad con la normativa aplicable.

Los 7 contratos de obra integrados en el “Desarrollo del Paquete 5 y Contratos Relacionados con el Proyecto de la Nueva Refinería en Dos Bocas, Paraíso, en el Estado de Tabasco”, se comprobó que la ejecución y pago se realizaron de conformidad con la normativa aplicable.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 2 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 28 de enero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por las entidades fiscalizadas y de cuya veracidad son responsables. Con base en los resultados de la auditoría practicada con el título “Desarrollo del Paquete 2 y Contratos Relacionados con el Proyecto de la Nueva Refinería en Dos Bocas Paraíso, en el Estado de Tabasco”, cuyo objetivo fue fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se programaron, presupuestaron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la normativa aplicable. Específicamente, respecto del universo auditado que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, Pemex Corporativo, Pemex Transformación Industrial y PTI Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V., cumplieron las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

Pemex Corporativo**PTI Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V.****Pemex Transformación Industrial****Desarrollo del Paquete 6 y Contratos Relacionados con el Proyecto de la Nueva Refinería en Dos Bocas, Paraíso, en el Estado de Tabasco**

Auditoría De Cumplimiento a Inversiones Físicas: 2024-6-90T9N-22-0254-2025

Modalidad: Presencial

254

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

Alcance**EGRESOS**

Miles de Pesos

Universe Seleccionado	11,110,412.5
Muestra Auditada	6,299,431.0
Representatividad de la Muestra	56.7%

De los recursos reportados como ejercidos en la Cuenta Pública de 2024 en obra, adquisiciones y servicios relacionados con el Paquete 6 del Proyecto de la Nueva Refinería en Dos Bocas, Paraíso, en el estado de Tabasco, por un monto de 11,110,412.5 miles de pesos, se seleccionó para revisión una muestra de 16 contratos por 6,299,431.0 miles de pesos, que representaron el 56.7% del total ejercido en el año de estudio, como se detalla en la siguiente tabla.

CONTRATOS Y MONTOS REVISADOS

(Miles de pesos y porcentajes)

Número	Contrato	Montos con el IVA		Alcance de la revisión (%)
		Ejercidos	Revisados	
1	PTI-ID-O-COG-002-2021	2,804,155.5	2,804,155.5	100.0
2	PTI-ID-O-EDA-03-2022	122,138.2	122,138.2	100.0
3	PTI-ID-PROC-50-2020	486,879.8	486,879.8	100.0
4	PTI-ID-O-P6-2-2020	630,733.9*	630,733.9	100.0
5	PTI-ID-O-P6-3-2021	175,304.5	175,304.5	100.0
6	PTI-ID-O-P6-7-2022	171,062.9	171,062.9	100.0
7	PTI-ID-O-P6-12-2022	192,033.6	192,033.6	100.0
8	PTI-ID-O-P6-21-2022	117,392.0	117,392.0	100.0
9	PTI-ID-O-P6-22-2022	112,602.9	112,602.9	100.0
10	PTI-ID-O-P6-23-2022	124,921.6	124,921.6	100.0
11	PTI-ID-O-P6-24-2022	158,379.0	158,379.0	100.0
12	PTI-ID-O-P6-25-2022	290,169.6	290,169.6	100.0
13	PTI-ID-O-P6-28-2022	391,726.4	391,726.4	100.0
14	PTI-ID-SEMSA-CRP-1-2024	112,051.4	112,051.4	100.0
15	PTI-ID-SEMSA-CRP-2-2024	28,726.7	28,726.7	100.0
16	PTI-ID-IDINSA-P6-CRP-1-2024	381,153.0	381,153.0	100.0
Subtotal		6,299,431.0	6,299,431.0	100.0
Otros 80 contratos		4,810,981.5	0.0	0.0
Total		11,110,412.5	6,299,431.0	56.7

FUENTE: Tabla elaborada con base en la información y documentación proporcionados por las entidades fiscalizadas.

* Incluye ajuste de costos, el cual se detalla en la tabla de contratos y convenios.

Para efectos de fiscalización de los recursos federales ejercidos en 2024 en el citado Paquete 6, se revisaron 16 contratos, 3 de obra a precios integrados, 1 de adquisiciones, 9 de obra mixtos y 3 de reconocimiento y pago, los cuales se describen a continuación.

CONTRATOS Y CONVENIOS REVISADOS

(Miles de pesos)

Número consecutivo	Número, tipo, modalidad de contratación y objeto del contrato/convenio	Fecha de suscripción	Contratista	Original	
				Montos con el IVA	Plazo
1	PTI-ID-O-COG-002-2021, contrato de obra sobre la base de precio integrado, precio por unidad y costos reembolsables/AD. Desarrollo de la ingeniería de detalle, procura, construcción, asistencia en pruebas y puesta en operación para la planta de cogeneración de energía eléctrica y vapor y la planta de pretratamiento de agua.	04/06/21	Techint, S.A. de C.V.	13,008,533.4	05/06/21-04/12/23
	Primer convenio modificatorio para la ampliación del monto y la reprogramación de las actividades.	04/08/22		136,390.0	
	Segundo convenio modificatorio para el reconocimiento de órdenes de cambio, de rubros actualizados anexo 34, de la lista maestra de horas de ingeniería y para prorrogar la fecha de terminación del contrato.	14/08/23			05/12/23-17/09/24
	Tercer convenio modificatorio para el reconocimiento de órdenes de cambio y rubros de costos reembolsables, la ampliación del monto y del plazo del contrato y la parte de reembolsables.	09/09/24		517,654.7	18/09/24-31/12/24
	Al término del ejercicio fiscal del 2024 el contrato se encontraba en cierre administrativo.				
	Monto total modificado			13,662,578.1	
2	Ejercido en años anteriores			9,806,035.2	
	Monto con cargo a recursos de 2024			2,804,155.5	
	Pendiente por erogar			1,052,387.4	
	PTI-ID-O-EDA-03-2022, contrato de obra sobre la base de precio integrado y costos reembolsables/AD. Procura y construcción de los edificios de laboratorio, telecomunicaciones, estación de servicio e instalaciones complementarias.	17/01/22	J.A. Díaz y Cía, S.A. de C.V.	1,050,553.4	18/01/22-17/07/22
	Tres memorandas de entendimiento para prorrogar la fecha de terminación al 10/11/22.	10/11/22			
	Primer convenio modificatorio para la ampliación del monto y del plazo.	05/12/22		213,158.8	11/11/22-13/07/23
	Dos memorandas de entendimiento para prorrogar la fecha de terminación al 15/09/23.	29/07/23			

Número consecutivo	Número, tipo, modalidad de contratación y objeto del contrato/convenio	Fecha de suscripción	Contratista	Original	
				Montos con el IVA	Plazo
	Segundo convenio modificatorio para la ampliación del plazo.	15/09/23			16/09/23-25/04/24
	Tercer convenio modificatorio para la ampliación del plazo.	22/03/24			26/04/24-30/11/24
	Cuarto convenio modificatorio para la ampliación del monto.	27/09/24		44,268.6	
	Quinto convenio modificatorio para la ampliación del monto.	30/11/24		92,517.2	
	Una memoranda de entendimiento para prorrogar la fecha de terminación al 12/01/25.	01/12/24			
	Al término del ejercicio fiscal de 2024 el contrato se encontraba en proceso de ejecución.				
	Monto total modificado			1,400,498.0	
	Ejercido en años anteriores			1,159,131.0	
	Monto con cargo a recursos de 2024			122,138.2	
	Pendiente por erogar			119,228.8	
3	PTI-ID-PROC-50-2020, contrato de adquisiciones por unidad y tiempo determinado/l. Adquisición del sistema de turbo generación para la refinería en Dos Bocas.	27/10/20	Nuovo Pignone International, S.R.L. / Baker Hughes Products and Services, S. de R.L. de C.V.	3,595,795.6	27/10/20-11/10/22
	Primer convenio modificatorio para la ampliación del monto.	22/03/21		380,930.3	
	Segundo convenio modificatorio para la ampliación del monto y del plazo.	30/11/21		158,851.9	12/10/22-30/01/23
	Tercer convenio modificatorio para la ampliación del monto y del plazo.	22/03/23		116,493.7	31/01/23-14/05/24
	Cuarto convenio modificatorio para la ampliación del monto.	16/06/23		162,893.1	
	Quinto convenio modificatorio para la ampliación del monto y del plazo.	05/02/24		385,141.9	15/05/24-30/06/24
	Al término del ejercicio fiscal de 2024 el contrato se encontraba en cierre administrativo.				
	Monto total modificado			4,800,106.5	
	Ejercido en años anteriores			4,047,159.8	
	Monto con cargo a recursos de 2024			486,879.8	
	Pendiente por erogar			266,066.9	

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número consecutivo	Número, tipo, modalidad de contratación y objeto del contrato/convenio	Fecha de suscripción	Contratista	Original	
				Montos con el IVA	Plazo
4	PTI-ID-O-P6-2-2020, contrato de obra mixto a precio por unidad y precio integrado/AD. Ejecución de la ingeniería complementaria, procura y construcción de instalaciones de los racks de tubería de integración, del libramiento provisional, el camino de tránsito pesado, las cimentaciones superficiales, el sistema contra incendio del Paquete 6, durante la fase II B.	30/12/20	Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V. / Proyecta Industrial de México, S.A. de C.V.	7,983,058.4	30/12/20-30/12/21
	Primer convenio modificatorio para la ampliación del plazo.	06/10/21			31/12/21-30/06/22
	Segundo convenio modificatorio para la ampliación del plazo.	28/06/22			01/07/22-21/12/22
	Tercer convenio modificatorio para la ampliación del plazo.	01/09/22			22/12/22-31/07/23
	Cuarto convenio modificatorio para la ampliación del plazo.	24/07/23			01/08/23-31/12/23
	En el finiquito se reconoció un incremento del importe contratado a PU, de conformidad con la cláusula 22.- "Finiquito".	30/08/24		122,665.8	
	Al término del ejercicio fiscal de 2024 el contrato se encontraba en cierre administrativo.				
	Monto total modificado			8,105,724.2	
	Ejercido en años anteriores			7,842,082.5	
	Monto con cargo a recursos de 2024			75,759.4	
5	Ejercido en 2024 en ajuste de costos			554,974.5	
	Pendiente por erogar			187,882.3	
	PTI-ID-O-P6-3-2021, contrato de obra mixto a precio por unidad y precio integrado/AD. Ingeniería complementaria y construcción de los servicios de integración de los sistemas enterrados SAE/RAE, drenaje pluvial, drenaje aceitoso y red del sistema contra incendio y del Heavy Route.	01/10/21	Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V. / Proyecta Industrial de México, S.A. de C.V.	3,355,794.4	02/10/21-01/09/23
	Una memoranda de entendimiento para reconocer la reforma del artículo 15 de la LFT y disposiciones complementarias.	09/02/22			
	Primer convenio modificatorio para la ampliación de alcances.	28/07/22			
	En el finiquito se reconoció un incremento del importe contratado a PUE, de conformidad con la cláusula 21.- "Finiquito".	15/07/24		38,264.8	

Número consecutivo	Número, tipo, modalidad de contratación y objeto del contrato/convenio	Fecha de suscripción	Contratista	Original	
				Montos con el IVA	Plazo
	Al término del ejercicio fiscal de 2024 el contrato se encontraba en cierre administrativo.				
	Monto total modificado			3,394,059.2	
	Ejercido en años anteriores			3,051,165.4	
	Monto con cargo a recursos de 2024			175,304.5	
	Pendiente por erogar			167,589.3	
6	PTI-ID-O-P6-7-2022, contrato de obra sobre la base de precio por unidad y precio integrado/AD. Suministro de gas natural a la refinería.	05/01/22	Construcciones y Reparaciones del Sur, S.A. de C.V.	2,586,861.9	05/01/22-19/05/22
	Primer convenio modificatorio para la ampliación del monto y del plazo.	19/05/22		765,126.9	20/05/22-31/07/22
	Segundo convenio modificatorio para la ampliación del monto y del plazo.	29/07/22		241,396.8	01/08/22-31/12/22
	Tercer convenio modificatorio para la ampliación del monto.	10/11/22		488,304.6	
	Cuarto convenio modificatorio para la ampliación del monto y del plazo.	31/12/22		664,819.2	01/01/23-29/06/23
	Quinto convenio modificatorio para la ampliación del monto.	11/04/23		148,604.4	
	Sexto convenio modificatorio para la ampliación del monto y del plazo.	29/05/23		780,955.8	30/06/23-31/12/23
	Séptimo convenio modificatorio para la ampliación del plazo.	29/12/23			01/01/24-31/03/24
	Octavo convenio modificatorio para la ampliación del plazo.	28/03/24			01/04/24-30/09/24
	Noveno convenio modificatorio para la ampliación del monto (costos reembolsables).	27/09/24		348,329.8	
	Al término del ejercicio fiscal de 2024 el contrato se encontraba en cierre administrativo.				
	Monto total modificado			6,024,399.4	
	Ejercido en años anteriores			5,146,590.4	
	Monto con cargo a recursos de 2024			171,062.9	
	Pendiente por erogar			706,746.1	
7	PTI-ID-O-P6-12-2022, contrato de obra sobre la base de precio integrado y costos reembolsables/AD. Fabricación y montaje de tubería de racks para el área de almacenamiento de la refinería.	13/04/22	Manufactura Especial y Proyectos Industriales, S.A.P.I. de C.V.	2,963,222.3	15/04/22-15/12/22
	Primer convenio modificatorio para la ampliación del monto y del plazo.	14/12/22		40,724.1	16/12/22-25/05/23

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número consecutivo	Número, tipo, modalidad de contratación y objeto del contrato/convenio	Fecha de suscripción	Contratista	Original	
				Montos con el IVA	Plazo
	Dos memorandas de entendimiento para prorrogar la fecha de terminación al 28/07/23.	23/06/23			
	Segundo convenio modificatorio para la ampliación del plazo.	27/07/23			29/07/23-30/12/23
	Tercer convenio modificatorio para la ampliación del monto.	12/12/23		202,614.9	
	Al término del ejercicio fiscal de 2024 el contrato se encontraba en cierre administrativo.				
	Monto total modificado			3,206,561.3	
	Ejercido en años anteriores			2,696,468.4	
	Monto con cargo a recursos de 2024			192,033.6	
	Pendiente por erogar			318,059.3	
8	PTI-ID-O-P6-21-2022, contrato de obra sobre la base de precio integrado/AD. Construcción de los cárcamos del predio 1 de agua pluvial, Z-1-N, aceitoso Z-1-N y aceitoso Z-1-S para los drenajes definitivos, Fase II-A.	11/11/22	Comercializadora de Productos, Servicios y Maquinaria Jiménez y Falcón, S.R.L. de C.V.	466,546.6	11/11/22-09/06/23
	Cuatro memorandas de entendimiento para prorrogar la fecha de terminación al 18/01/24.	20/12/23			
	Al término del ejercicio fiscal 2024 el contrato se encontraba en cierre administrativo.				
	Monto contratado			466,546.6	
	Ejercido en años anteriores			342,013.0	
	Monto con cargo a recursos de 2024			117,392.0	
	Pendiente por erogar			7,141.6	
9	PTI-ID-O-P6-22-2022, contrato de obra sobre la base de precio integrado/AD. Desarrollo de la ingeniería, procura de equipo y materiales, construcción, capacitación, prearranque y arranque de la subestación para arranque negro y respaldo para la refinería.	04/08/22	ICA Fluor Daniel, S. de R.L. de C.V.	473,845.8	04/08/22-19/07/23
	Al término del ejercicio fiscal de 2024 el contrato se encontraba en cierre administrativo.				
	Monto contratado			473,845.8	
	Ejercido en años anteriores			295,438.8	
	Monto con cargo a recursos de 2024			112,602.9	
	Pendiente por erogar			65,804.1	
10	PTI-ID-O-P6-23-2022, contrato de obra sobre la base de precio integrado y costos reembolsables/AD.	03/10/22	Manufactura Especial y Proyectos	905,970.8	03/10/22-02/07/23

Grupo Funcional Desarrollo Económico

Número consecutivo	Número, tipo, modalidad de contratación y objeto del contrato/convenio	Fecha de suscripción	Contratista	Original	
				Montos con el IVA	Plazo
	Desarrollo de la ingeniería, procura y edificación de la WBS 438 terminal de almacenamiento y reparto.		Industriales, S.A.P.I. de C.V.		
	Primer convenio modificatorio para la ampliación del monto.	08/03/23		84,055.9	
	Una memoranda de entendimiento para prorrogar la fecha de terminación al 31/12/23.	30/06/23			
	Al término del ejercicio fiscal de 2024 el contrato se encontraba en cierre administrativo.				
	Monto total modificado			990,026.7	
	Ejercido en años anteriores			722,086.5	
	Monto con cargo a recursos de 2024			124,921.6	
	Pendiente por erogar			143,018.6	
11	PTI-ID-O-P6-24-2022, contrato de obra sobre la base de precio integrado y costos reembolsables/AD.	03/10/22	Manufatura Especial y Proyectos Industriales, S.A.P.I. de C.V.	1,620,813.7	03/10/22-03/04/23
	Fabricación y montaje de tubería en racks del predio 2.				
	Primer convenio modificatorio para la ampliación del monto.			126,083.9	
	Segundo convenio modificatorio para la ampliación del plazo.	17/03/23			04/04/23-13/11/23
	Tercer convenio modificatorio para la ampliación del monto.	28/07/23		33,152.7	
	Al término del ejercicio fiscal de 2024 el contrato se encontraba en cierre administrativo.				
	Monto total modificado			1,780,050.3	
	Ejercido en años anteriores			1,609,407.1	
	Monto con cargo a recursos de 2024			158,379.0	
	Pendiente por erogar			12,264.2	
12	PTI-ID-O-P6-25-2022, contrato de obra sobre la base de precio integrado y costos reembolsables/AD.	30/09/22	Van Oord de México, S.A. de C.V.	4,246,737.5	30/09/22-15/09/23
	Desarrollo de la ingeniería, procura e instalación de monoboyas multiproducto (WBS 433).				
	Dos memorandas de entendimiento para prorrogar la fecha de terminación 30/04/24.	18/04/24			
	Al término del ejercicio fiscal de 2024 el contrato se encontraba en cierre administrativo.				
	Monto contratado			4,246,737.5	
	Ejercido en años anteriores			2,986,479.2	

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número consecutivo	Número, tipo, modalidad de contratación y objeto del contrato/convenio	Fecha de suscripción	Contratista	Original	
				Montos con el IVA	Plazo
	Monto con cargo a recursos de 2024			290,169.6	
	Pendiente por erogar			970,088.7	
13	PTI-ID-O-P6-28-2022, contrato de obra sobre la base de precio integrado/AD. Desarrollo de la ingeniería complementaria, obras eléctrica, mecánica, instrumentación, seguridad, telecomunicaciones, tuberías, HVAC, pruebas y arranque y sus configuraciones para las casas de bombas.	29/11/22	Manufactura Especial y Proyectos Industriales, S.A.P.I. de C.V.	1,017,695.9	29/11/22-25/08/23
	Primer convenio modificatorio para la ampliación del monto.	08/03/23		126,083.9	
	Segundo convenio modificatorio para la ampliación del monto.	02/08/23		76,816.9	
	Tercer convenio modificatorio para la ampliación del plazo.	24/08/23			26/08/23-31/12/23
	Una memoranda de entendimiento para prorrogar la fecha de terminación al 10/08/24.	10/04/24			
	Orden de cambio núm. OC-1.	30/09/24		94,401.6	
	Orden de cambio núm. OC-2.	30/09/24		18,217.1	
	En el finiquito se reconoció una reducción del importe contratado de los costos reembolsables, de conformidad con la cláusula 19.- "Finiquito".	30/09/24		-52.8	
	Al término del ejercicio fiscal de 2024 el contrato se encontraba en cierre administrativo.				
	Monto total modificado			1,333,162.6	
	Ejercido en años anteriores			745,310.9	
	Monto con cargo a recursos de 2024			391,726.4	
	Pendiente por ejercer			196,125.3	
14	PTI-ID-SEMSA-CRP-1-2024, contrato de reconocimiento y pago de trabajos de obra/AD. Servicios de siembra, riego y preservación de áreas verdes del parque 1, glorieta de ingreso quemador y derecho de vía de la refinería. Al término del ejercicio fiscal de 2024 el contrato se encontraba concluido.	01/02/24	Soluciones Empresariales Mexicanas, S.A. de C.V.	112,051.4	01/02/24-17/05/24
	Monto contratado			112,051.4	
	Monto con cargo a recursos de 2024			112,051.4	

Número consecutivo	Número, tipo, modalidad de contratación y objeto del contrato/convenio	Fecha de suscripción	Contratista	Original	
				Montos con el IVA	Plazo
15	PTI-ID-SEMSA-CRP-2-2024, contrato de reconocimiento y pago de servicios/AD. Riego y preservación de las áreas verdes en parques, pórtico, glorieta de ingreso quemador y derechos de vía. Al término del ejercicio fiscal de 2024 el contrato se encontraba concluido.	30/04/24	Soluciones Empresariales Mexicanas, S.A. de C.V.	28,726.7	30/04/24-27/05/24
	Monto contratado			28,726.7	
	Monto con cargo a recursos de 2024			28,726.7	
16	PTI-ID-IDINSA-P6-CRP-1-2024, contrato de reconocimiento y pago/AD. Ejecución de los trabajos complementarios de obra civil, eléctrica e interconexión de tuberías, para la integración y servicios auxiliares del Paquete 6. Al término del ejercicio fiscal de 2024 el contrato se encontraba concluido.	08/03/24	Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V.	381,153.0	08/03/24-31/05/24
	Monto contratado			381,153.0	
	Monto con cargo a recursos de 2024			381,153.0	

FUENTE: Tabla elaborada con base en la información y documentación proporcionados por las entidades fiscalizadas.

AD: Asignación directa.

I: Invitación.

NOTAS: Los montos de los contratos y las cantidades ejercidas indicadas en la tabla incluyen la conversión de dólares a miles de pesos conforme al tipo de cambio vigente a la fecha de la firma del contrato respectivo y de cada operación.

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) se reporta en otros capítulos de la Cuenta Pública de 2024.

Mientras que en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de 2024 se incluyó para Pemex Transformación Industrial (PTRI) un gasto de inversión aprobado de 2,752,000.0 miles de pesos en el Tomo VII, Ramo 52 Petróleos Mexicanos, apartado Análisis Funcional Programático Económico Financiero (Devengable), Programa Presupuestario R005 Compra de acciones o inversiones diversas para Pemex; en la Cuenta Pública de 2024, PTRI reportó un gasto de inversión pagado de 46,124,634.9 miles de pesos en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática, Programa Presupuestario R005 Compra de acciones o inversiones diversas para Pemex, con la clave presupuestaria núm. 52 T9M 3 3 02 226 R005. Por su parte, PTRI transfirió un monto de 42,696,652.3 miles de pesos a PTI Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V., y ésta a su vez lo trasladó a su capital social para cumplir los compromisos financieros derivados de los trabajos de la Nueva Refinería en Dos Bocas, en Paraíso, Tabasco; recursos en los que se incluye el monto ejercido de 11,110,412.5 miles de pesos en los contratos del Paquete 6.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 20,311,435.42 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 20,311,435.42 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 5,658,323.50 pesos se generaron por cargas financieras.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 4 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 28 de enero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por las entidades fiscalizadas y de cuya veracidad son responsables. Con base en los resultados de la auditoría practicada al Desarrollo del Paquete 6 y Contratos Relacionados con el Proyecto de la Nueva Refinería en Dos Bocas, Paraíso, en el estado de Tabasco, cuyo objetivo consistió en fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables; y específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, Pemex Corporativo, Pemex Transformación Industrial y PTI Infraestructura de Desarrollo S.A. de C.V., cumplieron la normativa aplicable en la materia.

Pemex Exploración y Producción**Auditoría de TIC**

Auditoría De Cumplimiento a Tecnologías de Información y Comunicaciones: 2024-6-90T9G-20-0255-2025

Modalidad: Presencial

255

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar la gestión financiera de las contrataciones relacionadas con TIC, el gobierno y administración de riesgos, la ciberseguridad, la resiliencia de las operaciones, la operación de los centros de datos, los servicios de cómputo en la nube, el desarrollo de soluciones tecnológicas y el aprovechamiento de los recursos asignados en procesos y funciones, así como comprobar que se realizaron conforme a las disposiciones jurídicas, normativas y mejores prácticas aplicables.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	528,018.4
Muestra Auditada	235,675.7
Representatividad de la Muestra	44.6%

El universo seleccionado por 528,018.4 miles de pesos corresponde al total de pagos de los contratos relacionados con equipo industrial, eléctrico y electrónico en la partida presupuestal 62301 durante el ejercicio de 2024; la muestra está integrada por cinco contratos y un convenio modificatorio, relacionados con el suministro de bienes y contratación de servicios para los sistemas de control distribuido, de instrumentos de seguridad, de monitoreo digital y de control de flujo de hidrocarburos con erogaciones por 235,675.7 miles de pesos que representan el 44.6% del universo seleccionado. Adicionalmente, la auditoría comprende la revisión de la ciberseguridad de la automatización industrial en la hoy extinta Empresa Productiva Subsidiaria Pemex Exploración y Producción (PEP).

Los recursos objeto de revisión en esta auditoría se encuentran reportados en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio de 2024, Tomo VIII, Pemex Exploración y Producción, apartado Información Presupuestaria en el “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto”, correspondiente al T9G “Pemex Exploración y Producción”.

Resultados

- No se definieron los criterios de aceptación ni los plazos para los entregables del mantenimiento integral de sistemas de seguridad; al respecto, durante el desarrollo de la auditoría y por la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, la entidad fiscalizada emitió la instrucción para incorporar como entregable el inventario físico detallado de los bienes suministrados, con la validación del área técnica responsable y la firma del proveedor; con lo que se solventó lo observado.
- En el contrato del sistema de control, seguridad y actuadores en las instalaciones marinas, las actas de entrega – recepción de materiales carecieron de sellos, nombres y cargos de los responsables; al respecto, durante el desarrollo de la auditoría y por la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, la entidad fiscalizada instruyó aplicar los mecanismos para estandarizar la recepción y validar el cumplimiento técnico de los entregables; con lo que se solventó lo observado.
- En una plataforma marina se identificaron gabinetes sin medidas de seguridad física para prevenir accesos no autorizados; al respecto, durante el desarrollo de la auditoría y por la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, la entidad fiscalizada formalizó los procesos de acceso físico a los componentes del sistema de control distribuido; por lo que se solventó lo observado.
- En los sistemas de medición y control de flujo de hidrocarburos, no se impartió la capacitación para configurar los computadores de flujo; al respecto, durante el desarrollo de la auditoría y por la intervención

de la Auditoría Superior de la Federación, la entidad fiscalizada estableció un programa de capacitación para fortalecer las competencias del personal y acreditó la impartición de un curso; por lo que se solventó lo observado.

- Se recomienda fortalecer las políticas, procedimientos y controles técnicos de la ciberseguridad de la automatización industrial, con la finalidad de optimizar la detección y respuesta ante incidentes, mitigar los riesgos operativos y robustecer la resiliencia de los sistemas de control distribuido ante las amenazas que puedan afectar la continuidad de las operaciones de Pemex.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

2 Recomendaciones.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 30 de enero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar la gestión financiera de las contrataciones relacionadas con TIC, el gobierno y administración de riesgos, la ciberseguridad, la resiliencia de las operaciones, la operación de los centros de datos, los servicios de cómputo en la nube, el desarrollo de soluciones tecnológicas y el aprovechamiento de los recursos asignados en procesos y funciones, así como comprobar que se realizaron conforme a las disposiciones jurídicas, normativas y mejores prácticas aplicables y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, la hoy extinta Empresa Productiva Subsidiaria Pemex Exploración y Producción cumplió las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, excepto por lo siguiente:

En la revisión del proceso de ciberseguridad de la automatización industrial se identificó que todos los dominios evaluados tuvieron carencias en los controles.

Pemex Exploración y Producción**Revisión de Contratos del Activo Cantarell, en el Golfo de México**

Auditoría De Cumplimiento a Inversiones Físicas: 2024-6-90T9G-22-0256-2025

Modalidad: Presencial

256

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se programaron, presupuestaron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

Alcance**EGRESOS**

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	9,298,743.8
Muestra Auditada	2,106,177.7
Representatividad de la Muestra	22.7%

De los recursos reportados como ejercidos en la Cuenta Pública 2024, en la ejecución de la obra y servicios relacionados con el proyecto “Cantarell”, en el Golfo de México, en el año 2024 por un monto de 9,298,743.8 miles de pesos, se seleccionó para revisión una muestra de dos contratos de obra pública y uno de servicios por 2,106,177.7 miles de pesos, que representaron el 22.7% del monto erogado en ese año, como se detalla en la siguiente tabla:

CONTRATOS E IMPORTES REVISADOS
(Miles de pesos y porcentajes)

Número	Contrato	Montos con IVA		Alcance de la revisión (%)
		Ejercidos	Seleccionados	
1	648235808	1,445,693.9	1,445,693.9	100.0
2	648236800	467,171.2	467,171.2	100.0
3	641009806	193,312.6	193,312.6	100.0
4	Otros gastos con cargo al proyecto	7,192,566.1	0.0	0.0
Total		9,298,743.8	2,106,177.7	22.7

FUENTE: Tabla elaborada con base en la información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.

Para efectos de fiscalización de los recursos ejercidos en 2024 en el citado proyecto, se revisaron 2 contratos de obra y 1 de servicios, los cuales se describen a continuación:

CONTRATOS Y CONVENIOS REVISADOS (Miles de pesos)					
Número consecutivo	Número, tipo, modalidad de contratación, objeto del contrato y/o convenio	Fecha de suscripción	Contratista	Original	
				Monto con IVA	Plazo
1	648235808, contrato de obra pública a precios unitarios/AD. Mantenimiento a instalaciones costa fuera de la región marina (Paquete 13).	31/12/15	Cotemar, S.A. de C.V.	9,069,932.1	01/01/16-31/12/20
	Convenio modificatorio núm. 1 para incluir conceptos no previstos.	15/03/16			
	Convenio modificatorio núm. 2 para implementar y formalizar el porcentaje de descuento ofertado por la contratista.	15/07/16			
	Convenio modificatorio núm. 3 para incluir conceptos no previstos.	27/12/16			
	Convenio modificatorio núm. 4 para incluir conceptos no previstos.	21/04/17			
	Convenio modificatorio núm. 5 para incluir conceptos no previstos.	13/11/17			
	Convenio modificatorio núm. 6 para formalizar el importe de descuento ofertado por la contratista y modificar cláusula contractual.	17/11/17			
	Convenio modificatorio núm. 7 para reducir el monto e incluir conceptos no previstos, y cambiar la forma de pago de dólares a moneda nacional.	11/09/18		-155,275.7	
	Convenio modificatorio núm. 8 para ampliar el monto, incluir conceptos no previstos, adecuar el anexo AC, modificar el término de pago y aplicación el descuento ofertado por la contratista.	23/10/18		5,452,885.9	
	Convenio modificatorio núm. 9 para incluir conceptos no previstos.	08/11/18			
	Convenio modificatorio núm. 10 para incluir conceptos no previstos.	04/07/19			
	Convenio modificatorio núm. 11 para ampliar monto y plazo, incluir conceptos no previstos en el catálogo del contrato e inclusión de anexos contractuales.	20/02/20		13,274,832.2	01/01/21-01/10/25
	Convenio modificatorio núm. 12 para incluir conceptos no previstos y modificación de cláusula 20.	20/04/20			
	Convenio modificatorio núm. 13 para incluir conceptos no previstos.	14/07/20			
	Convenio modificatorio núm. 14 para modificar cláusulas contractuales.	20/08/20			
	Convenio modificatorio núm. 15 para incluir conceptos no previstos.	01/12/20			

Número consecutivo	Número, tipo, modalidad de contratación, objeto del contrato y/o convenio	Fecha de suscripción	Contratista	Original	
				Monto con IVA	Plazo
	Convenio modificadorio núm. 16 para incluir conceptos no previstos.	22/07/21			
	Convenio modificadorio núm. 17 para incluir conceptos no previstos.	17/11/21			
	Convenio modificadorio núm. 18 para incluir conceptos no previstos.	06/12/21			
	Convenio modificadorio núm. 19 para incluir conceptos no previstos.	21/07/22			
	Convenio modificadorio núm. 20 para adición del anexo PUE, modificación de cláusulas contractuales e incluir conceptos no previstos.	21/12/23			
	Convenio modificadorio núm. 21 para incluir conceptos no previstos y disminuir el monto.	19/01/24		-7,539.4	
	Convenio modificadorio núm. 22 para incluir conceptos no previstos y adecuar la cláusula 50 y el Anexo DT-4 contractuales.	06/08/24			
	Al cierre del ejercicio 2024 el contrato se encontraba en proceso de ejecución.				
	Monto total modificado			27,634,835.1	
	Monto ejercido en años anteriores y otros proyectos			21,212,835.2	
	Monto con cargo a recursos de 2024			1,445,693.9	
	Pendiente por erogar			4,976,306.0	
2	648236800, contrato de obra pública a precios unitarios/AD.	08/01/16	Constructora Subacuática Diavaz, S.A. de C.V.	4,019,902.3	11/01/16-30/12/20
	Mantenimiento a instalaciones costa fuera de la región marina (Paquete 5).				
	Convenio modificadorio núm. 1 para implementar y formalizar el porcentaje de descuento y modificar el término de pago.	07/07/16			
	Convenio modificadorio núm. 2 para incluir conceptos no previstos.	09/05/17			
	Convenio modificadorio núm. 3 para incluir conceptos no previstos.	25/08/17			
	Convenio modificadorio núm. 4 para ampliar el plazo y modificar el término de pago pactado.	17/11/17			01/01/21-31/12/21
	Convenio modificadorio núm. 5 para incluir conceptos no previstos.	12/12/17			
	Convenio modificadorio núm. 6 para incluir conceptos no previstos y ampliar el plazo.	01/03/18			01/01/22-30/06/22

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número consecutivo	Número, tipo, modalidad de contratación, objeto del contrato y/o convenio	Fecha de suscripción	Contratista	Original	
				Monto con IVA	Plazo
	Convenio modificadorio núm. 7 para incluir conceptos no previstos y ampliar el plazo.	28/03/18			01/07/22-31/12/22
	Convenio modificadorio núm. 8 para incluir conceptos no previstos.	30/04/18			
	Convenio modificadorio núm. 9 para incluir conceptos no previstos y cancelar conceptos no previstos en el contrato.	15/06/18			
	Convenio modificadorio núm. 10 para incluir conceptos no previstos.	07/09/18			
	Convenio modificadorio núm. 11 para incrementar el monto e incluir conceptos no previstos.	23/10/18		2,153,799.4	
	Convenio modificadorio núm. 12 para incluir conceptos no previstos.	07/11/18			
	Convenio modificadorio núm. 13 para el reconocimiento de la sustitución temporal de embarcaciones.	24/04/19			
	Convenio modificadorio núm. 14 para la continuidad de la sustitución temporal de la embarcación principal.	28/05/19			
	Convenio modificadorio núm. 15 para incluir conceptos no previstos.	21/08/19			
	Convenio modificadorio núm. 16 para incluir conceptos no previstos.	14/11/19			
	Convenio modificadorio núm. 17 para incrementar el monto y ampliar el plazo, incluir conceptos no previstos, incluir anexos y modificar e incluir diversas cláusulas contractuales.	20/02/20		5,074,297.1	01/01/23-30/12/25
	Convenio modificadorio núm. 18 para incluir conceptos no previstos y modificar la cláusula 20.	30/06/20			
	Convenio modificadorio núm. 19 para implementar y formalizar el porcentaje de descuento ofertado por el contratista.	20/08/20			
	Convenio modificadorio núm. 20 para incluir conceptos no previstos.	03/12/20			
	Convenio modificadorio núm. 21 para incluir conceptos no previstos y modificar diversas cláusulas contractuales.	30/04/21			
	Convenio modificadorio núm. 22 para el reconocimiento de la sustitución temporal de la embarcación principal.	16/06/21			
	Convenio modificadorio núm. 23 para la sustituir la embarcación principal.	27/07/21			
	Convenio modificadorio núm. 24 para la ampliación del alcance de los trabajos.	30/07/21			

Número consecutivo	Número, tipo, modalidad de contratación, objeto del contrato y/o convenio	Fecha de suscripción	Contratista	Original	
				Monto con IVA	Plazo
	Convenio modificatorio núm. 25 para incluir conceptos no previstos.	30/09/21			
	Convenio modificatorio núm. 26 para incluir conceptos no previstos.	15/10/21			
	Convenio modificatorio núm. 27 para incorporar la modificación de cláusulas contractuales.	01/12/21			
	Convenio modificatorio núm. 28 para modificar cláusulas, reconocer la sustitución temporal de la embarcación principal e incluir conceptos no previstos en el contrato.	25/03/22			
	Convenio modificatorio núm. 29 para la sustitución temporal de la embarcación principal e incluir conceptos no previstos en el catálogo de conceptos, modificar el apartado definiciones y cláusula 10.	15/09/22			
	Convenio modificatorio núm. 30 para la sustitución temporal de la embarcación principal e incluir conceptos no previstos en el contrato y adición del anexo PUE.	04/05/23			
	Convenio modificatorio núm. 31 para la transferencia de dólares americanos a moneda nacional, modificación de cláusulas contractuales e incluir conceptos no previstos en el contrato.	06/11/23			
	Convenio modificatorio núm. 32 para la transferencia de dólares americanos a moneda nacional, modificación de cláusulas contractuales e incluir conceptos no previstos en el contrato.	11/10/24			
	Al cierre del ejercicio 2024 el contrato se encontraba en proceso de ejecución.				
	Monto total modificado			11,247,998.8	
	Monto ejercido en años anteriores y otros proyectos			10,266,507.5	
	Monto con cargo a recursos de 2024			467,171.2	
	Pendiente por erogar			514,320.1	
3	641009806, contrato de servicios a precios unitarios/CAL.	06/05/19	Typhoon Offshore, S.A.P.I. de C.V.	6,647,851.6	06/05/19-31/12/21
	Servicios integrados para intervenciones a pozos marinos y soporte en el mantenimiento a instalaciones marinas de PEP con apoyo de embarcación.				
	Convenio modificatorio número uno para adherir el servicio de cuatro embarcaciones adicionales.	13/09/19			
	Convenio modificatorio número dos para adherir el servicio de un barco abastecedor.	31/10/19			

Número consecutivo	Número, tipo, modalidad de contratación, objeto del contrato y/o convenio	Fecha de suscripción	Contratista	Original	
				Monto con IVA	Plazo
	Convenio modificatorio número tres para disminuir el monto.	29/11/19		-13,702.5	
	Convenio modificatorio número cuatro para adherir el servicio de un barco abastecedor.	04/02/20			
	Convenio modificatorio número cinco para sustituir temporalmente una embarcación.	03/04/20			
	Convenio modificatorio número seis para aumentar el monto.	28/08/20		5,620,126.7	
	Convenio modificatorio número siete para aumentar el monto y el plazo de ejecución.	24/06/21		5,907,997.1	01/01/22-30/04/22
	Convenio modificatorio número ocho para aumentar el monto.	04/03/22		25,349.7	
	Convenio modificatorio número nueve para aumentar el monto y el plazo de ejecución.	11/07/22		22,565,712.9	01/05/22-31/12/24
	Monto total modificado			40,753,335.5	
	Monto ejercido en años anteriores y otros proyectos			39,141,189.4	
	Monto con cargo a recursos de 2024			193,312.6	
	Pendiente por erogar			1,418,833.5	

FUENTE: Tabla elaborada con base en la información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.

AD Adjudicación directa.

CAI Concurso abierto internacional.

Nota: Los importes de los contratos y las cantidades ejercidas indicadas en la tabla anterior, incluyen montos en miles de pesos y de dólares al tipo de cambio a la fecha de cada operación

En el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2024, se incluyó en el proyecto “Cantarell” de Pemex Exploración y Producción un gasto aprobado de inversión de 10,543,889.5 miles de pesos, y contó con suficiencia presupuestal para el ejercicio fiscal de 2024 por 9,298,743.8 miles de pesos, en los que se encuentra el monto fiscalizado de 2,106,177.7 miles de pesos erogados en el año en revisión y que correspondieron a los tres contratos indicados en la tabla anterior, monto que se reportó como pagado en la Cuenta Pública de 2024 en el Tomo VIII, Empresas Productivas del Estado, Petróleos Mexicanos, Pemex Exploración y Producción, Información Programática, Detalle de Programas y Proyectos de Inversión, con las claves de registro de cartera núm. 020 96 020 y presupuestaria núm. 52-T9G-3-3-02-226-K002-62301-3-020 96 020.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 2 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 28 de enero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados de la auditoría practicada con el título “Revisión de Contratos del Activo Cantarell, en el Golfo de México”, cuyo objetivo fue fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se programaron, presupuestaron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables; y específicamente respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, Pemex Exploración y Producción, cumplió con las disposiciones normativas aplicables en la materia.

Pemex Exploración y Producción**Revisión de Contratos del Campo Comalcalco Fase II, en el Estado de Tabasco**

Auditoría De Cumplimiento a Inversiones Físicas: 2024-6-90T9G-22-0257-2025

Modalidad: Presencial

257

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se programaron, presupuestaron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

Alcance**EGRESOS**

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	17,847,373.2
Muestra Auditada	5,593,821.2
Representatividad de la Muestra	31.3%

De los recursos que Pemex Exploración y Producción (PEP), reportó como ejercidos en la Cuenta Pública de 2024 por 17,847,373.2 miles de pesos en el proyecto “Comalcalco Fase II”, en el estado de Tabasco, se revisaron 5,593,821.2 miles de pesos, que representaron el 31.3% del universo seleccionado y que correspondieron al total ejercido en el año en un contrato de obra pública, dos de bienes y servicios y uno de servicios abierto, como se detalla en la siguiente tabla.

CONTRATOS Y MONTOS REVISADOS
(Miles de pesos y porcentajes)

Número consecutivo	Contrato número/Otros gastos	Montos con el IVA		Alcance de la revisión (%)
		Ejercidos	Revisados	
1	423114810	515,679.9	515,679.9	100.0
2	641001603	683,273.3	683,273.3	100.0
3	641002610	1,291,880.8	1,291,880.8	100.0
4	640851806	3,102,987.2	3,102,987.2	100.0
5	Otros gastos con cargo en el proyecto	12,253,552.0	0.0	0.0
Total		17,847,373.2	5,593,821.2	31.3

FUENTE: Elaborada con base en la información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.

Para efectos de la fiscalización de los recursos federales ejercidos en 2024 en el citado proyecto, se revisaron cuatro contratos: uno de obra pública, dos de bienes y servicios y uno de servicios abierto, que se describen a continuación.

Número	Número, tipo, modalidad de	Fecha de	Original/Modificado

386

Número consecutivo	Número, tipo, modalidad de contratación, objeto del contrato/convenio/acta de finiquito	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto con el IVA	Plazo
	Al 31 de diciembre de 2024 los trabajos objeto del contrato se encontraban finiquitados.				
	Monto total modificado			7,251,293.8	.
	Monto ejercido de 2014 a 2023*			5,731,947.9	
	Monto con cargo a recursos 2024			515,679.9	
	Monto pendiente por erogar*			1,003,666.0	
2	641001603, contrato para bienes y servicios/AD. Adquisición de 10 equipos de perforación terrestre con capacidad mínima de 1,500,000 libras, 3000 hp. Primer convenio modificatorio para otorgar un anticipo de 25.0 % y reprogramar las entregas de los equipos de perforación sin modificar el plazo y el monto. Segundo convenio modificatorio para incluir conceptos extraordinarios y cambiar algunos anexos sin modificar el monto y el plazo. Al 31 de diciembre de 2024 el objeto del contrato seguía en proceso de ejecución.	13/12/21	Drillmec, Inc./ Drillmec, S.P.A.	13,220,814.3	13/12/21-31/12/26
	Monto total contratado			13,220,814.3	
	Monto ejercido de 2021 a 2023*			4,557,920.2	
	Monto con cargo a recursos 2024			683,273.3	
	Monto pendiente por erogar*			7,979,620.8	
3	641002610, contrato de bienes y servicios/AD. Suministro de tuberías de revestimiento y producción de acero al carbón sin costura, bajo el esquema de entrega "justo a tiempo", y tubería de perforación, combinaciones, servicios relacionados con inspección, reacondicionamiento, reparación, mantenimiento y custodia, así como los servicios a campo. Primer convenio modificatorio para transferir una cantidad del monto de dólares a pesos mexicanos sin modificar el monto ni el plazo. Al 31 de diciembre de 2024 el objeto del contrato seguía en proceso de ejecución.	23/08/22	Tubos de Acero de México, S.A. (TAMSA).	34,526,179.9	16/12/22-31/12/25
	Monto total contratado			34,526,179.9	
	Monto ejercido de 2022 a 2023*			3,544,813.6	
	Monto con cargo a recursos 2024			1,291,880.8	
	Monto pendiente por erogar*			29,689,485.5	
4	640851806, contrato de servicios abierto/LPI. Solución integral de imagen sísmica del estudio HUELITLI 3D.	02/12/21	Sinopec International Petroleum Service México, S. de R.L. de C.V.	9,029,341.1	02/12/21-17/10/24
	Primer convenio modificatorio para ampliar el monto y el plazo. Al 31 de diciembre de 2024 el objeto del contrato seguía en proceso de ejecución.	11/09/24		5,397,538.3	18/10/24-17/10/26
	Monto total modificado			14,426,879.4	

Número consecutivo	Número, tipo, modalidad de contratación, objeto del contrato/convenio/acta de finiquito	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto con el IVA	Plazo
	Monto ejercido de 2021 a 2023*			1,397,067.5	
	Monto con cargo a recursos 2024			3,102,987.2	
	Monto pendiente por erogar*			9,926,824.7	

FUENTE: Elaborada con base en la información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.

AD Adjudicación directa.

LPI Licitación Pública Internacional.

* Este monto no es exclusivo del proyecto Comalcalco Fase II, ya que se pagaron trabajos bienes y servicios de diversos proyectos de inversión con cargo en este contrato.

El proyecto “Comalcalco Fase II”, en el estado de Tabasco, contó con suficiencia presupuestal para el ejercicio fiscal de 2024 por 17,847,373.2 miles de pesos, que incluyen el monto total fiscalizado de 5,593,821.2 miles de pesos, correspondiente a los contratos relacionados en la tabla anterior y que se reportaron en la Cuenta Pública 2024, en el Tomo VIII, Petróleos Mexicanos, Pemex Exploración y Producción, Información Programática, Detalle de Programas y Proyectos de Inversión “Comalcalco Fase II”, en el programa presupuestario K-002, Proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos, con la clave de cartera número 00000065824 y la clave presupuestaria número 2024.52.T9G.3.3.02.229.K002.56301.3.RP.35.65824.

Resultados

Se determinaron los siguientes aspectos: Incumplimiento del Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA), por 297,639.5 miles de pesos en el contrato de bienes y servicios número 641002610, ya que la entidad fiscalizada informó que a la empresa contratista no le han asignado las cédulas del PACMA; y pago en exceso de 174,363.8 miles de pesos en el contrato de obra pública número 423114810 integrado de la siguiente manera 137,550.4 miles de pesos por diferencias entre las cantidades estimadas y pagadas, contra las comprobadas, y 36,813.4 miles de pesos por el ajuste de costos.

Montos por Aclarar

Se determinaron 174,363,835.67 pesos pendientes por aclarar.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 3 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y los 2 restantes generaron:

1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 1 Pliego de Observaciones.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 4 de febrero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados de la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto “Comalcalco Fase II”, en el estado de Tabasco, a fin de comprobar que las inversiones físicas se programaron, presupuestaron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables; y, específicamente, respecto de la muestra seleccionada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, Pemex Exploración y Producción cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia, excepto por los aspectos observados siguientes:

- Incumplimiento del Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA) por 297,639.5 miles de pesos en el contrato de bienes y servicios número 641002610, ya que la entidad fiscalizada informó que a la empresa contratista no le han asignado las cédulas del PACMA.
- Pagos en exceso en el contrato de obra pública número 423114810 por un monto de 174,363.8 miles de pesos, integrado por 137,550.4 miles de pesos por diferencias entre las cantidades estimadas y pagadas contra las comprobadas y por 36,813.4 miles de pesos por el ajuste de costos.

Pemex Exploración y Producción**Revisión de Contratos del Campo Ixachi, en el Estado de Veracruz**

Auditoría De Cumplimiento a Inversiones Físicas: 2024-6-90T9G-22-0258-2025

Modalidad: Presencial

258

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	13,906,718.0
Muestra Auditada	5,549,220.0
Representatividad de la Muestra	39.9%

De los recursos reportados como ejercidos en la Cuenta Pública 2024, en la ejecución de la obra, adquisiciones y servicios relacionados con el proyecto “Campo Ixachi”, en el estado de Veracruz en 2024, por un monto de 13,906,718.0 miles de pesos, se seleccionó para revisión una muestra de seis contratos por 5,549,220.0 miles de pesos, que representaron el 39.9% del total ejercido en el año de estudio, como se detalla en la siguiente tabla.

CONTRATOS Y MONTOS REVISADOS (Miles de pesos y porcentajes)				
Número consecutivo	Número de contrato	Montos con el IVA		Alcance de la revisión (%)
		Ejercido	Revisado	
1	425022879	228,118.3	228,118.3	100.0
2	640853819	163,516.1	163,516.1	100.0
3	640853820	169,297.8	169,297.8	100.0
4	641001805	2,372,551.6	2,372,551.6	100.0
5	641002610	1,226,921.7	1,226,921.7	100.0
6	646202843	1,388,814.5	1,388,814.5	100.0
	Otros 91 contratos	8,357,498.0	0.0	0.0
	Total	13,906,718.0	5,549,220.0	39.9

FUENTE: Tabla elaborada con base en la información y documentación proporcionados por la entidad fiscalizada.

Para efectos de fiscalización de los recursos federales ejercidos en 2024 en el citado Campo Ixachi, se revisaron seis contratos integrados por: tres de obra pública, uno de servicios, uno de adquisiciones y servicios y uno de obra pública y servicios, todos a precios unitarios, por 5,549,220.0 miles de pesos, como se describe en la siguiente tabla:

CONTRATOS Y CONVENIOS REVISADOS
(Miles de pesos)

Número consecutivo	Número, tipo, modalidad de contratación y objeto del contrato/convenio	Fecha de suscripción	Contratista	Original	
				Monto con el IVA	Plazo
1	425022879, contrato de obra pública a precios unitarios/LPI. Construcción, rehabilitación y mantenimiento de caminos revestidos y pavimentados, puentes, canchas y obras complementarias en el activo de producción Macuspana - Muspac y/u otros activos de la región sur.	28/12/12	INDHECA Grupo Constructor, S.A. de C.V. y Grupo Industrial HECA del Sur, S.A. de C.V.	280,000.0	07/01/13-24/03/17
	Tres memorandas de entendimiento para realizar adecuaciones a las cláusulas del contrato, inclusión de un precio extraordinario y de ampliación del plazo.	29/05/17			25/03/17-14/06/17
	Primer convenio modificatorio para la ampliación del plazo.	14/07/17			15/06/17-31/12/17
	Segundo convenio modificatorio para la ampliación del monto y del plazo.	04/01/18		67,000.0	01/01/18-31/07/18
	Tercer convenio modificatorio para la ampliación del monto y del plazo.	21/06/18		69,420.0	01/08/18-31/12/18
	Cuarto convenio modificatorio para la ampliación del monto y del plazo.	14/12/18		172,398.1	01/01/19-30/06/19
	Cuatro memorandas de entendimiento para realizar adecuaciones a las cláusulas del contrato e inclusión de precios extraordinarios y prórroga para la ampliación del plazo.	20/12/18			01/07/19-28/12/19
	Quinto convenio modificatorio para realizar adecuaciones a una cláusula del contrato, para la ampliación del monto, del plazo y aplicación de un descuento.	27/12/19		150,000.0	29/12/19-31/12/20
	Sexto convenio modificatorio para realizar adecuaciones a una cláusula del contrato, para la ampliación del monto y aplicación de un descuento.	16/10/20		450,000.0	
	Séptimo convenio modificatorio para realizar adecuaciones a una cláusula del contrato, para la ampliación del plazo y aplicación de un descuento.	08/04/21			01/01/21-31/12/21

Grupo Funcional Desarrollo Económico

Número consecutivo	Número, tipo, modalidad y objeto de contratación y convenio	Fecha de suscripción	Contratista	Original	
				Monto con el IVA	Plazo
	Octavo convenio modificatorio para la ampliación del monto y aplicación de un descuento.	07/05/21		662,000.0	
	Memoranda de entendimiento para la inclusión de un precio unitario y prórroga para la ampliación del plazo.	30/08/21			01/01/22-15/04/22
	Noveno convenio modificatorio para la ampliación del monto, del plazo y aplicación de un descuento.	24/01/22		500,000.0	16/04/22-30/06/22
	Décimo convenio modificatorio para la ampliación del monto, plazo y aplicación de un descuento.	24/06/22		332,500.0	01/07/22-31/12/22
	Dos memorandas de entendimiento para la inclusión de un precio unitario extraordinario y ampliación del plazo.				01/01/23-15/04/23
	Monto total modificado			2,683,318.1	
	Monto ejercido en años anteriores			2,416,479.6	
	Monto con cargo a recursos de 2024			228,118.3	
	Pendiente por ejercer			38,720.2	
2	640853819, contrato de obra pública a precios unitarios/AD. Construcción, ampliación, reacondicionamiento de caminos y/o plataformas terrestres para obras de perforación, intervenciones a pozos e infraestructura terrestre en los Activos de Producción de PEP.	21/04/23	INDHECA Grupo Constructor, S.A. de C.V. y Grupo Industrial HECA del Sur, S.A. de C.V.	761,601.9	21/04/23-19/04/25
	Primer convenio modificatorio para ampliar el monto y aplicar un descuento.	02/01/24		502,881.7	
	Monto total modificado			1,264,483.6	
	Monto con cargo a recursos de 2024			163,516.1	
	Pendiente por ejercer			1,100,967.5	
3	640853820, contrato de obra pública a precios unitarios/AD. Construcción, ampliación, reacondicionamiento de caminos y/o plataformas terrestres para obras de perforación, intervenciones a pozos e infraestructura terrestre en los activos de producción de PEP (contrato 2).	21/04/23	Calzada Construcciones, S.A. de C.V.	507,734.6	21/04/23-19/04/25

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número consecutivo	Número, tipo, modalidad y objeto del contrato/convenio	Fecha de suscripción	Contratista	Original	
				Monto con el IVA	Plazo
	Primer convenio modificatorio de ampliación del monto y aplicar un descuento.	02/01/24		400,000.0	
	Monto total modificado			907,734.6	
	Monto con cargo a recursos de 2024			169,297.8	
	Pendiente por ejercer			738,436.8	
4	641001805, contrato de servicios a precios unitarios/IREI. Trabajos llave en mano para perforar y terminar pozos de desarrollo para campos terrestres de PEP.	14/09/21	GSM- Bronco, S.A. de C.V. y Canamex Energy Holdings, S.A.P.I. de C.V.	19,475,312.9	14/09/21-31/12/23
	Primer y segundo convenios modificatorios del alcance del contrato, inclusión de conceptos no previstos, y aplicación de un descuento.				
	Tercer convenio modificatorio para realizar adecuaciones a las cláusulas, para ampliar el plazo y aplicar un descuento.	25/01/24			01/01/24-31/12/24
	Monto contratado			19,475,312.9	
	Monto con cargo a recursos de 2024			2,372,551.6	
	Pendiente por ejercer			17,102,761.3	
5	641002610, contrato de adquisiciones y servicios a precios unitarios/AD. Suministro de tuberías de revestimiento y producción de acero al carbón sin costura, bajo el esquema de entrega "justo a tiempo", y tubería de perforación, combinaciones, servicios relacionados con inspección, reacondicionamiento, reparación, mantenimiento y custodia, así como los servicios a campo.	16/12/22	Tubos de Acero de México, S.A.	29,215,389.3	16/12/22-31/12/25
	Primer convenio modificatorio para transferir una cantidad de la porción en dólares a pesos.	23/10/24		-3,086.8	
	Monto total modificado			29,212,302.5	
	Monto ejercido en años anteriores			40,708.7	
	Monto con cargo a recursos de 2024			1,226,921.7	
	Pendiente por ejercer			27,944,672.1	

Número consecutivo	Número, tipo, modalidad y objeto de contrato/convenio	Fecha de suscripción	Contratista	Original	
				Monto con el IVA	Plazo
6	646202843, contrato de obra pública y servicios a precios unitarios/IR. Servicios integrales e integrados de perforación, terminación y reparación de pozos en áreas terrestres (segmento B).	29/11/22	Dowell Schlumberger De México, S.A. de C.V.	5,032,637.2	29/11/22-31/12/24
Monto contratado				5,032,637.2	
Monto ejercido en años anteriores				234,560.6	
Monto con cargo a recursos de 2024				1,388,814.5	
Pendiente por ejercer				3,409,262.1	

FUENTE: Tabla elaborada con base en la información y documentación proporcionados por la entidad fiscalizada.

LPI: Licitación Pública Internacional.

AD: Asignación Directa.

IR: Invitación Restringida.

IREI: Invitación Restringida Electrónica Internacional.

NOTA: Los montos de los contratos y las cantidades ejercidas indicadas en la tabla anterior incluyen montos en miles de pesos equivalentes en dólares al tipo de cambio a la fecha de la firma del contrato respectivo y de cada operación.

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) se encuentra reportado en otros capítulos de la Cuenta Pública 2024.

El proyecto “Campo Ixachi”, en el estado de Veracruz, contó con suficiencia presupuestal para el ejercicio fiscal 2024, por un monto de 13,906,718.0 miles de pesos, y se registraron en la Cuenta Pública 2024, en la que se encuentra el monto fiscalizado en el año en revisión de 5,549,220.0 miles de pesos, que fueron reportados como pagados en la Cuenta Pública 2024, en el Tomo VIII, Empresas Productivas del Estado, Pemex Exploración y Producción, Información Programática, “Detalle de Programas y Proyectos de Inversión” con claves de cartera número 00000061607 y presupuestaria número 52-T9G-3-3-2-226-K002-62301-3-4-35-00000061607.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 3 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 28 de enero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados de la auditoría practicada al proyecto “Campo Ixachi”, en el Estado de Veracruz, cuyo objetivo consistió en fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables; y específicamente respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, Pemex Exploración y Producción cumplió la normativa aplicable en la materia.

Pemex Exploración y Producción

Revisión de Contratos del Campo Maloob, en el Golfo de México

Auditoría De Cumplimiento a Inversiones Físicas: 2024-6-90T9G-22-0259-2025

Modalidad: Presencial

259

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se programaron, presupuestaron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	23,897,945.0
Muestra Auditada	2,449,633.4
Representatividad de la Muestra	10.3%

De los recursos reportados como ejercidos en la Cuenta Pública 2024 por 23,897,945.0 miles de pesos por Pemex Exploración y Producción en el proyecto del Campo Maloob, en el Golfo de México, se revisaron 2,449,633.4 miles de pesos que representaron el 10.3% y que correspondieron al total ejercido en los contratos de obra números 648235807 y 648235810, y de prestación de servicios número 641009806, como se detalla en la siguiente tabla.

CONTRATOS E IMPORTES REVISADOS (Miles de pesos y porcentajes)			
Número de contrato	Montos con el IVA		Alcance de la revisión (%)
	Ejercidos	Revisados	
648235807	1,273,293.0	1,273,293.0	100.0
648235810	214,732.3	214,732.3	100.0
641009806	961,608.1	961,608.1	100.0
Otros gastos con cargo al proyecto	21,448,311.6	0.0	0.0
Total	23,897,945.0	2,449,633.4	10.3

FUENTE: Tabla elaborada con base en los expedientes de los contratos revisados, proporcionados por la entidad fiscalizada.

La Auditoría Superior de la Federación, con motivo de la fiscalización superior de los recursos reportados como pagados en la Cuenta Pública de 2024, revisó 3 contratos, 2 de obra y 1 de prestación de servicios, del proyecto del Campo Maloob, en el Golfo de México, los cuales se describen a continuación.

CONTRATOS Y CONVENIOS REVISADOS

Número consecutivo	Número, tipo, modalidad de contratación y objeto del contrato y/o convenio	Fecha de suscripción	Contratista	(Miles de pesos)	
				Original/Modificado	
				Monto con el IVA	Plazo
1	648235807, contrato de obra a precios unitarios/AD.	31/12/15	Cotemar, S.A. de C.V.	4,467,770.8	01/01/16-31/12/20
	Mantenimiento a instalaciones costa fuera de la región marina.				
	Convenio modificadorio número 1 para suspender temporalmente los trabajos del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2016.	24/10/16			
	Convenio modificadorio número 2 para incluir conceptos en el catálogo.	26/01/17			
	Convenio modificadorio número 3 para prorrogar la fecha de término del plazo, sin modificar la fecha de término original por la suspensión temporal de los trabajos e incluir conceptos en el catálogo original.	17/11/17			
	Convenio modificadorio número 4 para incluir conceptos en el catálogo original, sin incrementar el monto ni el plazo.	28/06/18			
	Convenio modificadorio número 5 para ampliar el monto.	23/10/18		2,107,196.7	
	Convenio modificadorio número 6 para incluir conceptos en el catálogo original, sin incrementar el monto ni el plazo.	17/07/19			
	Convenio modificadorio número 7 para transferir dólares a pesos sin modificar el monto ni el plazo.	06/12/19			
	Convenio modificadorio número 8 para incrementar el monto y el plazo.	20/02/20		13,447,557.0	01/01/21-04/02/25
	Convenio modificadorio número 9 para incluir conceptos no previstos en el catálogo original, sin incrementar el monto ni el plazo.	20/04/20			
	Convenio modificadorio número 10 para incluir conceptos no previstos en el catálogo original, sin incrementar el monto ni el plazo.	25/07/20			
	Convenio modificadorio número 11 para modificar cláusulas contractuales, sin incrementar el monto ni el plazo.	20/08/20			

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número consecutivo	Número, tipo, modalidad de contratación y objeto del contrato y/o convenio	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto con el IVA	Plazo
	Convenio modificadorio número 12 para incluir conceptos no previstos en el catálogo original, sin incrementar el monto ni el plazo.	01/12/20			
	Convenio modificadorio número 13 para incorporar áreas de trabajo e incluir conceptos no previstos en el catálogo original.	26/07/21			
	Convenio modificadorio número 14 para incluir conceptos no previstos en el catálogo original, sin incrementar el monto ni el plazo.	17/11/21			
	Convenio modificadorio número 15 para incluir conceptos no previstos en el catálogo original, sin incrementar el monto ni el plazo.	08/12/21			
	Convenio modificadorio número 16 para incluir conceptos no previstos en el catálogo original, sin incrementar el monto ni el plazo.	19/01/24			
	Convenio modificadorio número 17 para transferir dólares a pesos con disminución del monto, sin ampliación del plazo.	09/02/24			
	Al cierre del ejercicio 2024, el contrato se encontraba en proceso de ejecución.				
	Monto total modificado			20,022,524.5	
	Ejercido en años anteriores y otros proyectos			17,157,457.5	
	Monto con cargo a recursos de 2024			1,273,293.0	
	Pendiente por ejercer			1,591,774.0	
2	648235810, contrato de obra a precios unitarios/AD.	31/12/15	Promotora Petrolera Regiomontana, S.A. de C.V.	3,984,608.6	01/01/16-30/12/20
	Mantenimiento a instalaciones costa fuera de las regiones marinas.				
	Convenio modificadorio número 1 para implementar el porcentaje de descuento ofertado por el contratista.	07/07/16			
	Convenio modificadorio número 2 para incluir conceptos no previstos sin incrementar el monto ni el plazo.	04/01/17			

Número consecutivo	Número, tipo, modalidad de contratación y objeto del contrato y/o convenio	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto con el IVA	Plazo
	Convenio modificatorio número 3 para incluir conceptos no previstos en el catálogo de conceptos.	24/07/17			
	Convenio modificatorio número 4 para incluir conceptos no previstos en el catálogo de conceptos.	20/12/17			
	Convenio modificatorio número 5 para implementar el porcentaje de descuento ofertado por el contratista en la partida de la embarcación y modificar los términos de pago del contrato.	26/01/18			
	Convenio modificatorio número 6 para incrementar el monto; para incluir conceptos no previstos y aplicar el descuento ofertado por la contratista.	23/10/18		598,201.1	
	Convenio modificatorio número 7 para incluir conceptos no previstos en el catálogo original.	07/11/18			
	Convenio modificatorio número 8 para incluir conceptos no previstos en el catálogo original.	11/06/19			
	Convenio modificatorio número 9 para transferir dólares americanos a moneda nacional e incluir conceptos no previstos en el catálogo original.	16/10/20			
	Convenio modificatorio número 10 para incrementar el monto y el plazo; para incluir conceptos no previstos en el catálogo original del contrato y modificar e incluir cláusulas contractuales.	20/02/20		5,134,313.3	31/12/20-28/06/25
	Convenio modificatorio número 11 para implementar el porcentaje de descuento ofertado por el contratista e incluir conceptos no previstos en el catálogo original.	20/08/20			
	Convenio modificatorio número 12 para incluir conceptos no previstos en el catálogo original.	02/12/20			
	Convenio modificatorio número 13 para incluir conceptos no previstos en el catálogo original y cláusulas contractuales.	10/03/21			
	Convenio modificatorio número 14 para incluir conceptos no previstos en el catálogo original.	09/07/21			
	Convenio modificatorio número 15 para incluir conceptos no previstos en el catálogo original.	15/10/21			

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número consecutivo	Número, tipo, modalidad de contratación y objeto del contrato y/o convenio	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto con el IVA	Plazo
	Convenio modificatorio número 16 para incluir conceptos no previstos en el catálogo original y sustituir temporalmente la embarcación principal "Azteca" por la embarcación "MPSV DP-3 HOS Iron Horse", sin incrementar el monto ni el plazo.	12/12/23			
	Convenio modificatorio número 17 para transferir dólares americanos a moneda nacional, sin incrementar el monto ni el plazo.	30/01/24			
	Convenio modificatorio número 18 para incrementar el monto e incluir conceptos no previstos en el catálogo original de contrato. Al cierre del ejercicio 2024, el contrato se encontraba en proceso de ejecución.	22/08/24		937,588.5	
	Monto total modificado			10,654,711.5	
	Ejercido en años anteriores y otros proyectos			9,419,136.6	
	Monto con cargo a recursos de 2024			214,732.3	
	Pendiente por ejercer			1,020,842.6	
3	641009806, contrato de prestación de servicios a precios unitarios/LPI.	06/05/19	Typhoon Offshore, S.A.P.I. de C.V.	7,711,507.9	06/05/19-31/12/21
	Servicios integrados para intervenciones a pozos marinos y soporte en el mantenimiento a instalaciones marinas de PEP con apoyo de embarcación.				
	Convenio modificatorio número 1 para agregar el servicio de cuatro embarcaciones adicionales.	13/09/19			
	Convenio modificatorio número 2 para agregar el servicio de un barco abastecedor.	31/10/19			
	Convenio modificatorio número 3 para transferir dólares americanos a moneda nacional.	29/11/19			
	Convenio modificatorio número 4 para agregar el servicio de un barco abastecedor e incluir conceptos adicionales.	04/02/20			
	Convenio modificatorio número 5 para sustituir temporalmente una embarcación, incluir conceptos y modificar cláusulas contractuales.	03/04/20			
	Convenio modificatorio número 6 para incrementar el monto.	28/08/20		6,783,113.7	
	Convenio modificatorio número 7 para aumentar el monto y el plazo.	24/06/21		7,325,268.0	01/01/22-30/04/22

Número consecutivo	Número, tipo, modalidad de contratación y objeto del contrato y/o convenio	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto con el IVA	Plazo
	Convenio modificatorio número 8 para aumentar el monto.	04/03/22			
	Convenio modificatorio número 9 para aumentar el monto y el plazo.	11/07/22		28,009,013.1	01/05/22-31/12/24
	Convenio modificatorio número 10 para sustituir definitivamente una embarcación e incluir conceptos adicionales.	13/09/23			
	Convenio modificatorio número 11 para incrementar el monto y ampliar el plazo.	16/01/25			
	Al cierre del ejercicio 2024, el contrato se encontraba en proceso de ejecución.				
	Monto total modificado			49,828,902.7	
	Ejercido en años anteriores y otros proyectos			34,277,459.3	
	Monto con cargo a recursos de 2024			961,608.1	
	Pendiente por ejercer			14,589,835.3	

FUENTE: Tabla elaborada con base en los expedientes de los contratos revisados, proporcionados por la entidad fiscalizada.

AD: Adjudicación directa.

LPI: Licitación pública internacional.

Nota: Los importes de los contratos y las cantidades ejercidas en la tabla anterior incluyen montos en pesos y en dólares conforme al tipo de cambio vigente a la fecha de cada operación.

Mientras que en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2024 se incluyó para Pemex Exploración y Producción un gasto aprobado de inversión de 222,464,373.6 miles de pesos, el proyecto “Campo Maloob” contó con suficiencia presupuestal para el ejercicio fiscal de 2024 por 23,897,945.0 miles de pesos, en los que se incluyen los 2,449,633.4 miles de pesos erogados en el año en revisión y que correspondieron a los tres contratos indicados en la tabla anterior; el monto citado se reportó como ejercido en la Cuenta Pública de 2024, en el Tomo VIII, Empresas Productivas del Estado, Petróleos Mexicanos, Pemex Exploración y Producción, Información Programática, Detalle de Programas y Proyectos de Inversión, con la claves de registro de cartera número 77617 y presupuestaria número 52-T9G-3-3-02-226-K002-62301-3.

Resultados

Con base en los resultados de la auditoría practicada con el título “Revisión de Contratos del Campo Maloob, en el Golfo de México, se concluye que, en términos generales, Pemex Exploración y Producción cumplió las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 2 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 28 de enero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados de la auditoría practicada con el título “Revisión de Contratos del Campo Maloob, en el Golfo de México”, cuyo objetivo fue fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se programaron, presupuestaron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables y, específicamente, respecto de la muestra auditada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, Pemex Exploración y Producción cumplió las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

Pemex Exploración y Producción

Revisión de Contratos del Campo Quesqui, en el Estado de Tabasco

Auditoría De Cumplimiento a Inversiones Físicas: 2024-6-90T9G-22-0260-2025

Modalidad: Presencial

260

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se programaron, presupuestaron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	24,483,523.7
Muestra Auditada	15,622,466.1
Representatividad de la Muestra	63.8%

De los recursos que Pemex Exploración y Producción (PEP) reportó como ejercidos en la Cuenta Pública de 2024 por 24,483,523.7 miles de pesos en el proyecto del Campo Quesqui, en el Estado de Tabasco, se revisaron 15,622,466.1 miles de pesos, que representaron el 63.8% del universo seleccionado y que correspondieron al total ejercido en los contratos de obra números 421004822 y 423114810, y de prestación de servicios números 641001805 y 641003806, como se detalla en la siguiente tabla.

CONTRATOS E IMPORTES REVISADOS (Miles de pesos y porcentajes)			
Número de contrato/Otros gastos	Montos con el IVA		Alcance de la revisión (%)
	Ejercidos	Revisados	
641001805	10,214,692.1	10,214,692.1	100.0
641003806	775,423.6	775,423.6	100.0
423114810	2,718,627.5	2,718,627.5	100.0
421004822	1,913,722.9	1,913,722.9	100.0
Otros gastos con cargo en el proyecto	8,861,057.6	0.0	0.0
Total	24,483,523.7	15,622,466.1	63.8

FUENTE: Tabla elaborada con base en los expedientes de los contratos revisados, proporcionados por la entidad fiscalizada.

Sobre el particular, para efectos de fiscalización de los recursos federales ejercidos en 2024 en el citado proyecto, se revisaron cuatro contratos, dos de obra pública y dos de servicios relacionados con la obra pública, los cuales se describen a continuación:

CONTRATOS Y CONVENIOS REVISADOS

(Miles de pesos)

Número consecutivo	Número, tipo, modalidad de contratación y objeto del contrato y/o convenio	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto con el IVA	Plazo
1	641001805, contrato de servicios a precios unitarios/IR.	14/09/21	GSM – Bronco, S.A. de C.V. / Canamex Energy Holdings, S.A.P.I. de C.V.	22,595,911.3	14/09/21-31/12/23
	Trabajos llave en mano para perforar y terminar pozos de desarrollo para campos terrestres.				
	Convenio modificatorio número 1 para incluir el proyecto del Activo de Exploración Terrestre Sur: Pozo TUM-1 DEL.	25/04/22			
	Convenio modificatorio número 2 para incluir conceptos no previstos y modificar el alcance del contrato.	26/10/22			
	Convenio modificatorio número 3 para ampliar el plazo, incluir conceptos no previstos y modificar cláusulas contractuales.	25/01/24			01/01/24-31/12/24
	Al cierre del ejercicio 2024 el contrato se encontraba en proceso de ejecución.				
	Monto contratado			22,595,911.3	
	Ejercido en años anteriores y en otros proyectos			10,850,762.0	
	Monto erogado con cargo en recursos de 2024			10,214,692.1	
	Pendiente por ejercer			1,530,457.2	
2	641003806, contrato de servicios a precios unitarios/AD.	03/03/23	Perforadora Integral de Oriente Ixachi, S.A. de C.V. / Perforadora Profesional Akal I, S.A. de C.V.	10,138,940.5	03/03/23-31/12/25
	Trabajos llave en mano para intervenciones a pozos en campos terrestres (Paquete 1).				
	Al cierre del ejercicio 2024 el contrato se encontraba en proceso de ejecución.				
	Monto contratado			10,138,940.5	
	Ejercido en años anteriores y en otros proyectos			3,988,277.1	
	Monto erogado con cargo en recursos de 2024			775,423.6	
	Pendiente por ejercer			5,375,239.8	
3	423114810, contrato de obra a precios unitarios/LPI.	29/05/14	Servicios Integrales GSM, S. de R.L. de C.V.	1,338,836.1	03/06/14-31/10/16
	Trabajos de perforación direccional y vertical con barrenas y equipo direccional para pozos petroleros de la unidad de negocio de perforación, región sur, paquetes I-M, II-M y III-M.				
	Convenio modificatorio número 1 para ampliar alcances y el plazo.	10/06/16			01/11/16-30/04/17
	Convenio modificatorio número 2 para modificar las condiciones de pago y de facturación.	30/11/16			

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número consecutivo	Número, tipo, modalidad de contratación y objeto del contrato y/o convenio	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto con el IVA	Plazo
	Convenio modificatorio número 3 para modificar las cláusulas contractuales.	10/02/17			
	Convenio modificatorio número 4 para ampliar el plazo.	18/07/17			01/05/17-31/12/17
	Convenio modificatorio número 5 para ampliar el plazo.	15/12/17			01/01/18-30/06/18
	Convenio modificatorio número 6 para ampliar el plazo.	29/06/18			01/07/18-31/12/18
	Convenio modificatorio número 7 para ampliar el plazo.	05/12/18			01/01/19-30/09/19
	Convenio modificatorio número 8 para ampliar el plazo.	29/06/19			01/10/19-31/12/19
	Convenio modificatorio número 9 para incluir cláusulas y ampliar el plazo.	31/12/19			01/01/20-31/07/20
	Convenio modificatorio número 10 para ampliar el plazo.	31/07/20			01/08/20-20/01/21
	Convenio modificatorio número 11 para ampliar los alcances, incluir cláusulas y ampliar el plazo y el monto.	20/01/21		169,738.7	21/01/21-31/12/21
	Convenio modificatorio número 12 para ampliar los alcances del contrato.	23/06/21			
	Convenio modificatorio número 13 para ampliar los alcances del contrato.	25/06/21			
	Convenio modificatorio número 14 para incluir conceptos no previstos en el contrato.	23/09/21			
	Convenio modificatorio número 15 para ampliar el plazo y el monto.	11/03/22		454,140.0	01/01/22-30/06/22
	Convenio modificatorio número 16 para incluir conceptos no previstos y ampliar el monto.	30/03/22		2,661,388.7	
	Convenio modificatorio número 17 para ampliar el plazo y el monto.	30/09/22		684,234.8	01/07/22-30/06/23
	Finiquito del contrato con incremento del monto y monto pendiente de pago. Al cierre del ejercicio 2024 el contrato se encontraba finiquitado.	01/04/24		2,974,962.0	
	Monto modificado			8,283,300.3	
	Ejercido en años anteriores y en otros proyectos			5,268,488.9	
	Monto erogado con cargo en recursos de 2024			2,718,627.5	
	Pendiente por ejercer			296,183.9	
4	421004822, contrato de obra a precios unitarios/CA. Trabajos integrales de perforación y terminación de pozos terrestres en la región sur.	28/02/14	Dowell Schlumberger de México, S.A. de C.V.	11,764,632.5	01/03/14-31/12/17
	Convenio modificatorio número 1 para aplicar el porcentaje de descuento de 1.0 % sobre el monto de los trabajos.	14/10/16			
	Convenio modificatorio número 2 para incluir conceptos no previstos en el contrato.	26/07/17			

Grupo Funcional Desarrollo Económico

Número consecutivo	Número, tipo, modalidad de contratación y objeto del contrato y/o convenio	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto con el IVA	Plazo
	Convenio modificatorio número 3 para ampliar el plazo y adecuar cláusulas contractuales.	31/12/17			01/01/18-31/12/18
	Convenio modificatorio número 4 para ampliar el plazo.	14/12/18			01/01/19-31/12/19
	Convenio modificatorio número 5 para transferir dólares a pesos sin incrementar el monto contratado.	12/04/19			
	Convenio modificatorio número 6 para modificar el clausulado y ampliar el plazo.	31/12/19			01/01/20-31/12/20
	Convenio modificatorio número 7 para modificar las condiciones de pago, incluir conceptos no previstos y ampliar el plazo.	15/09/20			01/01/21-31/12/21
	Convenio modificatorio número 8 para incluir conceptos no previstos en el contrato.	18/06/21			
	Convenio modificatorio número 9 para incrementar el monto e incluir el Anexo DD "Medidas de Mitigación de Debida Diligencia".	20/10/21		8,136,525.2	
	Convenio modificatorio número 10 para ampliar el plazo y el monto, incluir conceptos no previstos y modificar el clausulado.	21/04/22		3,842,514.6	01/01/22-30/06/22
	Convenio modificatorio número 11 para ampliar el plazo y el monto e incluir conceptos y anexos al contrato.	26/10/22		2,071,911.4	01/07/22-31/10/22
	Convenio modificatorio número 12 para ampliar el plazo y el monto.	28/12/22		1,145,794.4	01/11/22-28/02/23
	Finiquito del contrato con incremento del monto pendiente de pago.	31/01/24		746,183.9	
	Al cierre del ejercicio 2024 el contrato se encontraba finiquitado.				
	Monto modificado			27,707,562.0	
	Ejercido en años anteriores			25,073,869.5	
	Monto erogado con cargo en recursos de 2024			1,913,722.9	
	Pendiente por ejercer			719,969.6	

FUENTE: Tabla elaborada con base en los expedientes de los contratos revisados, proporcionados por la entidad fiscalizada.

NOTA: Los importes de los contratos y las cantidades ejercidas indicadas en la tabla anterior incluyen montos en pesos y en dólares conforme al tipo de cambio vigente a la fecha de cada operación.

AD: Adjudicación directa.

CA: Concurso abierto.

IR: Invitación restringida.

LPI: Licitación pública internacional.

Mientras que en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de 2024 se incluyó para Pemex Exploración y Producción un gasto de inversión aprobado de 222,464,373.6 miles de pesos, en la Cuenta Pública de 2024 se reportó que el proyecto "Campo Quesqui" contó con suficiencia presupuestal por 24,483,523.7 miles de pesos, en los que se incluyen los 15,622,466.1 miles de pesos erogados en el año en 2024 en los cuatro contratos citados, monto que se reportó como pagado en el Tomo VIII, Empresas Productivas del Estado, Petróleos Mexicanos, Pemex Exploración y Producción, Información Programática, Detalle de Programas y Proyectos de Inversión, con las claves de registro de cartera número 65396 y presupuestaria número 52-T9G-3-3-02-226-K002-62301-3.

Resultados

Los resultados se refieren a pagos en exceso por los siguientes importes: 1,232,579.7 miles de pesos en las partidas números 86 y 87 referentes a trabajos con lastrabarrenas en el contrato número 423114810, por diferencias entre la cantidad de lastrabarrenas por hora estimadas y pagadas contra las comprobadas mediante los reportes elaborados por la entidad fiscalizada; 36,653.3 miles de pesos en dos partidas relativas a fluido de control perdido y de inyección de nitrógeno en el contrato número 641001805 y en una partida relativa a libranza operativa en el contrato número 641003806, por diferencias entre lo pagado contra los acreditados con los reportes operativos diarios, más los intereses del monto recuperado en el contrato número 641003806, y finalmente, adeudos al programa PACMA por 45,881.9 miles de pesos, en el contrato número 423114810, respecto al presupuesto de tres cédulas PROA que no se han concluido y que fueron reconocidas en el finiquito del contrato.

Recuperaciones Operadas y Montos por Aclarar

Se determinó un monto por 1,561,432,451.88 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 246,317,503.62 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 1,315,114,948.26 pesos están pendientes de aclaración.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 4 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y los 3 restantes generaron:

3 Pliegos de Observaciones.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 4 de febrero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados de la auditoría practicada con el título “Revisión de Contratos del Campo Quesqui, en el Estado de Tabasco”, cuyo objetivo fue fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos canalizados al proyecto, particularmente a los contratos revisados, a fin de comprobar que las inversiones físicas se programaron, presupuestaron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables y, específicamente, respecto de la muestra auditada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, Pemex Exploración y Producción cumplió las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, excepto por el aspecto observado siguiente:

- Incumplimiento del Programa PACMA en el contrato número 423114810 respecto del presupuesto de tres cédulas PROA que no se han concluido y que se reconocieron en el finiquito del citado contrato por 45,881.9 miles de pesos.
- Además, se determinaron los siguientes pagos en exceso:
- 1,232,579.7 miles de pesos en las partidas números 86 y 87, referentes a trabajos con lastrabarrenas en el contrato número 423114810, por diferencias entre la cantidad de lastrabarrenas por hora estimadas y pagadas contra las comprobadas mediante los reportes elaborados por la entidad fiscalizada.
- 36,653.3 miles de pesos en dos partidas relativas al fluido de control perdido y de inyección de nitrógeno en el contrato número 641001805 y en una partida relativa a libranza operativa en el contrato número 641003806 por diferencias entre lo pagado contra lo acreditado con los reportes operativos diarios, más los intereses de 26.0 miles de pesos recuperados en el contrato número 641003806.

Pemex Exploración y Producción**Revisión de Contratos del Campo Tupilco Profundo, en el Estado de Tabasco**

Auditoría De Cumplimiento a Inversiones Físicas: 2024-6-90T9G-22-0261-2025

Modalidad: Presencial

261

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se programaron, presupuestaron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	6,486,356.5
Muestra Auditada	1,333,420.6
Representatividad de la Muestra	20.6%

De los recursos reportados como ejercidos en la Cuenta Pública de 2024 por 6,486,356.5 miles de pesos por Pemex Exploración y Producción en el proyecto del Campo Tupilco Profundo, en el Estado de Tabasco, se revisaron 1,333,420.6 miles de pesos que representaron el 20.6% y correspondieron al total ejercido en tres contratos de obra números 640852801, 420904806 y 421004822, y uno de prestación de servicios número 641003806, como se detalla en la siguiente tabla.

CONTRATOS E IMPORTES REVISADOS (Miles de pesos)				
Número consecutivo	Número de contrato	Montos con el IVA		Alcance de la revisión (%)
		Ejercidos	Revisados	
1	640852801	126,597.8	126,597.8	100.0
2	420904806	136,345.9	136,345.9	100.0
3	641003806	762,524.9	762,524.9	100.0
4	421004822	307,952.0	307,952.0	100.0
Otros gastos con cargo al proyecto		5,152,935.9	0.0	0.0
Total		6,486,356.5	1,333,420.6	20.6

FUENTE: Tabla elaborada con base en los expedientes de los contratos revisados proporcionados por la entidad fiscalizada.

Sobre el particular, para efectos de fiscalización de los recursos federales ejercidos en 2024 en el citado proyecto, se revisaron cuatro contratos, tres de obra y uno de prestación de servicios relacionados con la obra, los cuales se describen a continuación.

CONTRATOS Y CONVENIOS REVISADOS

Número consecutivo	Número, tipo, modalidad de contratación y objeto del contrato y/o convenio	Fecha de suscripción	Contratista	(Miles de pesos)	
				Original/Modificado	
				Monto con el IVA	Plazo
1	640852801, contrato de obra a precios unitarios/CA. Ingeniería, procura y construcción de caminos y peras terrestres.	08/02/22	Calzada Construcciones, S.A. de C.V. / Construcciones y Dragados del Sureste, S.A. de C.V.	1,565,083.4	09/02/22-30/12/23
	Convenio modificador número 1 para modificar cláusulas e incrementar el monto y el plazo.	26/06/23		1,031,704.0	31/12/23-31/03/24
	Convenio modificador número 2 para incluir conceptos no previstos e incrementar el monto.	12/02/24		469,525.0	
	Convenio modificador número 3 para incrementar el monto y el plazo. Al cierre del ejercicio 2024 el contrato se encontraba en proceso de ejecución.	14/06/24		348,000.0	01/04/24-30/09/24
	Monto total modificado			3,414,312.4	
	Ejercido en años anteriores y en otros proyectos			2,284,447.6	
	Monto con cargo a recursos de 2024			126,597.8	
	Pendiente por ejercer			1,003,267.0	
2	420904806, contrato de obra a precios unitarios/LPI. Construcción de infraestructura para el manejo y transporte de hidrocarburos en la región sur.	25/11/14	Construcciones y Recubrimientos Industriales Mayurse, S.A. de C.V.	348,000.0	28/11/14-16/12/16
	Convenio modificador número 1 para acordar un descuento ofertado del 2.0 %.	19/08/15			
	Convenio modificador número 2 para ampliar el plazo.	24/01/17			17/12/16-13/06/17
	Convenio modificador número 3 para ampliar el plazo.	29/08/17			14/06/17-31/12/17
	Convenio modificador número 4 para ampliar el plazo.	03/01/18			01/01/18-30/06/18
	Convenio modificador número 5 para incrementar el monto y plazo.	19/07/18		148,425.4	01/07/18-31/12/18
	Convenio modificador número 6 para incrementar el monto y plazo.	14/12/18		80,984.5	01/01/19-30/06/19
	Convenio modificador número 7 para ampliar el plazo.	28/06/19			01/07/19-31/12/19

Grupo Funcional Desarrollo Económico

Número consecutivo	Número, tipo, modalidad de contratación y objeto del contrato y/o convenio	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto con el IVA	Plazo
	Convenio modificatorio número 8 para incrementar el monto y plazo.	30/12/19		232,284.2	01/01/20-31/07/20
	Convenio modificatorio número 9 para incrementar el monto y plazo.	15/10/20		543,542.5	01/08/20-31/08/21
	Convenio modificatorio número 10 para incrementar el monto y plazo.	04/05/21		766,679.9	01/09/21-31/03/22
	Convenio modificatorio número 11 para incrementar el monto y plazo.	29/11/21		789,339.9	01/04/22-31/08/22
	Convenio modificatorio número 12 para incrementar el monto y plazo.	27/02/23		690,753.8	01/09/22-30/11/23
	Convenio modificatorio número 13 para incrementar el monto y plazo.	09/10/23		947,240.7	01/12/23-29/02/24
	Finiquito de contrato con monto pendiente de pago. Al cierre del ejercicio 2024 el contrato se encontraba finiquitado.	12/11/24			
	Monto total modificado			4,547,250.9	
	Ejercido en años anteriores y en otros proyectos			4,410,905.0	
	Monto con cargo a recursos de 2024			136,345.9	
3	641003806, contrato de prestación de servicios a precios unitarios/AD. Trabajos llave en mano para intervenciones a pozos en campos terrestres. Al cierre del ejercicio 2024 el contrato se encontraba en proceso de ejecución.	03/03/23	Perforadora Integral de Oriente Ixachi, S.A. de C.V. / Perforadora Profesional Akal I, S.A. de C.V.	10,138,940.5	03/03/23-31/12/25
	Monto total contratado			10,138,940.5	
	Ejercido en años anteriores y en otros proyectos			2,619,399.0	
	Monto con cargo a recursos de 2024			762,524.9	
	Pendiente por ejercer			6,757,016.6	
4	421004822, contrato de obra a precios unitarios/CA. Trabajos integrales de perforación y terminación de pozos terrestres en la región sur.	28/02/14	Dowell Schlumberger de México, S.A. de C.V.	11,764,632.5	01/03/14-31/12/17
	Convenio modificatorio número 1 para aplicar el porcentaje de descuento del 1% sobre el monto de los trabajos.	14/10/16			
	Convenio modificatorio número 2 para incluir conceptos no previstos en el contrato.	26/07/17			

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número consecutivo	Número, tipo, modalidad de contratación y objeto del contrato y/o convenio	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto con el IVA	Plazo
	Convenio modificatorio número 3 para ampliar el plazo y adecuar cláusulas contractuales.	31/12/17			01/01/18-31/12/18
	Convenio modificatorio número 4 para ampliar el plazo.	14/12/18			01/01/19-31/12/19
	Convenio modificatorio número 5 para transferir dólares a pesos sin incrementar el monto contratado.	12/04/19			
	Convenio modificatorio número 6 para modificar el clausulado y ampliar el plazo.	31/12/19			01/01/20-31/12/20
	Convenio modificatorio número 7 para modificar las condiciones de pago, incluir conceptos no previstos y ampliar el plazo.	15/09/20			01/01/21-31/12/21
	Convenio modificatorio número 8 para incluir conceptos no previstos en el contrato.	18/06/21			
	Convenio modificatorio número 9 para incrementar el monto e incluir el Anexo DD "Medidas de Mitigación de Debida Diligencia".	20/10/21		8,136,525.2	
	Convenio modificatorio número 10 para ampliar el plazo y el monto, incluir conceptos no previstos y modificar el clausulado.	21/04/22		3,842,514.6	01/01/22-30/06/22
	Convenio modificatorio número 11 para ampliar el plazo y el monto e incluir conceptos y anexos al contrato.	26/10/22		2,071,911.4	01/07/22-31/10/22
	Convenio modificatorio número 12 para ampliar el plazo y el monto.	28/12/22		1,145,794.4	01/11/22-28/02/23
	Finiquito de contrato con incremento de monto y monto pendiente de pago. Al cierre del ejercicio 2024 el contrato se encontraba finiquitado.	31/01/24		746,183.9	
	Monto total modificado			27,707,562.0	
	Ejercido en años anteriores			26,323,826.4	
	Monto con cargo a recursos de 2024			307,952.0	
	Pendiente por ejercer			1,075,783.6	

FUENTE: Tabla elaborada con base en los expedientes de los contratos revisados, proporcionados por la entidad fiscalizada.

AD: Adjudicación directa.

CA: Concurso abierto.

LPI: Licitación pública internacional.

Nota: Los importes de los contratos y las cantidades ejercidas indicadas en la tabla anterior, incluyen montos en pesos y en dólares al tipo de cambio a la fecha de cada operación.

Mientras que en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2024 se incluyó para Pemex Exploración y Producción un gasto aprobado de inversión de 222,464,373.6 miles de pesos, de los cuales se destinaron en el ejercicio fiscal de 2024 para el proyecto “Campo Tupilco Profundo” un monto de 6,486,356.5 miles de pesos, en los que se incluyen los 1,333,420.6 miles de pesos erogados en el año en revisión y que correspondieron a los cuatro contratos citados, monto que se reportó como pagado en la Cuenta Pública de 2024, en el Tomo VIII, Empresas Productivas del Estado, Petróleos Mexicanos, Pemex Exploración y Producción, Información Programática, Detalle de Programas y Proyectos de Inversión, con la clave de registro de cartera número 70145 y presupuestaria número 52-T9G-3-3-02-226-K002-62301-3.

Resultados

Los resultados se refieren a incumplimientos por los siguientes importes: 29,198.6 miles de pesos, derivados del incumplimiento del Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA), debido a la falta de asignación de cédulas de servicios y la suspensión temporal de otros trabajos, en los contratos números 420904806 y 421004822.

Recuperaciones Operadas, Cargas Financieras y Montos por Aclarar

Se determinó un monto por 29,459,222.52 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 260,636.92 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 33,668.24 pesos se generaron por cargas financieras; 29,198,585.60 pesos están pendientes de aclaración.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 3 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Pliego de Observaciones.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 4 de febrero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados de la auditoría practicada con el título “Revisión de Contratos del Campo Tupilco Profundo, en el Estado de Tabasco”, cuyo objetivo fue fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se programaron, presupuestaron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables; y específicamente respecto de la muestra auditada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, Pemex Exploración y Producción cumplió las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, excepto por los aspectos observados siguientes:

- Incumplimiento del Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA), debido a la falta de acreditación de cédulas de servicios, cédulas de trabajos aun en ejecución, a la falta de asignación de cédulas de servicios y a la suspensión temporal de otros trabajos por 29,198.6 miles de pesos.

Pemex Exploración y Producción

Pemex Corporativo

Estructuras Marítimas Mínimas Definitivas y Temporales Relocalizables

Auditoría De Cumplimiento: 2024-6-90T9G-19-0263-2025

Modalidad: Presencial

263

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar la gestión financiera del uso provisional de recursos ya asignados a campos petroleros existentes y redireccionados para la contratación de la ingeniería, procura y construcción de estructuras marinas mínimas definitivas y temporales relocalizables, para verificar que los contratos se formalizaron en las mejores condiciones para la entidad, que los bienes recibidos y los pagos se realizaron en los términos pactados contractualmente; asimismo, verificar la devolución de recursos a los campos petroleros originales y que su registro presupuestario y contable se realizó conforme a la normativa.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	899,098.0
Muestra Auditada	899,098.0
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto de Pemex Exploración y Producción (PEP) al 31 de diciembre de 2024, se reportó en el capítulo 6000 “Inversión Pública” un presupuesto ejercido de 283,860,243.1 miles de pesos, que se destinaron a obra pública en bienes propios.

Al respecto, se consideró como universo y muestra de auditoría el monto reportado presupuestalmente como ejercido en 2024 por 899,098.0 miles de pesos en los contratos con números 640853826 y 640853827 para la ingeniería, procura y construcción de dos estructuras marinas mínimas definitivas y cuatro temporales relocalizables a instalarse en el Golfo de México, por 372,546.0 y 526,552.0 miles de pesos, respectivamente.

Resultados

- No se acreditó la evaluación de la capacidad financiera del contratista para la asignación de las estructuras EMDR-2 y EMTR-4 formalizadas mediante convenios modificatorios.
- En los convenios modificatorios de los contratos 640853826 y 640853827 se incluyeron trabajos extraordinarios sin definir su monto, y a octubre de 2025 éste no se ha reconocido mediante la formalización de instrumentos jurídicos.
- PEP debió pagar anticipos por 52,605.8 miles de dólares, pero sólo cubrió 44,296.0 miles de dólares, por lo que tiene un saldo pendiente de 8,309.8 miles de dólares. Lo anterior generó diferimientos acumulados de hasta 518 días que no se reconocieron contractualmente. Tampoco se registraron en el SAP 21 estimaciones por 24,331.6 miles de dólares.
- Se identificaron retrasos en los pagos de hasta 346 días, en incumplimiento del plazo contractual. En 2024, se realizaron pagos por 519,451.2 miles de pesos para las estructuras EMTR-1, EMTR-2 y EMTR-4, las cuales permanecen en almacenamiento; además, no se formalizaron los convenios modificatorios para reconocer el diferimiento en la fecha de terminación de los trabajos, reprogramar la ejecución de estudios y actividades, reconocer el periodo de almacenamiento con preservación y mantenimiento almacenamiento de las estructuras, y establecer los montos de los trabajos adicionales.
- Se amortizaron anticipos cuando aún no debían compensarse.

- El análisis de los casos de negocio reveló inconsistencias, como la autorización del caso Pokche-NE con un tipo de estructura distinto del que finalmente se contrató. Adicionalmente, los campos Macuil, Ogachi y Paki fueron descartados, lo cual afectó el cumplimiento del objetivo estratégico de acelerar el desarrollo y la producción.
- El Comité de Estrategia e Inversiones recibió reportes trimestrales de avance, pero se detectaron diferencias por 90,549.2 miles de dólares entre los pagos y los saldos reportados, así como inconsistencias significativas como estructuras sin campo asignado, costos sin conciliar, convenios pendientes, estimaciones no registradas y finiquitos no concluidos, que impiden determinar el costo real de cada estructura y cerrar adecuadamente el proyecto.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 13 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 8 restantes generaron:

8 Recomendaciones y 3 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Adicionalmente, en el transcurso de la auditoría, se emitió(eron) el (los) oficio(s) para solicitar la intervención del Órgano Interno de Control con motivo de 1 irregularidad(es) detectada(s).

Dictamen

El presente se emite el 30 de enero 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por las entidades fiscalizadas y de cuya veracidad son responsables. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar la gestión financiera del uso provisional de recursos ya asignados a campos petroleros existentes y redireccionados para la contratación de la ingeniería, procura y construcción de estructuras marinas mínimas definitivas y temporales relocalizables, para verificar que los contratos se formalizaron en las mejores condiciones para la entidad, que los bienes recibidos y los pagos se realizaron en los términos pactados contractualmente; asimismo, verificar la devolución de recursos a los campos petroleros originales y que su registro presupuestario y contable se realizó conforme a la normativa y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, Petróleos Mexicanos y la entonces Pemex Exploración y Producción cumplieron con las disposiciones legales y normativas que les son aplicables en la materia, excepto por los aspectos observados siguientes:

- No se acreditó la evaluación de la capacidad financiera del contratista para la asignación de las estructuras EMDR-2 y EMTR-4 formalizadas mediante convenios modificatorios.
- En los convenios modificatorios de los contratos 640853826 y 640853827 se incluyeron trabajos extraordinarios sin definir su monto, y a octubre de 2025 éste no se ha reconocido mediante la formalización de instrumentos jurídicos.
- PEP debió pagar anticipos por 52,605.8 miles de dólares, pero sólo cubrió 44,296.0 miles de dólares, por lo que tiene un saldo pendiente de 8,309.8 miles de dólares. Lo anterior generó diferimientos acumulados de hasta 518 días que no se reconocieron contractualmente. Tampoco se registraron en el SAP 21 estimaciones por 24,331.6 miles de dólares.
- Se identificaron retrasos en los pagos de hasta 346 días, en incumplimiento del plazo contractual. En 2024, se realizaron pagos por 519,451.2 miles de pesos para las estructuras EMTR-1, EMTR-2 y EMTR-4, las cuales permanecen en almacenamiento; además, no se formalizaron los convenios modificatorios para reconocer el diferimiento en la fecha de terminación de los trabajos, reprogramar la ejecución de estudios y actividades, reconocer el periodo de almacenamiento con preservación y mantenimiento almacenamiento de las estructuras, y establecer los montos de los trabajos adicionales.
- Se amortizaron anticipos cuando aún no debían compensarse.
- El análisis de los casos de negocio reveló inconsistencias, como la autorización del caso Pokche-NE con un tipo de estructura distinto del que finalmente se contrató. Adicionalmente, los campos Macuil, Ogachi y Paki fueron descartados, lo cual afectó el cumplimiento del objetivo estratégico de acelerar el desarrollo y la producción.
- El Comité de Estrategia e Inversiones recibió reportes trimestrales de avance, pero se detectaron diferencias por 90,549.2 miles de dólares entre los pagos y los saldos reportados, así como inconsistencias

significativas como estructuras sin campo asignado, costos sin conciliar, convenios pendientes, estimaciones no registradas y finiquitos no concluidos, que impiden determinar el costo real de cada estructura y cerrar adecuadamente el proyecto.

Pemex Exploración y Producción**Banco de México****Comisión Nacional de Hidrocarburos****Pemex Corporativo****Participación Financiera de Pemex Exploración y Producción como Socio en los Contratos de Exploración y Extracción**

Auditoría De Cumplimiento: 2024-6-90T9G-19-0264-2025

Modalidad: Presencial

264

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar la participación financiera de PEP en su calidad de socio para la operación de los Contratos de Exploración y Extracción de hidrocarburos, para verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones de las partes, y que su procedimiento y registro contable se realizaron conforme a los Acuerdos de Operación Conjunta y la normativa aplicable.

Alcance**CUENTAS DE BALANCE**

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	4,269,729.2
Muestra Auditada	2,883,370.0
Representatividad de la Muestra	67.5%

En la nota 8 del “Estado Separado de Situación Financiera de Pemex Exploración y Producción al 31 de diciembre de 2024 y 2023”, se señala que el rubro “Otras cuentas por cobrar” se integró, entre otras, por las “Cuentas por cobrar CEE” por 4,269,729.2 miles de pesos, que se conformó por el saldo de 19 cuentas contables que representan el monto de las operaciones por comprobar en relación con las aportaciones en flujo de efectivo (*cash call*) a cargo de la hoy extinta Pemex Exploración y Producción (PEP), en su calidad de socio no operador en los Contratos de Exploración y Extracción (CEE) celebrados con los contratistas (socios operadores).

Para su revisión, se seleccionaron cinco subcuentas contables de la cuenta 1225 “Operaciones por comprobar del socio operador por recursos otorgados”, por 2,883,370.0 miles de pesos (67.5%), como se muestra a continuación:

UNIVERSO Y MUESTRA, SALDOS DE LOS CEE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Miles de pesos)

Subcuentas	Contrato	Universo	Muestra	%
1225PE00	CNH-A3.CÁRDENAS- MORA/2018	960,246.2	960,246.2	22.5
1225PF00	CNH-A4.OGARRIO/2018	880,159.7	880,159.7	20.6
1225PG00	CNH-M5 MIQUETLA/2018	481,698.7	481,698.7	11.3
1225PU00	CNH-M2-SANTUARIO-ELGOLPE/2017	285,502.2	285,502.2	6.7
1225PV00	CNH-M4-ÉBANO/2018	275,763.2	275,763.2	6.4
Otras 14 cuentas		1,386,359.2	0.0	0.0
TOTAL		4,269,729.2	2,883,370.0	67.5

FUENTE: Elaboración propia con información de la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2024.

Las operaciones revisadas se reportaron en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del Ejercicio 2024, en el Tomo VIII “Empresas Productivas del Estado”, apartado “Anexos”, “Dictamen de Auditor Externo”, correspondiente a la extinta PEP.

Se precisa que algunas operaciones se presentan en dólares, toda vez que la entidad fiscalizada las registró y reportó en esa moneda. Si bien la normativa de la Auditoría Superior de la Federación prevé la presentación de los montos en pesos, no se contó con la conversión correspondiente, por lo que se mantuvo la información en la forma en que fue proporcionada.

Resultados

- La extinta PEP incluyó registros que implican una sobrevaluación en el activo (cuentas por cobrar) por 3,730,975.4 miles de pesos, ya que no realizó las aportaciones solicitadas por los socios operadores, por lo que el monto reconocido en la cuenta contable como aportación no se correspondió con la salida de flujo de efectivo.
- PEMEX no acreditó que las disminuciones registradas en la cuenta 1225 “Operaciones por comprobar del socio operador por recursos otorgados”, por 29,559.2 miles de dólares y 181,233.1 miles de pesos, contaran con la documentación comprobatoria del gasto y fueran efectivamente pagadas por los socios operadores.
- En el contrato CNH-M2-SANTUARIO-ELGOLPE/2017, no se tiene una cuenta conjunta para la operación en la que se identifiquen los gastos de operación y costos de inversión en relación con los flujos de efectivo que debía aportar la extinta PEP, ahora PEMEX.
- La extinta PEP argumentó una utilidad operativa por 46,386.0 miles de dólares; sin embargo, no realizó las aportaciones de flujo de efectivo para la ejecución de los CEE; asimismo, en su carácter de comercializador, adeuda 1,784,931.8 miles de pesos por los hidrocarburos adquiridos y relacionados con la producción de los CEE.
- Los Acuerdos de Operación Conjunta no establecen los plazos para la comprobación de los gastos de operación e inversión por parte de los socios operadores con antigüedades que van de uno a cuatro años, ni se cuenta con un procedimiento institucional que regule el plazo para que los socios acrediten los pagos que realizan por la ejecución de los CEE.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 7 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y los 5 restantes generaron:

5 Recomendaciones y 2 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Dictamen

El presente se emite el 29 de enero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar la participación financiera de PEP en su calidad de socio para la operación de los Contratos de Exploración y Extracción de hidrocarburos, para verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones de las partes, y que su procedimiento y registro contable se realizaran conforme a los Acuerdos de Operación Conjunta y la normativa aplicable y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance se concluye que, en términos generales, Petróleos Mexicanos y la extinta Pemex Exploración y Producción cumplieron con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, excepto por los aspectos observados siguientes:

- La extinta PEP incluyó registros que implican una sobrevaluación en el activo (cuentas por cobrar) por 3,730,975.4 miles de pesos, ya que no realizó las aportaciones solicitadas por los socios operadores, por lo que el monto reconocido en la cuenta contable como aportación no se correspondió con la salida de flujo de efectivo.
- PEMEX no acreditó que las disminuciones registradas en la cuenta 1225 “Operaciones por comprobar del socio operador por recursos otorgados”, por 29,559.2 miles de dólares y 181,233.1 miles de pesos, contaran con la documentación comprobatoria del gasto y fueran efectivamente pagadas por los socios operadores.

- En el contrato CNH-M2-SANTUARIO-ELGOLPE/2017, no se tiene una cuenta conjunta para la operación en la que se identifiquen los gastos de operación y costos de inversión en relación con los flujos de efectivo que debía aportar la extinta PEP, ahora PEMEX.
- La extinta PEP argumentó una utilidad operativa por 46,386.0 miles de dólares; sin embargo, no realizó las aportaciones de flujo de efectivo para la ejecución de los CEE; asimismo, en su carácter de comercializador, adeuda 1,784,931.8 miles de pesos por los hidrocarburos adquiridos y relacionados con la producción de los CEE.
- Los Acuerdos de Operación Conjunta no establecen los plazos para la comprobación de los gastos de operación e inversión por parte de los socios operadores con antigüedades que van de uno a cuatro años, ni se cuenta con un procedimiento institucional que regule el plazo para que los socios acrediten los pagos que realizan por la ejecución de los CEE.

Pemex Exploración y Producción

Instituto Mexicano del Petróleo

Pemex Transformación Industrial

Pemex Corporativo

Suministro de Productos Químicos para el Acondicionamiento del Crudo de las Regiones Marinas de Pemex Exploración y Producción

Auditoría De Cumplimiento: 2024-6-90T9G-19-0265-2025

Modalidad: Presencial

265

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar que las erogaciones por el suministro de productos químicos se adjudicaron, solicitaron, recibieron, validaron, autorizaron, pagaron y registraron presupuestal y contablemente; que la dosificación realizada por Pemex Exploración y Producción cumplió con los parámetros de calidad para la comercialización del crudo; y se realizaron conforme a la normativa aplicable.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	3,971,440.0
Muestra Auditada	3,556,499.0
Representatividad de la Muestra	89.6%

El universo por 3,971,440.0 miles de pesos se integra por el presupuesto pagado en 2024, por la extinta Pemex Exploración y Producción (PEP), registrados en la posición financiera 302000620 "Adq. de aditivos químicos para acondicionamiento de hidrocarburos", partida específica 62301 "Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones" del Capítulo 6000 "Inversión Pública", Programa Presupuestal K002 "Proyectos de Infraestructura Económica de Hidrocarburos".

La muestra de auditoría por 3,556,499.0 miles de pesos (89.6%) corresponde a los contratos 646202618 y 646202619 por la adquisición y la recepción de los productos químicos para el acondicionamiento del crudo, con pagos por 2,960,958.1 y 595,540.9 miles de pesos, respectivamente.

Adicionalmente, se revisó el presupuesto devengado en 2024 de los contratos 646204606 y 646204607 formalizados el 20 de junio de 2024 para el suministro de productos químicos para el acondicionamiento del crudo, por 1,167,771.9 y 41,597.7 miles de pesos, respectivamente.

Las operaciones revisadas se reportaron en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del Ejercicio 2024, en el Tomo VIII "Empresas Productivas del Estado", apartado Información Presupuestaria, "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto", correspondiente a la extinta PEP.

Revisión de operaciones del Instituto Mexicano del Petróleo (IMP).

El IMP participó como integrante de un consorcio con el que la extinta PEP formalizó los contratos 646202618 y 646204606; en este contexto, se revisaron sus operaciones relacionadas con el cobro por servicios por 218,201.3 miles de pesos.

Resultados

Resultados relacionados con la operación de PEMEX y de PEP

- Se determinaron inconsistencias en la trazabilidad de 14,858,972 litros de productos químicos, registro y control de inventarios, distribución y su dosificación.

- En la Cuenta Pública 2024 se reportó un presupuesto pagado por 907,510.3 miles de pesos, que no corresponde a la adquisición y entrega de productos químicos, sino a registros anulados en el sistema SAP relacionados con operaciones del contrato 646202618.
- No se acreditó el cobro de penas convencionales, por 51,454.5 miles de pesos, por atrasos en la entrega de los productos químicos (servicios pagados en 2024, y devengados en 2024 pendientes de pago) de los contratos 646202618 y 646202619.
- Se carece de una normativa que regule la recepción, control, registro y distribución de los productos químicos en sitio (áreas operativas), así como de las medidas de seguridad, higiene y de medio ambiente, que deben cumplir los sitios de resguardo.
- Se identificaron inconsistencias en la determinación de los precios de referencia para la adjudicación de los contratos 646202618, 646202619, 646204606 y 646204607.
- La extinta PEP solicitó la reformulación de los productos químicos del contrato 646202618, los cuales se sustituyeron por productos con Registro de Marca del Instituto Mexicano del Petróleo, que no fueron evaluados en el proceso de adjudicación ni formalizados en el contrato.
- Respecto del contrato 646204606, la extinta PEP no acreditó las capacidades financieras, de experiencia y de ejecución para el cambio de líder del consorcio, para el suministro de los productos químicos para el acondicionamiento de crudo.
- Se carece de una normativa que regule las actividades para las pruebas de botella en las instalaciones costa afuera, su sistematización y la evidencia documental que se debe generar durante la dosificación.
- El crudo comercializado por la extinta PEP con clientes internos y externos incurrió en incumplimientos en los parámetros de calidad del crudo lo que generó el pago de penalizaciones por 400,577.3 y 32,982.0 miles de pesos en 2024, respectivamente.
- Resultados relacionados con la operación del IMP
- El IMP presentó cuentas por cobrar por 112,292.0 miles de pesos facturados en 2024, por su participación en el Convenio Privado para la Participación Conjunta del contrato 646202618, mismos que, a la fecha de cierre del presente informe (febrero de 2026) no han sido recuperados; además, no se formalizó un instrumento jurídico con sus contrapartes del consorcio por la prestación de los servicios como tecnólogo y responsable de la mejora de los productos químicos.

Recuperaciones Operadas y Montos por Aclarar

Se determinó un monto por 184,343,871.14 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 20,597,351.92 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 163,746,519.22 pesos están pendientes de aclaración.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 11 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 9 restantes generaron:

7 Recomendaciones, 4 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 2 Pliegos de Observaciones.

Adicionalmente, en el transcurso de la auditoría, se emitió(eron) el (los) oficio(s) para solicitar la intervención del Órgano Interno de Control con motivo de 4 irregularidad(es) detectada(s).

Dictamen

El presente se emite el 4 de febrero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar que las erogaciones por el suministro de productos químicos se adjudicaron, solicitaron, recibieron, validaron, autorizaron, pagaron y registraron presupuestal y contablemente; que la dosificación realizada por Pemex Exploración y Producción cumplió con los parámetros de calidad para la comercialización del crudo; y se realizaron conforme a la normativa aplicable y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance se concluye que, en términos generales, Petróleos Mexicanos y Pemex Exploración y Producción no cumplieron con las

disposiciones legales y normativas que les son aplicables en la materia, entre cuyos aspectos observados destacan los siguientes:

Resultados relacionados con la operación de PEMEX y de PEP

- Se determinaron inconsistencias en la trazabilidad de 14,858,972 litros de productos químicos, registro y control de inventarios, distribución y su dosificación.
- En la Cuenta Pública 2024 se reportó un presupuesto pagado por 907,510.3 miles de pesos, que no corresponde a la adquisición y entrega de productos químicos, sino a registros anulados en el sistema SAP relacionados con operaciones del contrato 646202618.
- No se acreditó el cobro de penas convencionales, por 51,454.5 miles de pesos, por atrasos en la entrega de los productos químicos, (servicios pagados en 2024, y devengados en 2024 pendientes de pago) de los contratos 646202618 y 646202619.
- Se carece de una normativa que regule la recepción, control, registro y distribución de los productos químicos en sitio (áreas operativas), así como de las medidas de seguridad, higiene y de medio ambiente, que deben cumplir los sitios de resguardo.
- Se identificaron inconsistencias en la determinación de los precios de referencia para la adjudicación de los contratos 646202618, 646202619, 646204606 y 646204607.
- La extinta PEP solicitó la reformulación de los productos químicos del contrato 646202618, los cuales se sustituyeron por productos con Registro de Marca del Instituto Mexicano del Petróleo, que no fueron evaluados en el proceso de adjudicación ni formalizados en el contrato.
- Respecto del contrato 646204606, la extinta PEP no acreditó las capacidades financieras, de experiencia y de ejecución para el cambio de líder del consorcio, para el suministro de los productos químicos para el acondicionamiento de crudo.
- Se carece de una normativa que regule las actividades para las pruebas de botella en las instalaciones costa afuera, su sistematización y la evidencia documental que se debe generar durante la dosificación.
- El crudo comercializado por la extinta PEP con clientes internos y externos incurrió en incumplimientos en los parámetros de calidad del crudo, lo que generó el pago de penalizaciones por 400,577.3 y 32,982.0 miles de pesos en 2024, respectivamente.

Resultados relacionados con la operación del IMP

El IMP presentó cuentas por cobrar por 112,292.0 miles de pesos facturados en 2024, por su participación en el Convenio Privado para la Participación Conjunta del contrato 646202618, mismos que, a la fecha de cierre del presente informe (febrero de 2026) no han sido recuperados; además, no se formalizó un instrumento jurídico con sus contrapartes del consorcio por la prestación de los servicios como tecnólogo y responsable de la mejora de los productos químicos.

Pemex Logística**Corredor Terminal Marítima Dos Bocas-Centro Comercializador de Crudo Palomas, en los Estados de Veracruz y Tabasco**

Auditoría De Cumplimiento a Inversiones Físicas: 2024-6-90T9K-22-0266-2025

Modalidad: Presencial

266

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se programaron, presupuestaron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

Alcance**EGRESOS**

Miles de Pesos

Universe Seleccionado	668,133.7
Muestra Auditada	486,514.6
Representatividad de la Muestra	72.8%

De los recursos reportados como ejercidos en la Cuenta Pública de 2024 por 668,133.7 miles de pesos por Pemex Logística (PLOG), para el programa de inversión "Corredor Terminal Marítima Dos Bocas-CCC Palomas", en el estado de Tabasco, se revisaron 486,514.6 miles de pesos que representaron el 72.8%, para lo cual se seleccionó un contrato abierto de obra, dos de servicios y un pedido vinculado a una orden de compra de un contrato marco de bienes y servicios, como se detalla en la siguiente tabla.

CONTRATOS, PEDIDO Y MONTOS REVISADOS

(Miles de pesos)

Número consecutivo	Contrato /pedido /otros gastos	Montos con el IVA		Alcance de la revisión (%)
		Ejercidos	Revisados	
1	5200009829	50,633.1	50,633.1	100.0
2	5400034490	207,844.3	170,121.0	81.9
3	5400032536	208,008.6	198,298.8	95.3
4	5400035021*	70,286.2	67,461.7	96.0
5	Otros contratos y gastos con cargo al programa de inversión	131,361.5	0.0	0.0
	Total	668,133.7	486,514.6	72.8

FUENTE: Elaborada con base en la información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.

*Pedido vinculado a la orden de compra número PPI-CS-3-00484, del contrato marco de bienes y servicios número CS-2021004.

Para efectos de la fiscalización de los recursos federales ejercidos en 2024 en el citado programa de inversión, se revisaron tres contratos, de los cuales uno es de obra y dos son de servicios, así como un pedido vinculado a una orden de compra de un contrato marco de bienes y servicios, los cuales se describen a continuación.

CONTRATOS PEDIDO Y CONVENIOS REVISADOS
(Miles de pesos)

Número consecutivo	Número, tipo, modalidad de contratación y objeto del contrato/pedido/convenio.	Fecha de suscripción	Contratista/ Proveedor	Original/Modificado	
				Monto con el IVA	Plazo
1	5200009829, contrato abierto de obra/ CAENR. Rehabilitación y conservación de los sistemas de transporte por ducto e instalaciones de la Gerencia de Operaciones de Tratamiento y Logística Primaria Sur.	08/11/21	Constructora Hostotipaquillo, S.A. de C.V., Productora Mecanz, S.A. de C.V., GMG Enviroservice, S.C. y Engineering de México Services, S. de R.L. de C.V.	565,295.2	08/11/21-30/11/22
	Convenio modificatorio número 1 para incluir 55 precios unitarios extraordinarios sin ampliar monto y plazo.	04/11/22			
	Convenio modificatorio número 2 para prorrogar la terminación de los trabajos del 30/11/22 al 19/01/23, por suspensiones, y ampliación del plazo del 20/01/23 al 30/06/23.	17/01/23			20/01/23-30/06/23
	Convenio modificatorio número 3 para la ampliación del plazo. Al 31 de diciembre de 2024 los trabajos objeto del contrato se encontraban finiquitados, con pendientes de pago.	18/05/23			01/07/23-31/12/23
	Monto contratado			565,295.2	
	Monto ejercido de 2021 a 2023 *			316,036.0	
	Monto con cargo a recursos 2024			50,633.1	
	Pendiente por erogar*			198,626.1	
2	5400034490, contrato de servicios/CAEN. Rehabilitación y sostenimiento de medición, flujo, calidad y telemedición de hidrocarburos y señalización al Sistema de Control de Supervisión y Adquisición de Datos de la Subdirección de Tratamiento y Logística Primaria.	04/05/23	COIMSUR, S.A. de C.V.	1,264,255.2	04/05/23-31/12/25
	Primer convenio modificatorio para incrementar el monto.	21/02/24		40,266.8	
	Segundo convenio modificatorio para incrementar el monto.	26/07/24		925,421.4	
	Al 31 de diciembre de 2024 los trabajos objeto del contrato se encontraban en proceso de ejecución.				
	Monto total modificado			2,229,943.4	
	Monto ejercido en 2023 *			1,053,170.2	
	Monto con cargo a recursos 2024			207,844.3	
	Pendiente por erogar*			968,928.9	
3	5400032536, contrato de servicios/CANR. Protección exterior de equipo estático de la Subdirección de Tratamiento y Logística Primaria.	30/11/20	Waves Quality Solutions, S.A. de C.V.	590,286.2	30/11/20-31/12/22

Número consecutivo	Número, tipo, modalidad de contratación y objeto del contrato/pedido/convenio.	Fecha de suscripción	Contratista/Proveedor	Original/Modificado	
				Monto con el IVA	Plazo
	Convenio modificatorio número 1 para adecuación de volúmenes e inclusión de conceptos no previstos, sin incremento de monto y plazo.	17/08/22			
	Convenio modificatorio número 2 para incrementar el monto y plazo, así como adecuar volúmenes.	23/12/22		236,114.5	01/01/23-03/08/23
	Convenio modificatorio número 3 para incrementar el monto y plazo.	03/07/23		172,713.8	04/08/23-31/12/23
	Convenio modificatorio número 4 para prorrogar terminación de los trabajos del 31/12/23 al 15/05/24, por suspensiones, y ampliar el plazo del 16/05/24 al 31/12/24.	16/05/24		366,560.0	16/05/24-31/12/24
	Convenio modificatorio número 5 para incrementar el monto.	13/09/24		185,600.0	
	Convenio modificatorio número 6 para la ampliación del plazo.	17/12/24			01/01/25-30/06/25
	Al 31 de diciembre de 2024 los trabajos objeto del contrato se encontraban en proceso de ejecución.				
	Monto total modificado			1,551,274.5	
	Monto ejercido en 2023 *			750,304.5	
	Monto con cargo a recursos 2024			208,008.6	
	Pendiente por erogar*			592,961.4	
4	CS-2021004, contrato marco de bienes y servicios/AD.	01/12/21	Sensia Energy, S.A. de C.V.		
	PPI-CS-3-00484, orden de compra/5400035021, pedido.	26/07/23 y 09/08/23		110,535.1	26/07/23-30/12/23
	Rehabilitación integral al Sistema de Medición e Instrumentación Asociada del Centro Comercializador de Crudo Palomas.				
	Al 31 de diciembre de 2024 los trabajos objeto de este pedido se encontraban finiquitados, con pendientes de pago.				
	Monto del pedido			110,535.1	
	Monto con cargo a recursos 2024			70,286.2	
	Pendiente por erogar			40,248.9	

FUENTE: Elaborada con base en la información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.

CAENR Concurso Abierto Electrónico Nacional Reservado

CAEN Concurso Abierto Electrónico Nacional

CANR Concurso Abierto Nacional Reservado

AD Adjudicación directa

* Estos montos no son exclusivos del programa de inversión "Corredor Terminal Marítima Dos Bocas-CCC Palomas" ya que se incluyen pagos con cargo al contrato por trabajos de diversos proyectos y programas de inversión.

El programa de inversión "Corredor Terminal Marítima Dos Bocas-CCC Palomas", en los estados de Veracruz y Tabasco, contó con suficiencia presupuestal para el ejercicio fiscal de 2024 por 668,133.7 miles de pesos, en el que se incluye el monto total fiscalizado de 486,514.6 miles de pesos correspondiente a los contratos relacionados en el cuadro anterior, que fueron reportados en la Cuenta Pública 2024, en el Tomo VIII, Petróleos Mexicanos, Pemex Logística, Información Programática, Detalle de Programas y Proyectos de Inversión "Corredor Terminal Marítima Dos Bocas-CCC Palomas", en el programa presupuestario K-027, Mantenimiento de infraestructura; el citado

programa tiene una clave de cartera número 00000053543 y clave presupuestaria número 2024.52.T9K.3.3.02.227.K027.3.3.RP.27.53543.

Resultados

Se determinaron los siguientes aspectos: Incumplimiento del Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA) por la falta de acreditación en la aplicación de las deductivas propuestas por la contratista por un monto de 2,429.8 miles de pesos, en un contrato finiquitado; pago en exceso por 1,378.7 miles de pesos en la subpartida 1.2.18 toda vez que se pagaron indebidamente 1,133.82 m² con precio unitario de 1,231.40 pesos, que corresponden a la subpartida 1.2.16 con precio unitario de 15.39 pesos; pago en exceso por 1,131.1 miles de pesos en 11 subpartidas de instalación de equipos, sin embargo, en la visita de verificación física se constató que no fueron instalados; pago en exceso por 551.7 miles de pesos en la subpartida 80.1 por obra pagada no ejecutada, ya que en la visita de verificación física se constataron medidas diferentes a las indicadas en los generadores de dicha subpartida; e incumplimiento del Anexo PACMA de los contratos de servicios vigentes núms. 5400032536 y 5400034490, por 19,192.5 miles de pesos, ya que, para el primer contrato queda un monto pendiente de aportar de 12,116.8 miles de pesos, y para el segundo contrato queda un monto pendiente por asignar en cédulas PROA de 7,075.7 miles de pesos.

Montos por Aclarar

Se determinaron 5,491,324.53 pesos pendientes por aclarar.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y los 5 restantes generaron:

1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 4 Pliegos de Observaciones.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 3 de febrero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al programa “Corredor Terminal Marítima Dos Bocas-CCC Palomas”, en los estados de Veracruz y Tabasco, a fin de comprobar que las inversiones físicas se programaron, presupuestaron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, Pemex Logística cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia, excepto por los aspectos observados siguientes:

- Incumplimiento del Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA) por la falta de acreditación en la aplicación de las deductivas propuestas por la contratista por un monto de 2,429.8 miles de pesos, en un contrato finiquitado.
- Pago en exceso por 1,378.7 miles de pesos en la subpartida 1.2.18 toda vez que se pagaron indebidamente 1,133.82 m² con precio unitario de 1,231.40 pesos, que corresponden a la subpartida 1.2.16 con precio unitario de 15.39 pesos.
- Pago en exceso por 1,131.1 miles de pesos en 11 subpartidas de instalación de equipos, sin embargo, en la visita de verificación física se constató que no fueron instalados.
- Pago en exceso por 551.7 miles de pesos en la subpartida 80.1 por obra pagada no ejecutada, ya que en la visita de verificación física se constataron medidas diferentes a las indicadas en los generadores de dicha subpartida.
- Incumplimiento del Anexo PACMA de los contratos de servicios vigentes núms. 5400032536 y 5400034490, por 19,192.5 miles de pesos, ya que, para el primer contrato queda un monto pendiente de aportar de 12,116.8 miles de pesos, y para el segundo contrato queda un monto pendiente por asignar en cédulas PROA de 7,075.7 miles de pesos.

Pemex Logística**Pemex Corporativo****Erogaciones por Servicios de Modificación y Reacondicionamiento de Equipos Industriales y Maquinaria**

Auditoría De Cumplimiento: 2024-6-90T9K-19-0267-2025

Modalidad: Presencial

267

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar las erogaciones por servicios de modificación y reacondicionamiento de equipos industriales y maquinaria, para verificar que los procesos de adjudicación, contratación, prestación de servicios, facturación, pago, registro contable y presupuestal, se realizaron conforme a la normativa aplicable.

Alcance**EGRESOS**

Miles de Pesos

Universe Seleccionado	624,459.6
Muestra Auditada	472,594.1
Representatividad de la Muestra	75.7%

Al 31 de diciembre de 2024, en el Estado del Ejercicio Presupuestal del Gasto de Pemex Logística (PLOG), en la subpartida presupuestal 35701 "Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo", se reportaron erogaciones de 624,459.6 miles de pesos por los servicios de modificación y reacondicionamiento de equipos industriales y maquinaria, de los que se determinó revisar una muestra de 472,594.1 miles de pesos (75.7%), que corresponden a 15 contratos, como se muestra a continuación:

INTEGRACIÓN DE LA MUESTRA

(Miles de pesos)

Cons.	Contrato	Servicios de mantenimiento ejecutados	Muestra
1	5400035290	Al sistema Integral eléctrico de la Subdirección de Almacenamiento y Despacho (SAD).	87,553.4
2	5400034104	Al equipo y maquinaria pesada de la SAD.	55,237.0
3	5400033780	Preventivo, correctivo y de calibración de equipos.	48,183.9
4	5400035063	Correctivo al sistema digital de monitoreo y control de Terminales de Distribución de Gas Licuado (TDGL).	46,255.2
5	5400034854	Al sistema de contraincendios de los centros de trabajo de la SAD.	32,988.1
6	5400035288	Al sistema integral eléctrico de la SAD.	28,845.1
7	5400034853	Al sistema contraincendios de los centros de trabajo de la SAD.	27,595.9
8	5400035367	Correctivo a las motobombas de inyección y de refuerzo de gas LP.	25,665.9
9	5400035682	Correctivo integral al sistema contraincendios y alarmas de alto nivel de tanques esféricos de la TDGL Ciudad Juárez.	23,257.1
10	5400035634	Correctivo urgente a equipos y sistemas críticos de la TDLG de Topolobampo.	19,900.0
11	5400035409	Al sistema integral eléctrico de la SAD.	19,351.6
12	5400035535	Rehabilitación por emergencia del sistema de las llenaderas de la Terminal de Almacenamiento y Despacho de Toluca.	17,729.7
13	5400035385	Correctivo y restauración de integridad mecánica en la TDLG de Topolobampo.	14,076.5
14	5400035169	Emergentes a llenaderas y descargaderas, de las Terminales de Almacenamiento y Distribución de la Región Norte.	13,819.4
15	5400034243	Preventivo a maquinaria pesada (retroexcavadoras, excavadoras y tractores).	12,135.3
Total de egresos			472,594.1

FUENTE: Elaboración propia con información de la base de datos denominada "Numeral 20 Subpartida 35701 PLOG Ene-Dic 24_Flujo – GTMSD" y los contratos.

Las erogaciones por modificación y reacondicionamiento de equipos industriales y maquinaria se reportaron en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del Ejercicio 2024, en el Tomo VIII "Empresas Productivas del Estado", "Petróleos Mexicanos", "Pemex Logística", apartado Información Presupuestaria, "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto", "T9K Pemex Logística", en el Capítulo 3000 "Servicios Generales", en la partida 3500 "Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación".

En el marco de la fiscalización del ejercicio fiscal 2024 a PEMEX y sus EPS, se advierte un desfase temporal entre el devengo de las obligaciones y su pago, derivado de restricciones de liquidez y de la reprogramación de pagos, lo que ha originado erogaciones extemporáneas respecto de los plazos pactados contractualmente.

En términos contables y presupuestales, se incrementó el gasto devengado no pagado (pasivo circulante) y se trasladó al ejercicio 2024 la liquidación de operaciones devengadas en 2023 y ejercicios anteriores.

Esta circunstancia incide en el alcance y diseño de los procedimientos de auditoría (anualidad de las operaciones, pruebas de cumplimiento, conciliaciones devengo-pago, evaluación de penalizaciones y revisión de eventos anteriores y subsecuentes), así como en la interpretación jurídica de los plazos de exigibilidad conforme a las cláusulas contractuales y a la normativa aplicable. Se deja constancia de lo anterior para contextualizar el enfoque de fiscalización y la representatividad de las muestras revisadas.

Resultados

- En el contrato 5400035409, se pagaron servicios de mantenimiento al sistema integral eléctrico de la Subdirección de Almacenamiento y Despacho por 19,351.6 miles de pesos, de los que no se acreditó su ejecución mediante los reportes de servicio, el reporte final de los trabajos, las garantías de los equipos atendidos, la relación de piezas y materiales sustituidos conforme al Anexo "B".
- En cuatro contratos (5400034104, 5400035367, 5400035634 y 5400035169), los proveedores presentaron las declaraciones de contenido nacional extemporáneas, sin que PEMEX aplicara penas convencionales por 1,592.3 miles de pesos.
- En el contrato 5400034243, se determinaron pagos en exceso por 349.1 miles de pesos, como resultado de la conciliación de las cotizaciones y órdenes de trabajo de mantenimiento preventivo de dos retroexcavadoras con número de serie FMH0BNAHH01158 y T0310DA791586, ubicadas en los sectores Ductos Salamanca y Venta de Carpio, incluidas en la estimación 7, con las partidas 10 y 13, respectivamente.
- En el contrato 5400035682 por mantenimiento correctivo integral al sistema contraincendios y alarmas de alto nivel de tanques esféricos en la Terminal de Distribución de Gas Licuado de Ciudad Juárez, no se incluyó la cláusula de contenido nacional (CN); asimismo, en los contratos 5400035288 y 5400035290 de mantenimiento integral eléctrico, se incorporaron anexos de contenido nacional incorrectos en los que no se requirió cumplir con un porcentaje del CN.

Montos por Aclarar

Se determinaron 21,292,998.38 pesos pendientes por aclarar.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 7 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 4 restantes generaron:

1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 3 Pliegos de Observaciones.

Dictamen

El presente se emite el 30 de enero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar las erogaciones por los servicios de modificación y reacondicionamiento de equipos industriales y maquinaria, para verificar que los procesos de adjudicación, contratación, prestación de servicios, facturación, pago, registro contable y presupuestal, se realizaron conforme a la normativa y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, la extinta Pemex Logística y Petróleos Mexicanos cumplieron con las disposiciones legales y normativas que le son aplicables en la materia, excepto por los aspectos observados siguientes:

- En el contrato 5400035409, no se acreditó la ejecución de los servicios de mantenimiento por 19,351.6 miles de pesos, mediante los reportes de servicio, el reporte final de los trabajos, las garantías de los equipos atendidos, la relación de piezas y materiales sustituidos conforme al Anexo “B” o, en su caso, las actas de entrega-recepción de los servicios terminados.
- En cuatro contratos, se presentaron las declaraciones de contenido nacional extemporáneas, sin acreditar la aplicación de penas convencionales por 1,592.3 miles de pesos.
- Se determinaron pagos en exceso por 349.1 miles de pesos relacionados con el contrato 5400034243, como resultado de la conciliación de las cotizaciones y las órdenes de trabajo de mantenimiento preventivo de dos retroexcavadoras en la estimación 7, con las partidas 10 y 13, respectivamente.
- En los contratos 5400035682, 5400035288 y 5400035290, se determinaron deficiencias en la elaboración de los contratos, relacionadas con la falta de inclusión de la cláusula de contenido nacional y con la incorporación de anexos incorrectos.

Pemex Logística

Pemex Corporativo

Pemex Transformación Industrial

Erogaciones por la Implementación o Mejora de los Sistemas de Medición en Refinerías

Auditoría De Cumplimiento: 2024-6-90T9K-19-0268-2025

Modalidad: Presencial

268

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar las erogaciones por los servicios para la implementación o mejora de los sistemas de medición en refinerías de PTRI, para verificar que sus procedimientos de adjudicación, contratación, recepción, pago; así como el registro presupuestal y contable, se realizaron conforme a la normativa aplicable.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	727,517.6
Muestra Auditada	455,528.7
Representatividad de la Muestra	62.6%

En el "Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto", en el capítulo 6000 "Inversión pública", la extinta Pemex Transformación Industrial (PTRI) reportó un monto pagado por 26,826,795.6 miles de pesos, en 130 posiciones presupuestales, entre ellas la posición presupuestal 310301901 registró un importe neto por 300,993.5 miles de pesos, que se integró por 727,517.6 miles de pesos correspondientes a la facturación de 37 contratos, el cual se consideró como universo de auditoría, y que fue disminuido en 426,524.1 miles de pesos, por la aplicación de notas de crédito.

Al respecto, como muestra de auditoría, se determinó revisar las facturas pagadas en seis contratos por la implementación y mejora de los sistemas de medición en las refinerías, por 455,528.7 miles de pesos, como se muestra a continuación:

INTEGRACIÓN DEL UNIVERSO Y MUESTRA							
(Miles de pesos)							
Contratos		Pagado			Universo	Porcentaje	Muestra
		Facturas	Notas de Crédito	Total			
		(A)	(B)	(C=A-B)			
5400034514		149,385.9	92,738.6	56,647.3	149,385.9		149,385.9
5400034515		97,242.9	56,401.5	40,841.4	97,242.9		97,242.9
5400034516		53,231.0	34,348.2	18,882.8	53,231.0		53,231.0
5400034517		52,214.8	92,116.2	-39,901.4	52,214.8		52,214.8
5400034518		11,953.8	61,789.3	-49,835.5	11,953.8		11,953.8
5400034519		91,500.3	62,108.1	29,392.2	91,500.3		91,500.3
Subtotal	6	455,528.7	399,501.9	56,026.8	455,528.7		455,528.7
Otros contratos	31	271,988.9	27,022.2	244,966.7	271,988.9		0.0
Total	37	727,517.6	426,524.1	300,993.5	727,517.6	100.0	455,528.7
							62.6

FUENTE: Elaboración propia con información de la base de datos denominada "ASF 268 Base Integral PTRI Ene-Dic-24 Flujo Efectivo", posición presupuestal 310301901 "Modif. y Reacond. de Inst. de Producción, Compresión y Almacenamiento".

Adicionalmente, se revisaron las operaciones relacionadas con 65 facturas pendientes de pago al cierre de 2024 por 547,948.6 miles de pesos, así como 37 estimaciones por 528,395.7 miles de pesos, correspondientes a bienes y servicios recibidos en 2024 que no se registraron contable ni presupuestalmente.

Las erogaciones por la implementación y mejora de los sistemas de medición en las refinerías se reportaron en la Cuenta Pública 2024, Tomo VIII "Empresas Productivas del Estado": Pemex Transformación Industrial, apartado Información Presupuestaria, "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto", "T9M – Pemex Transformación Industrial".

En el marco de la fiscalización del ejercicio fiscal 2024 a Petróleos Mexicanos (PEMEX) y sus Empresas Productivas Subsidiarias (EPS), se advierte un desfase temporal entre el devengo de las obligaciones y su pago, derivado de restricciones de liquidez y de la reprogramación de pagos, lo que ha originado erogaciones extemporáneas respecto de los plazos pactados contractualmente.

En términos contables y presupuestales, se incrementó el gasto devengado no pagado (pasivo circulante) y se trasladó al ejercicio 2024 la liquidación de operaciones devengadas en 2023 y ejercicios anteriores; por tanto, el universo revisado corresponde, en su mayoría, a las operaciones pagadas en 2024, mientras que las operaciones efectivamente devengadas en 2024 integran una proporción menor al haberse programado su pago para ejercicios subsecuentes.

Esta circunstancia incide en el alcance y diseño de los procedimientos de auditoría (anualidad de las operaciones, pruebas de cumplimiento, conciliaciones devengo-pago, evaluación de penalizaciones y revisión de eventos anteriores y subsecuentes), así como en la interpretación jurídica de los plazos de exigibilidad conforme a las cláusulas contractuales y a la normativa aplicable. Se deja constancia de lo anterior para contextualizar el enfoque de fiscalización y la representatividad de las muestras revisadas.

Resultados

- Al 31 de diciembre de 2024, se revisaron los saldos contables y presupuestales derivados de las erogaciones por la implementación o mejora de los sistemas de medición en refinerías de PTRI en las cuentas correspondientes; sin embargo, faltó el registro contable y presupuestal en el gasto devengado del ejercicio 2024 de 37 estimaciones por 27,515.7 miles de dólares, equivalentes a 528,395.7 miles de pesos, de las que tampoco se acreditó la facturación correspondiente.
- Para acreditar la recepción de los bienes y servicios, se proporcionaron 69 estimaciones por un importe de 103,646.7 miles de dólares, equivalentes a 1,853,127.9 miles de pesos, conforme al tipo de cambio registrado en la fecha de entrega de cada estimación, de las cuales, 9 estimaciones por 25,984.6 miles de dólares, equivalentes a 455,528.7 miles de pesos, se pagaron en 2024; sin embargo, a partir del 15 de noviembre de 2025, los seis contratos revisados fueron suspendidos temporalmente, por lo que no se completó la entrega de bienes o servicios para implementar y mejorar los sistemas de medición en las refinerías de PTRI, sin que a la fecha de la revisión se haya definido la situación de dichos contratos.
- El proyecto para la implementación o mejora de los sistemas de medición en refinerías se solicitó con el fin de contar con la infraestructura asociada a sistemas de medición que permita cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 28, del Código Fiscal de la Federación (CFF), en específico, a lo dispuesto en el numeral 30.5 y 30.6 del Anexo 30 de la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) "Especificaciones técnicas de funcionalidad y seguridad de los equipos y programas informáticos para llevar controles volumétricos de hidrocarburos y petrolíferos", y evitar el riesgo de multas, sanciones y la clausura de las refinerías hasta por un plazo de seis meses. Por lo anterior, a la fecha de la revisión prevalece el riesgo de incumplimiento.
- Durante las visitas de inspección a los almacenes de los proveedores y a las instalaciones de la Refinería Cadereyta, se observó que los proveedores tienen bajo su resguardo bienes por un total de 45,962.3 miles de dólares; asimismo, en la refinería Cadereyta, se tienen bienes sin instalar con valor de 245.3 miles de dólares.
- Respecto de las 70 facturas pendientes de pago al cierre de 2024 por 869,203.5 miles de pesos, PEMEX proporcionó documentación comprobatoria del pago de 9 facturas en noviembre de 2025 por 123,849.2 miles de pesos, así como la aplicación de notas de crédito por amortización de anticipos por 37,467.7 miles de pesos (aplicadas en flujo de efectivo de 2024), lo que derivó en un pago neto por 86,381.5 miles de pesos (más IVA); sin embargo, a noviembre de 2025, permanecieron pendientes de pago 61 facturas por 745,354.3 miles de pesos.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 8 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y los 4 restantes generaron:

3 Recomendaciones y 1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Adicionalmente, en el transcurso de la auditoría, se emitió(eron) el (los) oficio(s) para solicitar la intervención del Órgano Interno de Control con motivo de 1 irregularidad(es) detectada(s).

Dictamen

El presente se emite el 29 de enero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por las entidades fiscalizadas y de cuya veracidad son responsables. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar las erogaciones por los servicios para la implementación o mejora de los sistemas de medición en refinerías de PTRI, para verificar que sus procedimientos de adjudicación, contratación, recepción, pago; así como el registro presupuestal y contable, se realizaron conforme a la normativa aplicable y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, Petróleos Mexicanos y las extintas Pemex Logística y Pemex Transformación Industrial cumplieron con las disposiciones legales y normativas que les son aplicables en la materia, excepto por los aspectos observados siguientes:

- La entidad fiscalizada no realizó el registro contable y presupuestal de 37 estimaciones por 27,515.7 miles de dólares, equivalentes a 528,395.7 miles de pesos.
- A partir del 15 de noviembre de 2025, los seis contratos revisados fueron suspendidos temporalmente, por lo que no se completó la entrega de bienes o servicios para implementar y mejorar los sistemas de medición en las refinerías de PTRI, sin que a la fecha de la revisión se haya definido la situación de dichos contratos.
- A noviembre de 2025, permanecieron pendientes de pago 61 facturas por 42,976.6 miles de dólares, equivalentes a 745,354.3 miles de pesos.
- Durante las visitas de inspección a los almacenes de los proveedores y a las instalaciones de la Refinería Cadereyta, se observó que los proveedores tienen bajo su resguardo bienes por un total de 45,962.3 miles de dólares; asimismo, en la refinería Cadereyta, se tienen bienes sin instalar con valor de 245.3 miles de dólares.

Pemex Transformación Industrial**Auditoría de TIC**

Auditoría De Cumplimiento a Tecnologías de Información y Comunicaciones: 2024-6-90T9M-20-0271-2025

Modalidad: Presencial

271

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar la gestión financiera de las contrataciones relacionadas con TIC, el gobierno y administración de riesgos, la ciberseguridad, la resiliencia de las operaciones, la operación de los centros de datos, los servicios de cómputo en la nube, el desarrollo de soluciones tecnológicas y el aprovechamiento de los recursos asignados en procesos y funciones, así como comprobar que se realizaron conforme a las disposiciones jurídicas, normativas y mejores prácticas aplicables.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universe Seleccionado	274,885.6
Muestra Auditada	179,554.4
Representatividad de la Muestra	65.3%

El universo seleccionado por 274,885.6 miles de pesos corresponde a los pagos efectuados a Emerson Process Management, S.A. de C.V., con cargo en las partidas presupuestales 56201 y 62301 durante el ejercicio de 2024; la muestra está integrada por cuatro contratos relacionados con la actualización del Sistema de Control Distribuido (SCD), el servicio de corrección de Fallas al SCD y con el desarrollo de ingeniería complementaria, procura, configuración, pruebas, capacitación del Sistema Integral de Control y Seguridad, con erogaciones por 179,554.4 miles de pesos que representan el 65.3% del universo seleccionado. Adicionalmente, la auditoría comprende la revisión de la ciberseguridad de la automatización industrial en la hoy extinta Empresa Productiva Subsidiaria Pemex Transformación Industrial (PTRI).

Los recursos objeto de revisión en esta auditoría se encuentran reportados en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio de 2024, Tomo VIII, Pemex Transformación Industrial, apartado Información Presupuestaria en el "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto", correspondiente al T9M "Pemex Transformación Industrial".

Resultados

- En la revisión de la actualización del Sistema de Control Distribuido se identificó la falta de actualización de respaldos de configuración, deficiencias en infraestructura y mantenimiento de equipos y el uso de versiones de prueba de software sin activar las licencias adquiridas; durante el desarrollo de la auditoría y por la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, la entidad fiscalizada emitió las instrucciones, el programa de trabajo y las acciones para atender las deficiencias observadas e instruyó que en los procesos de contratación se definan con detalle los entregables, sus características, los plazos y los requisitos que deberán cumplirse para su adecuada recepción; con lo que se solventó lo observado.
- Se recomienda fortalecer las políticas, procedimientos y controles técnicos de la ciberseguridad de la automatización industrial, con la finalidad de optimizar la detección y respuesta ante incidentes, mitigar los riesgos operativos y robustecer la resiliencia de los sistemas de control distribuido ante las amenazas que puedan afectar la continuidad de las operaciones de Pemex.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

2 Recomendaciones.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 30 de enero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar la gestión financiera de las contrataciones relacionadas con TIC, el gobierno y administración de riesgos, la ciberseguridad, la resiliencia de las operaciones, la operación de los centros de datos, los servicios de cómputo en la nube, el desarrollo de soluciones tecnológicas y el aprovechamiento de los recursos asignados en procesos y funciones, así como comprobar que se realizaron conforme a las disposiciones jurídicas, normativas y mejores prácticas aplicables y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, la hoy extinta Empresa Productiva Subsidiaria Pemex Transformación Industrial cumplió las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, excepto por lo siguiente:

En la revisión del proceso de ciberseguridad de la automatización industrial se identificó que todos los dominios evaluados tuvieron carencias en los controles.

Pemex Transformación Industrial**Aprovechamiento de Residuales en la Refinería de Salina Cruz, en el Estado de Oaxaca**

Auditoría De Cumplimiento a Inversiones Físicas: 2024-6-90T9M-22-0269-2025

Modalidad: Presencial

269

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	3,303,494.5
Muestra Auditada	3,125,815.0
Representatividad de la Muestra	94.6%

De los recursos reportados como ejercidos en la Cuenta Pública 2024 por 3,303,494.5 miles de pesos por Pemex Transformación Industrial en el proyecto de "Aprovechamiento de Residuales en la Refinería de Salina Cruz, Oaxaca", se revisó una muestra de 3,125,815.0 miles de pesos, que representó el 94.6 % del ejercido en el año en revisión, en el contrato a precio fijo y tiempo determinado núm. PTI-ID-O-SCZ-1-2022, como se detalla en la siguiente tabla.

CONTRATO E IMPORTES REVISADOS

(Miles de pesos)

Número	Número de Contrato / Otros gastos	Montos		Alcance de la revisión (%)
		Ejercidos	Revisados	
1	PTI-ID-O-SCZ-1-2022	3,125,815.0	3,125,815.0	100.0
	Otros gastos con cargo al proyecto	177,679.5	0.0	0.0
	Total	3,303,494.5	3,125,815.0	94.6

FUENTE: Tabla elaborada con base en la información y documentación proporcionados por la entidad fiscalizada.

NOTA: El Impuesto de Valor Agregado se encuentra reportado en otros gastos de la Cuenta Pública 2024.

Para efectos de la fiscalización superior de los recursos federales ejercidos en el proyecto en la Cuenta Pública de 2024, se revisó un contrato a precio fijo y tiempo determinado, el cual se describe a continuación.

CONTRATO Y CONVENIOS REVISADOS
(Miles de pesos)

Número	Número, tipo y modalidad de contratación y objeto del contrato/convenio y memoranda	Fecha de suscripción	Contratista	Original	
				Monto	Plazo
1	PTI-ID-O-SCZ-1-2022/ De obra a precio fijo y tiempo determinado/AD.	01/07/22	ICA, FLUOR, DANIEL S. DE R.L. DE C.V.	60,318,546.9	01/07/22-30/06/25
	Para la construcción y modernización de las instalaciones para las plantas de proceso y de servicios auxiliares para procesar 75 MBD de residuo de vacío y residuo catalítico para obtener nafta ligera, nafta pesada, diesel ultra bajo en azufre y gasóleo pesado hidrotratado.				
	Primer convenio modificatorio para autorizar pagos con montos inferiores a los establecidos.	20/09/24			
	Convenio transaccional para solventar cualquier diferencia contractual entre las partes y reconocer afectaciones económicas.	10/09/24			
	Segundo convenio modificatorio para modificar el plazo contractual y reprogramación de pagos.	10/09/24			30/06/25-30/11/26
	Convenio de cesión de derechos y obligaciones para conciliar las controversias existentes y sus afectaciones económicas.	10/09/24			
	Tercer convenio modificatorio para otorgar de PTI-ID a PEMEX todos los derechos y obligaciones, derivados del contrato.	23/09/24			
	Al cierre del ejercicio 2024, el contrato se encontraba en proceso de ejecución.				
	Monto contratado			60,318,546.9 ¹	
	Monto ejercido en años anteriores			24,698,411.1 ²	
	Monto con cargo a recursos de 2024			3,125,815.0 ³	
	Pendiente por erogar			32,494,320.8	

FUENTE: Tabla elaborada con base en los expedientes de los contratos revisados, proporcionados por la entidad fiscalizada.

El Impuesto de Valor Agregado se encuentra reportado en otros gastos de la Cuenta Pública 2024.

AD Adjudicación Directa

NOTA: ¹ 3,018,236.3 miles de dólares (60,318,546.9 miles de pesos al tipo de cambio contractual establecido de 19.98 pesos por dólar).

² 1,442,664.2 miles de dólares (24,698,411.1 miles de pesos al tipo de cambio promedio del 2023 de 17.12 pesos por dólar).

³ 161,000.0 miles de dólares (3,125,815.0 miles de pesos al tipo de cambio de la fecha del pago de 19.41 pesos por dólar).

Mientras que en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2024, se incluyó para el proyecto "Aprovechamiento de Residuales en la Refinería de Salina Cruz, Oaxaca ", de Pemex Transformación Industrial (PTRI), un gasto aprobado de inversión de 75,487,115.2 miles de pesos, para el ejercicio fiscal de 2024 se contó con una suficiencia presupuestal por 3,303,494.5 miles de pesos, en los que se incluyen los 3,125,815.0 miles de pesos erogados en el año en revisión y que corresponden al contrato de obra indicado en la tabla anterior, cuyo monto se reportó como ejercido en la Cuenta Pública de 2024, en el Tomo VIII, Empresas Productivas del Estado, Petróleos Mexicanos, Pemex Transformación Industrial, Información Programática, Detalle de Programas y Proyectos de Inversión, con la clave de registro de cartera número 00000074696 y presupuestaria núm.

52.T9M.3.3.02.226.K002.62301.3.1.20.00000074696. Su localización geográfica es latitud: 16.2069° y longitud - 95.1769°.

Resultados

El proyecto “Aprovechamiento de Residuales en la Refinería de Salina Cruz, Oaxaca” y en específico del contrato a precio fijo y tiempo determinado número PTI-ID-O-SCZ-1-2022, se incluyó para el proyecto de inversión denominado “Aprovechamiento de Residuales en la Refinería de Salina Cruz, Oaxaca”, con una inversión modificada y pagada de 3,303,494.5 miles de pesos, montos que corresponden con el oficio de liberación de inversión (OLI) del 29 de enero de 2025, por lo anterior se concluyó que la planeación, programación y presupuestación de los trabajos en el ejercicio 2024 se realizaron de conformidad con la normativa aplicable.

El contrato núm.PTI-ID-O-SCZ-1-2022 relativo a la construcción y modernización de las instalaciones para las plantas de proceso y servicios auxiliares para procesar 75 MBD de residuo de vacío y residuo catalítico para obtener nafta ligera, nafta pesada, diésel ultra bajo azufre y gasóleo pesado hidrotratado, se constató que los convenios modificatorios, transaccional y de cesión de derechos que forman parte del contrato se formalizaron en observancia de la normatividad aplicable.

El proyecto “Aprovechamiento de Residuales en la Refinería de Salina Cruz”, específicamente del contrato número PTI-ID-O-SCZ-1-2022, se comprobó que la ejecución del contrato se cumplió de conformidad a su programa de trabajo y conforme a lo plasmado en los reportes trimestrales y mensuales, asimismo, el pago se realizó en el tiempo establecido de conformidad con el contrato y convenios, determinándose el monto ejercido de 3,125,815.0 miles de pesos, por lo que la ejecución y pago se realizaron en cumplimiento de la normativa aplicable.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 3 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 28 de enero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por Pemex Transformación Industrial y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, con título “Aprovechamiento de Residuales en la Refinería de Salina Cruz, en el Estado de Oaxaca”, cuyo objetivo fue fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron conforme a la legislación y normativa aplicables, y específicamente respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, Pemex Transformación Industrial cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

Pemex Transformación Industrial

Aprovechamiento de Residuales en la Refinería Miguel Hidalgo, en el Estado de Hidalgo

Auditoría De Cumplimiento a Inversiones Físicas: 2024-6-90T9M-22-0270-2025

Modalidad: Presencial

270

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	9,332,032.4
Muestra Auditada	1,996,949.7
Representatividad de la Muestra	21.4%

De los recursos reportados como ejercidos en la Cuenta Pública de 2024, en la ejecución de la obra relacionada con el proyecto “Aprovechamiento de Residuales en la Refinería Miguel Hidalgo” en el estado de Hidalgo, por un monto total de 9,332,032.4 miles de pesos, se seleccionó para revisión una muestra de seis contratos por 1,996,949.7 miles de pesos, que representaron el 21.4% del total ejercido en el año en revisión, como se detalla en la siguiente tabla:

CONTRATOS REVISADOS				
(Miles de pesos)				
Número consecutivo	Número de contrato	Montos con el IVA		Alcance de la revisión
		Ejercidos	Revisados	
1	PTI-ID-TULA-O-1-2021	1,290,986.0	193,577.8	15.0 %
2	PTRI-PTI-ID-TULA-O-5-2022	4,191,800.5	1,145,724.6	27.3 %
3	PTRI-PTI-ID-TULA-O-6-2022	796,222.8	171,276.1	21.5%
4	PTRI-PTI-ID-TULA-O-9-2022	1,400,676.7	180,715.1	12.9 %
5	PTRI-PTI-ID-TULA-O-10-2023	949,172.1	163,945.2	17.3%
6	PTRI-PTI-ID-TULA-O-11-2023	353,308.5	141,710.9	40.1 %
7	Otros gastos con cargo al proyecto	349,865.8		
Total		9,332,032.4	1,996,949.7	21.4 %

FUENTE: Tabla elaborada con base en la información proporcionada por la entidad fiscalizada.

Para efectos de fiscalización de recursos federales ejercidos en 2024 en el citado proyecto, se revisaron seis contratos de obra, los cuales se describen a continuación:

CONTRATOS, CONVENIOS Y MEMORANDAS REVISADAS

(Miles de pesos)

Número consecutivo	Número, tipo, modalidad de contratación y objeto del contrato/convenio/memoranda	Fecha de suscripción	Contratista	Original	
				Montos con el IVA	Plazos
1	PTI-ID-TULA-O-1-2021, contrato de obra pública sobre la base de precio integrado, precios unitarios y costos reembolsables/AD.	27/10/21	ICA Fluor Daniel, S. de R.L. de C.V.	12,652,871.7	13/12/21-11/12/23
	Ingeniería complementaria, procura y construcción para la conclusión de la planta de coquización retardada.				
	Convenio modificatorio de cesión de derechos de PTI-ID a PTRI.	14/11/22			
	Memoranda de entendimiento, para modificar la cláusula número 15 relativa a "Penas convencionales".	03/11/23			
	Memoranda de entendimiento, para prorrogar la fecha de terminación del contrato.	29/05/24			12/12/23-06/09/24
	Memoranda de entendimiento para prorrogar la fecha de terminación del contrato.	06/09/24			07/09/24-30/01/25
	Al cierre del ejercicio fiscal 2024, los trabajos objetos del contrato se encontraban en ejecución.				
	Monto total contratado			12,652,871.7	
	Monto ejercido en años anteriores 2021 a 2023			8,404,168.0	
	Monto ejercido con cargo a recursos de 2024			1,290,986.0	
	Pendiente por erogar			2,957,717.7	
2	PTRI-PTI-ID-TULA-O-5-2022, contrato de obra pública sobre la base de precio integrado y precios unitarios/AD.	02/09/22	ICA Fluor Daniel, S. de R.L. de C.V.	32,783,549.5	02/09/22-28/02/25
	Ingeniería complementaria, procura de equipo y materiales, construcción, pruebas y arranque para las plantas hidrodesulfuradora de naftas, hidrodesulfuradora de diésel, producción de hidrógeno, tratamiento de aguas amargas y regeneración de aminas, suministro eléctrico y sistema de desfogue (plantas nuevas).				
	Memoranda para prorrogar el plazo de terminación del contrato.	7/11/24			01/03/25-30/06/25

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número consecutivo	Número, tipo, modalidad de contratación y objeto del contrato/convenio/memoranda	Fecha de suscripción	Contratista	Original	
				Montos con el IVA	Plazos
	Al cierre del ejercicio fiscal 2024, los trabajos objetos del contrato se encontraban en ejecución.				
	Monto total contratado			32,783,549.5	
	Monto ejercido en años anteriores 2022 a 2023			19,541,370.4	
	Monto ejercido con cargo a recursos de 2024			4,191,800.5	
	Pendiente por erogar			9,050,378.6	
3	PTRI-PTI-ID-TULA-O-6-2022, contrato de obra pública sobre la base de Precio Integrado/AD.	28/10/22	Grupo Constructor Industrial Oil & Gas, S.A. de C.V.	4,842,993.6	31/10/22-30/10/23
	Ingeniería complementaria, procura y construcción para las áreas de almacenamiento, servicios auxiliares e integración del paquete 4A.				
	Memoranda de entendimiento para prorrogar el plazo de terminación del contrato.	23/10/23			31/10/23-26/07/24
	Primer convenio modificatorio para modificar la cláusula contractual número 7.2 del contrato.	05/03/24			
	Memoranda de entendimiento para prorrogar la fecha de terminación del contrato.	23/07/24			27/07/24-31/12/24
	Memoranda de entendimiento para prorrogar la fecha de terminación del contrato.	23/12/24			01/01/25-31/03/25
	Al cierre del ejercicio fiscal 2024, los trabajos objetos del contrato se encontraban en ejecución.				
	Monto total contratado			4,842,993.6	
	Monto ejercido en años anteriores 2022 a 2023			2,966,872.0	
	Monto ejercido con cargo a recursos de 2024			796,222.8	
	Pendiente por erogar			1,079,898.8	
4	PTRI-PTI-ID-TULA-O-9-2022, contrato de obra pública sobre la base de precio integrado, precios por unidad y costos reembolsables/AD.	22/12/22	ICA Flour Daniel S. de R.L. de C.V.	6,641,040.3	26/12/22-07/02/25
	Ingeniería complementaria, procura de equipo y materiales, rehabilitación, pruebas y arranque para la planta				

Número consecutivo	Número, tipo, modalidad de contratación y objeto del contrato/convenio/memoranda	Fecha de suscripción	Contratista	Original	
				Montos con el IVA	Plazos
	recuperadora de azufre No. 5, plantas catalíticas 1 y 2, módulo de CCR de la planta de naftas 1, plantas hidrotratadoras de destilados intermedios y casas de bombas.				
	Memoranda de entendimiento para prorrogar la fecha de terminación del contrato.	12/11/24			08/02/25-26/03/25
	Al cierre del ejercicio fiscal 2024, los trabajos objetos del contrato se encontraban en ejecución.				
	Monto total contratado			6,641,040.3	
	Monto ejercido en años anteriores 2021 a 2023			3,843,972.6	
	Monto ejercido con cargo a recursos de 2024			1,400,676.7	
	Pendiente por erogar			1,396,391.0	
5	PTRI-PTI-ID-TULA-O-10-2023, contrato de obra pública sobre la base de precio integrado, precios por unidad y costos reembolsables/AD.	16/01/23	ICA Flour Daniel S. de R.L. de C.V.	4,113,089.3	16/01/23-19/10/25
	Ingeniería complementaria, procura y construcción para las áreas de servicios auxiliares e integración del paquete 4B.				
	Memoranda de entendimiento para prorrogar la fecha de terminación del contrato.				20/10/24-30/06/25
	Al cierre del ejercicio fiscal 2024, los trabajos objetos del contrato se encontraban en ejecución.				
	Monto total contratado			4,113,089.3	
	Monto ejercido en 2023			1,445,877.8	
	Monto ejercido con cargo a recursos de 2024			949,172.1	
	Pendiente por erogar			1,718,039.4	
6	PTRI-PTI-ID-TULA-O-11-2023, contrato de obra pública sobre la base de precio integrado y costos reembolsables/AD.	31/01/23	Grupo Constructor Industrial Oil & Gas, S.A. de C.V.	1,107,525.3	31/11/23-31/03/24
	Ingeniería complementaria, procura y construcción para las áreas de almacenamiento, servicios auxiliares e integración del paquete.				

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número consecutivo	Número, tipo, modalidad de contratación y objeto del contrato/convenio/memoranda	Fecha de suscripción	Contratista	Original	
				Montos con el IVA	Plazos
	Primer convenio modificatorio para la precisión de cláusulas contractuales.	05/03/24			
	Primer memoranda de entendimiento para reprogramar actividades y prorrogar la fecha de terminación del contrato.	22/03/24			01/04/24-07/07/24
	Segunda memoranda de entendimiento para reprogramar actividades y prorrogar la fecha de terminación del contrato.	04/07/24			08/07/24-04/12/24
	Tercer memoranda de entendimiento para reprogramar actividades y prorrogar la fecha de terminación del contrato.	28/11/24			05/12/24-21/06/25
	Al cierre del ejercicio fiscal 2024, los trabajos objetos del contrato se encontraban en ejecución.				
	Monto total contratado			1,107,525.3	
	Monto ejercido en 2023			576,260.9	
	Monto ejercido con cargo a recursos de 2024			353,308.5	
	Pendiente por erogar			177,955.9	

FUENTE: Tabla elaborada con base en la información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.

NOTA: Montos homologados en moneda nacional a los tipos de cambio correspondientes al día hábil anterior a las fechas de pago.

AD. Adjudicación Directa

CA. Concurso Abierto

El proyecto “Aprovechamiento de Residuales en la Refinería Miguel Hidalgo”, en el estado de Hidalgo, contó con suficiencia presupuestal de recursos federales para el ejercicio fiscal de 2024 por un total de 9,332,032.4 miles de pesos que se registraron en la Cuenta Pública de 2024 en el Tomo VIII, Empresas Productivas del Estado, Petróleos Mexicanos, Pemex Transformación Industrial, Información Programática, apartado Detalle de Programas Proyectos de Inversión, Programa Presupuestario K-002, Proyectos de Infraestructura Económica de Hidrocarburos, monto que incluye el importe fiscalizado de 1,996,949.7 y que corresponde a los seis contratos indicados en la tabla anterior, cuenta con clave de cartera 1318T4M0065 y clave presupuestaria 52 T9M 3 3 02 226 K002 62301 31131318T4M0065.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 3 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 28 de enero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, con el título “Aprovechamiento de Residuales en la Refinería Miguel Hidalgo, en el Estado de Hidalgo”, cuyo objetivo fue fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron,

presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables, y específicamente respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, Petróleos Mexicanos, cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

Pemex Transformación Industrial

Mantenimiento de la Refinería de Tula 2019-2023, en el Estado de Hidalgo

Auditoría De Cumplimiento a Inversiones Físicas: 2024-6-90T9M-22-0272-2025

Modalidad: Presencial

272

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,306,169.6
Muestra Auditada	338,130.6
Representatividad de la Muestra	25.9%

De los 1,306,169.6 miles de pesos reportados por Pemex Transformación Industrial en el programa de “Mantenimiento de la Refinería de Tula 2019-2023” como ejercidos en la Cuenta Pública 2024, se revisó una muestra de 338,130.6 miles de pesos, que representó el 25.9% del monto erogado en ese año y corresponde al total ejercido en los contratos de obra números 5200010578, 5200010358 y 5200010350, de servicios números 5400034993 y 5400034924 y de restauración número 5200010742, como se detalla en la siguiente tabla.

CONTRATOS E IMPORTES REVISADOS				
(Miles de pesos y porcentajes)				
Número	Número de Contrato / Otros gastos	Montos con el IVA		Alcance de la revisión (%)
		Ejercidos	Revisados	
1	5200010578	84,805.6	84,805.6	100.0
2	5200010358	75,659.2	75,659.2	100.0
3	5200010350	49,041.1	49,041.1	100.0
4	5400034924	45,855.1	45,855.1	100.0
5	5400034993	45,475.7	45,475.7	100.0
6	5200010742	37,293.9	37,293.9	100.0
	184 contratos y otros gastos con cargo al proyecto	968,039.0	0.0	0.0
	Total	1,306,169.6	338,130.6	25.9

FUENTE: Tabla elaborada con base en la información y documentación proporcionados por la entidad fiscalizada.

Para efectos de la fiscalización superior de los recursos reportados como pagados en el citado programa en la Cuenta Pública de 2024, se revisaron 6 contratos en total: 3 de obra, 2 de servicios y 1 de restauración, los cuales se describen a continuación.

CONTRATOS, MEMORANDAS Y ACTAS REVISADAS
(Miles de pesos)

Número consecutivo	Número, tipo modalidad de contratación y objeto del contrato/convenio y memoranda	Fecha de Suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto con el IVA	Plazo
1	5200010578, contrato de obra a precios unitarios/CAE. Construcción de dos celdas de enfriamiento para reemplazar la celda 3 y 4 de concreto de la Torre de Enfriamiento CT-501-A y rehabilitación parcial de la Torre de Enfriamiento CT-503 y CT-507. A la fecha de la revisión (diciembre de 2025) los trabajos se habían concluido, incluyendo un monto cancelado mediante el acta finiquito. Monto total modificado Monto ejercido en años anteriores Monto con cargo a recursos de 2024	25/04/23	Consortio Industrial Edifica, S. A. de C.V.	104,283.3 -419.0 103,864.3 19,058.7 84,805.6	25/04/23-15/12/23
2	5200010358, contrato de obra a precios unitarios/CA. Rehabilitación general de los calentadores a fuego directo BA-101 A, BA-101 B y BA-201, de la Planta Combinada núm. 1. Acta de suspensión temporal, debido a que la planta combinada 1 se encontraba operando del 01/11/22 al 15/02/23 Memoranda de entendimiento, para la terminación de la suspensión temporal. Aplicación de penas convencionales por atraso en el programa de obra del 15/06/23 al 15/09/23 reconocidas mediante el acta finiquito. A la fecha de la revisión (diciembre de 2025) los trabajos se habían concluido, incluyendo un monto cancelado en el acta finiquito. Monto total modificado Monto ejercido en años anteriores Monto con cargo a recursos de 2024	31/10/22 31/10/22 13/02/23	Altaguarda, S.A. de C.V./ Constructora COSESUR, S.A. de C.V./ KREIS, S.A. de C.V.	225,942.5 48,352.9 177,589.6 101,930.4 75,659.2	31/10/22-27/02/23 16/02/23-14/06/23

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número consecutivo	Número, tipo modalidad de contratación y objeto del contrato/convenio y memoranda	Fecha de Suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto con el IVA	Plazo
3	5200010350, contrato de obra a precios unitarios/CA.	27/10/22	HAZARD Control de México, S.A. de C.V.	50,187.6	27/10/22-15/12/22
	Rehabilitación de Tanque Esférico TE-203.				
	Acta circunstanciada de suspensión temporal, por fugas en una de las esferas de gas del 28/10/22 al 08/05/23	28/10/22			
	Memoranda de entendimiento de terminación de suspensión temporal y ampliación del plazo	08/05/23			09/05/22-26/06/23
	A la fecha de la revisión (diciembre de 2025) los trabajos se habían concluido, incluyendo un monto cancelado mediante el acta finiquito.			-1,146.5	
	Monto total modificado			49,041.1	
	Monto con cargo a recursos de 2024			49,041.1	
4	5400034924, contrato de servicios/CAE.	25/07/23	TREKANT Grupo Industrial, S.A. de C.V.	71,857.9	07/08/23-05/09/23
	Servicios de desarmado, limpieza, armado y pruebas hidrostáticas de intercambiadores de calor de la Planta Hidrós de Gaseóleo (HDG).				
	Acta circunstanciada de suspensión temporal, por el proceso previo de neutralización del 08/08/23 al 30/09/23.	07/08/23			
	Memoranda de entendimiento de terminación de suspensión temporal.	01/10/23			1/10/23-29/10/23
	A la fecha de la revisión (diciembre de 2025) los servicios se habían concluido, incluyendo un monto cancelado mediante el acta finiquito			-572.3	
	Monto total modificado			71,285.6	
	Monto ejercido en años anteriores			25,430.5	
	Monto con cargo a recursos de 2024			45,855.1	
5	5400034993, contrato de servicios/CAE. Reparación del Compresor Centrifugo GB-2401 ubicado en la planta HDG.	18/08/23	Especialistas en Turbopartes, S.A. de C.V.	48,680.9	02/09/23-31/10/23

Número consecutivo	Número, tipo modalidad de contratación y objeto del contrato/convenio y memoranda	Fecha de Suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto con el IVA	Plazo
	Acta de suspensión temporal, por actividades de mantenimiento y operativas, previas para la neutralización del equipo del 03/09/23 al 12/09/23.	03/09/23			
	Memoranda de entendimiento de terminación de suspensión total temporal y ampliación del plazo.	13/09/23			13/09/23-10/11/23
	Aplicación de penas convencionales por incumplimiento en el programa de obra del 11/11/23 al 14/12/23 aplicadas mediante la estimación núm. 2.				
	Segunda suspensión temporal, por no contar con los servicios auxiliares disponibles, ni circuitos en la planta HDG del 15/12/23 al 18/06/24.	15/12/23			
	Memoranda de entendimiento de terminación de la segunda suspensión parcial temporal.	19/06/24			19/06/24-20/06/24
	Aplicación de penas convencionales por incumplimiento en el programa de obra del 21/06/24 al 27/08/24 aplicadas mediante la estimación núm. 4.				
	Memoranda de entendimiento de terminación de la segunda suspensión parcial temporal.	28/08/24			28/08/24-28/08/24
	A la fecha de la revisión (diciembre de 2025) los servicios se habían concluido sin finiquito.				
	Monto contratado			48,680.9	
	Monto con cargo a recursos de 2024			45,475.7	
	Pendiente por ejercer			3,205.2	
6	5200010742, contrato de obra a precios unitarios/CAE.	09/08/23	Construcción y Desarrollo Industrial, S.A. de C.V.	48,129.0	24/08/23-16/11/23
	Restauración del Tanque de Almacenamiento de Agua Amarga TV-3680 de la unidad 3600.				
	A la fecha de la revisión (diciembre de 2025) los trabajos se habían concluido con monto reducido en el finiquito por partidas disminuidas y canceladas.			- 109.4	

Número consecutivo	Número, tipo modalidad de contratación y objeto del contrato/convenio y memoranda	Fecha de Suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto con el IVA	Plazo
	Monto total modificado			48,019.6	
	Monto ejercido en años anteriores			10,725.7	
	Monto con cargo a recursos de 2024			37,293.9	

FUENTE: Tabla elaborada con base en los expedientes de los contratos revisados, proporcionados por la entidad fiscalizada.
CA Concurso abierto.
CAE Concurso Abierto Electrónico.

Mientras que en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2024, se incluyó para el programa “Mantenimiento de la Refinería de Tula 2019-2023” a cargo de Pemex Transformación Industrial (PTRI), un gasto aprobado de inversión de 142,800,398.6 miles de pesos, para el ejercicio fiscal de 2024 se contó con una suficiencia presupuestal por 1,306,169.6 miles de pesos, en los que se incluyen los 338,130.6 miles de pesos erogados en el año en revisión y que correspondieron a los seis contratos indicados en la tabla anterior, cuyo monto se reportó como ejercido en la Cuenta Pública de 2024, en el Tomo VIII, Empresas Productivas del Estado, Petróleos Mexicanos, Pemex Transformación Industrial, Información Programática, Detalle de Programas y Proyectos de Inversión, con claves de registro de cartera número 00000057605 y presupuestaria núm. 52.T9M.3.3.02.226.K027.62302.3.1.13.00000057605. Su localización geográfica es latitud 20.049674 y longitud -99.284387.

Resultados

De la documentación programática presupuestal relativa a los contratos de obra, servicios y restauración, números 5200010578, 5200010358, 5200010350, 5400034993, 5400034924 y 5200010742, se comprobó que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2024, se incluyó para el programa “Mantenimiento de la Refinería de Tula 2019-2023”, de Pemex Transformación Industrial (PTRI), una inversión modificada y pagada de 1,306,169.6 miles de pesos, monto que corresponde con el oficio de liberación de inversión (OLI) del 29 de enero de 2025, por lo anterior, se concluyó que la planeación programación y presupuestación de los trabajos en el ejercicio 2024 se realizaron de conformidad con la normativa aplicable.

Se constató que las memorandas de entendimiento de fechas 19 de junio y 28 de agosto de 2024, que forman parte del contrato núm. 5400034993, se formalizaron de conformidad de la normativa aplicable.

De los contratos relativos a la construcción, servicios y restauración números 5200010578, 5200010358, 5200010350, 5400034924 y 5200010742, se constató que la ejecución de los trabajos se cumplieron de conformidad a sus programas y conforme a lo plasmado en las estimaciones y sus números generadores, que los finiquitos se realizaron de acuerdo a lo establecido en los contratos respectivos, por lo que la ejecución y pago se realizaron en cumplimiento de la normativa aplicable.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 3 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 3 de febrero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad son responsables. Con base en los resultados de la auditoría practicada con título “Mantenimiento de la Refinería de Tula 2019-2023, en el Estado de Hidalgo”, cuyo objetivo fue fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos canalizados al programa, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la normativa aplicable; y específicamente respecto del universo auditado que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, Pemex Corporativo y Pemex Transformación Industrial cumplieron las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

Pemex Transformación Industrial**Pemex Corporativo****Otorgamiento y Recuperación de Préstamos al Personal de Pemex Transformación Industrial**

Auditoría De Cumplimiento: 2024-6-90T9M-19-0274-2025

Modalidad: Presencial

274

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar el proceso del otorgamiento y recuperación de préstamos al personal, para verificar que su asignación, autorización, recuperación, registro presupuestal y contable, se realizaron conforme a la normativa aplicable.

Alcance

	INGRESOS	EGRESOS
	Miles de Pesos	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	2,277,619.2	2,217,904.8
Muestra Auditada	2,017,655.4	1,910,159.3
Representatividad de la Muestra	88.6%	86.1%

En el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto del 2024, la extinta Pemex Transformación Industrial (PTRI) registró egresos por préstamos al personal sindicalizado, de confianza y jubilado por 2,217,904.8 miles de pesos; asimismo, reportó ingresos por recuperaciones por 2,277,619.2 miles de pesos.

Muestra de egresos

Se revisó un importe de 1,910,159.3 miles de pesos correspondientes a 29,307 préstamos otorgados en 2024 al personal sindicalizado, jubilado y de confianza de PTRI, como se muestra a continuación:

INTEGRACIÓN DEL UNIVERSO Y MUESTRA DE EGRESOS
POR EL OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS AL PERSONAL DE PTRI
(Miles de pesos)

Partida presupuestal	Descripción	Universo	Muestra	Representatividad
427915615	Préstamos al personal sindicalizado	995,458.5	840,584.2	37.9%
427915616	Préstamos al personal confianza	245,394.9	220,483.2	9.9%
427915617	Préstamos al personal jubilado	977,051.4	849,091.9	38.3%
Total		2,217,904.8	1,910,159.3	86.1%

FUENTE: Elaboración propia con información del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto y de las bases de datos de otorgamiento de préstamos.

Muestra de ingresos

Se revisó un importe de 2,017,655.4 miles de pesos correspondientes a 78,657 registros de recuperaciones de préstamos efectuadas en 2024, como se describe a continuación:

INTEGRACIÓN DEL UNIVERSO Y MUESTRA DE INGRESOS POR LA RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS DEL PERSONAL DE PTRI
(Miles de pesos)

Partida presupuestal	Descripción	Universo	Muestra	Representatividad
173911315	Recuperación de préstamos personal sindicalizado	823,180.6	696,049.8	30.6%
173911316	Recuperación de préstamos personal confianza	263,918.1	247,209.3	10.8%
173911317	Recuperación de préstamos personal jubilado	1,190,520.5	1,074,396.3	47.2%
Total		2,277,619.2	2,017,655.4	88.6%

FUENTE: Elaboración propia con información del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto y de las bases de datos de la recuperación de préstamos.

Las erogaciones por el otorgamiento y los ingresos por la recuperación de los préstamos al personal de PTRI se reportaron en la Cuenta Pública 2024, Tomo VIII "Empresas Productivas del Estado": Pemex Transformación Industrial, apartado Información Presupuestaria, "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto", "T9M – Pemex Transformación Industrial".

Resultados

- En 2024, PEMEX otorgó 29,307 préstamos al personal de PTRI por 1,910,159.3 miles de pesos (28,347 administrativos, 726 de prótesis dental, 212 de escrituración y 22 de órtesis auditiva), de los cuales se constató que la determinación de los montos otorgados de los préstamos fue conforme a la normativa; asimismo, se validó su autorización y registro en el sistema de Solución Institucional de Recursos Humanos y Nómina (SIRHN), y se verificó que los expedientes contaron con la documentación requerida. Además, se comprobó la correcta dispersión mediante transferencias electrónicas y la atención de irregularidades menores mediante la implementación de controles adicionales.
- Se identificó que, en 2024, se efectuaron 78,657 registros de amortizaciones de préstamos por 2,017,655.4 miles de pesos, los cuales fueron registrados y controlados en los recibos de nómina con las claves 6210, 6220, 6250 y 6270; asimismo, con los estados de cuenta bancarios, se constató que las recuperaciones de los préstamos se realizaron mediante descuentos de nómina, registrados en 1,478,379 recibos.
- PEMEX registró las operaciones de los préstamos otorgados y recuperados en su sistema SAP conforme a la normativa; contablemente, cada mes concilió la información generada por la Subdirección de Capital Humano desde el sistema SIRHN y por la Subgerencia de Contabilidad sin identificar diferencias. Asimismo, se verificó que el registro presupuestal de las operaciones se realizó en las posiciones presupuestales correspondientes.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 4 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

El presente se emite el 23 de enero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por las entidades fiscalizadas y de cuya veracidad son responsables. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar el proceso del otorgamiento y recuperación de préstamos al personal, para verificar que su asignación, autorización, recuperación, registro presupuestal y contable, se realizaron conforme a la normativa aplicable y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, Petróleos Mexicanos y la extinta Pemex Transformación Industrial cumplieron con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

Pemex Transformación Industrial**Aeropuertos y Servicios Auxiliares****Pemex Corporativo****Esquema de Compraventa Anticipada de Turbosina de Pemex Transformación Industrial**

Auditoría De Cumplimiento: 2024-6-90T9M-19-0275-2025

Modalidad: Presencial

275

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar la gestión financiera del esquema de compraventa anticipada de turbosina formalizado entre Pemex Transformación Industrial y Aeropuertos y Servicios Auxiliares, para verificar que los recursos se obtuvieron, captaron y administraron de conformidad con los contratos y la normativa vigentes y que se aplicaron en los fines aprobados, así como que el registro presupuestario y contable se realizó de conformidad con las disposiciones legales y normativas.

Alcance

	INGRESOS	EGRESOS
	Miles de Pesos	Miles de Pesos
Universe Seleccionado	14,963,898.2	12,635,638.4
Muestra Auditada	14,963,898.2	7,573,980.2
Representatividad de la Muestra	100.0%	59.9%

El universo y la muestra de ingresos correspondió a las operaciones de las órdenes de compra anticipada seis y siete formalizadas con Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), por 840,000.0 miles de dólares, equivalentes a 14,963,898.2 miles de pesos al tipo de cambio de cada operación, emitidas el 13 de marzo y 21 de agosto de 2024, respectivamente.

El universo de egresos se integró de las erogaciones realizadas en 18 contratos para la ejecución de los Proyectos de Aprovechamiento de Residuales en las refinerías Miguel Hidalgo, en Tula, Hidalgo, y Salina Cruz, en Oaxaca, por 12,635,638.4 miles de pesos. Como muestra de auditoría, se revisaron 25 facturas por 7,573,980.2 miles de pesos (59.9%), correspondientes a 6 contratos para la ejecución de dichos proyectos.

Adicionalmente, como pruebas de cumplimiento se revisaron 160 operaciones de venta de turbosina por 395,489.4 miles de pesos, por las que ASA pagó un complemento a Pemex Transformación Industrial de 216,096.6 miles de pesos IVA incluido.

Resultados

- El Manual de Organización de Aeropuertos y Servicios Auxiliares no está actualizado, conforme las modificaciones de su estatuto orgánico.
- En los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2024 de la entonces Pemex Transformación Industrial, se reportaron amortizaciones de anticipos por 21,767,215.0 miles de pesos, mientras que Aeropuertos y Servicios Auxiliares reportó 20,358,636.2 miles de pesos de amortizaciones de anticipos, por lo que hay una diferencia de 1,408,578.8 miles de pesos.
- En el registro contable de las operaciones de Pemex Transformación Industrial y Aeropuertos y Servicios Auxiliares, se observó que diversas transacciones en moneda extranjera no se registraron al tipo de cambio aplicable a la fecha de la emisión de la factura o, en su caso, a la fecha del pago.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 9 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 4 restantes generaron:

6 Recomendaciones.

Dictamen

El presente se emite el 27 de enero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de la auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por las entidades fiscalizadas y de cuya veracidad son responsables, con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar la gestión financiera del esquema de compraventa anticipada de turbosina formalizado entre Pemex Transformación Industrial y Aeropuertos y Servicios Auxiliares, para verificar que los recursos se obtuvieron, captaron y administraron de conformidad con los contratos y la normativa vigentes y que se aplicaron a los fines aprobados, así como que el registro presupuestario y contable se realizó de conformidad con las disposiciones legales y normativas y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, Petróleos Mexicanos y Aeropuertos y Servicios Auxiliares cumplieron con las disposiciones legales y normativas que le son aplicables en la materia, excepto por los aspectos observados siguientes:

- El Manual de Organización de Aeropuertos y Servicios Auxiliares no está actualizado, conforme a las modificaciones de su estatuto orgánico.
- En los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2024 de la entonces Pemex Transformación Industrial, se reportaron amortizaciones de anticipos por 21,767,215.0 miles de pesos, mientras que Aeropuertos y Servicios Auxiliares reportó 20,358,636.2 miles de pesos de amortizaciones de anticipos, por lo que hay una diferencia de 1,408,578.8 miles de pesos.
- En el registro contable de las operaciones de Pemex Transformación Industrial y Aeropuertos y Servicios Auxiliares, se observó que diversas transacciones en moneda extranjera no se registraron al tipo de cambio aplicable a la fecha de la emisión de la factura o, en su caso, a la fecha del pago.

CFE Corporativo**Apoyo al Desarrollo Sustentable de Comunidades Afectadas por la Instalación de la Infraestructura Eléctrica**

Auditoría de Desempeño: 2024-6-90UJB-07-0051-2025

Modalidad: Presencial

51

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar el cumplimiento de objetivos y metas de la CFE Corporativo en el apoyo al desarrollo sustentable de comunidades afectadas por la instalación de la infraestructura eléctrica.

Alcance

El alcance temporal de la auditoría correspondió al ejercicio fiscal 2024. La auditoría comprende la revisión del cumplimiento de objetivos y metas de CFE Corporativo respecto del marco contractual para el desarrollo de obras de atención de aspectos sociales, desde sus antecedentes a partir de 2016 y los convenios formalizados en 2019 y 2020, el desarrollo de obras sociales asociadas a los proyectos de infraestructura eléctrica, su verificación y supervisión, la contribución del programa al desarrollo sustentable de comunidades afectadas por la instalación de la infraestructura eléctrica, la evaluación del cumplimiento de la normativa en materia de control interno y la economía en el ejercicio del presupuesto.

Las normas aplicadas en materia de auditorías de desempeño son congruentes con el Marco de Pronunciamientos Profesionales de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Resultados

En 2024, CFE Corporativo operó el Pp E578 “Apoyo al desarrollo sustentable de comunidades afectadas por la instalación de la infraestructura eléctrica” para determinar contractualmente el desarrollo de obras sociales asociadas a los proyectos de infraestructura eléctrica, verificarlos y supervisarlos, para garantizar el desarrollo sustentable de comunidades afectadas por la instalación de la infraestructura eléctrica, por lo cual se asignaron un total de 111,989.6 miles de pesos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

En cuanto a la determinación contractual para el desarrollo de obras de atención de aspectos sociales, CFE Corporativo reportó la realización de 8 obras y 1 servicio, lo cual formó parte de la atención de las demandas de los ejidatarios y permitir la operación del Proyecto 264 CCC Centro en el Estado de Morelos.

Respecto del desarrollo de obras sociales asociadas a los proyectos de infraestructura eléctrica CFE Corporativo demostró que dispuso de 9 expedientes, 8 de obras sociales y un servicio, respecto de los expedientes de las obras sociales se cumplieron los requisitos generales establecidos para hacer posible la gestión de recursos por CFE Corporativo para su pago, con el análisis del expediente del servicio otorgado, se verificó que acreditó su realización y acreditó su conclusión con el Acta de Recepción del Servicio y la Carta de Recepción del Ejido en la que se demostró la verificación del pozo.

Para los procesos de verificación y supervisión de las obras asociadas a los proyectos de infraestructura eléctrica, de las 8 obras y 1 servicio reportados por CFE Corporativo como realizados en 2024, se identificó que 8 disponen del Reporte de Verificación de los Trabajos de Construcción que consistió en la evidencia de la visita que se realizó en el sitio de las obras y se comprobó que la Residencia de Obra 264 CCC verificó los avances de los trabajos de las obras en un 100.0% conforme a los volúmenes reportados en las estimaciones técnicas y en referencia al servicio de inspección mediante videograbación del pozo profundo del Campo el Huajar, en el expediente se incluyó la evidencia de la realización del servicio, por lo que la entidad fiscalizada acreditó la supervisión de la obra convenida, además de identificar la entrega del servicio a la Residencia de Obra 264 CCC de la CFE y su conclusión con la aceptación del ejido solicitante.

Respecto del Sistema de Control Interno, la entidad fiscalizada respondió los 45 reactivos sobre su Control Interno incluidos en el cuestionario, de los cuales en 45 contestó de manera afirmativa y acreditó las evidencias documentales para acreditar las respuestas de los 17 principios, por lo que se verificó que CFE Corporativo implementó el Sistema de Control Interno al acreditar que los principios están presentes y funcionaron durante 2024.

Para comprobar el presupuesto ejercido por CFE Corporativo en la ejecución del Pp E578 “Apoyo al desarrollo sustentable de comunidades afectadas por la instalación de la infraestructura eléctrica” la entidad fiscalizada proporcionó la información de cada una de las 8 obras y 1 servicio que fueron realizados en 2024, de los que se informó que se erogó un total de 9,085.5 miles de pesos.

Se verificó que la Comisión Federal de Electricidad realizó el pago total de las 8 obras y 1 servicio, de los que 9,085.5 miles de pesos corresponden al costo de las obras y servicios asociados, cifra que coincide con lo registrado en la Cuenta Pública como presupuesto ejercido del Pp E578 “Apoyo al desarrollo sustentable de comunidades afectadas por la instalación de la infraestructura eléctrica”.

Respecto de las operaciones realizadas por el pago del impuesto al valor agregado, CFE Corporativo informó que se registraron en el Pp W001 “Operaciones Ajenas”, por lo que en el Pp E578 “Apoyo al desarrollo sustentable de comunidades afectadas por la instalación de la infraestructura eléctrica” únicamente se registraron las operaciones de gasto corriente por 9,085.5 miles de pesos, el cual fue inferior en 91.9% respecto del aprobado de 111,989.6 miles de pesos.

En 2024, CFE Corporativo ejecutó el Pp E578 “Apoyo al desarrollo sustentable de comunidades afectadas por la instalación de la infraestructura eléctrica” con el propósito de apoyar el desarrollo sustentable de comunidades afectadas por la instalación de la infraestructura eléctrica mediante la realización de 8 obras sociales y 1 servicio de inspección, dichas acciones representaron un monto de 9,085.5 miles de pesos que CFE Corporativo reportó como ejercido en la Cuenta Pública, por lo que las obras y servicio se enfocaron en atender los objetos de esos dos convenios respecto de solucionar el problema social con los ejidatarios para la operación del Proyecto 264 CCC Centro, por lo que se identificó que la entidad fiscalizada contribuyó en la atención de las necesidades sociales de los ejidatarios que se oponían al proyecto.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

En conclusión, en 2024, CFE Corporativo operó el Pp E578 “Apoyo al desarrollo sustentable de comunidades afectadas por la instalación de la infraestructura eléctrica” y reportó la realización de 8 obras y 1 servicio, lo cual formó parte de la estrategia para atender las demandas de los ejidatarios y permitir la operación del Proyecto 264 CCC Centro; dispuso de 9 expedientes de las obras y servicios, de los cuales 8 cumplieron los requisitos generales establecidos para hacer posible la gestión de recursos por CFE Corporativo para el pago de las obras, respecto del expediente del servicio otorgado, se identificó que su expediente presentó los documentos que demostraron el desarrollo del servicio de inspección en un pozo ubicado en el ejido de Anenecuilco.

Para los procesos de verificación y supervisión de las obras asociadas a los proyectos de infraestructura eléctrica, se identificó que las 8 obras, disponen del Reporte de Verificación de los Trabajos de Construcción, además, que la Residencia de Obra 264 CCC verificó los avances de los trabajos de las obras en un 100.0% conforme a los volúmenes reportados en las estimaciones técnicas y en referencia a 1 servicio de inspección mediante videograbación del pozo profundo del Campo el Huajar, el expediente incluyó la evidencia de la realización del servicio, por lo que acreditó la supervisión de la obra convenida, por lo que mediante las 8 obras sociales y un servicio; además, de los 2 convenios formalizados, CFE Corporativo se enfocó en solucionar el problema social con los ejidatarios para la operación del Proyecto 264 CCC Centro, por lo que la entidad fiscalizada contribuyó en la atención de las necesidades sociales de los ejidatarios.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, CFE Corporativo acreditó que determinó un marco contractual para el desarrollo de obras de atención de aspectos sociales y dispuso de mecanismos para su verificación y supervisión, con lo que evidenció que garantiza el desarrollo sustentable de comunidades afectadas por la instalación de la infraestructura eléctrica, específicamente del Proyecto 264 CCC Centro, con base en su marco legal.

CFE Corporativo**CFE Transmisión****Derramadero Entronque Ramos Arizpe Potencia-Salero, en el Estado de Coahuila**

Auditoría De Cumplimiento a Inversiones Físicas: 2024-6-90UJB-22-0058-2025

Modalidad: Presencial

58

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

Alcance**EGRESOS**

Miles de Pesos

Universe Seleccionado	262,893.9
Muestra Auditada	262,893.9
Representatividad de la Muestra	100.0%

Se revisó el total de los 262,893.9 miles de pesos pagados en 2024 por la Comisión Federal de Electricidad en el proyecto con clave de cartera número 00000069523 "Derramadero entronque Ramos Arizpe Potencia-Salero", en el estado de Coahuila, como se detalla en la tabla siguiente:

CONTRATOS REVISADOS
(Miles de pesos)

Contrato núm.	Importe sin IVA		Alcance de la revisión (%)
	Ejercido	Revisado	
1. 241001	261,594.0	261,594.0	100.0
2. GRTNE-CPTT-RRCNE-0004-2022	1,299.9	1,299.9	100.0
Totales	262,893.9	262,893.9	100.0

FUENTE: Tabla elaborada con base en la información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.

Para la fiscalización de los recursos ejercidos en el proyecto en 2024 se revisaron dos contratos: uno de obra bajo la modalidad de precio alzado formalizado con un tercero y otro de prestación de servicios formalizado con la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Noreste de la CFE, conforme al Acuerdo Marco de Prestación de Servicios núm. CFE-TRANSMISIÓN/004/2021 Proyectos Instruidos, los cuales se describen a continuación:

CONTRATOS Y CONVENIOS REVISADOS
(Miles de pesos)

Consc.	Número, tipo y objeto del contrato y modalidad de contratación/convenio	Fecha de suscripción	Contratista	Original	
				Importe sin IVA	Plazo
1.	241001, de obra a precio alzado/CAI. "Construcción de la obra civil, construcción de la obra electromecánica, suministros y puesta en servicio de las obras, ...SE Derramadero..., LT Derramadero entronque Ramos Arispe Potencia – Salero..., localizadas en el estado de Coahuila". A la fecha de la revisión (octubre de 2025) los trabajos se encontraban en ejecución.	31/01/24	VISION GLOBAL INDUSTRIAL, S.A. de C.V.	403,454.2	07/02/24-01/04/25
	Total contratado			403,454.2	
	Monto ejercido en 2024			261,594.0	
	Pendiente por erogar			141,860.2	
2.	GRTNE-CPTT-RRCNE-0004-2022, para la prestación de servicios /AD. "Prestación de los servicios para el desarrollo de actividades previas, elaboración de ingeniería básica, elaboración de ingeniería de detalle, integración del paquete para licitación y proceso de licitación, así como supervisión de la construcción para el proyecto Derramadero Entronque, Ramos Arispe Potencia-Salero, localizado en el estado de Coahuila". Convenio modificatorio número 01 por reducción de importe contratado y ampliación de plazo para la ejecución de servicios. Convenio modificatorio número 02 por reducción de importe contratado y ampliación de plazo para la ejecución de servicios. A la fecha de la revisión (octubre de 2025) el contrato se encontraba en proceso de ejecución.	11/03/22	Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Noreste	45,786.4	01/04/22-31/12/22
		20/02/23		-8,484.5	01/01/23-28/09/24
		17/04/24		-3,021.6	29/09/24-31/05/25
	Total contratado			34,280.3	
	Monto ejercido en años anteriores			28,496.0	
	Monto ejercido en 2024			1,299.9	
	Pendiente por erogar			4,484.4	

FUENTE: Tabla elaborada con base en la información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.

CAI Concurso Abierto Internacional.

AD Adjudicación Directa.

De conformidad con la Cuenta Pública 2024, el monto total de inversión del proyecto es de 545,347.3 miles de pesos, con una inversión aprobada de 35,098.5 miles de pesos y modificada y pagada de 262,893.9 miles de pesos, con un avance físico del 87.9 %.

El proyecto "Derramadero entronque Ramos Arispe Potencia-Salero", en el estado de Coahuila, contó con suficiencia presupuestal de recursos federales por 262,893.9 miles de pesos reportados como pagados en la Cuenta Pública de 2024, Tomo VIII, Empresas Productivas del Estado, Comisión Federal de Electricidad, CFE Consolidado, Información Programática, apartado Detalle de Programas y Proyectos de Inversión, con la clave de cartera núm. 00000069523 y clave presupuestaria 53 TVV 3 3 05 014 K001 62301 3 4 19 00000069523.

Resultados

Previamente a la emisión de este informe fueron solventados los resultados siguientes: anticipo no amortizado en su totalidad en el ejercicio 2024 en el que fue entregado, como se estableció en el contrato, e incorrecta aplicación de retenciones al 1% por incumplimiento al programa de ejecución; sin embargo, subsiste un resultado porque no se realizó la formalización de los convenios correspondientes.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 30 de enero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto “Derramadero entronque Ramos Arizpe Potencia-Salero”, en el estado de Coahuila, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables y, específicamente, respecto del universo revisado que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, la Comisión Federal de Electricidad cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia.

CFE Distribución

CFE Corporativo

Erogaciones por la Adquisición de Parque Vehicular, Vehículos Nuevos

Auditoría De Cumplimiento: 2024-6-90UHI-19-0064-2025

Modalidad: Presencial

64

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar los recursos ejercidos por la adquisición de parque vehicular, vehículos nuevos para verificar que el procedimiento de contratación, formalización, recepción, pago, control, uso y registro contable y presupuestal se realizó conforme a las disposiciones legales y normativas.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	7,136,908.5
Muestra Auditada	4,811,044.7
Representatividad de la Muestra	67.4%

El universo por 7,136,908.5 miles de pesos se integra de las erogaciones realizadas por la adquisición de 9,755 unidades para el Parque Vehicular, Vehículos Nuevos, correspondientes a cinco contratos vigentes en 2024 que la extinta CFE Distribución celebró con cinco proveedores, y la muestra seleccionada por 4,811,044.7 miles de pesos se integra por los pagos efectuados a tres proveedores por la adquisición de 6,549 vehículos, la cual representa el 67.4% del universo.

Las erogaciones por la Adquisición del Parque Vehicular, Vehículos Nuevos para la extinta CFE Distribución, se reportaron en el "ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO", apartado "Inversión Física", en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles en el "TOMO VIII EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO" de la Cuenta Pública 2024.

Resultados

- En el Estudio de Necesidades no se incluyeron las Bases para la realización de la Investigación de Condiciones de Mercado (ICM).
- En la ICM, tres posibles proveedores invitados no debieron considerarse para la Investigación de Condiciones de Mercado, al no corresponder al mercado de vehículos.
- No se evidenciaron las acciones para atender las recomendaciones de la Gerencia de Inteligencia y Análisis de Mercados, en la Investigación de Condiciones de Mercado, en cuanto a realizar un procedimiento por concurso abierto para la adjudicación de un contrato para la adquisición de vehículos nuevos. Se presentaron deficiencias en todo el procedimiento de adjudicación como la falta de evidencia del envío de la documentación de los asuntos por tratar a los integrantes del Subcomité de Excepciones al Concurso Abierto en Materia de Bienes y Servicios y no se aclaró el señalamiento realizado en los dictámenes económicos, respecto de que los precios cotizados por los proveedores adjudicados eran iguales a los ofertados en su cotización enviada en la Investigación de Condiciones de Mercado, cuando no participaran en dicha investigación.
- En 15 facturas el sello de recepción de los bienes careció del nombre y Registro Permanente de Empleado (RPE) de quien los recibió; 2,363 dictámenes de verificación técnica no se llenaron correctamente y en 20 casos, la entrada de almacén no coincidió con la fecha de recepción de los bienes.
- Se determinó una pena no aplicada por la Gerencia Divisional Norte de 32.7 miles de pesos.

- Se determinó una diferencia de 29,951.1 miles de pesos sin soporte documental.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 14,836.40 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 16 resultados, de los cuales, en 7 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 6 restantes generaron:

2 Recomendaciones, 2 Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal y 3 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Adicionalmente, en el transcurso de la auditoría, se emitió(eron) el (los) oficio(s) para solicitar la intervención del Órgano Interno de Control con motivo de 1 irregularidad(es) detectada(s).

Dictamen

El presente se emite el 23 de enero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar los recursos ejercidos por las erogaciones por la Adquisición Parque Vehicular, Vehículos Nuevos, para verificar que el procedimiento de contratación, formalización, recepción, pago, control, uso y registro contable y presupuestal se realizó conforme a las disposiciones legales y normativas, y respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, la extinta CFE Distribución y CFE Corporativo cumplieron con las disposiciones legales y normativas que les son aplicables en la materia, excepto por los aspectos observados siguientes:

- En el Estudio de Necesidades no se incluyeron las Bases para la realización de la Investigación de Condiciones de Mercado (ICM).
- En la ICM, tres posibles proveedores invitados no debieron considerarse para la Investigación de Condiciones de Mercado, al no corresponder al mercado de vehículos.
- No se evidenciaron las acciones para atender las recomendaciones de la Gerencia de Inteligencia y Análisis de Mercados, en la Investigación de Condiciones de Mercado, en cuanto a realizar un procedimiento por concurso abierto para la adjudicación de un contrato para la adquisición de vehículos nuevos. Se presentaron deficiencias en todo el procedimiento de adjudicación como la falta de evidencia del envío de la documentación de los asuntos por tratar a los integrantes del Subcomité de Excepciones al Concurso Abierto en Materia de Bienes y Servicios y no se aclaró el señalamiento realizado en los dictámenes económicos, respecto de que los precios cotizados por los proveedores adjudicados eran iguales a los ofertados en su cotización enviada en la Investigación de Condiciones de Mercado, cuando no participaran en dicha investigación.
- En 15 facturas el sello de recepción de los bienes careció del nombre y Registro Permanente de Empleado (RPE) de quien los recibió; 2,363 dictámenes de verificación técnica no se llenaron correctamente y en 20 casos, la entrada de almacén no coincidió con la fecha de recepción de los bienes.
- Se determinó una pena no aplicada por la Gerencia Divisional Norte de 32.7 miles de pesos.
- Se determinó una diferencia de 29,951.1 miles de pesos sin soporte documental.

CFE Distribución

CFE Corporativo

Servicios de Equipamiento, Instalación, Mantenimiento, Monitoreo y Conectividad para las Sucursales del Banco del Bienestar

Auditoría De Cumplimiento: 2024-6-90UHI-19-0066-2025

Modalidad: Presencial

66

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar los recursos ejercidos, para la adquisición de los servicios de equipamiento, instalación, mantenimiento, monitoreo y conectividad para las sucursales del Banco del Bienestar, para verificar que el procedimiento de contratación, formalización, recepción, instalación, pago; así como que el registro contable y presupuestal se realizó de conformidad con la normativa aplicable.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	775,457.6
Muestra Auditada	649,680.2
Representatividad de la Muestra	83.8%

El universo por 775,457.6 miles de pesos se integró por los pagos efectuados en 2024 del contrato 9800000001 por los servicios de conectividad mediante tecnología satelital y monitoreo, y se seleccionó una muestra por 649,680.2 miles de pesos, la cual representa el 83.8% del universo.

Cabe precisar que la muestra incluye penalizaciones por un importe de 42.6 miles de pesos y 63,112.2 miles de pesos por amortizaciones.

Resultados

- No se formalizaron los formatos “Evaluación de los servicios adquiridos” establecidos en el contrato para la recepción de los servicios de conectividad y monitoreo.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 14 resultados, de los cuales, en 12 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Adicionalmente, en el transcurso de la auditoría, se emitió(eron) el (los) oficio(s) para solicitar la intervención del Órgano Interno de Control con motivo de 2 irregularidad(es) detectada(s).

Dictamen

El presente se emite el 23 de enero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de la auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar los recursos ejercidos, para la adquisición de los servicios de equipamiento, instalación, mantenimiento, monitoreo y conectividad para las sucursales del Banco del Bienestar, para verificar que el procedimiento de contratación, formalización, recepción, instalación, pago, así como que el registro contable y presupuestal se realizó de conformidad con la normativa aplicable, y específicamente respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, las extintas CFE Distribución / CFE Corporativo cumplieron con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia, excepto por los aspectos observados siguientes:

- No se formalizaron los formatos “Evaluación de los servicios adquiridos” establecidos en el contrato para la recepción de los servicios de conectividad y monitoreo.

CFE Suministrador de Servicios Básicos

CFE Corporativo

Traslado de Valores y Comisiones Bancarias

Auditoría De Cumplimiento: 2024-6-90UIR-19-0069-2025

Modalidad: Presencial

69

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar las erogaciones registradas en el rubro Traslado de Valores y Comisiones Bancarias originadas por los servicios contratados con instituciones bancarias, para comprobar que se efectuaron conforme a los lineamientos aplicables; que los servicios fueron debidamente recibidos y pagados y que su registro contable se efectuó conforme a la normativa.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,656,726.4
Muestra Auditada	1,059,046.7
Representatividad de la Muestra	63.9%

El universo por 1,656,726.4 miles de pesos correspondió al importe reportado en el rubro "Traslado de Valores y Comisiones Bancarias" en el Estado de Resultado Integral de la entonces CFE Suministrador de Servicios Básicos (CFE SSB) al 31 de diciembre de 2024, integrado por los gastos por comisiones bancarias generadas por los servicios recibidos de traslado de valores; cobros por el suministro de energía eléctrica mediante tarjeta de crédito y débito (PIN PADS); uso de las máquinas contadoras y clasificadoras de billetes y monedas, y lectoras de cheques; ciberseguridad, cargos recurrentes (domiciliación) y aplicaciones bancarias, así como los gastos financieros por las gestiones realizadas por la Gerencia de Operación Financiera de las oficinas corporativas correspondientes a operaciones de CFE SSB, y la muestra por 1,059,046.7 miles de pesos (63.9%) correspondió a las erogaciones realizadas por las oficinas corporativas y a las divisiones comerciales Golfo Norte, Noroeste, Sureste y Valle de México Sur, como se muestra a continuación:

TRASLADO DE VALORES Y COMISIONES BANCARIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Miles de pesos)

Cuenta contable	Nombre de la cuenta	Universo	Muestra					% Porcentaje de rep. del monto del universo	
			Corporativo	Divisiones comerciales					
				Noroeste	Golfo Norte	Sureste	Valle de México Sur		Monto revisado
<u>Servicios bancarios</u>									
462582	Traslado de valores	423,508.3	0.0	30,809.2	28,942.9	42,946.2	24,568.2	127,266.5	7.7%
462583	Cajeros automáticos	505.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%
462584	Banca electrónica	39,548.7	0.0	-1,548.2 ^{1/}	0.0	7,556.7	0.0	6,008.5	0.4%
462585	Emisión cheques	59.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%
462587	Comisiones bancarias	786,451.9	491,730.9	42,832.1	35,806.6	11,577.5	17,801.4	599,748.5	36.2%
462589	Otros servicios bancarios	111,166.9	0.0	8,861.9	4,473.5	13,129.7	4,072.9	30,538.0	1.8%
Subtotal		1,361,241.2	491,730.9	80,955.0	69,223.0	75,210.1	46,442.5	763,561.5	46.1%
<u>Servicios financieros Corporativo</u>									
480547	Financieros	30,432.3	30,432.3	0.0	0.0	0.0	0.0	30,432.3	1.8%
480548	Recolección de ingresos	113,224.5	113,224.5	0.0	0.0	0.0	0.0	113,224.5	6.8%
480550	Pago inversión	151,828.4	151,828.4	0.0	0.0	0.0	0.0	151,828.4	9.2%
Subtotal		295,485.2	295,485.2	0.0	0.0	0.0	0.0	295,485.2	17.8%
Total del rubro de traslado de valores y comisiones bancarias		1,656,726.4	787,216.1	80,955.0	69,223.0	75,210.1	46,442.5	1,059,046.7	63.9%

FUENTE: Los auxiliares contables y el Estado de resultado integral al 31 de diciembre de 2024.

Nota: ¹ El monto revisado incluye -3,994.3 miles de pesos de cancelaciones de provisiones del 2023 y 2,446.1 miles de pesos de las comisiones por los servicios recibidos de mayo a diciembre 2023.

Resultados

- El rubro de traslado de valores y comisiones bancarias incluyó un importe de 1,548.2 miles de pesos de naturaleza contraria, el cual se originó por cancelaciones de provisiones y comisiones de servicios recibidos en 2023 y que no se registraron en dicho ejercicio.
- Se determinaron inconsistencias en el llenado de la ficha de depósito por parte del personal de CFE SSB, la cual se entregó a la empresa de traslado de valores, pero careció de la fecha y la firma del responsable de la sucursal o establecimiento, como lo establece el contrato correspondiente.
- No se registraron en la cuenta de gastos por servicio de traslado de valores los gastos facturados y pagados por 7,385.5 miles de pesos; de ellos 5,158.8 miles de pesos correspondieron a comisiones registradas en otra cuenta contable, en tanto que 2,226.7 miles de pesos de provisiones no se registraron en ninguna cuenta, por lo que no se consideraron para efectos del resultado del ejercicio.
- Los servicios bancarios se validaron con un atraso de hasta de 46 días posteriores a la notificación de las comisiones por las instituciones bancarias.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 10 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 3 restantes generaron:

2 Recomendaciones y 2 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Dictamen

El presente se emite el 23 de enero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar las erogaciones registradas en el rubro Traslados de Valores y Comisiones Bancarias originadas por los servicios contratados con instituciones bancarias, para comprobar que se efectuaron conforme a los lineamientos aplicables; que los servicios fueron debidamente recibidos y pagados y que su registro contable se efectuó conforme a la normativa y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales,

CFE Suministrador de Servicios Básicos cumplió con las disposiciones legales y normativas que le son aplicables en la materia, excepto por los aspectos observados siguientes:

- El rubro de traslado de valores y comisiones bancarias incluyó un importe de 1,548.2 miles de pesos de naturaleza contraria, el cual se originó por cancelaciones de provisiones y comisiones de servicios recibidos en 2023 y que no se registraron en dicho ejercicio.
- No se registraron en la cuenta de gastos por servicio de traslado de valores los gastos facturados y pagados por 7,385.5 miles de pesos; de ellos 5,158.8 miles de pesos correspondieron a comisiones registradas en otra cuenta contable, en tanto que 2,226.7 miles de pesos de provisiones no se registraron en ninguna cuenta, por lo que no se consideraron para efectos del resultado del ejercicio.
- Los servicios bancarios se validaron con un atraso de hasta de 46 días posteriores a la notificación de las comisiones por las instituciones bancarias.

CFE Transmisión**CFE Corporativo****Erogaciones por la Adquisición de Parque Vehicular**

Auditoría De Cumplimiento: 2024-6-90UIW-19-0071-2025

Modalidad: Presencial

71

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar las erogaciones por la adquisición de parque vehicular para verificar que el procedimiento de contratación se efectuó conforme a las disposiciones normativas; que la recepción y destino final de los vehículos; así como, el pago y registro contable y presupuestal se realizaron conforme a la normativa.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	640,278.4
Muestra Auditada	640,278.4
Representatividad de la Muestra	100.0%

El universo y la muestra correspondieron a las erogaciones por 640,278.4 miles de pesos (incluye IVA), que se integraron por la adquisición y recepción de 792 vehículos (camionetas de doble cabina 4X2 6 cilindros, 4X4 6 cilindros y 4X4 8 cilindros) adquiridos mediante 10 contratos formalizados por las gerencias regionales de Transmisión el 22 de marzo de 2024, registrados en la cuenta de Activo Fijo 100080 "Equipo de Transporte" y 409867 "IVA complementario de cuentas por pagar (IVA Acreditable)".

Los recursos por los pagos realizados en 2024 se reportaron en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del Ejercicio de 2024, Tomo VIII, apartado Comisión Federal de Electricidad, CFE Transmisión, "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto (Armonizado)" - UIW CFE Transmisión, dentro de la partida Vehículos y equipo de transporte.

Resultados

- Se constató que 119 usuarios tuvieron bajo su resguardo 2 o más vehículos adicionales, y que no se proporcionó el resguardo de 12 vehículos.
- Ocho Administradores de Parque Vehicular (APV) no acreditaron tener, como mínimo, el cargo de Jefe de Departamento u homólogo para ser designado APV.
- La póliza de la garantía de cumplimiento de un contrato de la Gerencia Regional de Transmisión Noroeste fue por una cantidad menor que la establecida en el pliego de requisitos y en el contrato.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 10 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 3 restantes generaron:

2 Recomendaciones y 2 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 23 de enero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por las entidades fiscalizadas y de cuya veracidad son responsables. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar las erogaciones por la adquisición de parque vehicular para verificar que el procedimiento de contratación se efectuó conforme a las disposiciones normativas; que la recepción y destino final de los vehículos, así como el pago y registro contable y presupuestal se realizaron conforme a la normativa y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se

establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, la Comisión Federal de Electricidad y CFE Transmisión cumplieron con las disposiciones legales y normativas que les son aplicables en la materia.